



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 269

--- En la Ciudad de México, del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **CCLXIX doscientos sesenta y nueve**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia.

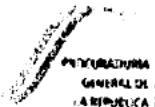
[REDACTED]

CONTESTE---

CONSTANCIA

LIC.

[REDACTED]



FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROC. DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 ÁREA RESPONSABLE UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DE SECUESTROS

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S.7 AVERIGUACIÓN PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S 7 AVERIGUACIÓN PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACCESO

PUBLICO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

RESUMEN DEL CONTENIDO

TOMO 8

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2008 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR ORIGINAL

VALOR DOCUMENTAL

CARÁCTER FUNCIONAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

CONFORMACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS TOMO 8
 NÚMERO DE FOJAS TRIPLICADO ORIGINAL

PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

PGR

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE
APERTURA DE TOMO VIII.**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a veinte (20) de noviembre del año dos mil catorce (2014), el ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículo 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo I fracción I, 2 fracción II, 180 del Código de Procedimientos penales.-----

-----HACE CONSTAR-----

---- Que en fecha antes mencionada, en las instalaciones de las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro ubicadas en avenida paseo de la reforma número 75, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México DF, se hace constar que [REDACTED] apertura del Tomo VIII de la averiguación previa citada a [REDACTED] comienza con un acuerdo de recepción PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2998/2014, suscrito por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación a la UEIDMS de la SEIDO. No habiendo nada más que hacer, el presente acto se da por concluida la presente constancia ministerial, en la asistencia que al final firman y dan fe.-----

CONSTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [REDACTED]



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCION.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las veinte horas (20:00hrs) del veinte (20) de noviembre de dos mil catorce (2014). -----

DIJO

Se tiene por recibido el oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2998/2014, de fecha veinte de noviembre de 2014 suscrito por el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la S.E.I.D.O, por medio del cual remite copia certificada de los siguientes documentos del acta circunstanciada con numero PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014: 1.- a). Acuerdo de inicio, b). Acuerdo ordenando traslado de personal al Estado de Guerrero, de fecha cinco de octubre de 2014, c). Constancia ministerial de fecha 6 de octubre de 2014 y d). Constancia ministerial de fecha 7 de octubre de 2014, 2.- Dictamen en materia de genética con número folio 74268 suscrito por la Q.B. [redacted]

y Biol. Exp. [redacted] perito ejecutivos profesionales "B" adscritos al Departamento de genética Forense de la Dirección General de Laboratorios de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa lo siguiente: "...PRIMERA.- Se obtuvieron los perfiles genéticos de las muestras tomadas de 134 personas familiares de las personas desaparecidas de los (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), por los sistemas [redacted]

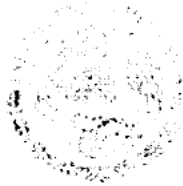
y [redacted] SEGUNDA.- Los perfiles genéticos y haplotipos de las muestras tomadas a los 134 familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa), son ingresados a la base de datos con que cuenta la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, 3.- Dictamen en materia de genética con número folio 74268 suscrito por la Biol. [redacted] y Biol. [redacted]

Peritos Ejecutivos Profesionales "B" en Genética adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa en conclusión UNICA: Los Perfiles genéticos de los familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de genética de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014. [redacted]

[redacted] que obran en el dictamen con folio 72320, que atiende a la AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014..." Documentación que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

~~002~~

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la Republica.

ACUERDA

PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta con número de folio **74268**, así como la documentación anexa consistente en 1.- a). Acuerdo de inicio, b). Acuerdo ordenando traslado de personal al Estado de Guanajuato de fecha cinco de octubre de 2014, c). Constancia ministerial de fecha 5 de octubre de 2014 y d). Constancia ministerial de fecha 7 de octubre de 2014. 2.- Dictamen en materia de genética con número folio 74268, a la indagatoria para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma

DAMOS FE.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



~~003~~

México, Distrito Federal a 20 de noviembre del 2014.

Licenciado

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A ESTA UNIDAD
ESPECIALIZADA.
P R E S E N T E .**

8/12/2014.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 2° fracción VII, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a), d), q), 10 fracción V, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3 Apartado A) fracción III y Apartado F) fracción IV, 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 9°, 23, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y en atención a la consulta realizada en las Bases de datos de esta Unidad Especializada en la cual se verificó la radicación averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, por la remisión de incompetencia de la averiguación previa AEBPNL/0049/2014, de la Agencia Especializada en Búsqueda de Personas No Localizadas, dependiente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero; al respecto me permito remitir a usted los siguientes documentos:

1.-Copia certificada de los siguientes documentos del acta circunstanciada número PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014: a) Acuerdo de inicio, b) Acuerdo que ordena traslado de personal al estado de Guerrero, de fecha cinco de octubre del año dos mil catorce, c) Constancia ministerial de fecha seis de octubre del 2014 y d) Constancia ministerial de fecha siete de octubre del 2014.

2.-Dictamen en materia de genética con número de folio 74268 de fecha 15 de octubre de 2014 signado por los peritos [redacted] y [redacted] adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual informan en conclusión: "PRIMERA: Se obtuvieron los perfiles genéticos de las muestras tomadas a los 134 personas, familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa) por los sistemas [redacted] SEGUNDA: los perfiles genéticos y Haplotipos de las muestras tomadas a los 134 familiares de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), son ingresados en la Base de datos con que cuenta la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República."

3.-Dictamen en materia de genética con número de folio 74268 de fecha 15 de octubre de 2014 signado por los peritos [redacted] y [redacted] adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual informan en conclusión: "UNICA: Los perfiles genéticos de los familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa) los cuales fueron emitidos por el laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014."

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELIGIBILIDAD"
EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA LIC. [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, México, D.F., C.P. 06300.
Tel.: (55) [redacted]

ACUERDO DE INICIO:

604

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del día cinco de octubre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

D I J O:

- Téngase por recibido oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-E/6578/2014, de fecha cinco de octubre del año dos mil catorce, suscrito por la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, mediante el cual señala: "...en auxilio de esta Representación Social de la Federación de la Federación y derivado de las declaraciones de los CC. [REDACTED]

MARCO ANTONIO RÍOS BERBER

MINISTRO DE DERECHO Y SERVICIOS A LA VEGETACIÓN INVESTIGACIÓN

[REDACTED] en las cuales se desprende su probable participación en los hechos relacionados con la desaparición de estudiantes de la escuela Normal rural de Ayotzinapa en el estado de Guerrero, por lo cual se anexa al presente copia certificada de dichas declaraciones. Lo anterior con la finalidad de que se inicie Acta Circunstanciada a efecto de recabar muestras biológicas, las cuales deberán de concentrarse en la misma y con ello continuar con las investigaciones..."; documentación de la que se Da Fe tener a la vista de conformidad con lo señalado en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a autos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

--- Por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 113, 118, 123, 124, 168 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 8º y 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, 3º, 4º fracción I, inciso A), subinciso a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 3º, 16, 32 de su Reglamento; y del Acuerdo número A/201/06 emitido por el Procurador General de la República que establece los lineamientos que deberán observar los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la integración de Actas Circunstanciadas; y toda vez que no se cuenta con mayores elementos o información que permita identificar que los presentes hechos son considerados como constitutivos de delito, en ejercicio de las facultades que le otorgan los numerales invocados, iníciase la presente Averiguación Previa **CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por la denuncia de hechos probablemente constitutivos de delito en agravio de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, por lo que debiéndose de acordar se:-----

ACUERDA.

- **PRIMERO.**- Regístrese, y háganse anotaciones en el Libro de gobierno respectivo bajo el número que le corresponda;-----
- **SEGUNDO.**- Deseé aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente acta circunstanciada;-----
- **TERCERO.**- Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal; a efecto de gire instrucciones a quien corresponda y se sirvan llevar a cabo una exhaustiva investigación, a fin de esclarecer los hechos motivo de la presente indagatoria;-----

~~005~~

-- **CUARTO.**- Practíquese tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los presentes hechos;-----

CUMPLASE.-----

-- Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de

[REDACTED]

[REDACTED]

UNAL MIC
z Bando
Sancti Spiritus Comunidad

RAZON.- Seguidamente y en la misma fecha, (cinco de octubre del año dos mil catorce) se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose en [REDACTED] quedando asentada bajo el número PGR/SEIDO/UEIDMS/A

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA

A.C.: PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS EN EL QUE SE ORDENA EL TRASLADO DE PERSONAL MINISTERIAL AL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas del día cinco de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Ciudadano licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; -----

DIJO:-----

- - - **VISTO.** El estado que guardan los autos de la presente acta circunstanciada, y tomando en consideración el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-E/6578/2014, de fecha cinco de octubre del año dos mil catorce, suscrito por la Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, mediante el cual señala: "...en auxilio de esta Representación Social de la Federación de la Federación y derivado de las declaraciones de los CC. [redacted] **MARCO**

ANTONIO RÍOS BERBER

y [redacted] en las cuales se desprende su probable participación en los hechos relacionados con la desaparición de estudiantes de la escuela Normal rural de Ayotzinapa en el estado de Guerrero, por lo cual se anexa al presente copia certificada de dichas declaraciones. Lo anterior con la finalidad de que se inicie Acta Circunstanciada a efecto de recabar muestras biológicas, las cuales deberán de concentrarse en la misma y con ella continuar con las investigaciones...", y tomando en consideración que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad, el Ministerio Público gozara de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo ciento ochenta del Código Federal de Procedimientos Penales, se desprende la necesidad de que esta Representación Social de la Federación, se traslade al Estado de Guerrero, con la finalidad de recabar las declaración de las ciudadanos que resultaron agraviados con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga, con la finalidad de conocer la verdad histórica de los hechos posiblemente constitutivos de delitos que se investigan; por lo que con fundamento en lo

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

607

A.C.: PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014

dispuesto por los artículos 6º, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º, 3º, 4º, fracción II, 8, 15, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; es de acordarse, y se:

ACUERDA:

UNICO.- Trasládese personal adscrito a esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, al Estado de Guerrero, y recábese la declaración de las personas que resultaron agraviadas, a efecto que manifiesten lo que a su derecho convenga, en relación a los hechos de los que fueron agraviados, visto lo anterior:

CUMPLASE

Así lo manda y firma el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma [redacted] que la [redacted] firman y dan fe.

D A M

[redacted signature area]

[redacted signature area]
LIC. [redacted]



GRAL DE LA REPUBLICA

666

A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas del día seis de octubre del año dos mil catorce, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actuando legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I inciso A) subincisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

HACE CONSTAR

Que el día y hora de la fecha en que se actúa, constituidos físicamente en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, localizada en el Boulevard Rene Juarez Cisneros, esquina Juan Jimenez Sanchez, Colonia El Establo, Código Postal 39098, en esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en compañía del personal actuante, así como la licenciada [redacted]

[redacted] Subdirectora de Área adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, los psicólogos [redacted] todos adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, procedimos a entrevistarnos con el licenciado [redacted]

[redacted] quien señala que es Coordinador del Área Jurídica del Centro de Derechos Humanos de la Compañía Tlalchinollal, y que es representante de los familiares de los estudiantes de la "Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero"; explicándole que el motivo de nuestra presencia era la de brindar apoyo a los familiares y realizar la búsqueda de los jóvenes a nivel nacional, e incluso internacional a través de la notificación amarilla que se solicite a INTERPOL; para lo cual era necesario recabar muestras biológicas de los familiares directos, como padres e hijos de las personas desaparecidas o contar con algún efecto personal del desaparecido, como cepillo de dientes, rastrillo, ropa interior sucia, etc.; recabar documentos que tuvieran huellas dactilares como acta de nacimiento, cartilla militar, credencial de elector, acta de matrimonio, licencia de conducir, etc.; y requisitar un cuestionario denominado "Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas, CICR", en atención a un convenio celebrado con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ya que el personal

669

encargado de realizar este tipo de entrevista había sido capacitado por el CICR, que en dicho cuestionario se recaba la media filiación, características físicas, como cicatrices, lunares, tatuajes, prótesis, implantes y datos odontológicos, como el tamaño y forma de los dientes, etc.; así mismo se le explicó algunos de los derechos consagrados en la Ley General de Víctimas, como son la de recibir Asesoría Psicológica y que para ese efecto estaban presentes los psicólogos [redacted] y [redacted]

[redacted] quienes están adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para brindar la atención de contención emocional a los familiares de las víctimas, así mismo se le reiteró que las víctimas tienen derecho a recibir asesoría jurídica, que se les reciban todos los elementos de prueba, coadyuvar con el ministerio público, que se les repare el daño, etc., manifestando el licenciado [redacted] que por el momento no creía necesario la intervención del personal actuante, pero que lo haría del conocimiento a los padres de los jóvenes y que si ellos decidían recibir via telefónica, proporcionando en ese momento su n

Siendo todo lo que se hace constar para los efectos con presente, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

AL DE LA REPUBLICA

[redacted signature]

LIC. [redacted signature]

REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA DE ÁREA ADSCRITA A
DELITOS EN MATERIA
de investigación

ALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DE LA SEIDO

LIC

PERSONAL DE PSICOLOGÍA ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

010

A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En el Municipio de Tixtla, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día siete de octubre del año dos mil catorce, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actuando legalmente con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 4° fracción I inciso A), subincisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

HACE CONSTAR

--- Que el día y hora de la fecha en que se actúa, constituidos físicamente a las afueras de las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en compañía del personal actuante, así como la licenciada [REDACTED]

Subdirectora de Área adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, los psicólogos [REDACTED] y [REDACTED] adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República; procedimos a entrevistarnos con la licenciada [REDACTED]

quien dijo pertenecer al "Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollal", así como con otras dos personas del sexo masculino, quienes se reservaron su nombre y solo indicaron pertenecer al "Centro Morelos y Pavón" y al "Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro", manifestando que ellos, como parte de las tres organizaciones no gubernamentales, son quienes representan a los padres de los jóvenes desaparecidos, por lo que el personal actuante se identificó plenamente mostrando sus gafetes institucionales, explicándoles que el motivo de nuestra presencia era la de brindar apoyo a los familiares y realizar la búsqueda de los jóvenes a nivel nacional, e incluso internacional a través de la notificación amarilla que se solicite a INTERPOL, para lo cual era necesario recabar muestras biológicas de los familiares directos, como padres e hijos de las personas desaparecidas o contar con algún efecto personal del desaparecido, como cepillo de dientes, rastrillo, ropa interior sucia, etc.; recabar documentos que tuvieran huellas dactilares como acta de nacimiento, cartilla militar, credencial de elector, acta de matrimonio, licencia de conducir, etc.; y requisitar un cuestionario denominado "Cuestionario para Recolectar Datos de Personas Desaparecidas, CIDA", en atención a un convenio celebrado con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ya que el personal encargado de realizar este tipo de entrevista había sido capacitado por el CICR, que en dicho cuestionario se recaba la media filiación, características físicas, como cicatrices, lunares, tatuajes, prótesis, implantes y datos odontológicos, como el tamaño y forma de los dientes, etc.; así mismo se le explicó algunos de los derechos consagrados en la Ley General de Víctimas, como son la de recibir Asesoría Psicológica y que para ese efecto estaban presentes los psicólogos [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] quienes están adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para brindar la atención de contención emocional a los familiares de las víctimas; así mismo se le reiteró

011

que las víctimas tienen derecho a recibir asesoría jurídica, que se les reciban todos los elementos de prueba, coadyuvar con el ministerio público, que se les repare el daño, etc.; **manifestando que era decisión de los familiares, no aceptar que personal de PGR los entrevistara, ni se les recabara muestras de ADN, ya que sus hijos estaban, vivos, porque las muestras de ADN eran para buscarlos entre cadáveres y ellos no aceptaban eso, porque sus hijos seguían vivos y vivos los iban a encontrar**, por lo que se les explicó a detalle, que las muestras de genética o el perfil genético servía para buscarlos en vida, es decir, que el perfil genético obtenido se ingresa en la Base Nacional de Datos de Genética, la cual está a cargo de PGR, pero se alimenta con información que remiten los 32 estados de la Republica y que en caso de la Institución; los perfiles que se obtienen de los familiares, también se comparan con muestras biológicas recabadas en cateos o vehículos asegurados y ello nos daba la certeza de que la persona buscada, hubiere estado en el lugar donde se dio el indicio. Por lo que en uso de la palabra la licenciada **que aun así, los familiares no requerían ni el apoyo psicológico ni recabaran muestras de ADN o proporcionar la entrevista para apoyar los jóvenes desaparecidos.** Siendo todo lo que se hace constar conducentes, se procede a cerrar la presente firmando los que en ella

D A M O S F E

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

PERSONAL DE PSICOLOGÍA ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
LIC. [Redacted]

[Redacted signature block]

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
LIC. [Redacted]

SUBDIRECTORA DE AREA ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
LIC. [Redacted]

[Redacted signature block]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.L.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE REGISTRO

En la Ciudad de México, D.F. a 20 de noviembre de 2014.

El Subprocurador General de la Federación con fundamento en los Artículos 19 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro de los términos de días de 03 correspondientes a las fojas útiles, las cuales

[REDACTED]

TESTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA
Subprocurador
Prevención del Golpe
Civil



012

A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2681/2014
FOLIO: 74268

ASUNTO: **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE**

Ciudad de México, D.F., a 15 de Octubre del 2014

le. [Redacted]
De [Redacted] y electro [Redacted]
13 de [Redacted] 4
18:00 hrs

Licenciado.

[Redacted]
Subdirectora del Área de Búsqueda de personas Desaparecidas o no Localizadas
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

Las que suscriben, Peritos en Genética Forense, a propuesta hecha por la C. Directora General de Laboratorios Criminalísticos (FO-GF-03) y en atención a su oficio con número de Folio y Averiguación Previa anotados al margen, emite el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del problema

"...me permito remitir a usted las 135 muestras biológicas, tomadas a los familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), embaladas, etiquetadas y con su respectiva cadena de custodia, para los estudios correspondientes en materia de Genética..." (sic)

Materia de estudio

El día 13 del mes de Octubre del presente año, los CC [Redacted] y [Redacted] Salmerón, peritos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, entregaron a este Laboratorio las muestras tomadas por la perito del Estado de Guerrero la QBP [Redacted] que fueron recibidas por la perito [Redacted] como se quedó registrado en el formato (F LGF-01), las cuales se describen en la siguiente tabla.

B





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

013

Tabla1: Clave interna y descripción de las muestras

Clave interna	Descripción	Nombre de la persona que se muestra
[REDACTED]	[REDACTED]	ISRAEL JACINTO LUGARDO
[REDACTED]	[REDACTED]	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
[REDACTED]	[REDACTED]	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
[REDACTED]	[REDACTED]	SAUL BRUNO GARCIA
[REDACTED]	[REDACTED]	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

014

[REDACTED]	[REDACTED]	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
[REDACTED]	[REDACTED]	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
[REDACTED]	[REDACTED]	BERNARDO FLORES ALCARAZ
[REDACTED]	[REDACTED]	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
[REDACTED]	[REDACTED]	JORGE ALVAREZ NAVA

[REDACTED]

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

~~015~~

Clave interna	Descripción	Nombre de la persona que elabora
[REDACTED]	[REDACTED]	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
[REDACTED]	[REDACTED]	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
[REDACTED]	[REDACTED]	MAURICIO ORTEGA VALERIO
[REDACTED]	[REDACTED]	LEONEL CASTRO ABARCA
[REDACTED]	[REDACTED]	MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
[REDACTED]	[REDACTED]	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



000 19
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

Clave interna	Descripción	Membros de la pericia que conforma
[REDACTED]	[REDACTED]	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
[REDACTED]	[REDACTED]	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
[REDACTED]	[REDACTED]	ALEXANDER MORA VENANCIO
[REDACTED]	[REDACTED]	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
[REDACTED]	[REDACTED]	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA

[REDACTED]

REV..04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

017

Clase Interna	Descripción	Nombre de la persona que se busca
[REDACTED]	[REDACTED]	EMILIO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
[REDACTED]	[REDACTED]	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
[REDACTED]	[REDACTED]	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
[REDACTED]	[REDACTED]	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
[REDACTED]	[REDACTED]	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL Y DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
[REDACTED]	[REDACTED]	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
[REDACTED]	[REDACTED]	FELIPE ARNULFO ROSA

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

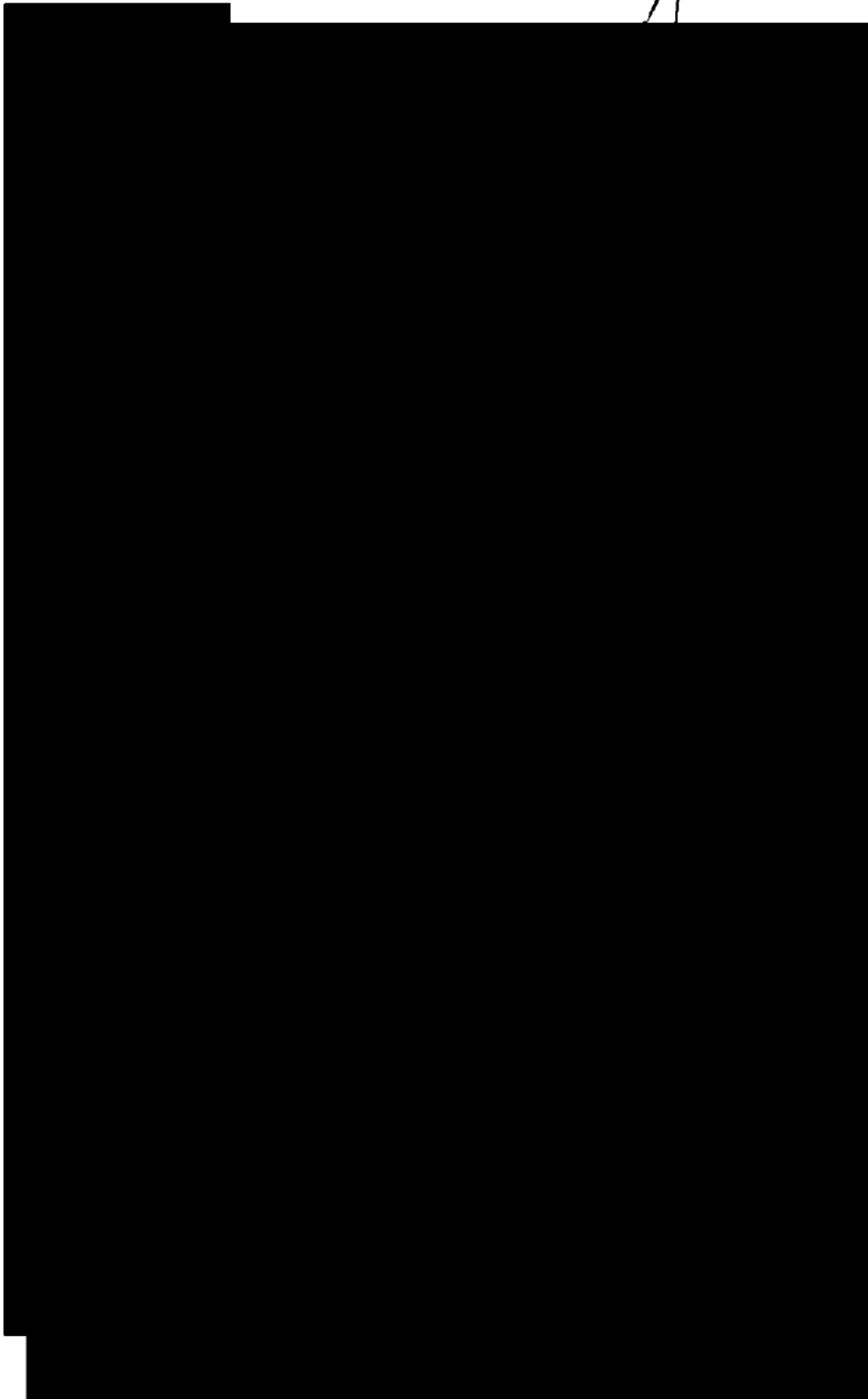
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

018



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
JOSE LUIS LUNA TORRES
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

019

Clave Interna	Descripción	Nombre de la persona que se busca
[REDACTED]	[REDACTED]	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
[REDACTED]	[REDACTED]	MARCIAL PABLO BARANDA
[REDACTED]	[REDACTED]	ANTONIO SANTANA MAESTRO
[REDACTED]	[REDACTED]	MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS
[REDACTED]	[REDACTED]	CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA

[REDACTED]

REV.04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

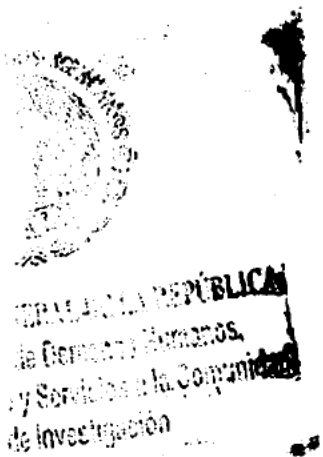
~~020~~

Método: Análisis STR'S.

Fecha de inicio del análisis: 13 de Octubre del 2014

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

Obteniendo los siguientes:



[REDACTED]

REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09



Resultados

SECRETARÍA DE JUSTICIA
y Servicios Legales
de Investigación

PERFILES GENÉTICOS

FAMILIA 01: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]	[Redacted]	MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

000 24

~~021~~

[Redacted]

REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 07. Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	ACX	X-Y	AXA
	[Redacted]		
Amelogenina	[Redacted]		

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 25

~~022~~

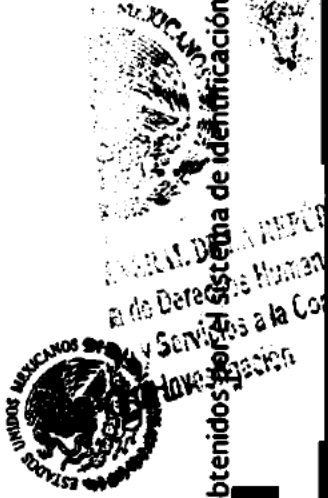
[Redacted]

REV.04

IT-GF-01

FO-GF-09

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Departamento de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FAMILIA 03: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense [REDACTED] Y [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
---	------------	------------	------------

MARCADORES GENÉTICOS [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
---	------------	------------

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

[REDACTED]

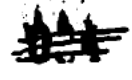
FO-GF-09

IT-GF-01

REV:04

000 26

~~029~~



12



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 04. Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS				
Amelogenina	X,Y	X,X	X,X	X,X
[Redacted]				

MARCADORES GENÉTICOS				
[Redacted]				

024
000 21
13



REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



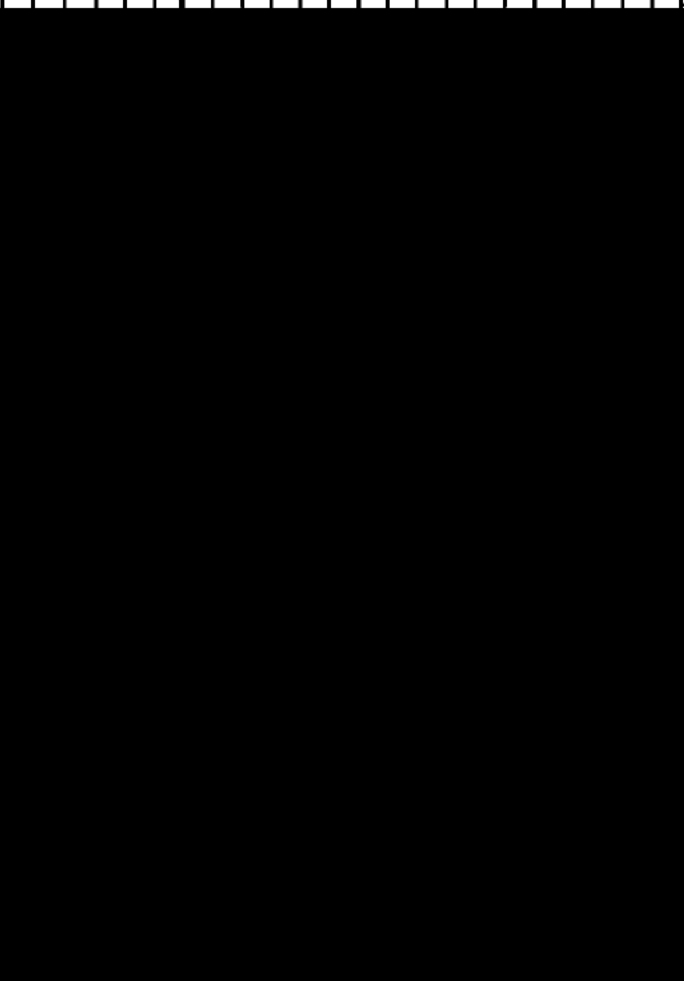
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 05: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS 	Amelogenina	X-Y	X-X	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	X-Y	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%;"></div> <div style="width: 80%;"></div> </div>																							

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

REV.:04

IT-GF-01

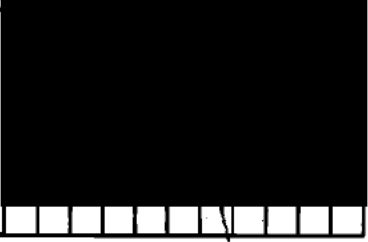
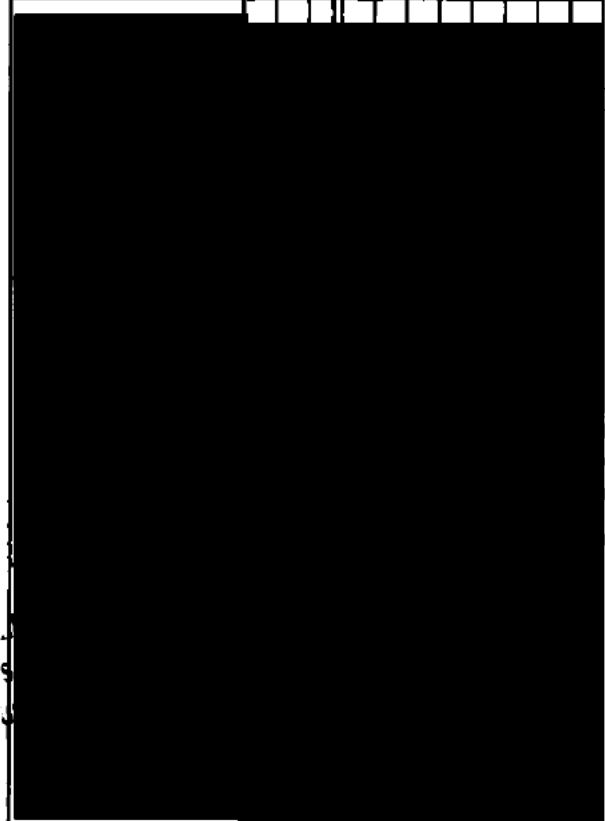
FO-GF-09

000 28

025



FAMILIA 05: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	
	



Handwritten mark resembling a '3' or '9' with a tail.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09

000 29

~~026~~



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 06: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Fusion System"

4/1/14

MARCADORES GENÉTICOS	X-Y	X-X	X-X	X-X	X-Y
Amelogenina	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

000 30

~~027~~

[Redacted]

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Laboratorio de Genética Forense

FAMILIA 06: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 31

~~028~~

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.04

[Redacted]

[Redacted]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 07: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

<p>MARCADORES GENÉTICOS</p>	<p>[Redacted]</p>
<p>Amelozimina</p>	<p>[Redacted]</p>

<p>MARCADORES GENÉTICOS</p>	<p>[Redacted]</p>
------------------------------------	-------------------

000 32

~~029~~

[Redacted]

REV:04

IT-GF-01

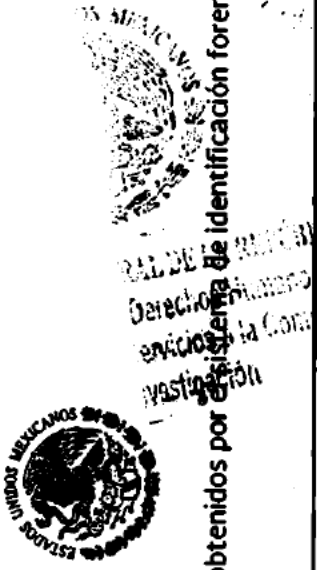
FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 08: Perfiles genéticos obtenidos por [redacted] de identificación forense [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS

[Large redacted table area]

MARCADORES GENÉTICOS

[Large redacted table area]

REV:04

TI-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



FAMILIA 09: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	X-Y	X-X
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 34

631



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Departamento de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 10: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

Fusion System

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	
Argentina	X-X
	X-X
	X-X

000 35

~~032~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 11: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
Amelogenina	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

000 36

039

[Redacted]

[Redacted]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 13: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	Amelogenina																																											
		X-Y	X-X	X-Y																																								
[REDACTED]		[REDACTED]																																										

MARCADORES GENÉTICOS																																																					
[REDACTED]		[REDACTED]																																																			

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 38

035



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 14: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS		Amplificación	
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS		Amplificación	
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 39

036

[Redacted]

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 15: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]
Amelozonina	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 40

637

[Redacted]

[Redacted]

REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 16: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	X	Y
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	X	Y	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

000 41

638

[REDACTED]

REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 18: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	Amplificación	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	Amplificación	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

29
000 43
040

[Redacted]

FO-GF-09

IT-GF-01

REV:04

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 19: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted] y

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	Americana [Redacted]
---	-------------------------

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	[Redacted]
---	------------

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

[Redacted]

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

641

000 44

30

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FAMILIA 20: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense [redacted] y [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	Amelorenina	X-X	X-Y	X-X
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 45
~~042~~

[redacted]

FO-GF-09

IT-GF-01

REV:04

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 21: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y	X,Y
Amelogenina	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 46

043

[Redacted]

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.:04

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 22: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

044

000 47

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 23: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Fusion System"



MARCADORES GENÉTICOS	XX	XX	XY	
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

000 48

045

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 23: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación

MARCADORES GENÉTICOS										

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 49
046

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.:04



FAMILIA 24: Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por **[REDACTED]** y **[REDACTED]** para identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS		XX	XY
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	
[REDACTED]	

047

36

048



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

FAMILIA 25: Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por el Sistema de Identificación Forense

MARCADORES GENÉTICOS			
Amelogenina		XX	XY
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS			
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]



[Large redacted area]

REV:04 IT-GF-01 FO-GF-09



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 26: Perfiles genéticos obtenidos por el laboratorio forense



MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	
[REDACTED]		XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

000 52

849

38



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 28: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de laboratorio forense

			XX
	MARCADO GENÉTICO Amelogenina		

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 55

~~052~~

FO-CF-09

IT-CF-01

REV.:04



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 29: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XX	XX	XX
Amelogenina	[Redacted]			

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 56

~~653~~

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense

FAMILIA 30: Perfiles genéticos y Haplotipos en los grupos étnicos de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY	XX
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

000 58

~~055~~

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 32: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación de ADN forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 60
~~057~~

[REDACTED]

FO-GF-09

IT-GF-01

REV:04



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios CrimINALísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 32: Haplotipo obtenido por el sistema de identificación de

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA
a Quince de Mayo de
2014
MARCAS GENÉTICAS

[Large table grid, mostly redacted]



[Large vertical redacted area]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 33: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY	XX	XY
Ameloxenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 62

~~059~~

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.:04



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 35: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina																										
[REDACTED]		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 66
~~069~~

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.:04



PGR

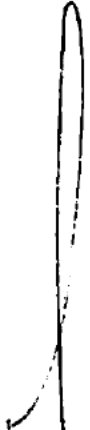
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 35: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación genética forense



MARCADORES GENÉTICOS																																											
	[Redacted content]																																										



000 67

~~004~~



REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 36: Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XX
	[REDACTED]			

MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]																						
	[REDACTED]																						

000 68

665

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 37: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XY	XX
[Redacted content]				

[Redacted]

[Redacted]

000 69

~~066~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Departamento de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 37: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación forense:



MARCO LEGAL GENÉTICOS	[Redacted]														
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

REV:04

IT-GF-01

FO-GF-09

000 70

067



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 38: Perfiles genéticos obtenidos por medio de la técnica de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

000 71

~~068~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 39: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Fusion System."

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX		
[Redacted content]																																					

000 73
~~670~~

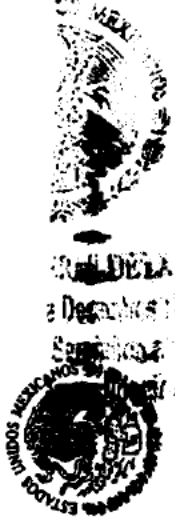


ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 41: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY	XX	XY	XX

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000 76

~~673~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 42: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	XY	
[REDACTED]		[REDACTED]																						

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

REV.04

IT-GF-01

FO-GF-09

000 78

~~075~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 42: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forens

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
	[Redacted]

[Redacted]

~~076~~

000 79

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

REV.:04

IT-GF-01

FO-GF-09



~~077~~

Análisis e interpretación de Resultados

El resultado de los análisis genéticos se informa en las Tablas de las páginas de la 10 a la 65 en donde se presentan los Perfiles Genéticos y Haplotipos en su caso, de las muestras tomadas a los 134 familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), por los sistemas [REDACTED] y [REDACTED]

Los perfiles Genéticos y Haplotipos, se ingresaron y confrontaron con los perfiles genéticos ingresados a la fecha en la Base de Datos con que cuenta la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría [REDACTED]

De acuerdo a los análisis e interpretación de resultados se emite las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se obtuvieron los perfiles genéticos de las muestras tomadas a los 134 personas, familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), por los sistemas [REDACTED]

SEGUNDA: Los perfiles genéticos y Haplotipos de las muestras tomadas a los 134 familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), son ingresados en la Base de Datos con que cuenta la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica.

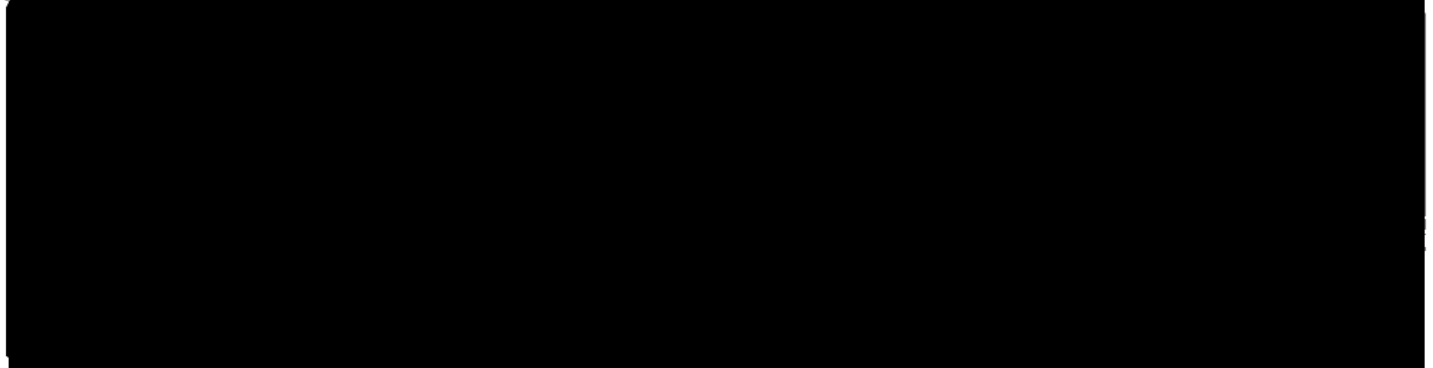
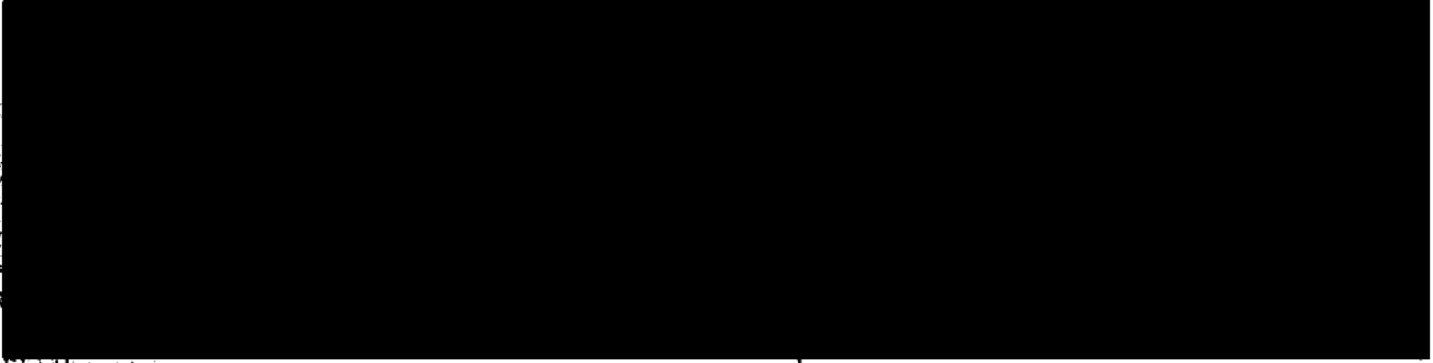
Nota:
Se anexan al presente remanente de las muestras analizadas en el presente dictamen correspondiente a tomadas a 47 familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), junto con la RCC original, original de hoja de consentimiento de toma de muestras de los 47 familiares, las muestras pueden ser almacenadas a temperatura ambiente.

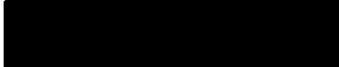
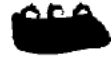
ATENCIÓN
PERITAS EJECUTIVAS

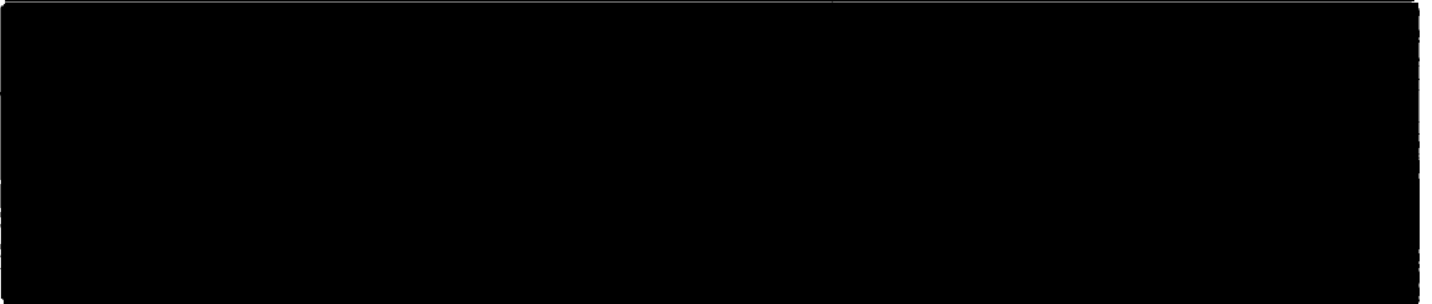
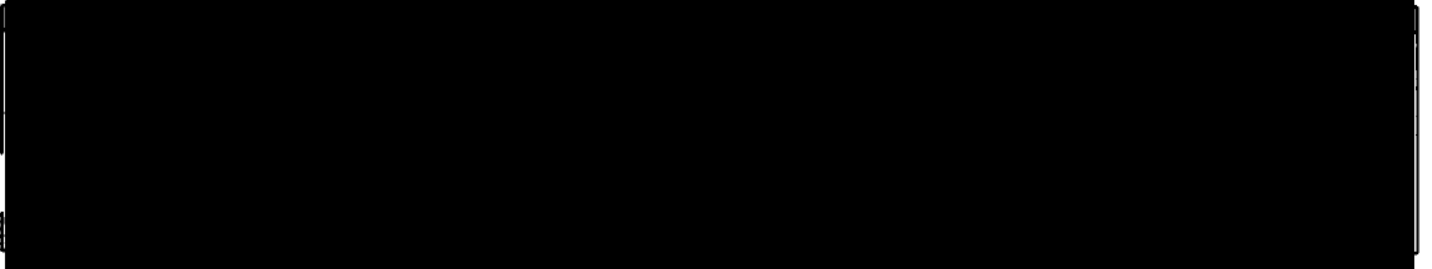
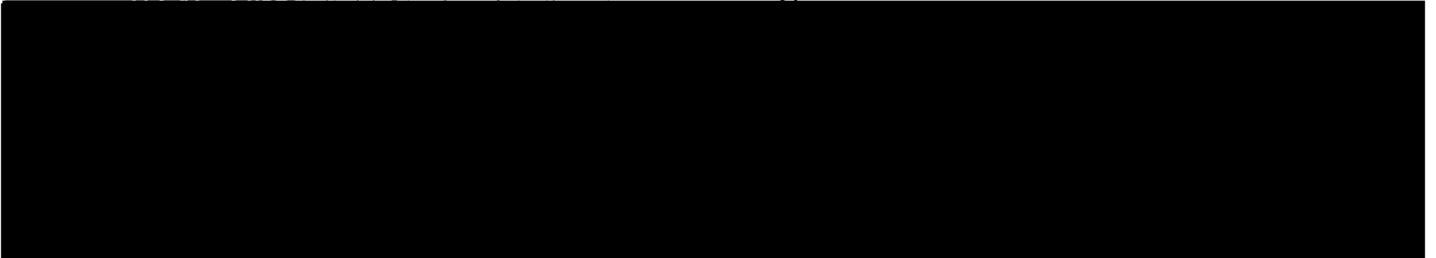
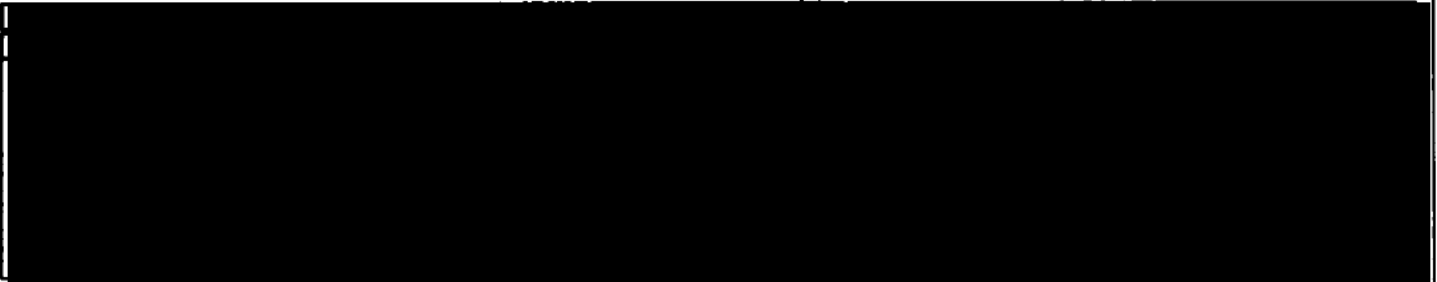
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

[REDACTED]

Familia 1

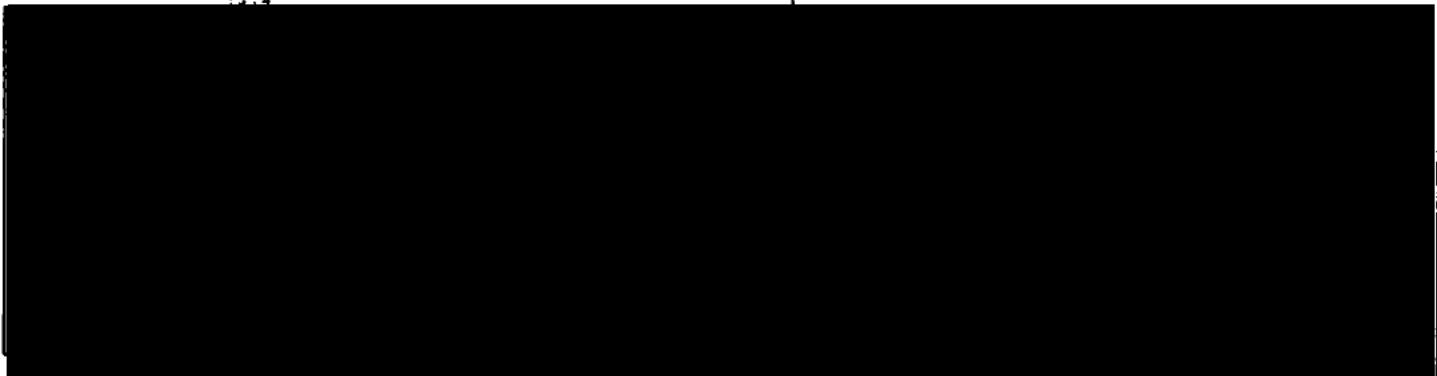
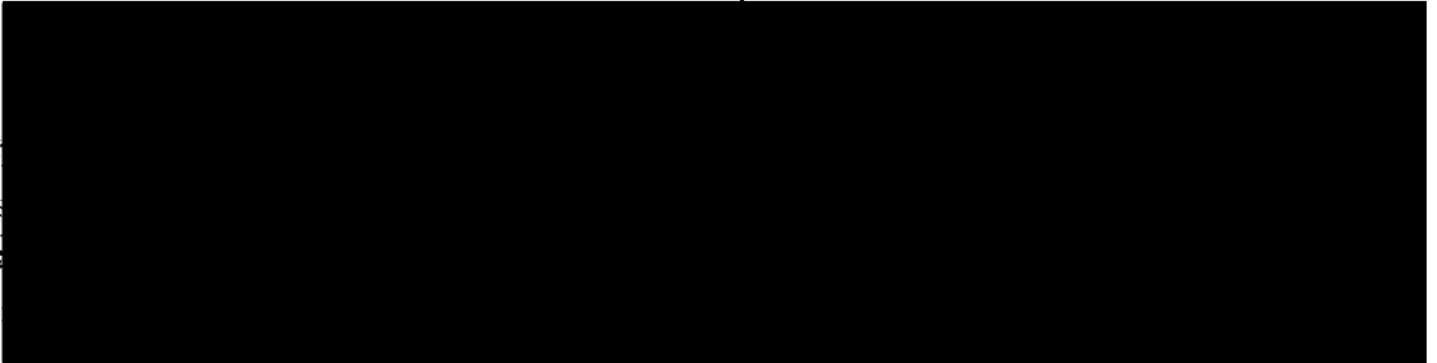
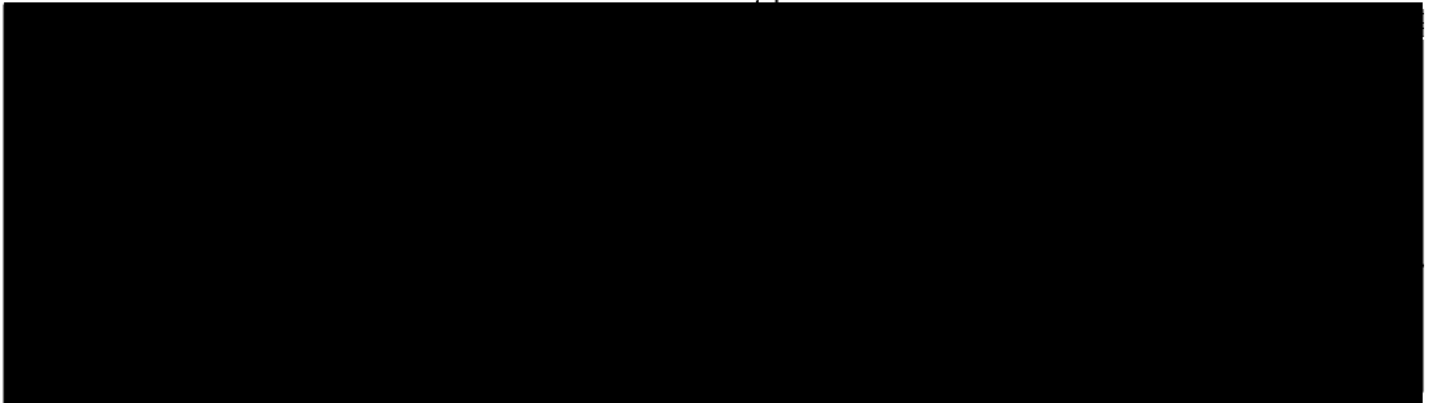


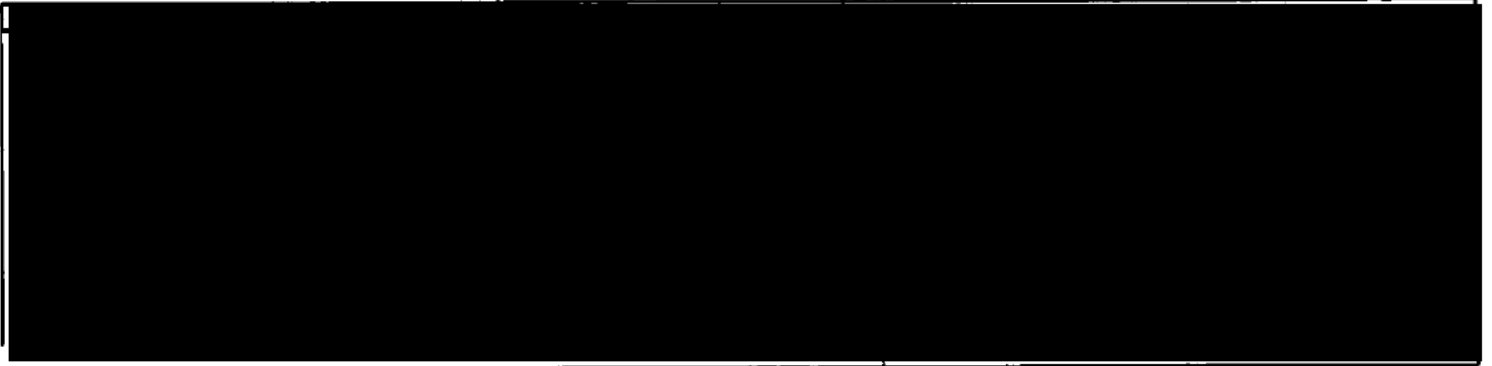


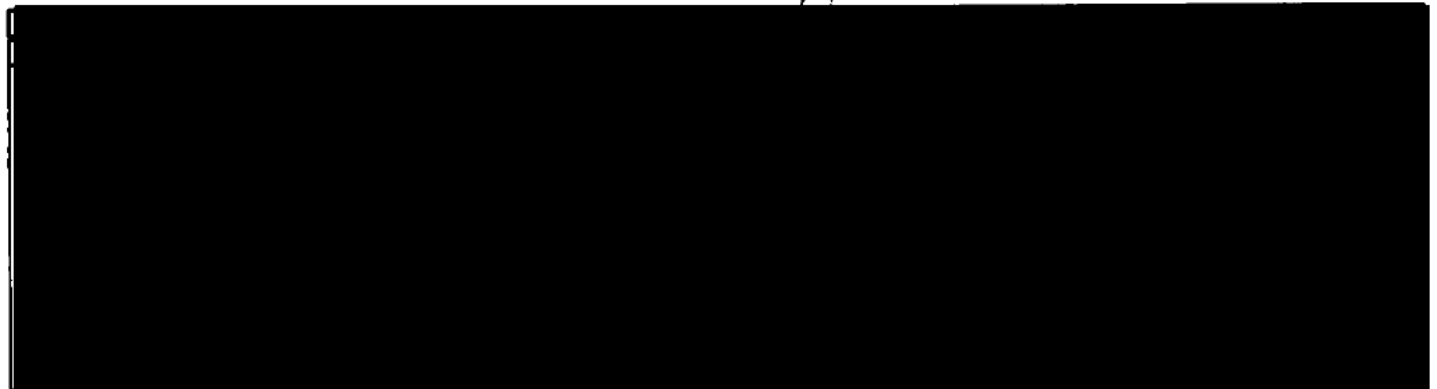


GENERAL SECRETARÍA
de Gobierno Federal
Secretaría de Investigación
Investigación

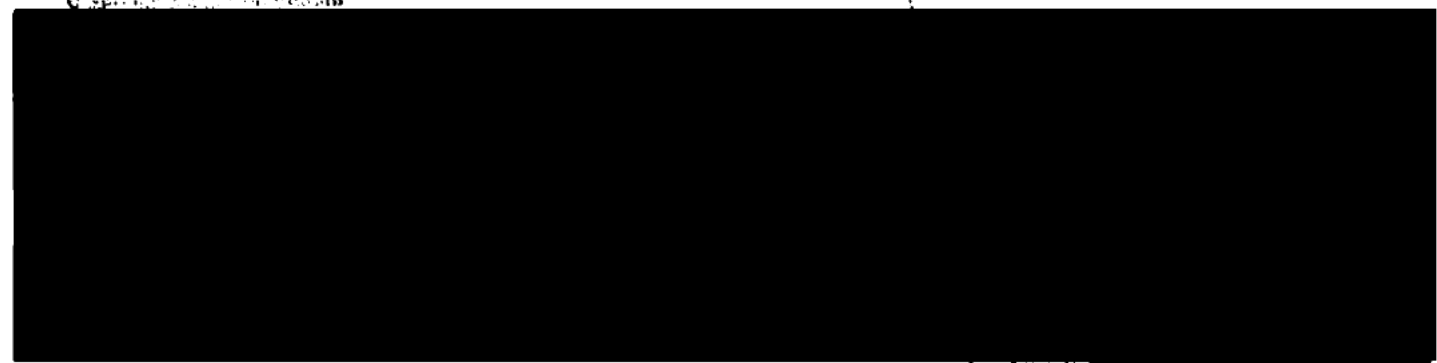


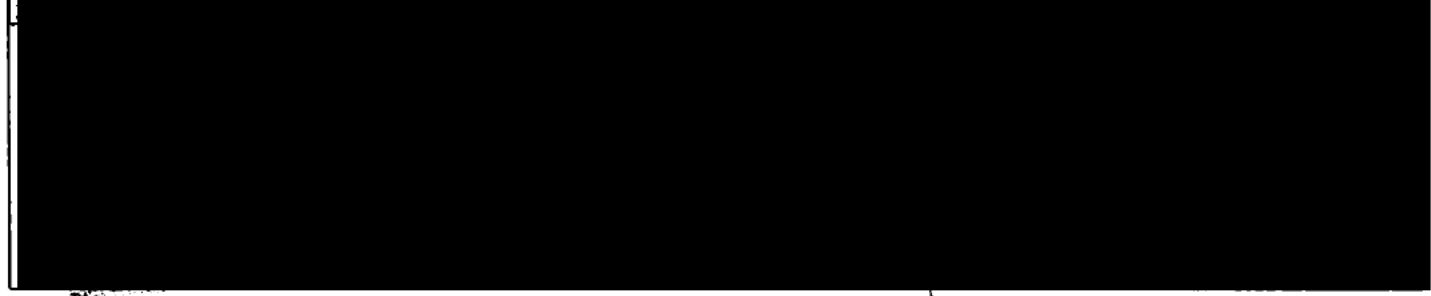
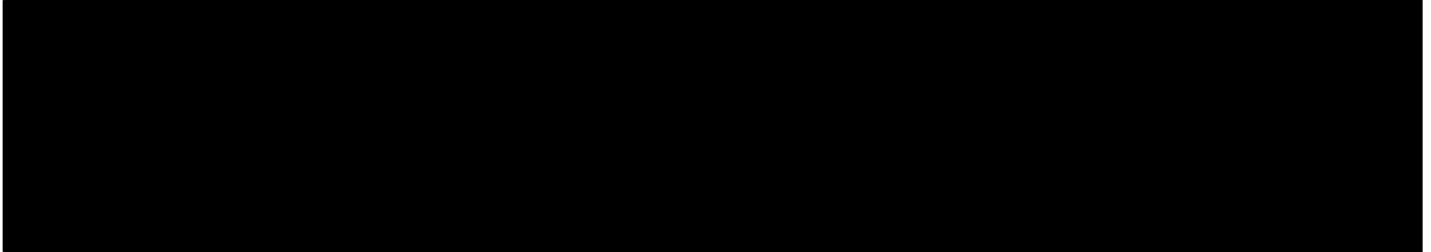




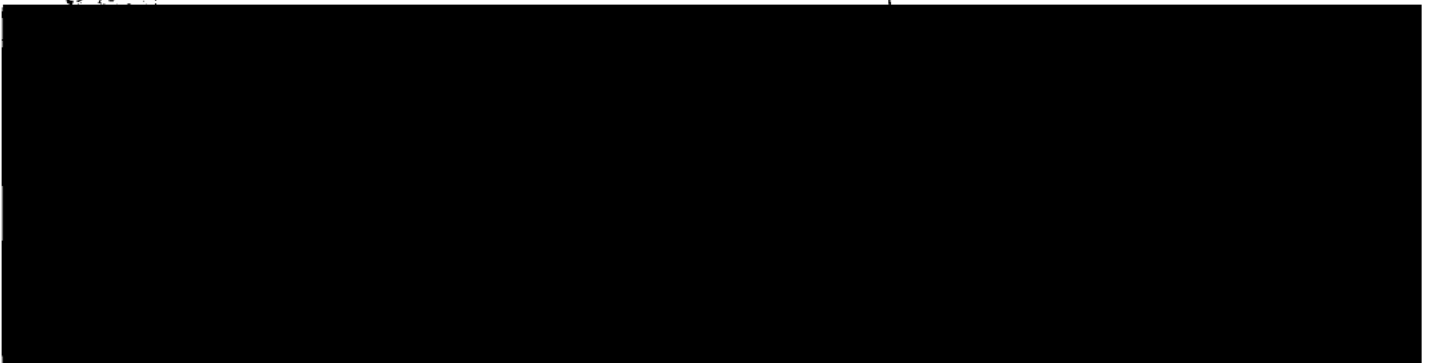
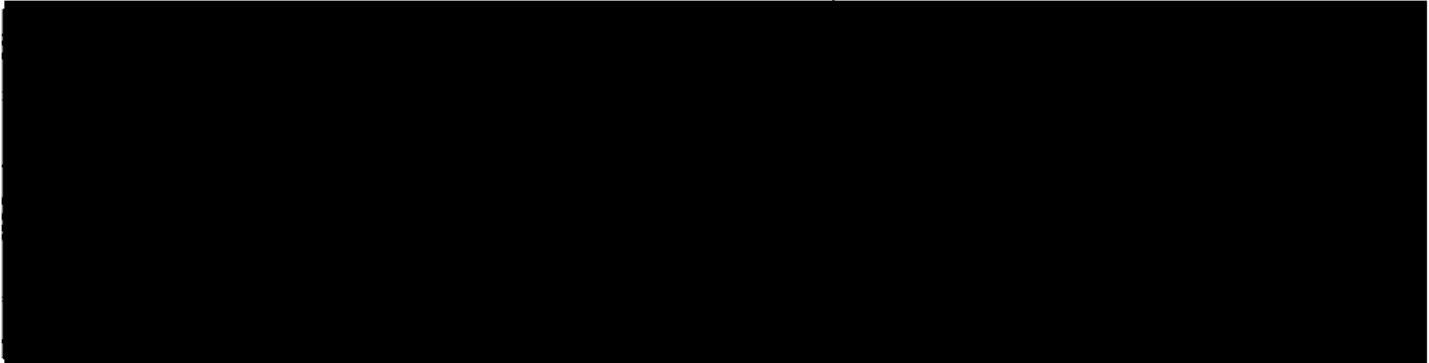
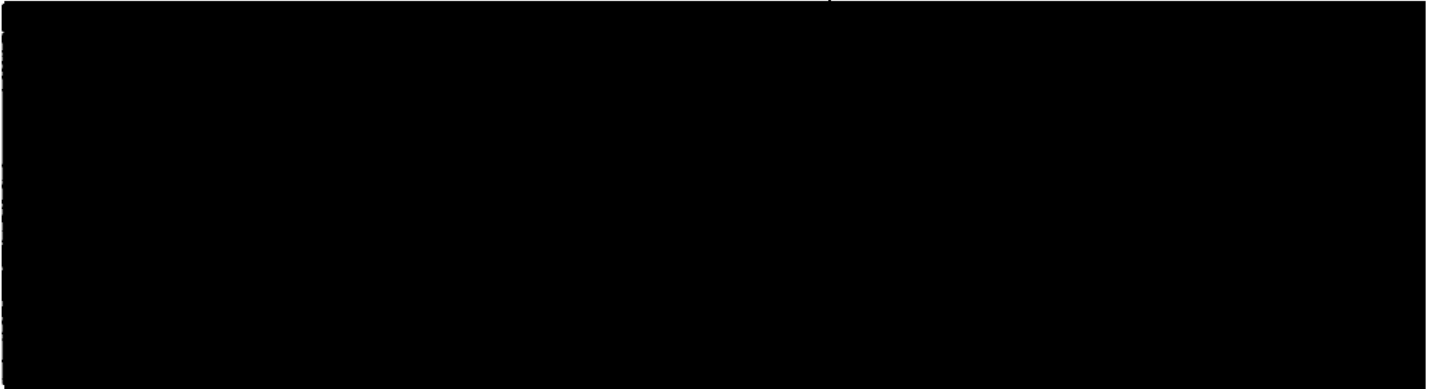


or [unclear]





Investigation



000 89

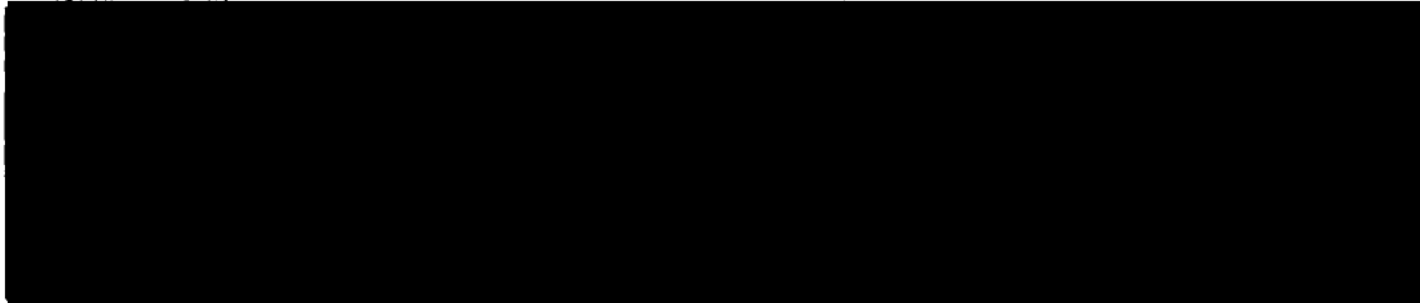
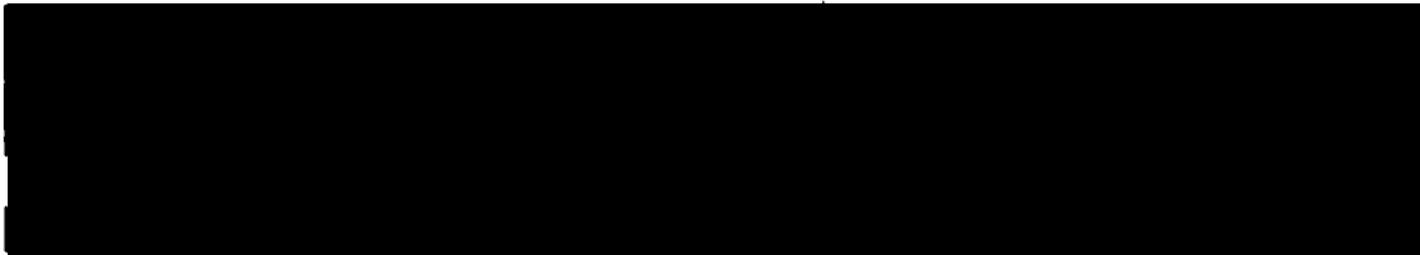
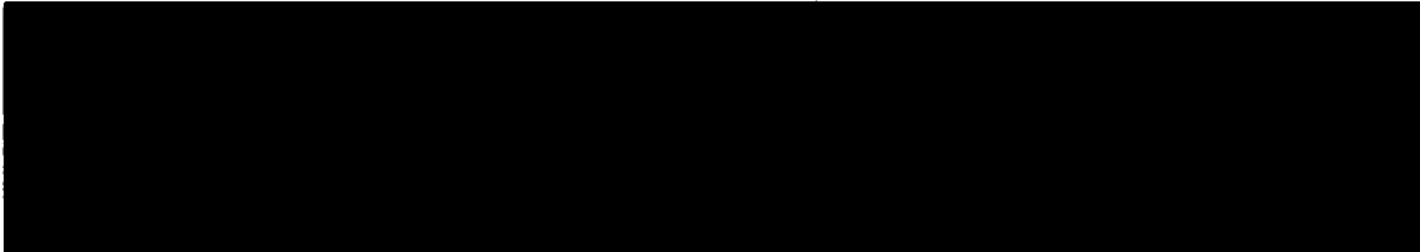
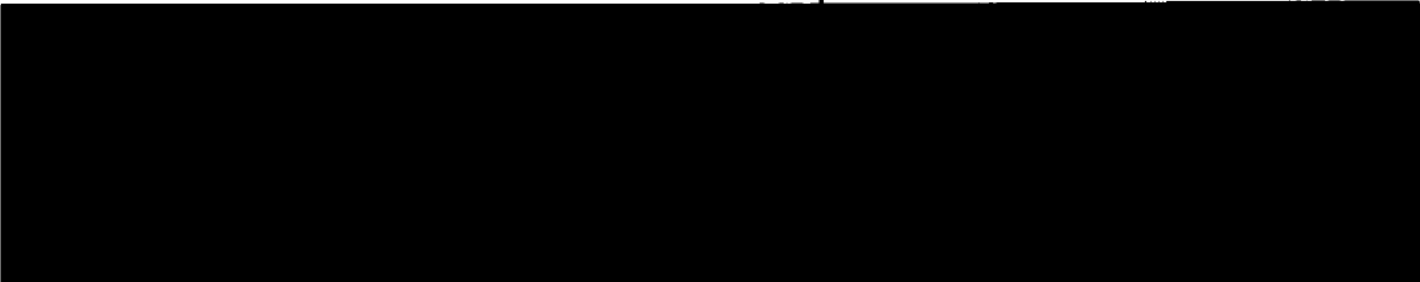
~~086~~
Familia 3

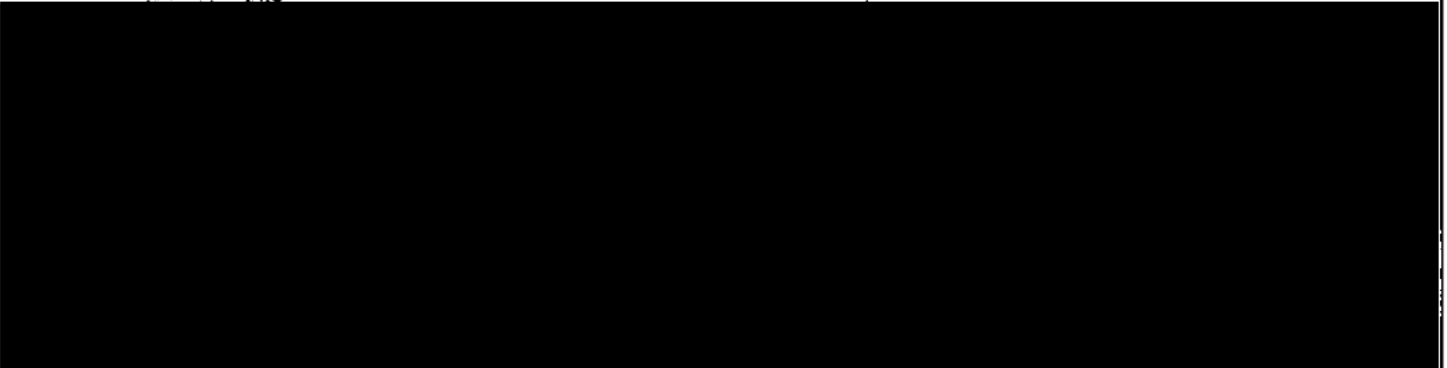
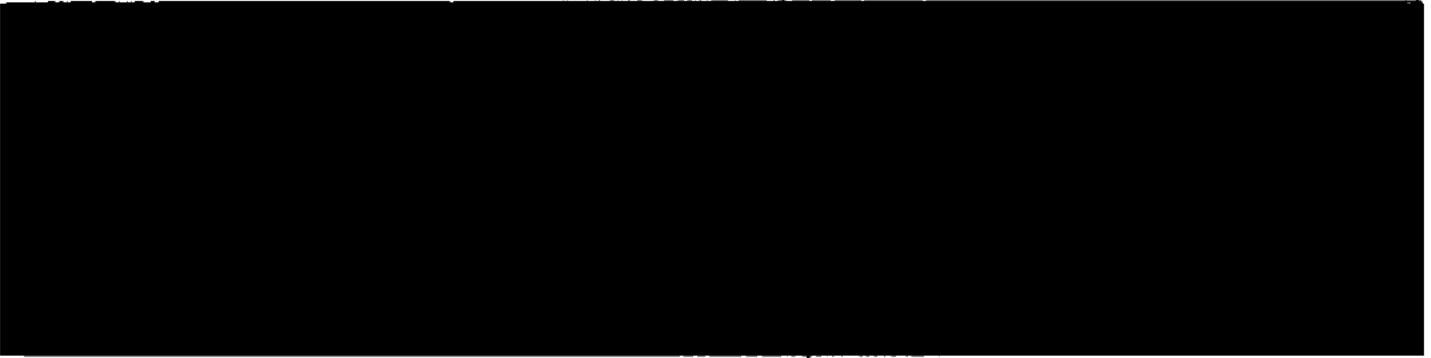
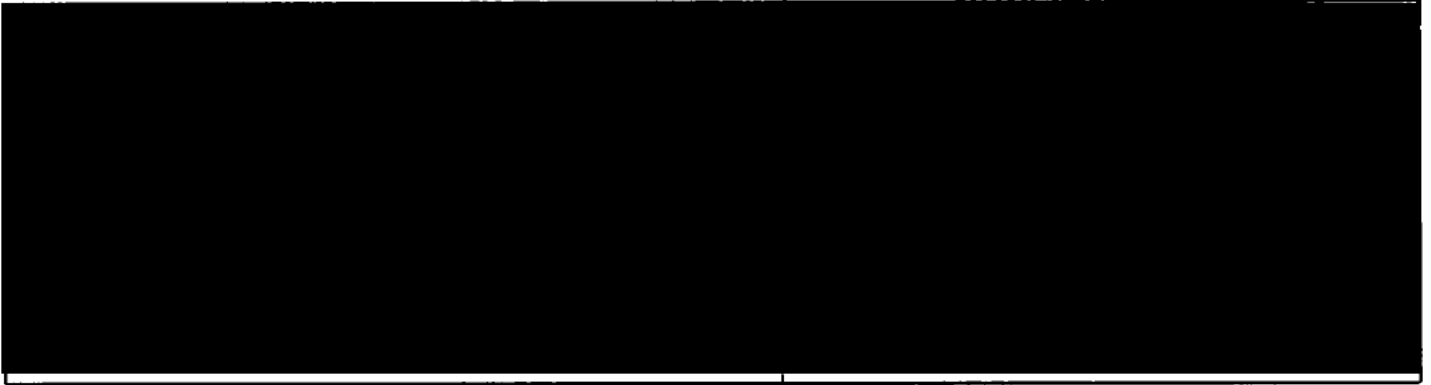
[REDACTED]

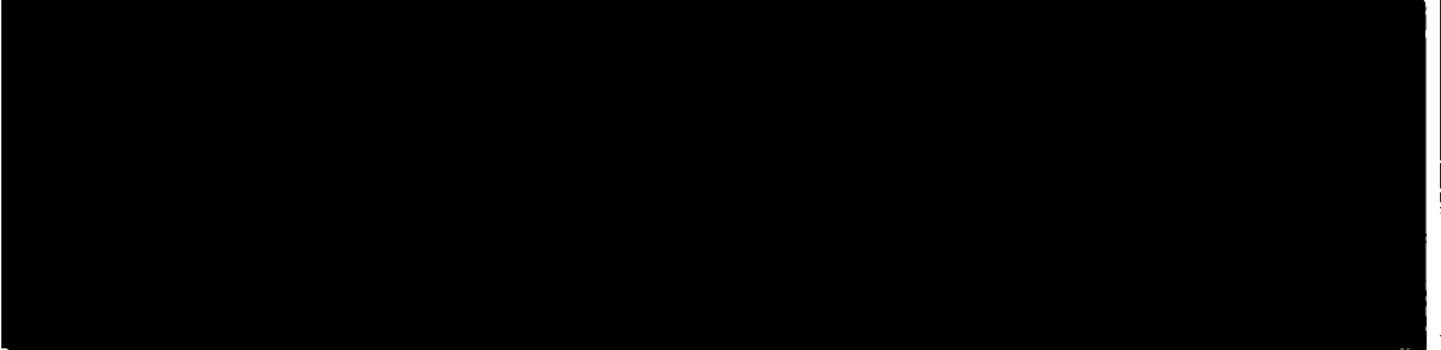
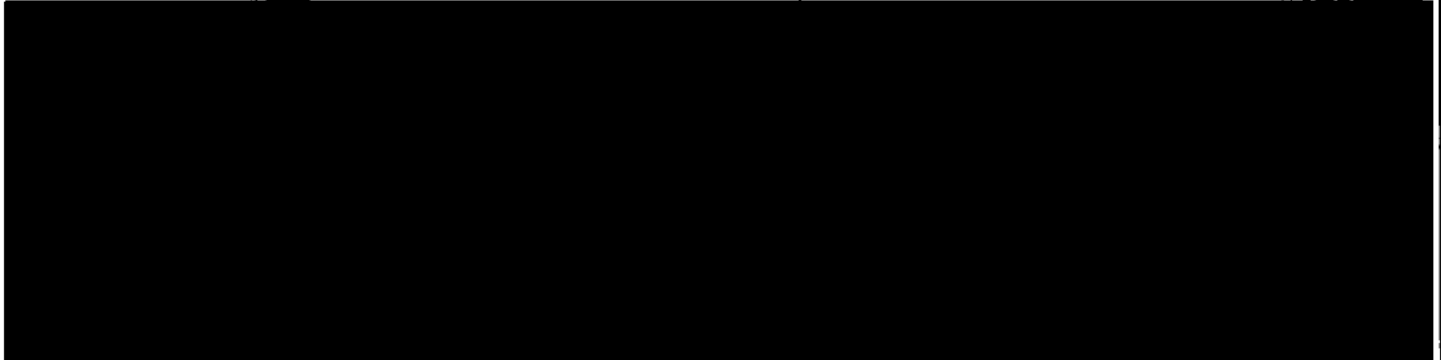
[REDACTED]

[REDACTED]

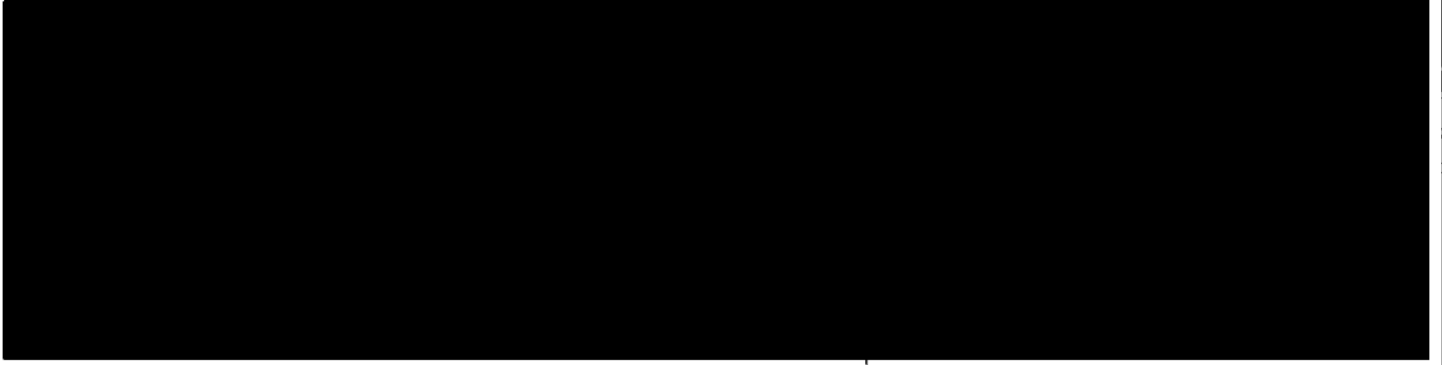
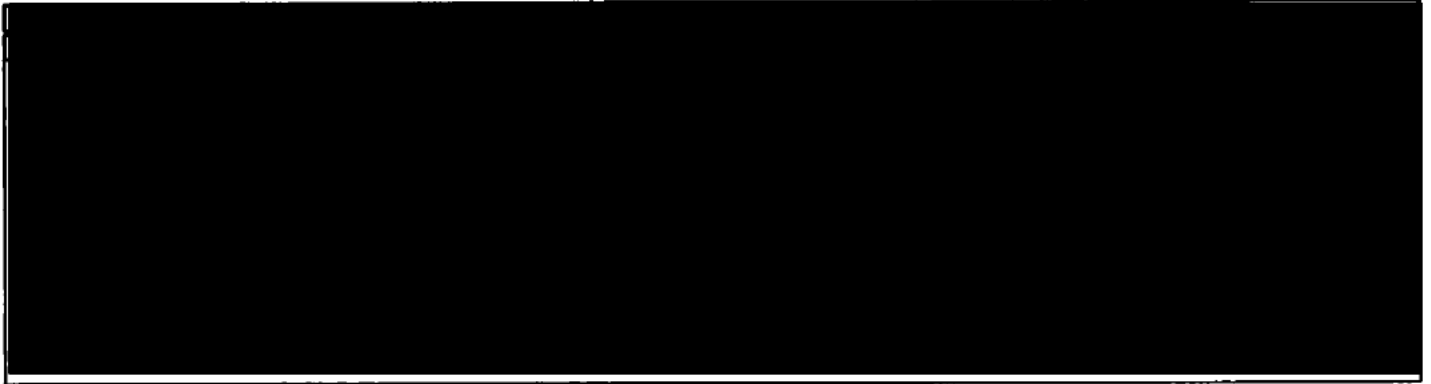
[REDACTED]

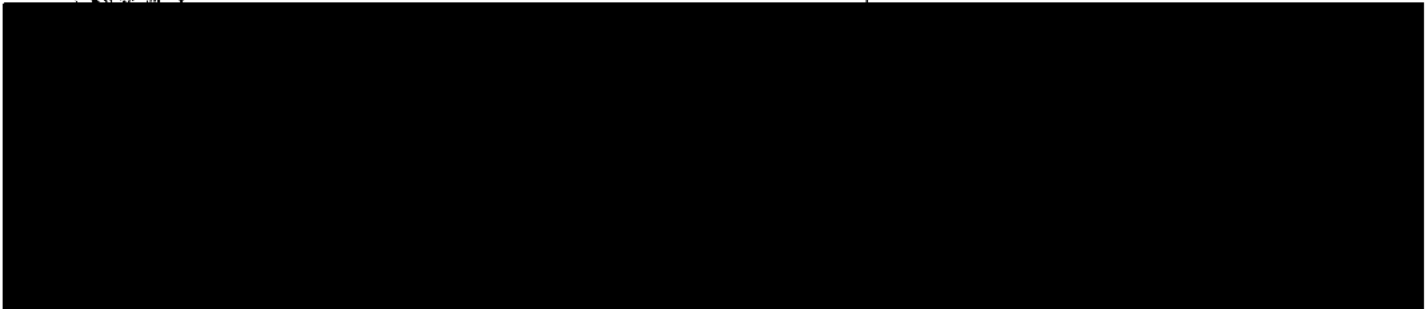
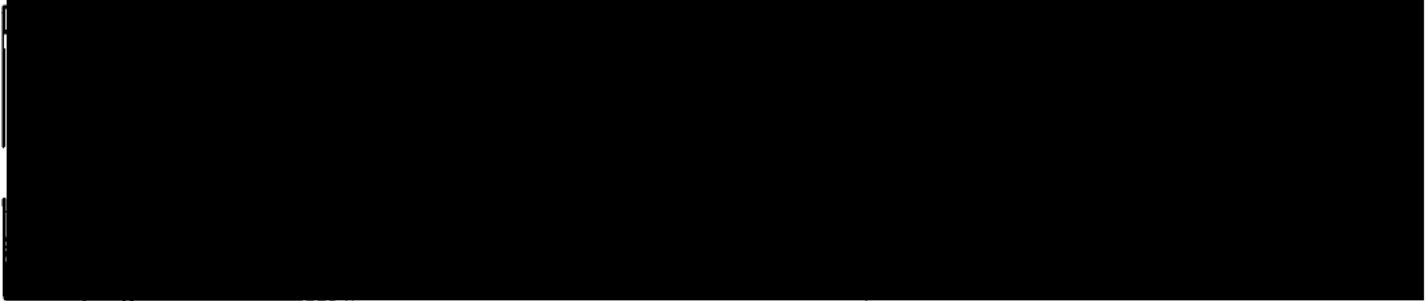
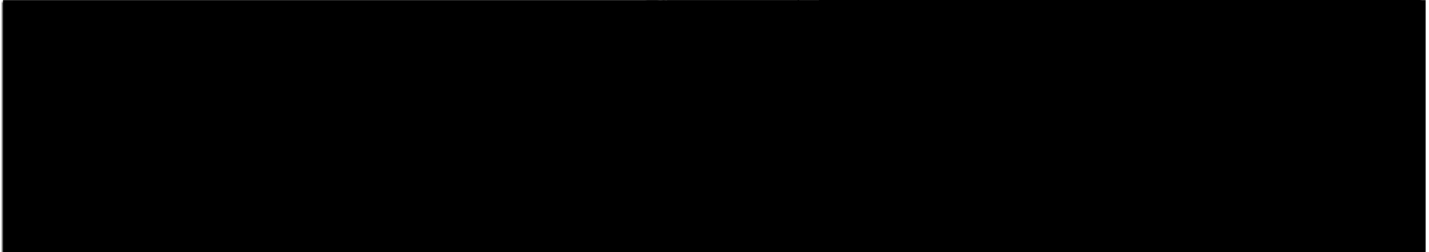












[REDACTED]

000 96-~~099~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

000 97 ~~094~~

[REDACTED]

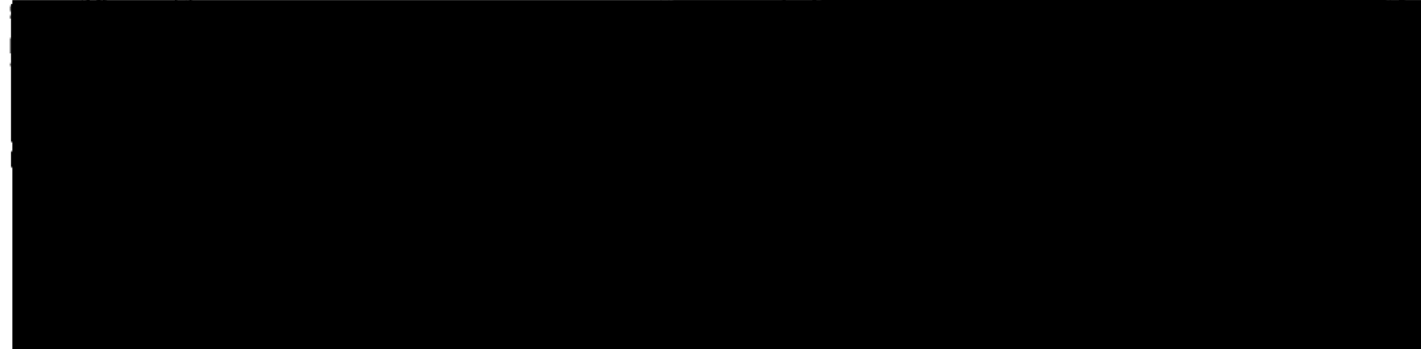
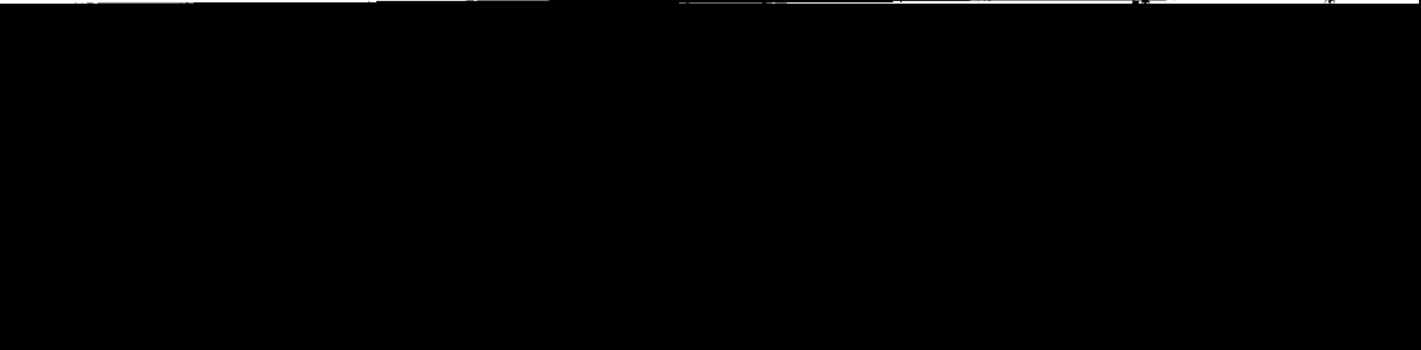
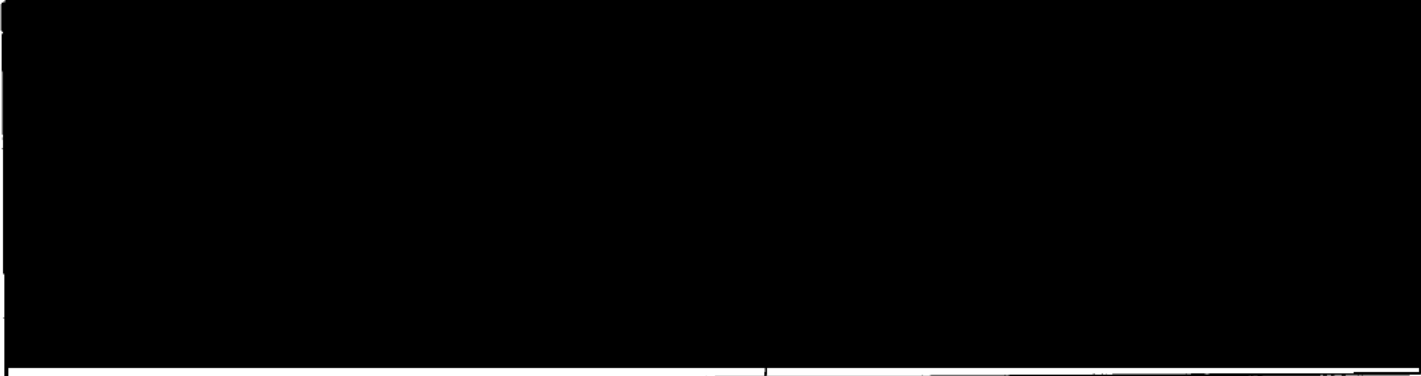
[REDACTED]

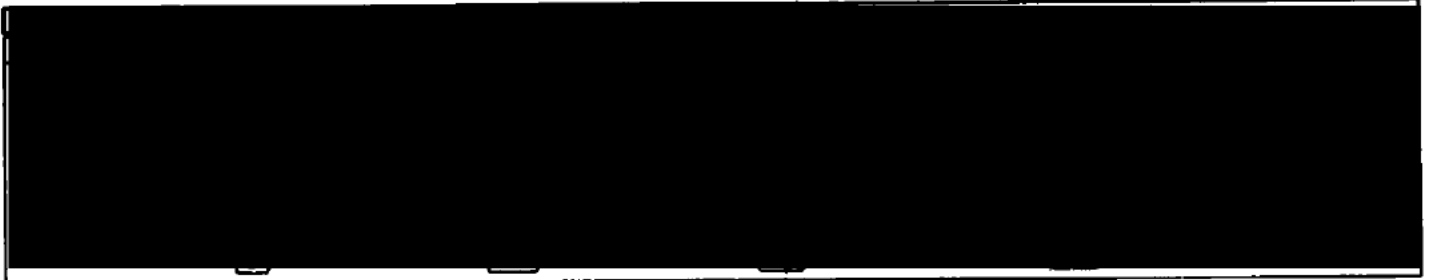
[REDACTED]

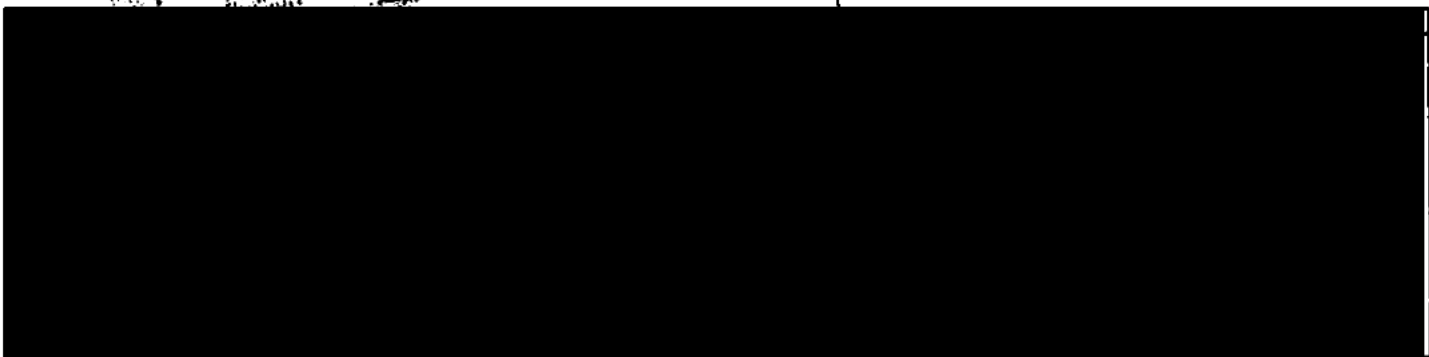
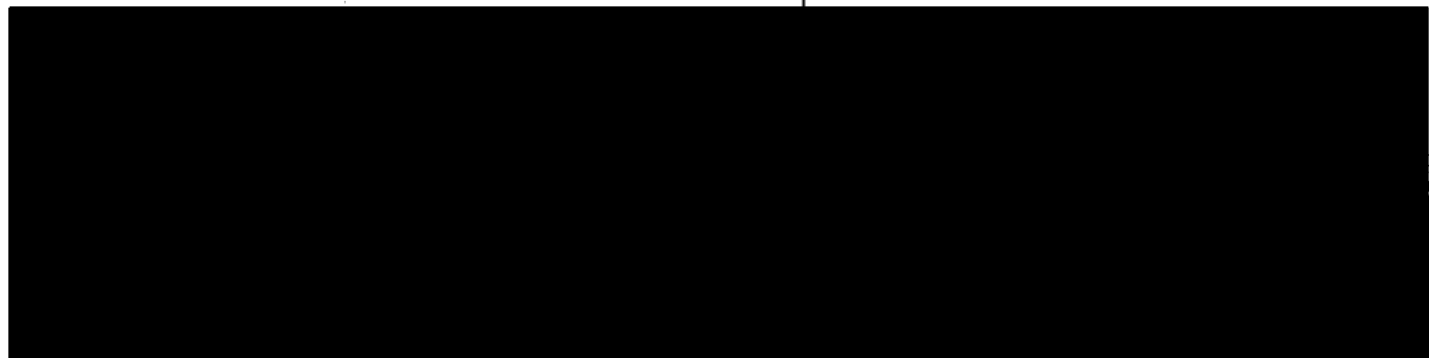
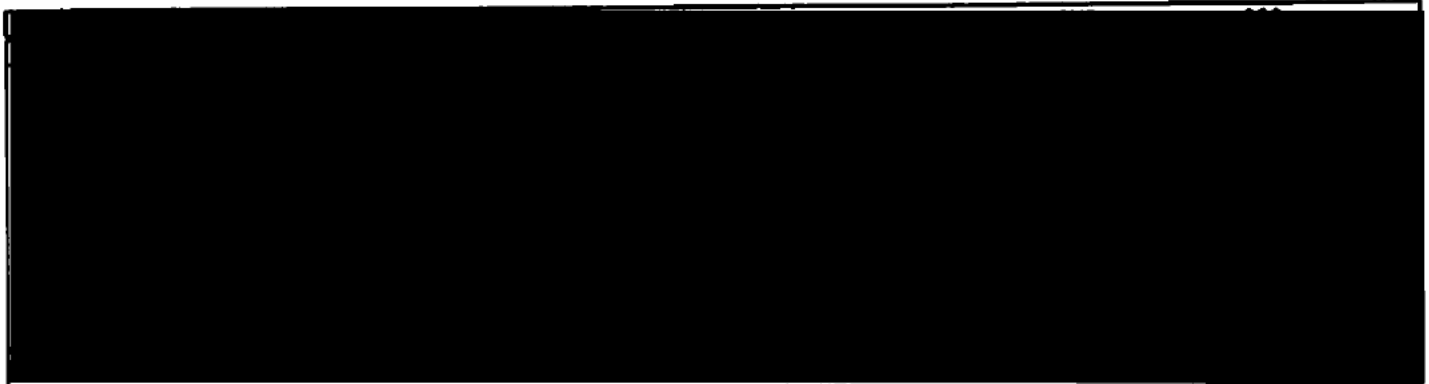
[REDACTED]

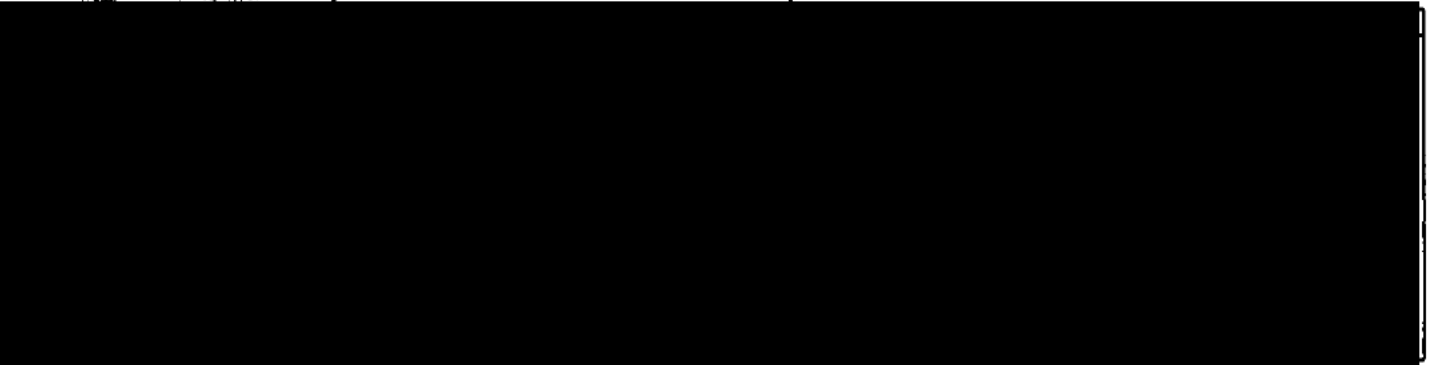
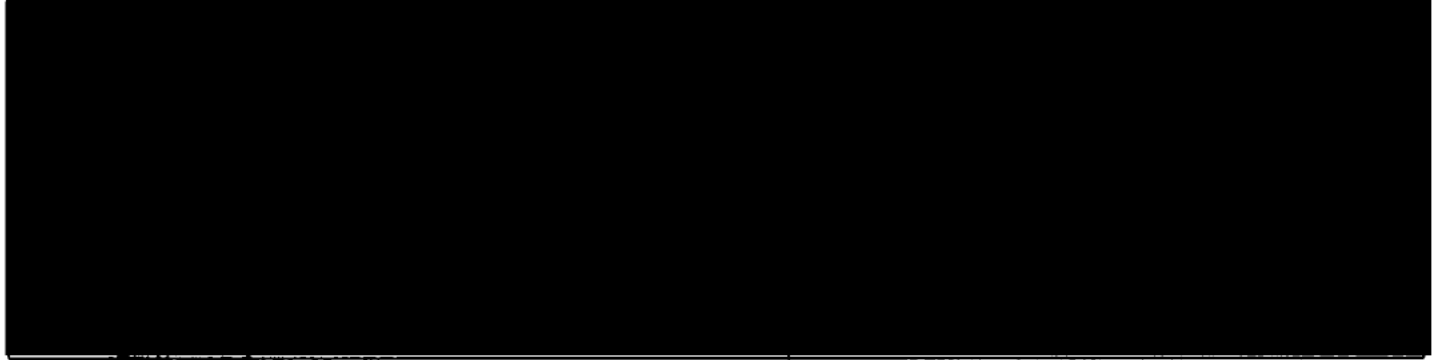
[REDACTED]

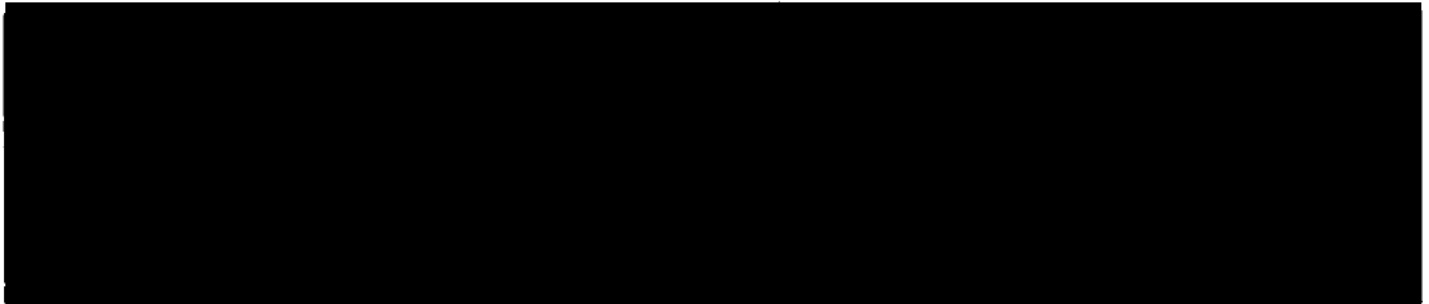
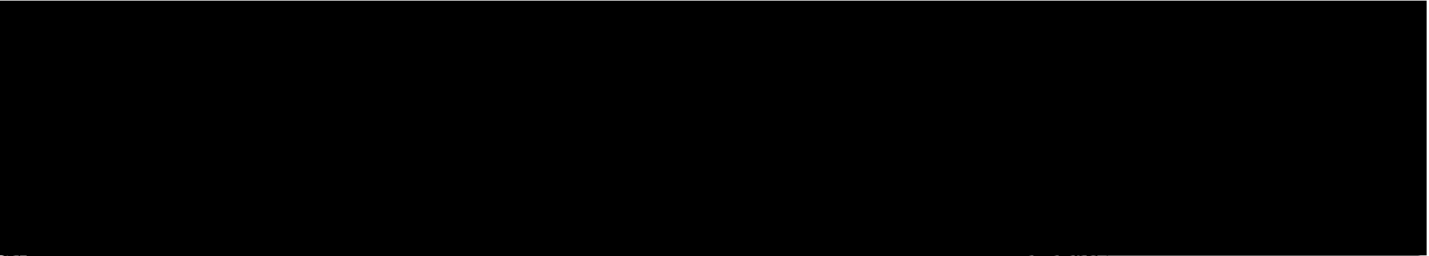
[REDACTED]

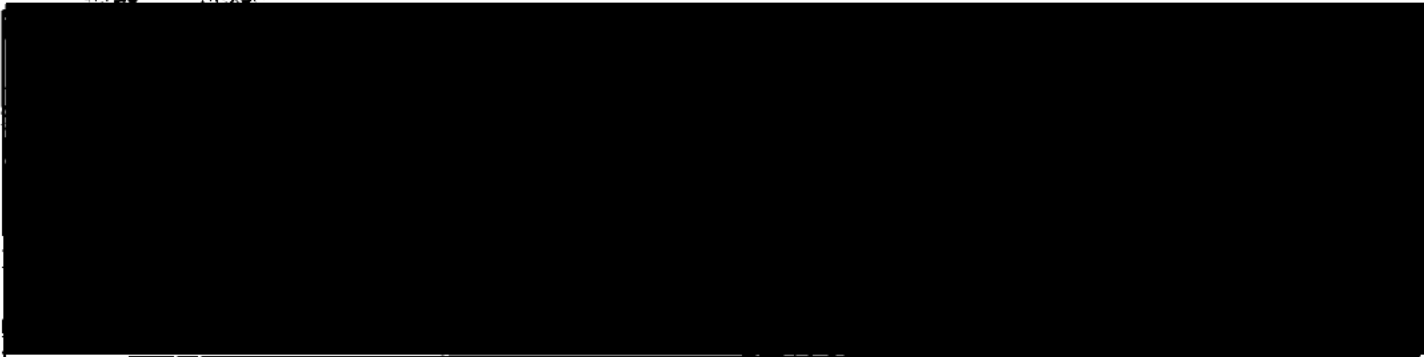
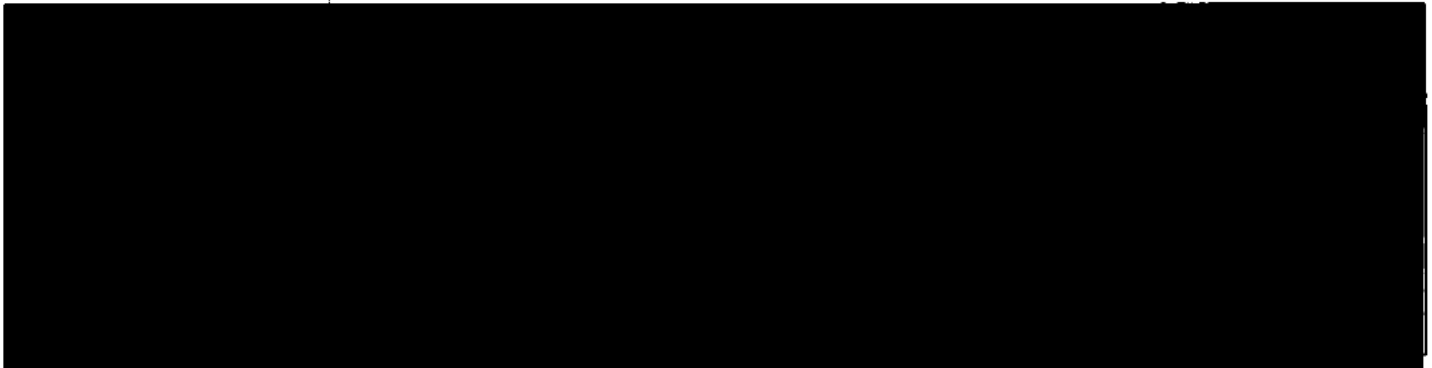
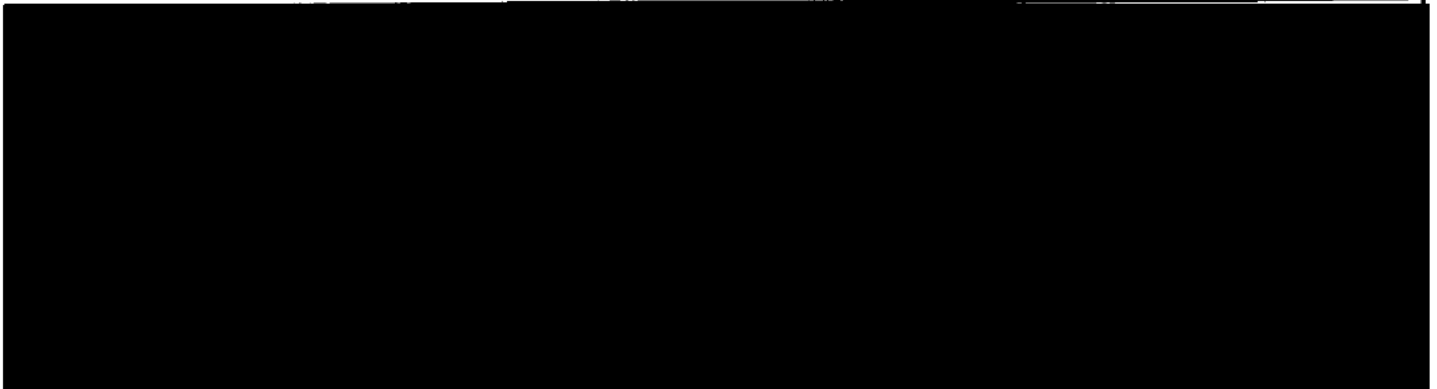


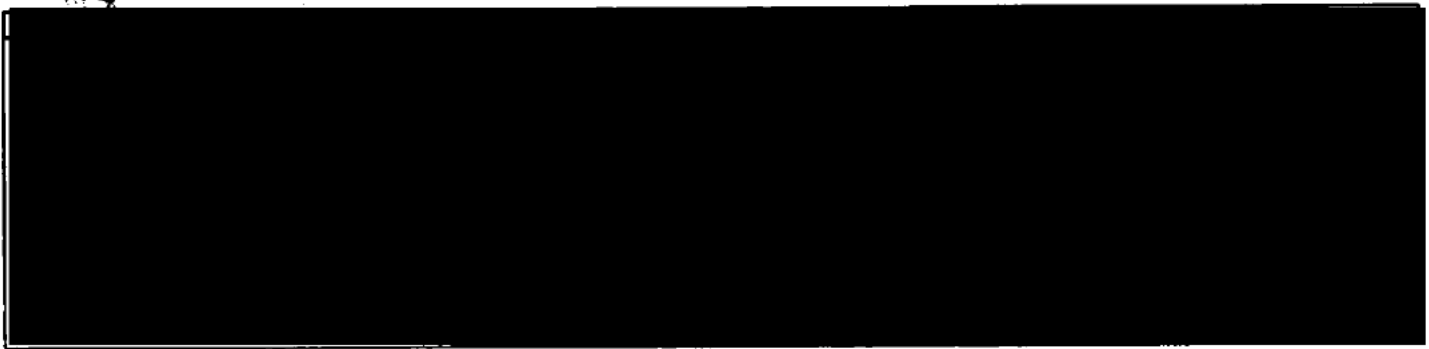


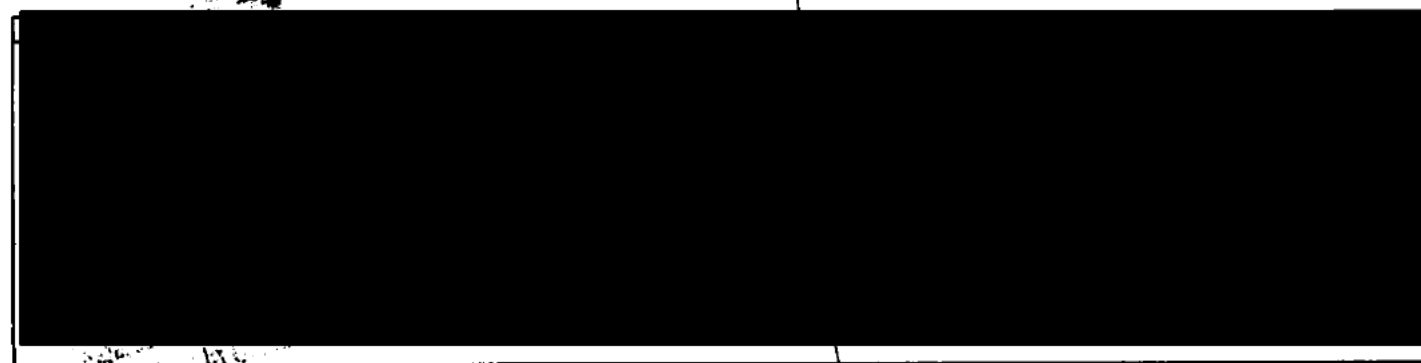
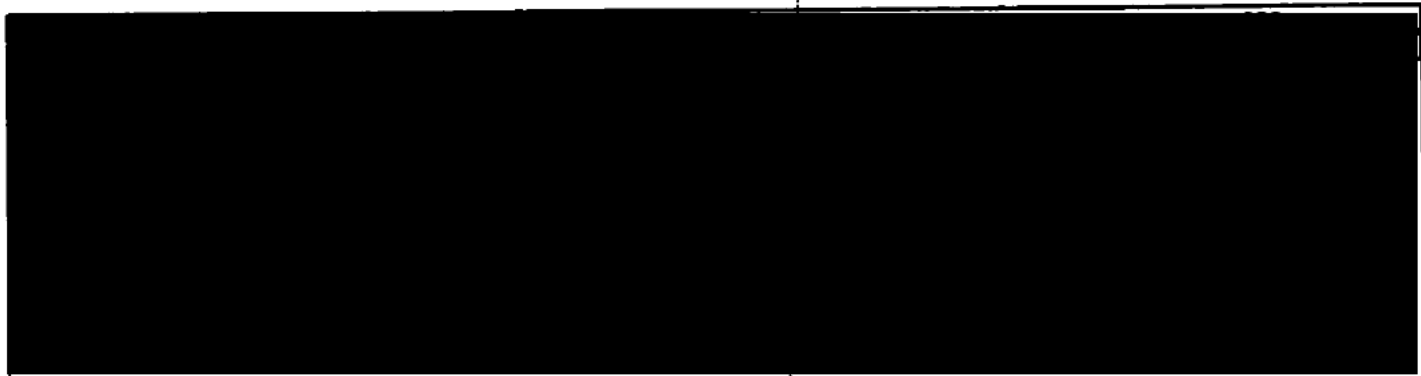


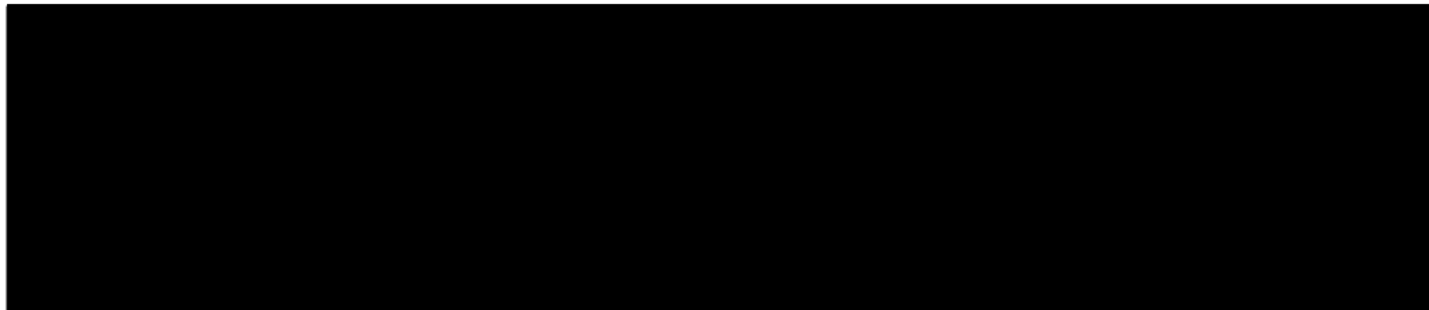
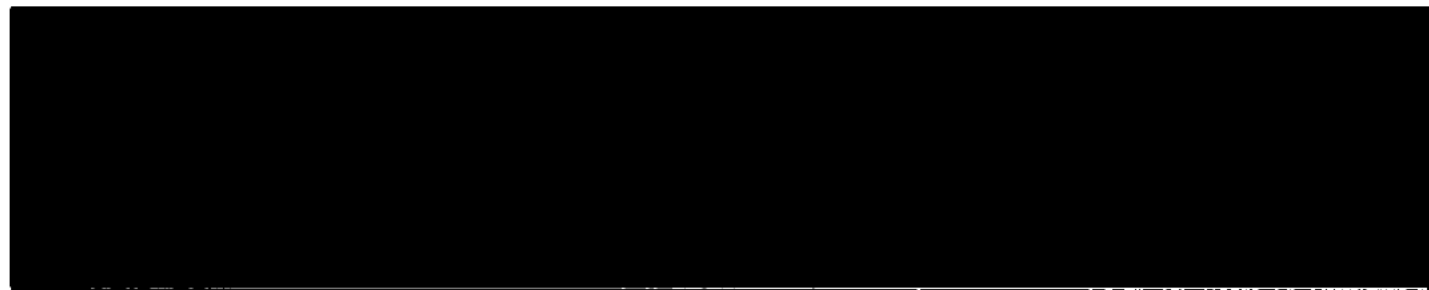


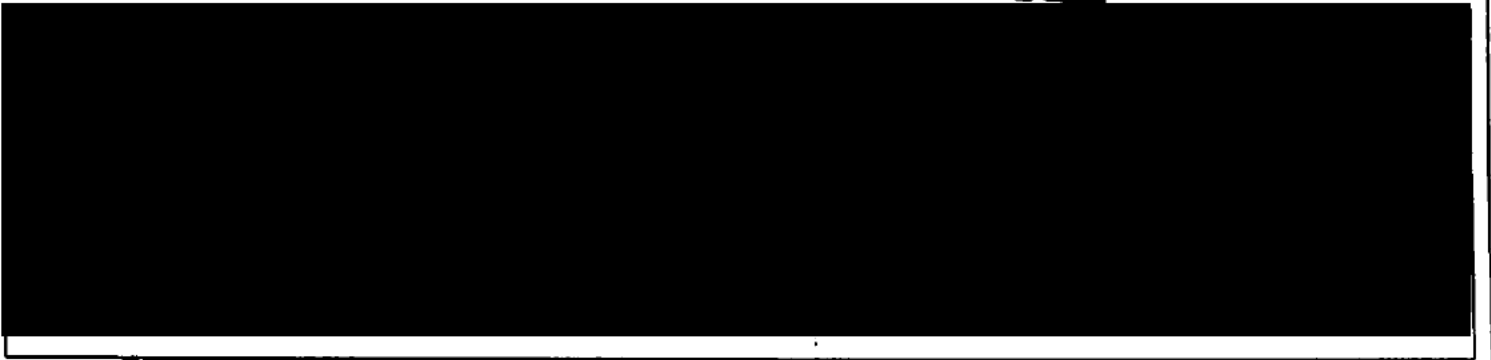












[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

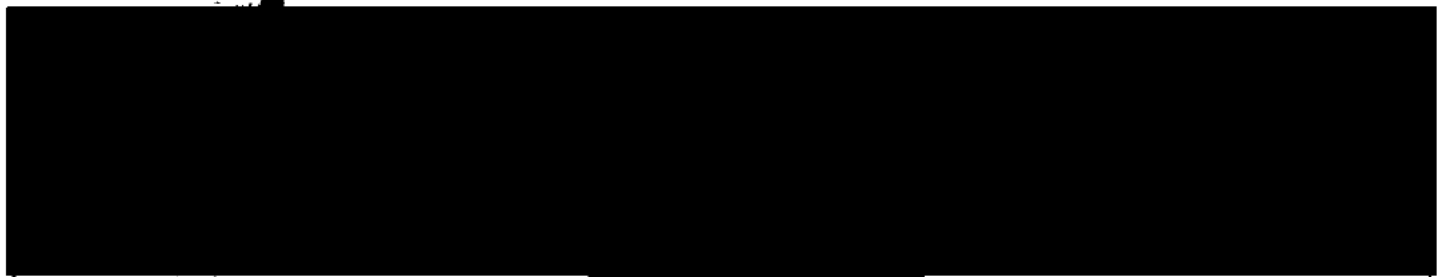
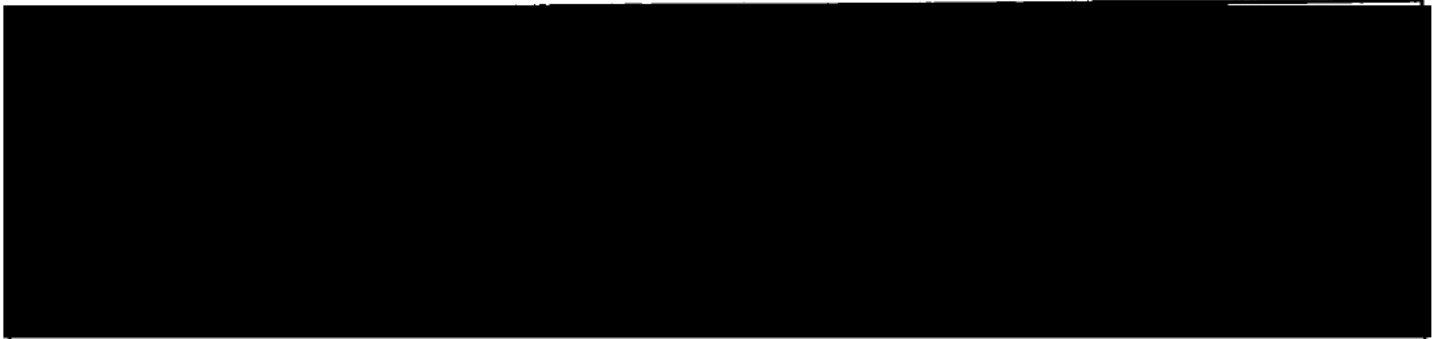
[REDACTED]

Estación

[REDACTED]

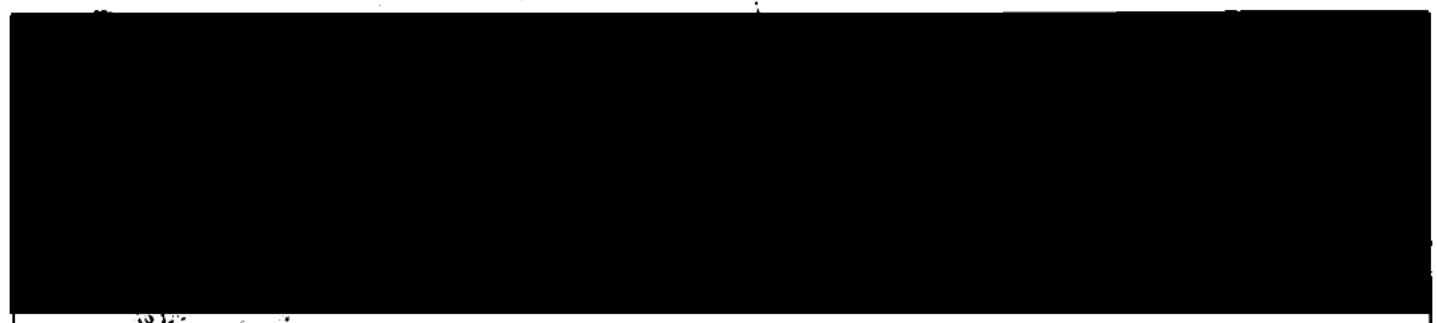
[REDACTED]

[REDACTED]



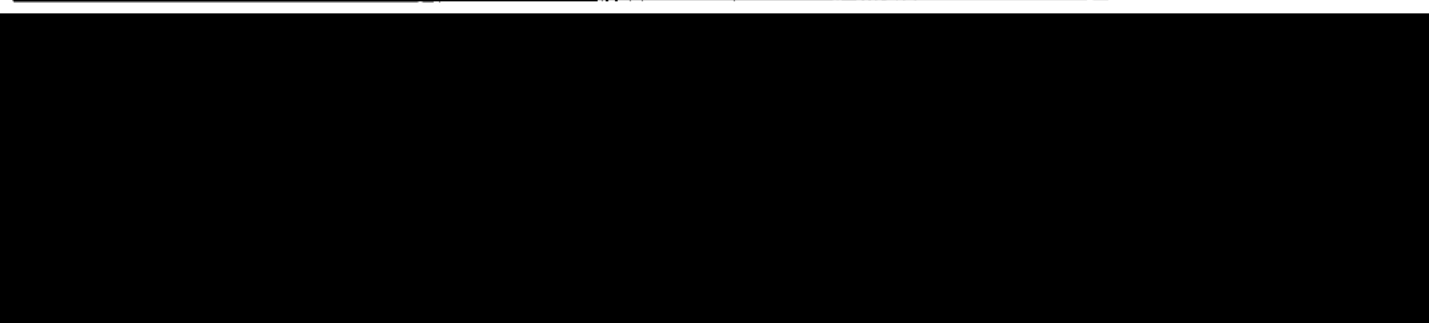
APPLICACIONES
ELECTRONICAS
2010

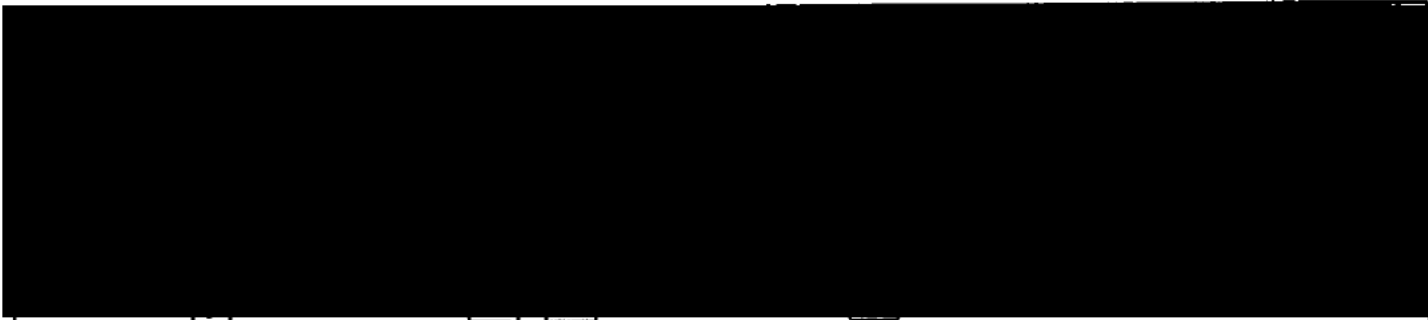




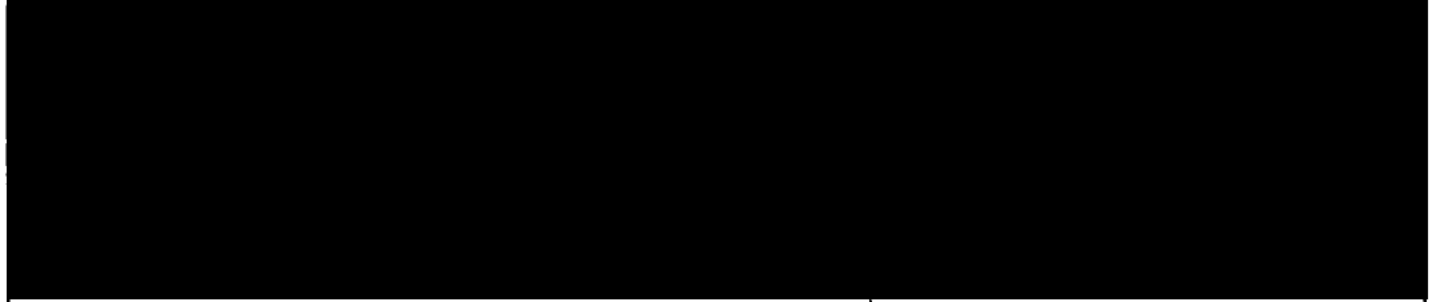
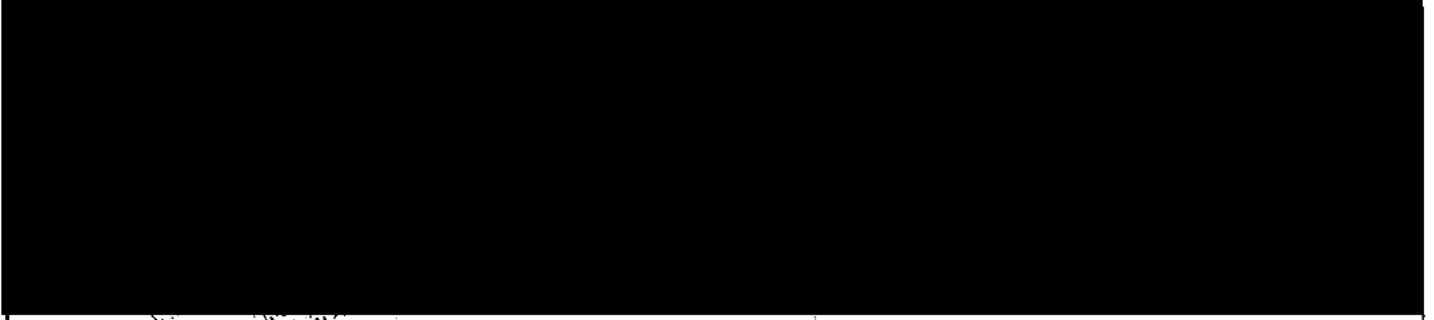
10700110
LFTAIIP











[Redacted]

000115

~~113~~

112

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Famille 8

[REDACTED]

000116

~~113~~

[REDACTED]

[REDACTED]

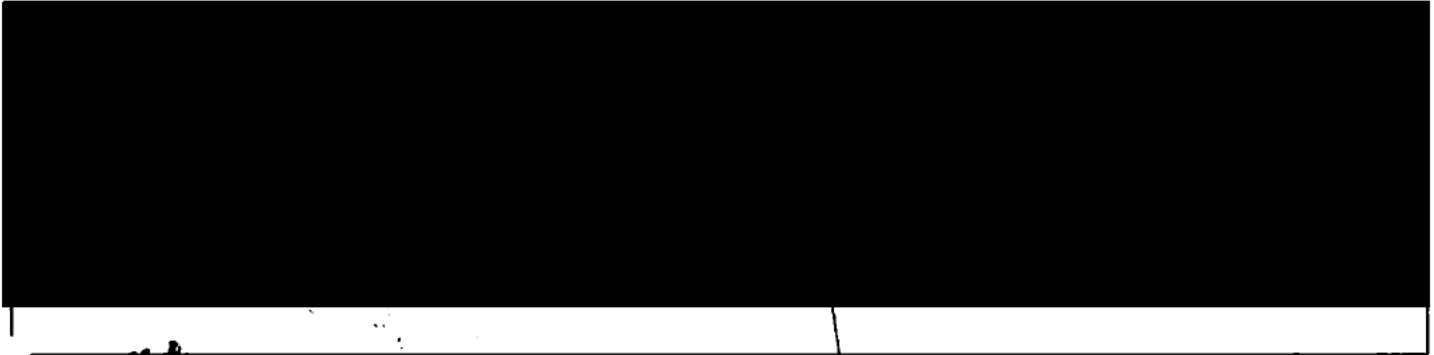
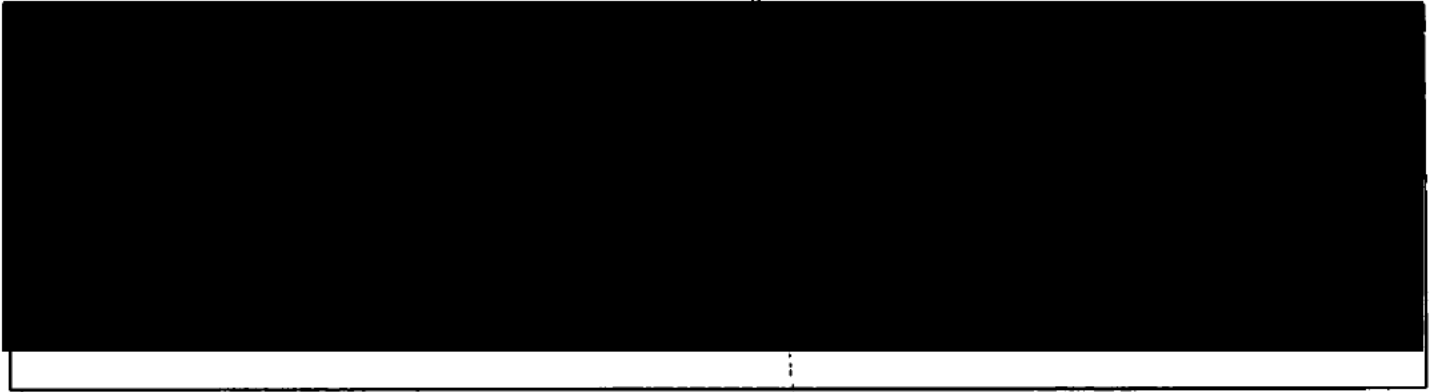
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

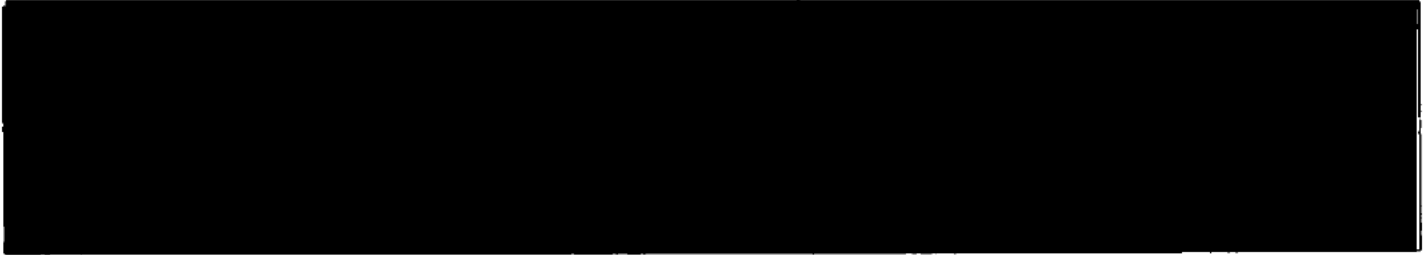
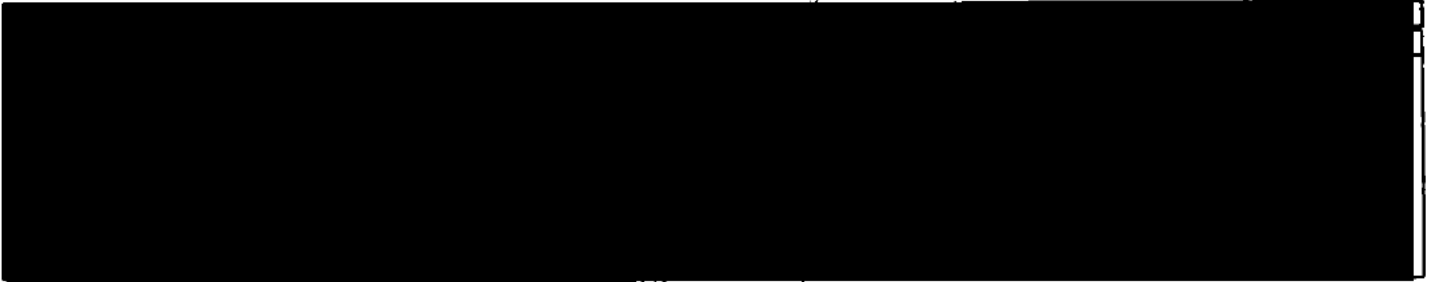
[REDACTED]

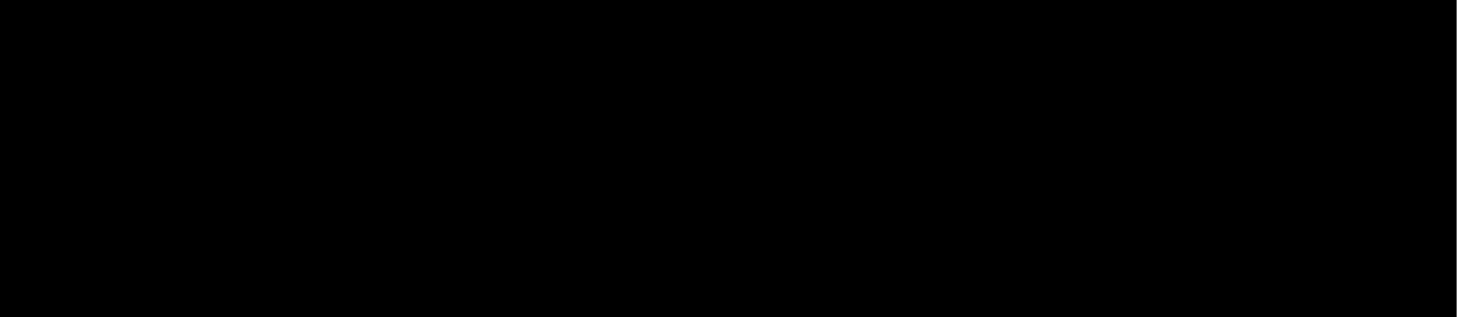
[REDACTED]

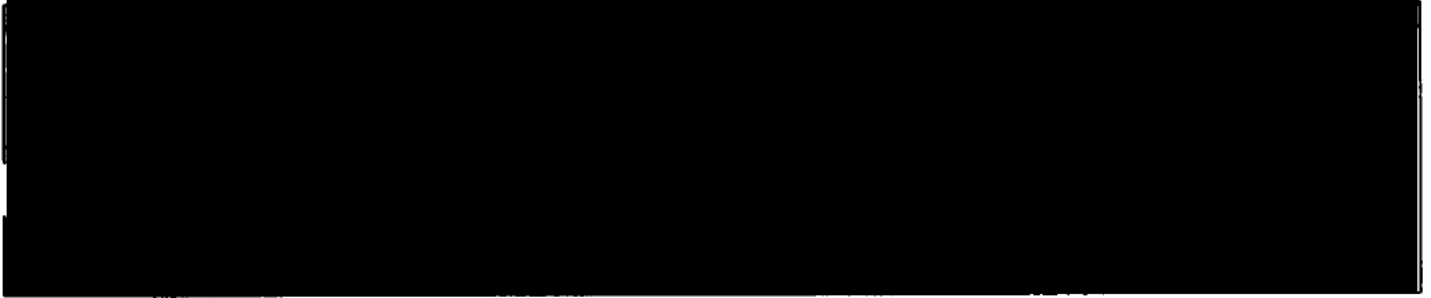


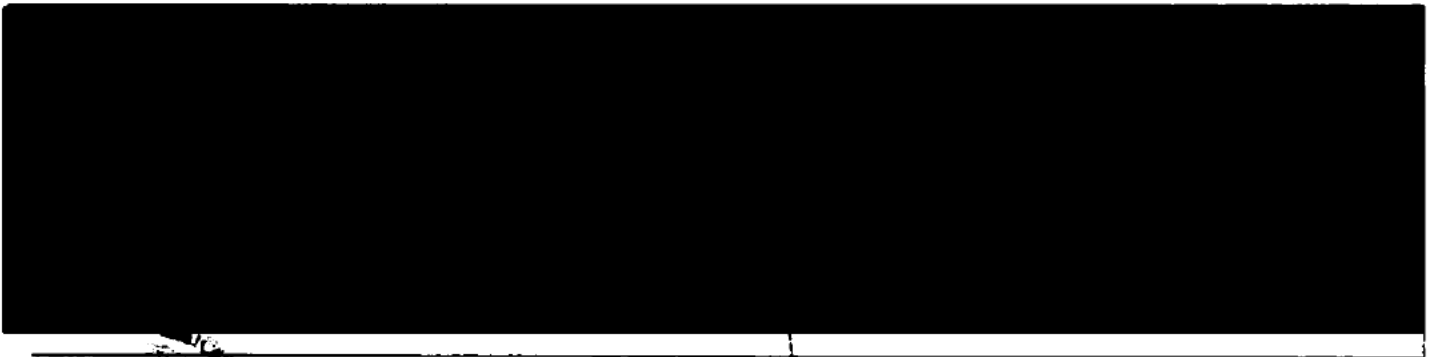
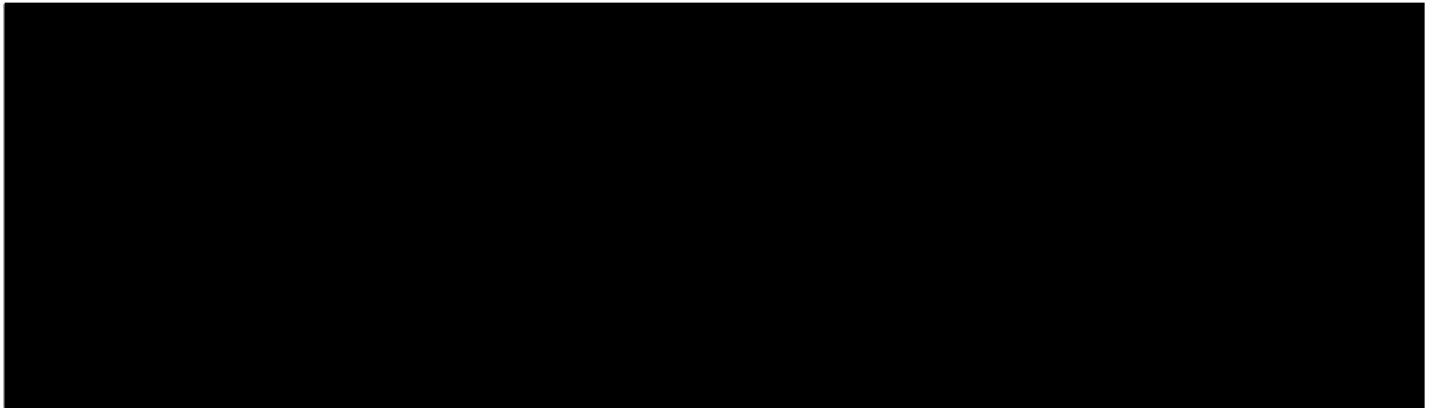
[REDACTED]

[REDACTED]









[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

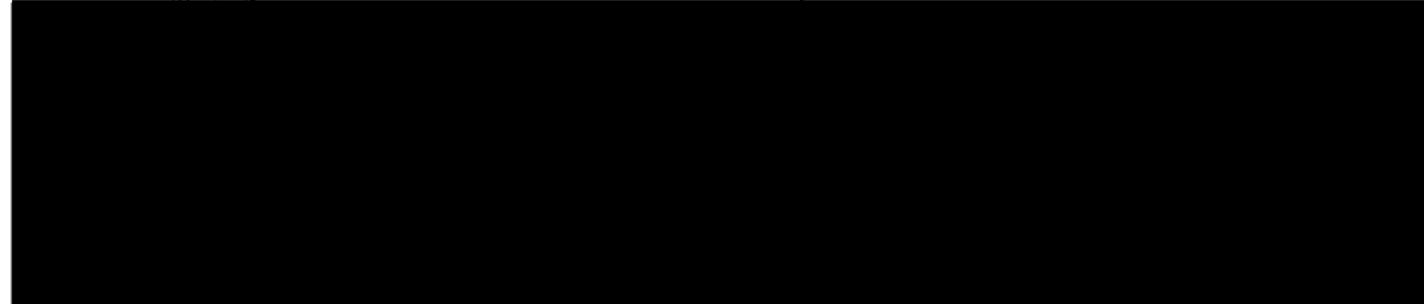
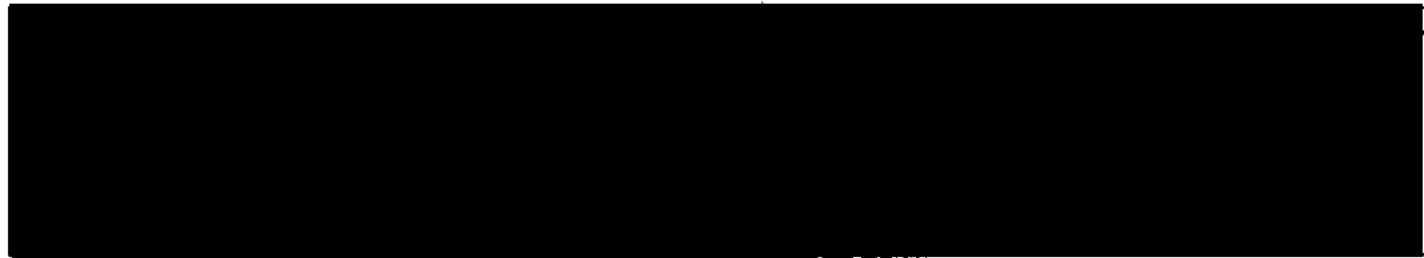
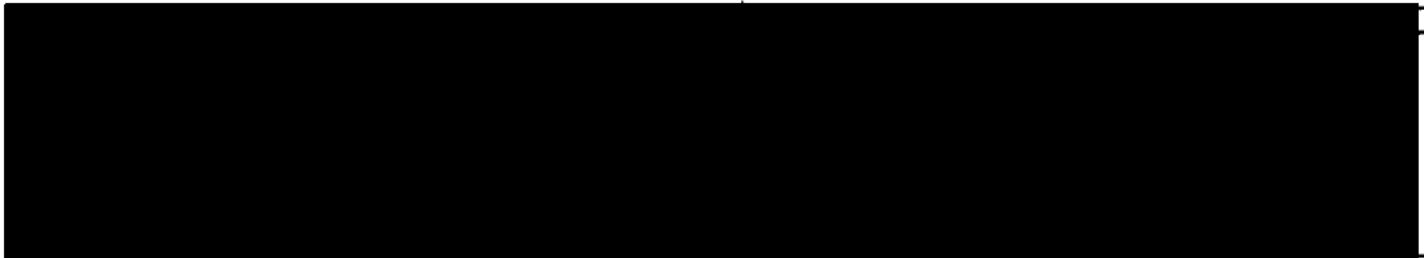
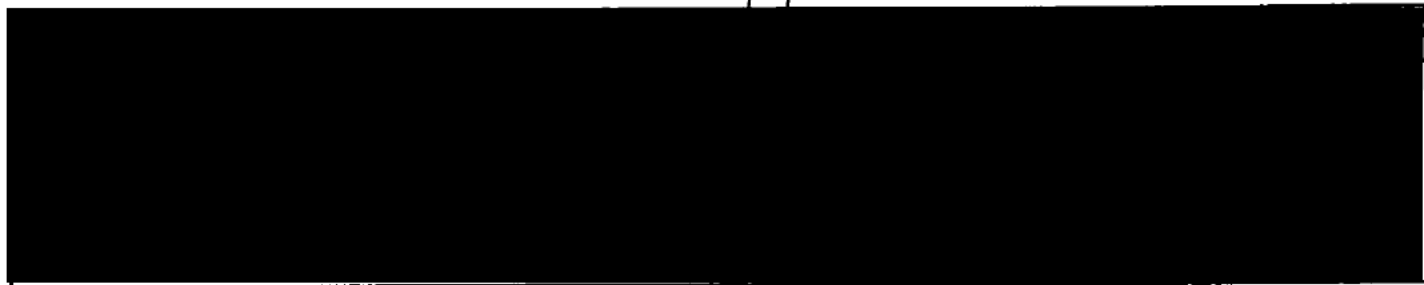
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

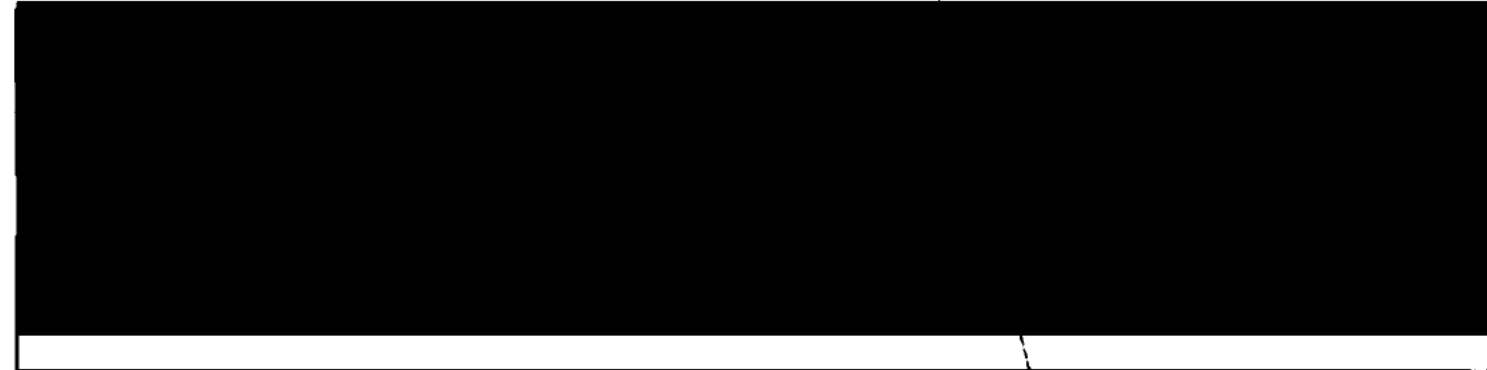
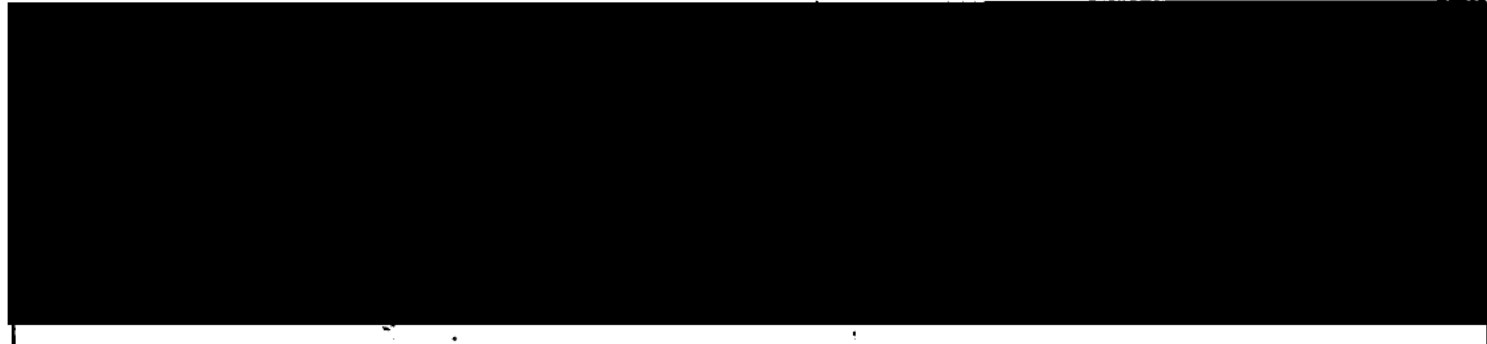
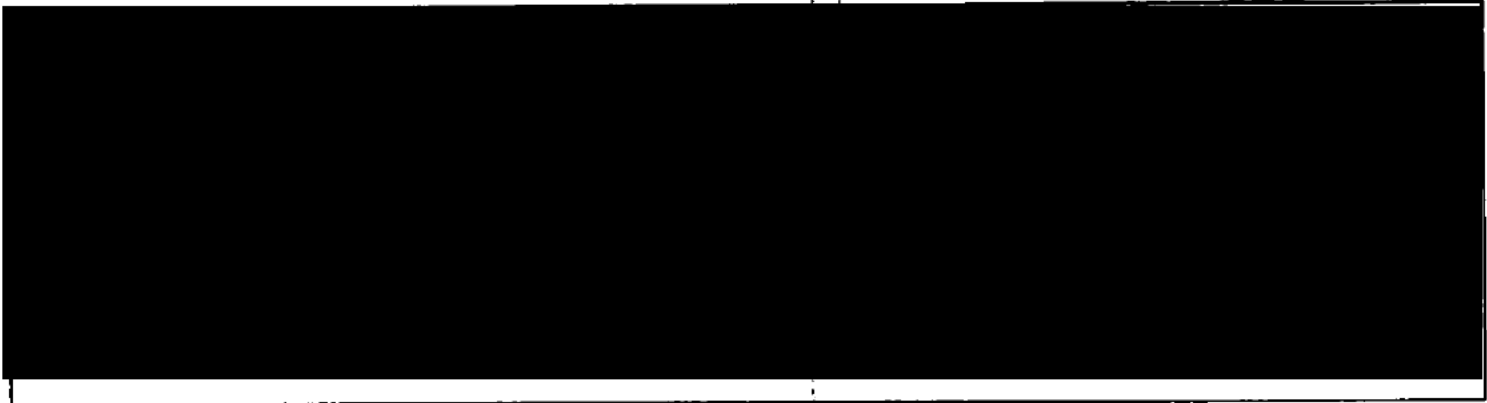
[Redacted]

[Redacted]





~~121~~

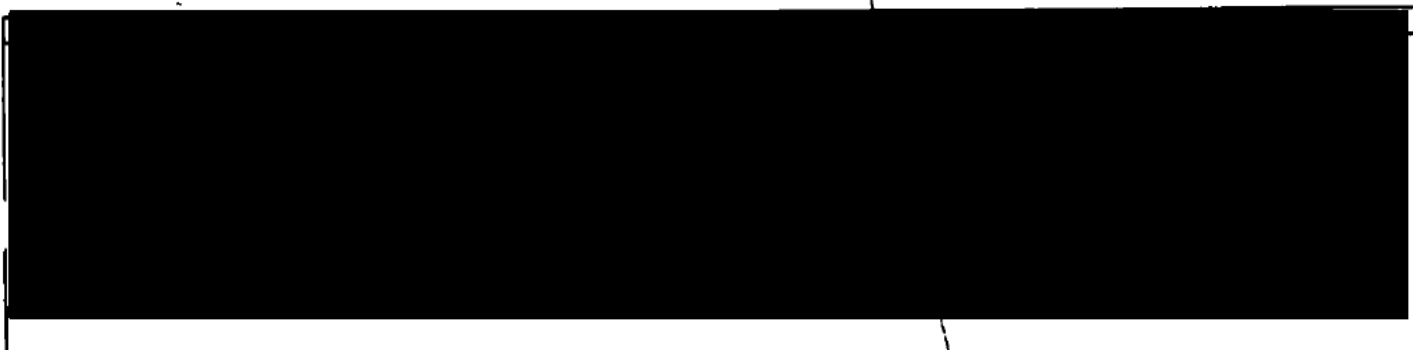
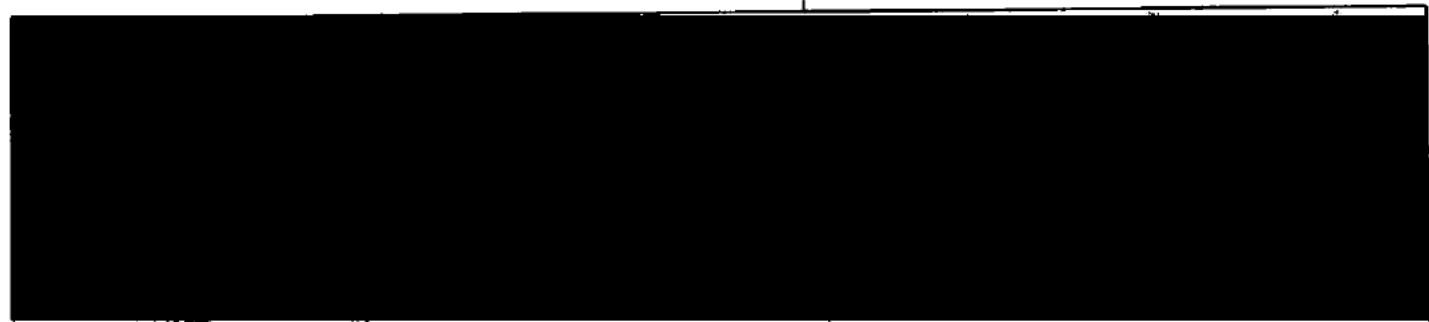
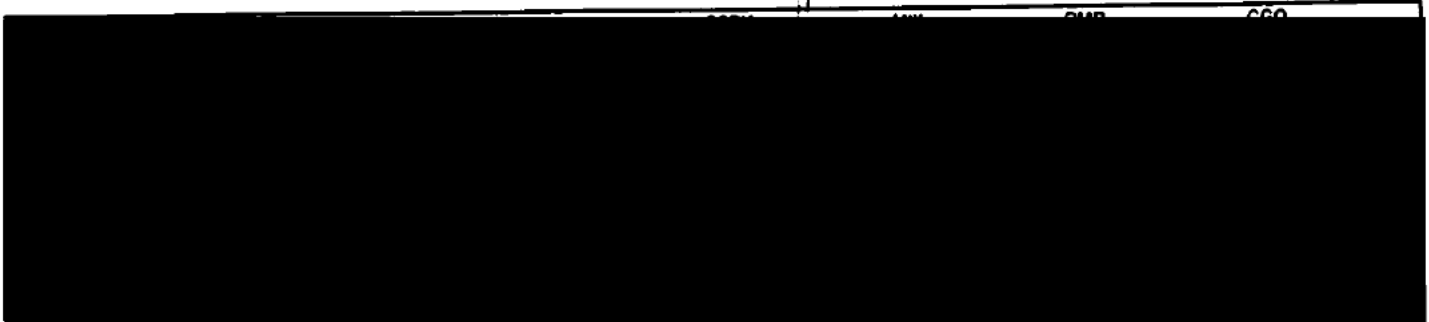


Familia 10

Project: [REDACTED]

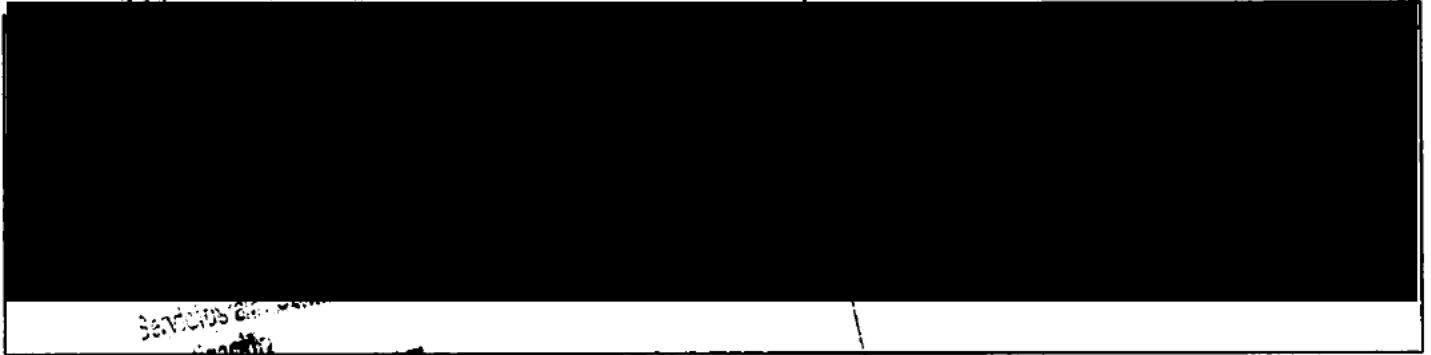
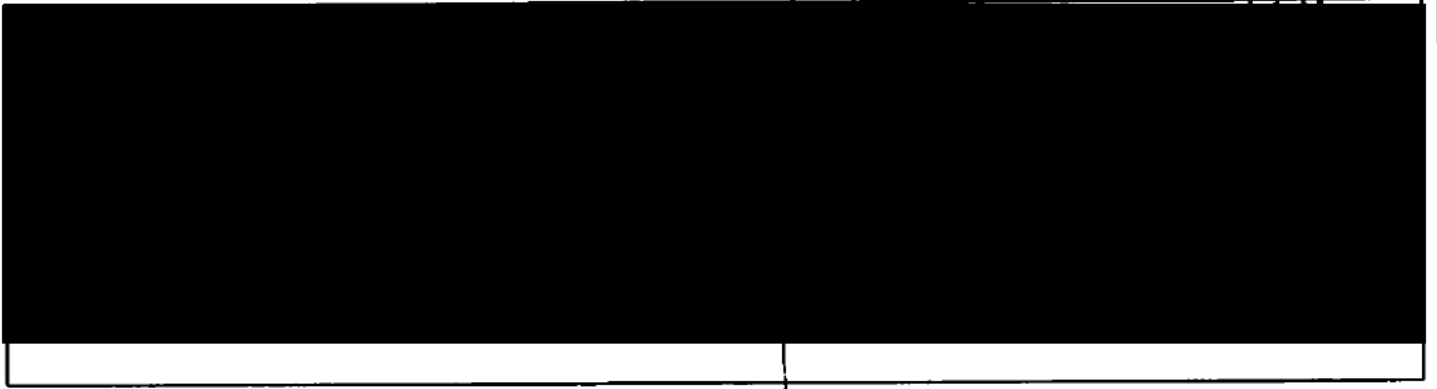
[REDACTED]

122 000125



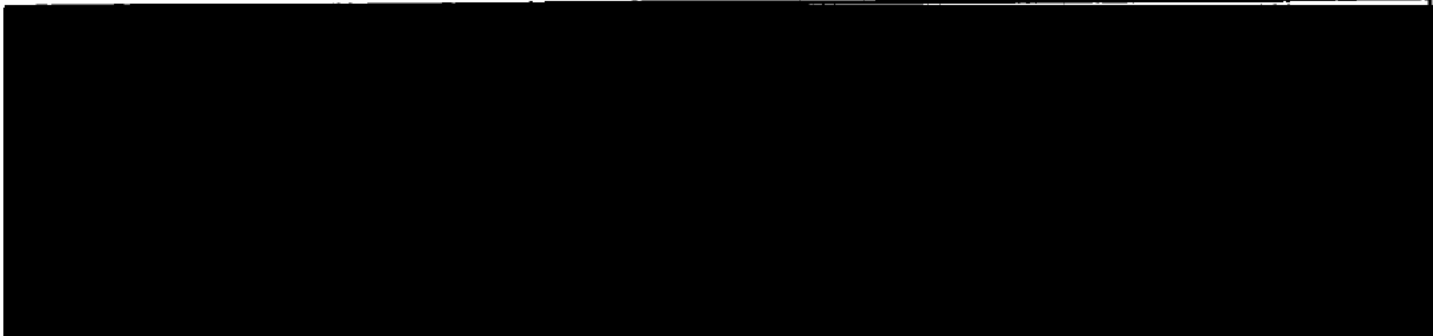
[REDACTED]

[REDACTED]



Servicios de
Investigación





[Redacted]

[Redacted]

~~125~~

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

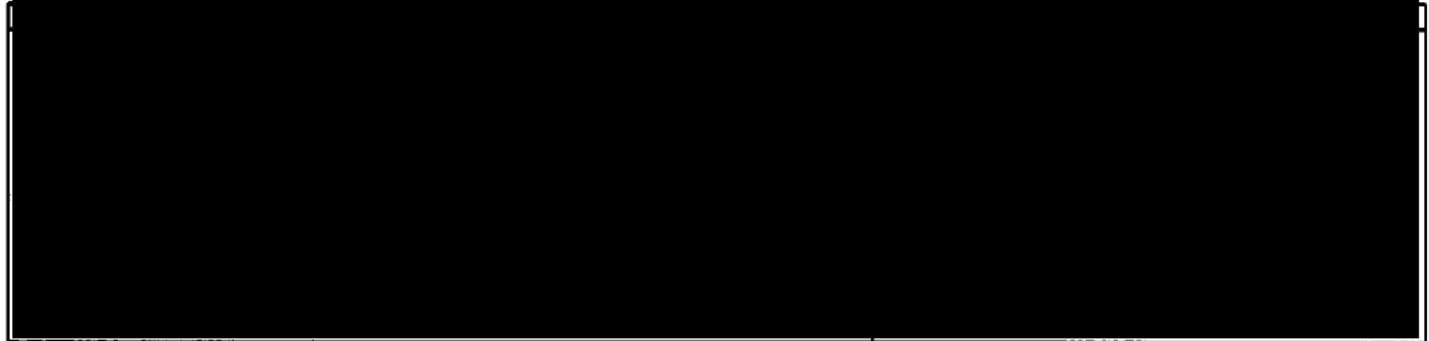
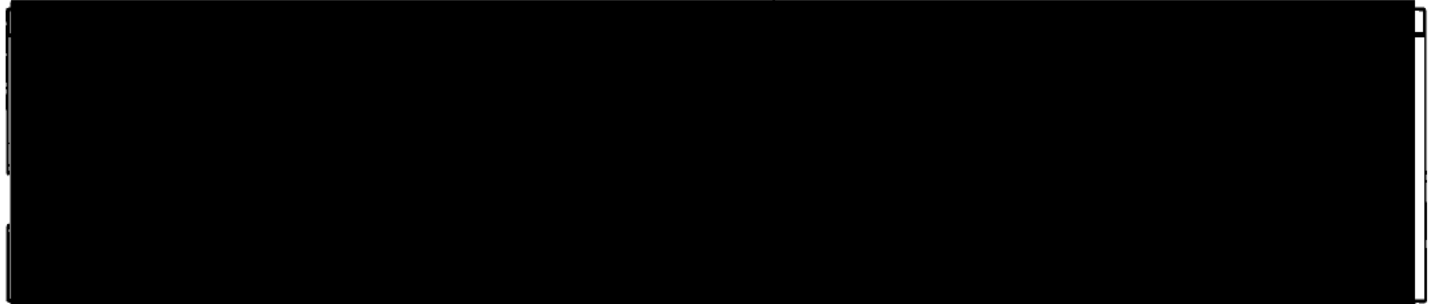
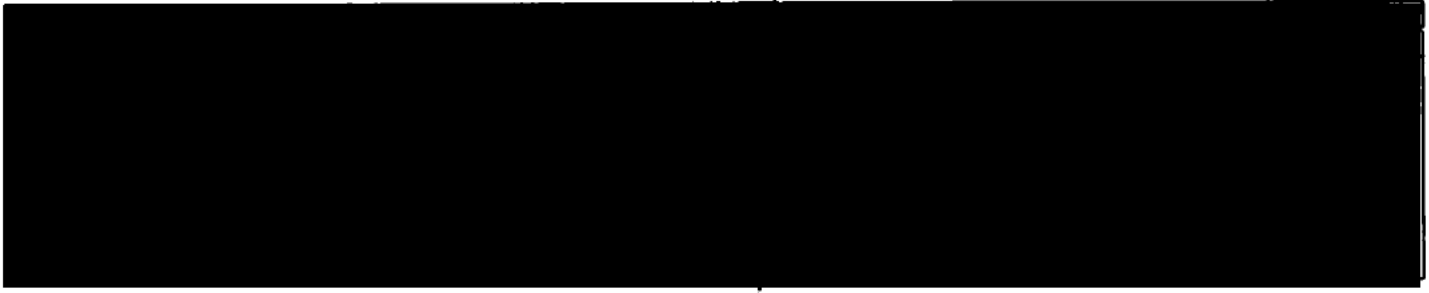
[Redacted]

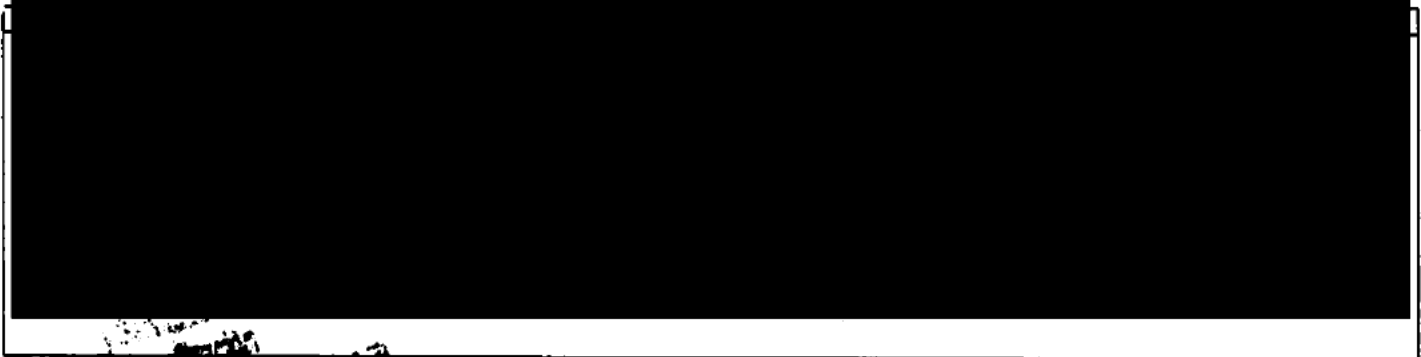
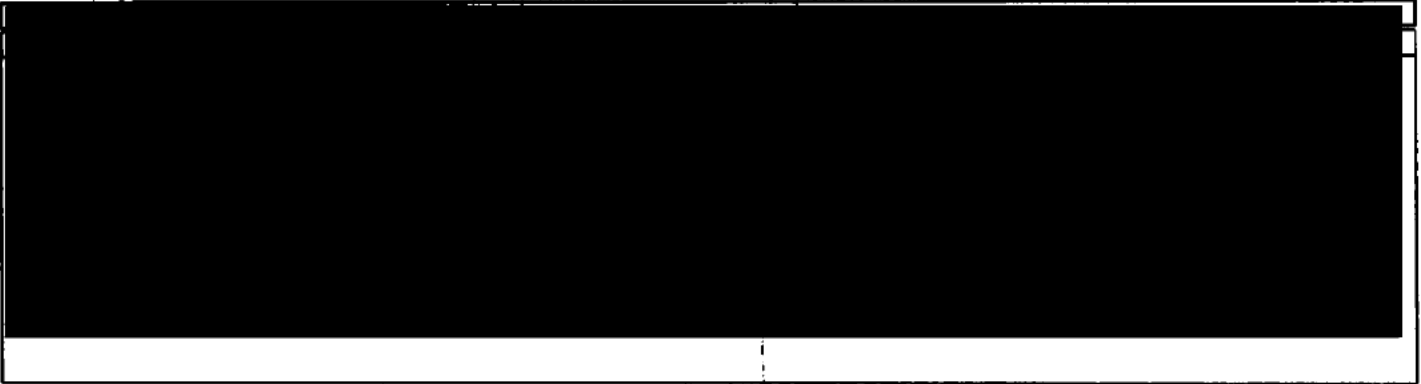
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

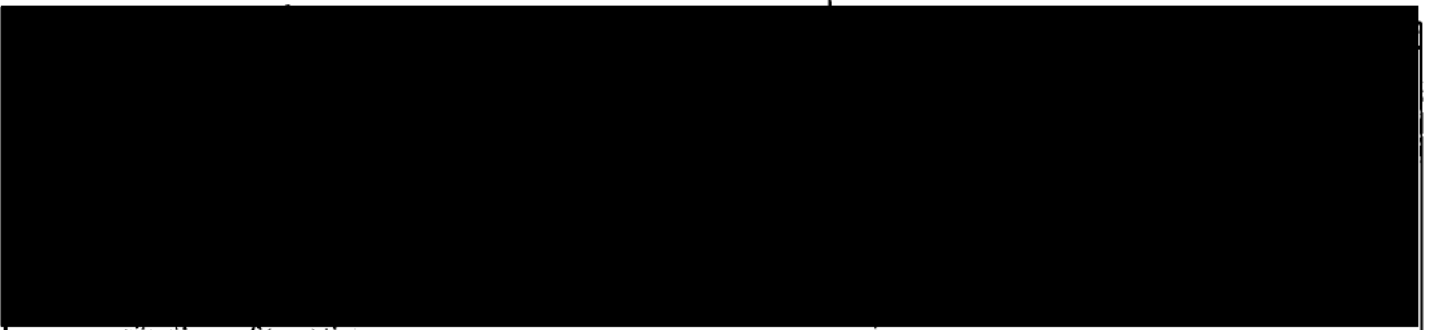
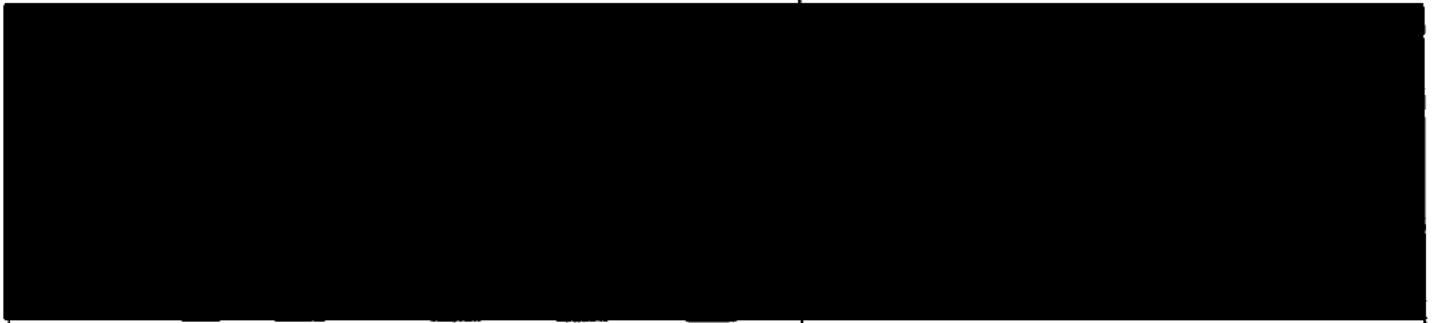
[Redacted]







000131
~~128~~



[REDACTED]

Familia 17

000132

~~120~~

~~129~~

[REDACTED]

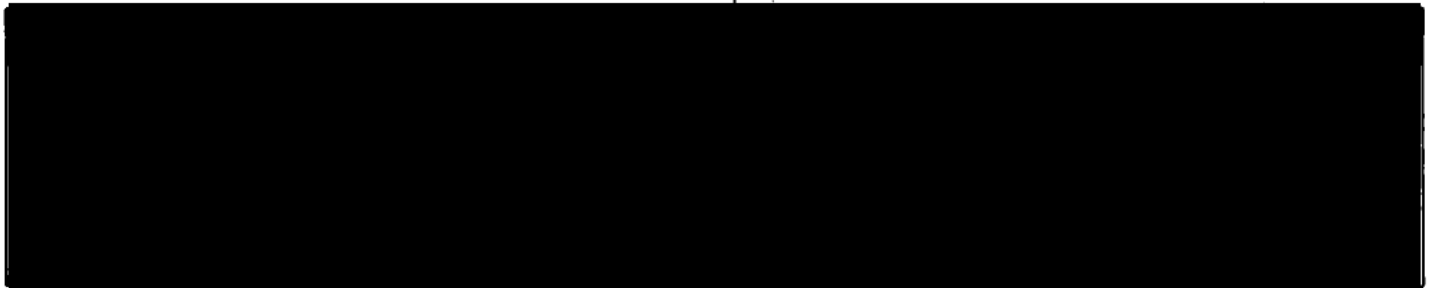
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

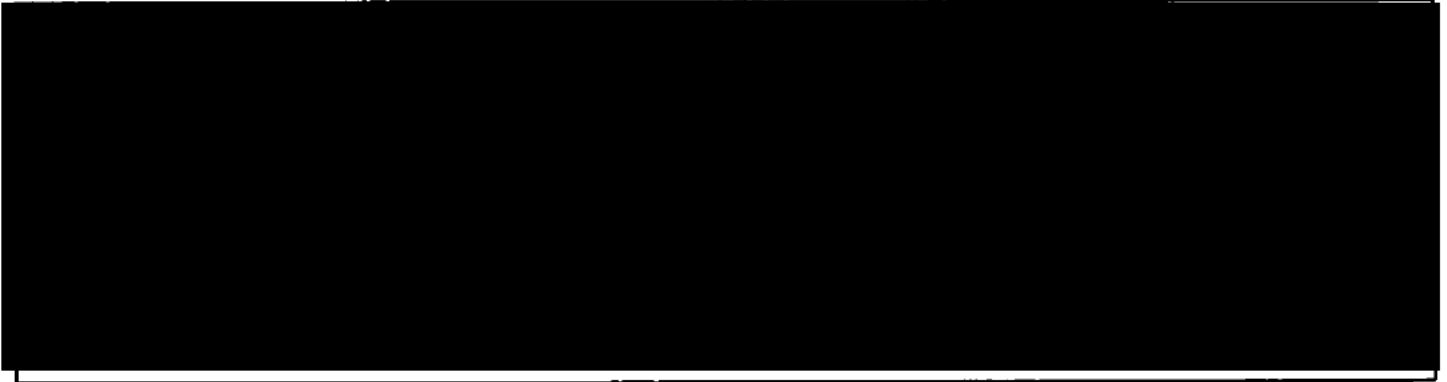
[REDACTED]



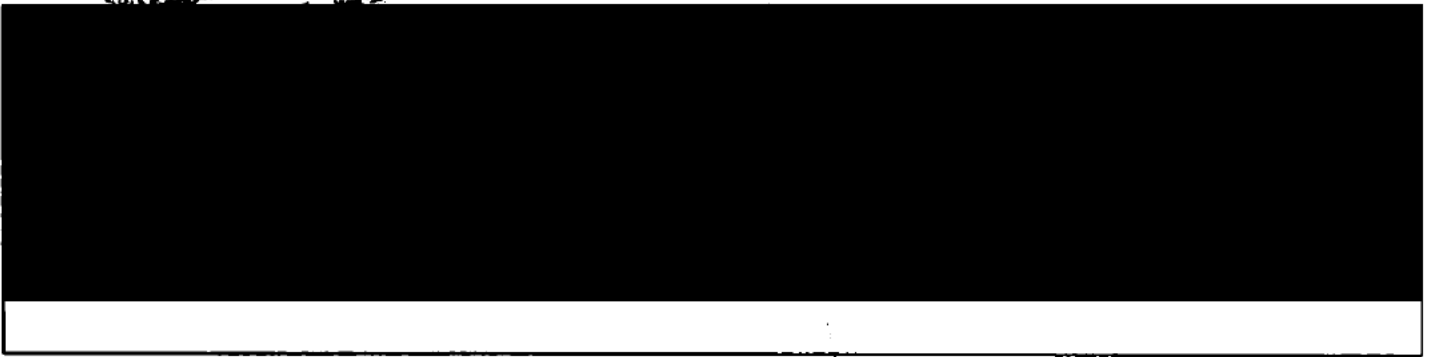


000134

101

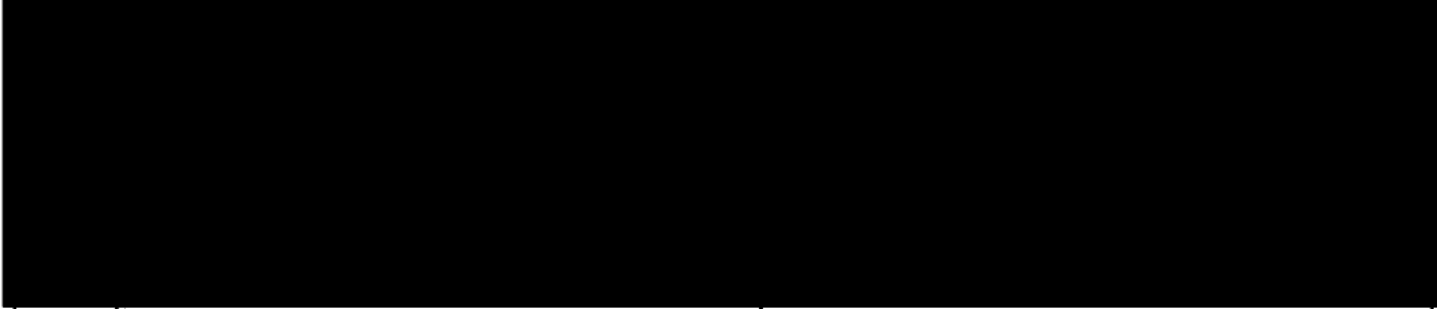


...
...
...





--	--



--	--



--	--



--	--



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

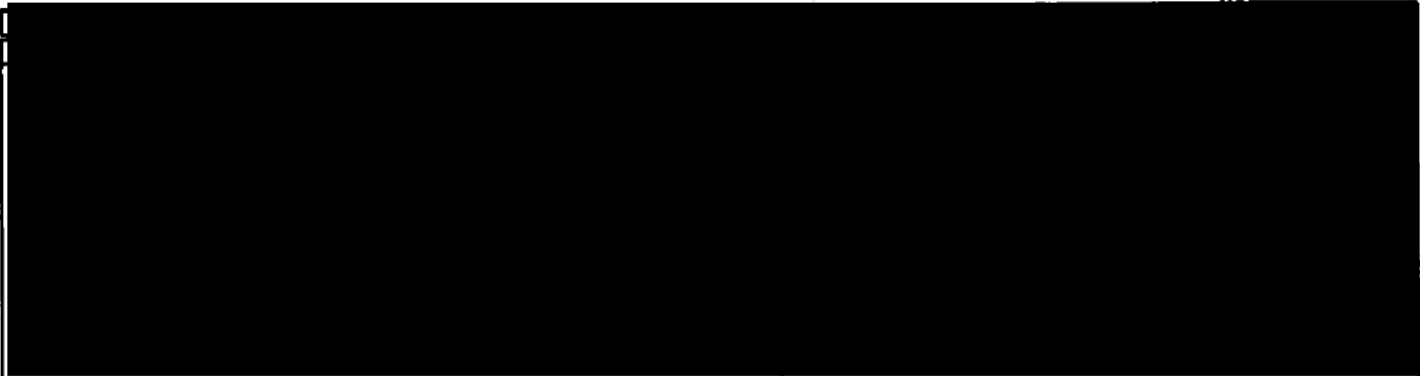
[REDACTED]

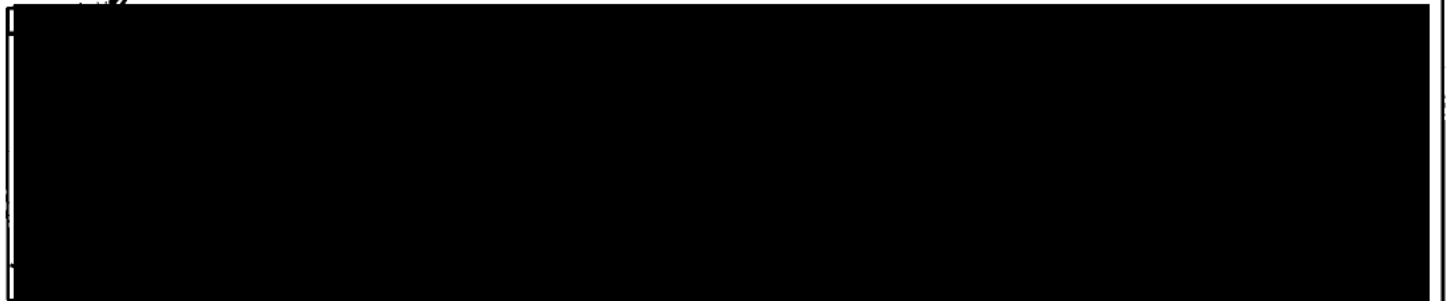
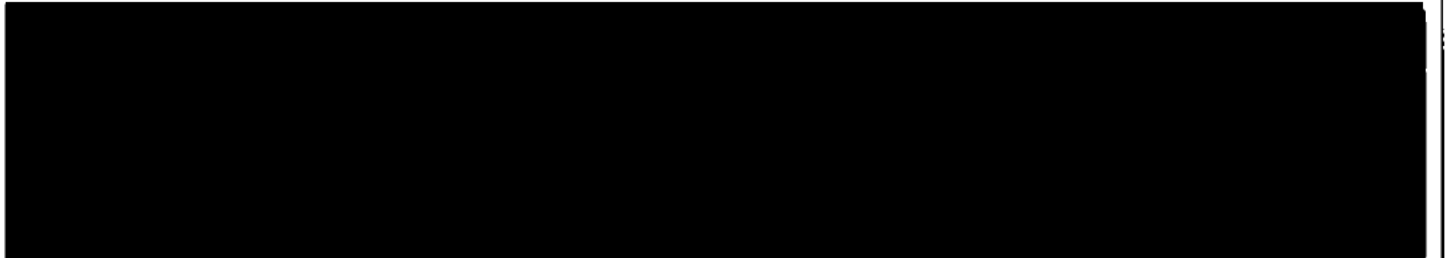
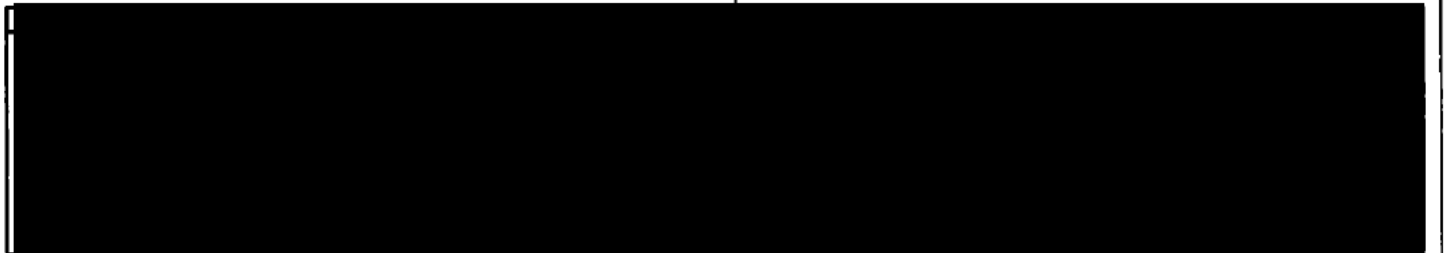
Familia B

000137

AB Applied Biosystems
GeneMapper® ID-X 1.4

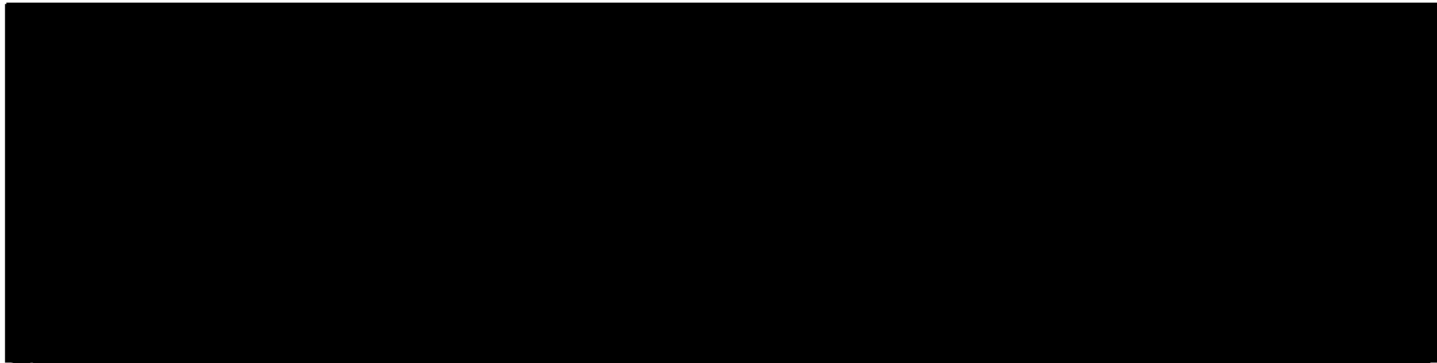
134







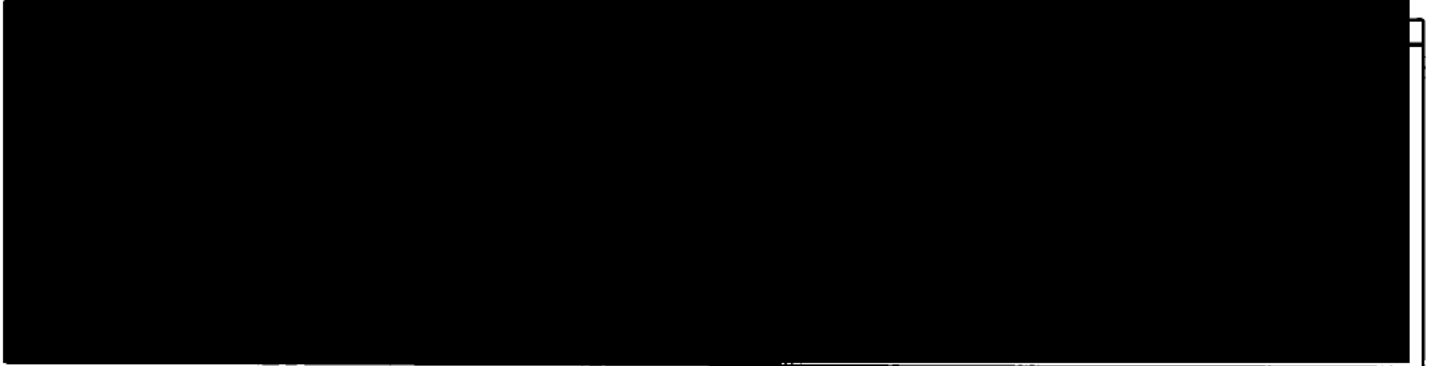
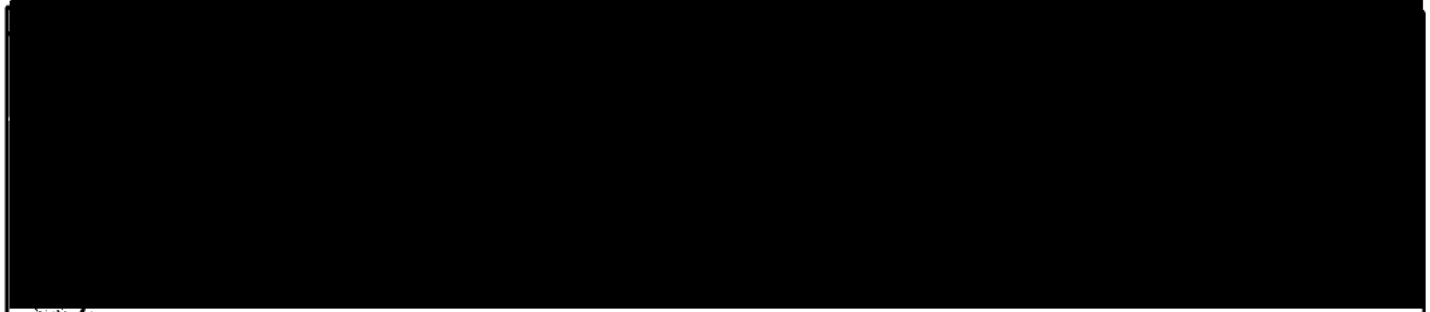
~~36~~

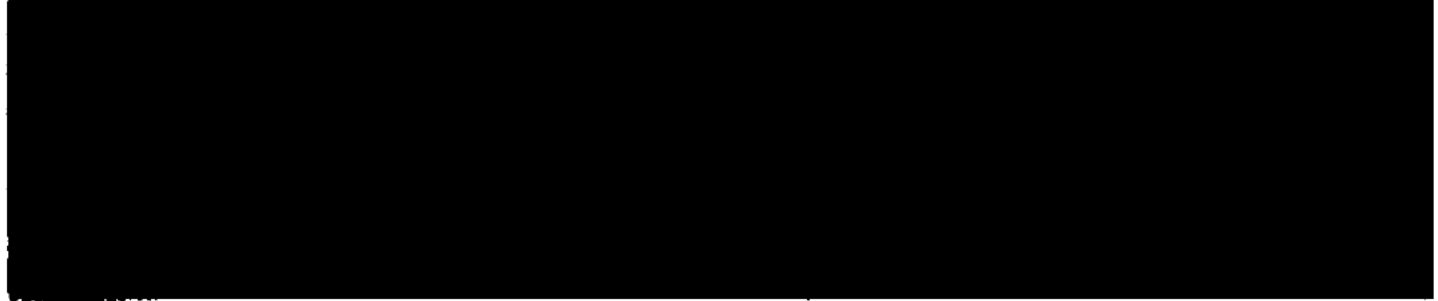
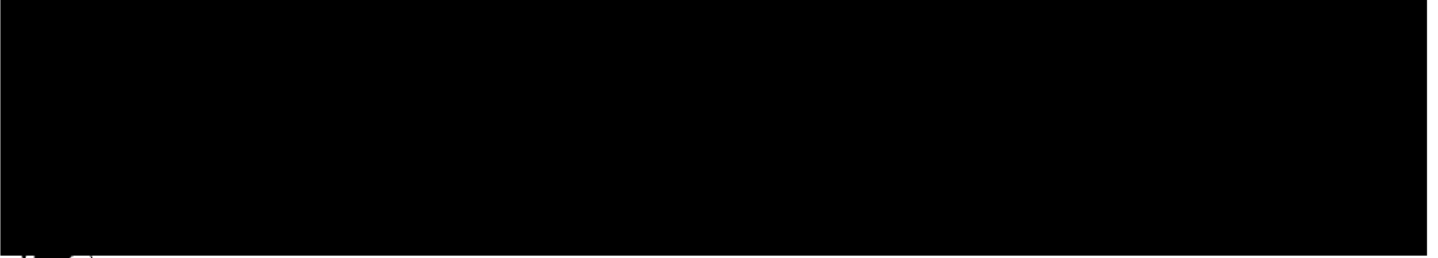
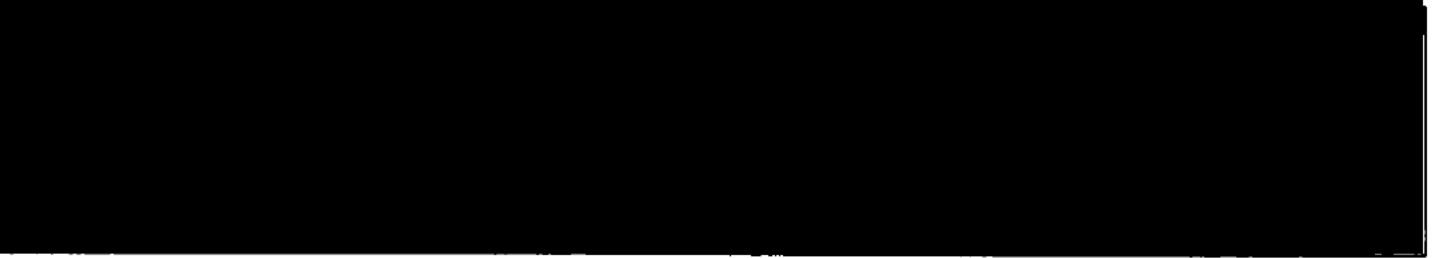
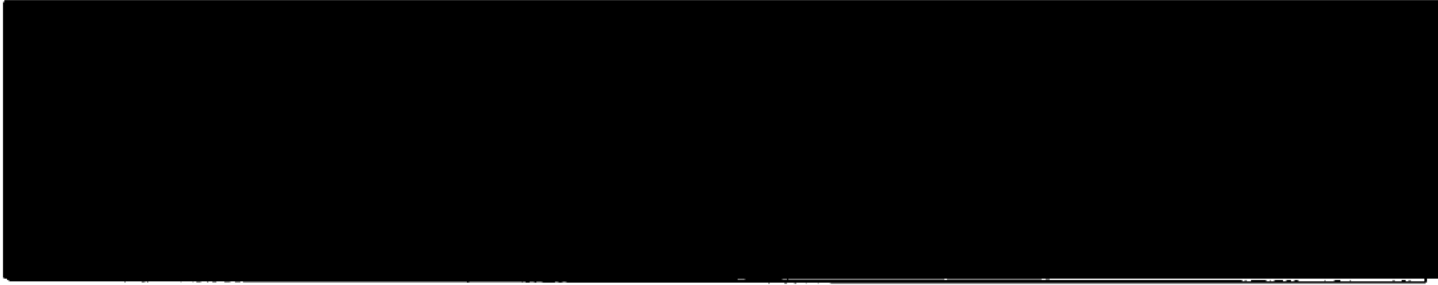




~~137~~

000140

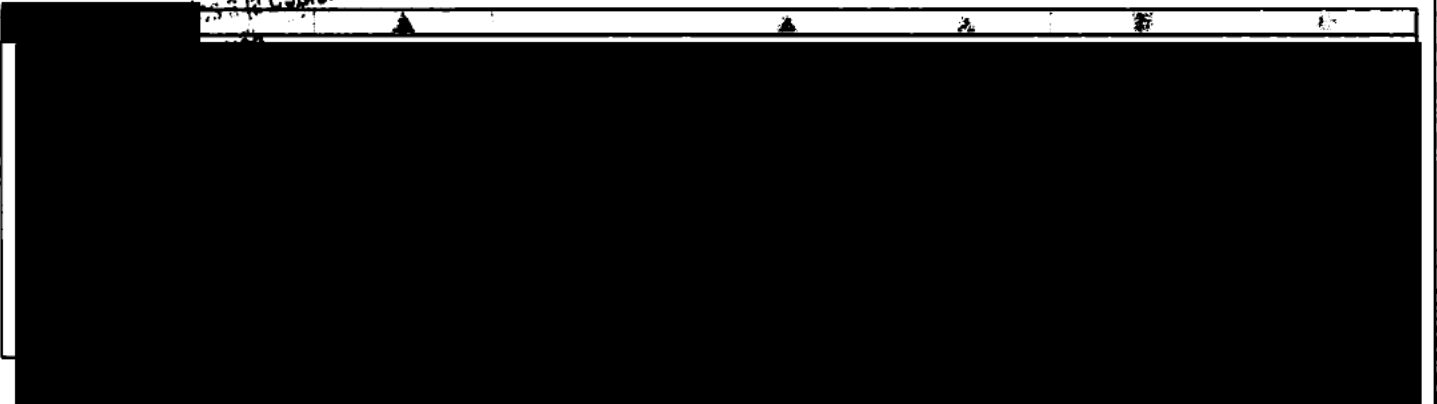
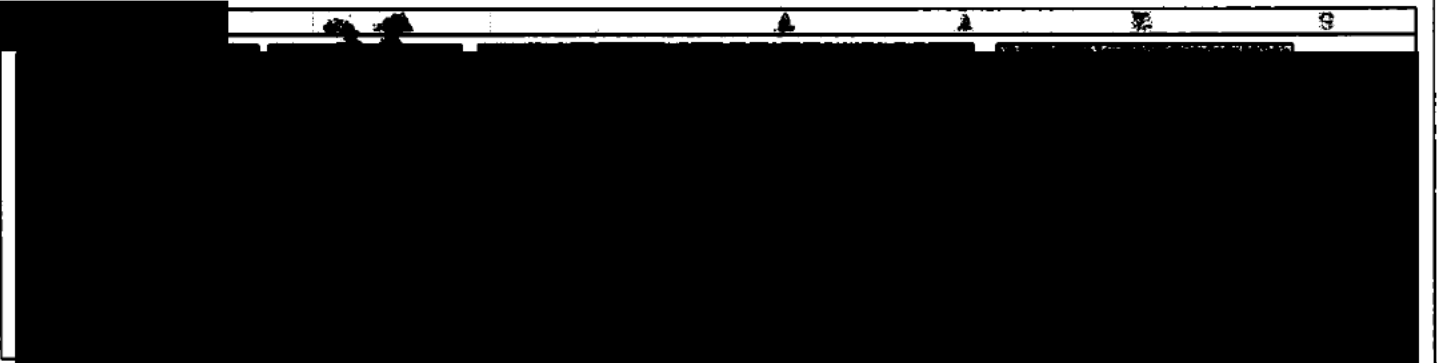
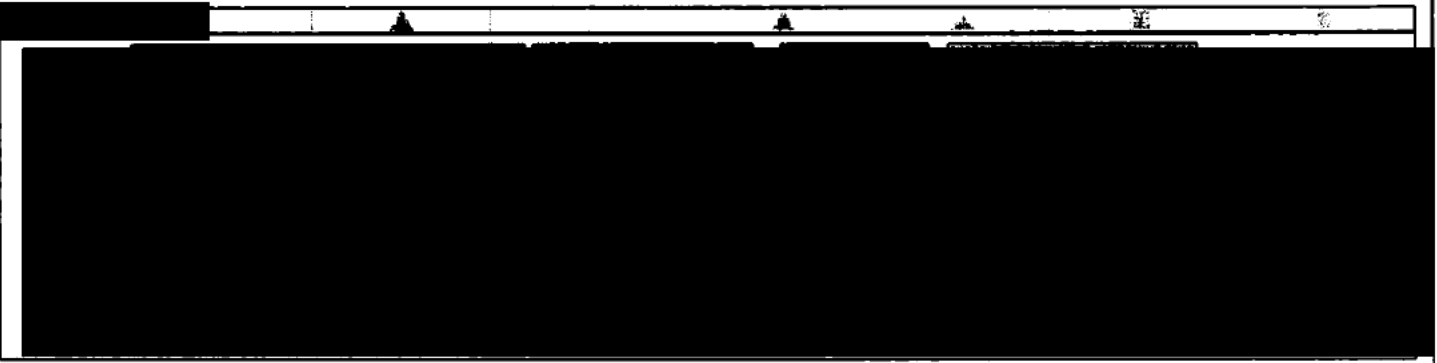




Familia 19

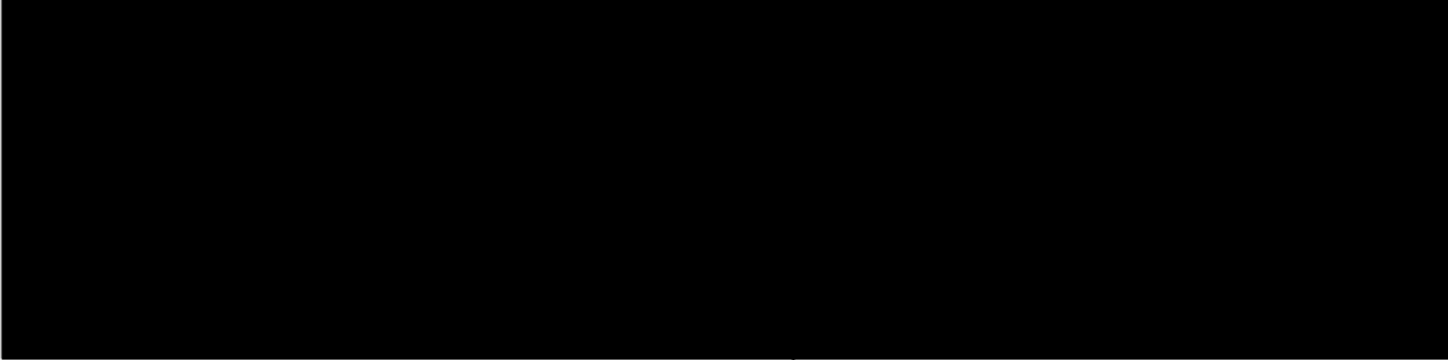
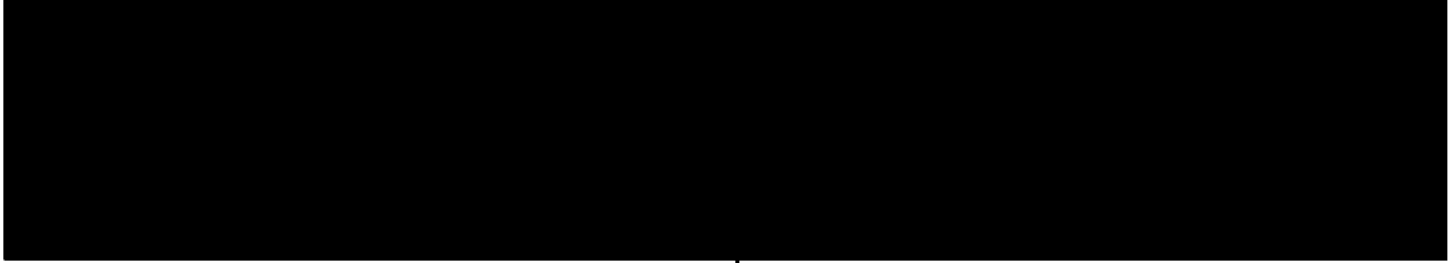
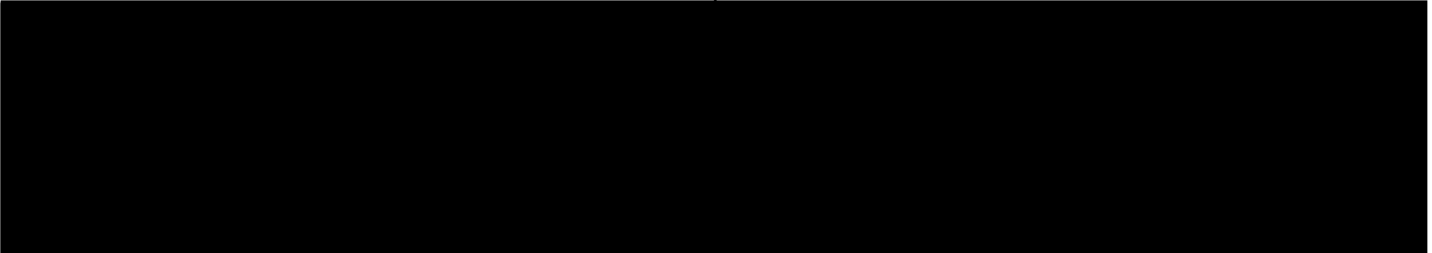
[Redacted]

[Redacted] 139000142



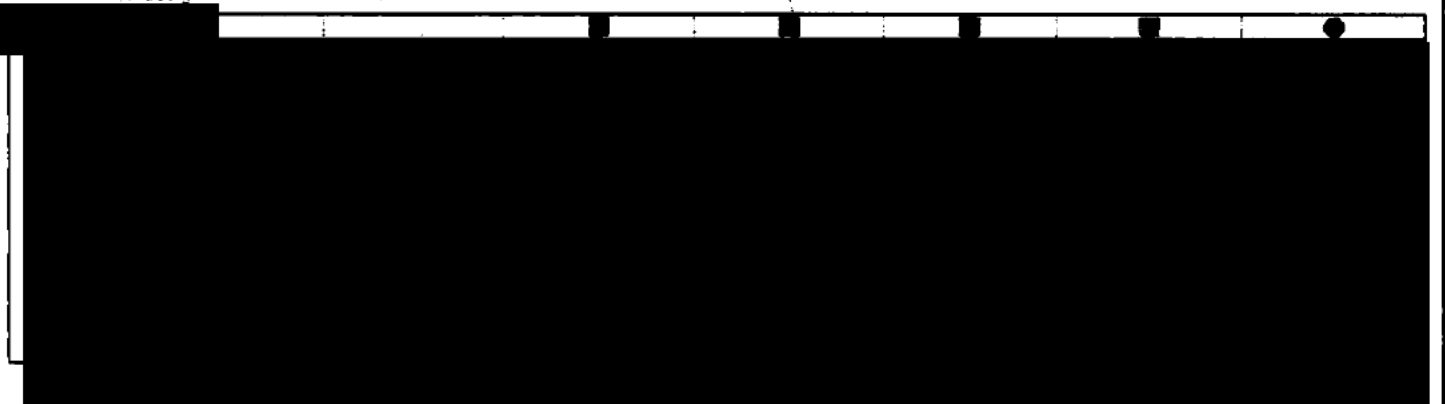
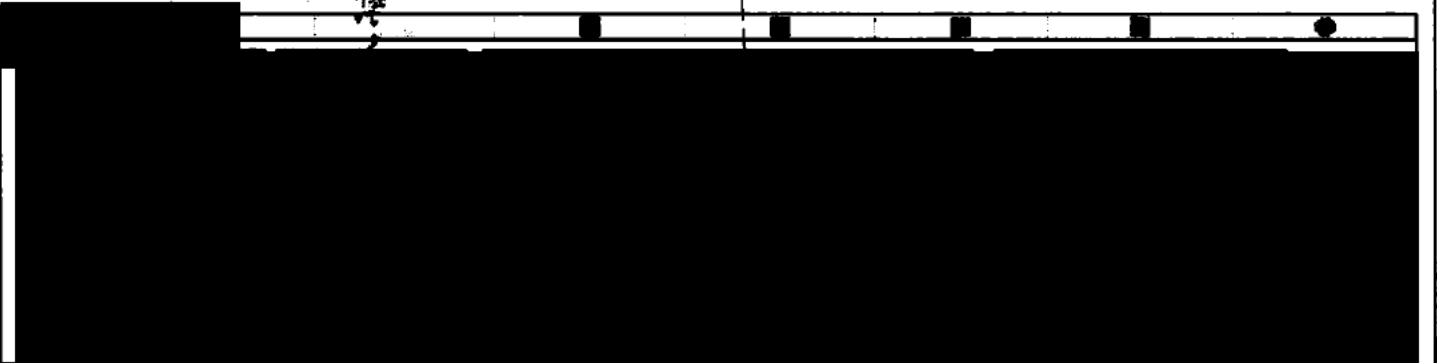
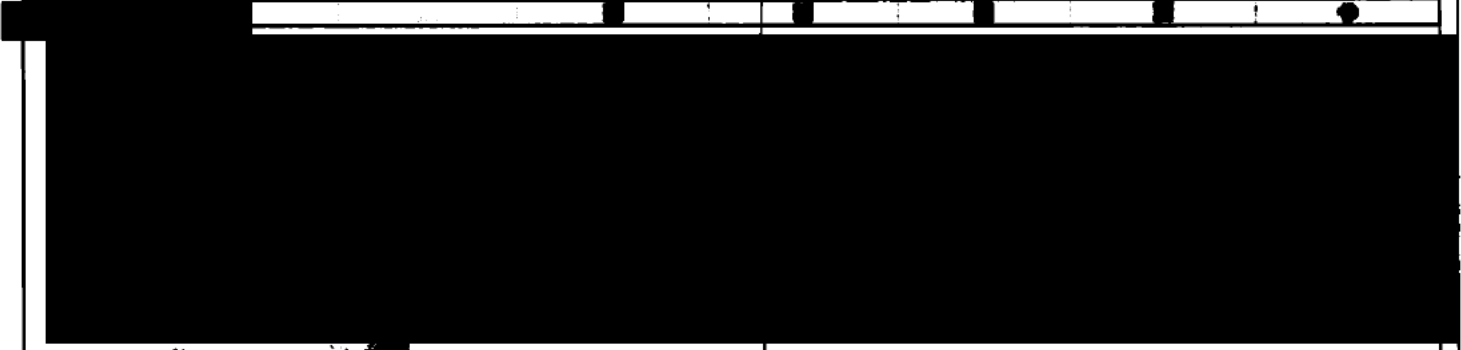
[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

000144
~~141~~



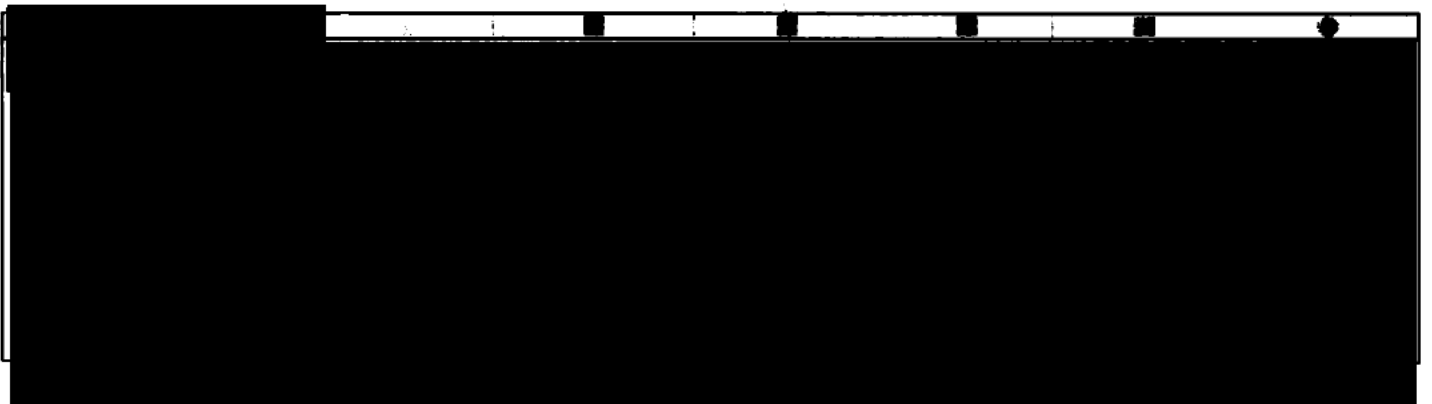
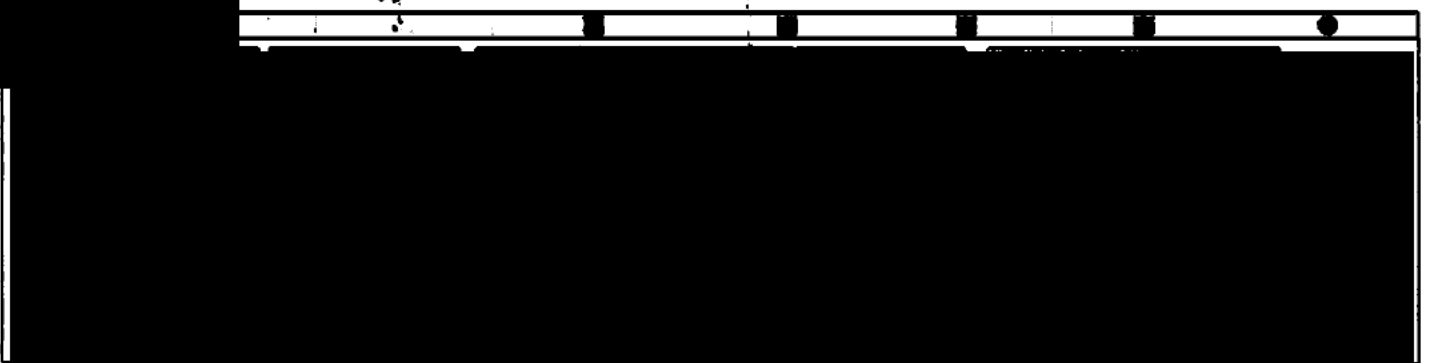
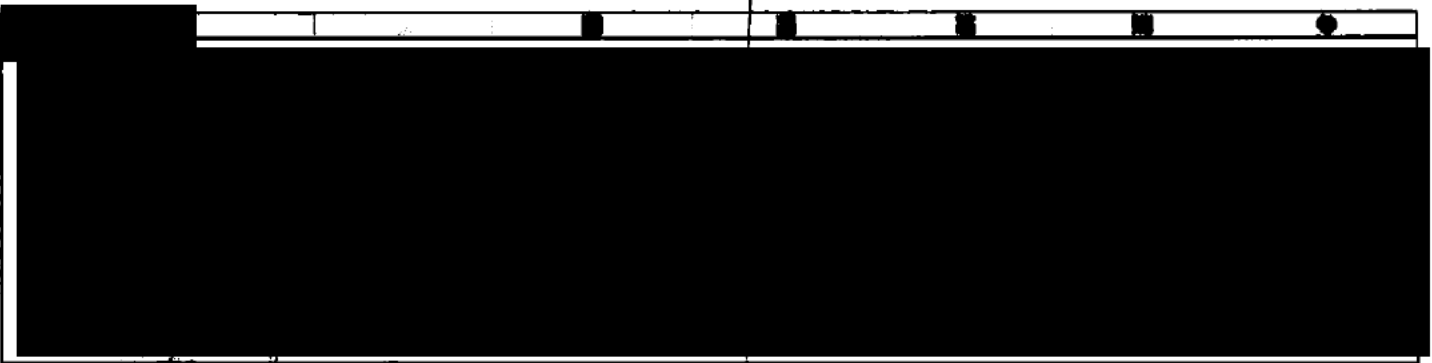
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~142~~ · 000145



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

111

~~143~~ 000146

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~14400147~~

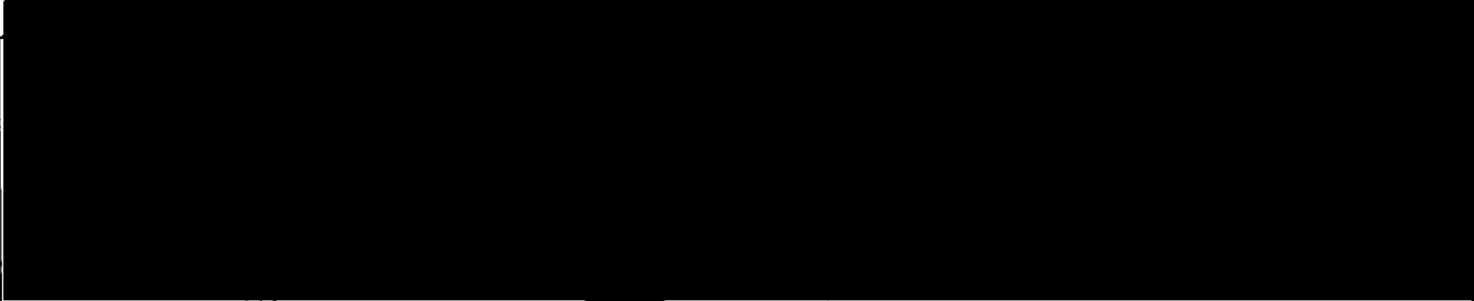
[REDACTED]

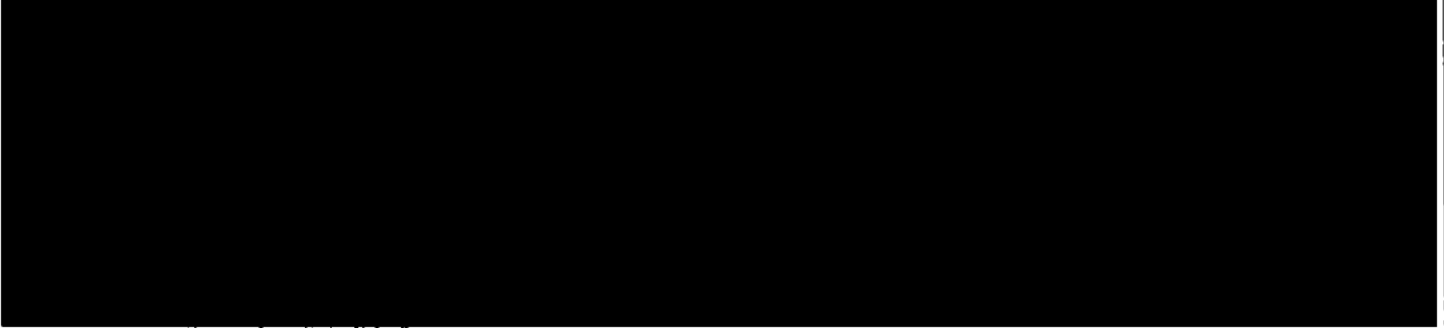
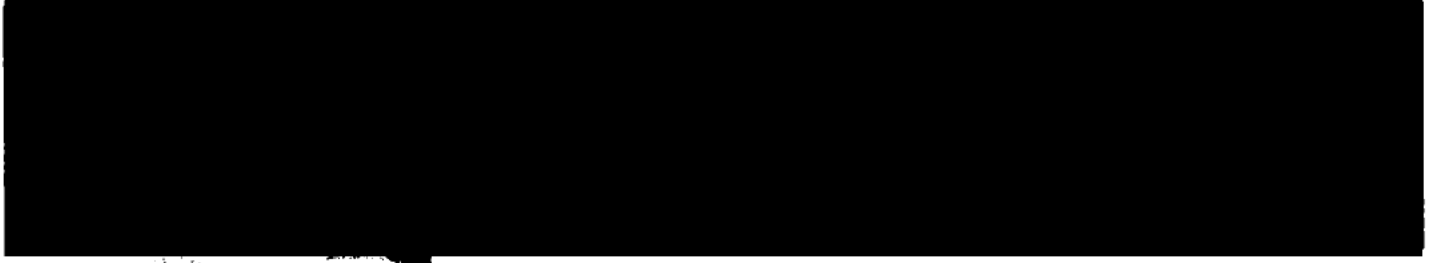
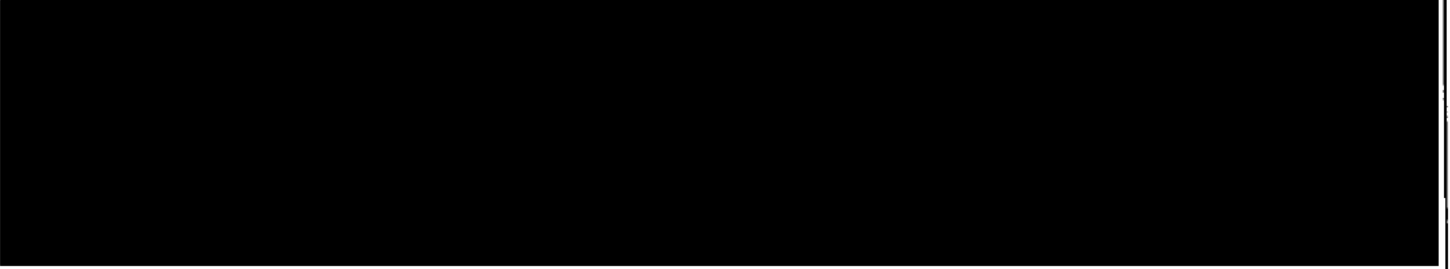
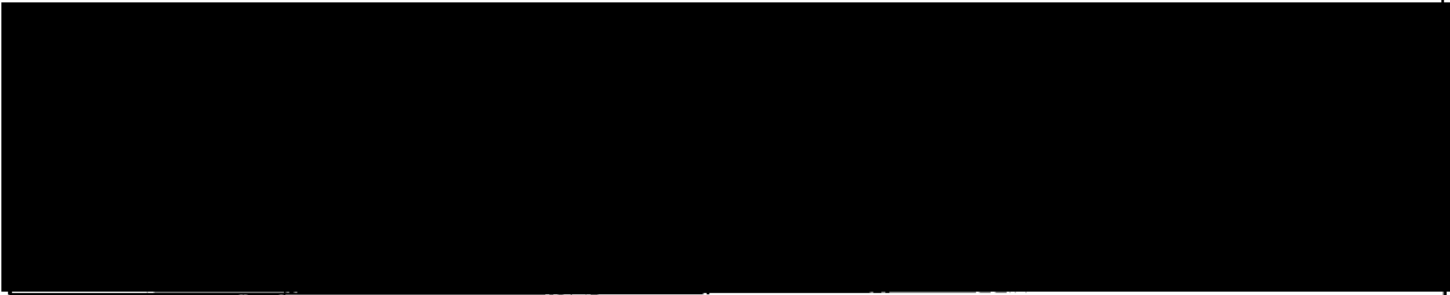
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





12/20/2010 10:00 AM



[REDACTED]

[REDACTED]

14720150

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

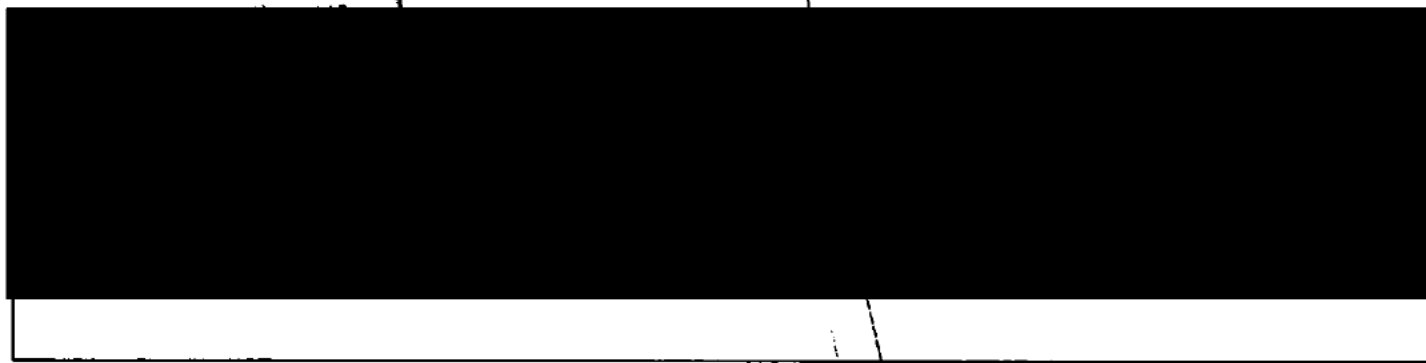
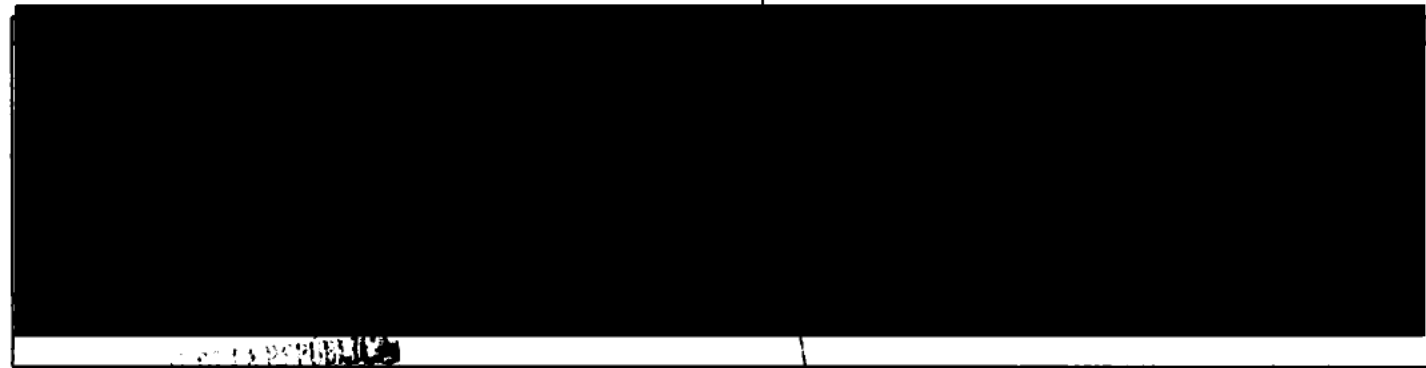
[REDACTED]

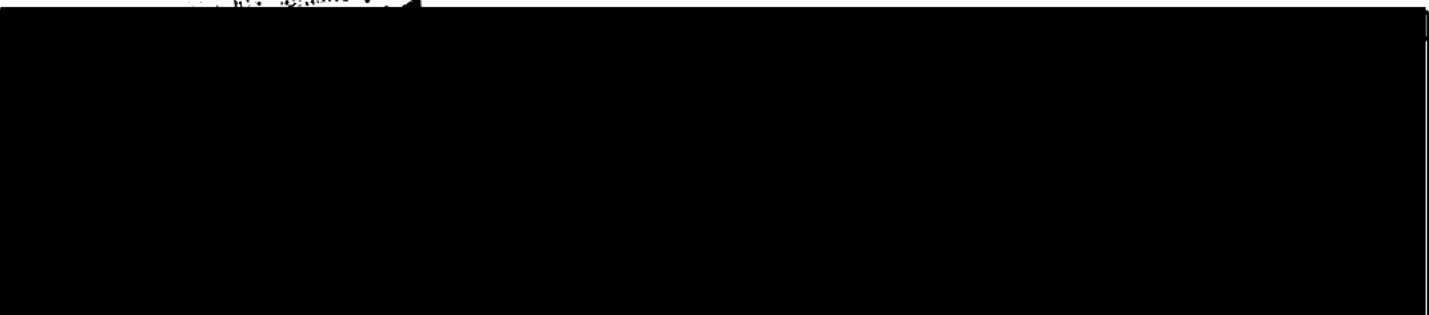
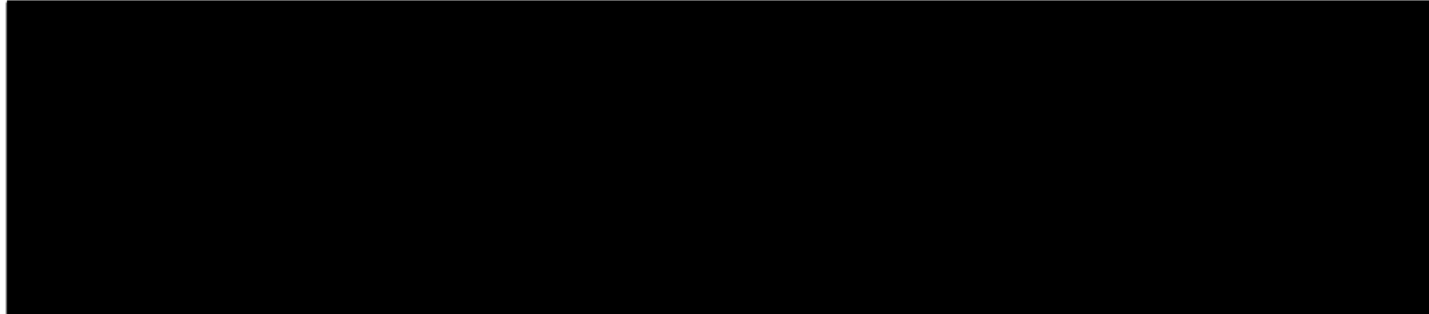
[REDACTED]



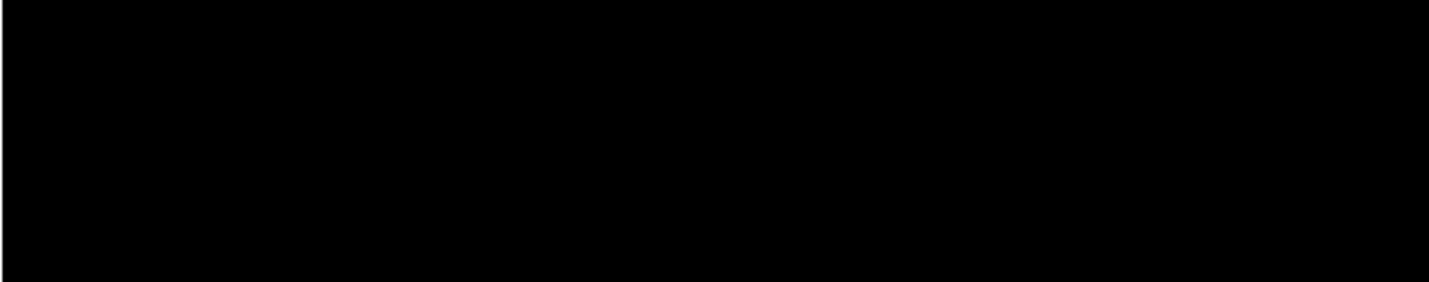
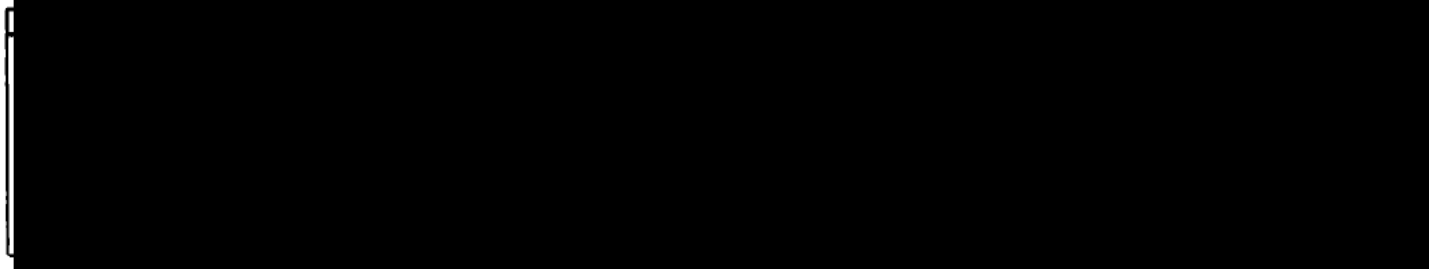
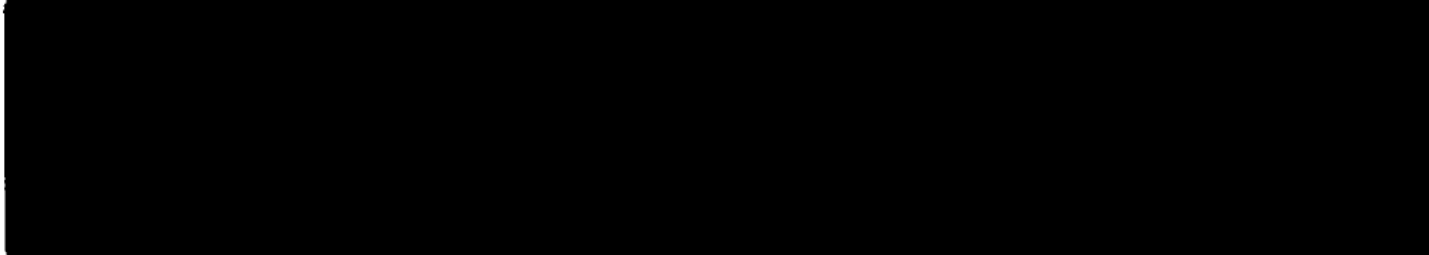
~~110~~

~~140151~~



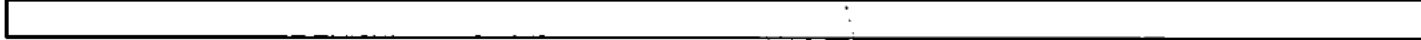
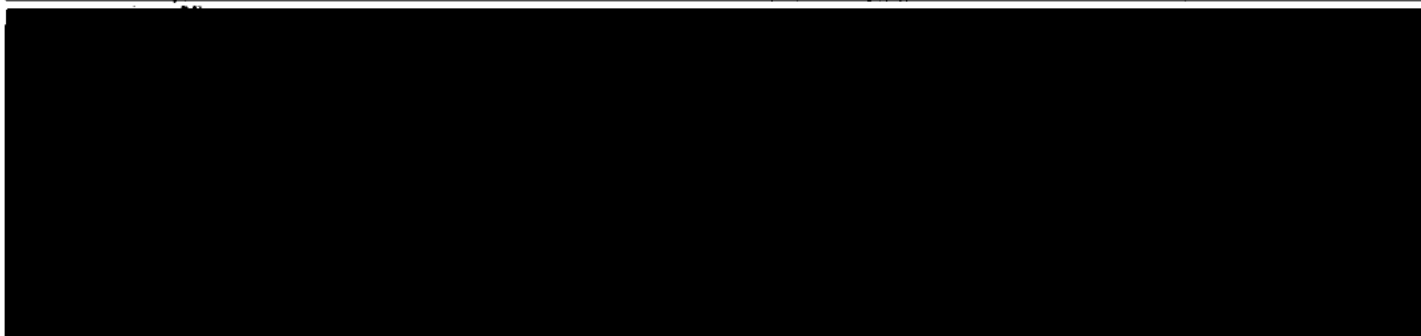
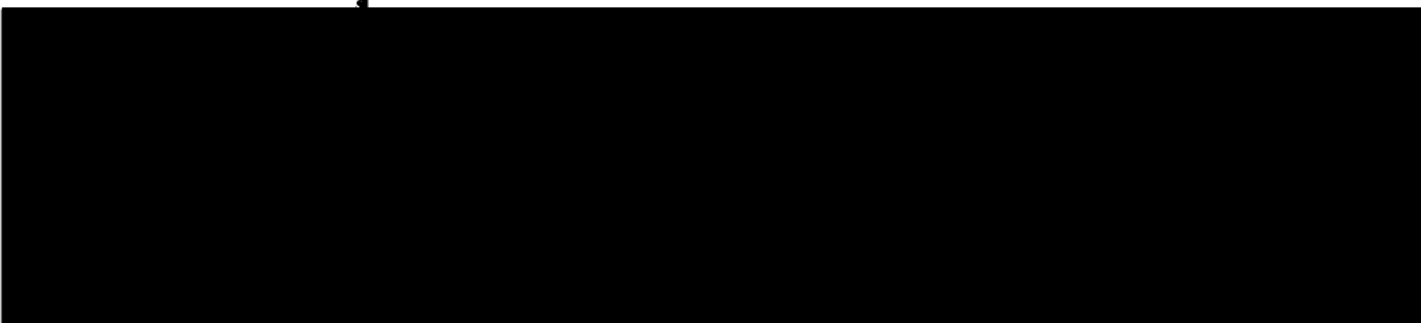
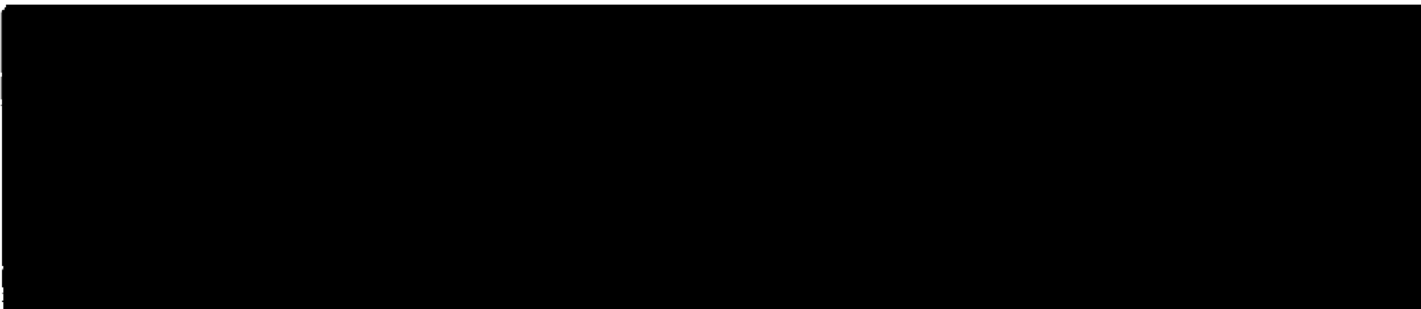
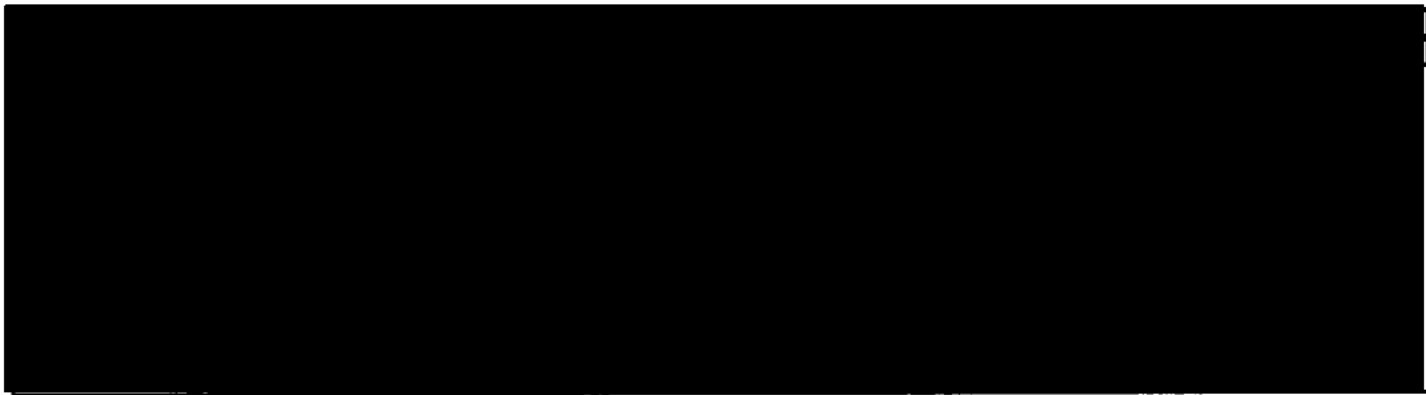


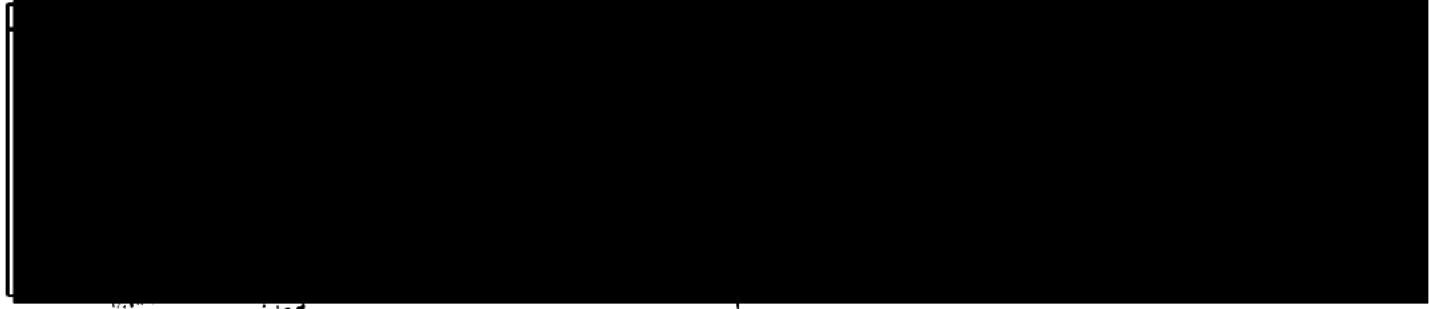
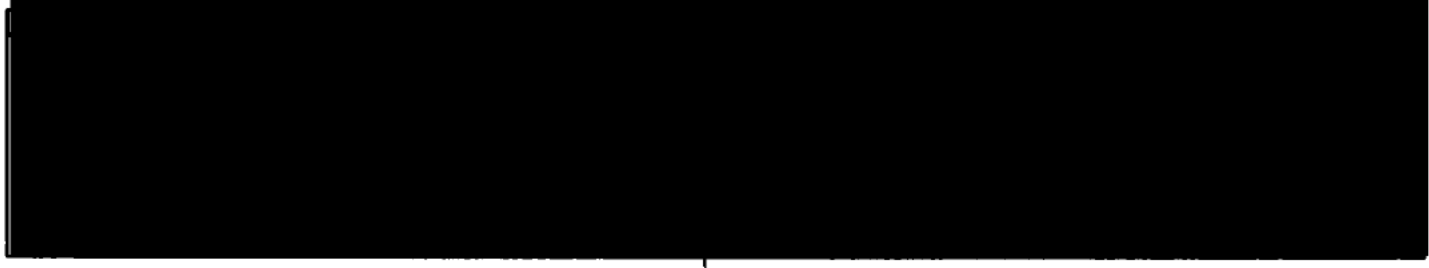
v



investigación



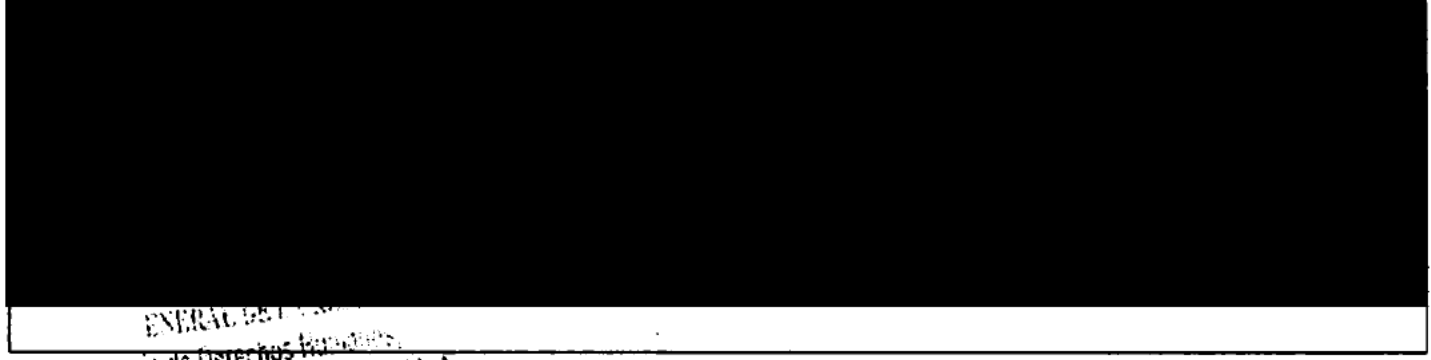
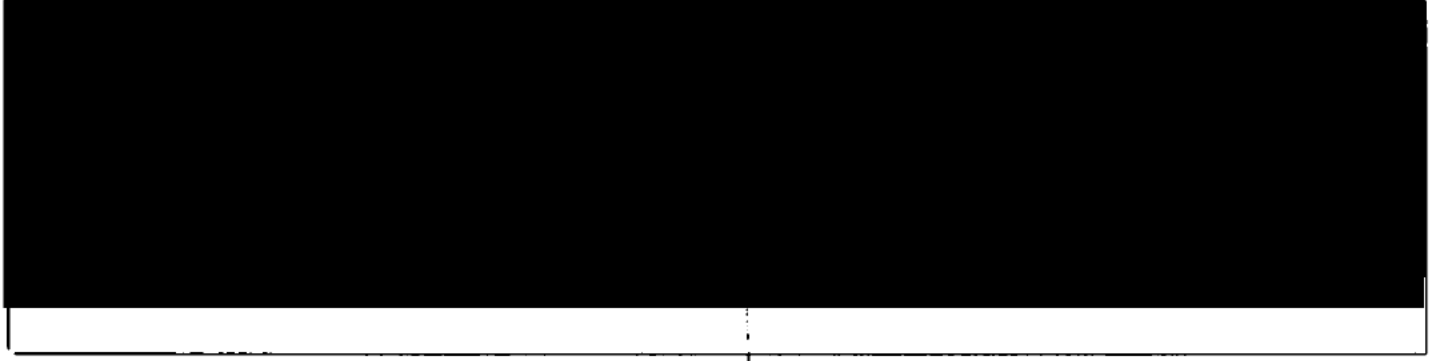




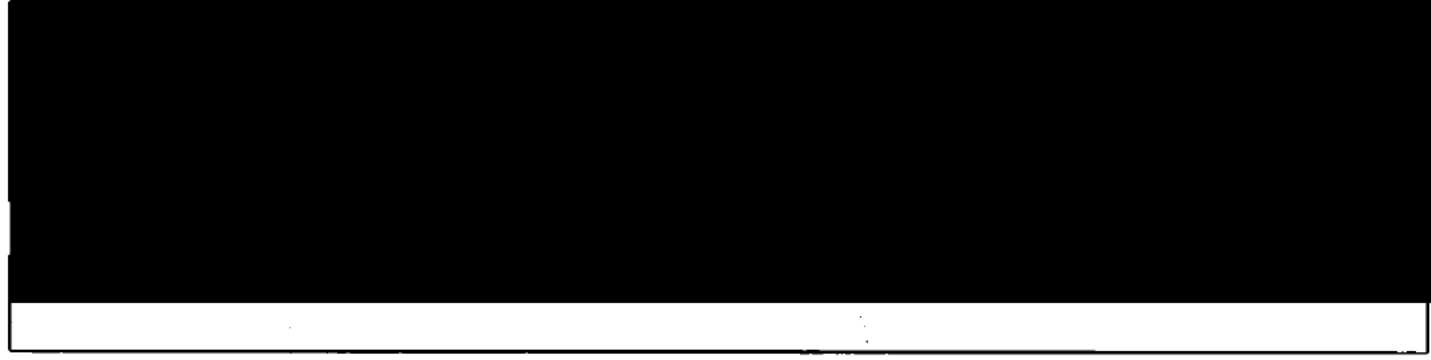
aciones a la Comunidad
Iniciativa

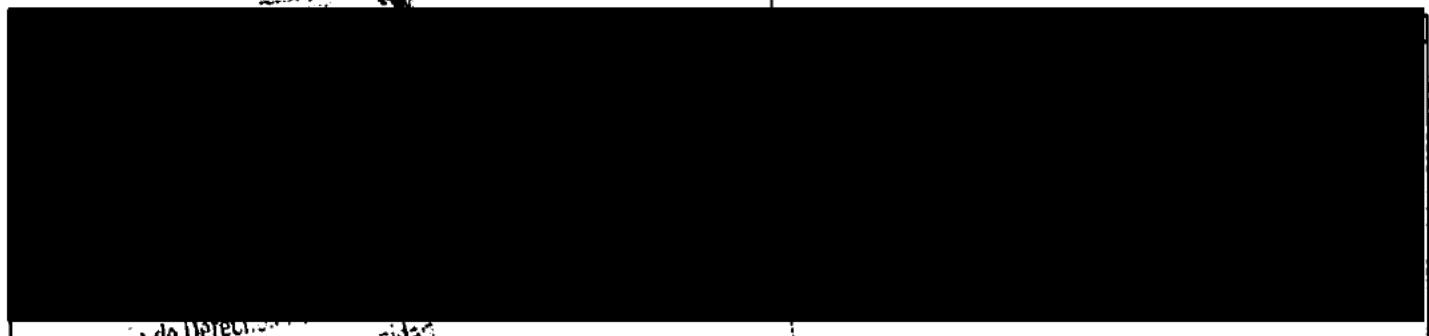






GENERAL DEL...
la de Derechos Humanos





la de Derechos
to y Servicios a la Comunidad



[REDACTED]

[REDACTED]

~~156~~

000159

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

157

000160

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

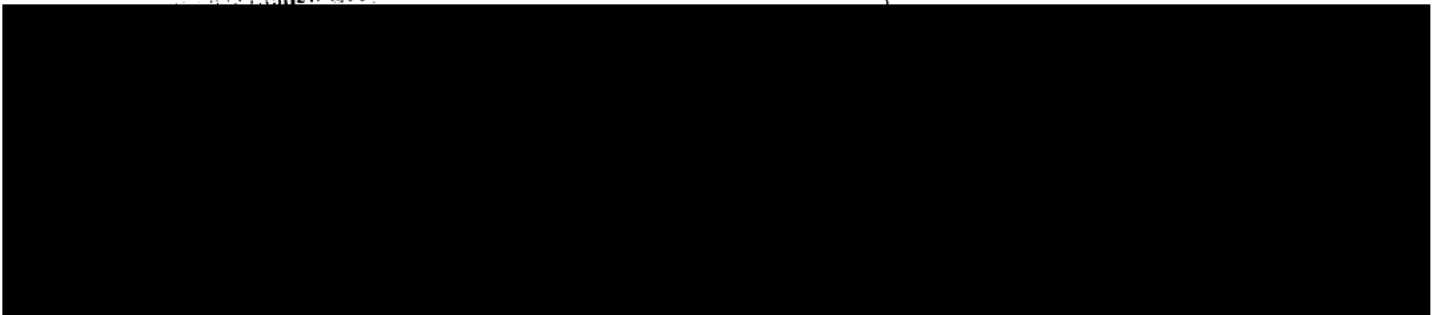
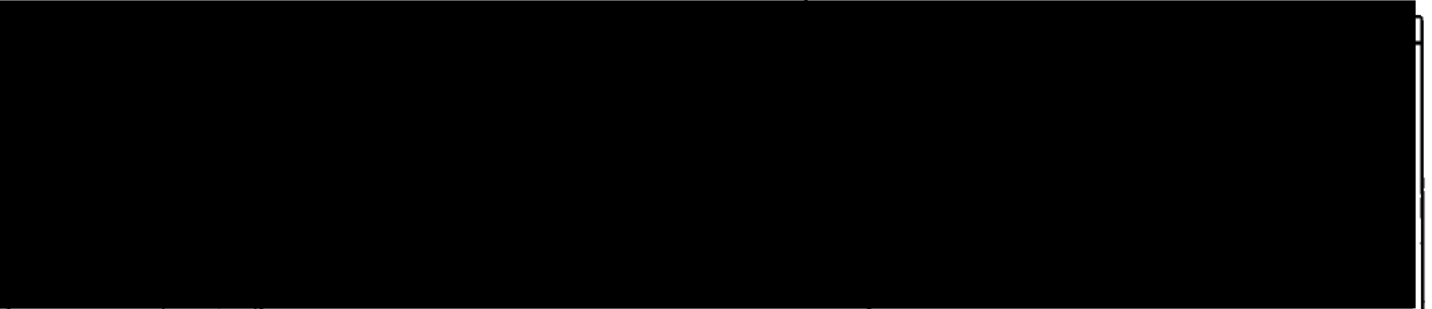
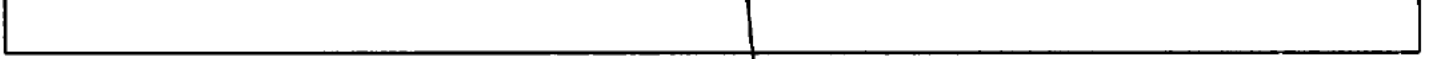
de Investigacion

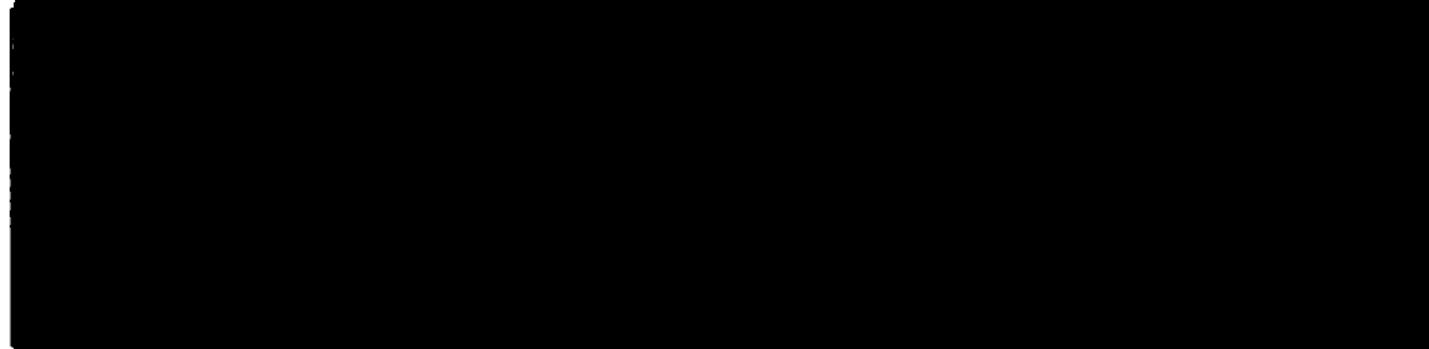
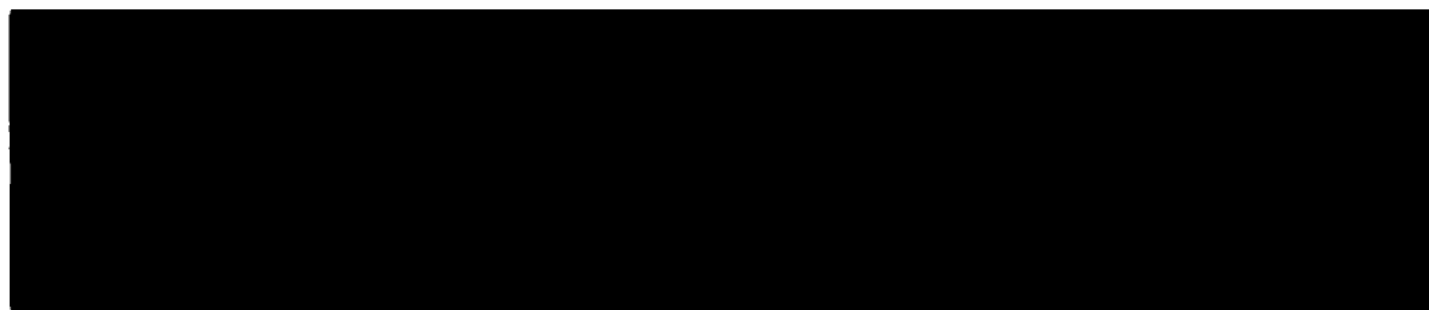
[REDACTED]

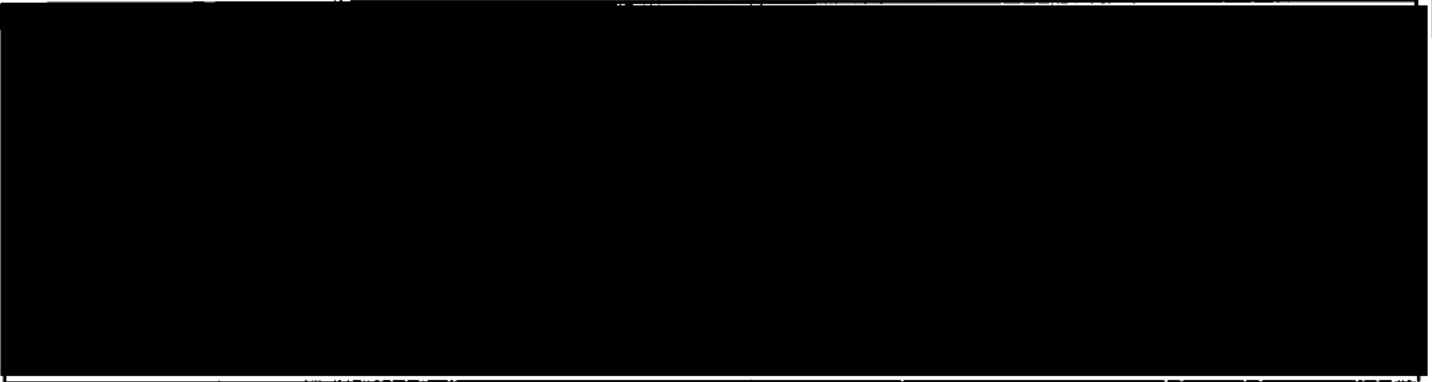
[REDACTED]

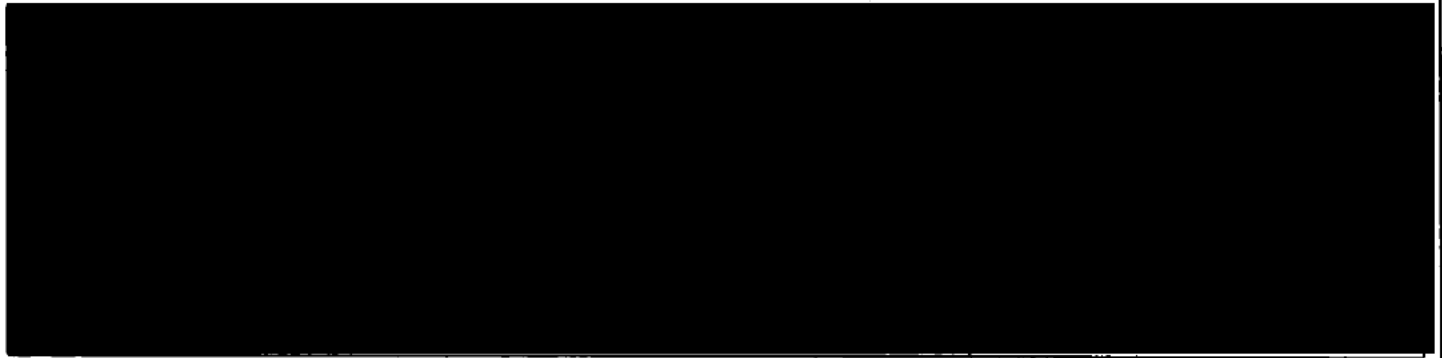
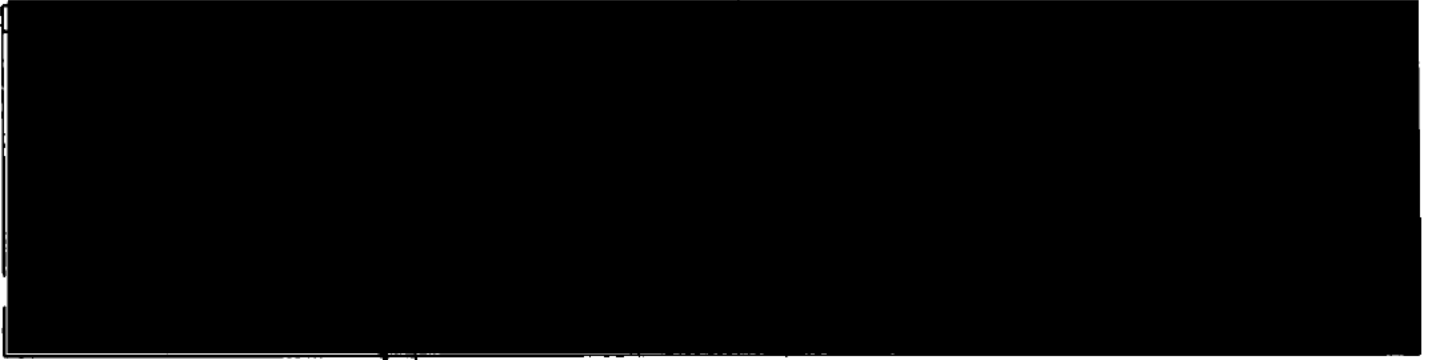
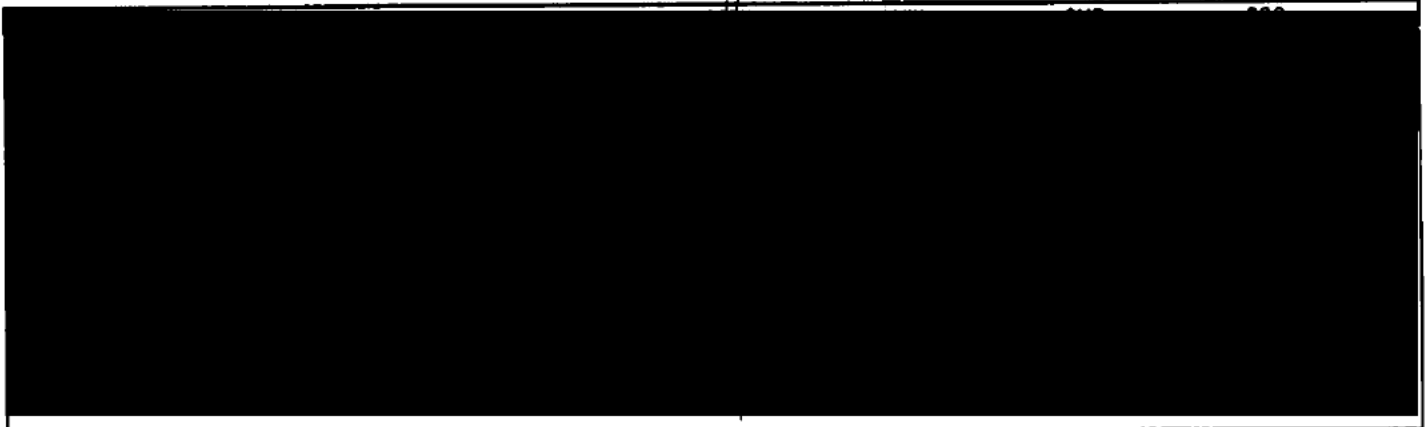
[REDACTED]

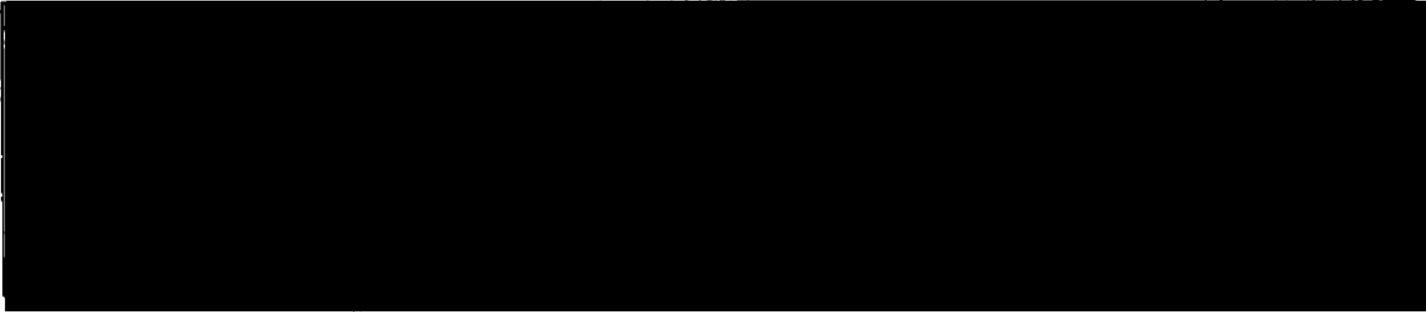
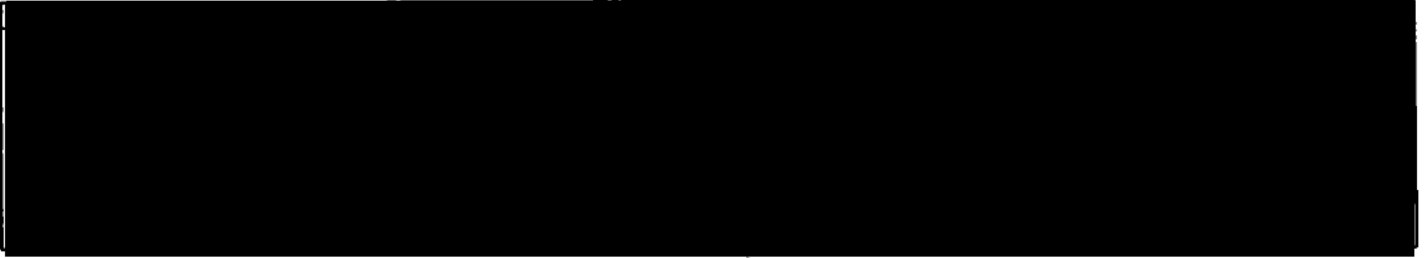
[REDACTED]











000000



[REDACTED]

Familia 19
000166
~~101~~
~~269~~

[REDACTED]

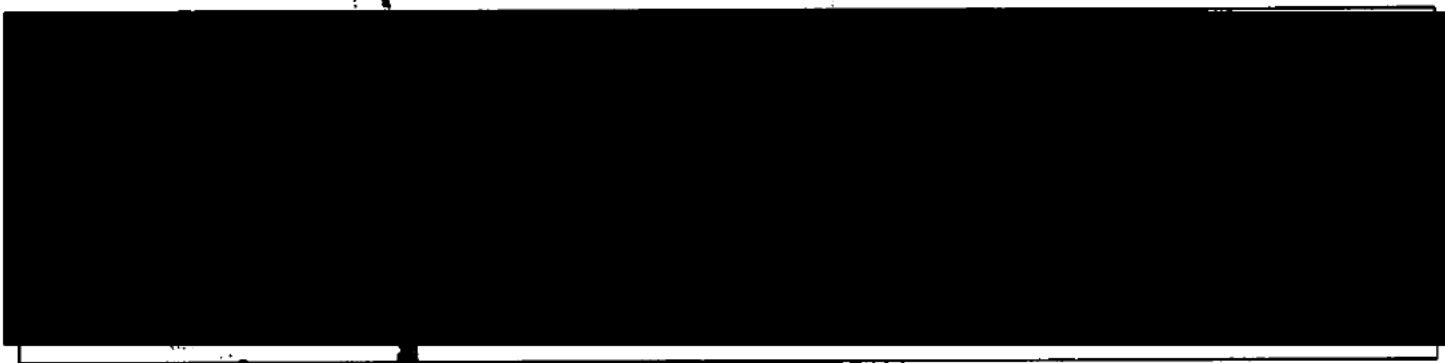
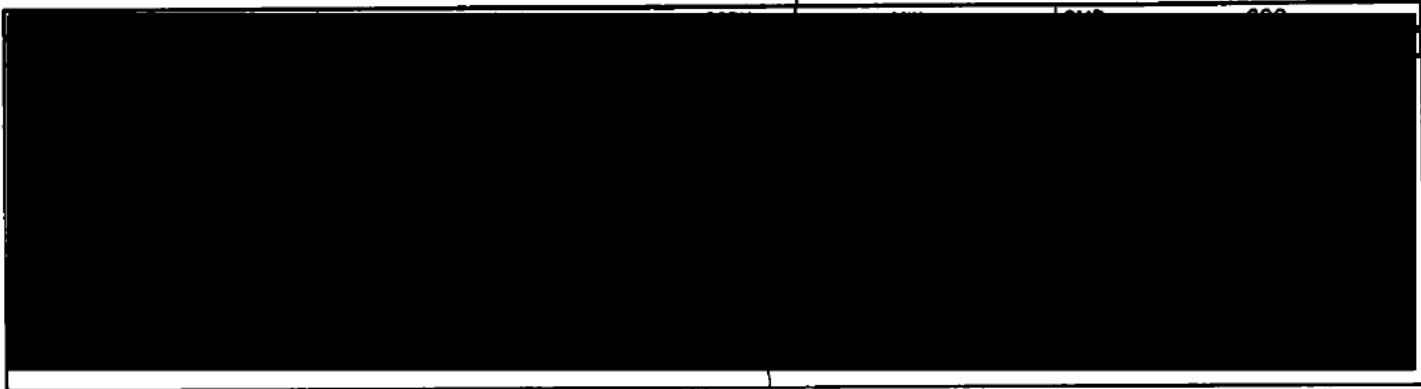
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





la de Investigador





~~167~~

000170



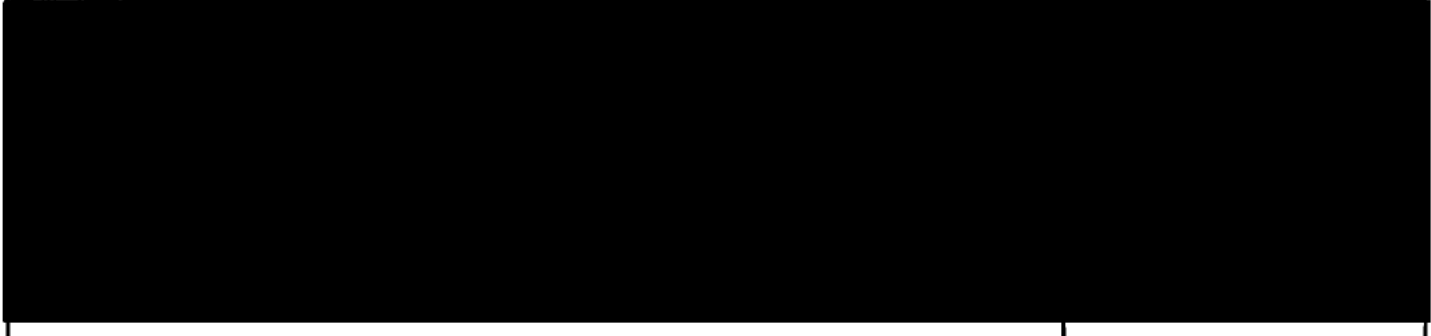
--	--



--	--

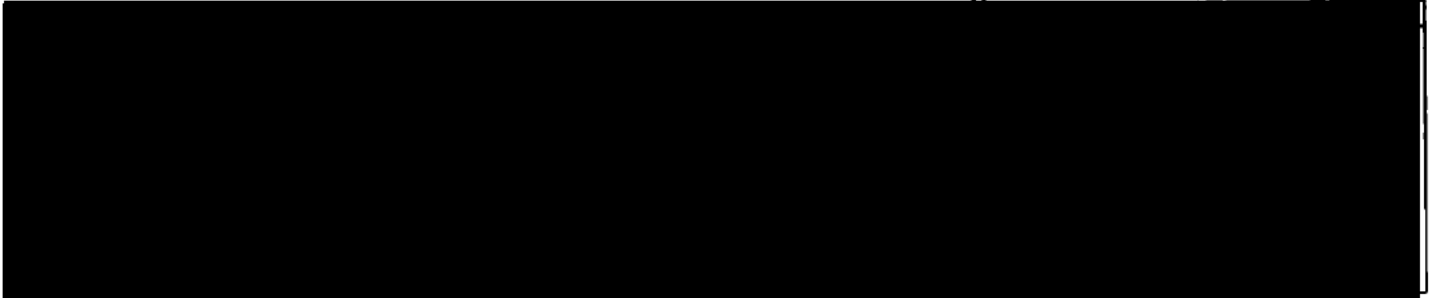
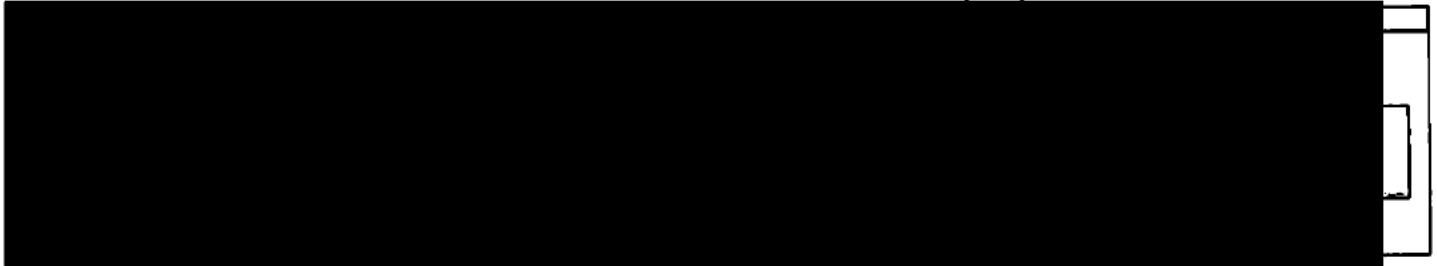
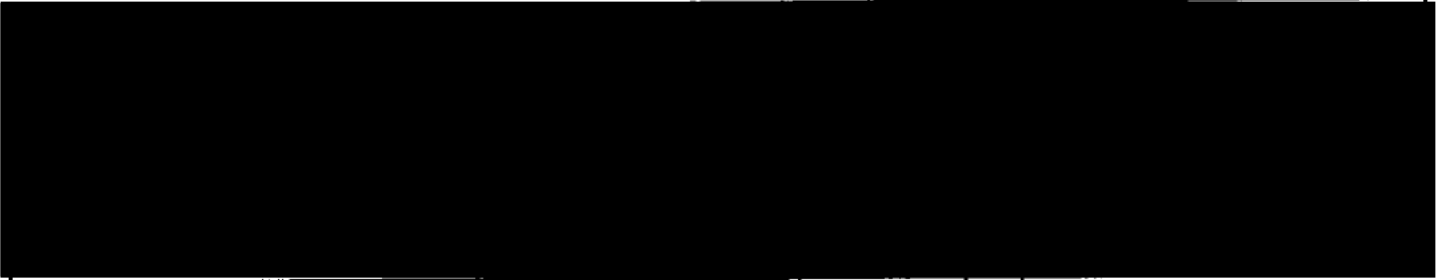


--	--



--	--







Tamalia 20

←169

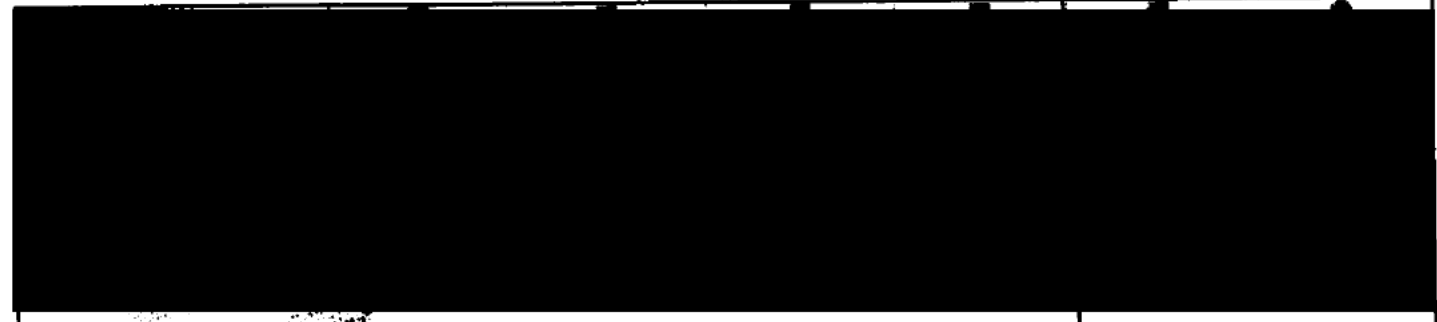
000172



--	--



--	--



--	--



--	--



[REDACTED]

~~170~~ 000173

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

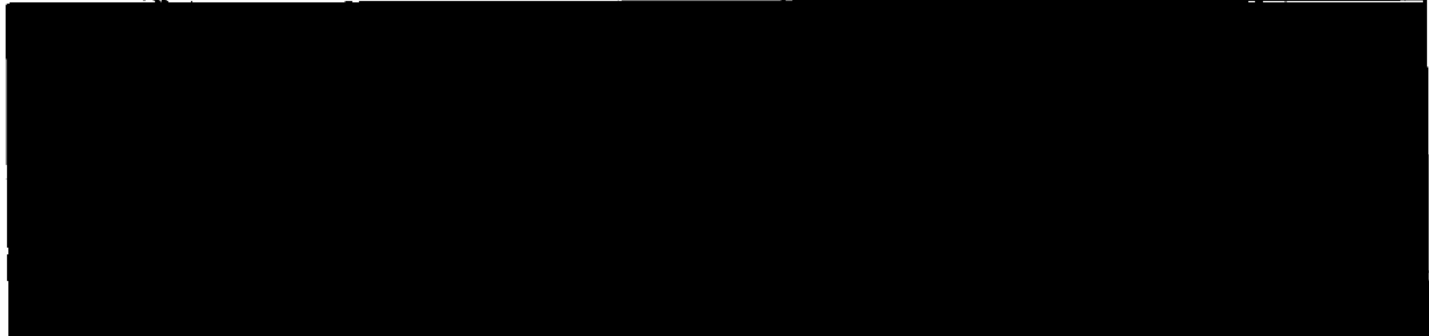
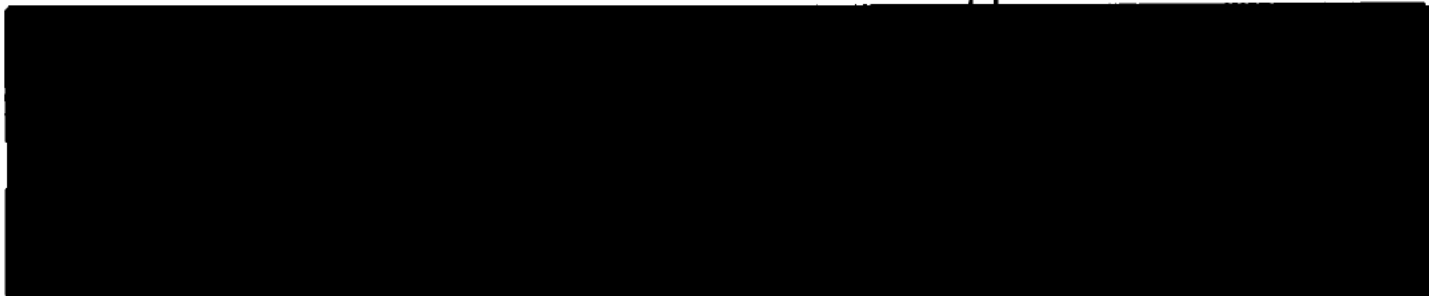
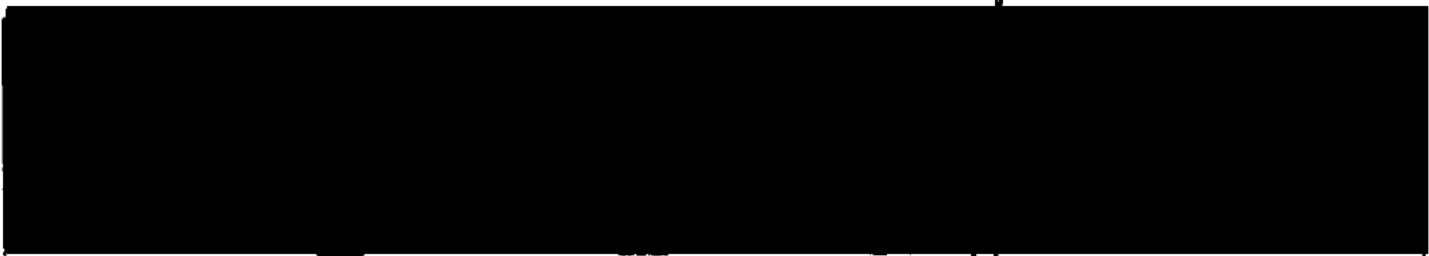
[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

172 000175

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

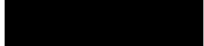
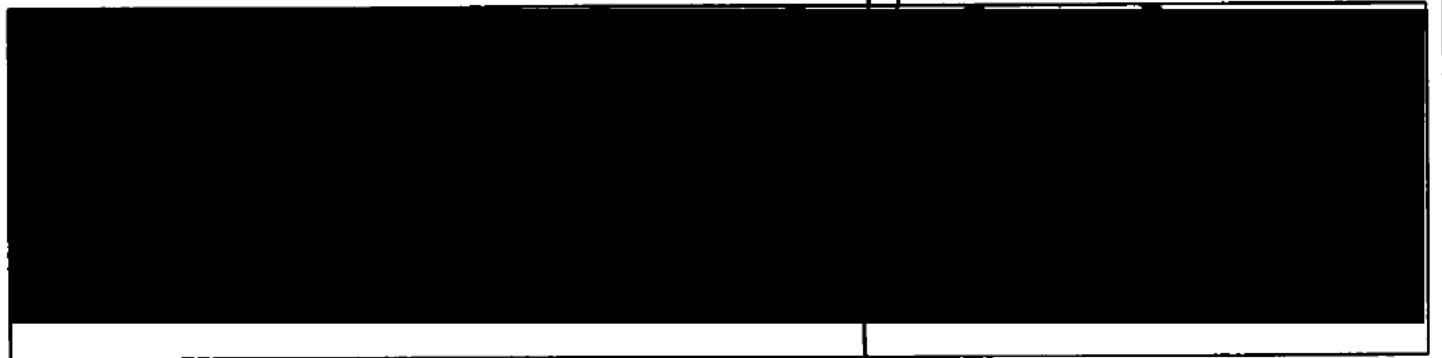
[REDACTED]

[REDACTED]

Familia 21 100



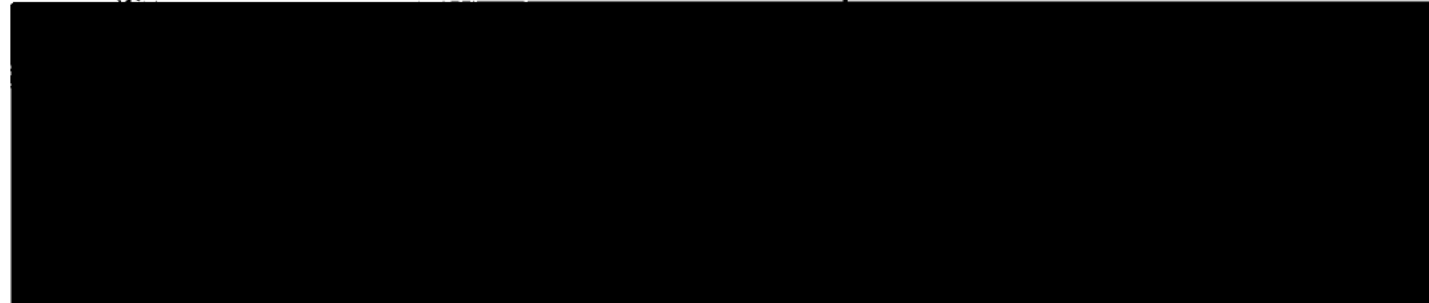
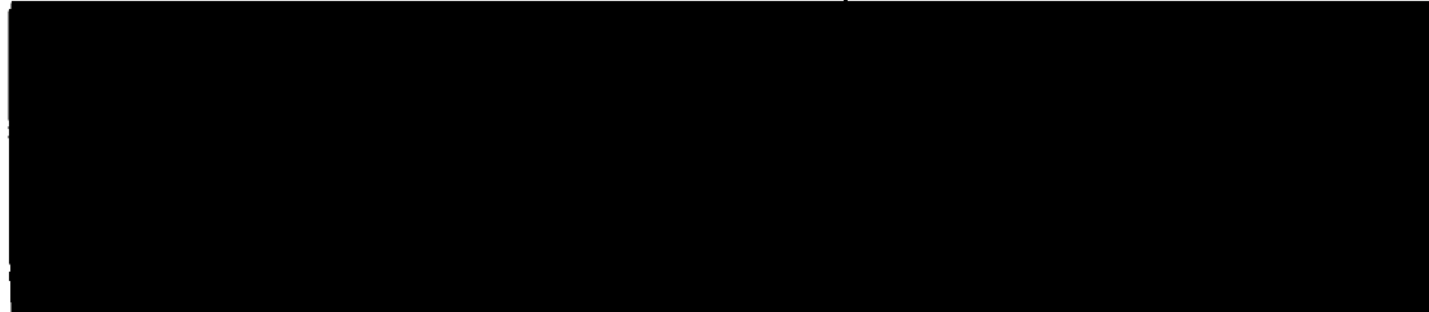
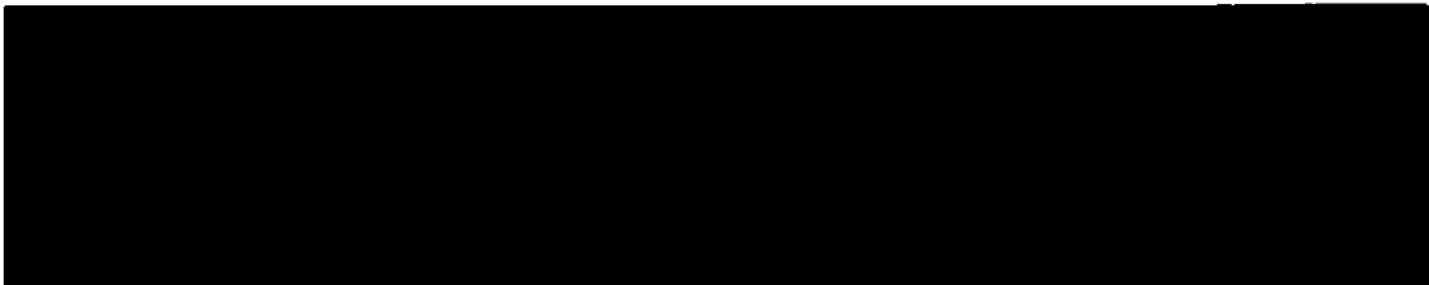
~~173~~ 000176

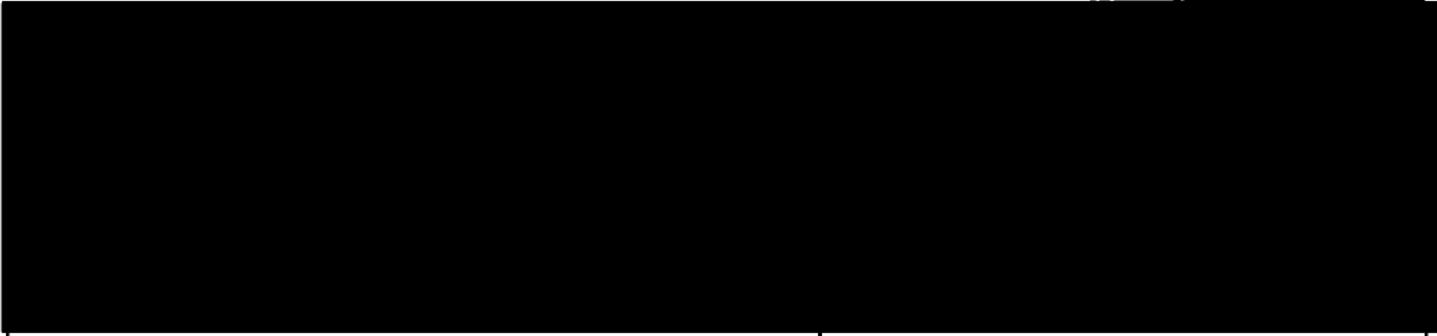




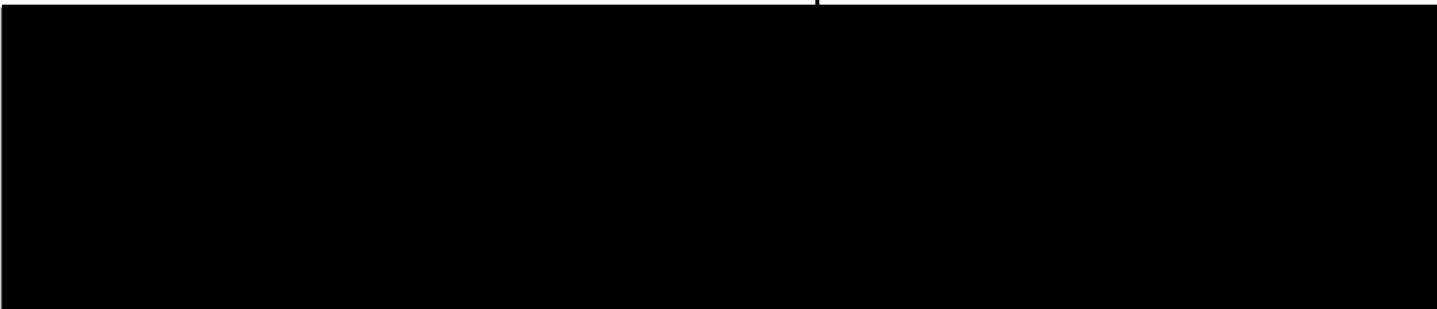
~~274~~

000177





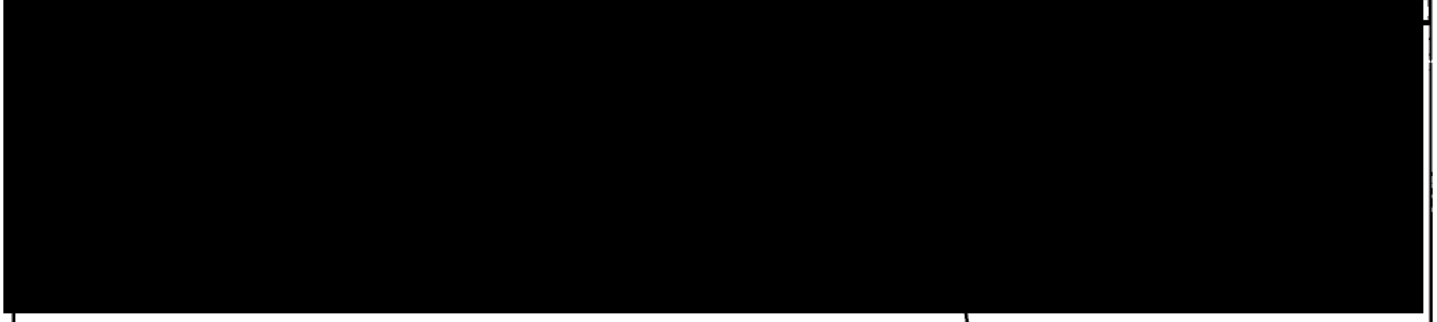
--	--



--	--

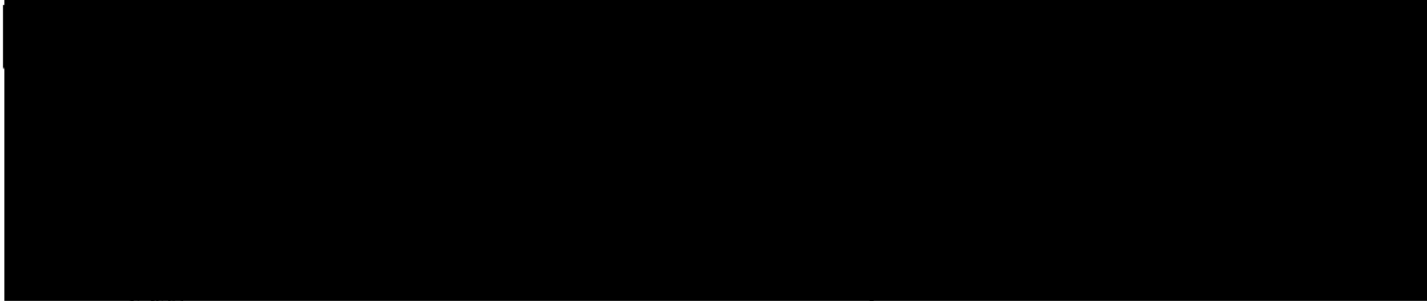


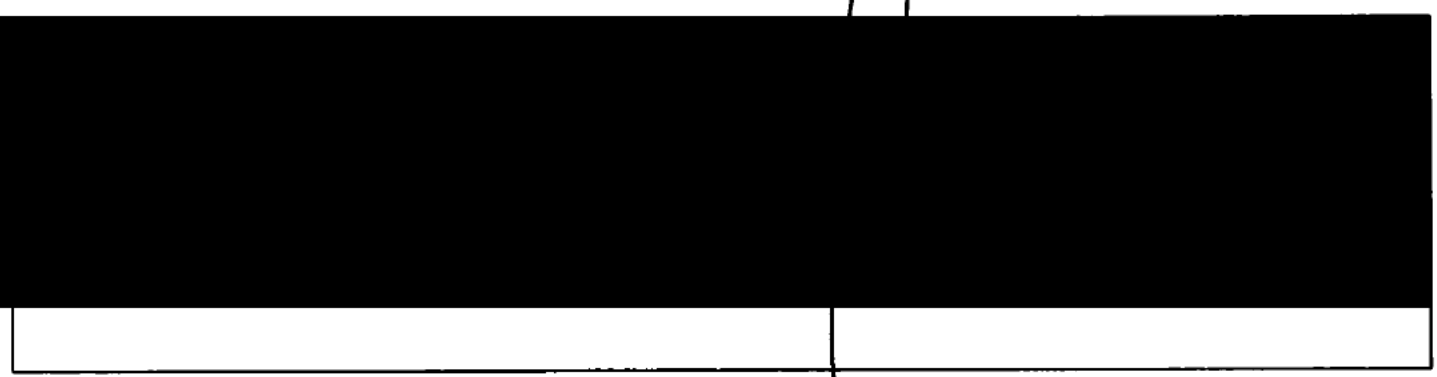
--	--

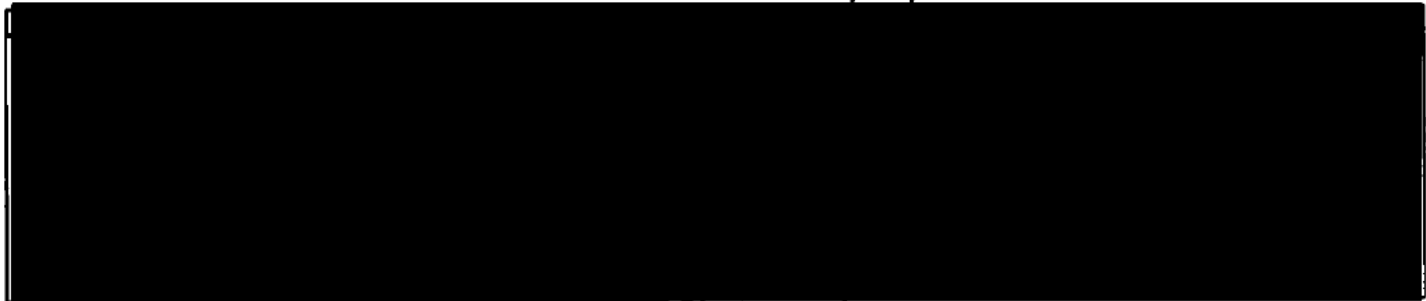
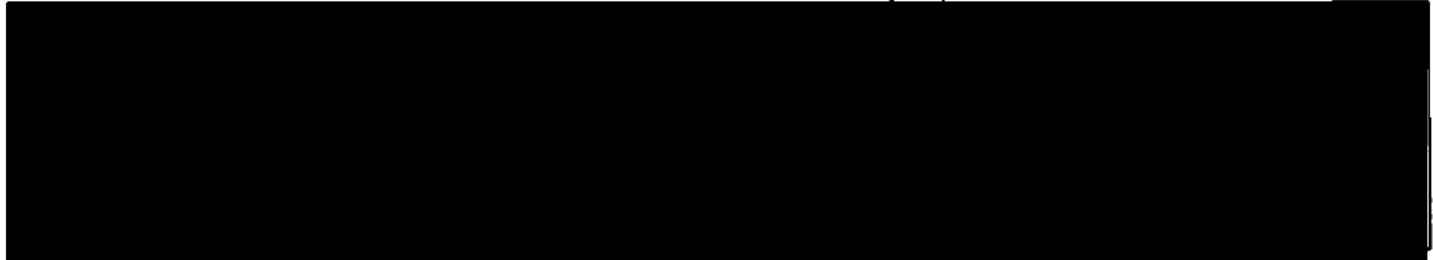


--	--

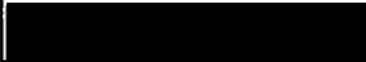


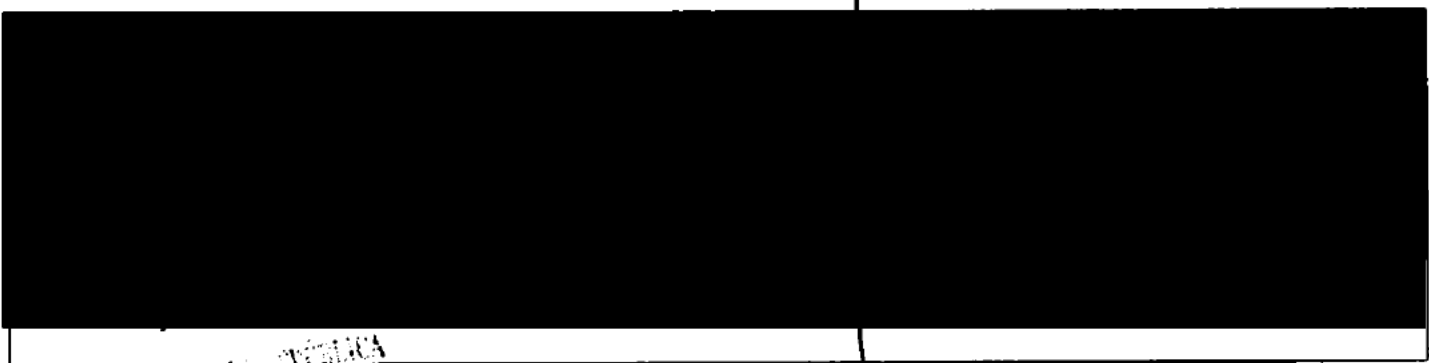
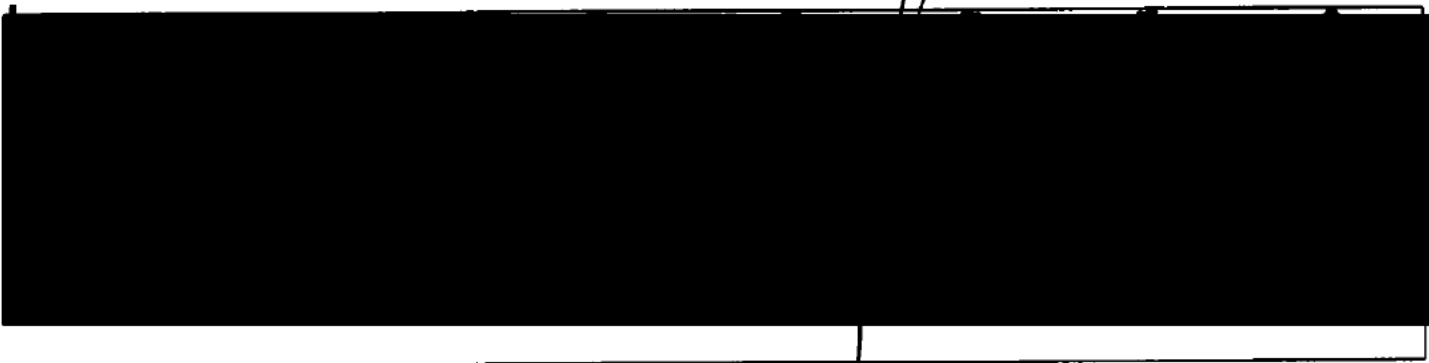
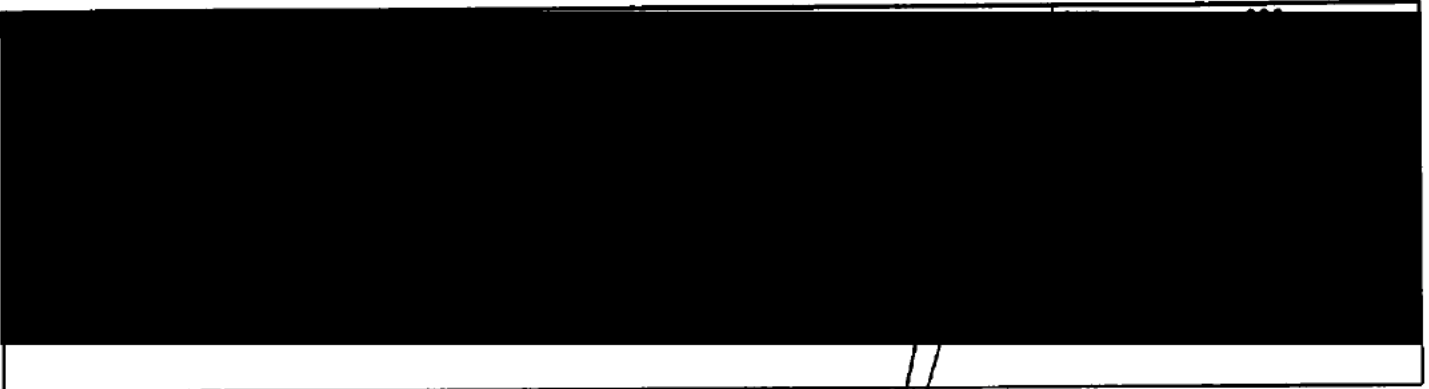


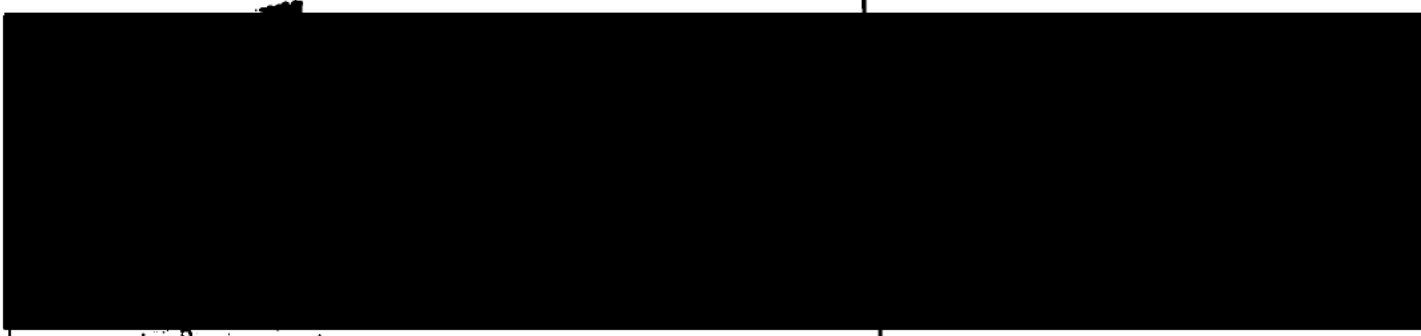




INSTRUMENTOS
de Derechos de Propiedad
Intelectual y Servicios de Asesoría
de Investigación



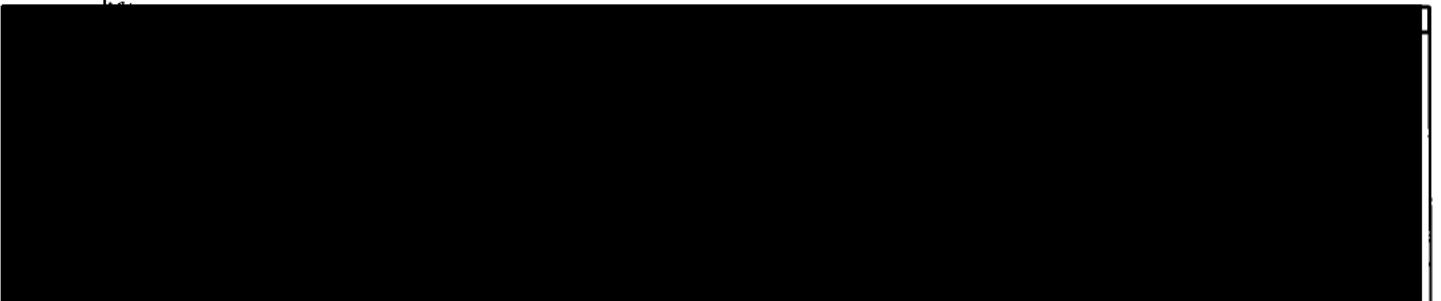
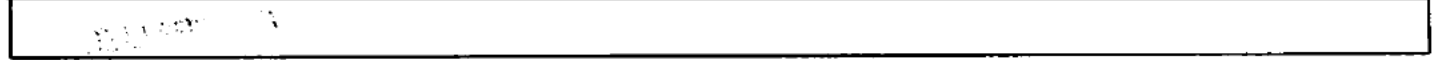
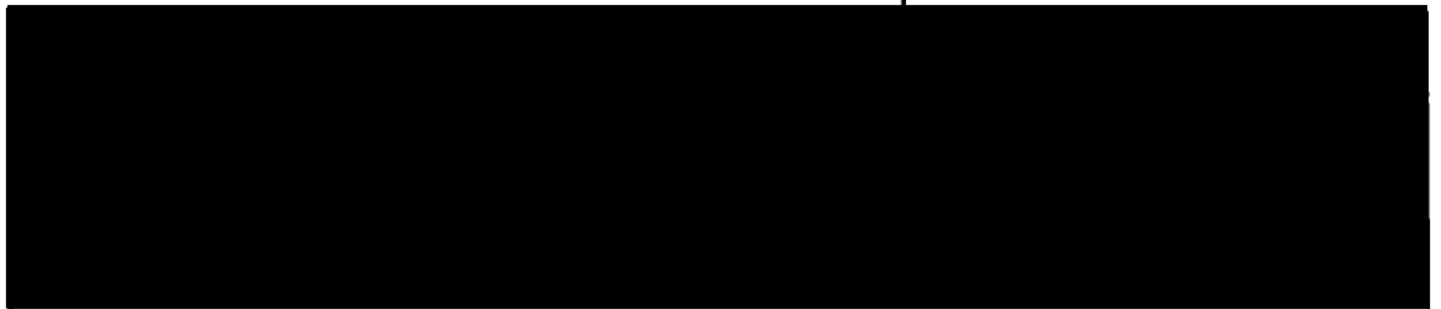
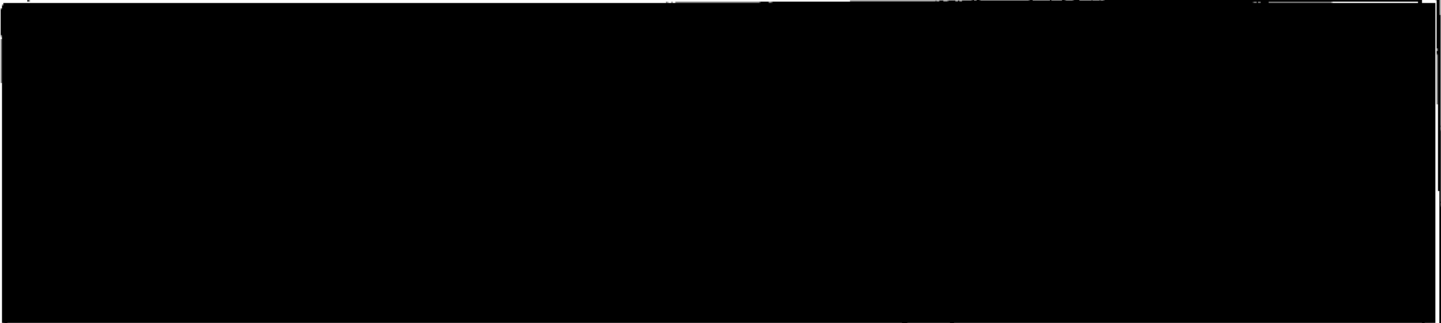






181

000184



[REDACTED]

182 . 000185

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

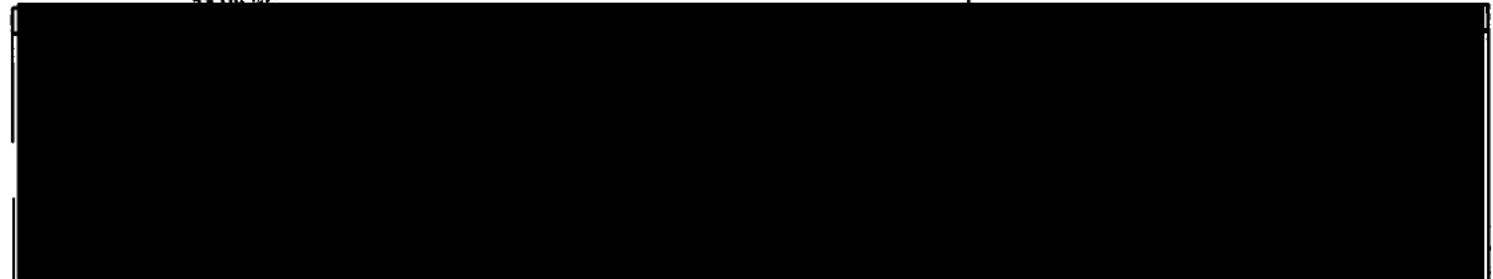


~~189~~

000186



Noy Servicio
de Investigación



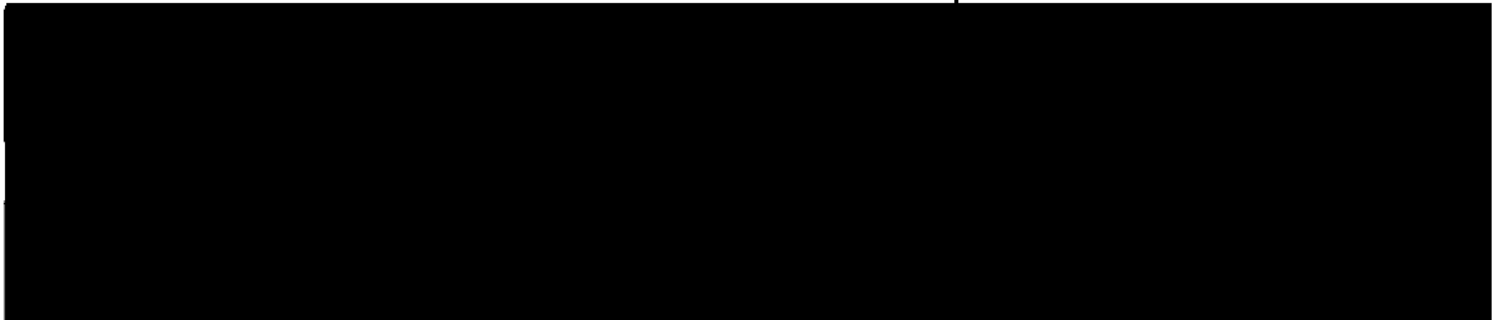
14

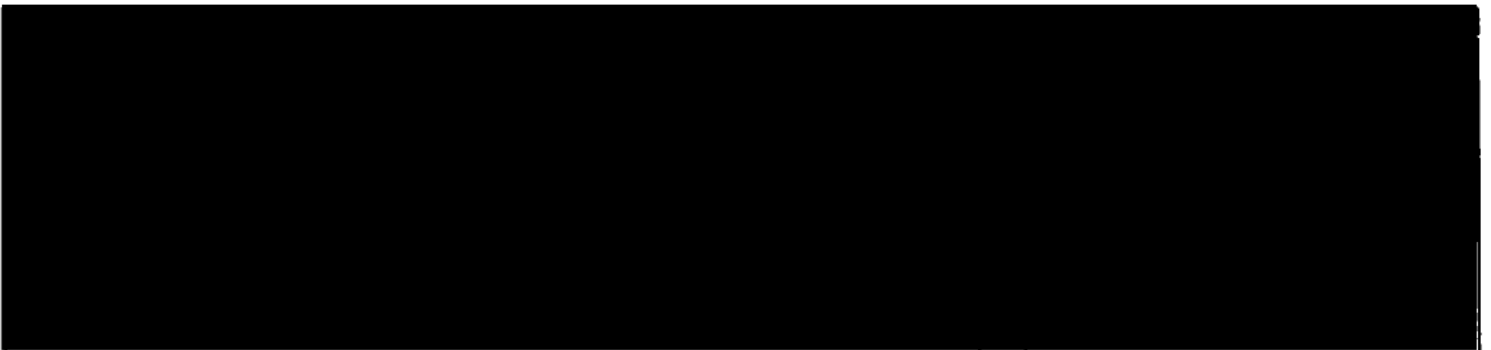




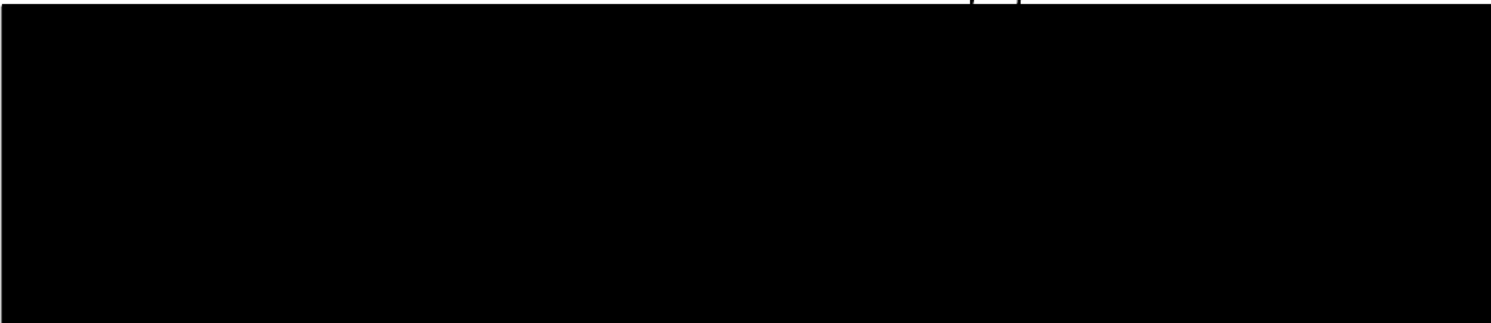
~~184~~

000187





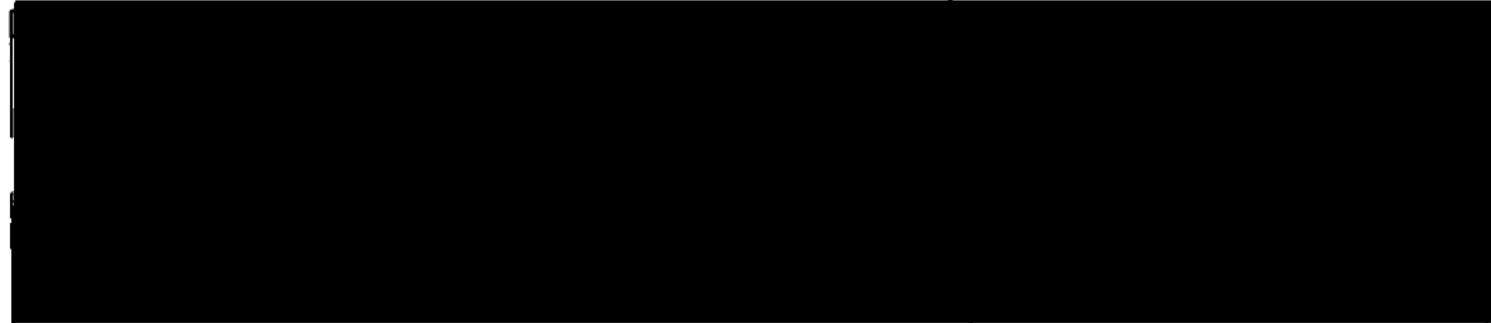
--	--



--	--



--	--

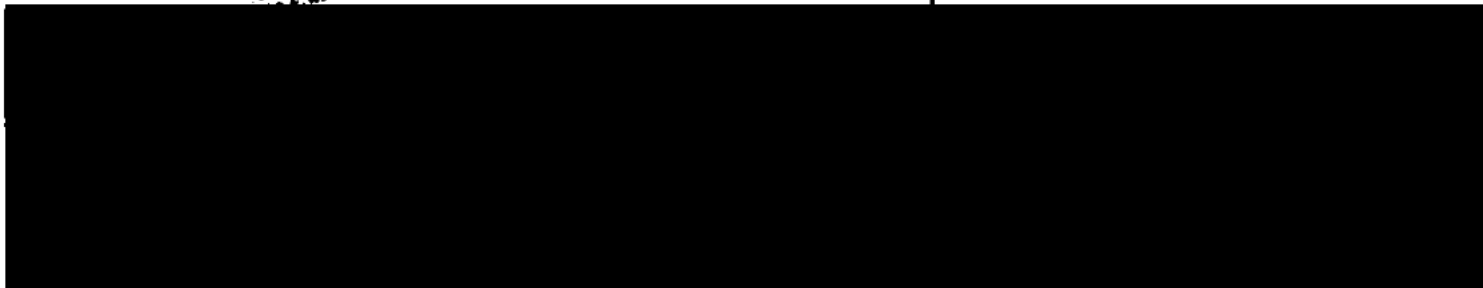


--	--

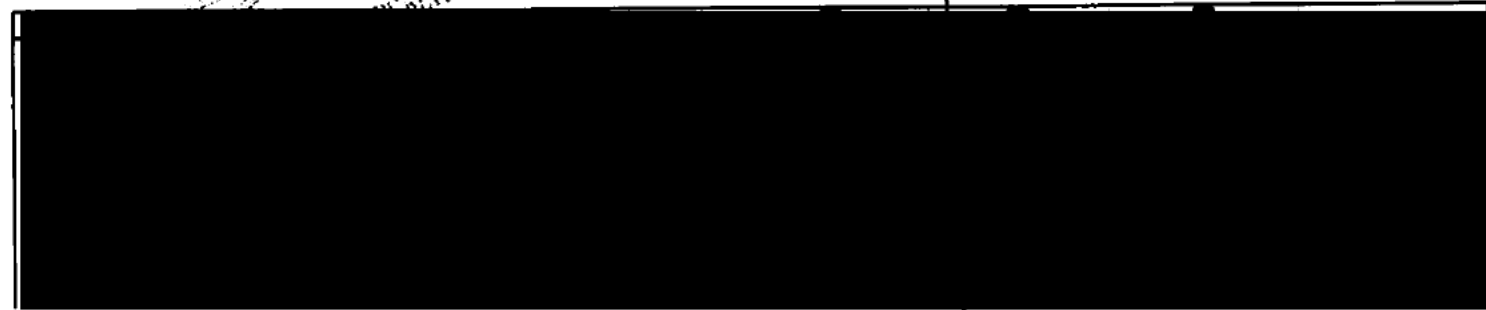


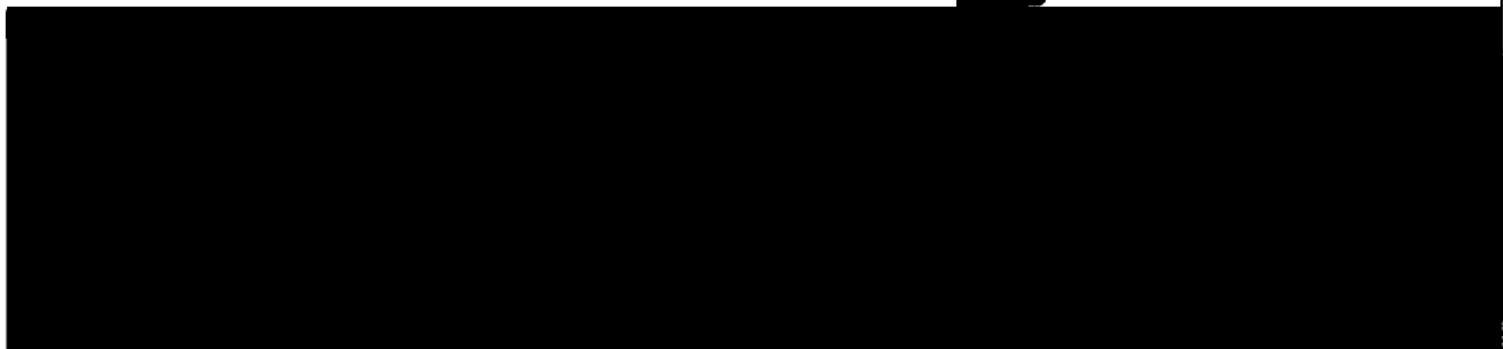


186 000189



186





[REDACTED]

[REDACTED]

189-000192

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

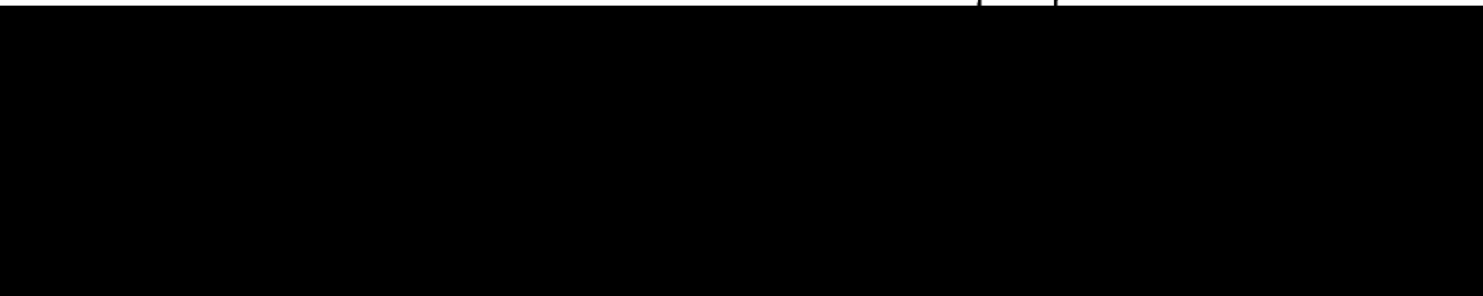
[REDACTED]

[REDACTED]

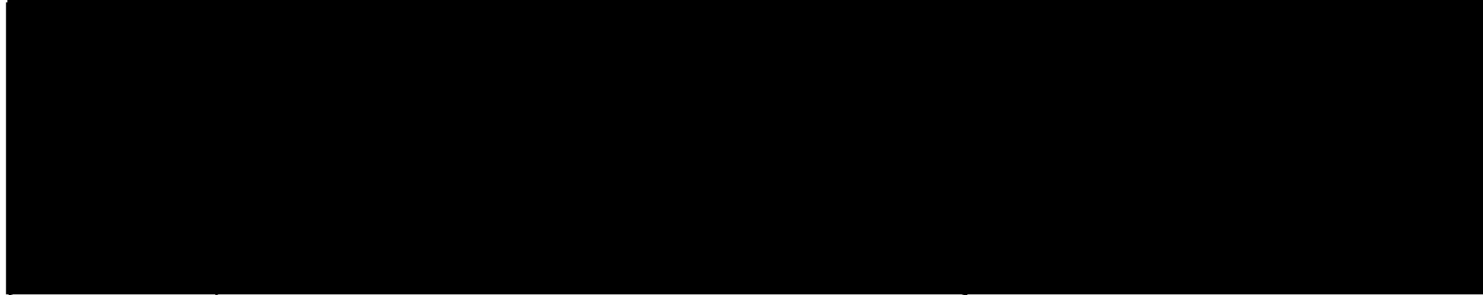
[REDACTED]



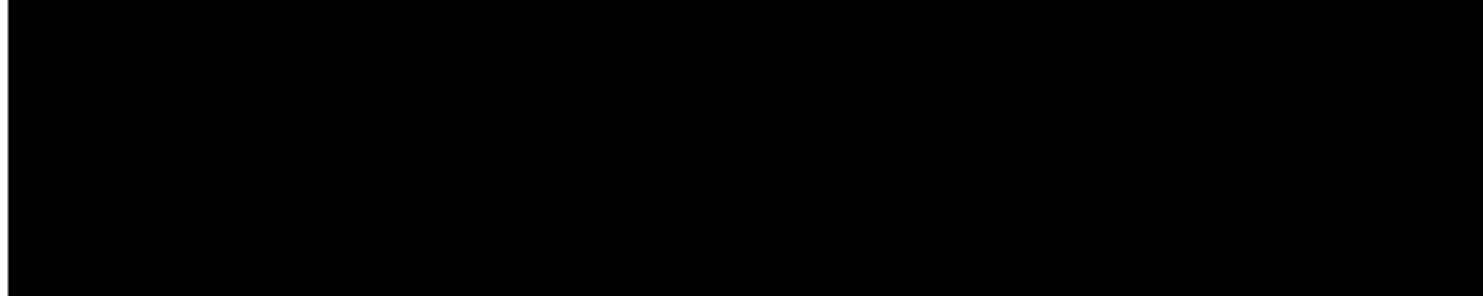
--	--	--



--	--	--



--	--	--



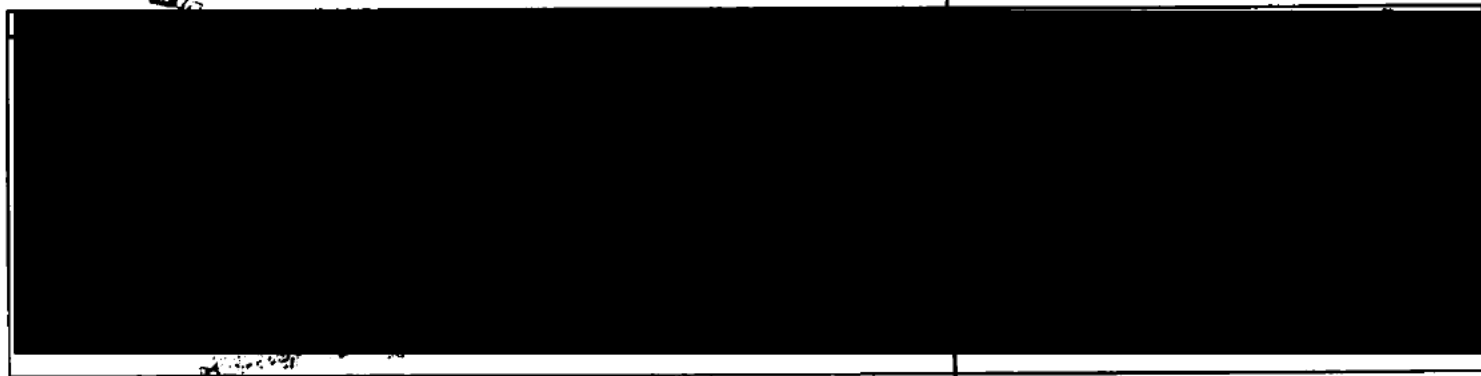
--	--	--

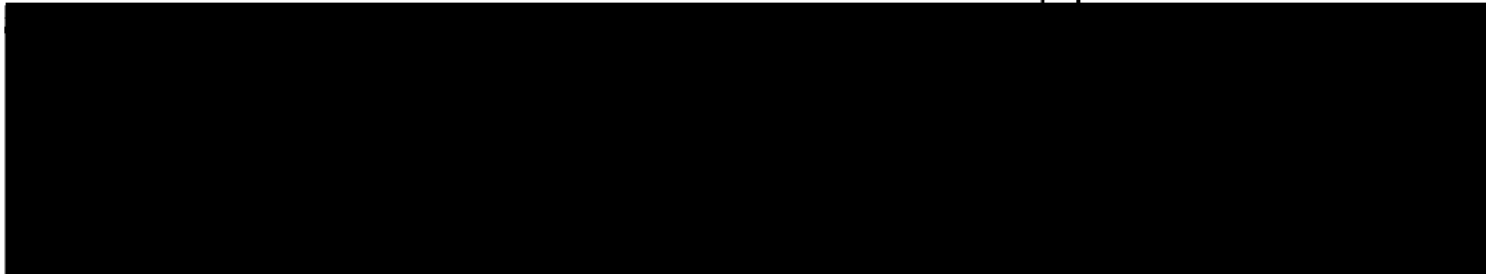




191



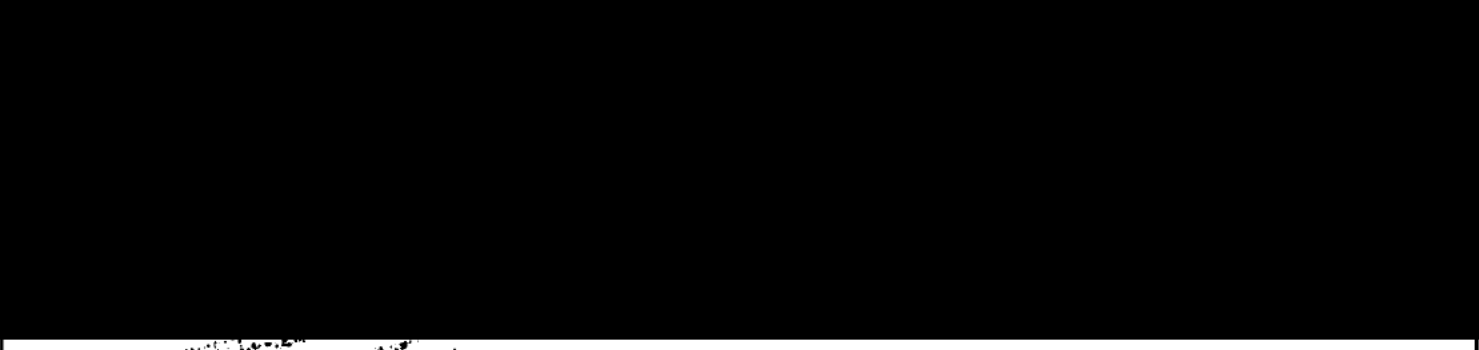


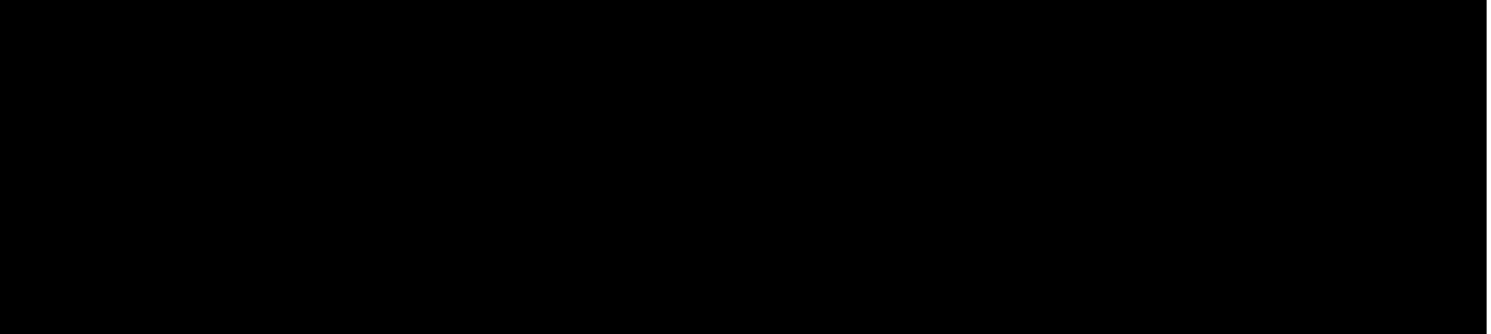
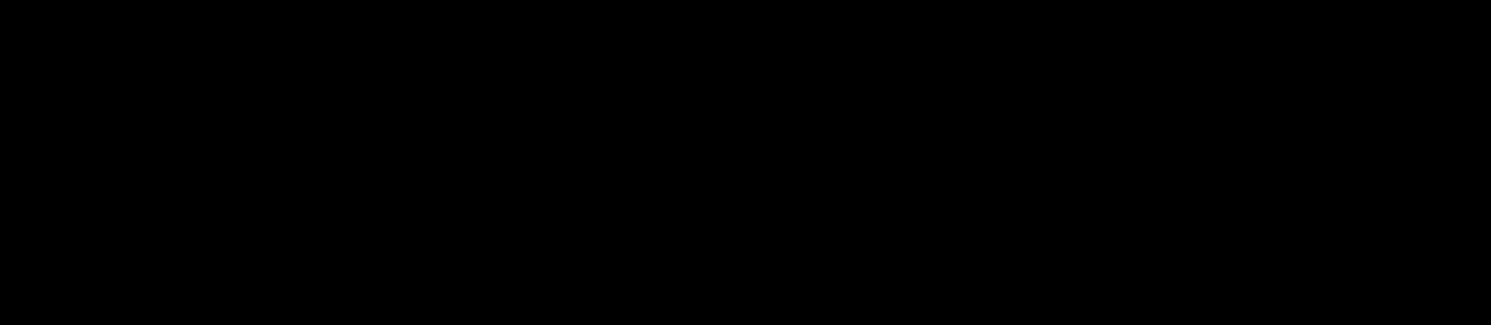




~~294~~

000197









--	--



--	--

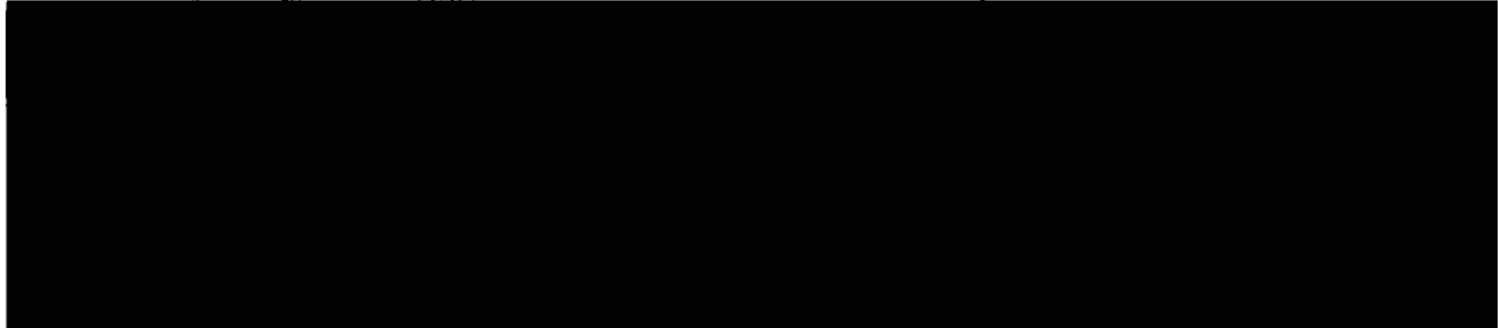
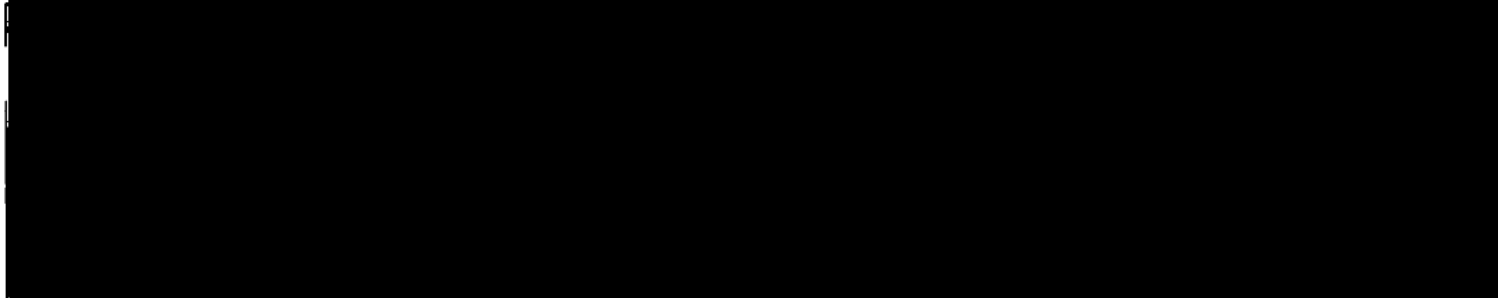


--	--



--	--







Declaración de la Comisión



[Redacted]





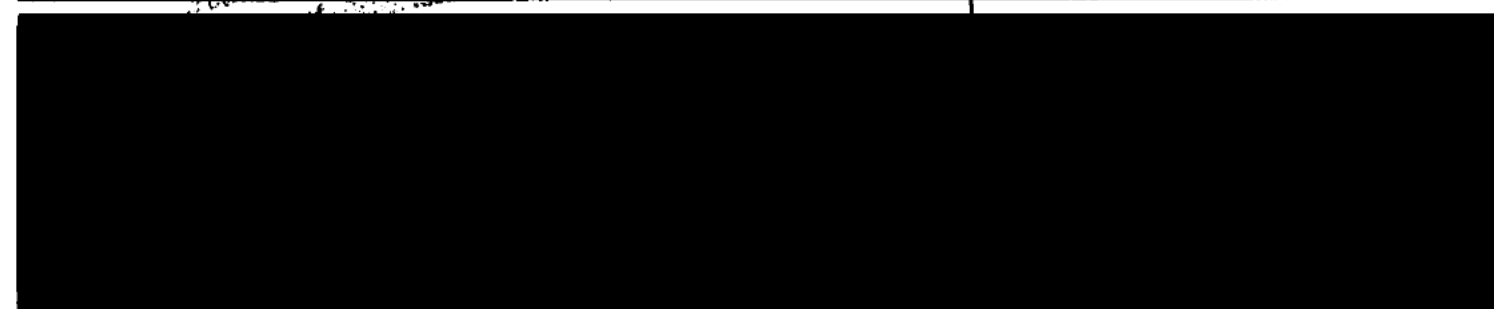
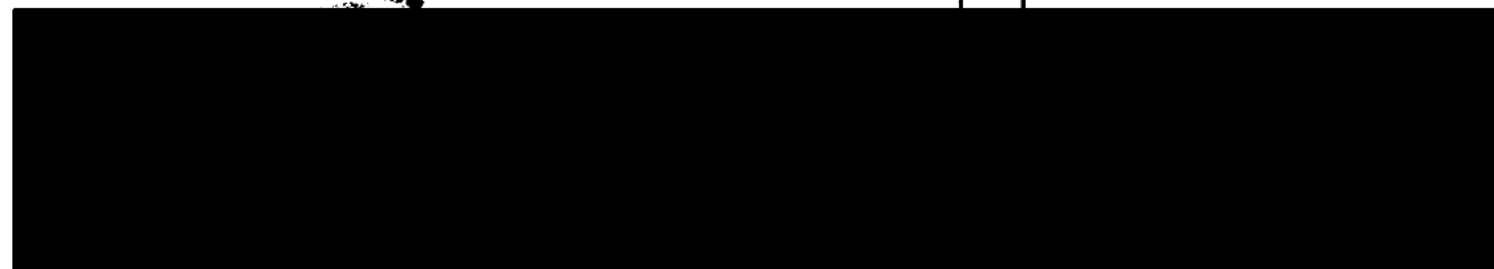
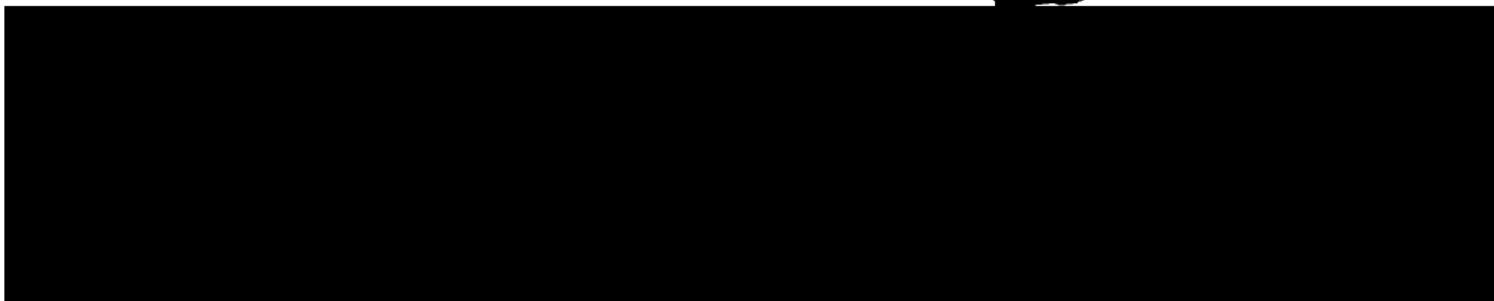


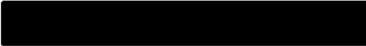
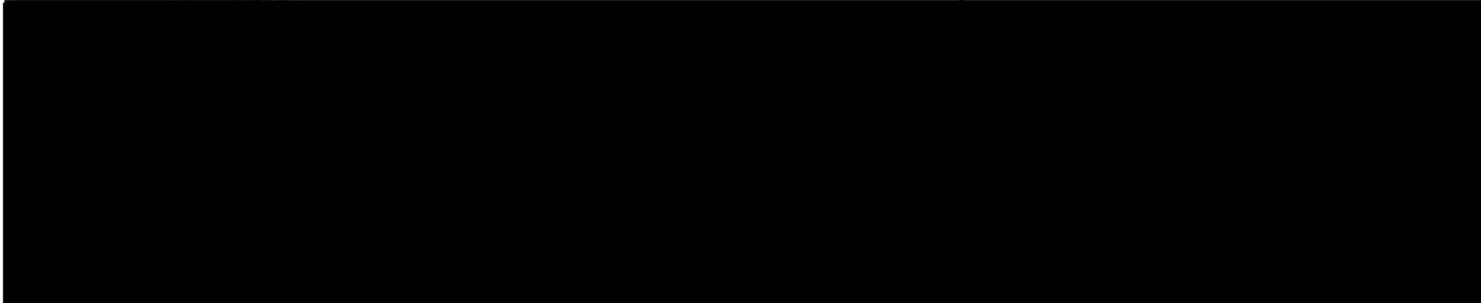
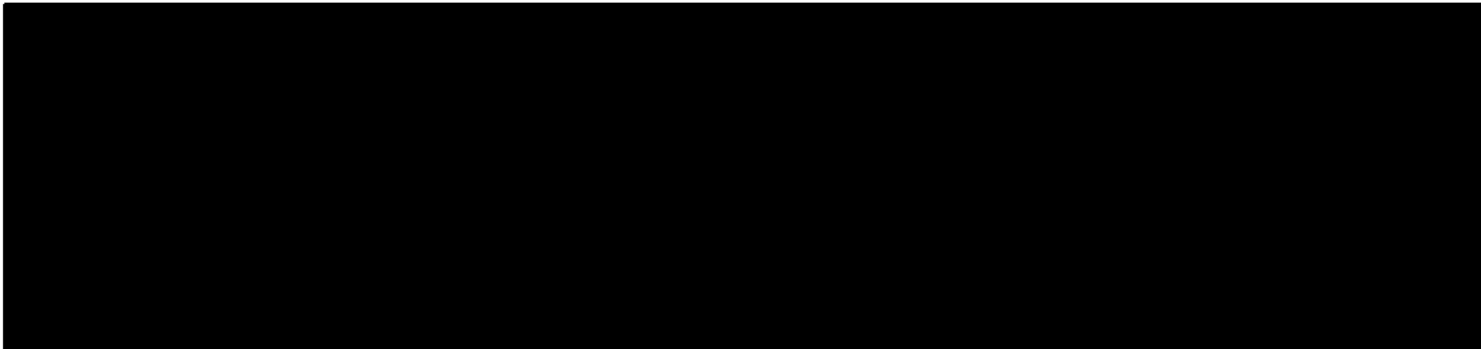
~~201~~

000204



202

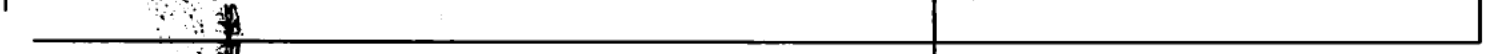


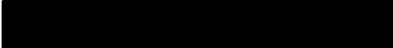
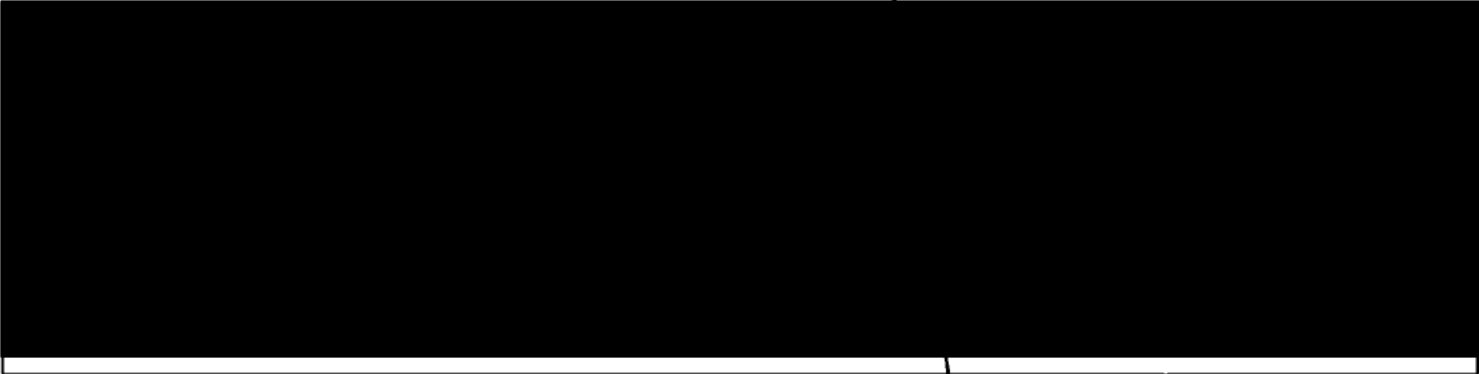
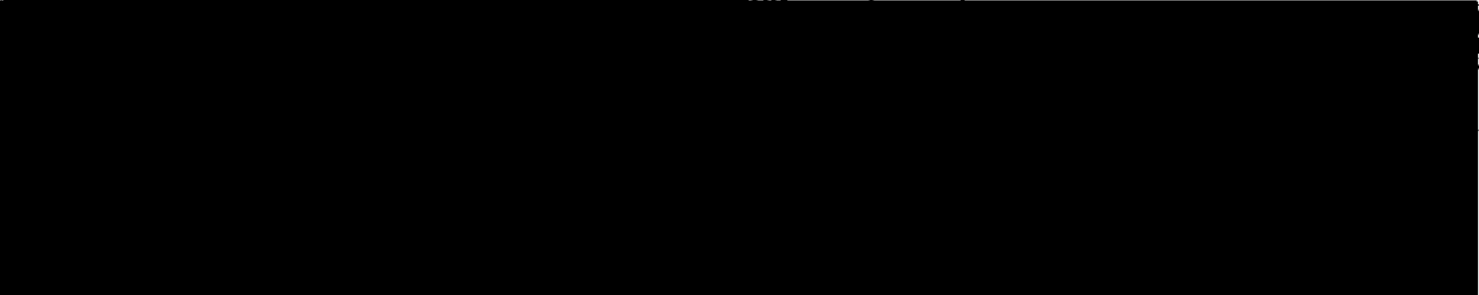
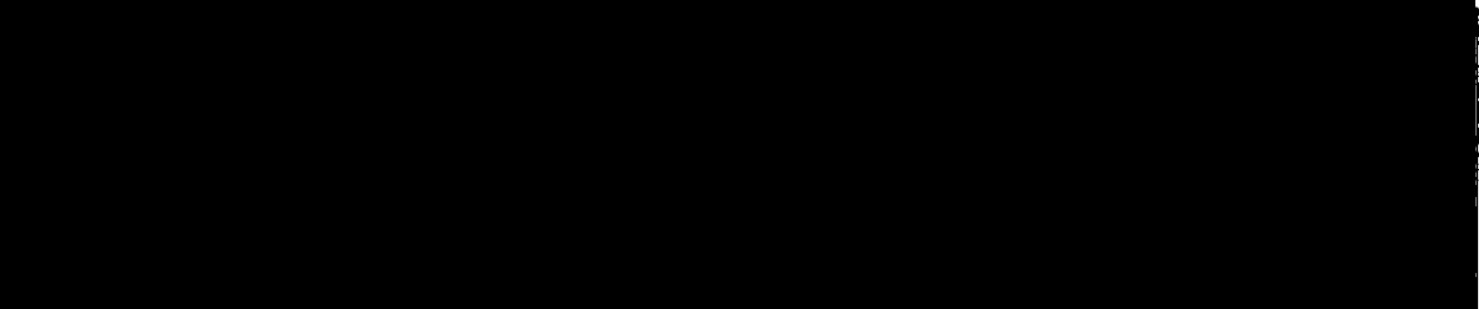


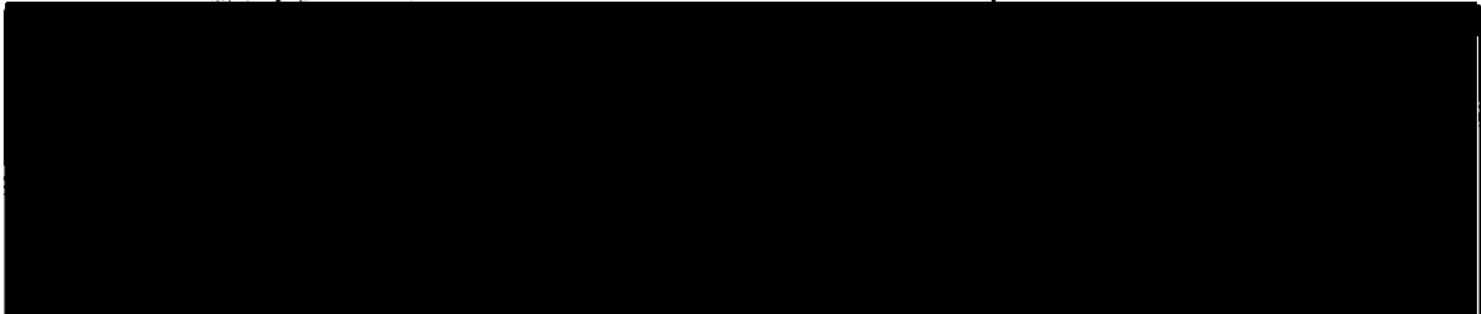
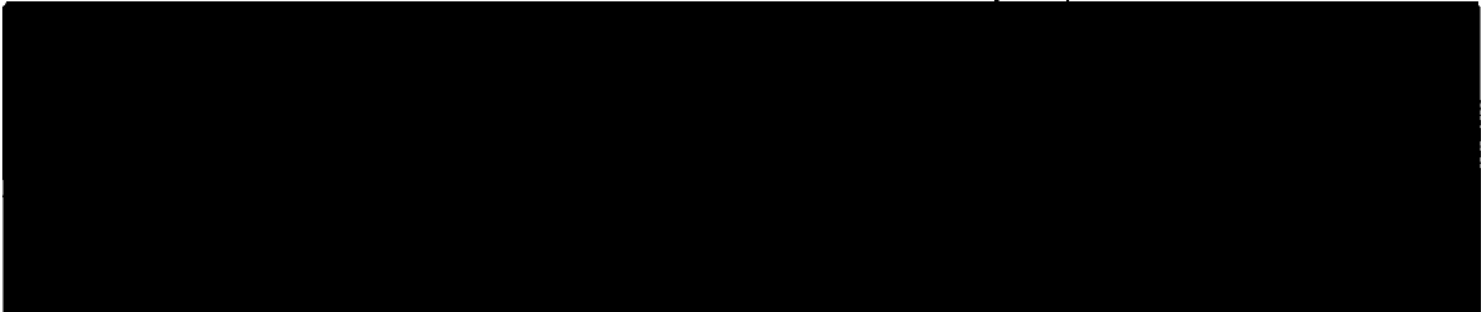
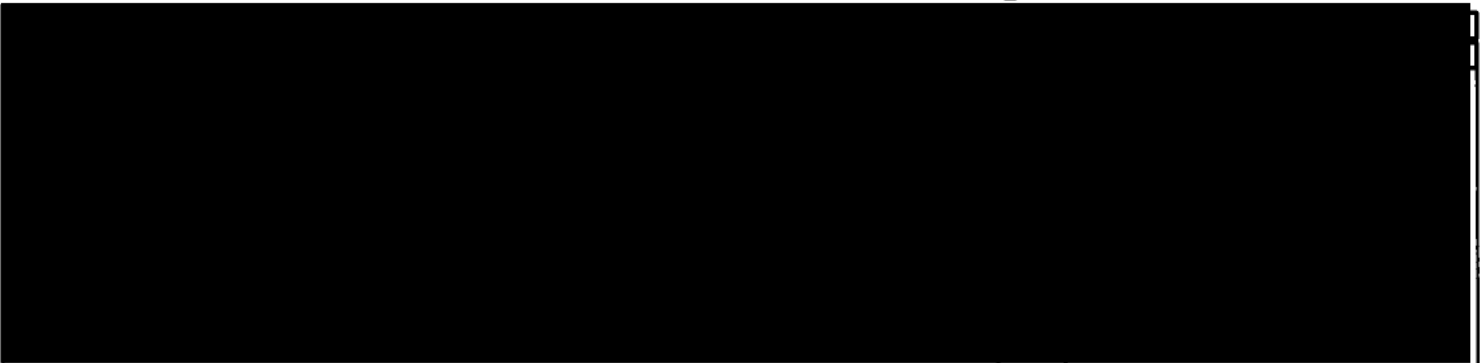


~~204~~

000207







[Redacted]

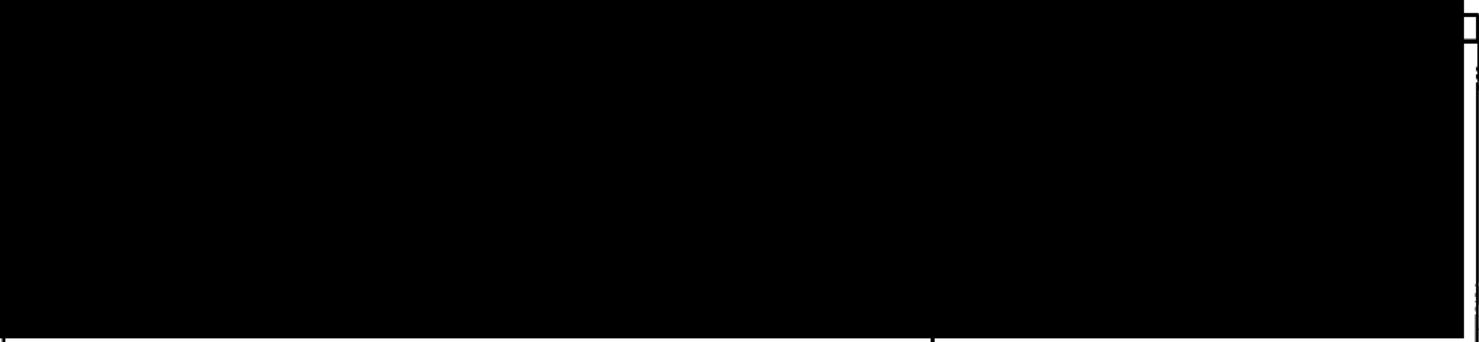
[Redacted]



--	--



--	--



--	--



--	--





[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



19

15.2

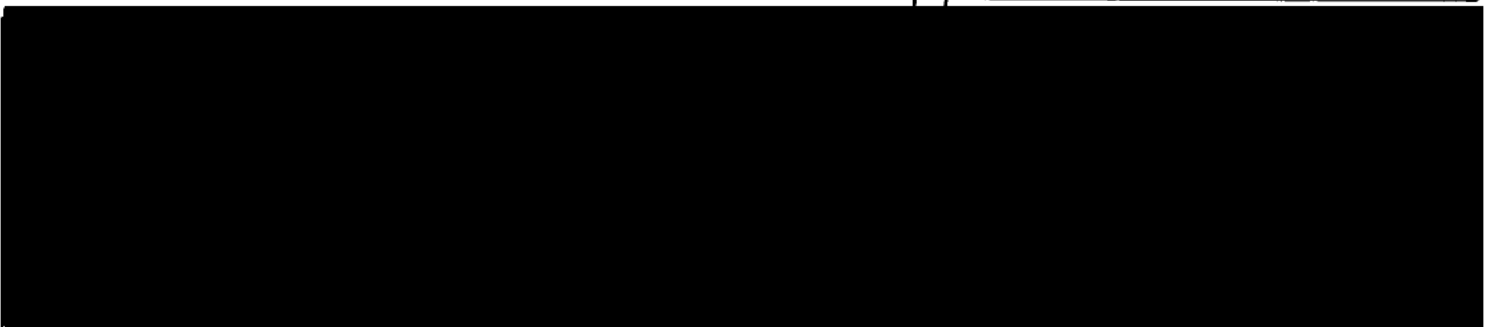


~~211~~

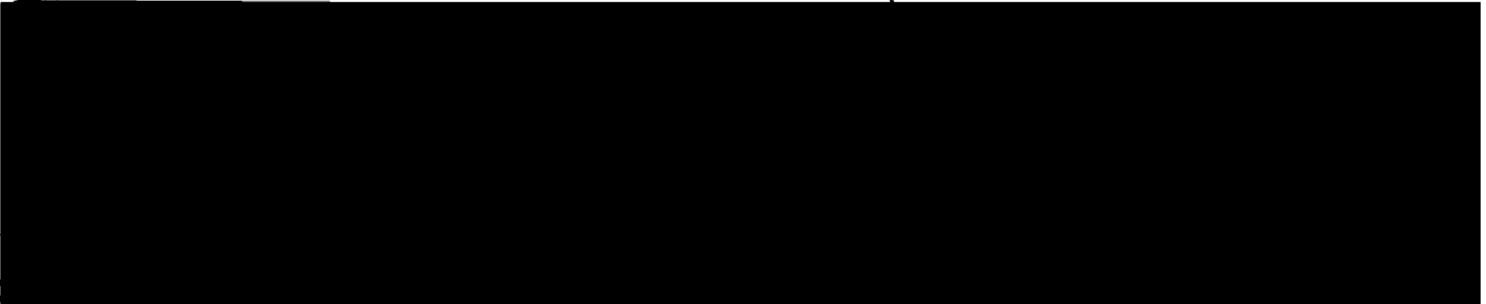
000214



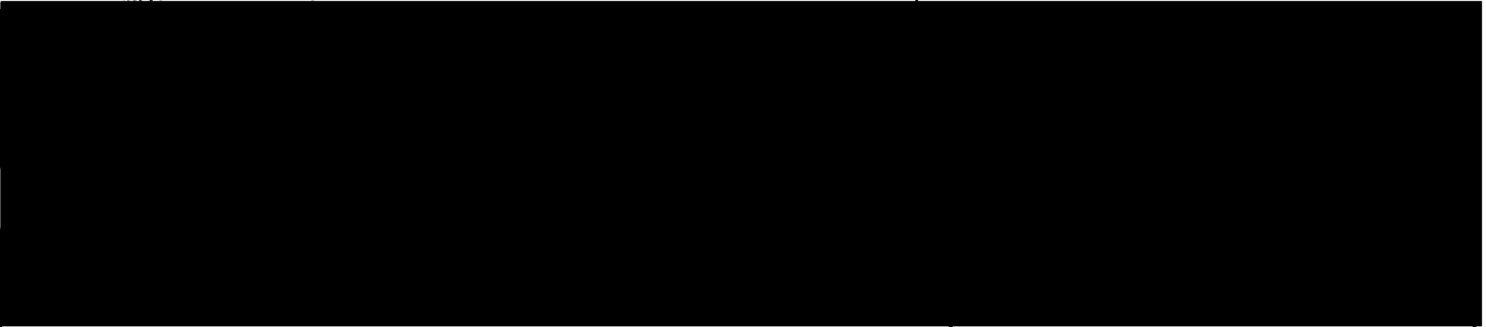
--	--



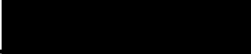
--	--



Applied Biosystems GeneMapper® ID-X 1.4	
--	--



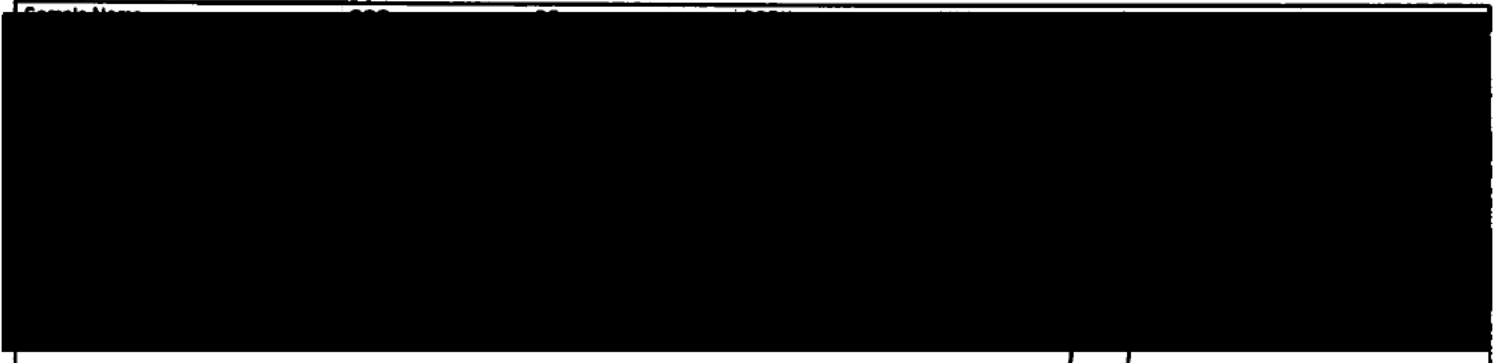
--	--





~~212~~

000215



--	--	--



--	--	--



--	--	--



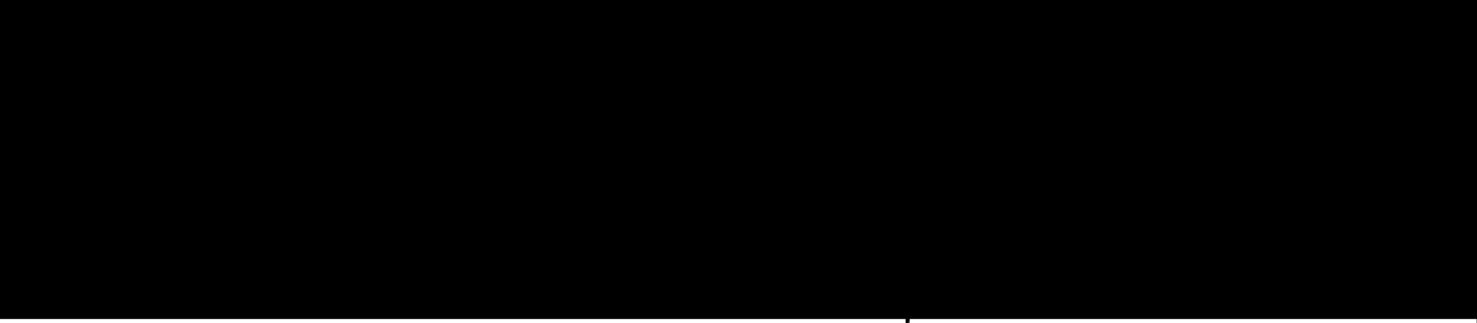
--	--	--





~~213~~

000216



[Redacted]

~~214~~

000217

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

~~215~~

000218

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

... Hermanos,
Servicios a la Comunidad

[Redacted]

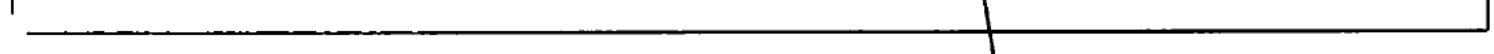
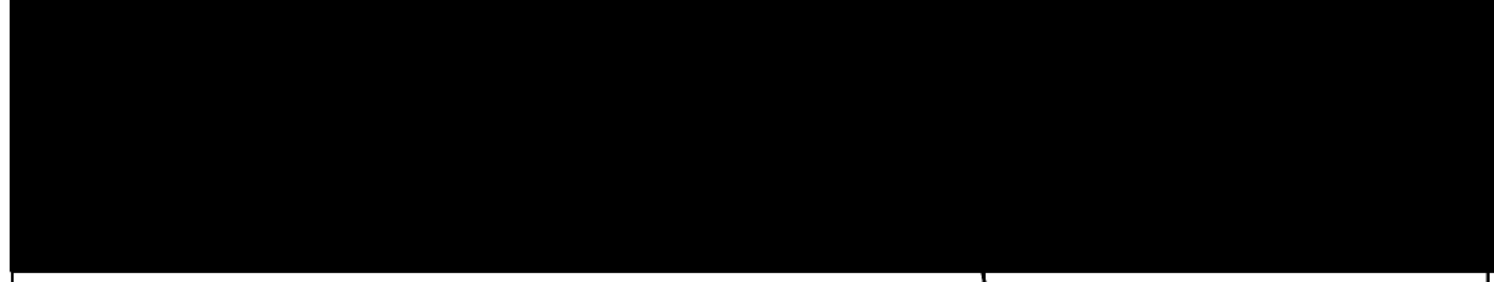
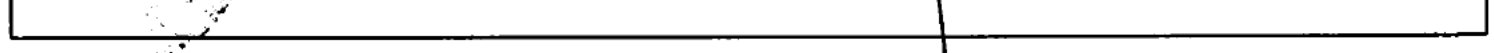
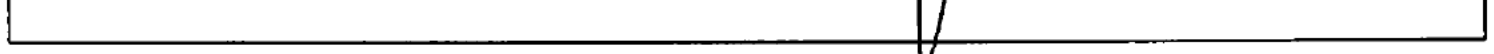
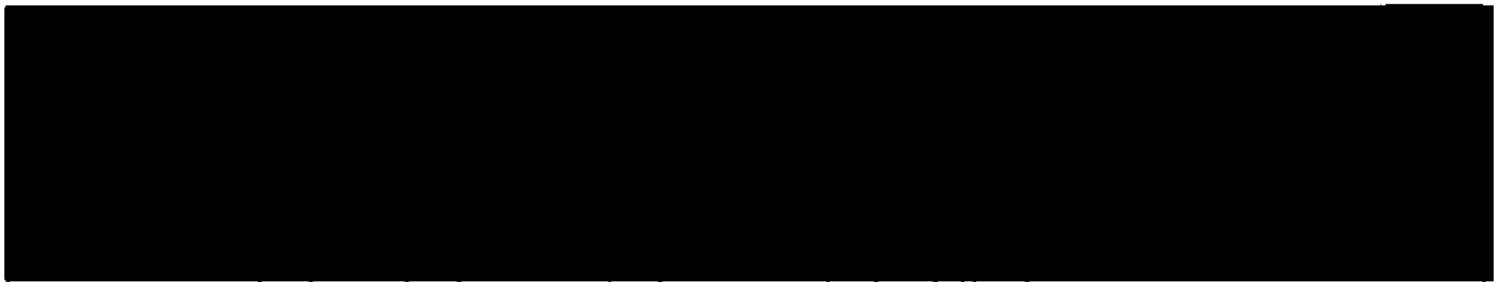
[Redacted]

[Redacted]



~~016~~

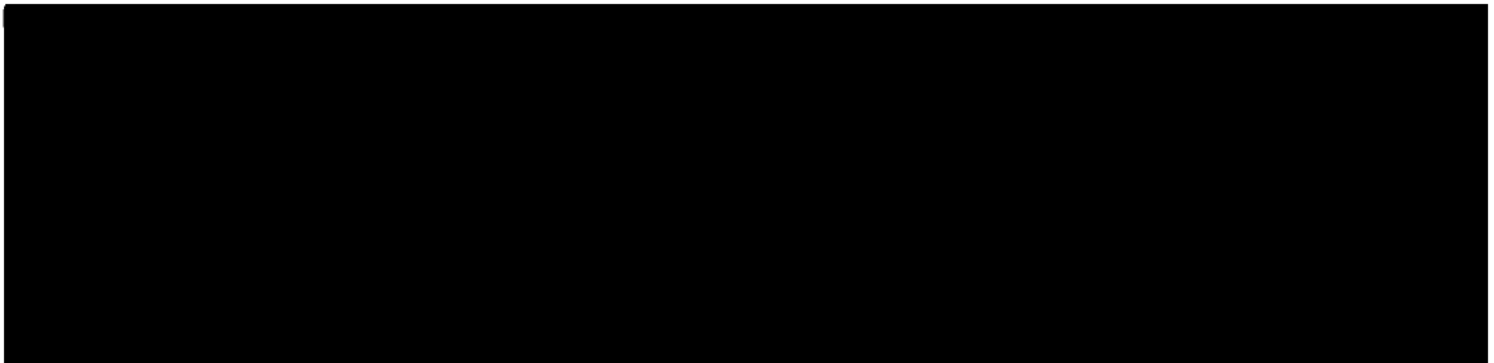
000219





217

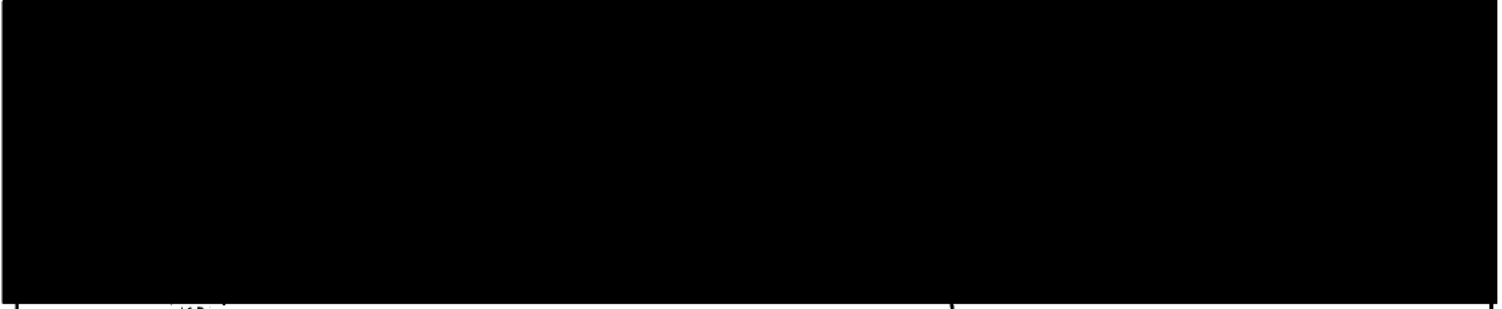
000220



--	--	--



--	--	--

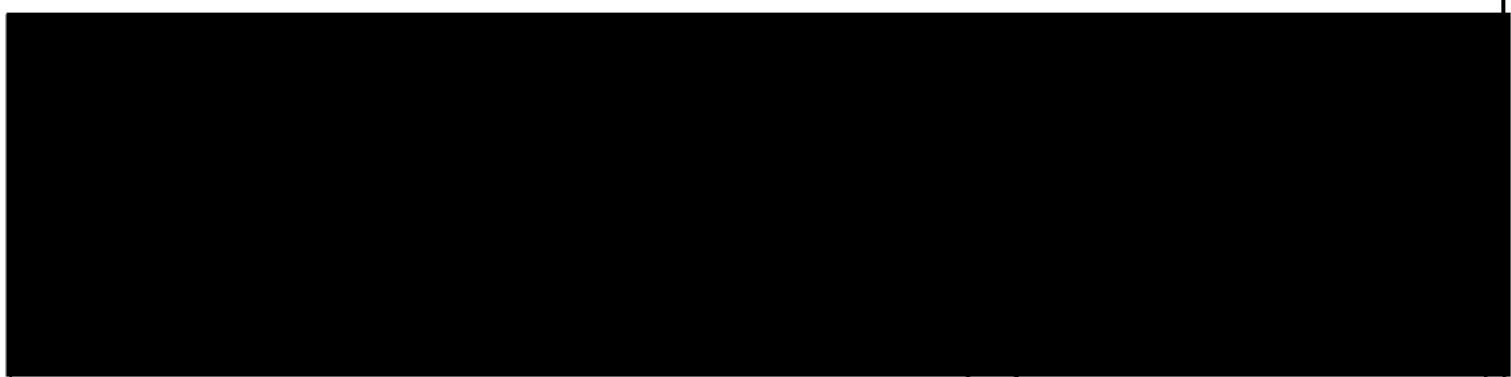


REPUBLICA		
-----------	--	--

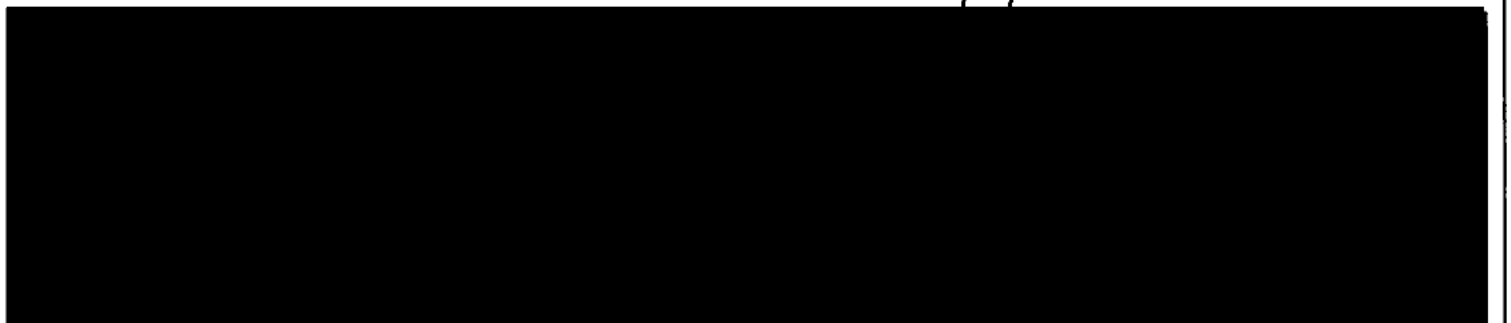


--	--	--

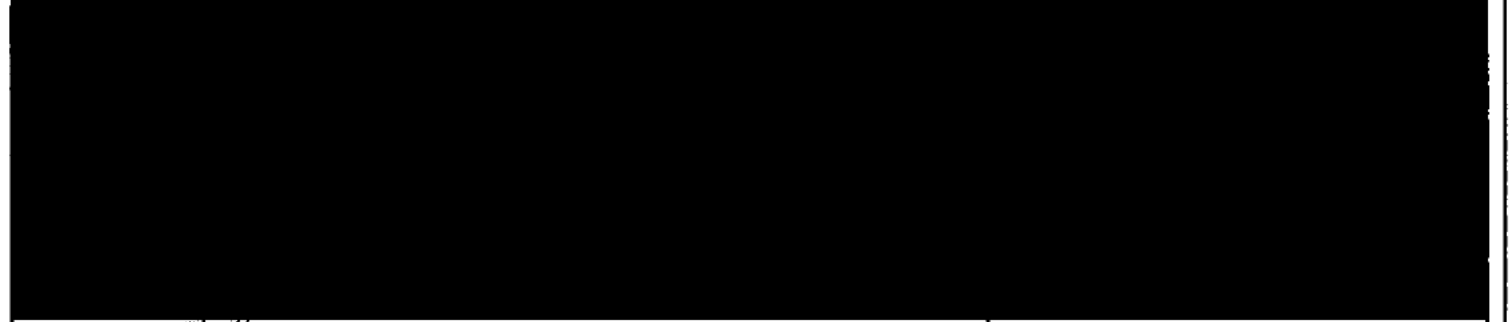




--	--



--	--

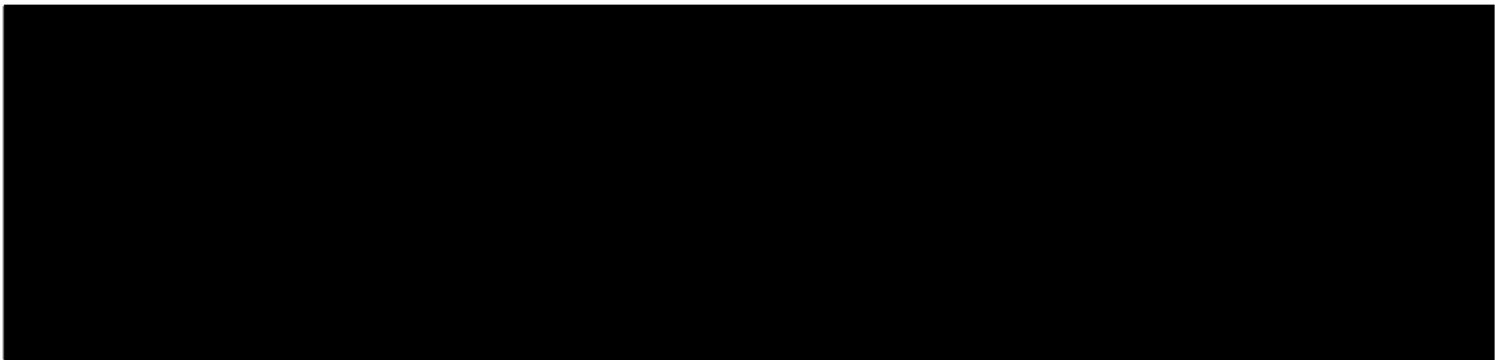


--	--

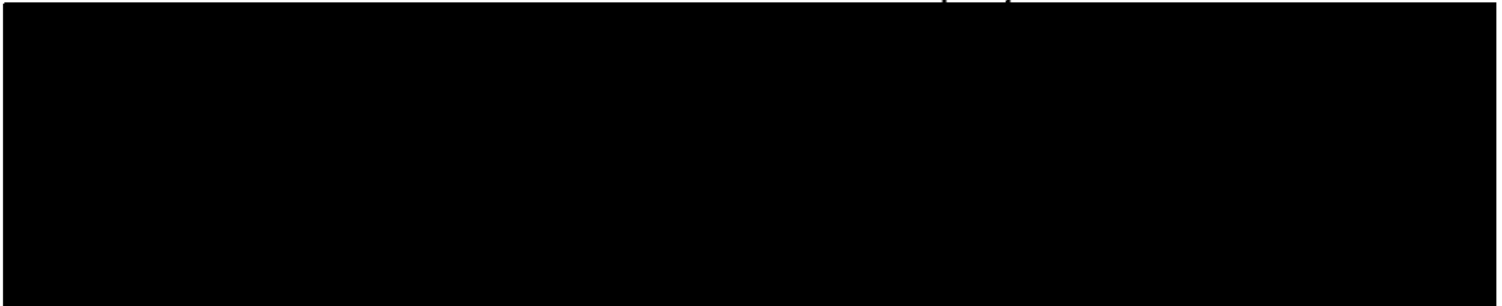


--	--

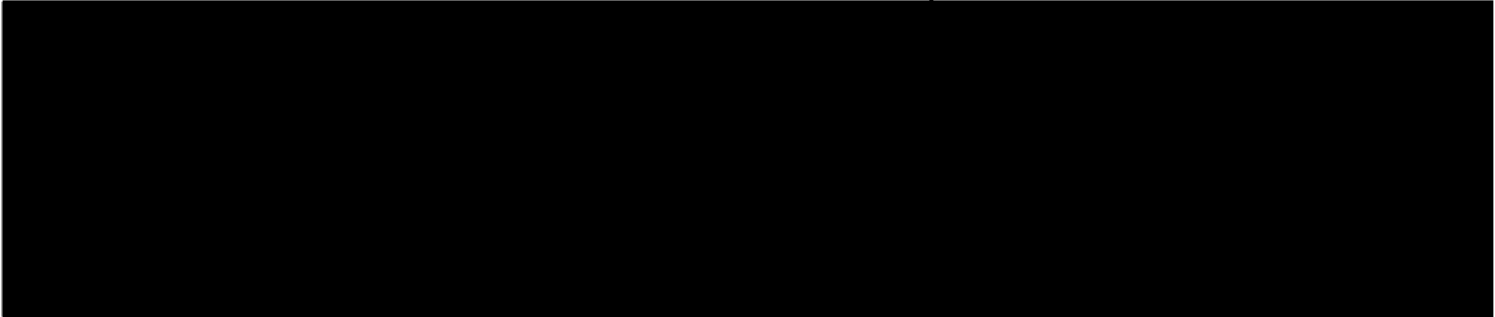




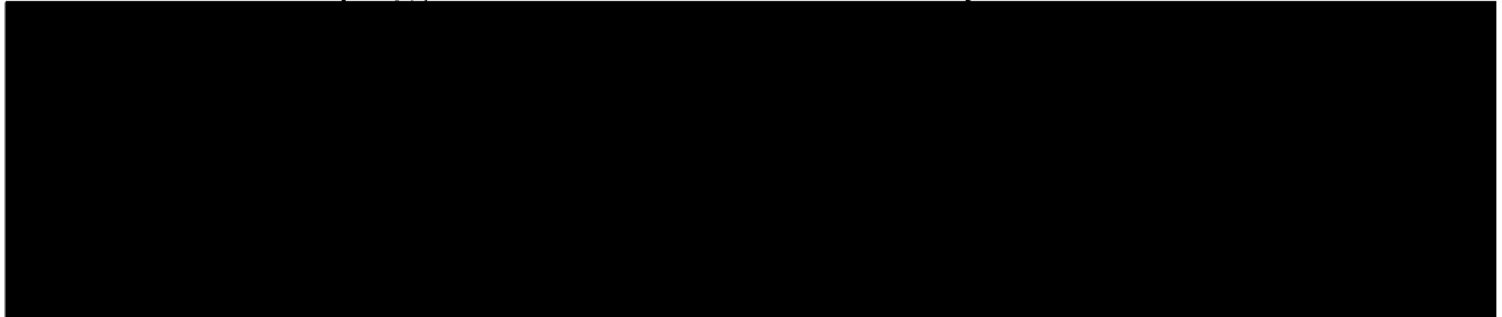
--	--	--



--	--



--	--



--	--



[REDACTED]

000223 [REDACTED]

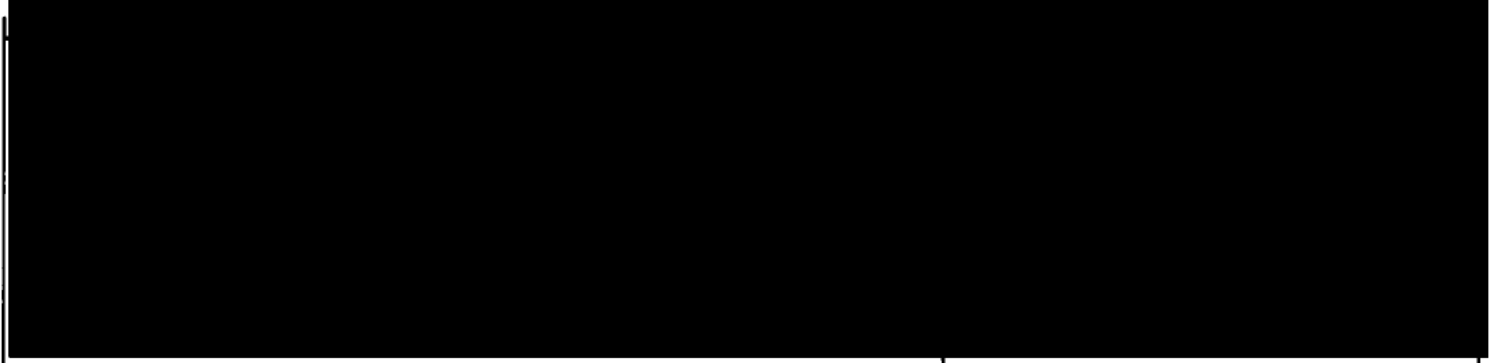
220



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

~~221~~ 000224 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

~~222~~

000225

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

~~229~~

[REDACTED] 000226

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

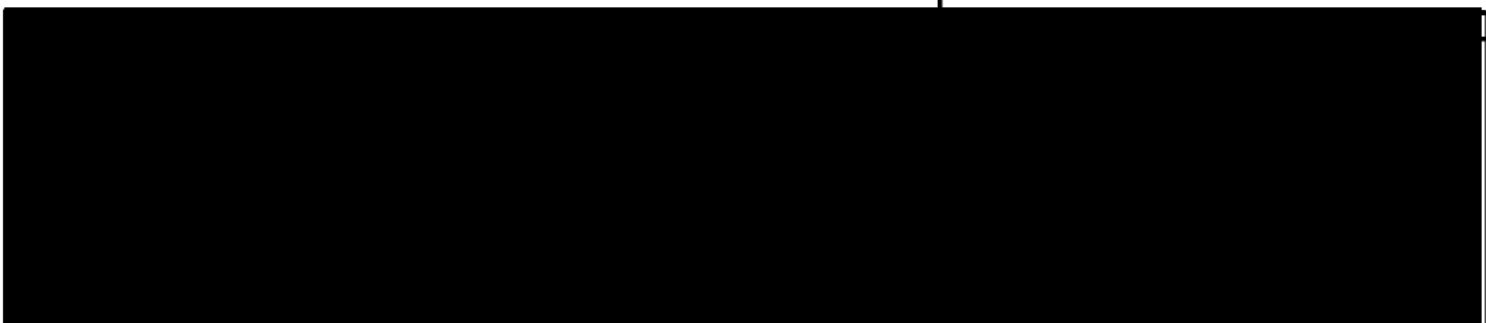
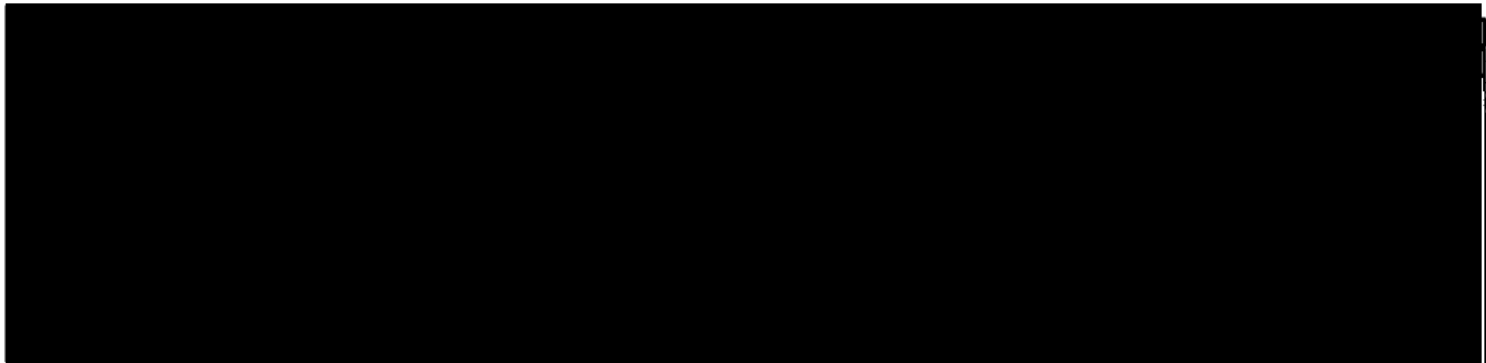
[REDACTED]

[REDACTED]

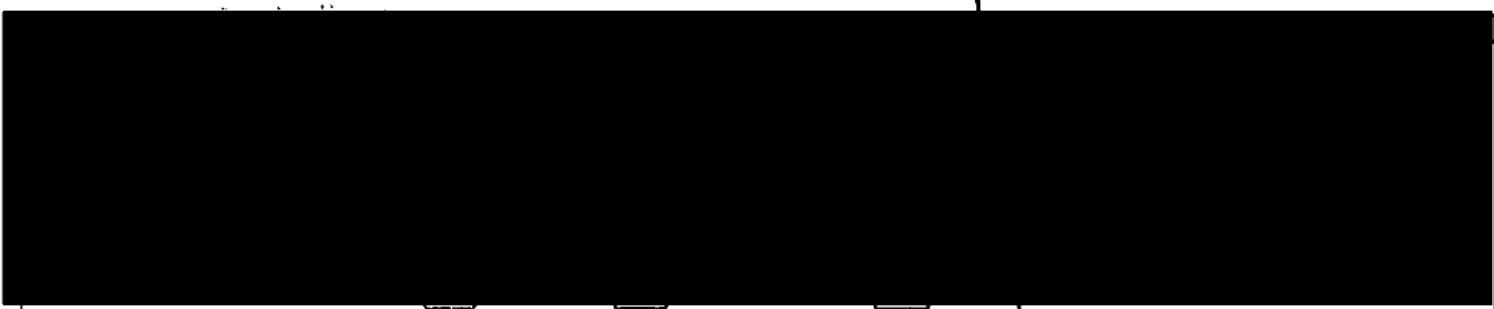


224

000227



REPUBLICA



[REDACTED]

~~225~~

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

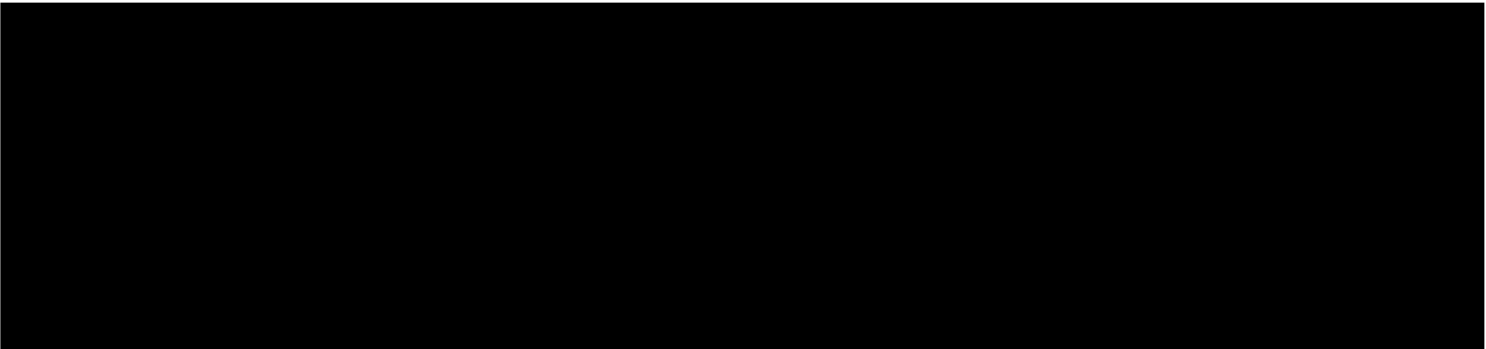
[REDACTED]

[REDACTED]

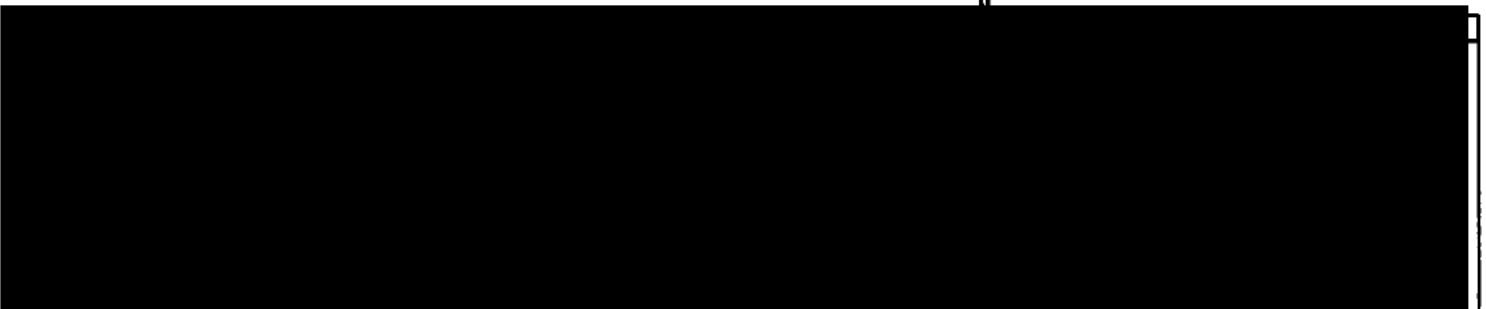
[REDACTED]



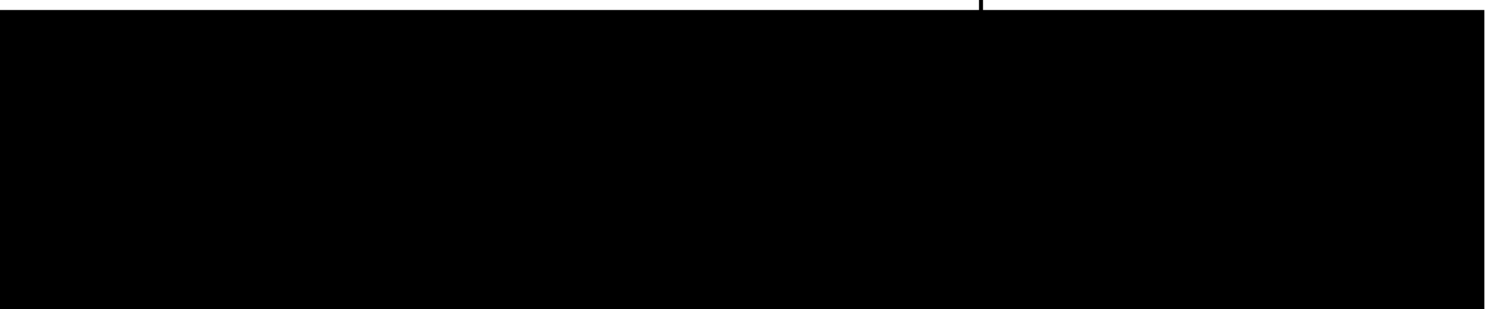
~~206~~



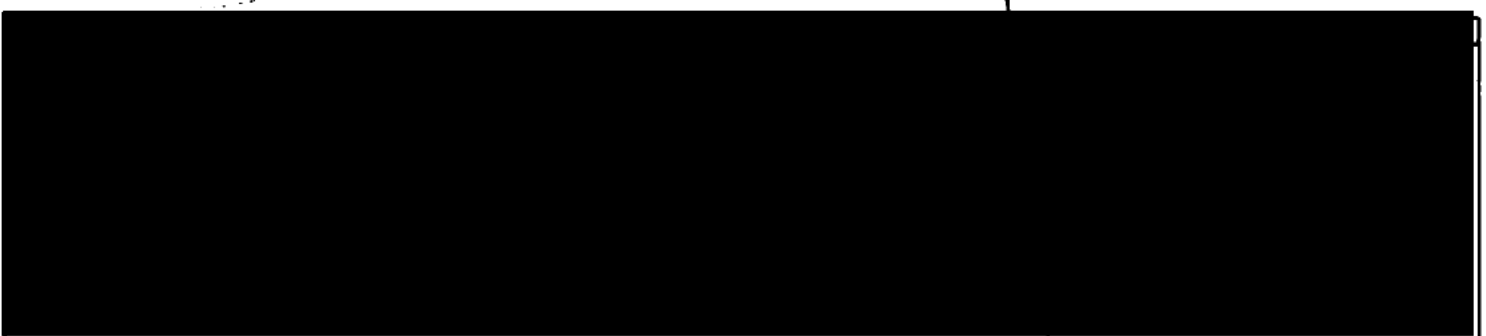
--	--



--	--



--	--



--	--



[Redacted]

227

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]



~~028~~



000231



[REDACTED]

~~229~~

[REDACTED]

000232

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

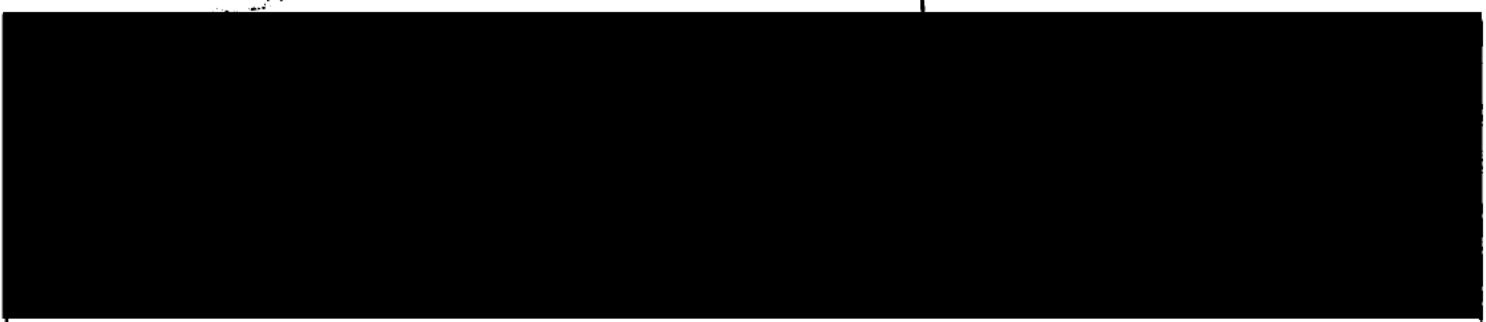
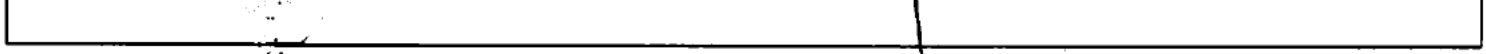
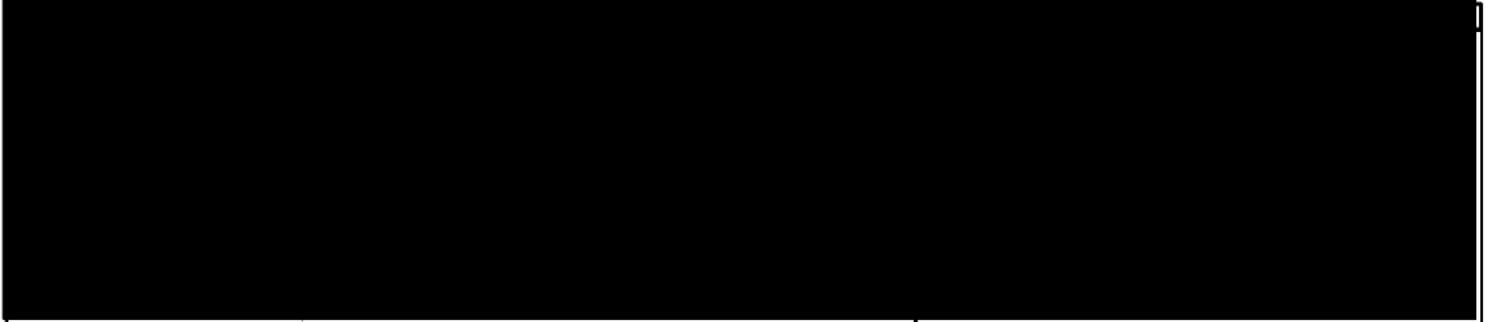
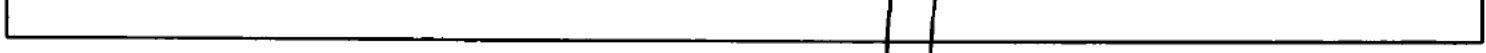
[REDACTED]



230



000233

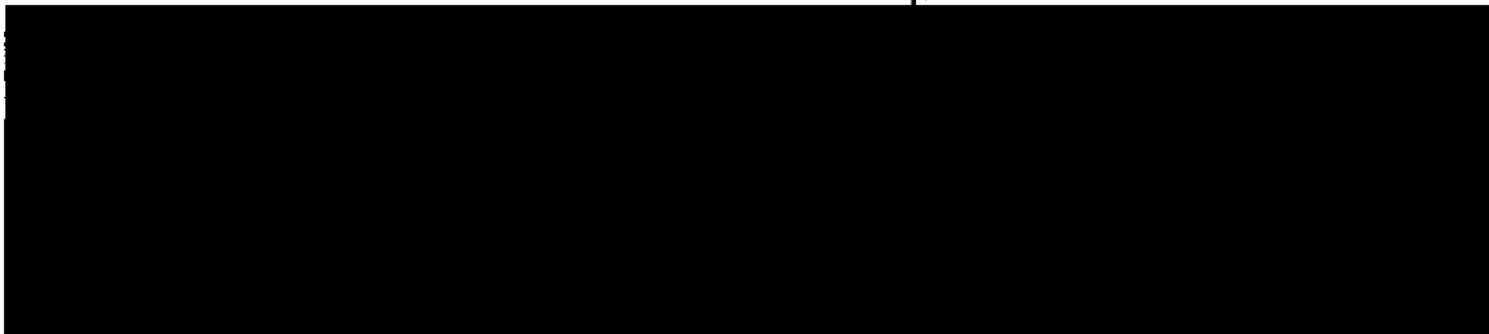
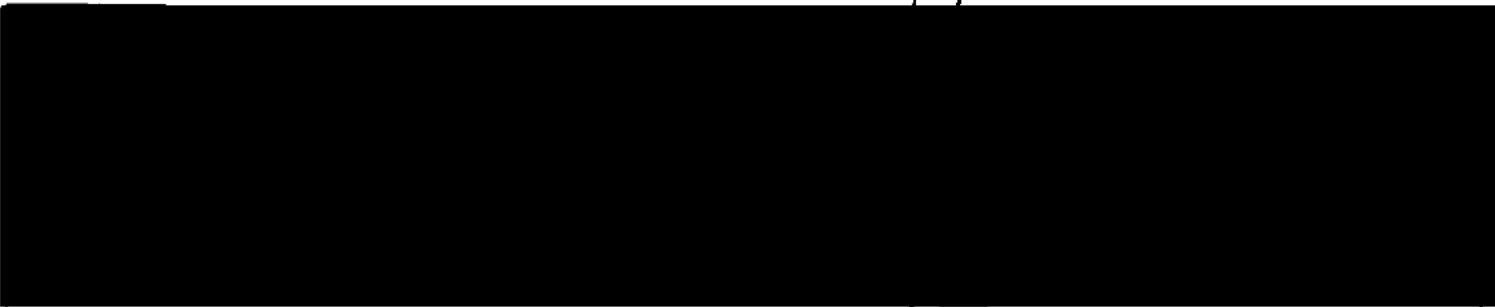
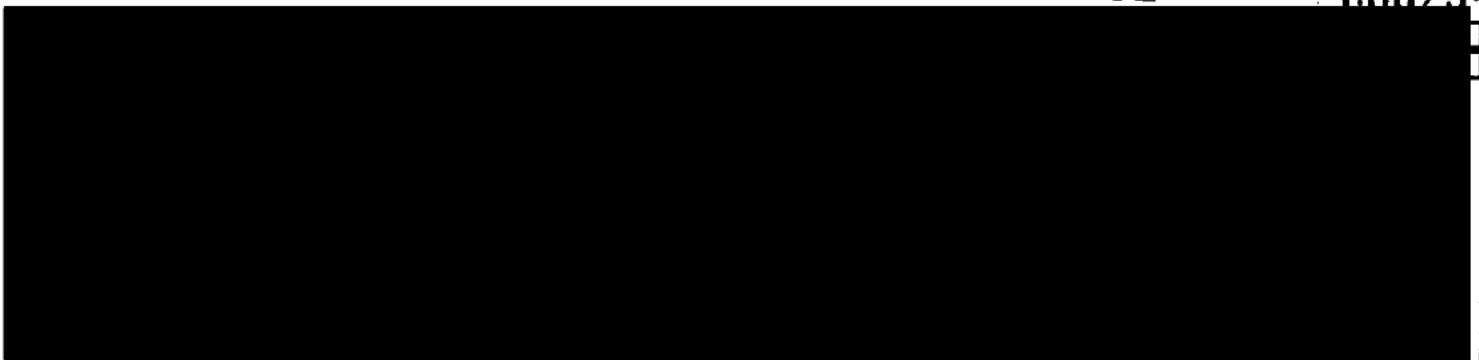




~~231~~



000234

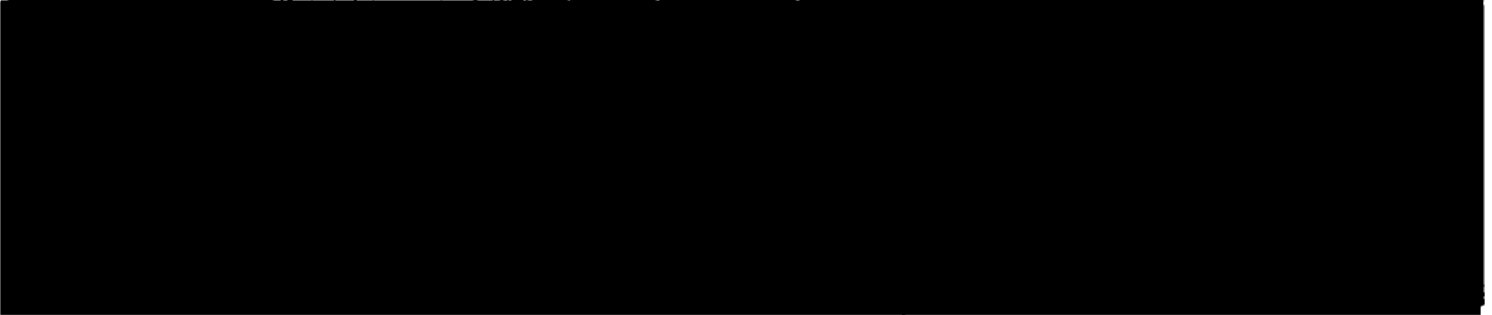
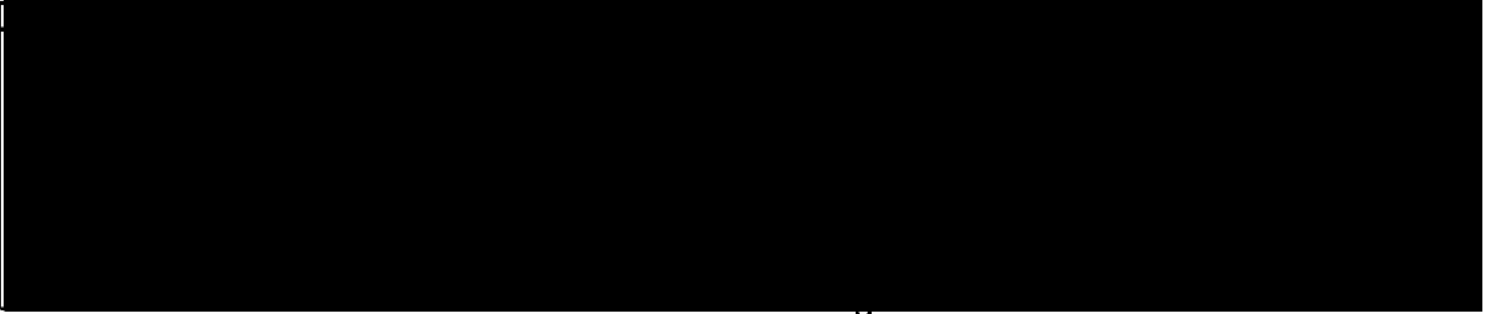




~~202~~



000235



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

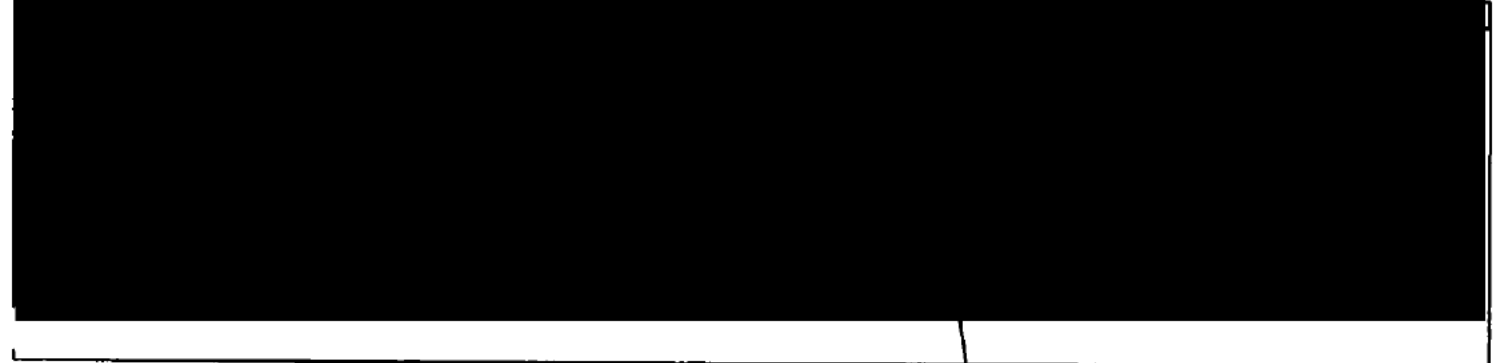
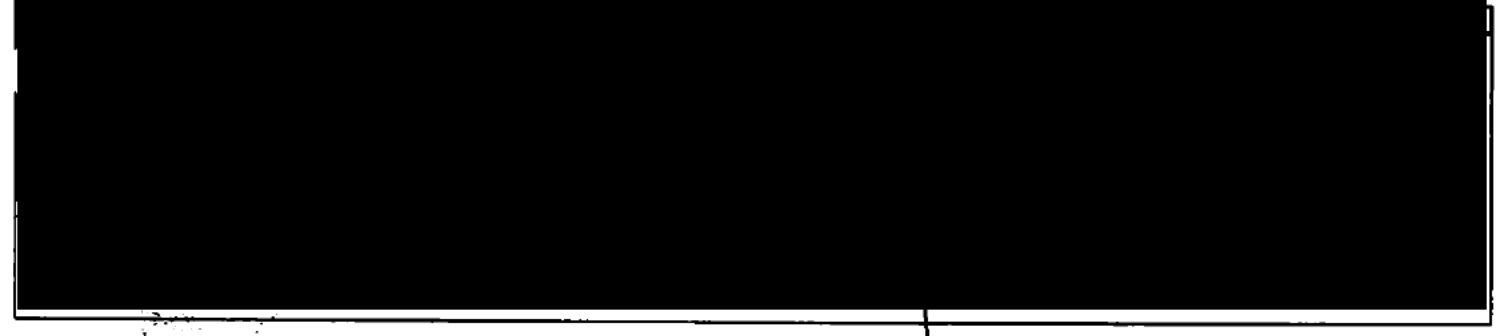
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



~~233~~



000236





~~204~~ [Redacted]

000237



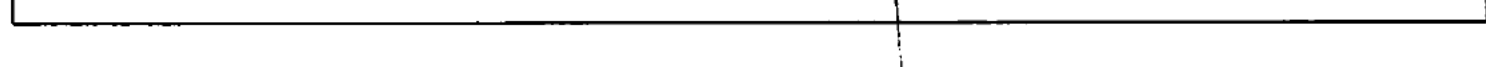
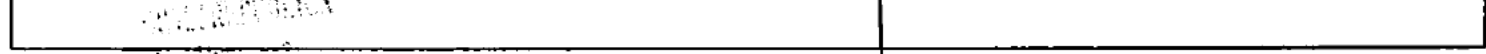
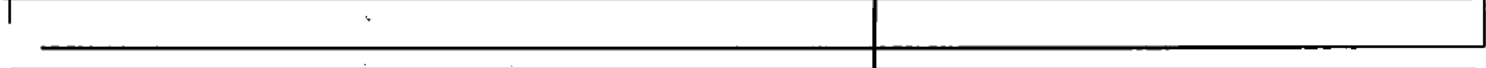
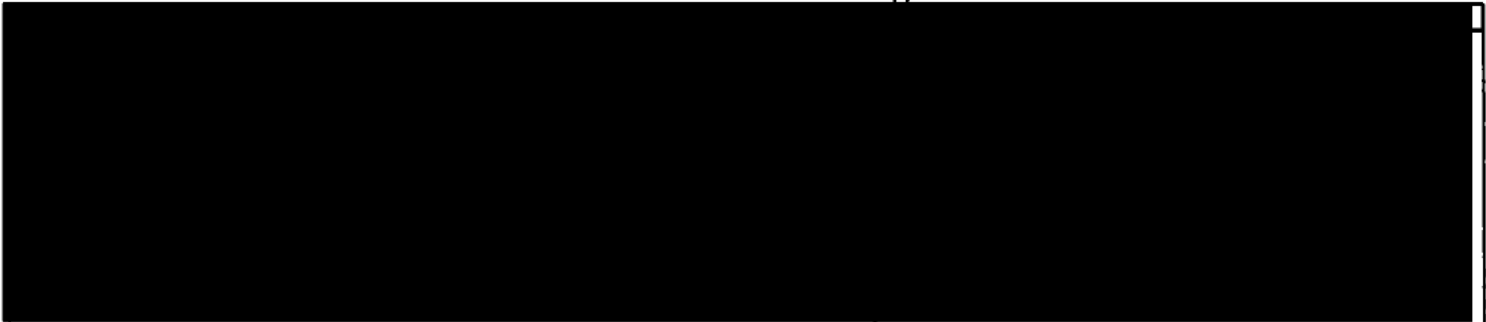
00125





~~235~~

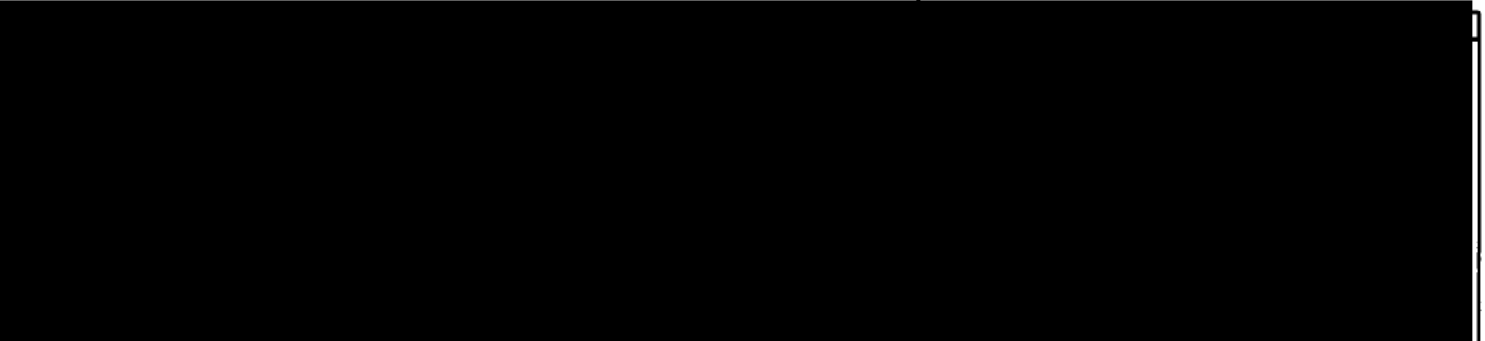
000238



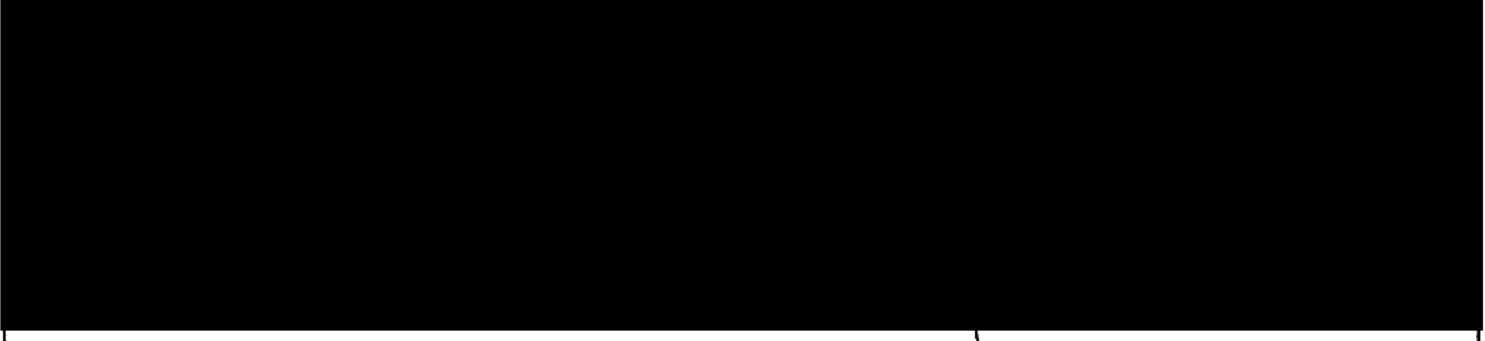


~~236~~

000239



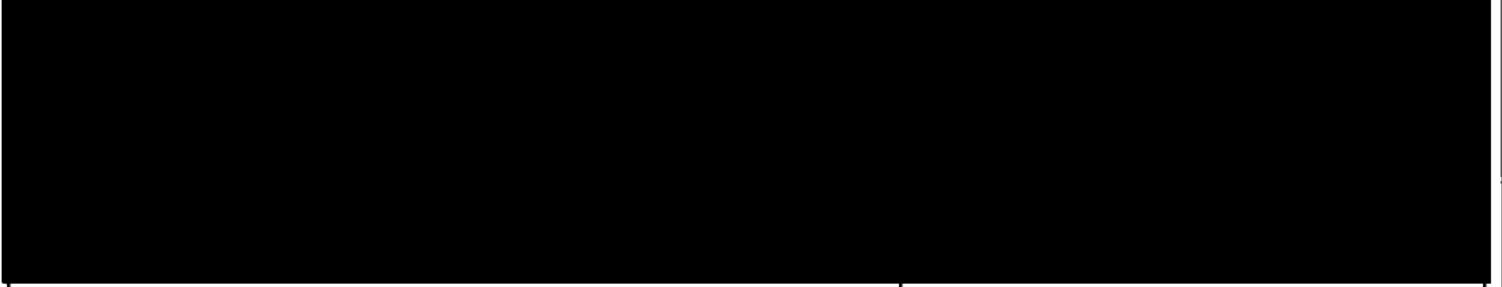
2002/08/08





~~237~~

000240





000



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

260

000243

[Redacted]

[Redacted]

RECIBO

[Redacted]

Investigacion

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



~~241~~

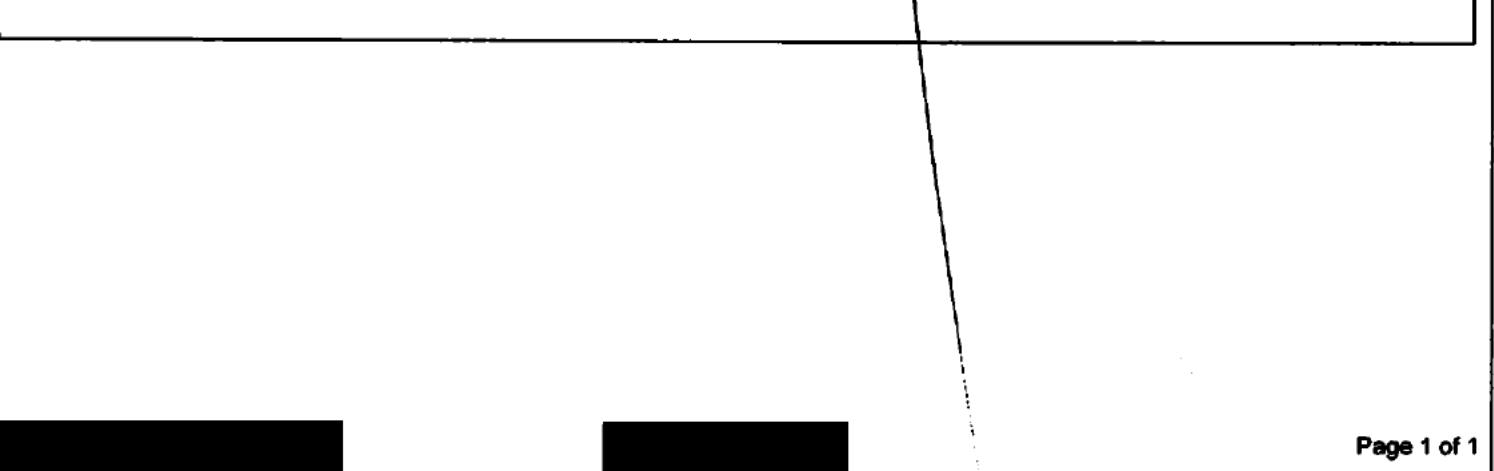
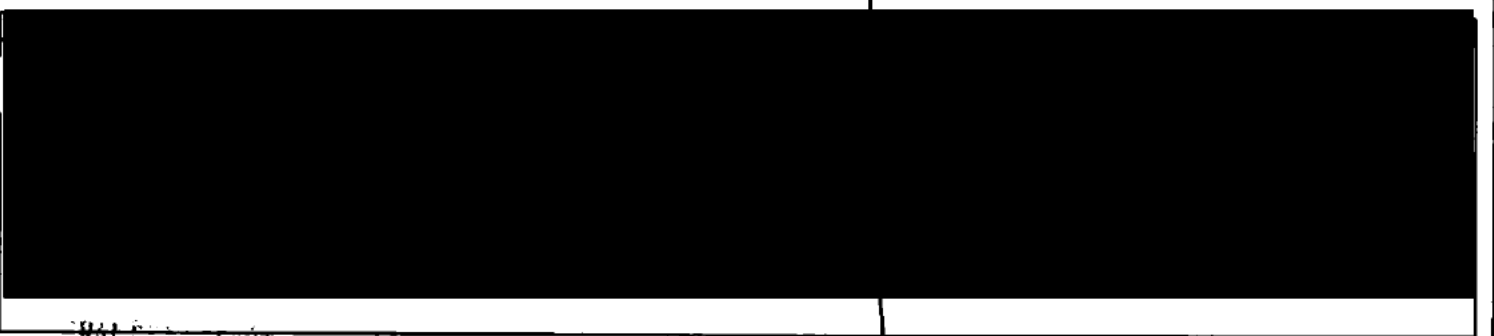
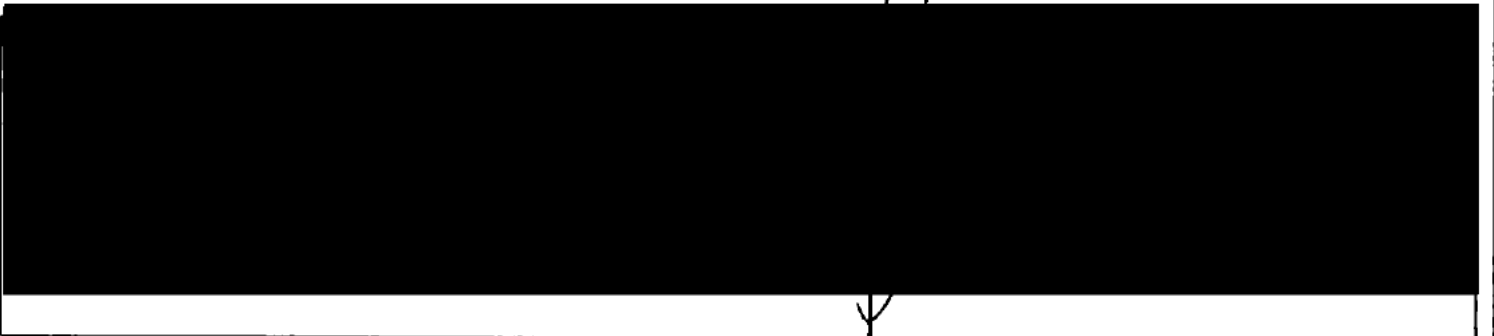
000244





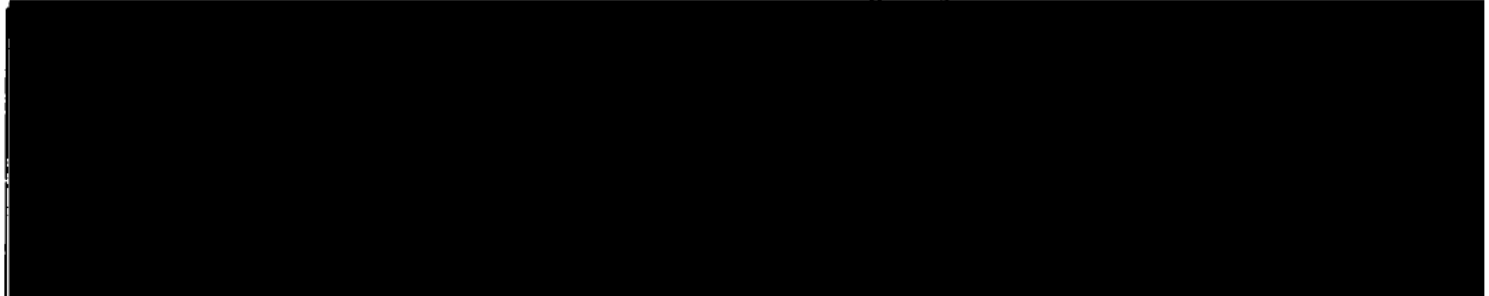
~~212~~

000245

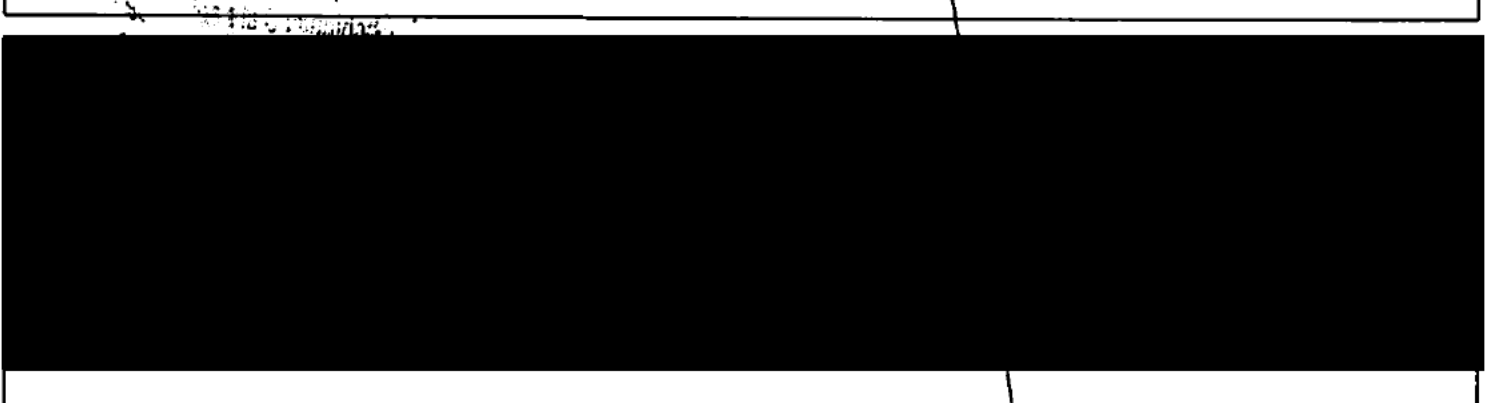
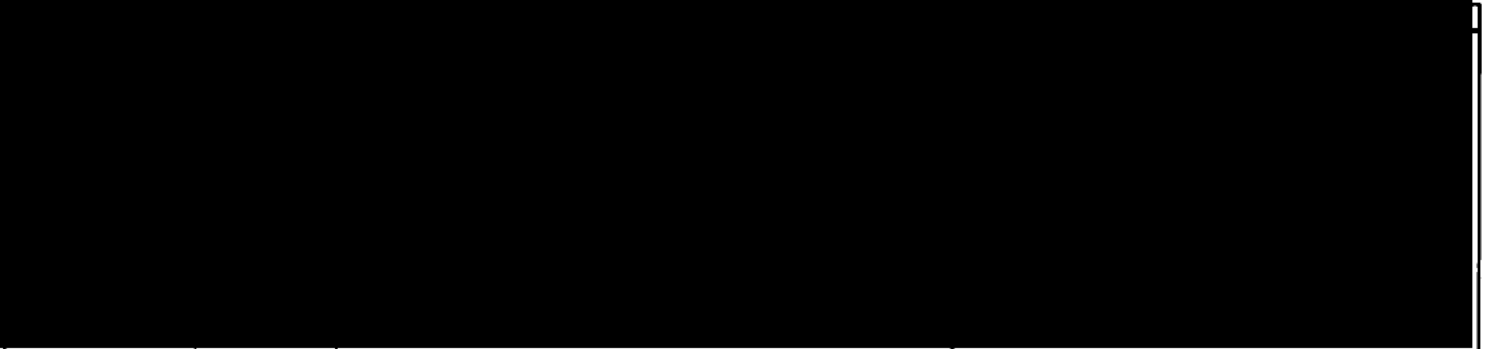




--	--



--	--





~~244~~

000247



[REDACTED]

~~245~~ 000248

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

~~246~~

000249

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

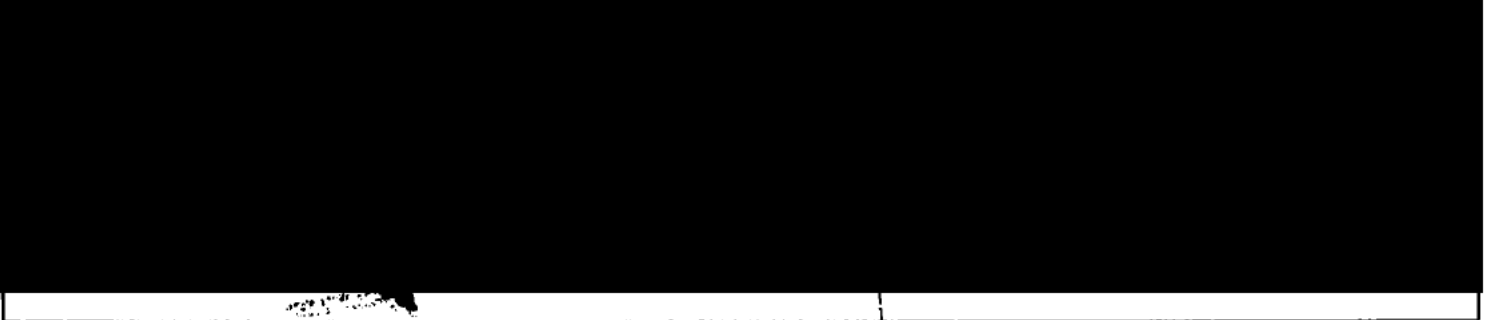
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



~~247~~ 000250



[Redacted]

[Redacted]

~~248~~ 000251

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~249~~

000252

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

~~250~~ 300253

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

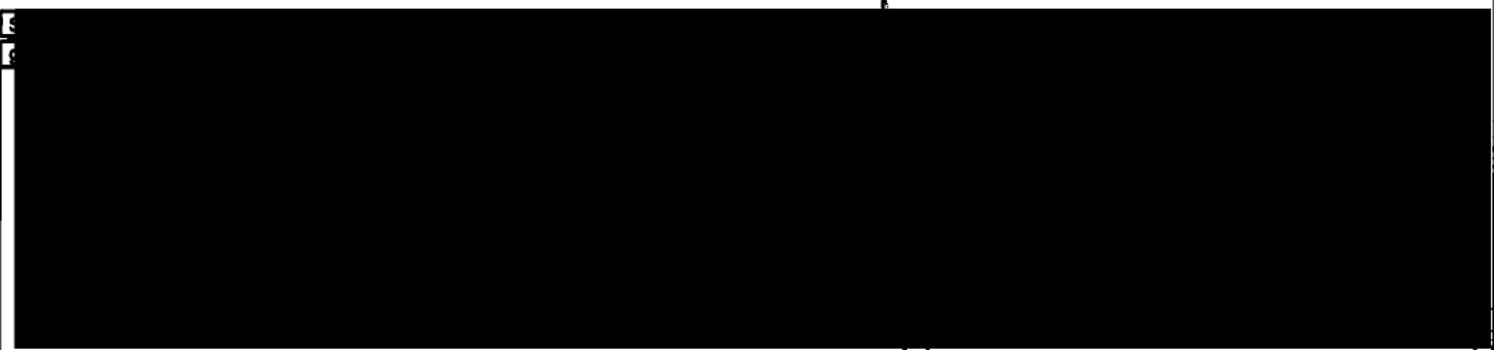
[Redacted]

[Redacted]

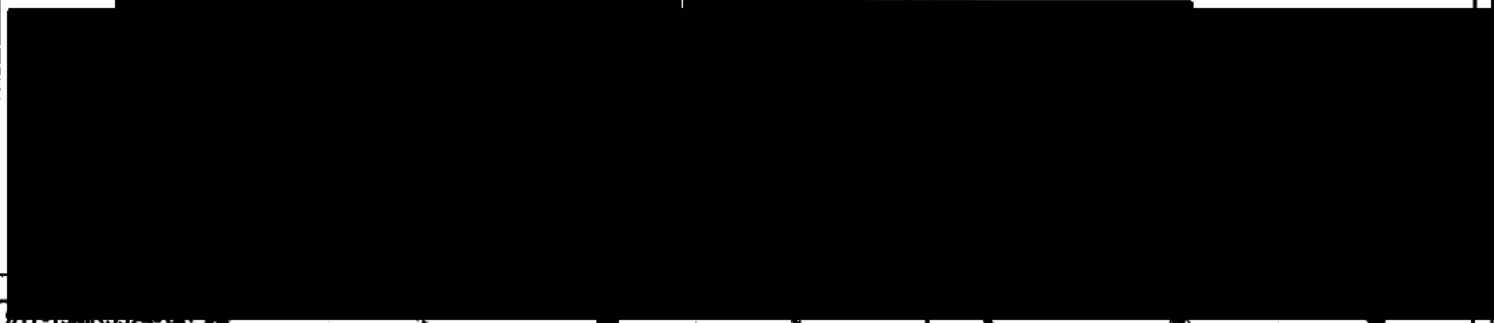
[Redacted]

[REDACTED]

~~251~~ 200756

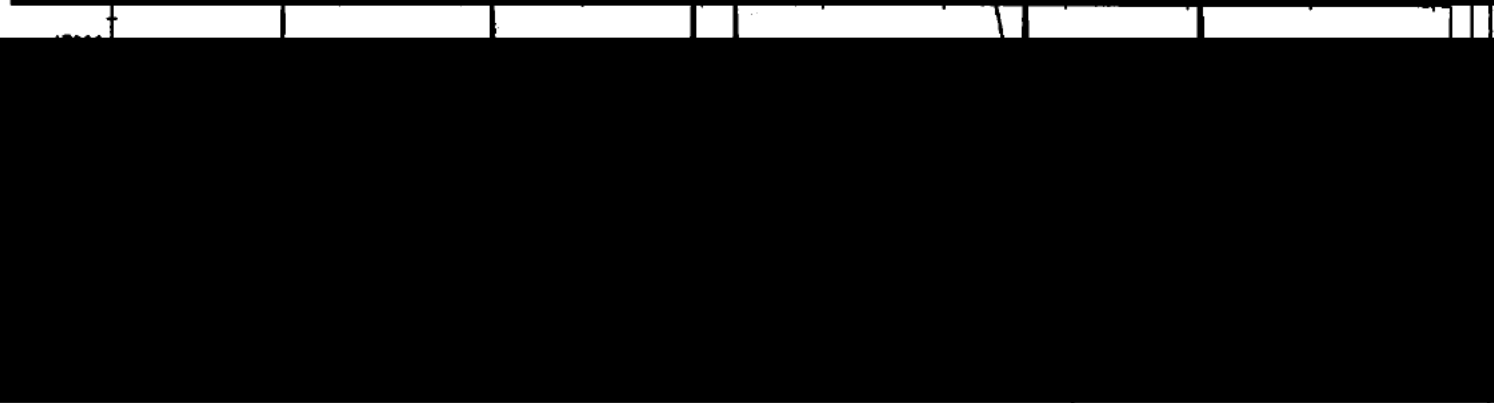
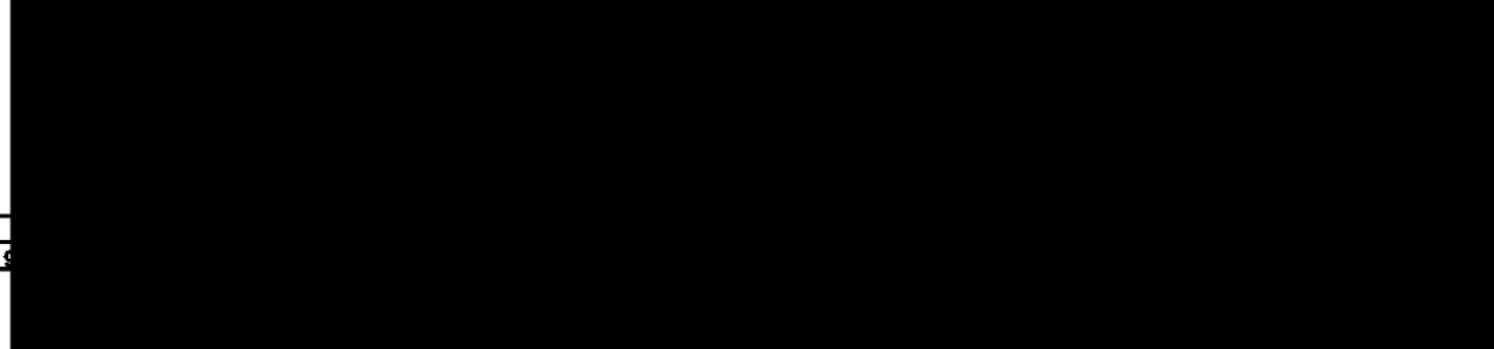


917-13MR5524-14



[REDACTED]

175 245 315 385 455



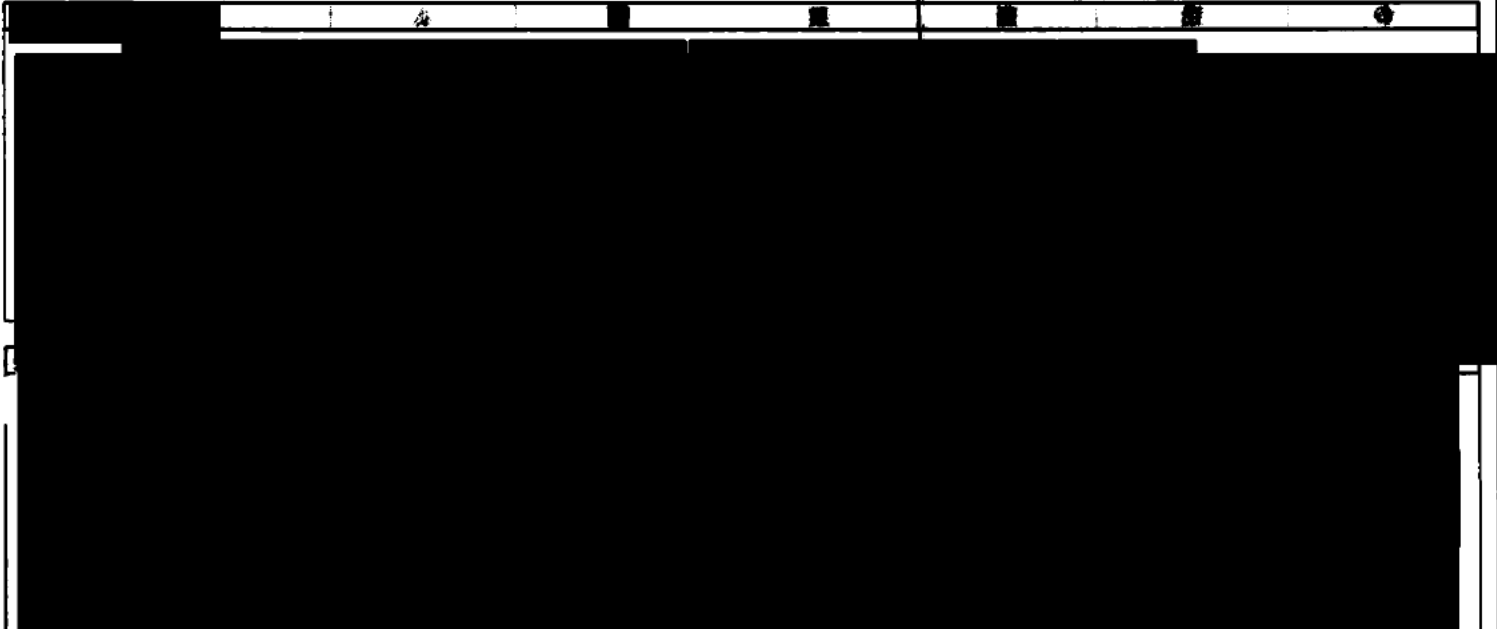
[REDACTED]

F [REDACTED]

[REDACTED]

~~252~~

000255



P [REDACTED]

~~253~~

000256

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

F [REDACTED]

~~254~~

[REDACTED]

000257

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

... y a la Comunidad ...

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

F [REDACTED]

~~255~~

[REDACTED]

000050

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

250

000259

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

0260

~~257~~

[REDACTED]

[REDACTED]

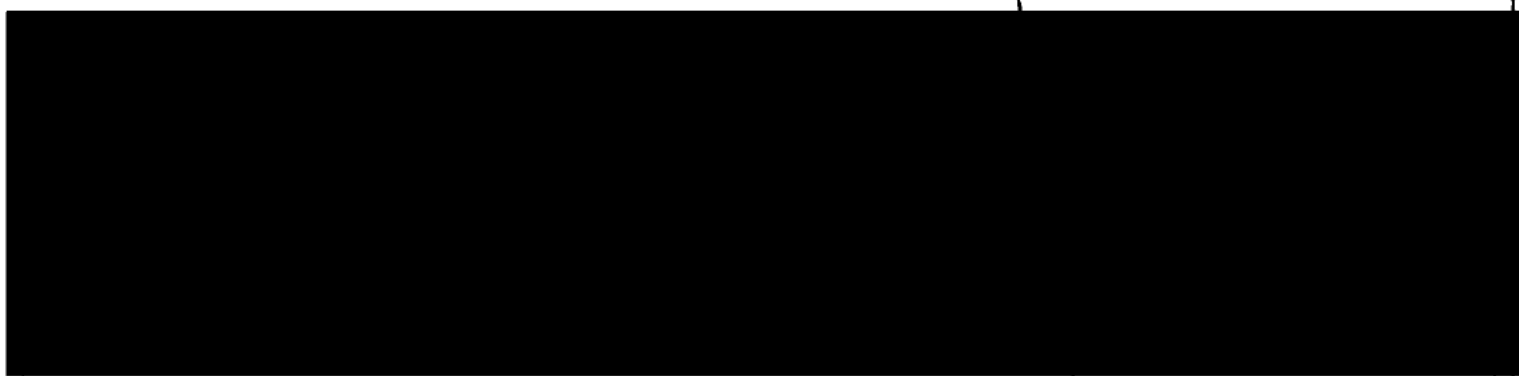
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

256



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

~~254~~

000262

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

~~268~~

000263

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

~~261~~

000264

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

~~262~~

000265

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Familia 41

000266
~~269~~

[REDACTED]

[REDACTED]

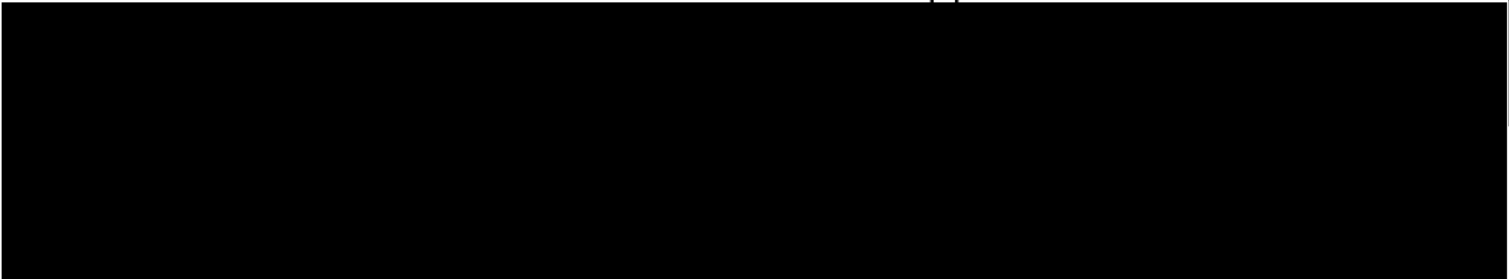
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MOTIVACION
DE
L

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

F [REDACTED]

~~268~~

000271

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

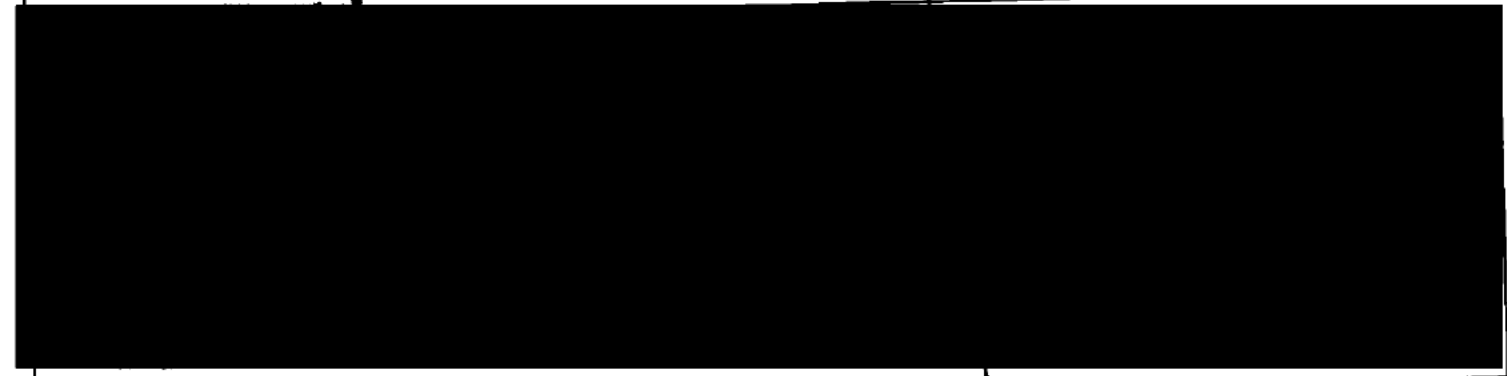
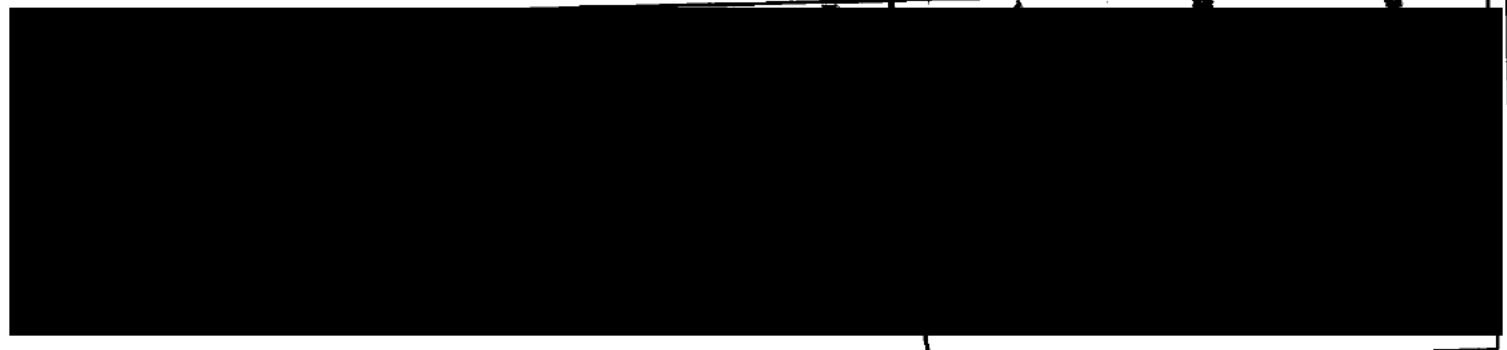
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Project [REDACTED]

269-000272



[REDACTED]
Tue Oct 14, 2014 01:45:11 AM EDT

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

42

~~270~~

000273

S

9

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

F [Redacted]

F [Redacted]

[REDACTED]

~~274~~

000274

[REDACTED]

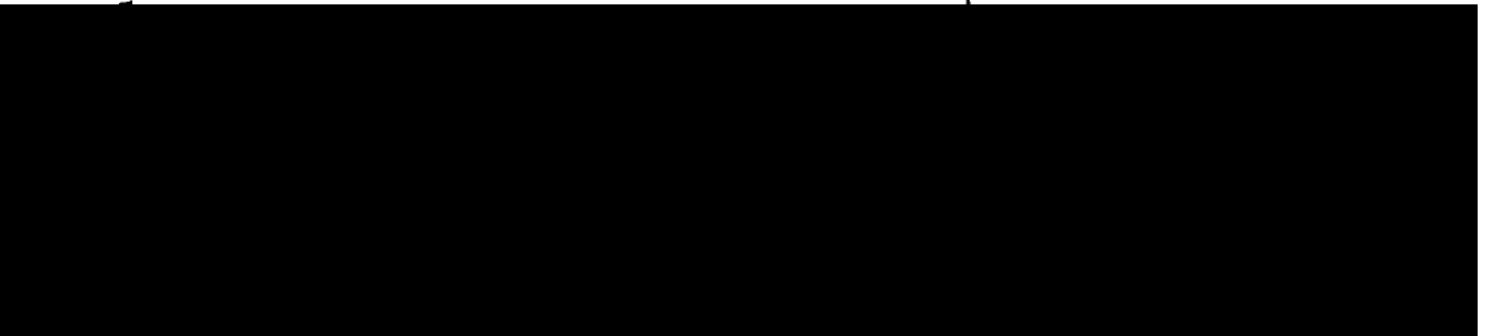
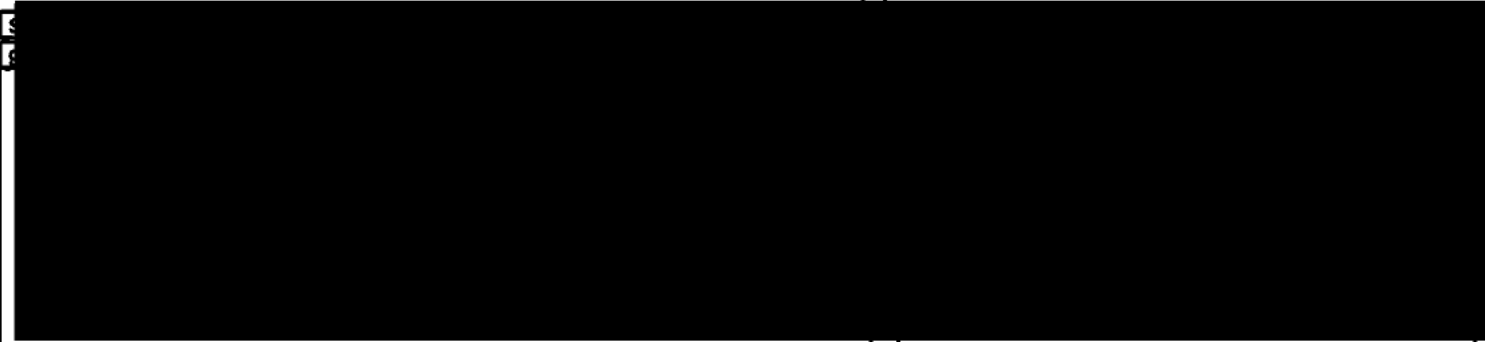
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

000276

le
Re
[Redacted]

A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2681/2014
FOLIO: 74268
DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

18:00hs

Ciudad de México, D.F., a 15 de Octubre del 2014

Licenciada

[Redacted]
SUBDIRECTORA DEL AREA DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Presente.

Los que suscriben, Peritos en materia de Genética Forense a propuesta hecha por la Q. F. B. [Redacted] Directora General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales (FO-GF-03), para intervenir en el número de oficio y folio anotado al margen, emite el siguiente:

DICTAMEN

Planteamiento del Problema.

"...me permito remitir a usted las 135 muestras biológicas, tomadas a los familiares de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), embaladas, etiquetadas y con su respectiva cadena de custodia, para los estudios correspondientes en materia de Genética..."(sic)

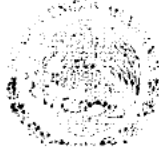
REPUBLICA
FEDERATIVA
de la Comunidad
Nacional

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 000277
Coordinación General de Servicios Periciales

~~274~~

Material de Estudio

1. Perfiles de cadáveres.

1.- [REDACTED] el dictamen con Folio 72320, que atiende a la AP.:PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, signado por los peritos oficiales Biól. [REDACTED] Biól. [REDACTED] y la Q.B. [REDACTED]

2. Perfiles de referencia.

Perfil Genético de las muestras biológicas, tomadas a los familiares de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, signado por la perito oficial Q.B. [REDACTED] y Biól. Exp. [REDACTED]

MÉTODO.

Analítico, Documental y Estadístico

Se realizó un Análisis del perfil Genético de las muestras biológicas, tomadas a los familiares de las personas desaparecidas (estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), las cuales fueron ingresadas y confrontados con [REDACTED] files genéticos de cadáveres, los cuales se encuentran reportados en el dictamen con Folio 72320, que atiende a la AP.:PGR/GRO/GU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014 **con la finalidad de buscar una posible relación de parentesco genético.**

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Tabla 1. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema

MARCADORES GENETICOS	CADAVER A Clavícula izquierda	CADAVER B Clavícula derecha	CADAVER C Clavícula izquierda	CADAVER D Clavícula izquierda	CADAVER E Peroné izquierdo	CADAVER F Clavícula derecha
Amelogenina	X-Y	X-Y	X,Y	X-Y	X-X	X-Y

000278

~~275~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FOSA 2

Tabla 3. Perfiles genéticos, obtenidos con el siste

MARCADO GENETICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER B Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER D Clavícula	CADAVER E Clavícula
Amelogenina	X-Y	X-X	X-Y	X-Y	X-Y

000279

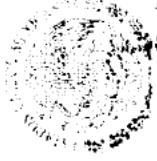
~~276~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FOSA 3

Tabla 1: Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVÉR A Clavícula	CADAVÉR B Clavícula	CADAVÉR C Clavícula	CADAVÉR D Clavícula	CADAVÉR E Clavícula	CADAVÉR F Clavícula	CADAVÉR G Clavícula
Amelogenina	X-Y	X-Y	X-Y	X-X	X-Y	X-Y	X-Y
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

000280
277



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

FOSA 4

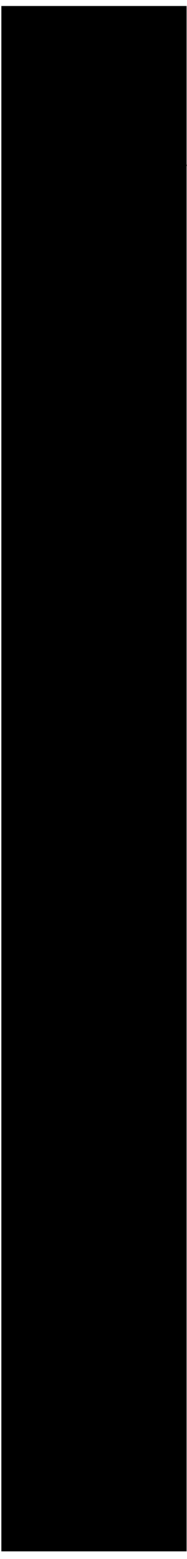
Tabla 3. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema "Investigador IDplex Plus"

ET	MANDADORES GENÉTICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER B Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER D Clavícula
	[Redacted]				
Amelogenina	X-Y	X-X	X-Y	X-Y	X-Y
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				
	[Redacted]				

000281
~~278~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



FOSA 5

Tabla 6. Perfiles genéticos, obtenidos con el sistema

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER B Clavícula	CADAVER C Costillas	CADAVER D Costillas	CADAVER E Radio	CADAVER F Clavícula
Amelogenina	X-X	X-Y	X-Y	X-Y	X-X	X-Y
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Tabla 7.- Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Fusion System".

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVÉR A FOSA 1 CLAVICULA	CADAVÉR D FOSA 1 CLAVICULA	CADAVÉR E FOSA 1 PERONE	CADAVÉR B FOSA 2 CLAVICULA	CADAVÉR C FOSA 2 CLAVICULA	CADAVÉR D FOSA 2 CLAVICULA	CADAVÉR E FOSA 2 CLAVICULA
Amelogenina	X-Y	X-Y	X-X	X-X	X-Y	X-Y	X-Y
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



000283
~~260~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Tabla B: Perfil genético obtenido por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVÉR A FOSA 3 CLAVICULA	CADAVÉR B FOSA 4 CLAVICULA	CADAVÉR C FOSA 5 CLAVICULA	CADAVÉR D FOSA 5 COSTILLAS	CADAVÉR E FOSA 5 RADIO	CADAVÉR F FOSA 5 CLAVICULA
Amelogenina	X-Y	X-X	X-Y	X-Y	X-X	X-Y

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000284
~~281~~



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

2.- HAPLOTIPO DEL CROMOSOMA "Y"

FOSA 1

Tabla 9. Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER B Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER D Clavícula	CADAVER F Clavícula
[Redacted content]					

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FOSA 2

Tabla 10. Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

CADAVER A Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER D Clavícula	CADAVER E Clavícula				
[REDACTED]							
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			
				[REDACTED]			



000286
~~283~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FOSA 3

Tabla 11. Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Y23 System"

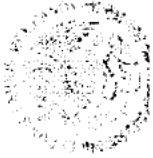
MARCADORES GENÉTICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER B Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER E Clavícula	CADAVER F Clavícula	CADAVER G Clavícula
[Redacted Content]						

000287

404

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FOSA 4

Tabla 12. Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	CADAVER A Clavícula	CADAVER C Clavícula	CADAVER D Clavícula
[Redacted content]			

000288
~~285~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

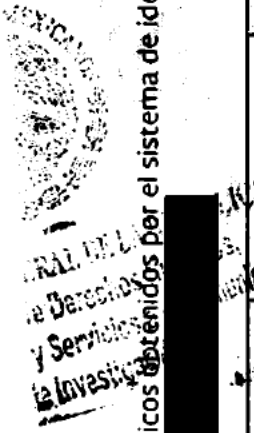
GENERAL DE
ia de Derec
ito y Servic
a de Investigac

FOSA 5

Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

CADAVER B Clavícula	CADAVER C Costillas	CADAVER D Costillas	CADAVER F Clavícula
[REDACTED]			

MARCADORES
GENÉTICOS



PERFILES GENÉTICOS

FAMILIA 01: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	[Redacted]
Amelogenina	X-X
	X-Y
	X-X

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

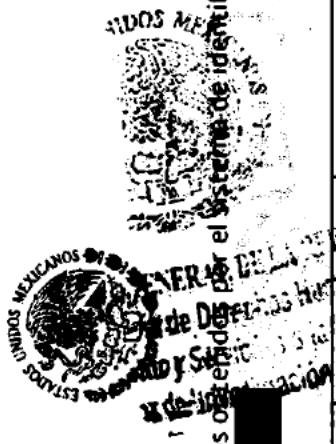
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 02: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense



MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	X-X	X-Y	X-X	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

000291
~~288~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 03: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	X-Y	X-X	X-Y
	Amelogenina		
[Redacted]			

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000292

~~889~~





PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 04: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

[Redacted]	X-Y	X-X	[Redacted]
MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina		[Redacted]

[Redacted]			[Redacted]
MARCADORES GENÉTICOS			[Redacted]

~~238~~

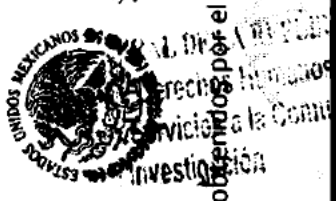
000293

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

291

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense



PGR
 PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

FAMILIA 05: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	X-Y	X-X	X-Y	X-Y
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 113
 FRACC. I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



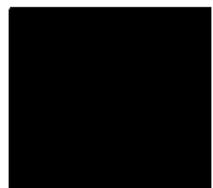
FAMILIA 05: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación Forense



MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
	[Redacted]

293

000295



ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

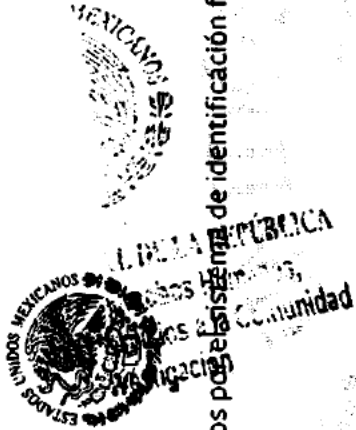
FAMILIA 06: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	X-Y	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-X	X-Y
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



[Redacted]

FAMILIA 06: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

**MARCADORES
 GENÉTICOS**

~~204~~

000297

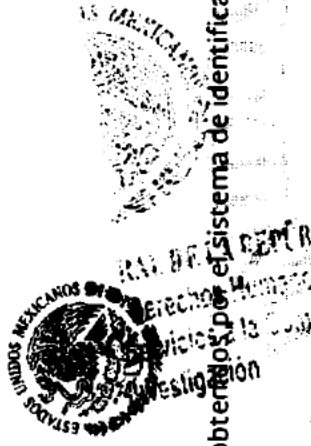
[Redacted]

[Redacted]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 07: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex® Fusion System" y "Power Plex® Y 12 System".



	X-Y	X-X	X-Y
MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

	X-Y	X-X	X-Y
MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

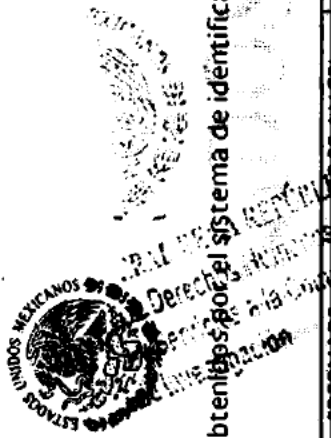
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

295

000298



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense



FAMILIA 08: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]	MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
Amelorzénina	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	XX	[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000299

296

[Redacted]

[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos
Comisión de la Familia

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 09: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	Amelocina	[Redacted]											
		[Redacted]											

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]	[Redacted]											
		[Redacted]											

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

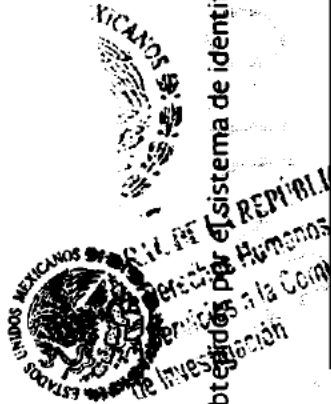
~~297~~

000300

[Large redacted area]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 10: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS 	
Argentina 	

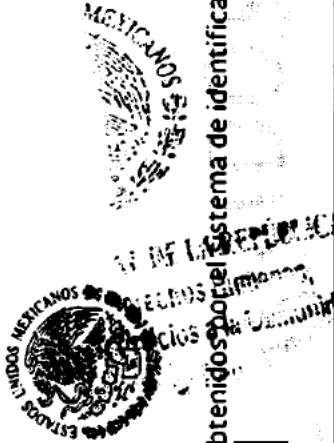
000301

~~296~~

306

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



FAMILIA 11: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forens

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
[Redacted]	X-Y									X-Y

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]									
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~299~~

000302

[Redacted]

[Redacted]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense

FAMILIA 12: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina																										

MARCADORES GENÉTICOS																															

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~000~~

000303



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 13: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación por base

Y

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	X-Y	X-X	X-Y
		[Redacted]		

MARCADORES GENÉTICOS	DYS391	[Redacted]
	DYS389 I	[Redacted]
	DYS439	[Redacted]
	DYS389 II	[Redacted]
	DYS438	[Redacted]
	DYS437	[Redacted]
	DYS19	[Redacted]
	DYS392	[Redacted]
	DYS393	[Redacted]
	DYS390	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

301

000304



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 14: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense " [REDACTED] y [REDACTED]

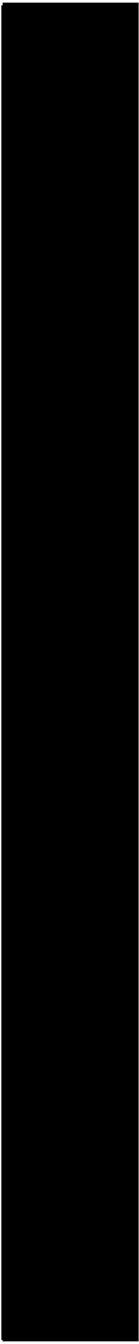
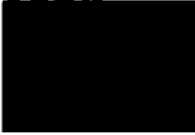
MARCADORES GENÉTICOS [REDACTED]	Amelogenina	X-Y	X-X	X-X	[REDACTED]
		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

MARCADORES GENÉTICOS [REDACTED]	[REDACTED]
---------------------------------	------------

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~002~~ 000805



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FAMILIA 15: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	
Amelogenina	

MARCADORES GENÉTICOS	

ART. 113
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~303~~

000306



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 16: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	[Redacted]
---	------------

MARCADORES GENÉTICOS [Redacted]	Amelogenina [Redacted]
---	----------------------------------

~~304~~

000307

[Redacted]

[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 17: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
Amelogenina	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

~~335~~

* 000308

[Redacted]

[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 18: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense
[REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	X-Y		X-X		X-Y	
		1	2	3	4	5	6
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]					
	1	2	3	4	5	6
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

000309

~~306~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 19: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense [REDACTED] Y [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS		X-X	X-Y	X-X	X-Y
Amelogenina		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MARCADORES GENÉTICOS		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

000310

~~367~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 20- Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	X-X	X-Y	X-X	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

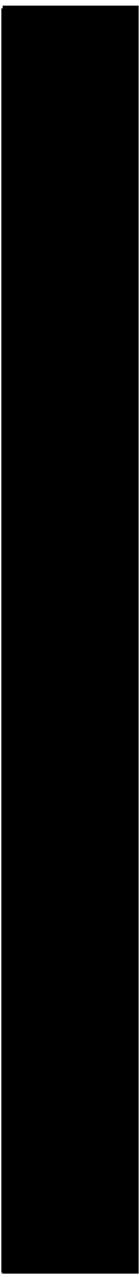
MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000311

300



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 21: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	X-Y	X-Y	X-Y
Amelogenina			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000312

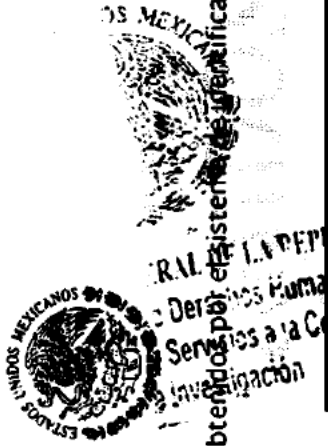
~~309~~



~~310~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 22: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	
Amelogenina	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X
	X-X

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 23: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY	XX	XY
Amelogenina	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

311

000316

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 23: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación Forense "PowerPlex Y23 System"

**MARCADORES
GENÉTICOS**

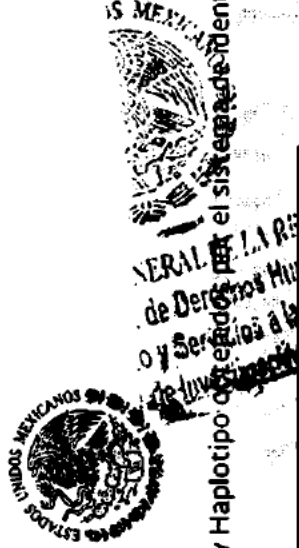
MARCADORES GENÉTICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

312

000319

313 000316

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FAMILIA 24: Perfiles genéticos y Haplotipo de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY
	[Redacted]		

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
-----------------------------	------------

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



FAMILIA 25: Perfiles genéticos y Haplótipo por el sistema de identificación forense

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY
Amelogenina	[Redacted]	[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

314
000317



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
 Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
 Departamento de Genética Forense

FAMILIA 26: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenita	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	
[Redacted content]																											

000318

~~315~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



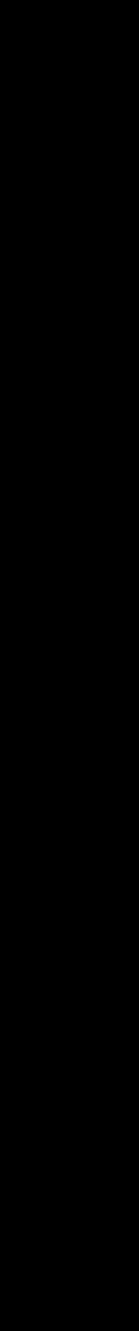
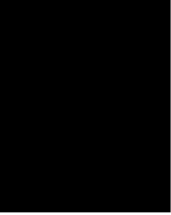
FAMILIA 26: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación forense

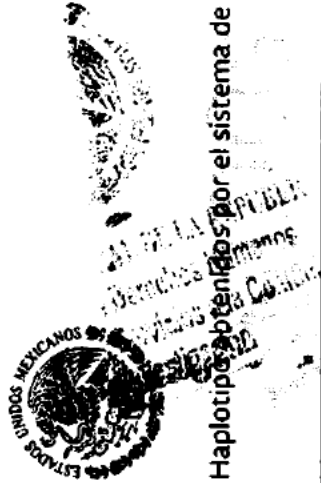
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE

MARCADORES GENÉTICOS																												
	[REDACTED]																											

000319

~~916~~





FAMILIA 27: Perfiles genéticos y Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense [redacted] y [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]
[redacted]			[redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000320
~~317~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 28: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	[Redacted]	XX	XX	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
		[Redacted]																											

000321
~~318~~



ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 29: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina																											
[Redacted]		XX	XX	XX	XX																							

[Redacted]

[Redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000322
~~319~~

[Redacted]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FAMILIA 29: Haplotipo obtenido por el sistema de identificación forense



MARCADORES GENÉTICOS																				

ART. 113
FRACC. I LFTAIP

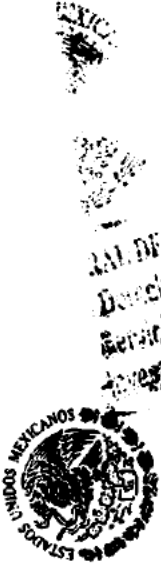
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 30- Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XX																						
-----------------------------	-------------	----	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MARCADORES GENÉTICOS																											
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000324

~~021~~

~~320~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 31- Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	DAMIAN MARCOS ARNULFO (Padre de "Felipe Arnulfo Rosa") 13MR5499-14	EDMUNGA ROSA ANTONIA (Madre de "Felipe Arnulfo Rosa") 13MR5500-14
	XY	XX
Amelogenina		

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
-----------------------------	------------

000325
~~322~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000326
~~323~~



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 32: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DA. L. Arroyo
Genética Humana
Laboratorio de Genética Forense

FAMILIA 32: Haplotipo obtenido por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
-----------------------------	------------

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 33: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense "PowerPlex" Fusion System".

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XY	XX	XY	XX	XY
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000328
~~025~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 33: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación forense



MARCADORES GENÉTICOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~926~~

1100329



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Hechos Humanos
Servicios a la Comunidad

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 34: Perfiles genéticos obtenidos por el método de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX		
[Redacted content]																																	

000330

~~327~~

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 34: Haplotipo obtenido por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS																													
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



000331

328



ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 35: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY
[Redacted content]				

000332
~~329~~

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 35: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS																				
	[Redacted]																			

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

000333

~~330~~

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 36: Perfiles genéticos y Haplotipo obtenidos por el sistema de identificación forense

[Redacted] Y

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]		XX	XY	XX
	[Redacted]		XX	XY	XX
Amelogenina	[Redacted]		XX	XY	XX
[Redacted]					

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]						

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 37: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XY	XX
[Redacted content]				

000375
~~332~~

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 38: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX	XY	XY
[Redacted content]				

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000337
~~334~~



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 38: Haplotipos obtenido por el sistema de identificación genética

[Redacted]

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]
	[Redacted]

SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA
SERVICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA FORENSE

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000338

335

[Large vertical redacted area]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 39: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY
[Redacted content]				

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 39: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense



MARCADORES GENÉTICOS										

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~337~~
000340



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios CrimINALísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 40: Perfil genético obtenido por el sistema de identificación forense

[Redacted]

MARKADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XX
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]

[Handwritten signature]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 41: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	Amelogenina	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY	XX	XY
[Redacted content]														

000342
~~339~~

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

21

~~310~~



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Genética Forense



FAMILIA 41: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS
[REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 42: Perfiles genéticos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	XX	XX	XX	XX
Amelogenina				

000344
~~341~~

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

FAMILIA 42: Haplotipos obtenidos por el sistema de identificación forense

MARCADORES GENÉTICOS	[Redacted]									
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



000345

~~342~~



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El ADN es la biomolécula responsable de la herencia y está presente en todas las células nucleadas del organismo. Cada individuo porta información única y diferente. El genotipo de cada locus consta de 1 o 2 alelos como máximo tratándose de muestras de Referencia, enfatizando que una persona no puede poseer información diferente a la que recibió de sus progenitores.

En el sistema de identificación forense utilizado, [REDACTED]

En la tabla 1 a la 13 se presentan los perfiles genéticos y haplotipos obtenidos de los [REDACTED] cadáveres, los cuales se encuentran reportados en el dictamen con Folio 72320, que atiende a la AP.:PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.

Asimismo en las tablas identificadas como FAMILIA 01 A LA FAMILIA 42 se presentan los perfiles genéticos de los familiares de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, firmado por la perito(a) Q.B. [REDACTED] y Biól. Exp. [REDACTED]

Se realizó la confronta de los perfiles genéticos en el Sistema [REDACTED] entre los perfiles genéticos de los [REDACTED] cadáveres que obran el dictamen con Folio 72320, que atiende a la AP.:PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014 **con los familiares** de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, **esto con el fin de poder establecer una posible relación de parentesco genético.**

De acuerdo a lo anterior, y una vez realizada la confronta entre los perfiles genéticos de los [REDACTED] cadáveres que obran el dictamen con Folio 72320, que atiende a la AP.:PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014 **con los perfiles genéticos de los familiares** de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, [REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

344

CONCLUSION

UNICA. Los perfiles genéticos de los familiares de las personas desaparecidas (Estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa), los cuales fueron emitidos por el Laboratorio de Genética Forense de PGR, en fecha 15 de octubre de 2014, y se encuentran en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, [REDACTED]

[REDACTED] que atiende a la AP: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.

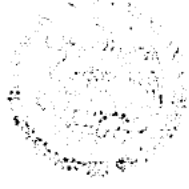
ATENTAMENTE
PERITOS PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

DE LA SE.
echos Plur.
tiores a la Com.
stigación

BIÓL. [REDACTED]

BIÓL. [REDACTED]

[REDACTED]



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (23) veintitrés de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

D I J O: -----

- - - **Visto** el contenido de la indagatoria que se actúa, y en especial de que a la fecha no se tiene conocimiento del paradero de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, quienes a la fecha continúan desaparecidos y de que existe la necesidad de continuar la búsqueda de estos, esta Representación Social de la Federación considera necesario girar oficio al Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobierno (CISEN), para tenga a bien gestionar lo conducente a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que con carácter de urgente y confidencial, realice una búsqueda en su base de datos respecto a la existencia de antecedente y/o registro, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas Procesos Penales, etcétera, de los (43) cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, debiendo en todo caso remitir un informe completo al respecto. Esto por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acuerda y se -----

ACUERDA -----

- - - **PRIMERO** - Gírese oficio atento oficio al Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobierno a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro. -----

- - - **SEGUNDO** - Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE -----

- - - Así se acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

D A M O S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

S.E.I.D.O.

DEPTO. TRANSPORTES
OFICINA DE PARTES

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

Expediente N° PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2972/2014.

000349

DMS/870/2014

9/6

TO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

FECHA 05/12/14

México D.F. a 23 de noviembre de 2014.

Licenciado 14:05

Sólo
Cerrado

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE
INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION (CISEN)**

Camino Real a Contreras, número 35. Colonia La
Concepción Delegación Magdalena Contreras. Código
Postal 10840, en México. Distrito Federal

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; artículo 1° de la Ley de Seguridad Nacional, me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, a esta autoridad un informe completo relacionado con algún antecedente y/o registro alguno, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en **Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, procesos penales, etc., en las bases de datos a su digno cargo de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero**, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE

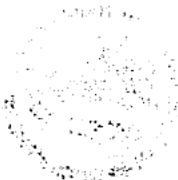
"SUFRAGIO E
EI TITULAR DE LA UNIDAD ESPE
MATE

ITOS EN

C.C.P. LIC.
LIC.
Delincuencia

ral de la República - Para su superior conocimiento. - Presente.
Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de

vssa



AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (25) veinticinco de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DIJO: -----

--- **Visto**, el estado que guarda la presente indagatoria, y en especial del resultado obtenido de folio 74268 emitido por peritos de la Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, en relación con la búsqueda de indicios que permitan localizar a los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, esta Representación Social de la Federación considera necesario girar oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales, de esta Institución, a fin de que instruya a quien corresponda para que con carácter de urgente y confidencial, se realice la confronta nominal en el sistema de identificación denominado AFIS y dictamine si existen datos registrales respecto a los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, lo anterior por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Federación; y 1, 2 fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Federación General de la República; es de acordarse y se -----

ACUERDA -----

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio a la Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. Lo anterior es necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada.

--- **SEGUNDO.**- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, en la ciudad de México Distrito Federal, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FIDEJAMENTO
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

000351

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

348

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11352/2014.

SE SOLICITA CONFRONTA
NOMINAL EN SISTEMA AFIS

Q.F.I. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción II, 168, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitar a usted de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que realice confronta nominal en el Sistema AFIS de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Para lo anterior adjunto al presente listado con los nombres y media filiación de las víctimas referidas.

Sin otro particular, reciba un atento

"SUFRA [REDACTED] CIÓN."
EL A.M.P.F., ADS [REDACTED] E LA S.E.I.D.O.

LIC [REDACTED]

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (25) veinticinco de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

D I J O: -----

--- Visto el estado actual de la indagatoria que se actúa, y de que se advierte que a la fecha no se ha logrado dar con el paradero de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Rural de Ayotzinapa, esta autoridad Ministerial considera necesario continuar con la búsqueda de datos que permitan obtener nuevas líneas de investigación, en consecuencia se advierte la necesidad solicitar al Procurador de Justicia Militar, tenga a bien gestionar lo necesario a efecto de que con carácter de urgente y confidencial, se sirva proporcionar a esta Representación Social de la Federación en formato JPG en tamaño real, sin modificar ni ampliar, o en su caso fotocopia de alta calidad de las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de la Cartilla de Servicio Militar Nacional o en su caso la media la filiación (con impresiones dactilares), que existan en esa Dependencia a su cargo de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, quienes se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el convenio de colaboración que celebran la Procuraduría General de la República la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Entidades Federativas que integran la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco Guerrero a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, es de acordarse y se, -----

ACUERDA -----

--- PRIMERO.- Gírese atento oficio al Procurador de Justicia Militar en los términos del presente acuerdo. Lo anterior por ser necesario para la integración de la indagatoria mencionada al rubro. -----

--- SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa. -----

PLASE -----

Mir [REDACTED] agación adscrito
Es [REDACTED] Delincuencia Or
for [REDACTED] a que al final fir
--- **LOS FE** ---

T [REDACTED] TE
C [REDACTED]

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2952/2014.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

350

México, D. F. a 25 de noviembre del 2014.

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO

PROCURADOR DE JUSTICIA MILITAR
Campo Militar Número 1 J, Predio Reforma,
Col. Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo,
México, Distrito Federal.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se sirva proporcionar a esta Representación Social de la Federación en formato JPG en tamaño real, sin modificar ni amplificar, o en su caso fotocopia de alta calidad, las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de Cartilla de Servicio Militar Nacional o en su caso la filiación (con impresiones dactilares) a esa dependencia a su digno cargo, de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Lo anterior, para que los dactilogramas que tenga a bien remitir, sean ingresados en las bases nacionales de huellas dactilares a cargo de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de P.G.R., se realicen las confrontas respectivas y con ello agilizar su localización, por lo que le agradeceré informe al suscrito dicha situación con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] Fax [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

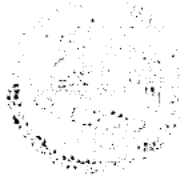
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EI TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
18:35
350

LIC. G [redacted]

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República. - Para su superior conocimiento. - Presente.
LIC. [redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Mismo fin. - Presente.



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (26) veintiséis de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación - - - - -

DIJO:

- - - Visto, el estado que guarda la presente indagatoria de la que se advierte que al fecha se continua con la búsqueda de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, quienes continúan en calidad de desaparecidos, por lo que esta Autoridad ministerial considera necesario girar sendos oficios a las Procuradurías Generales de las treinta y dos Entidades Federativas, a fin de que en vía de colaboración, realicen una búsqueda y confronta en las materias de genética, odontología y antropología, y determinen si existen antecedentes que coincidan con alguno de los 43 estudiantes antes referidos quienes se encuentran en calidad de desaparecidos, desde el 26 de Septiembre de 2014, debiendo remitir copia debidamente certificada de los perfiles genéticos recabadas a los 134 familiares de los dichos estudiantes, así como las fotografías a color de ellos con su media filiación. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento; es de acordarse y se - - - - -

ACUERDA

- - - UNICO.- Gírese oficio a cada una de las Procuradurías Generales de las 32 Entidades Federativas, en términos del presente acuerdo. Lo anterior para ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada.

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - -

FE

TESTIGOS

TESTIGOS

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

000355

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia del Ministerio Público de la Federación

PGR

352

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

29327

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

12:25
D. Pedro Cobi.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL:

DOMICILIO:

GABRIEL HERNANDEZ N°56, COLONIA DOCTORES, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CP. 06720.

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

RECIBIDO
P.G.R.
S. [REDACTED]
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
000356
353

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE.

A C U S E

HORA 9:30 México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.

PGJ
PGR
PGR/DI

03 DIC 2014

CONTROL DE GESTION DEL PROCURADOR

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

[REDACTED] que coincidan con las características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.





Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] Fax [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]





Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.


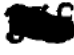


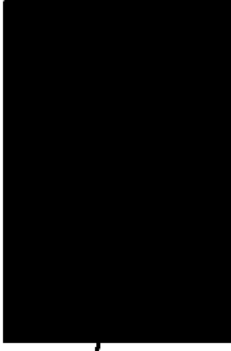

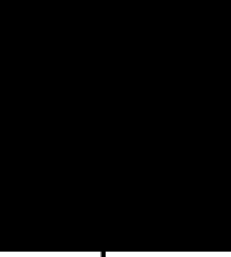

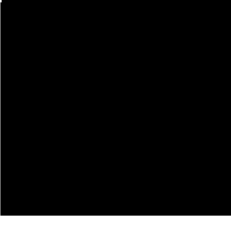
ATENTAMENTE


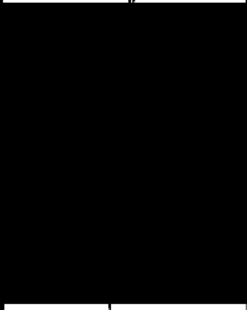

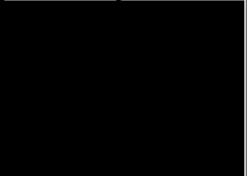

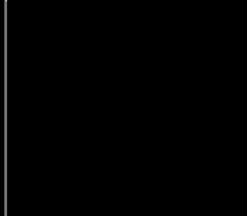


"SUFRAGANCIAS"
EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.- Mismo lin.- Presente.



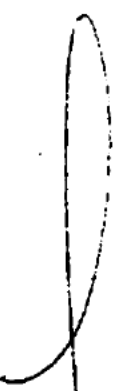


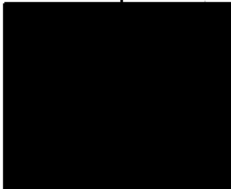


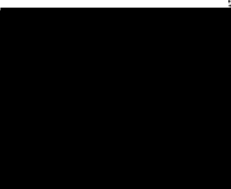

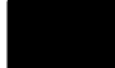
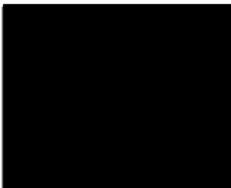
No.	NOMBRE y ALIAS (víctimas)	TELEFONO	GRUPO	PERFILES GENETICOS DE FAMILIARES	MEDIA FILIACION.
1	 <p>Abel García Hernández</p> <p>Fecha y lugar de Nacimiento: 15 de junio de 1995, en Ahuexutla, Ayutla de los Libres, Gro.</p>	[REDACTED]	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, intercultural bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.	[REDACTED]	<p style="text-align: right;">000358 955</p> <p>Complexión regular, de cara espigada, cabello rasurado, cejas semipobladas, de ojos café oscuros, de nariz regular base ancha, sin barba, labios gruesos, boca grande, orejas grandes, de estatura 1.72mts, vestía playera de color café oscuro, pantalón de mezcilla de color azul marino, calza del número 7, tenis de color negro de la marca [REDACTED] como seña particular; usa arete en la oreja del lado derecho.</p>
2	 <p>Abelardo Vázquez Peniten.</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 20 de septiembre de 1995, Atliaca, municipio de Tixtla, Guerrero.</p>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Complexión delgada, estatura 1.60mts, de cara ovalada, cabello color negro corto ondulado, cejas semipobladas, de ojos grandes rasgados, color de ojos negros, de tez moreno claro, de nariz pequeña base ancha, boca grande, labios medianos, con dentadura completa, sin señas particulares, utiliza talla 28, calza del número 27
3	 <p>Adán Abraján de la Cruz 2 de enero de 1990, en Tixtla, Guerrero.</p>	[REDACTED]	1er año, grupo "A", de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.	[REDACTED]	De compleción regular, cara redonda, cabello lacio, cejas semipobladas, de ojos café oscuro, nariz grande base ancha, lampiño, labios regulares, boca grande, orejas regulares pegadas, de estatura 1.65 metros aproximadamente, calza del número siete, usaba tenis.
4	 <p>Alexander Mora Venancio</p> <p>Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1995.</p>	[REDACTED]	1er año, grupo "B" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.	[REDACTED]	Complexión delgada, cara espigada, cabello rasurado, cejas semipobladas, de ojos café oscuro, de nariz recta base regular, de barba escasa, labios delgados, boca regular, orejas regulares, de estatura 1.60mts, calza del 27, como seña particular la tetilla izquierda la tiene un poco más grande que la derecha.
5	[REDACTED]	[REDACTED]	1er año, grupo "B" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	Complexión media, estatura 1.62mts, de cara ovalada, cabello color negro corto lacio, cejas semipobladas, de ojos grandes rasgados, color de ojos negros, tez moreno, nariz pequeña base chica, boca chica, labios gruesos, con marcas de acné, sin barba, con dentadura frontal chueca, como seña particular; le brotan granitos en la piel los cuales le dejan marcas, vestía playera de color




	 <p>Antonio Santana Maestro Alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 16 de enero de 1996, en Zirandaro, Guerrero</p>			<p>negro, talla mediana y pantalón de mezclilla marino, talla 30, vestía zapato negro talla seis.</p> <p>356</p>
6	 <p>Benjamín Ascencio Bautista alias [REDACTED] Fecha de nacimiento: 9 de abril de 1996. Originario: Alpoyecalzingo, municipio de Ahuacohingo, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "A" Bilingüe de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>	<p>Complejión robusta, tez moreno claro, de aproximadamente 1.57mts de altura, cara ovalada, nariz mediana base ancha, de frente regular, ojos color café oscuros de tamaño medianos, ceja regular, cabello corto negro ondulado, sin barba, ni bigote, con cicatriz en región occipital, paño blanco en ambos pómulos.</p>
7	 <p>Carlos Elías Ramírez Villares alias "El [REDACTED]" Fecha y lugar de nacimiento: 26 de noviembre de 1994, Cerro Gordo Ayutla de los libres, Guerrero</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>Complejión delgada, estatura de 1.65mts aprox., tez moreno claro, cara larga, cabello negro lacio corto, frente chica, cejas semipobladas, ojos medianos color negros, nariz alargada base delgada, boca mediana, labios medianos, mentón largo.</p>
8	 <p>Carlos Lorenzo Hernández Muñoz alias [REDACTED]. Fecha y lugar de nacimiento: 11 de octubre de 1995, Huajitepec, municipio de Ometepe, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>De complejión normal, tez moreno, de aproximadamente 1.65mts de altura, de cara ovalada, nariz recta, de frente amplia, ojos color negro de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello lacio corto, sin barba, con bigote, como seña particular; tiene una cicatriz en la parte superior de ceja derecha</p>
			<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria,</p>	<p>De aproximadamente 1.64 mts. de altura, tez moreno claro, complejión delgada, cabello quebrado, pero en el momento de su desaparición se encontraba rapado, de ojos grande color café oscuros, nariz respigada mediana, de boca</p>

9	 <p>Cesar Manuel González Hernández alias [redacted] Fecha y lugar de nacimiento: 8 de marzo de 1992, en Huamantla, Tlaxcala y/o Guerrero</p>				<p>mediana y labios gruesos, con una cicatriz en la ceja derecha, una cicatriz en el brazo derecho que se encuentra en el brazo y el ante brazo de 3cm, tiene cicatrices de acné en la cara, tiene una cicatriz [redacted] en la mano derecha en los dedos medio y anular, tiene cicatrices a [redacted] en la espalda baja, dientes chuecos y grandes, tiene un diente encimado en medio de la dentadura, tiene una cicatriz de quemadura por causa de una [redacted] en uno de sus pies, cuenta con un lunar en uno de sus pies.</p>
10	 <p>Christian Alfonso Rodríguez Telumbre. Fecha de nacimiento: 1987 o 1992 Edad: 19 años. Lugar de nacimiento: Tixtla, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complejión delgado, de tez moreno claro, de aprox 1.85mts de cara ovalada, nariz recta, frente amplia, ojos cafés de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello negro lacio corto, sin barba, sin bigote, como seña particular tiene sus dedos pulgares chatos y le falta una muela de abajo.</p>
11	 <p>Christian Tomas Colon Garnica 24 de Julio de 1996, en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>No se cuenta con media filiación</p>
12	 <p>Cutberto Ortiz Ramos Edad: 22 años. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1992. Lugar de nacimiento: San Juan de las Flores Atoyac de Álvarez, Guerrero</p>		<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Mide aprox 1.70mts de altura, complejión delgada, tez moreno claro, cabello lacio corto color negro, cejas pobladas, ojos grandes color café oscuros, nariz chata, boca chica, como seña particular; tiene una cicatriz debajo de la nariz.</p>








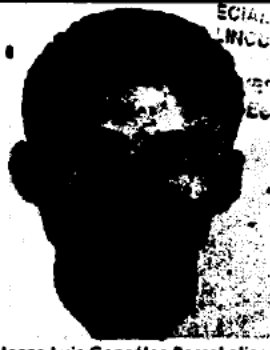

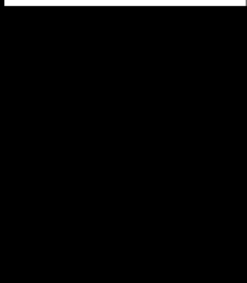
13	 <p>Dorian González Parral Alias "Kinder". Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1995. Originario: Xalpatláhuac, municipio de Teconapa, Guerrero</p>				<p>358</p> <p>compleción delgado, de tez blanca, de aproximadamente 1.60mts de altura, de cara redonda, nariz de base mediana, de frente regular, ojos de tamaño chico café oscuros, ceja poblada, cabello lacio negro corto, sin barba ni bigote,</p>
14	 <p>Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emilio Alen Gaspar de la Cruz, alias "El Pitas". Fecha y lugar de nacimiento: 20 de agosto de 1991, en Omeapa, Tixtla, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero. Edad: 23 años.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, intercultural bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Compleción robusta, tez moreno claro de aprox. 1.72mts de altura, de cara ovalada, nariz recta, de frente amplia y despejada, ojo color café oscuros tamaño mediano, de ceja normales, cabello lacio con corte pelón con la maquina numero 1, tiene labios gruesos con boca acorazonada.</p>
15	 <p>Everardo Rodríguez Balón Alias [Redacted] Edad: 19 años. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1995. Originario: Omeapa, Tixtla de Guerrero, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Compleción delgada, tez moreno, de aproximadamente 1.65mts de altura, cara ovalada, nariz mediana, de frente chica, boca mediana, labios delgados, ojos de color café oscuros de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello negro lacio de corte a rapa, como seña particular; presenta tres cicatrices una como a 2cm arriba de la frente, y otra más en la nuca ambas en forma lineal y la otra como a unos diez cm más de bajo de la rodilla, y otra más en la espalda a la altura de la cintura, tiene una perforación en una oreja, tiene un lunar en el cuello color negro de tamaño pequeño, y le decian el kalimba y/o chango.</p>
16			<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Es de compleción robusta, cabello lacio y negro, cejas pobladas, ojos color negro, nariz chata base ancha, labios gruesos, boca mediana, ojeas pegadas medianas, estatura 1.43mts, presenta dos lunares en la parte trasera del cuello del</p>




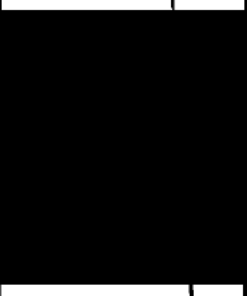

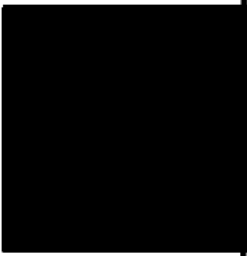
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEQUESTRADO





	 <p>Felipe Arnulfo Rosa</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 4 de mayo de 1994, Rancho Ocoapa, Ayutla de los Libres, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>				<p>lado derecho, y una cicatriz en medio de la cabeza, cicatriz en el estómago del lado derec</p> <p>362</p> <p>959</p>
17	 <p>Giovanni Galindo Guerrero</p> <p>Edad: 19 años. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1994.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión delgada, de 1.67mts de estatura, tez moreno, cara poco redonda, cabello negro lacio cortito, frente chica, cejas pobladas, ojos medianos color café oscuro, nariz chata ancha, boca mediana, labios medianos, mentón ovalado, como señas particular tiene una cicatriz en el pómulo derecho cicatriz pequeña arriba de la ceja derecha, cicatriz en el brazo izquierdo a la altura de la mano tipo rasgada, tatuaje en forma de Corazón</p>
18	 <p>Israel Caballero Sanchez alias "AGUIRRITO"</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 28 de septiembre de 1993, en Atliaca, Tixtla de Guerrero, Gro. y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p> <p>Edad: 21 años.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión delgado, tez moreno claro, aprox. 1.62mts, cara ovalada nariz respingada de frente mediana ojos de color negro tamaño mediano, ceja pobladas, cabello negro lacio con corte a rapa, sin barba ni bigote, seña particular tiene una mancha en forma de mapa de color café claro.</p>
19	 <p>Israel Jacinto Lugardo Alias</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria</p>		<p>Complexión robusta, de cara espigada, cabello raado, cejas pobladas, ojos café claro, nariz chica base ancha, barba abundante, labios gruesos, boca chica, orejas grandes pegadas, de estatura 1.78mts, vestia playera roja con franjas negras talla 38, pantalón de mezclilla color azul marino, calzado del número ocho, calza del número 8, huaraches tipo llanta camuflajeado tipo huacho, como seña particular presenta sutura en la cabeza de 5 puntadas de aproximadamente dos cm de</p>

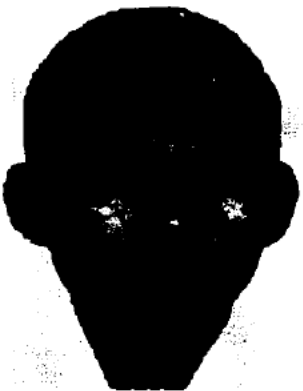



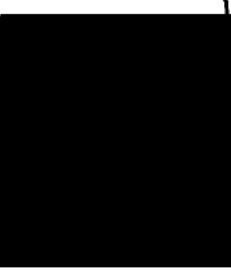



	Fecha y lugar de nacimiento: 15 de julio de 1995, Atoyac de Alvares, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.				abertura, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, abajo del ojo de aprox. un centímetro,
20	 Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa Fecha y lugar de nacimiento: 24 de diciembre de 1993, en Tixtla, Guerrero. Clave de elector:		1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"		360 Complexión delgada. Tez morena claro, de 1.70mts de altura, cara ovalada, nariz espigada, de frente amplia como entradas, ojos café oscuros tamaño mediano, ceja escasa, cabello negro lacio corto, como seña particular tiene un lunar grande en el cuello y una cicatriz en el tobillo derecho.
21	 Jonas Trujillo González alias Fecha y lugar de nacimiento: 29 de marzo de 1994, en El Ticuí, Atoyac de Alvares, Gro. y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero. Edad: 20 años. Clave de elector:				SIM MEDIA FILIACION.
22	 Jorge Álvarez Nava alias Fecha y lugar de nacimiento: 23 de septiembre de 1985, Las Mesas San Marcos, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero.		1er año, grupo "C" de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.		Complexión robusta, mide 1.80mts de altura, tez blanca, cara ovalada, ojos grandes café oscuro, nariz mediana respingada, boca chica de labios delgados, cabello negro y lacio, como seña particular, tiene dos hoyitos de nacimiento en una de sus orejas, tiene una cicatriz vertical debajo del ojo derecho.
23			1er año, grupo "C" en la Licenciatura en		



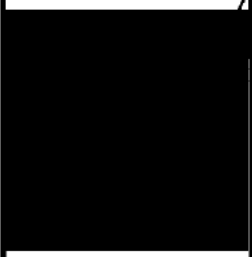








014
33900

	  <p>Jorge Anibal Cruz Mendoza Fecha y lugar de nacimiento: 14 de agosto de 1995, en Xalpatlahuac, Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero.a</p>		<p>Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero</p>		<p>Complejión delgada, tez morena, estatura de aprox 165mts, pelo negro lacio, ojos color negro, cejas som pobladas, frente mediana, nariz recta, boca mediana, labios gruesos, como seña particular, una cicatriz antigua de color negro en parte de la región umbilical.</p>
<p>24</p>	  <p>Jorge Antonio Tizapa Legido Fecha y lugar de nacimiento: 7 de junio de 1994, en Tixtla, Guerrero.</p>				<p>Complejión delgada, de tez moreno claro, de aprox 1.78mts de altura, de cara ovalada, nariz ancha, frente amplia, ojos de color negro tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio con corte a rapa, como seña particular, tiene una cicatriz de bajo de la rodilla izquierda, así como también tiene un hoyo en la mejilla izquierda. Tiene cicatrices de granos en ambos brazos.</p>
<p>25</p>	 <p>Jorge Luis González Parral alias Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1993. Edad: 20 o 21 años.</p>		<p>Grado escolar: 1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complejión rollizo, de tez moreno claro, de aproximadamente 1.65mts de altura, de cara redonda, nariz de base mediana, frente regular, ojos café oscuros chicos, ceja poblada, cabello negro lacio corto.</p>




	<p>Originario: Xalpatláhuac, municipio de Teconapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>				
<p>26</p>	 <p>Jose Angel Campos Cantor</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 31 de mayo de 1981, en Tixtla, Guerrero.</p> <p>Clave de elector:</p>		<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero</p>		<p>000365</p> <p>Compleción robusta, de aprox 1.70mts de altura, tez morena, ojos medianos de color negro, cabello de color negro lacio, de nariz mediana respingada, boca mediana, labios delgados, como seña particular; dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca, oreja izquierda perforada, paño en los pómulos, llevaba playera color naranja, pants gris, y huaraches.</p>
<p>27</p>	 <p>Jose Angel Navarro González alias</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 10 de agosto de 1996, Tixtla de Guerrero, Guerrero Edad: 18 años.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Compleción delgada, cabello ondulado negro y corto, cejas pobladas, ojos color café oscuro, de nariz espigada y afilada pero con base ancha, labios gruesos, boca mediana, orejas medianas pegadas, estatura de 1.80mts, seña particular; lunar en la espalda.</p>
<p>28</p>	 <p>Jose Eduardo Bartolo Tlatempa</p> <p>Edad: 18 años,</p>		<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero</p>		<p>Compleción media, de aprox 1.80mts de altura, cara ovalada, cabello color negro lacio rapado, cejas semipobladas, ojos color café oscuro tamaño normal ni grandes ni chicos, tez moreno claro, de nariz grande base ancha, boca grande, labios gruesos.</p>


	Fecha y lugar de nacimiento: 13 de octubre de 1995, en Tixtla de Guerrero, Guerrero				
29	 Jose Luis Luna Torres Alias [REDACTED] Fecha y lugar de nacimiento: 13 de septiembre de 1993, Amilzingo, municipio de Cuautla, Morelos y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.		1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	compleción delgada, tez moreno claro, de aprox 1.63mts de estatura, de cara redonda, nariz larga, frente amplia, ojos de color café rasgados, ceja ancha poblada, cabello negro lacio, como seña particular; tiene un lunar en la nariz del lado izquierdo y un lunar en la barbilla
30	 Joshvani Guerrero de la Cruz y/o Joshvani Guerrero de la Cruz Fecha y lugar de nacimiento: 15 de febrero de 1995, Ormeapa, Tixtla de Guerrero, Guerrero.		1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	Compleción delgada, cabello lacio negro y corto, boca grande, orejas grandes pegadas, estatura 1.78mts de altura, como seña particular tiene un lunar atrás de la oreja izquierda y una cicatriz en la ceja izquierda.
31	 Julio Cesar Lopez Patolzin Y/O Julio Cesar Lopez Patolzin Fecha y lugar de nacimiento: 29 de enero 1989, en Tixtla, Guerrero. Clave de elector: [REDACTED]	[REDACTED]	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	Compleción delgada, tez moreno claro, de aprox. 1.65mts de estatura, de cara ovalada, nariz chata, frente chica, ojos de color café oscuros de tamaño medianos, ceja poblada, cabello negro lacio, corte a rapa, seña particular; tiene un lunar en la oreja y la oreja la tiene perforada.
32	 Leonel Castro Abarca	[REDACTED]	1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero.	[REDACTED]	Compleción delgada, tez morena, cabello negro corto lacio, ceja poblada, nariz grande ancha boca mediana, labios gruesos, de estatura 1.70mts.

	<p>Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1996. Originario: El Magueyito, municipio de Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>				
<p>33</p>	 <p>Luis Angel Abarca Carrillo alias [redacted]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 12 de octubre de 1996, San Antonio, Cuatepec, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero. Edad: 18 años.</p>		<p>1er año, grupo "C", de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>1.60mts de estatura, complexión delgada, tez moreno claro, cara ovalada, nariz chat, frente amplia, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio, varaba rasurada con bigote, tiene barros.</p>
<p>34</p>	 <p>Luis Ángel Francisco Arzola alias [redacted]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 21 de octubre de 1994, Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión mediano, tez morena claro, de aprox 1.60mts de estatura, cara ovalada, nariz achatada, frente mediana, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello liso negro, corte a rapa, como seña particular tiene un lunar negro en la boca del lado izquierdo y una cicatriz pequeña arriba de la ceta del lado derecho, así como marcas de acné en la cara y manchas en la cara.</p>
<p>35</p>	 <p>Magdalena Rubén Lauro Villegas alias [redacted]</p> <p>Edad: 19 años. Fecha y lugar de nacimiento : 8 de septiembre de 1995, Tlatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero y/o Tixtla de</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>SIN MEDIA FILIACION</p>

<p>36</p>	 <p>Marcial Pablo Baranda</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 5 de septiembre de 1994, Xalpatlahuac, municipio de Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria.</p>		<p>Tez moreno claro, estatura de 1.60mts, complexión robusta, pelo negro lacio, ojos negros ceja poblada, frente amplia nariz recta, boca mediana, labios delgados.</p>
<p>37</p>	 <p>Marco Antonio Gómez Molina</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 18 de febrero de 1998, Arandano, Zirandano, municipio de Tixtla, Guerrero</p> <p>DE LA COMUNITAT relacionados a la Comunidad participación</p>		<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero.</p>		<p>SIN MEDIA FILIACION</p>
<p>38</p>	 <p>Martín Getsemany Sánchez García Y/O Martín Getsemani Sánchez García</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 10 de agosto de 1994, Chilpancingo Zumpango, Guerrero</p>		<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgado, estatura 1.72mts, cara ovalada, cabello color negro lacio rapado, ceja poblada, ojos medianos color negro, tez moreno, nariz grande base ancha, boca regular, labios delgados seña particular; dos lunares del lado derecho de la cara a la altura del pómulos, tenía una cicatriz en el pie del lado izquierdo de 2cm aprox, calza zapato número 26.5.</p>
<p>39</p>			<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria Intelectual Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>ELEUCADIO ORTEGA CARLOS (PADRE) JORGE ORTEGA VALERIO (HERMANO) JOEL ORTEGA VALERIO (HERMANO)</p>	<p>complexión delgado, tez moreno, aprox 1.55mts de estatura, cara ovalada, nariz chata, frente amplia ojos de color negro tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio, como seña particular; tiene un lunar en la barbilla</p>

~~366~~

	<p>Mauricio Ortega Valerio Fecha y lugar de nacimiento: 21 de mayo de 1996, Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero.</p>				
<p>40</p>	 <p>Miguel Ángel Hernández Martínez Alias [REDACTED] Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1986. Edad: 28 años. Lugar de nacimiento: Tixtla</p>		<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complejión robusta, tez blanca de aprox. 1.60mts de estatura, cara ovalada, nariz chata, frente amplia, ojos color café oscuros de tamaño medianos, cejas poblada, cabello negro lacio con corte a rapa, como seña particular, tiene una bola al lado de la ceja izquierda, una cicatriz a consecuencia de una [REDACTED] en uno de sus pies [REDACTED] por lo que tiene dificultad para caminar.</p>
<p>41</p>	 <p>Miguel Ángel Mendoza Zacarías Alias [REDACTED] Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1981. Edad: 33 años. Lugar de nacimiento: Apango, Acapulco de Juárez, Guerrero. Teléfono: 75 11 03 90 58, 75 41 04 89 Clave de elector: [REDACTED]</p>		<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complejión delgada, tez moreno claro, aprox. 1.60 mts, cara ovalada, nariz achatada, frente amplia, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio corte a rapa, como seña particular tiene una cicatriz quirúrgica [REDACTED] tiene carnosidad en el ojo izquierdo.</p>
<p>42</p>	 <p>Saúl Bruno García Alias [REDACTED] Edad: 18 años. Fecha y lugar de nacimiento: 24 de febrero de 1996, Los Miguelitos, Tecoaapa, Guerrero. [REDACTED] IA [REDACTED] GAC [REDACTED] SECCES</p>		<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complejión delgado, tez moreno claro, de aproximadamente 1.60mts, cara alargada, nariz achatada, frente amplia, ojos café claros de tamaño medio, ceja poblada, cabello negro ondulado corte a rapa, como seña particular tiene una cicatriz en la ceja del lado izquierdo, le falta un dedo el anular y el dedo medio no lo puede mover.</p>

43	 <p>BERNARDO FLORES ALCARAZ</p>			<p>NARDO FLORES VAZQUEZ (PADRE) MA. ISABEL ALCARAZ ALCARAZ (MADRE)</p>	<p>De aproximadamente 1.65mts, complexión robusta, de tez moreno claro, ojos medianos color café oscuros, ceja poblada, nariz aguilena, boca mediana, cabello negro corto lacio, seña particular, tiene como un granito en el oído derecho y un lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho, una cicatriz en la ceja derecha.</p>
----	---	--	--	--	--

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y SERVICIOS FORENSES
 Y SERVICIOS A LA COMUNITAT



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

~~368~~

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (26) veintiséis de
Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Subprocuraduría Especializada de Investigación - - - - -

D I J O:

- - - Visto, el estado que guarda la presente indagatoria de la que se advierte
que al fecha se continua con la búsqueda de los cuarenta y tres estudiantes de la
Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, quienes continúan en
calidad de desaparecidos, por lo que esta Autoridad ministerial considera necesario
girar sendos oficios a las Procuradurías Generales de las treinta y dos Entidades
Federativas, a fin de que en vía de colaboración, realicen una búsqueda [REDACTED]

[REDACTED] de los 43 estudiantes antes referidos
quienes se encuentran en calidad de desaparecidos, desde el 26 de
Septiembre de 2014, debiendo remitir copia debidamente certificada de los perfiles
genéticos recabadas a los 134 familiares de los dichos estudiantes, así como
fotografías a color de ellos con su media filiación. En virtud de lo expuesto
fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código de Procedimientos
Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica
de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento, se acordó y se
acordarse y se - - - - -

ACUERDA

UNICO.- Gírese oficio a cada una de las Procuradurías Generales de las
Entidades Federativas, en términos del presente acuerdo. Lo anterior es
necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada.

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firmó el C. Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría
Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en
forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TEST

LIC

ACUERDO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
Derechos Humanos
Servicio de Asesoría Jurídica

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Seguridad
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Seguridad
Agente del Ministerio Público de la Federación
000372
369

**A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11316/2014.
SOBRE CERRADO.**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEGURIDAD
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

13463

OFICINA DE ATENCIÓN
A DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Investigación

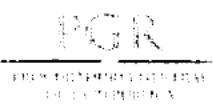


SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEGURIDAD

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DOMICILIO:

HEROJE DE NACUZARI ESQ. REFUGIO
VELASCO, SIN COLONA SAN LUIS,
AGUASCALIENTES, CP. 20250. TELEFONO.
[REDACTED]**



000373

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

~~370~~

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11316/2014

SE SOLICITA CONFRONTA PERICIAL EN [REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º,4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300.
Tel: (55) 53 46 38 60, avalazca@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

371

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito [redacted] con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] Fax [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Stamp: SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

"SUFRA [redacted] DELEGACIÓN." EL A.M.P.F, ADSCRITO A [redacted] EN INVESTIGACION DE DELITOS EN M [redacted] DE LA S.E.I.D.O.

[Large redacted signature block]

Stamp: DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300 Tel: (55) 53 46 38 60. vsalazar@pgr.gob.mx

PCR

Subprocuraduría de Justicia del Estado de Baja California
Edificio de la Subprocuraduría de Justicia del Estado de Baja California
Carretera a Mexicali, s/n, Col. Río Nuevo, Mexicali, Baja California, CP 21180
Teléfono: (01) 662 211 1111

000375

~~372~~

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11317/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

13444

RECEBIDO EN LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP 21180
91 JUN 2014

RECEBIDO EN LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP 21180
91 JUN 2014

NOMBRE [REDACTED]

19:00

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
DOMICILIO:
CALZADA DE LOS PRESIDENTES N° 1199, FRACCIONAMIENTO RIO NUEVO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP21180 TELEFONO [REDACTED]

RECEBIDO EN LA SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP 21180
91 JUN 2014

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.

EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

373

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11317/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

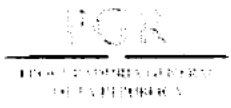
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



000377⁹

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

374

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRAG
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA
DELITOS EN MA

"N."
INVESTIGACION DE
S.E.I.D.O.

GENÉTICA
DELEGADA EN
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel: (55) 53 46 38 00, valdez@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PCR

000378
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Delincuencia Organizada

~~375~~

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11318/2014.
SOBRE CERRADO.**

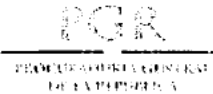
13452

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
01 DIC. 2014 [REDACTED]

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Delincuencia Organizada

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DOMICILIO:
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA ESQUINA ANTONIO ALVAREZ RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CP 23070. TELEFONO [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.

EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

376

[REDACTED] OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11318/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DE ESTADO BAJA CALIFORNIA
SUR.
P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

577

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA [redacted] INVESTIGACION DE DELITOS EN MA [redacted] S.E.I.D.O.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. [redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Ciudad de México, D.F.
Materia de Delitos Organizados
Agente del Ministerio Público de la Federación

000381

~~378~~

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11319/2014.
SOBRE CERRADO.**

13462

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUÉSTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMÉR PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
DOMICILIO:
CAMPECHE: AV. JOSE LOPEZ PORTILLO S/N COLONIA SASCALUM, CAMPECHE, CAMPECHE, CO. 24090.

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

379

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11319/2014

SE SOLICITA: CONFERONTA PERICIAL EN

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
CAMPECHE.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito [REDACTED] con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

Subprocurador
de Investigación
de Delitos en Materia de
Secuestro

ATENTAMENTE

"SUFRAGANCIAS DE LA SECCIÓN."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.

[REDACTED]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Referencia: **000384**
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

~~381~~

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11320/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL

13433

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO
01 DIC. 2014
LIBRAMIENTO N° 1109

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DOMICILIO:

LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE N° 2010,
COLONIA FRACCIONAMIENTO EL
BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS,
CP.29049

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

362

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11320/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

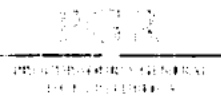
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
CHIAPAS.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000386

383

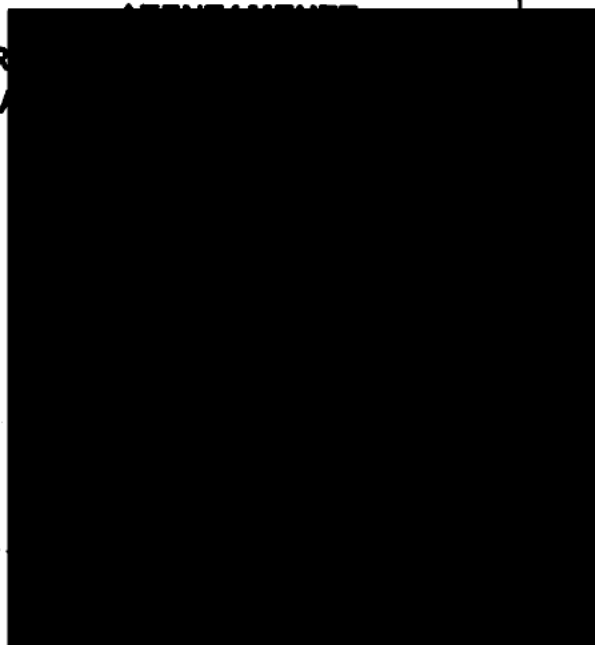
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
15/05/2014

"SUFR
EL A.M.P.F, ADSCRITO A INVESTIGACION DE
DELITOS EN D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel: (55) 33 16 [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia de Ministerio Público de la Federación
000387
384

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11321/2014.
SOBRE CERRADO.**

13436

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

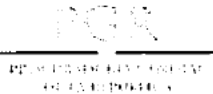
SEIDO
CUAUHTÉMOC

PGR 01 DIC. 2014

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
DOMICILIO:
AV. VICENTE GUERRERO CUM. 616 COL. OBRERA, CHIHUAHUA, CP.31000.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000388

365

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11321/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN



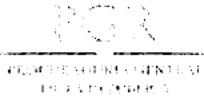
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

000389

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

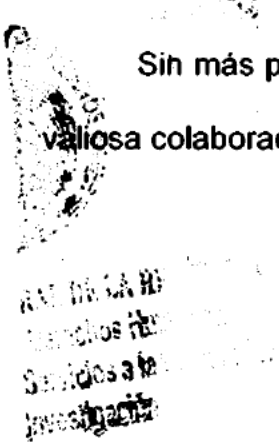
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

~~366~~

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

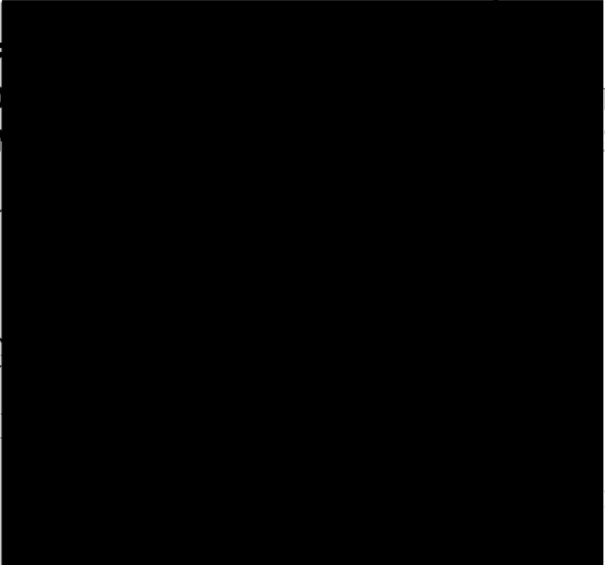
Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



“SUF
EL A.M.P.F, ADSCRITO
DELITOS EN

ESTIGACION DE
I.D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República. - Para su superior conocimiento. - Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Mismo fin. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel: [redacted]

PGR
Procuraduría General de la República

387

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11322/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE HIZO EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.

DOMICILIO:

HUMBERTO CASTILLA SALAS N° 600, CENTRO METROPOLITANO DE SALTILLO, SALTILLO, COAHUILA, CP. 25050.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11322/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

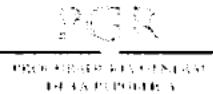
México D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
COAHUILA.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro así como el convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



389

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



ATENTAMENTE

"SUFR [REDACTED] SECCIÓN."

EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad
de Investigación

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel.: (55) 53 46 35 60 [REDACTED]

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11323/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

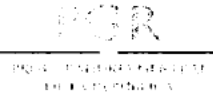
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F. [REDACTED]

13443

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
[REDACTED]
13 JUN 2014
[REDACTED]
[REDACTED]
NOMBRE [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.
DOMICILIO:
LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO N° 200, COLONIA DE LOS TRABAJADORES, COLIMA, COLIMA, CP. 28060.



391

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11323/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE.

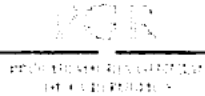
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [Redacted]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

392

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y omar.marquez@pgr.gob.mx.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

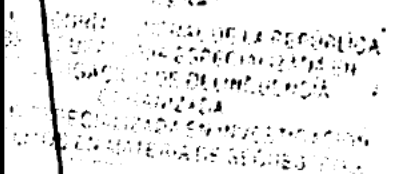


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
El Poder Judicial
Investigación

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]

INVESTIGACION DE
S.E.I.D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento - Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300
Tel: (55) 3716 3804 [redacted]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

~~393~~

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA
FORENSE.

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, así como el convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

394

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

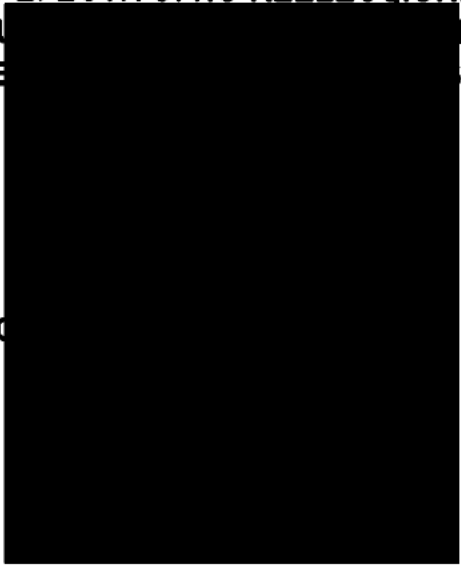
Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. E.I.D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. Encargado del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente. vssa

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia del Ministerio Público de Durango
000398
395

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11325/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

13437

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
PGR
01 DIC. 2014
C. PROSECUTOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO
TAC E

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE DURANGO.**

DOMICILIO:

**CARRETERA DURANGO TORREON, KM 7.5
DURANGO, DURANGO, CP. 34208.**

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

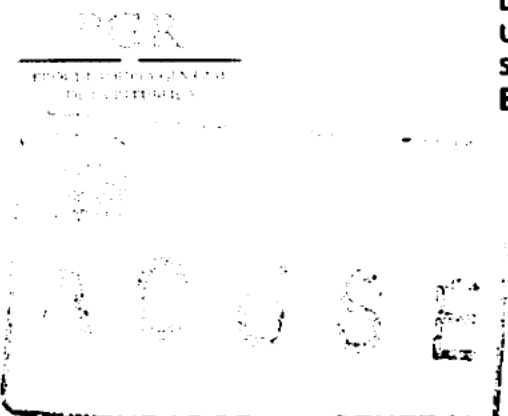
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

396

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11325/2014

SE SOLICITA: CONFERONTA PERICIAL EN

[Redacted]



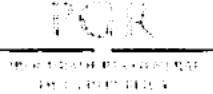
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO. PRESENTE.

FISCALIA D. F. 26 noviembre del 2014. Dirección de Servicios Periciales 26-DIC-2014

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



0004007

392

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

SUFRAGIO [redacted] ON."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA [redacted] EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE [redacted] A S.E.I.D.O.

[Large redacted signature block]

ESTADÍSTICA
REGISTRO

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.
vssa

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
Tel: (55) 5 [redacted]

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11326/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

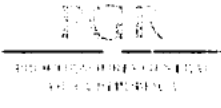
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., T [REDACTED]

13434

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO
RECEBIDO
PGR
01 DIC. 2014
[REDACTED]
[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.**
DOMICILIO:
MORELOS ORIENTE N° 1300, ESQUINA
JAIME NUNO, COLONIA SAN SEBASTIAN,
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. CP. 50090.



OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11326/2014

SE SOLICITA: CONFERENCIA PERICIAL EN [REDACTED]

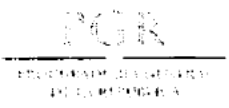
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE MEXICO.
 P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos: [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

400

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. correo electrónico y

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

LA REPUBLICA... "SUFragio Efectivo" EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO S.E.I.D.O.

DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República - Para su superior conocimiento - Presente. Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada - mismo fin. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Tel: (55) 53 46 38 60

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11327/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
AVENIDA RASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
de Investigación



ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**
DOMICILIO:
**ALHONDIGA NUMERO 29, ZONA CENTRO,
GUANAJUATO, GUANAJUATO, CP. 36000.**

13433

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

01 DIC. 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOMBRE: [REDACTED]

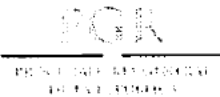
México, D.F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]



Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE
D.O.



LIC [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERCER SECTOR
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE REFORMA AGROPECUARIA Y RURAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE REFORMA AGROPECUARIA Y RURAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

PGR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Agencia del Ministerio Público de la Federación
000407
404

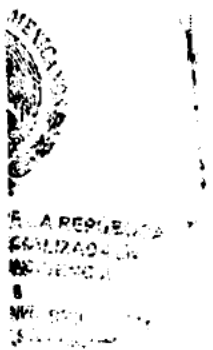
**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11328/2014.
SOBRE CERRADO.**

1345J

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
[REDACTED]
19/12

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
DOMICILIO:
**BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS
ESQUINA JUAN JIMENEZ SANCHEZ,
COLONIA EL POTRITO, CHILPANCINGO,
GUERRERO, CP. 39098.**





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

405

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11328/2014

SE SOLICITA: CONFERENCIA PERICIAL EN [REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



000/09

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

406

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y omar.marquez@pgr.gob.mx.



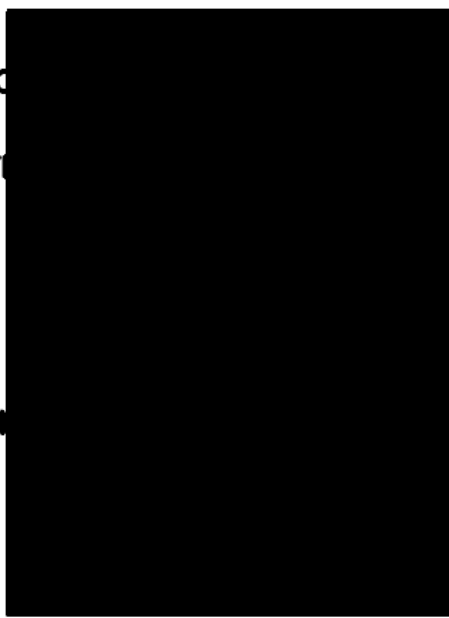
En más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación



“SUFRAGIO
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA
DELITOS EN MAT

N.”
INVESTIGACION DE
S.E.I.D.O.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAN - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel: (55) 53 46 38 60 [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público en el Estado de Hidalgo

000410

407

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11329/2014.
13439 SOBRE CERRADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
31 DIC 2014

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Servicio a la Comunidad
Investigación

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.
DOMICILIO:
CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM. 84.5, CENTRO DE JUSTICIA PACHUCA, HIDALGO, CP.42080.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PGR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

100411/0

408

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11329/2014

SE SOLICITA: CONFERENCIA PERICIAL EN

[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

[REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

409
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

"SUFRAGIO [REDACTED] N."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA [REDACTED] INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE [REDACTED] S.E.I.D.O.

LI

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[REDACTED] - Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- mismo fin.- Presente.

vssa

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.



Subprocurador Federal de Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia de Ministerio Público de Jalisco

000413

410

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11330/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

13454

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
De Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ESTADO DE JALISCO

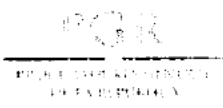
01 DIC. 2014

[REDACTED]

1914

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.
DOMICILIO:
CALLE 14 NUMERO 2567, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44940.

ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



000414

411

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11330/2014

SE SOLICITA: [REDACTED] FORENSE.

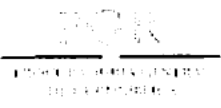
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos: [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



000415

412

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

SECRETARÍA DE LA PROCURADURÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios al Ciudadano
 e Investigación

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO”
 EL A.M.P.F; ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO E.I.D.O.

LIC [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA PROCURADURÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios al Ciudadano
 e Investigación

SECRETARÍA DE LA PROCURADURÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios al Ciudadano
 e Investigación

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República - Para su superior conocimiento - Presente.
 Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada - Mismo fin. - Presente.

vssa

Av. Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

**A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11331/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DEMARCACIÓN CHAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

18461

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

[REDACTED]

1915

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
DOMICILIO:
PERIFÉRICO INDEPENDENCIA N° 5000, COLONIA LOS MAESTROS, MORELIA, MICHOACÁN, CP.58170.

AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
CALLE DE LA INDEPENDENCIA N° 5000
MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58170

0004174

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ACUSE

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11331/2014 ⁴¹⁴

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.



Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

[REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



Recibido
25/11/14
[Signature]

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DEPTO. DE QUÍMICA Y FISICA
LAB. DE GENÉTICA FORENSE

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Cuernavaca, Delegación Cuernavaca, México, D.F., C.P. 06300.

Tel: 05 [REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

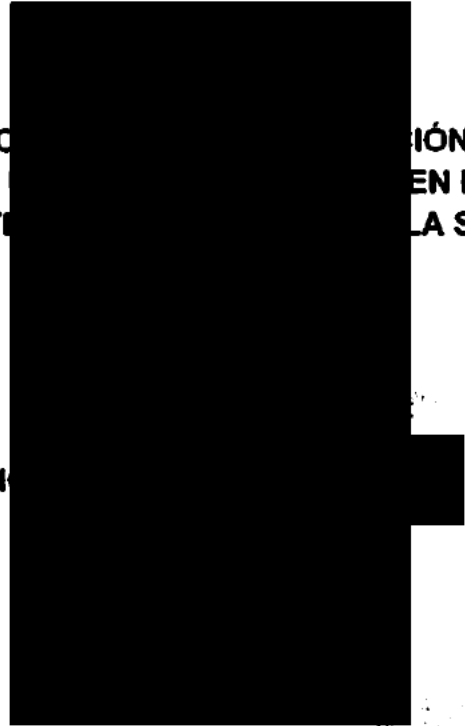
Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono correo electrónico y

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Unidad de Derechos Humanos, Asesoría y Servicios a la Comunidad

"SUFRAGIO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO."
EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, ASesoría Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM. - Procurador General de la República. - Para su superior conocimiento. - Presente.
- Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Mismo fin. - Presente.

000419

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia del Ministerio Público de la Federación



416

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11332/2014.
SOBRE CERRADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

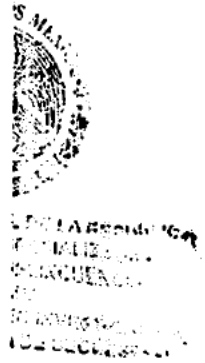
01 DIC. 2014

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]



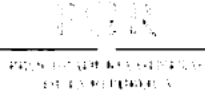
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

DOMICILIO:

AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 803, COLONIA BUENAVISTA, CUERNAVACA, MORELOS, CP.62138.



100420

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

417

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11332/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN



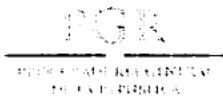
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

418

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

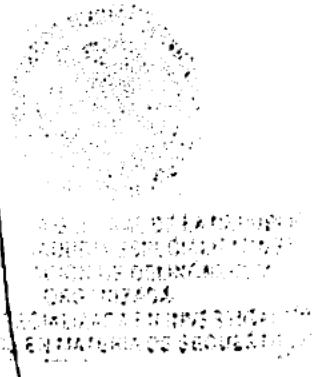
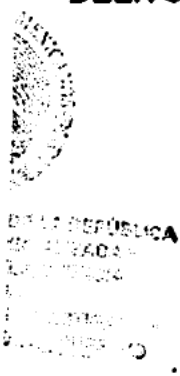
Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

RI. DE LA P. Derechos Humanos Servicios de Investigación

"SUFRAGIO ELECTORAL" EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.

[Large redacted signature block]



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. [redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Calle de México, s/n, Colonia Industrial, Tepic, Jalisco
419

000/22

419

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11333/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
CALLE PASADIZO DE LA REFORMA NO. 75, 2º PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

13456

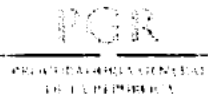
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
de Derechos y Servicios a la Comunidad
Investigación

NUMERO [REDACTED]

FECHA DE APROBACION
19/13

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT.
DOMICILIO:
AV. TECNOLOGICO NUMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL, TEPIC, NAYARIT, CP. 63175.

ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 423
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014 428

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11333/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE.

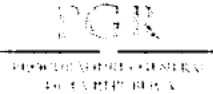
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal ~~de~~ ~~Contra~~ la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [Redacted]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000/24

421

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



A [redacted]
 "SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAJANCIA EN LA ELECCIÓN."
 EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, EN LA SECCIÓN DE LA S.E.I.D.O.

LIC [redacted]



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 [redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- mismo fin.- Presente.

vssa

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
 Tel: [redacted]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

PGR
Procuraduría General de la República

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11334/2014.
SOBRE CERRADO.**

13457

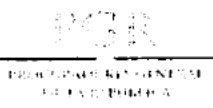
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
01 DIC. 2014
NOMBRE

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

DOS
derechos
servicios
investigación

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
DOMICILIO:
OCAMPO 470 PONIENTE, 1er PISO, ENTRE RAYON Y ALDAMA, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEON, CP. 64000.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES DE SECUESTRO



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

423

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11334/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN [REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



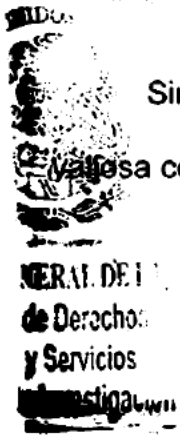
000427
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

424

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



"SUFRAGIO ELECTORAL" EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO A S.E.I.D.O.

LIC. [REDACTED]

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delinuencia Organizada - Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
 Tel.: (55) [REDACTED]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

000428

Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

423

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11335/2014.
SOBRE CERRADO.**

13447

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

COPIA ORIGINAL DE LA FEDERACIÓN
19/10/14

[REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.
DOMICILIO:
AVENIDA LUIS ECHEVERRIA S/N COLONIA LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, C.P. 71236.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE OAXACA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación.



420

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11335/2014.
SOBRE CERRADO.

13037

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENTE GENERAL DE LA REFORMA
AVENIDA DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER SECTOR, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN DE IXTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

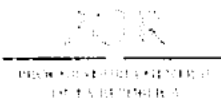
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PGR 03 DIC. 2014

NOMBRE [REDACTED]

14/LS

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.
DOMICILIO:
AVENIDA LUIS ECHEVERRIA S/N COLONIA LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, C.P. 71236.

AL SEÑOR
PROCURADOR
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
C.P. 71236
SAN ANTONIO DE LA CAL
OAXACA



000430

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

427

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11335/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE.

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos



características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, Tel. [Redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

428

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

En [redacted] por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.
 OFICINA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Procuraduría de Derechos Humanos,
 el Debe y Sus Debidos a la Comunidad
 Oficina de [redacted]

“SUFRAGIO ELECTORAL”
 EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 Y INVESTIGACIÓN
 DE SECUESTRO

LIC. [redacted]



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República - Para su superior conocimiento - Presente.
 [redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

vssa

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
 Tel: [redacted]

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11336/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMIENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AVENIDA SEGO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

10450

[REDACTED]

19/14

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.**
**DOMICILIO: BOULEVARD HEROES DEL 5
DE MAYO Y 31 ORIENTE,
COLONIALADRILLERA DE BENITEZ,
PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72539.**

LA REPÚBLICA
REALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
SECUESTRO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

430

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11336/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA
FORENSE.

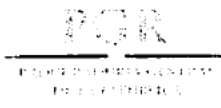
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.**

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y B de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 41, 42 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados miembros de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

431

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

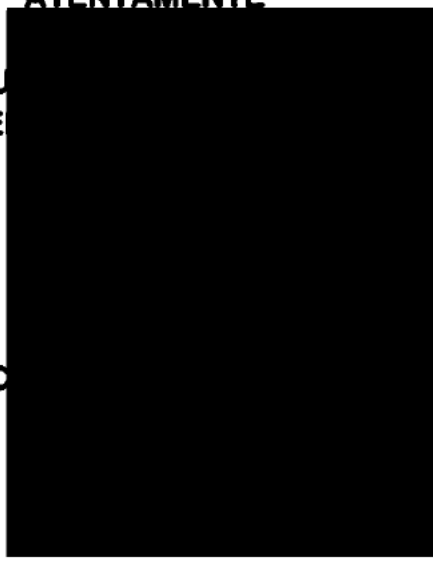
Además por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



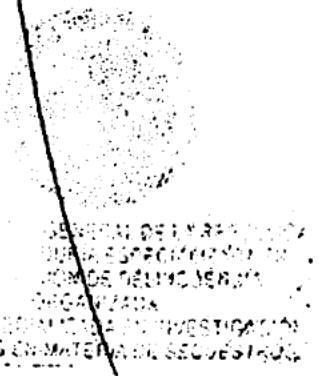
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE DELITOS ORGANIZADOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO N."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO S.E.I.D.O.



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel [redacted]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11337/2014 ⁴⁹²

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA
FORENSE.

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
QUERETARO.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 43, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

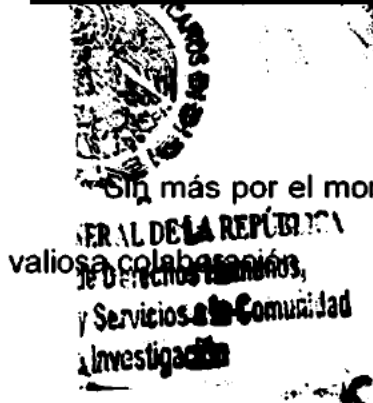


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

433

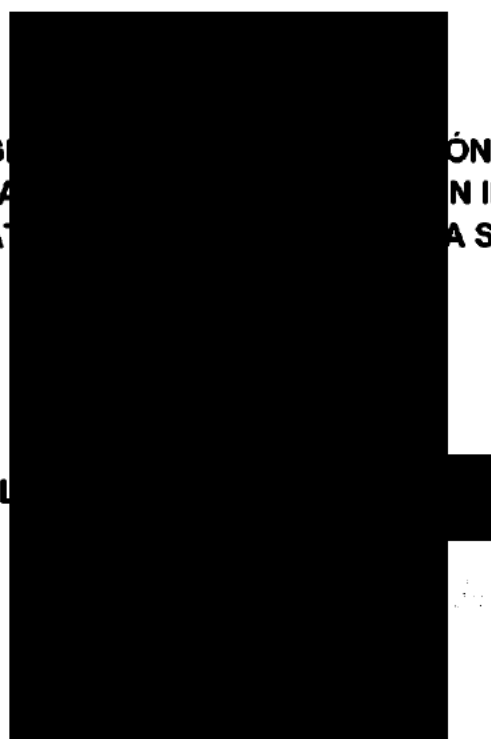
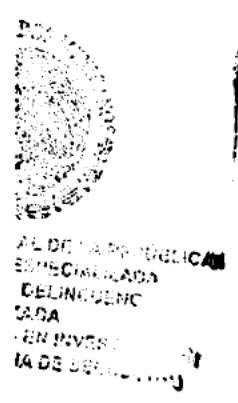
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfon [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]



Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración,

"SUFRAGANTE" EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO A S.E.I.D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. JORGE HUGO RUIZ REYNAUD.- Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

vssa

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Tel: [redacted]

PGR

Subprocurador General de Justicia
Del Estado de Queretaro
Unidad Especializada en la Investigación de Delitos en
Materia de Delincuencia Organizada
Avenida Paseo de la Reforma No. 75
19500

000437

434

13445

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11337/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO COLONIA GUERRERO,
DELEGACION CHAUHTEMOC, CODIGO POSTAL
06300, MEXICO D.F. TEL

de investigación

[REDACTED]

19500

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE QUERETARO.**
**DOMICILIO: LATERAL AUTOPISTA
MEXICO-QUERETARO NUMERO 20,
CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO,
C.P. 76090**

DELEGACION
GENERAL
SECRETARIA
DE
JUSTICIA
NOMBRE
DE SEQUESTRO

435

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11337/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AVENIDA PASO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CHALTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO D.F. TEL. [REDACTED]

13033

Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MEXICO
PGR 03 DIC. 2014

[REDACTED]

14/15

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERETARO.
DOMICILIO: LATERAL AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO NUMERO 20, CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11338/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA ASEJO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN DE CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PGR
01 310 2014
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría de Investigación

13448

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 500 ESQUINA NAPOLES, COLONIA CAMPESTRE, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77030.

000440



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

437

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11338/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN [REDACTED]

México, D.F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados miembros de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

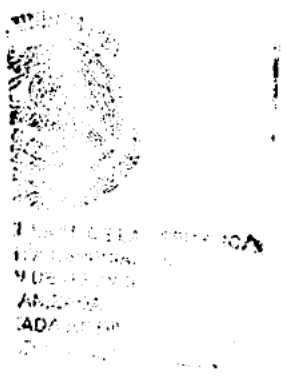
Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de la Investigación
"SUPRAGIO E..."
EL A.M.P.F. ADSORITO A LA UN...
DELITOS EN MATER...

[Redacted signature block]

LIC.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, MÉXICO, D.F., C.P. 06300
Tel: [redacted]

ART. 113
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000442

439

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11339/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA RASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

13443

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
01 DIC. 2014

PR. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio de Seguridad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
DOMICILIO: EJE VIAL NUMERO 100, COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P.78000.



000443 2

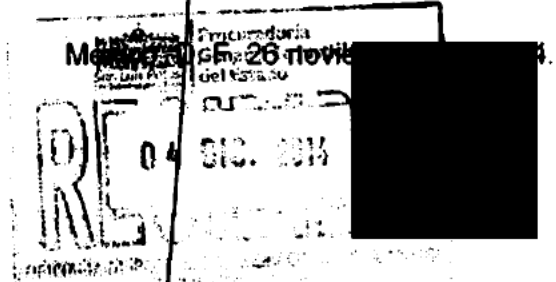
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

440

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11339/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
P R E S E N T E.



Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [Redacted]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

441

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

RAI DE LA...
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

“SUFRAGIO ELECTORAL”
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE LA S.E.I.D.O.

[Large redacted signature block]

LIC.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente. [redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
Teléfono [redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Unidad Especializada de Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Región del Estado de Sinaloa

000445

442

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11340/2014.
SOBRE CERRADO.**

1342

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA:
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

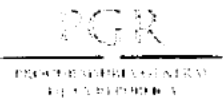
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

01 DIC. 2014
[REDACTED]

14129

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SINALOA**
**DOMICILIO: BOULEVARD ENRIQUE
SANCHEZ ALONSO NUM. 1833 NTE.
DESARROLLO URBANO 3 RIOS, CULIACAN
SINALOA, C. P. 80030.**

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

443

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11340/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN [REDACTED]

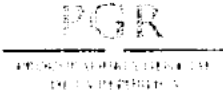
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA. P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º,4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

444

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Relación con la Comunidad
Investigación

“SUFRAG
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA
DELITOS EN MA

CIÓN.”
EN INVESTIGACION DE
LA S.E.I.D.O.



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel: [redacted]

000448

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Ministerio Público de la Federación
Agente del Ministerio Público de la Federación

PGR

445

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11341/2014.
SOBRE CERRADO.**

13441

REMITENTE:
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL

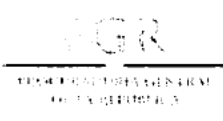
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y a la Comunidad
Investigación

RECEBIDO
01 DIC. 2014

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

DOMICILIO: CALLE ROSALES Y PASE DE CANAL, MODULO NORTE, COLONIA CENTRO. HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.

Procuraduría
del Estado de Sonora



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

446

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11341/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN [REDACTED]

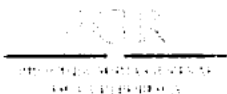
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

447

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRAGACIÓN."
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO. A LA S.E.I.D.O.



DE LA REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

DE LA REPUBLICA MEXICANA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia del Estado de Tabasco
000451
448

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11342/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

1342

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO PENAL

01 DIC. 2014

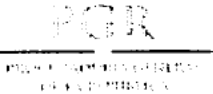
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

[REDACTED] 11/13

MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

DOMICILIO: PASEO USUMACINTA NUM. 802, COLONIA EL AGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

00452

419 418

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11342/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

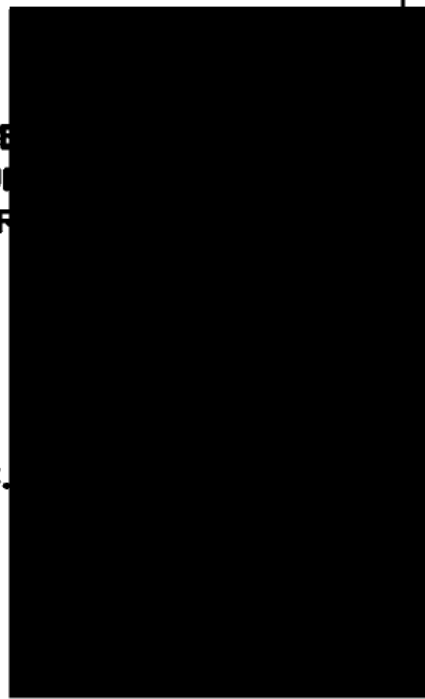
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN DE
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO S.E.I.D.O.



LIC.

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

451

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11343/2014.
SOBRE CERRADO.

13836

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
AVENIDA/PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO D.F.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN
03 DIC 2014

[REDACTED]

la de
no y Servicios 2
de Investigación

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DE LA FEDERACIÓN
P.O. BOX 100
06300 MÉXICO D.F.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**
**DOMICILIO: AV. JOSE
SULLAIMANCHAGON CRUECE CON
LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS
EDIFICIO "LIC. RODOLFO RESENDIZ
TREVÍÑO", CD. CIVTORIA, TAMAULIPAS.**
C.P 87089

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11343/2014

SE SOLICITA: CONFERENCIA PERICIAL EN

[REDACTED]

México, D.F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

[REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

800456

453

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

AL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

LIC. [redacted]

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- mismo nr.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06300.
 Tel: (55) 53 46 38 60, y salazar@pgr.gob.mx

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agencia de Investigación de Delitos Organizados

000457

454

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

A.P. : PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11344/2014.
SOBRE CERRADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
NOMBRE

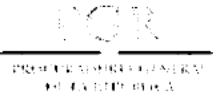
13433

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relación con la Comunidad

LA REPÚBLICA
MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DOMICILIO: AVENIDA PONIENTE S/N LIBRAMIENTO, COLONIA UNITLAX, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.



2014/58

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

455

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11344/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
 [REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

**PROCURADOR GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO DE
 TLAXCALA.
 P R E S E N T E.**

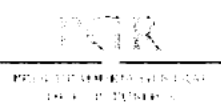
Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A) incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

Av. de la Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
 Tel. [REDACTED]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

456

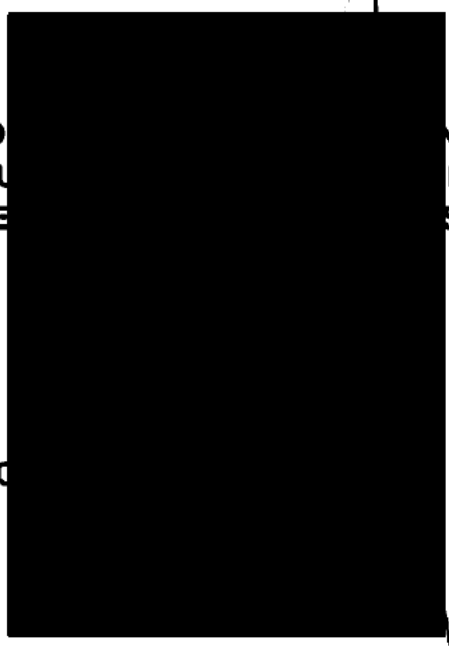
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Seguridad

“SUFRAGIO N.”
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA U... INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATE... S.E.I.D.O.



L DE...
PECIA...
CLINIC...
DA...
Y...
DE SEC...

LIC



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

000460

57

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11345/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL: 53463830, EXT.8146.

13451

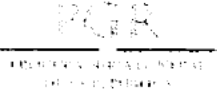
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
01 DIC. 2014

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
MEXICANA

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**DOMICILIO: NICOLAS BRAVO NUM. 34,
COLONIA CENTRO XALAPA, VERACRUZ,
C.P. 91000.**



809461
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

458

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11345/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN
[REDACTED]

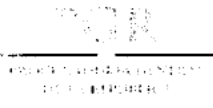
México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000462

459

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

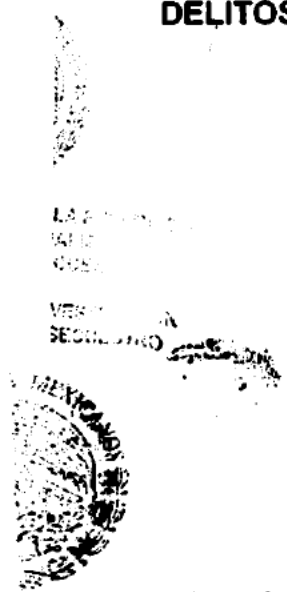
Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO"
 EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA. I.D.O.

LIC. [REDACTED]

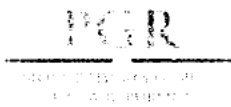


C.C.P. LIC. JESUS MARCELO CARAM.- Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 [REDACTED] Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Definición de Delitos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

000463



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación

460

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11346/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED] A,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

RECEBIDO
81 DIC. 2014

[REDACTED]

79.13

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE YUCATAN**

DOMICILIO: PERIFERICO KM. 46.5,
PERIFERICO PONIENTE A LA ALTURA DEL
FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II,
MERIDA YUCATAN, C.P. 97300.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE ⁰⁰⁰⁴⁶⁴
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
 Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

461

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11346/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN

[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

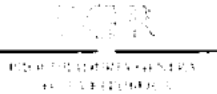
PROCURADOR GENERAL DE
 JUSTICIA DEL ESTADO DE
 YUCATAN.
 P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

[REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



002/65

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfon [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 y Promoción

A [redacted]
 "SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFRAJIO EN FORMA DE VOTO UNICO."
 EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

LIC. [redacted]

C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República. - Para su superior conocimiento: Presente.
 [redacted] - Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Mismo fin. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
 Tel. [redacted]

PGR

Comunicación... 009466
Agencia del Ministerio Público de la Federación

463

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11347/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

13453

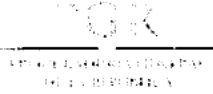
ESTADO DE ZACATECAS
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
9 DE DICIEMBRE 2014

[REDACTED] 19100

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DOMICILIO: BOULEVARD LOPEZ
PORTILLO NUM. 238, ONA CONURBADA
GUADALUPE, ZACATECAS, C.P.98610.**

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000467

484

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11347/2014

SE SOLICITA: CONFRONTA PERICIAL EN ODONTOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE.

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Bernaldo de Quirós", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
Servicio de Atención al Ciudadano
Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, Pue.
Tel: 01 (52) 243 311 1111

Atentamente, [Redacted]



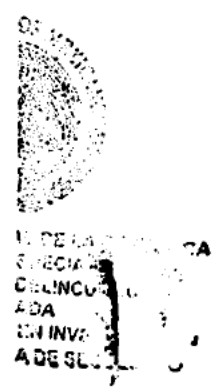
Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, [redacted] Chetumoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

“SUFRAGIO [redacted] IÓN.”
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA U [redacted] EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATE [redacted] LA S.E.I.D.O.

LIC [redacted]



C.C.P. LIC. JESUS MURILLO KARAM, Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Chetumoc, Méxic, D.F., C.P. 06300.
Teléfono [redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

000459
468

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (26) veintiséis de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación -----

DIJO:

--- Visto, el estado de la presente indagatoria en especial de que a la fecha no se ha dado con el paradero de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos, esta Representación Social considera necesario realizar en las diversa instancias donde presumiblemente pudieran encontrarse indicios del paradero de dichos estudiantes, en consecuencia es necesario girar al Director del Instituto Ciencias Forense del Distrito Federal, a fin de que gestione lo necesario a efecto de que con carácter de urgente y confidencial, se realice una búsqueda en su base de datos respecto de la existencia de Datos antropológicos, odontológicos y genéticos de todos los cadáveres localizados en calidad de desconocidos, y se realice la confronta a correspondiente a fin si existe coincidencia con las características de alguno de los cuarenta y tres estudiantes antes mencionados quienes continúan en calidad de desaparecidos desde el 26 de Septiembre de 2014. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento se acordase y se -----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Gírese atento oficio al Director del Instituto Ciencias Forense del Distrito Federal, en términos del presente acuerdo. Lo anterior es necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada -----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TEST

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11348/2014 **467**

SE SOLICITA: CONFERENCIA PERICIAL EN
[REDACTED]

México, D. F. 26 noviembre del 2014.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
FORENSES DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
[REDACTED]

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º,4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que realice una búsqueda en sus bases de datos de:

Datos [REDACTED]

características de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se adjunta al presente.



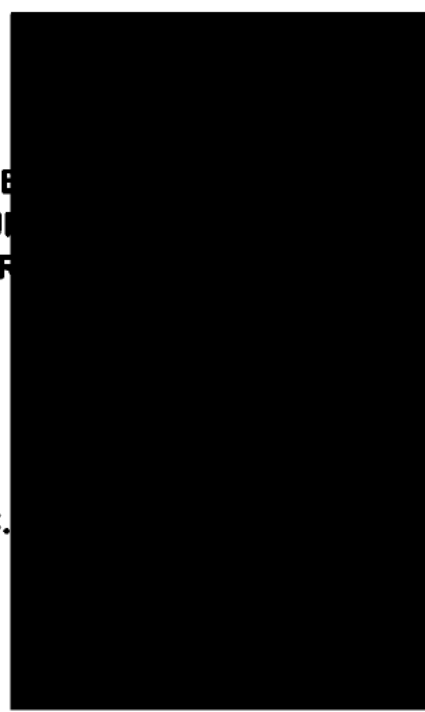
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 003471
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. 468
 EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Para mejor proveer, se adjunta al presente, copia certificada dictámenes en materia de genética forense y fotografías de cada una de las víctimas.

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier coincidencia; con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. [Redacted] correo electrónico [Redacted] y [Redacted]

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

“SUFRAGIO ELECTORAL”
 EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO S.E.I.D.O.



DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE
 DELITOS EN MATERIA DE
 SECUESTRO

LIC. [Redacted]

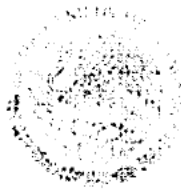


C.C.P. [Redacted] Procurador General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 [Redacted] encargada del despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.
 vssa

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
 Tel: [Redacted]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1



000472
469

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (26) veintiséis de Noviembre de (2014) de dos mil catorce-----

--Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, se advierte la necesidad de solicitar al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales mediante oficio numero PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2953/2014 tenga a bien gestionar lo necesario a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, se sirva a proporcionar a esta Representación Social de la Federación, en formato JPG, tamaño real, sin modificar ni amplificar, o en su caso fotocopia de alta calidad de las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de la Credencial de elector, o en su caso copia de las credenciales de elector de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -

ACUERDA

---PRIMERO.- Se ordena girar oficio con PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2953/2014 al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales. Lo anterior por ser necesario debida integración de la indagatoria mencionada al rubro-----

---SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. [Redacted] Ag. Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien a forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TES

TESTIGO DE ASIST

LIC. GAT

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000473

SEJEDD
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.
Oficina: PGRSE/ID/01/UDVMS/11/2983/2014
PGRSE/ID/01/UDVMS/870/2014

PGR

470

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA
ATENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO ES
ALEYO CAS DE LA FOLIO No.

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

COTICIO Y ALEJO

México D.F. a 26 de noviembre de 2014.

RECEPCION DE DOCUMENTOS
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIALIZADA PARA
LA ATENCION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
Boulevard Adolfo López Mateos, colonia Guerrero,
Tizapán San Ángel, Delegación Cuauhtémoc, México.
Código Postal 01000 en México.
PRESENTE.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012 y en atención al convenio celebrado por la dependencia encabezada por usted, con el Instituto Nacional Electoral, antes IFE; me permito solicitarle en via de colaboración, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que por su conducto se solicite al Instituto Nacional Electoral con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se sirva proporcionar a esta Representación Social de la Federación en formato JPG en tamaño real, sin modificar ni amplificar, o en su caso fotocopia de alta calidad de las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de la Credencial de Elector, o en su caso copia de la o las credenciales de elector, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Lo anterior para que los dactilogramas que tenga a bien remitir, sean ingresados en las bases nacionales de huellas dactilares a cargo de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de P.G.R., se realicen las confrontas respectivas y con ello agilizar su identificación; por lo que le agradeceré informe al suscrito dicha situación con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75 primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted]

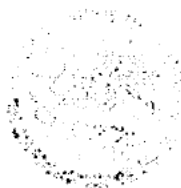
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.C.P.

República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Hecho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, en fecha (26) veintiséis de Noviembre de (2014) de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación

DIJO:

- - - Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, específicamente en relación a la búsqueda de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y a fin de encontrar nuevas líneas de investigación que lleven a dar con su paradero, ya que a la fecha continúan en calidad de desaparecidos, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, en consecuencia, esta autoridad ministerial considera necesario girar oficio al Director(a) de Servicios a la Comunidad de Esta Procuraduría, para que gestione lo necesario a efecto de que con carácter de urgente y confidencial, se publique en la página de P.G.R. (Procuraduría General de la República), en el portal de Personas Extraviadas la fotografía y media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 del Código Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), 5, 6, c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de su Reglamento; es de acordarse y se

ACUERDA

- - - ÚNICO.- Gírese atento oficio al Director(a) de Servicios a la Comunidad de la P.G.R., en los términos del presente acuerdo. Lo anterior con el fin de que se gestione lo necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada a

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el C. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - -

TESTIGO

TESTIGO DE ASIS

LIC [REDACTED]

C. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

RECIBIDO 05 DIC 2014 Sobre secuestro

México D.F. a 26 de noviembre de 2014.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DOCTORA

DIRECTORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA P.G.R. CALLE LÓPEZ 12, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06050.

P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21, 73 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones I y II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I apartado e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 9, 43 y 44 de la Ley general para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de manera URGENTE se publique en la página de PGR, en el Portal de Personas Extraviadas la fotografía y media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombres, media filiación y fotografías se adjuntan al presente, los cuales se encuentran desaparecidos desde el 26 de septiembre del 2014, en Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, reciba un atencioso saludo.

"SUFRA... CIÓN." EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA... EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS... STRO.

DE LA... Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación

LIC... A

vssa

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, el veintiocho (28) de noviembre de (2014) de dos mil catorce-----

---Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, y considerando el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de octubre de 2014 firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted]

[redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, en los que se emiten los dictámenes de genética de las muestras tomadas a los familiares de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, de igual manera se recibió copias de imágenes fotográficas de los mencionados estudiantes razón por la cual se advierte la necesidad de solicitar

apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, se sirva a informar si en sus archivos cuenta con antecedentes ya sea por fotografía, media filiación o de la confronta genética de los perfiles genéticos de los familiares de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentra desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, asimismo y con el ánimo de realizar una búsqueda a nivel internacional de las 43 víctimas referidas, solicito que de no existir inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones para que en auxilio de esta Unidad Especializada, publique en el portal de internet del F.B.I. las fotografías y media filiación que se adjunta al presente como personas desaparecidas. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se -----

ACUERDA

---PRIMERO--- Se ordena girar oficio con número [redacted]

a quien corresponda a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL se sirva a informar si en sus archivos cuenta con antecedentes ya sea por fotografía, media filiación o de la confronta genética de los perfiles genéticos de los familiares de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro.

---SEGUNDO--- Practíquese las diligencias necesarias para la debida integración de la presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con toda la asistencia que al final firman y dan fe.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

474

México, D. F. a 01 Diciembre del 2014.

[Redacted]

[Redacted]

EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

PRESENTE.

PROZADELITES
19 DIC-14
11:23 AM

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se sirva informar si en sus archivos se cuenta con antecedentes, ya sea por fotografía, media filiación o de la confronta por genética de los perfiles de familiares, de los **43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero**, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Así mismo y con el ánimo de realizar una búsqueda a nivel internacional de las 43 víctimas referidas, solicito que de no existir inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones para que en auxilio de esta Unidad Especializada, publique en el portal de internet del F.B.I. las fotografías y media filiación que se adjuntan al presente, como personas desaparecidas.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con carácter de URGENTE, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300, Teléfono [Redacted] correo electrónico [Redacted] y [Redacted].

Por lo anterior remito, adjunto a la presente copia certificada de los perfiles genéticos obtenidos de muestras biológicas de familiares directos de las personas desaparecidas.

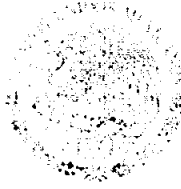
Reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
C.c.p.

Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, el veintiocho (28) de noviembre de (2014) de dos mil catorce-----

- - - Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, y atendiendo a Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas, así como considerando los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en la investigación, esta autoridad Ministerial con fundamento en lo estipulado en el artículo 4 párrafo primero de la Ley General de Víctimas; reconoce la calidad de víctimas directas a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, toda vez que de los mismos se desconoce su paradero desde el día 26 de Septiembre del 2014, en hechos ocurridos en Iguala Guerrero. Así mismo y en atención a lo establecido en el artículo 4º párrafo segundo de la Ley General de Víctimas, esta autoridad Ministerial reconoce la calidad de víctimas indirectas a los familiares de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero. Por lo que esta representación social de la federación advierte la necesidad de solicitar al Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tenga a bien gestionar lo conducente a efecto de que designe personal a su digno cargo para que auxilie en el llenado del Formato Único de Padrón de Representantes (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Noviembre) el cual será utilizado para la inscripción al Padrón de Representantes a que se refiere el artículo 98 de la Ley General de Víctimas y puedan tener acceso a todos y cada uno de los derechos que como víctimas les otorga la mencionada Ley, así mismo se le solicita si de ser proporcionada la atención médica, psicológica y asistencial a los familiares de las víctimas, ya sea por la Institución a su digno cargo a por alguna otra particular o privada rinda un informe pormenorizado a esta Unidad Especializada, del tratamiento, el tiempo de duración, el resultado del mismo, así como el soporte documental del monto de los gastos hospitalarios del tratamiento, debiéndose tomar las medidas necesarias para resguardar la identidad y datos personales de los agraviados y víctimas del delito, a los que se ha hecho referencia. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

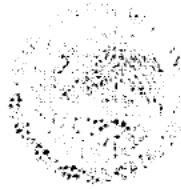
ACUERDA-----

---PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas solicita si de ser proporcionada la atención médica, psicológica y asistencial a los familiares de las víctimas, ya sea por la Institución a su digno cargo a por alguna otra particular o privada rinda un informe pormenorizado a esta Unidad Especializada, del tratamiento, el tiempo de duración, el resultado del

RECEBIÓ
DE LA UNIDAD
DE DILIGENCIAS
DE LOS SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

000479

476

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

mismo, así como el soporte documental del monto de los hospitalarios del tratamiento, debiéndose tomar las medidas necesarias para resguardar la identidad y datos personales de los agravados y víctimas del delito.-----

----SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa.-----

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el C. [REDACTED]
del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LA REPÚBLICA
Los Hermanos
al Servicio a la Comunidad
Investigación

REMITENTE:-
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DOM: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO, COL
GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
C. P. 06300. FAX. [REDACTED]

DESTINATARIO:
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION
EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS.
DOMICILIO ANGEL URRAZA 1137, ESQUINA PESTALOZZI, COLONIA
DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P 03100

CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

CONTIENE EL OFICIO NUMERO
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/ 11463/2014.

LA REPUBLICA
 DE GUERRERO,
 DELEGACION CUAUHTÉMOC
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR 5

RECIBIDO SOBRE CERRADO

478

México D.F. a 28 de noviembre de 2014.

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Ángel Urzaa 1137, esquina Pestalozzi, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 Apartado B, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 141 fracciones V; VI, XIV, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 32 fracción VI, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; 4, fracción I, Apartado A inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 fracción III, XVI, 15, 28 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría General de la República; artículo 2, 4, 84, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Víctimas:

Esta autoridad ministerial con fundamento en lo estipulado en el artículo 4º párrafo primero de la Ley General de Víctimas: reconoce la calidad de víctimas directas a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, toda vez que de los mismos se desconoce su paradero desde el día 26 de septiembre del 2014, en hechos ocurridos en Iguala, Guerrero.

Así mismo y en atención a lo establecido en el artículo 4º párrafo segundo de la Ley General de Víctimas, esta Autoridad Ministerial reconoce la calidad de víctimas indirectas a los familiares de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Para lo anterior remito, adjunto al presente, listado con media filiación y fotografías de las 43 víctimas directas y nombre de sus familiares como víctimas indirectas.

Por lo que esta Representación Social de la Federación, le solicita a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que designe personal a su digno cargo para que **auxilie en el llenado del Formato Único de Padrón de Representantes** (publicado en el D.O.F. el 10 noviembre del 2014) el cual será utilizado para la inscripción al Padrón de Representantes a que se refiere el artículo 98 de la Ley General de Víctimas y puedan tener acceso a todos y cada uno de los derechos que como víctimas les otorga la multicitada Ley, en relación con lo dispuesto por los artículos 34 del Código Penal Federal, en relación con la fracción IV, del apartado "B" de 20 de la

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la reparación integral del daño.

En caso de ser proporcionada la atención médica, psicológica y asistencial a los familiares de la víctima de referencia, ya sea por de la institución a su digno cargo, o por alguna otra institución particular o privada; se le solicita **atentamente se rinda un informe pormenorizado a esta Unidad Especializada**, del tratamiento, el tiempo de duración, el resultado del mismo; así como el soporte documental del monto de los gastos hospitalarios del tratamiento requerido; debiéndose tomar las medidas necesarias para resguardar la identidad y datos personales de los agraviados y víctimas del delito, a los que se ha hecho referencia.

Agradeciendo que la información se remitida con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, que están ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300 y correo electrónico

██████████ Teléfono ██████████

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

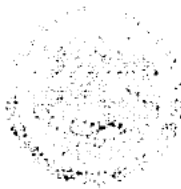
Sin otro particular, reciba un atento saludo.

**"SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUFICIENTE GARANTÍA."
EL A.M.P. F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.**

LIC. ██████████

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS AL CIUDADANO
Investigación

VSSA



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, el primero (01) de diciembre de (2014) de dos mil catorce-----
--- Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, se advierte la necesidad de solicitar mediante el número de oficio SEIDO/UEIDMS/TU/2859/2014 al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, tenga a bien gestionar lo necesario a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, realicen la impresión de cuarenta juegos de fotografías para lo cual se le enviara en magnético las imágenes de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raul Isidro Burgos". Esto por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se -----

ACUERDA

---PRIMERO.- Se ordena girar oficio con SEIDO/UEIDMS/TU/2859/2014 al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada.
---SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien a forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
LICENCIADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

BLICA

divulgación

S.E.I.D.O.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

000484

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUSE

EXP.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2859/2014.

México D.F., a 28 de noviembre de 2014.

MAESTRO

**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.**

Me permito solicitar a usted, que de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen 40 juegos de las impresiones fotográficas a color que se remiten, lo anterior se solicita de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, debido a que se trata del asunto relacionado con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos".

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATENCIONES
"SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN."
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA ADSORCIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO

RECIBIDO
P.G.R.
S.E.I.D.O.



28 NOV 2014



DGSAIDO
DIRECCIÓN DE [Redacted] INTERNA Y PROTECCIÓN CIVIL

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06500
Tel: (52) 55 57 00 00

MORA: 11/01/2014



482

EXP.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2859/2014.

México D.F. a 28 de noviembre de 2014.

MAESTRO
[Redacted]

**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E.**

Me permito solicitar a usted, que de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se realicen **40 juegos de las impresiones fotográficas a color que se remiten**, lo anterior se solicita de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, debido a que se trata del asunto relacionado con la desaparición de los **43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos"**.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

DELEGACIÓN
de las Américas
para la Comunidad
Latinoamericana
Caribeña



ATENCIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFRAJIO C O N C O M U N I C A D O."
SUBDIRECTORA DE ÁREA ADSCrita DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
P.G.R.
S. E. I. D. O.

28 NOV 2014

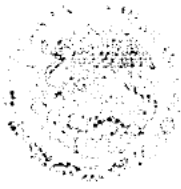


1 DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
EN LA
DELEGACIÓN
DE LAS AMÉRICAS
CARIBEÑAS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA Y PROTECCIÓN CIVIL

HORA: 12:30

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.
Tel.: [Redacted]



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--En la ciudad de México Distrito Federal, el cuatro (04) de diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

- - -Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, y atendiendo al contenido del oficio con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014, firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted] adscritos al

Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, en los que se emiten los dictámenes de genética de las muestras tomadas a los familiares de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero; así como considerando las imágenes fotográficas y media filiación que obran dentro del expediente de los ya referidos estudiantes se advierte la necesidad de solicitar mediante el número de oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11349/2014 al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, a esta autoridad la siguiente

Información: -----

- 1.- Un informe completo relacionado con algún antecedente y/o registro alguno, ya sea detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Procesos Penales etc., en la base de datos a su digno cargo de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, -----
- 2.-^{CA} Se realice una confronta nominal en el sistema AFIS, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. -----
- 3.- Se realice una búsqueda exhaustiva en las redes sociales e internet de cuentas a nombre de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. -----
- 4.- Se realice una confronta en su base de datos de las fotografías y media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. -----
- 5.- Se realice una confronta genética de los perfiles genéticos obtenidos de las muestra biológicas tomadas a los 134 familiares de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, con las que se encuentran ingresadas en la base de datos de genética a su digno cargo. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f)

MEXICANA
L.D.E.
Arch.
datos a la Comandancia
Investigación.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se

ACUERDA

---PRIMERO.- Se ordena girar el oficio con el número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11349/2014 al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación.

---SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

TESTIGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección Nacional de Servicios a la Comunidad
Investigación

LIC. [redacted]

C. [redacted]

S.E.I.D.O.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11349/2014.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

000438

485

19 DIC 2014

14:00

X ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

México D.F. a 03 de diciembre de 2014.

Doctor

**JEFE DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE POLICÍA
FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

Avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de la
Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal
01110.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; 1, 2 fracción IV, 8 fracción II, VIII, IX, XIV y XXV de la Ley de la Policía Federal, 5 fracción II inciso b), fracción VII, numeral 13, 12 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, a esta autoridad:

1. Un informe completo relacionado con algún antecedente y/o registro alguno, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, procesos penales, etc., en las bases de datos a su digno cargo de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, cuyo listado se adjuntan al presente.
2. Se realice una confronta nominal en el sistema AFIS, de los nombre de los **43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, que se adjuntan en listado al presente;**
3. Se realice una búsqueda exhaustiva en las redes sociales e internet de cuentas a nombre de los **43 estudiantes de la Escuela Normal Rural**

"Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, cuyos nombre y demás datos se adjuntan al presente

4. Se realice una confronta en sus bases de datos de las fotografías y media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, que se adjuntan al presente.
5. Se realice una confronta por genética de los perfiles genéticos obtenidos de las muestras biológicas a los 134 familiares, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero; con la que se encuentre ingresada en la base de datos de genética a su digno cargo, para lo cual le adjunto en copia certificada el dictamen con número de folio 74268, de fecha 15 de octubre del 2014, signado por la Q.B.

[REDACTED] Y LA BIOLOGA EXPERIMENTAL [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SERVICIO FEDERAL PENITENCIARIO
INVESTIGACIÓN

Lo anterior debido a que las victimas referidas se encuentran desaparecidas desde el día 26 de septiembre del año 2014 en Iquala, Guerrero.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRAGIO
EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA U
DELITOS E
LECCIÓN."
ADA EN INVESTIGACIÓN DE
UESTRO

LIC [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (04) cuatro de Diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, se advierte la necesidad de solicitar al Comisario General de la División de Investigación de la Policía Federal de la Secretaria de Gobernación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL a esta Autoridad un informe completo relacionado con algún antecedente de cualquier registro, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, Procesos Penales, etc., en las base de datos con las que cuenta esa Institución de cada uno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentra en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre de 2014. Esto por ser necesario para la debida integración de la indagatoria mencionada al rubro. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los articulos 16, 21 y 102 apartado 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II y XI, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 inciso A) subinciso b) y c) fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 3 Inciso A) fracción III F) fracción IV 13, 16 y 32 de su reglamento; 1, 2 fracción IV, 8 fracción II, VIII, IX, XIV, y XXV de la Ley de la Policía Federal, 5 fracción II b), fracción VII, numeral 13, 12 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, es de acordarse y se -----

ACUERDA

PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Comisario General de la División de Investigación de la Policía Federal de la Secretaria de Gobernación, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL a esta Autoridad un informe completo relacionado con algún antecedente de cualquier registro, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, Procesos Penales, etc., en las base de datos con las que cuenta esa Institución de cada uno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre de 2014.-----

SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la debida integración de la presente Averiguación Previa.-----

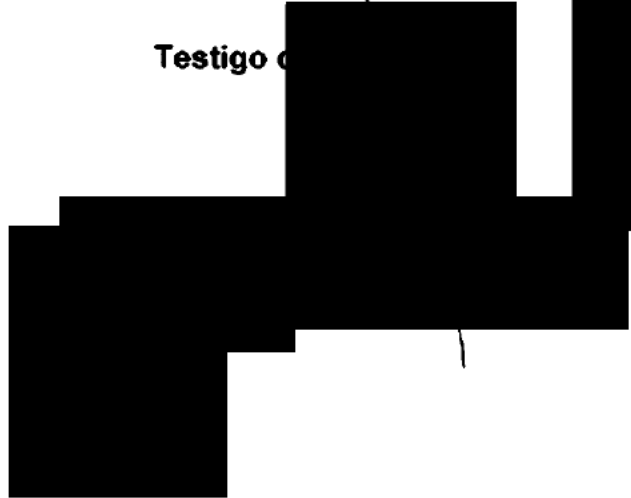
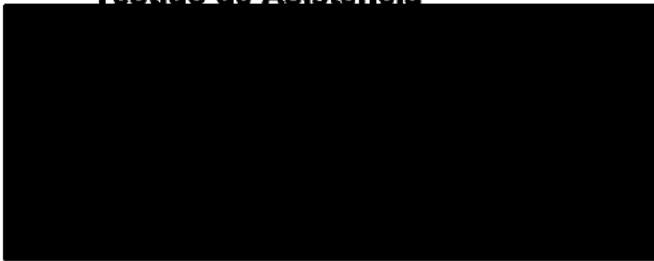
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia



ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

México D.F. a 04 de Diciembre de 2014.

COMISARIO GENERAL DE LA DIVISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; 1, 2 fracción IV, 8 fracción II, VIII, IX, XIV y XXV de la Ley de la Policía Federal, 5 fracción II inciso b), fracción VII, numeral 13, 12 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, a esta autoridad un informe completo relacionado con algún antecedente de cualquier registro, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, procesos penales, etc., en las bases de datos a su digno cargo de cada uno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRAGANEO" SECCIÓN"
EL A.M.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

RECIBIDO
15 DE DICIEMBRE 2014
Sobre cenada
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS

C.c.p. LIC. JESUS MURILLO KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior Conocimiento.- Presente.
LIC. [Redacted] - Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.-
Mismo fin.- Presente.

VSSA

REMITENTE:-

LIC. [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**DOM: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO, COL
GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. MÉXICO D.F.
C. P. 06300. FAX. [REDACTED]**

MEXICO

DE LA...

DESTINATARIO:

OS...

**COMISARIO GENERAL DE LA DIVISION DE INVESTIGACION
DE LA POLICIA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014**

CONTIENE EL OFICIO NUMERO

PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11351/2014.

CON ANEXOS

04
10/04/2014

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

---En la ciudad de México Distrito Federal, el cuatro (04) de diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

--- Visto el contenido de la indagatoria que se actúa, y atendiendo a que esta autoridad Ministerial con fundamento en lo estipulado en el artículo 4 párrafo primero de la Ley General de Víctimas; reconoce la calidad de víctimas directas a los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, toda vez que de los mismos se desconoce su paradero desde el día 26 de Septiembre del 2014, en hechos ocurridos en Iguala Guerrero, se advierte la necesidad de solicitar al Titular del Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, tenga a bien gestionar lo necesario a efecto de que la información que se le solicito en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014, en particular en el punto número 2 el cual a la letra dice: "...Los registros de antecedentes penales de las personas referidas, incluyendo el reporte integral relativo al registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública..." solo sea con fines de búsqueda de personas, esto en razón de que los referidos estudiantes están en calidad de víctimas y de este modo poder realizar las confrontas correspondientes en la base de datos con las que cuenta la Institución a su digno cargo. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se -----

DOS MEXICO
VAL DE LA REFORMA
Terceros
de la Comisión
de la Nación

ACUERDA

PRIMERO.- Se ordena girar el oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014 al Titular del Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, remitir el registro de antecedentes penales de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, incluyendo el reporte integral relativo al registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública..." solo sea con fines de búsqueda de personas.

SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la integración de la presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal al final firman y dan fe.

LIC [Redacted]

REMITENTE:-

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
 DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
 DELINCUENCIA ORGANIZADA.
 DOM: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO, COL
 GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.
 C. P. 06300. FAX. [REDACTED]

DESTINATARIO:

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION
 ANALISIS E INFORMACION PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA
 AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

CONTIENE EL OFICIO NUMERO
 PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014.

CON ANEXOS

DE
 chos Humanos.
 a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 FOLIO 12
 PROCESO
 FECHA
 CRISTÓBAL

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

México D.F. a 04 de Diciembre de 2014.

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A
LA DELINCUENCIA.

P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones I y II, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que de manera **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, para que en las bases de datos a su digno cargo (SUIEP) se realice una búsqueda por fotografías, media filiación o nombre de alguno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en el listado que se anexa al presente.

Por lo que:

1. En caso de encontrar correspondencia con alguna otra impresión fotográfica y/o nombre que arroje el sistema, envíe el número registro en la base de datos, contra qué caso investigado tiene correspondencia y bajo qué número;
2. Los registros de antecedentes penales de la persona referida, incluyendo el reporte integral relativo al registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Agradeciendo que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Fax [redacted] al correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, le expreso mi agradecimiento de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRAGIO
EL A.M.P.F., ADSCRITO A LA UNIDAD
EN MATERIA DE
IÓN."
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
E.I.D.O.

Sobre camado

05 DIC.

LIC

C.C.P. LIC. JESUS KARAM - Procurador Superior conocimiento - Presente.
Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de
- Mismo fin - Presente

16:20



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal., a (05) Cinco de Diciembre de (2014) Dos Mil Catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República., quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

- D I J O:- -----

- - **TÉNGASE.-** Por recibido el Dictamen Pericial con numero de Folio: 88319, Dictamen en Materia de Dactiloscopia Forense, suscrito por parte del C. [redacted] Perito en Dactiloscopia Forense, mediante el cual informa:

CONCLUSIONES: PRIMERA: al realizar la confronta nominal [redacted] y [redacted]

SEGUNDA: Al realizar la confronta nominal [redacted]

1.- Abel Garcia Hernandez, 2.- Abelardo Vazquez Peniten, 3.- Adan Abrajan de la Cruz y otros...". Documento constante de (06) Seis Fojas Útiles., que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe tener a la vista y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - -

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y del informé anteriormente recibido, donde el mismo suboficial que lo suscribe es quien lo presenta, es que resulta necesario que esta Representación Social de la Federación, ratifique el contenido del escrito a que se hace alusión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, V, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 3, 4 fracción I, apartado A inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se; -----

- A C U E R D A - -----

- - - **ÚNICO.-** Agregar el informe antes citado a los autos de la indagatoria en que se actua para los efectos legales a que haya lugar y solicitar a el C. [redacted]



Perito en Dactiloscopia Forense, en su momento que se le permita, comparezca a ratificar el infrome antes citado.

CUMPLASE.

Asi lo acordó y firmó el suscrito licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada General de la Republica, quien actúa en forma legal, quienes firma y da fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha, antecede agregándose el documento de referencia.

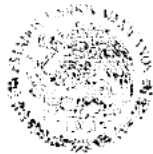
CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC.

LIC.



EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
NÚMERO DE FOLIO: 88319

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA
DE DACTILOSCOPIA FORENSE.**

México, D.F., a 05 de Diciembre de 2014.

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S., de la S.E.I.D.O.
Presente

El que suscribe, Perito oficial en la materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación al expediente citado al rubro y con fundamento en lo establecido en los artículos **220, 221, 225, 234 y 235** del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales **22**, Fracción **I**, Inciso **d**) y **25** de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la Circular **C/002/2011** emitida por el Procurador General de la República, ante Usted respetuosamente, me permito rendir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar confronta nominal de las personas mencionadas en su petición contra el Archivo Nominal del Departamento de Dactiloscopia Forense dependiente de esta Coordinación General, determinando si cuentan o no con Datos Registrales.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

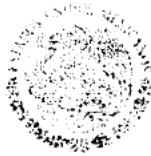
A) Original de la petición en donde solicita informe nominal de:

- 1.- Abel García Hernández
- 2.- Abelardo Vázquez Peniten
- 3.- Adán Abrajan de la Cruz
- 4.- Alexander Mora Venancio
- 5.- Antonio Santana Maestro
- 6.- Benjamín Ascencio Bautista
- 7.- Carlos Van Ramírez Villareal
- 8.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
- 9.- César Manuel González Hernández
- 10.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
- 11.- Christian Tomás Colon Garnica
- 12.- Cutberto Ortiz Ramos

Rev.: 2

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



EXPEDIENTE: A/P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
NÚMERO DE FOLIO: 88319

- 13.- Dorian González Parral
- 14.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emilio Alen Gaspar de la Cruz
- 15.- Everardo Rodríguez Bello
- 16.- Felipe Arnulfo Rosa
- 17.- Giovanni Galindrez Guerrero
- 18.- Israel Caballero Sánchez
- 19.- Israel Jacinto Lugarido
- 20.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
- 21.- Jonas Trujillo González
- 22.- Jorge Álvarez Nava
- 23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
- 24.- Jorge Antonio Tizapa Legideño
- 25.- Jorge Luis González Parral
- 26.- José Ángel Campos Cantor
- 27.- José Ángel Nayarrete González
- 28.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 29.- José Luis Luna Torres
- 30.- Joshvani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz
- 31.- Julio César López Patolzin y/o Julio César López Patolzin
- 32.- Leonel Castro Abarca
- 33.- Luis Ángel Abarca Carrillo
- 34.- Luis Ángel Francisco Arzola
- 35.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 36.- Marcial Pablo Baranda
- 37.- Marco Antonio Gómez Molina
- 38.- Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García
- 39.- Mauricio Ortega Valerio
- 40.- Miguel Ángel Hernández Martínez
- 41.- Miguel Ángel Mendoza Zacarias
- 42.- Saúl Bruno García
- 43.- Bernardo Flores Alcaraz.

495

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

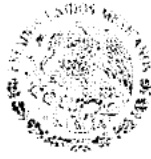
El presente dictamen se fundamenta en la aplicación del método ALFA FONÉTICO, el cual tiene como finalidad el localizar posibles homónimos en el Archivo Nominal del Departamento de Dactiloscopia Forense de esta Coordinación General.

- Se procedió a realizar la búsqueda nominal empezando por los apellidos Paterno, Materno y Nombre, conforme a los nombres anotados en el oficio de petición, complementándolos con datos alfanuméricos en caso de ser proporcionados.

Rev.: 2

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



009500

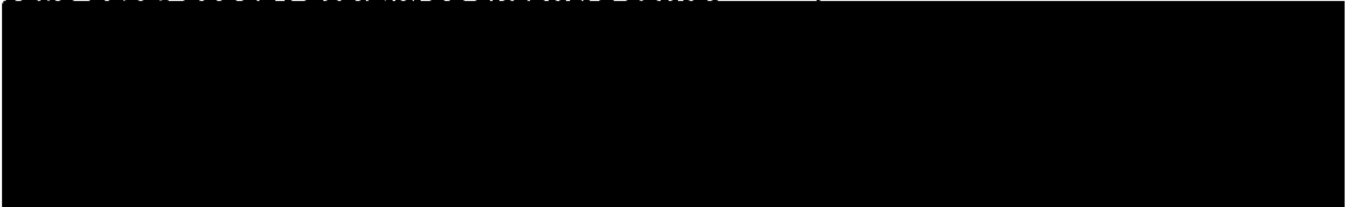
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
NÚMERO DE FOLIO: 88319

497

4.- RESULTADOS

Una vez realizada la confronta contra el Archivo Nominal de esta Institución, **SI** se encontraron Datos Registrales de: **Julio César López Patolzin, Miguel Ángel Hernández Martínez y Miguel Ángel Mendoza Zacarias**, de acuerdo a los siguientes homonimos:

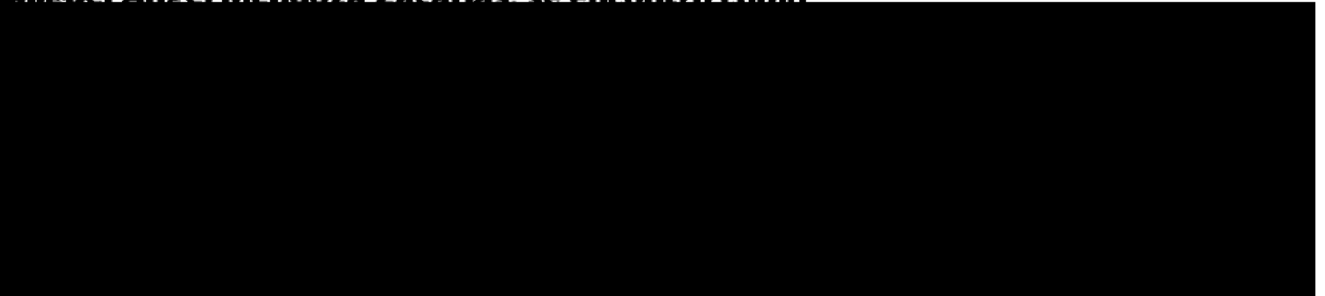
Julio César López Patolzin, se encontro como:



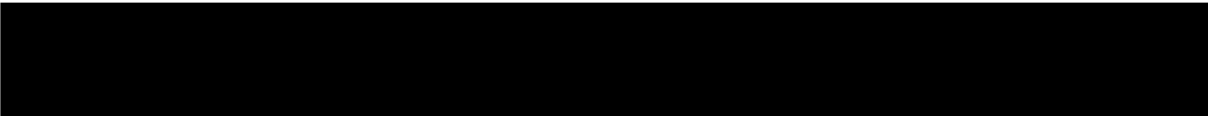
Miguel Ángel Hernández Martínez, se encontro como:

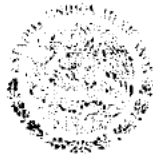


Miguel Ángel Mendoza Zacarias, se encontro como:



Una vez realizada la confronta contra el Archivo Nominal de esta Institución, **NO** se encontraron Datos Registrales de: **1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Benjamín Ascencio Bautista, 7.- Carlos Iván Ramírez Villareal 8.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 9.- César Manuel González Hernández, 10.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 11.- Christian Tomas Colon Garnica, 12.- Cutberto Ortiz Ramos, 13.- Dorian González Parral, 14.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emilio Alen Gaspar de la Cruz, 15.- Everardo Rodríguez Bello, 16.- Felipe Arnulfo Rosa, 17.- Giovanni Galindrez Guerrero, 18.- Israel Caballero Sánchez,** -





EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014-158
NÚMERO DE FOLIO: 88319

19.- Israel Jacinto Lugardo, 20.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 21.- Jonas Trujillo González, 22.- Jorge Álvarez Nava, 23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 24.- Jorge Antonio Tizapa Legideño, 25.- Jorge Luis González Parral, 26.- José Ángel Campos Cantor, 27.- José Ángel Navarrete González, 28.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 29.- José Luis Luna Torres, 30.- Joshvani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Leonel Castro Abarca, 33.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 34.- Luis Ángel Francisco Arzola, 35.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 36.- Marcial Pablo Baranda, 37.- Marco Antonio Gómez Molina, 38.- Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, 39.- Mauricio Ortega Valerio, 42.- Saúl Bruno García y 43.- Bernardo Flores Alcaraz.

Después de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes:

5.- CONCLUSIONES

PRIMERA:

SEGUNDA: Al realizar la confronta nominal contra el Archivo Nominal del Departamento de Dactiloscopia Forense, **NO** se encontraron Datos Registrales de: 1.- Abel García Hernández, 2.- Abelardo Vázquez Peniten, 3.- Adán Abrajan de la Cruz, 4.- Alexander Mora Venancio, 5.- Antonio Santana Maestro, 6.- Benjamín Ascencio Bautista, 7.- Carlos Iván Ramírez Villareal, 8.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 9.- César Manuel González Hernández, 10.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 11.- Christian Tomas Colon Garnica, 12.- Cutberto Ortiz Ramos, 13.- Dorian González Parral, 14.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emilio Alen Gaspar de la Cruz, 15.- Everardo Rodríguez Bello, 16.- Felipe Arnulfo Rosa, 17.- Giovanni Galindrez Guerrero, 18.- Israel Caballero Sánchez, 19.- Israel Jacinto Lugardo, 20.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 21.- Jonas Trujillo González, 22.- Jorge Álvarez Nava, 23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 24.- Jorge Antonio Tizapa Legideño, 25.- Jorge Luis González Parral, 26.- José Ángel Campos Cantor, 27.- José Ángel Navarrete González, 28.- José Eduardo Bartolo Tlatempa, 29.- José Luis Luna Torres, 30.- Joshvani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.- Leonel Castro Abarca, 33.- Luis Ángel Abarca Carrillo, 34.- Luis Ángel Francisco Arzola, 35.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 36.- Marcial Pablo Baranda,

Rev.: 2

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
NÚMERO DE FOLIO: 88319

37.- Marco Antonio Gómez Molina, 38.- Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, 39.- Mauricio Ortega Valerio, 42.- Saúl Bruno García y 43.- Bernardo Flores Alcaraz.

No omito manifestar a usted, que los dictámenes nominales son de carácter presuntivo, al haber homonimias, por lo que con el objeto de estar en condiciones de proporcionar mayor información, es necesario contar con las fichas Dactiloscópicas de las personas antes mencionadas.

NOTA: Es importante mencionar que en caso de requerir mayor información, con respecto a las Claves de Identificación Biométrica, deberán solicitarla a la Institución señalada con anterioridad, en virtud de que es ella quien ingresa los registros correspondientes, apareciendo en el Sistema AFIS solo la información asentada.

AL DE LA
Derechos
Servicios
Investigación

ATENTAMENTE
PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



Rev: 2

Ref. IT-DF-01

FO-DF-05



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

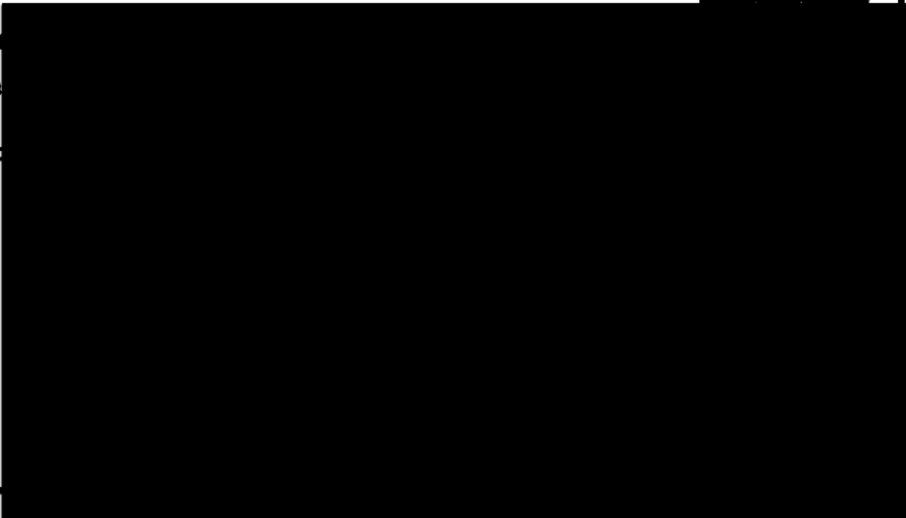


DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

PGR N

NOMB

(e):



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad
Mujer.

LOS LECT
DEPART
EL INCOE
DA
N INVE
DE SER

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el ocho (08) de diciembre de dos mil catorce (2014). ---

D I J O

--- Se tiene por recibido el oficio con número de folio 88319, firmado por el Q.F.B. [redacted], Director de Laboratorio de Química, de la Dirección de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales. Mediante el cual informa lo siguiente: "...me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en materia de Dactiloscopia Forense (Confronta Nominal), al C. [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud..."

--- Documentación que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la R

ACUERDA

--- PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta con número 88319, a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales a su lugar.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien firma legal con dos testigos de asistencia, con quienes al final firma y

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASIS

[Large redacted area covering the names and signatures of the witnesses and the official.]



us. 1
ERAL DE LA REPUBLICA
derechos humanos
Servicios de Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



000505
502

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014
NÚMERO DE FOLIO: 88319

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D.F., a 04 de Diciembre de 2014.

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S., de la S.E.I.D.O.
Presente

Por instrucciones superiores y con fundamento en el artículo 10, fracciones IV, VI y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V, IX, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11352/2014, que fuera recibido en esta Coordinación General, el día 04 de Diciembre de 2014, en el cual solicita se proponga Perito en materia de Dactiloscopia Forense (Confronta Nominal). Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Yo soy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en materia de Dactiloscopia Forense (Confronta Nominal), al C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR DE LABORATORIOS DE QUIMICA

Encargado del despacho de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos por Ausencia de su titular, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 137 párrafo tercero del Reglamento de la citada Ley.

Q.F.B.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FO-DF-01

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014 DIC -4 PM 8:48

[Handwritten signature]

S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.

88319

000506

~~503~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE- A/11352/2014.

SE SOLICITA CONFRONTA
NOMINAL EN SISTEMA AFIS

Q.F.I. **[REDACTED]**
COORDINADORA GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción II, 168, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitar a usted de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que realice confronta nominal en el Sistema AFIS, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal-Rural "Raúl Isidro

Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Para lo anterior adjunto al presente listado con los nombres y media filiación de las víctimas referidas.

Sin otro particular, reciba un atento

A. "SUFRAGI
EL A.M.P.F., ADSC

"N"
A.S.E.I.D.O.

LIC.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Prima


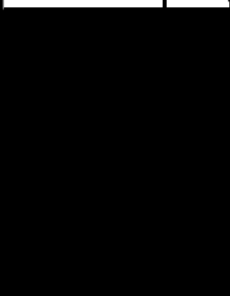

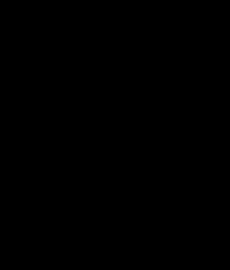


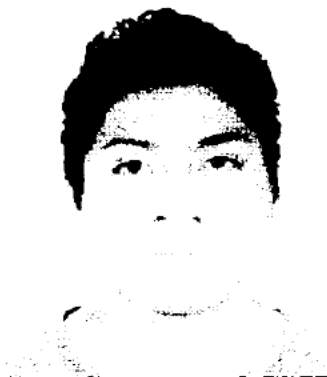
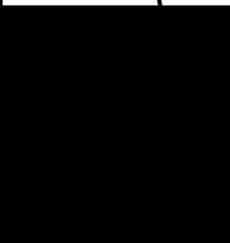
Tel.: (55) 5346 3849. www.pgr.gob.mx

Ciudad de México, D.F., 04/12/2014

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1


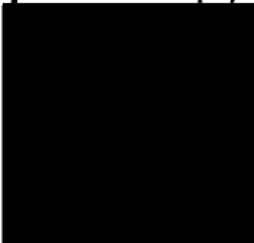



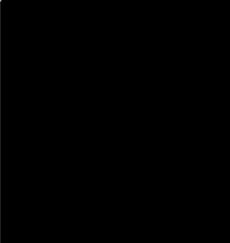
000507
5-4

No.	NOMBRE Y ALIAS (Nombres)	EDUCACION	POPULOS GENETICOS DE FAMILIARES	SIGNOS FISICOS
1	 Abel Garcia Hernandez Fecha y lugar de Nacimiento: 15 de junio de 1995, en Ahuexutla, Ayutla de los Libres, Gro. CURP: [REDACTED]	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, intercultural bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.		Compleción regular, de cara espigada, cabello rasurado, cejas semipobladas, de ojos café oscuros, de nariz regular base ancha, sin barba, labios gruesos, boca grande, orejas grandes, de estatura 1.72mts, vestia playera de color café oscuro, pantalón de mezclilla de color azul marino, calza del número 7, tenis de color negro de la marca "convers"; como seña particular; usa arete en la oreja del lado derecho.
2	 Abelardo Vazquez Peniten. Fecha y lugar de nacimiento: 20 de septiembre de 1995, Atliaca, Municipio de Tixtla, Guerrero.			Compleción delgada, estatura 1.60mts, de cara ovalada, cabello color negro corto ondulado, cejas semipobladas, de ojos grandes rasgados, color de ojos negros, de tez moreno claro, de nariz pequeña base ancha, boca grande, labios medianos, con dentadura completa, sin señas particulares, utiliza talla 28, calza del número 27
3	 Adán Abrajan de la Cruz 2 de enero de 1990, en Tixtla, Guerrero.	1er año, grupo "A", de la licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.		De compleción regular, cara redonda, cabello lacio, cejas semipobladas, de ojos café oscuro, nariz grande base ancha, lampiño, labios regulares, boca grande, orejas regulares pegadas, de estatura 1.65 metros aproximadamente, calza del numero siete, usaba tenis.
4	 Alexander Mora Venancio Originario: Poblado El Pericón, Tecoaapa, Guerrero. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1995.	1er año, grupo "B" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.		Compleción delgada, cara espigada, cabello rasurado, cejas semipobladas, de ojos café oscuro, de nariz recta base regular, de barba escasa, labios delgados, boca regular, orejas regulares, de estatura 1.60mts, calza del 27, como seña particular la tetilla izquierda la tiene un poco más grande que la derecha.






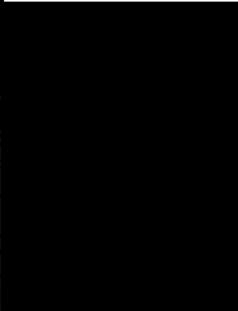
DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 los de Coahuila
 gación

535


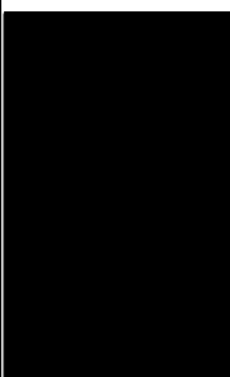

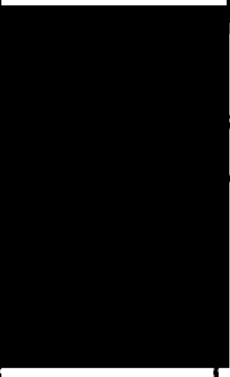

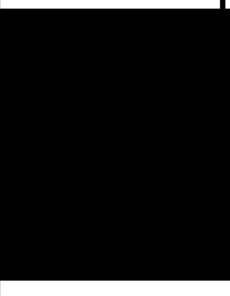
5	 <p>Antonio Santana Maestro Alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 16 de enero de 1996, en Zirandaro, Guerrer</p>	1er año, grupo "B" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	<p>Complejión media, estatura 1.62mts, de cara ovalada, cabello color negro corto lacio, cejas semipobladas, de ojos grandes rasgados, color de ojos negros, tez moreno, nariz pequeña base chica, boca chica, labios gruesos, con marcas de acné, sin barba, con dentadura frontal chueca, como seña particular; le brotan granitos en la piel los cuales le dejan marcas, vestia playera de color negro, talla mediana, y pantalón de mezclilla azul marino, talla 30, vestia zapato negro talla seis.</p>
6	 <p>Benjamín Ascencio Bautista alias [REDACTED]</p> <p>Fecha de nacimiento: 9 de abril de 1995. Originario: Alpoyecalzingo, municipio de Ahuacohinzgo, Guerrero.</p>	1er año, grupo "A" Bilingüe de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.	[REDACTED]	<p>Complejión robusta, tez moreno claro, de aproximadamente 1.57mts de altura, cara ovalada, nariz mediana base ancha, de frente regular, ojos color café oscuros de tamaño medianos, ceja regular, cabello corto negro ondulado, sin barba, ni bigote, con cicatriz en región occipital, paño blanco en ambos pómulos.</p>
7	 <p>Carlos Juan Ramirez Villareal alias "El [REDACTED]"</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 26 de noviembre de 1994, Cerro Gódo Ayutla de los libres, Guerrero</p>	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	<p>Complejión delgada, estatura de 1.65mts aprox., tez moreno claro, cara larga, cabello negro lacio corto, frente chica, cejas semipobladas, ojos medianos color negros, nariz alargada base delgada, boca mediana, labios medianos, mentón largo.</p>
8	 <p>Carlos Antonio Hernandez Muñoz alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 11 de octubre de 1995, Huajitepec, municipio de Ometepec, Guerrero.</p>	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	<p>De complejión normal, tez moreno, de aproximadamente 1.65mts de altura, de cara ovalada, nariz recta, de frente amplia, ojos color negro de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello lacio corto, sin barba, con bigote, como seña particular; tiene una cicatriz en la parte superior de ceja derecha</p>

<p>9</p>	 <p>Cesar Manuel González Hernández Fecha y lugar de nacimiento: 8 de marzo de 1992, en Huamantla, Tlaxcala y/o Guerrero</p>	<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria,</p>		<p>De aproximadamente 1.64 mts. de altura, tez moreno claro, complexión delgada, cabello quebrado, pero en el momento de su desaparición se encontraba rapado, de ojos grande color café oscuros, nariz respingada mediana, de boca mediana y labios gruesos, con una cicatriz en la ceja derecha, una cicatriz en el brazo derecho que se encuentra en el brazo y el ante brazo de 3cm, tiene cicatrices de acné en la cara, tiene una cicatriz por causa de un accidente automovilístico en la mano derecha en los dedos medio y anular, tiene cicatrices a causa de acné en la espalda baja, dientes chuecos y grandes, tiene un diente encimado en medio de la dentadura, tiene una cicatriz de quemadura por causa de una soldadura en uno de sus pies, cuenta con un lunar en uno de sus pies.</p>
<p>10</p>	 <p>Christian Alfonso Rodríguez Telumbre. Fecha de nacimiento: 1987 o 1992 Edad: 19 años. Lugar de nacimiento: Tixtla, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgado, de tez moreno claro, de aprox 1.85mts de cara ovalada, nariz recta, frente amplia, ojos café de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello negro lacio corto, sin barba, sin bigote, como seña particular tiene sus dedos pulgares chatos y le falta una muela de abajo.</p>
<p>11</p>	 <p>Christian Tomas Colon Garnica 24 de Julio de 1996, en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>No se cuenta con media filiación</p>

DDO
 AL DE LA
 Derechos H
 Serv: los a la
 Investigación


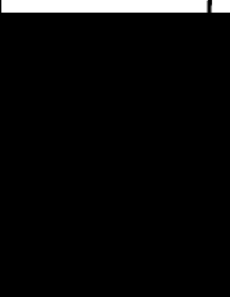

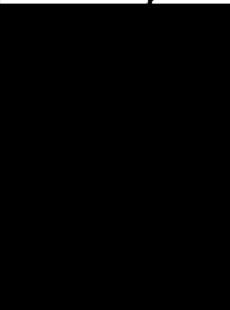

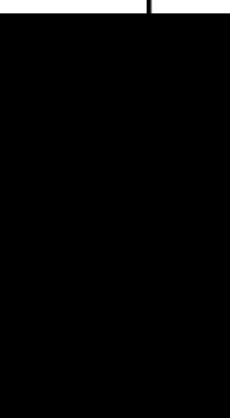
<p>12</p>	 <p>Cutberto Ortiz Ramos Edad: 22 años. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1992. Lugar de nacimiento: San Juan de las Flores Atoyac de Álvarez, Guerrero</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Mide aprox 1.70mts de altura, complexión delgada, tez moreno claro, cabello lacio corto color negro, cejas pobladas, ojos grandes color café oscuros, nariz chata, boca chica, como seña particular; tiene una cicatriz debajo de la nariz.</p>
<p>13</p>	 <p>Dorian González Parral Alia Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1995. Originario: Xalpatláhuac, municipio de Teconapa, Guerrero</p>			<p>complexión delgado, de tez blanca, de aproximadamente 1.60mts de altura, de cara redonda, nariz de base mediana, de frente regular, ojos de tamaño chico café oscuros, ceja poblada, cabello lacio negro corto, sin barba ni bigote.</p>
<p>14</p>	 <p>Emilio Gaspar de la Cruz y/o Emilio Gaspar de la Cruz, alias Fecha de nacimiento: 20 de agosto de 1991, en Omeapa, Tixtla, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero. Edad: 23 años. Claus de elector:</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, intercultural bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión robusta, tez moreno claro de aprox. 1.72mts de altura, de cara ovalada, nariz recta, de frente amplia y despejada, ojo color café oscuros tamaño mediano, de ceja normales, cabello lacio con corte pelón con la maquina numero 1, tiene labios gruesos con boca acorazonada.</p>

ENERAL DE L...
 de derechos...
 y Servicios...
 Investigación


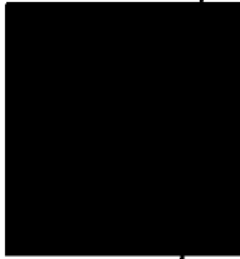

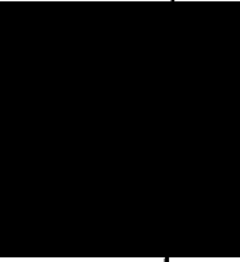


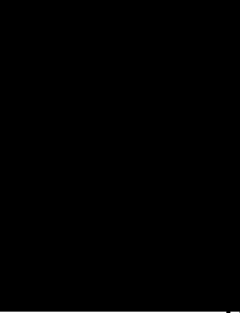
<p>15</p>	 <p>Everardo Rodríguez Bello Alia: [REDACTED]</p> <p>Edad: 19 años. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1995. Originario: Omeapa, Tixtla de Guerrero, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgada, tez moreno, de aproximadamente 1.65mts de altura, cara ovalada, nariz mediana, de frente chica, boca mediana, labios delgados, ojos de color café oscuros de tamaño mediano, de ceja poblada, cabello negro lacio de corte a rapa, como seña particular: presenta tres cicatrices una como a 2cm arriba de la frente, y otra más en la nuca ambas en forma lineal y la otra como a unos diez cm más de bajo de la rodilla, y otra más en la espalda a la altura de la cintura, tiene una perforación en una oreja, tiene un lunar en el cuello color negro de tamaño pequeño, y le decían el kalimba y/o chango.</p>
<p>16</p>	 <p>Felipe Arnulfo Rosa</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 4 de mayo de 1994, Rancho Ocoapa, Ayutla de los Libres, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal, Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Es de complexión robusta, cabello lacio y negro, cejas pobladas, ojos color negro, nariz chata base ancha, labios gruesos, boca mediana, ojeras pegadas medianas, estatura 1.43mts, presenta dos lunares en la parte trasera del cuello del lado derecho, y una cicatriz en medio de la cabeza, cicatriz en el estómago del lado derecho.</p>
<p>17</p>	 <p>Giovanni Galindrez Guerrero [REDACTED]</p> <p>Edad: 19 años. Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1994.</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión delgada, de 1.67mts de estatura, tez moreno, cara poco redonda, cabello negro lacio cortito, frente chica, cejas pobladas, ojos medianos color café oscuro, nariz chata ancha, boca mediana, labios medianos, mentón ovalado, como señas particular tiene una cicatriz en el pómulo derecho cicatriz pequeña arriba de la ceja derecha, cicatriz en el brazo izquierdo a la altura de la mano tipo rasgada, tatuaje en forma de Corazón y en medio del corazón la leyenda CAROLINA.</p>

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Investigación






INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD




<p>18</p>	 <p>Israel Caballero Sanchez alias "AGUIRITO" Fecha y lugar de nacimiento: 28 de septiembre de 1993, en Atliaca, Tixtla de Guerrero, Gro. y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero. Edad: 21 años.</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Complexión delgado, tez moreno claro, aprox. 1.62mts, cara ovalada nariz respingada de frente mediana ojos de color negro tamaño mediano, ceja pobladas, cabello negro lacio con corte a rapa, sin barba ni bigote, seña particular tiene una mancha en forma de mapa de color café claro.</p>
<p>19</p>	 <p>Israel Jacinto Lugardo Alias [REDACTED] Fecha y lugar de nacimiento: 15 de julio de 1995, Atoyac de Alvarez, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria</p>		<p>Complexión robusta, de cara espigada, cabello raado, cejas pobladas, ojos café claro, nariz chica base ancha, barba abundante, labios gruesos, boca chica, orejas grandes pegadas, de estatura 1.78mts, vestia playera roja con franjas negras talla 38, pantalón de mezclilla color azul marino, calzado del número ocho, calza del número 8, huaraches tipo llanta camuflajeado tipo huacho, como seña particular presenta sutura en la cabeza de 5 puntadas de aproximadamente dos cm de abertura, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, abajo del ojo de aprox. un centimetro,</p>
<p>20</p>	 <p>Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa Fecha y lugar de nacimiento: 24 de diciembre de 1993, en Tixtla, Guerrero. Clave de elector: [REDACTED]</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgada. Tez morena claro, de 1.70mts de altura, cara ovalada, nariz espigada, de frente amplia como entradas, ojos café oscuros tamaño mediano, ceja escasa, cabello negro lacio corto, como seña particular tiene un lunar grande en el cuello y una cicatriz en el tobillo derecho.</p>









SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN





<p>21</p>	 <p>Jonas Trujillo González alias [redacted] Fecha y lugar de nacimiento: 29 de marzo de 1994, en El Ticuí, Atoyac de Álvarez, Gro. y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero. Edad: 20 años. Clave de elector: [redacted]</p>			<p>SIN MEDIA FILIACION.</p>
<p>22</p>	 <p>Jorge Flores Novas alias [redacted] Fecha y lugar de nacimiento: 23 de septiembre de 1985, Las Mesas San Marcos, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "C" de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>		<p>Compleción robusta, mide 1.80mts de altura, tez blanca, cara ovalada, ojos grandes café oscuro, nariz mediana respingada, boca chica de labios delgados, cabello negro y lacio, como seña particular, tiene dos hoyitos de nacimiento en una de sus orejas, tiene una cicatriz vertical debajo del ojo derecho.</p>
<p>23</p>	  <p>Jorge Aníbal Cruz Mendoza Fecha y lugar de nacimiento: 14 de agosto de 1995, en Xalpatláhuac, Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero</p>		<p>Compleción delgada, tez morena, estatura aprox. 1.65mts, pelo negro lacio, ojos color negro, cejas semi pobladas, frente mediana, nariz recta, boca mediana, labios gruesos, como seña particular, una cicatriz antigua de color negro en parte de la región umbilical.</p>



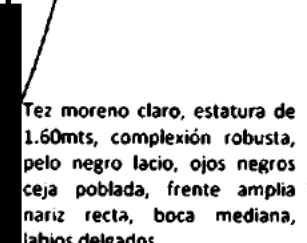




ALTA DE
derechos humanos
vinciados a la
situación





24	  <p>Jorge Antonio Tizapa Legideño</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 7 de junio de 1994, en Tixtla, Guerrero. Clave de elector: [REDACTED]</p>			<p>Complexión delgada, de tez moreno claro, de aprox 1.78mts de altura, de cara ovalada, nariz ancha, frente amplia, ojos de color negro tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio con corte a rapa, como seña particular, tiene una cicatriz de bajo de la rodilla izquierda, así como también tiene un hoyo en la mejilla izquierda. Tiene cicatrices de granos en ambos brazos.</p>
25	 <p>Luis [REDACTED] [REDACTED]</p> <p>Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1993. Edad: 20 o 21 años. Originario: Xalpatláhuac, municipio de Teconapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>Grado escolar: 1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, Intercultural Bilingüe, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión rollizo, de tez moreno claro, de aproximadamente 1.65mts de altura, de cara redonda, nariz de base mediana, frente regular, ojos café oscuros chicos, ceja poblada, cabello negro lacio corto.</p>
26	 <p>José Ángel Campos Cantor</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 31 de mayo de 1981, en Tixtla, Guerrero. Clave de elector: [REDACTED]</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero</p>		<p>Complexión robusta, de aprox 1.70mts de altura, tez morena, ojos medianos de color negro, cabello de color negro lacio, de nariz mediana respingada, boca mediana, labios delgados, como seña particular; dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca, oreja izquierda perforada, paño en los pómulos, llevaba playera color naranja, pants gris, y huaraches.</p>

27	 <p>Jose Ángel Navarrete González alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 10 de agosto de 1996, Tixtla de Guerrero, Guerrero Edad: 18 años.</p>	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	<p>Complexión delgada, cabello ondulado negro y corto, cejas pobladas, ojos color café oscuro, de nariz espigada y afilada pero con base ancha, labios gruesos, boca mediana, orejas medianas pegadas, estatura de 1.80mts, seña particular; lunar en la espalda.</p>
28	 <p>Jose Eduardo Bartolo Tlatempa</p> <p>Edad: 18 años, Fecha y lugar de nacimiento: 13 de octubre de 1995, en Tixtla de Guerrero, Guerrero</p>	1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero	[REDACTED]	<p>Complexión media, de aprox 1.80mts de altura, cara ovalada, cabello color negro lacio rapado, cejas semipobladas, ojos color café oscuro tamaño normal ni grandes ni chicos, tez moreno claro, de nariz grande base ancha, boca grande, labios gruesos.</p>
29	 <p>Jose Luis Luna Torres Alias: [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 13 de septiembre de 1993, Amilzingo, municipio de Cuautla, Morelos y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	[REDACTED]	<p>complexión delgada, tez moreno claro, de aprox 1.63mts de estatura, de cara redonda, nariz larga, frente amplia, ojos de color café rasgados, ceja ancha poblada, cabello negro lacio, como seña particular; tiene un lunar en la nariz del lado izquierdo y un lunar en la barbilla</p>

<p>30</p>	 <p>Joshvani Guerrero de la Cruz y/o Jhosivani Guerrero de la Cruz</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 15 de febrero de 1995, Omeapa, Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		 <p>Complexión delgada, cabello lacio negro y corto, boca grande, orejas grandes pegadas, estatura 1.78mts de altura, como seña particular tiene un lunar atrás de la oreja izquierda y una cicatriz en la ceja izquierda.</p>
<p>31</p>	 <p>Julio Cesar Lopez Patoliz y/o Julio Cesar Lopez Patoliz</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 29 de febrero de 1989, en Tixtla, Guerrero.</p> <p>Clave de elector: </p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgada, tez moreno claro, de aprox. 1.65mts de estatura, de cara ovalada, nariz chata, frente chica, ojos de color café oscuros de tamaño medianos, ceja poblada, cabello negro lacio, corte a rapa, seña particular: tiene un lunar en la oreja y la oreja la tiene perforada.</p>
<p>32</p>	 <p>Leonel Castro Abarca</p> <p>Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1996.</p> <p>Originario: El Magueyito, municipio de Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero.</p>		<p>Complexión delgada, tez morena, cabello negro corto lacio, ceja poblada, nariz grande ancha boca mediana, labios gruesos, de estatura 1.70mts.</p>




<p>33</p>	 <p>Luis Angel Abarca Carrillo alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 12 de octubre de 1996, San Antonio, Cuatepec, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero. Edad: 18 años.</p>	<p>1er año, grupo "C", de la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>	<p>[REDACTED]</p>	<p>[REDACTED]</p> <p>1.60mts de estatura, complexión delgada, tez morena clara, cara ovalada, nariz chat, frente amplia, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio, varaba rasurada con bigote, tiene barros.</p>
<p>34</p>	  <p>Luis Angel Francisco Arzola alias [REDACTED]</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 31 de octubre de 1994, Tixtla de Guerrero, Guerrero. CURP [REDACTED]</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>	<p>[REDACTED]</p>	<p>Complexión mediano, tez morena clara, de aprox 1.60mts de estatura, cara ovalada, nariz achatada, frente mediana, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello liso negro, corte a rapa, como seña particular tiene un lunar negro en la boca del lado izquierdo y una cicatriz pequeña arriba de la ceta del lado derecho, así como marcas de acné en la cara y manchas en la cara.</p>
<p>35</p>	 <p>Magdalena Rubén Laura Villegas al [REDACTED]</p> <p>Edad: 19 años. Fecha y lugar de nacimiento: 8 de septiembre de 1995, Tlatzala, Tlapa de Comonfort, Guerrero y/o Tixtla de</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>[REDACTED]</p>	<p>SIN MEDIA FILIACION</p>

<p>36</p>	 <p>Marcial Pablo Baranda</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 5 de septiembre de 1994, Xalpatlahuac, municipio de Tecoaapa, Guerrero y/o Tixtla de Guerrero, Guerrero.</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria.</p>		 <p>Tez moreno claro, estatura de 1.60mts, complexión robusta, pelo negro lacio, ojos negros ceja poblada, frente amplia nariz recta, boca mediana, labios delgados.</p>
<p>37</p>	 <p>Marco Antonio Gómez Molina</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 18 de febrero de 1993, Zirandano, municipio de Tixtla, Guerrero</p>	<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa Guerrero.</p>		<p>SIN MEDIA FILIACION</p>
<p>38</p>	 <p>Martin Getsemany Sánchez García /O Martin Getsemani Sanchez García</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 10 de agosto de 1994, Chilpancingo INCUEN: Zumpango, Guerrero</p>	<p>1er año, grupo "C" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>		<p>Complexión delgado, estatura 1.72mts, cara ovalada, cabello color negro lacio rapado, ceja poblada, ojos medianos color negro, tez moreno, nariz grande base ancha, boca regular, labios delgados seña particular; dos lunares del lado derecho de la cara a la altura del pómulo, tenía una cicatriz en el pie del lado izquierdo de 2cm aprox, calza zapato número 26.5.</p>

<p>39</p>	 <p>Mauricio Ortega Valerio</p> <p>Fecha y lugar de nacimiento: 21 de mayo de 1996, Monte Alegre, municipio de Malinaltepec, Guerrero.</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>[Redacted]</p>
<p>40</p>	 <p>Miguel Ángel Hernández Martínez alias [Redacted]</p> <p>Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1986. Edad: 28 años. Lugar de nacimiento: Tixtla</p>	<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>Complejión robusta, tez blanca de aprox. 1.60mts de estatura, cara ovalada, nariz chata, frente amplia, ojos color café oscuros de tamaño medianos, cejas poblada, cabello negro lacio con corte a rapa, como seña particular, tiene una bola al lado de la ceja izquierda, una cicatriz a consecuencia [Redacted] uno de sus pies sin recordar cual, por lo que tiene dificultad para caminar.</p>
<p>+</p>	 <p>Miguel Ángel Mendoza Zacarias Alias: [Redacted]</p> <p>Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1981. Edad: 33 años. Lugar de nacimiento: Apango, Acapulco de Juárez, Guerrero. Teléfono: [Redacted] Clave de elector: [Redacted]</p>	<p>1er año, grupo "A" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>Complejión delgada, tez moreno claro, aprox. 1.60 mts, cara ovalada, nariz achatada, frente amplia, ojos negros de tamaño mediano, ceja poblada, cabello negro lacio corte a rapa, como seña particular tiene una cicatriz quirúrgica tiene [Redacted] tiene carnosidad en el ojo izquierdo.</p>
<p>42</p>	 <p>Saúl Bruno García Alias: [Redacted]</p> <p>Edad: 18 años. Fecha y lugar de nacimiento: 24 de febrero de 1996, Los Miguelitos, Tecoaapa, Guerrero. CURP: [Redacted]</p>	<p>1er año, grupo "D" en la Licenciatura en Educación Primaria, en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.</p>	<p>[Redacted]</p>	<p>Complejión delgado, tez moreno claro, de aproximadamente 1.60mts, cara alargada, nariz achatada, frente amplia, ojos café claros de tamaño medio, ceja poblada, cabello negro ondulado corte a rapa, como seña particular tiene una cicatriz en la ceja del lado izquierdo, le falta un dedo el anular y el dedo medio no lo puede mover.</p>



DE LA
ECOM
LINO
IA
I INV
DE S

43	 <p><u>BERNARDO FLORES ALCARAZ</u></p>			 <p>De aproximadamente 1.65mts, complexión robusta, de tez moreno claro, ojos medianos color café oscuros, ceja poblada, nariz aguileña, boca mediana, cabello negro corto lacio, seña particular, tiene como un granito en el oido derecho y un lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho, una cicatriz en la ceja derecha.</p>
----	---	--	--	--

517

R.M. DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicio a la Comunidad
 de Investigación

SECRETARIA
 DE JUSTICIA
 FEDERAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

~~518~~

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el ocho (08) de diciembre de dos mil catorce (2014). -----

D I J O

--- Se tiene por recibido el oficio con número de folio 74268, DICTAMEN EN ALCANCE EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, de fecha (17) diecisiete de Octubre de (2014) dos mil catorce, firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted]

[redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, Mediante el cual informa lo siguiente: "me permito informarle que el dictamen con folio 74268 y AC PGR/SEIDO/UEIDMS/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, tuvo un error, error que con este alcance quedo corregido.-----

Documentación que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 2, 3 inciso A) fracción F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la

ACUERDA

--- PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta con número 74268, a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales en su lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] A. Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma

DAMOS FE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
D. E. LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

D. E. LA REPÚBLICA

TESTIGO DE ASI



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

~~519~~

A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2681/2014

FOLIO: 74268

ASUNTO: ALCANCE DE DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

Ciudad de México, D.F., a 17 de Octubre del 2014

Licenciada
[Redacted]

Subdirectora del Área de Búsqueda de personas Desaparecidas o no Localizadas
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

Las que suscriben, Peritos en Genética Forense, a propuesta hecha por la C. Directora General de
Laboratorios Criminalísticos (EO-GF-03) y en atención a su oficio con número de Folio y Averiguación
Previa notados al margen, emite el siguiente:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C.
PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben,
donde por escrito se escribió:

PASAJOS	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	
[Redacted]	

[Redacted]

PGR

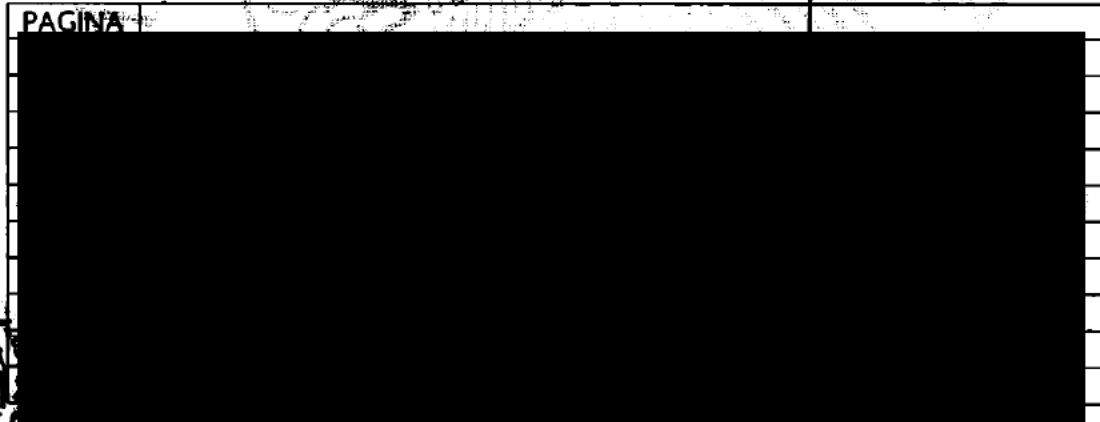
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

520

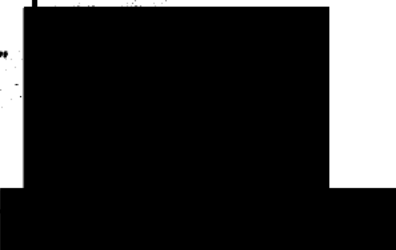
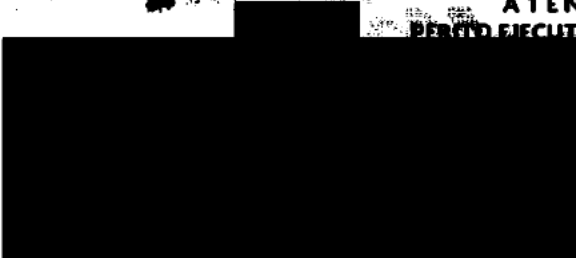
DEBE DECIR:



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.

Derechos Humanos
Investigación

ATENTAMENTE
BERTO EJECUTIVO PROFESIONAL "B"

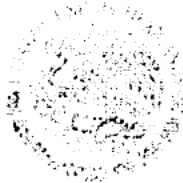


MAVG

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

LA SECRETARÍA
GENERAL
DE LA
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA





521

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCION.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el ocho (08) de diciembre de dos mil catorce (2014). ---

DIJO

--- Se tiene por recibido el oficio número SAC:2758 de fecha (05) cinco de Diciembre de (2014) dos mil catorce, firmado por el Lic. [REDACTED] Garcia, Perito en Jefe del Sistema de Archivo Criminal de la Dirección de Especialidades Médicas e Identificación de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual informa lo siguiente: "...remito a usted el informe realizado por la C. [REDACTED] por medio del cual informa que se efectuó una búsqueda de tipo nominal, media filiación y fisonómica en los archivos tradicionales y automatizados de esta subdirección teniendo un resultado en sentido negativo.---

--- Documentación que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la Rep

ACUERDA

--- PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta con número SAC:2758, a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales haya lugar.---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma y da fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA RE...
chos...
sios a la Co...
igación



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES
Dirección de Especialidades Médicas e Identificación

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
000525
190 años

522

"2014, Año de Octavio Paz"

EXP: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/ 2014
ASUNTO: INFORME DE REMISIÓN
SAC: 2758
CIP: 33962-34007

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones del DR. [REDACTED], Coordinador General de
Servicios Periciales, fue turnado para mi atención su oficio con número
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014 y recibido en
esta oficina el día 4 diciembre del actual, relacionado con el expediente ser
en donde solicita vía colaboración, antecedentes registrales de tipo nom
fisiognómica y médica filiación de las fotografías en fotocopia, impresas a c
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ISIDRO E
AYOTZINAPA, GUERRERO, en los archivos tradicionales y automa
Subdirección de Identificación Humana, a través del presente remito a us
realizado por la C [REDACTED] Perito en materia de identifi
a ésta área.

Sin otro particular por el momento y en esp
le sea de utilidad, aprovecho la ocasión par

ATENC
EL PERITO
SISTEMA DE A
México D. F., a 05

LIC

c.c.p.- L
c.c.p.- Dr.
c.c.p.- Ps
c.c.p. Dr.

E SEGURO

ad
aludo.
PGJ
PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
COORDINACIÓN
SERVICIOS PER
CIÓN DE ESP
CAS E IDENTIFICACIÓN
MS Y ARCHIVO CEN
No: 00034391.- Presente.
id.- Presente.

Av. Cuauhtémoc No. 1635
Col. Del Valle

df.gob.mx
pgjdf.df.gob.mx



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

000526

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS E IDENTIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN HUMANA
SISTEMA DE ARCHIVO CRIMINAL (SAC)

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Ciudad de México, D.F., a 05 de diciembre de 2014.

SAC: 2758 CIP: 33962, 33963, 33964, 33965,
33966, 33967, 33968, 33969, 33970, 33971, 33972,
33974, 33975, 33976, 33977, 33978, 33979, 33980,
33981, 33982, 33983, 33984, 33985, 33986, 33988,
33989, 33990, 33991, 33992, 33993, 33994, 33995,
33996, 33997, 33998, 33999, 34000, 34001, 34003,
34004, 34005, 34006, 34007.
EXP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

LIC [REDACTED]
EL A.M.P.F, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
Presente.

Por instrucciones del DR. [REDACTED] Coordinador General de Servicios Periciales, fue
turnado para mi atención su oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014 de fecha 26 de
noviembre del año en curso y recibido en esta oficina el día 04 de diciembre del 2014, relacionado con
el expediente señalado al rubro en el que solicita datos registrales de tipo nominal, así como la confronta
de características físicas y de media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro
Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Al respecto, permito informar a usted que se efectuó una búsqueda de tipo nominal, media filiación y
física en los archivos tradicionales y automatizados de esta Subdirección, con los siguientes
resultados:

NOMBRE	RESULTADO
1.- SAUL BRUNO GARCIA	[REDACTED]
2.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	[REDACTED]
3.- ABELARDO VAZQUEZ PEMTEN	[REDACTED]
4.- ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ	[REDACTED]
5.- ALEXANDER MORA VENANCIO	[REDACTED]
6.- ANTONIO SAMATANA MAESTRO	[REDACTED]
7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	[REDACTED]
8.- BERNARDO FLÓRES ALCAÑAZ	[REDACTED]
9.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	[REDACTED]
10.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ	[REDACTED]
11.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	[REDACTED]
12.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	[REDACTED]

Av. Coyoacán # 1635 Edificio B Planta Alta, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez. C.P. 03100
México D.F. Tel. - [REDACTED] pgjdf. .mx



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

SAC

000527

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS E IDENTIFICACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN HUMANA
SISTEMA DE ARCHIVO CRIMINAL (SAC)

~~524~~

13.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	
14.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS	
15.- DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	
16.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	
17.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	
18.- FELIPE ARNULFO ROSA	
19.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO	
20.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	
21.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	
22.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA	
23.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	
24.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	
25.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	
26.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	
27.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	
28.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
29.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	
30.- JOSÉ ANGEL NARRIETE GONZALEZ	
31.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA	
32.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	
33.- JULIO CESAR LOIPEZ PATOLZIN	
34.- LEONEL CASTRO ABARCA	
35.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	
36.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	
37.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	
38.- MARCIAL PABLO BARANDA	
39.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	
40.- MARTIN GEMANY SANCHEZ GARCIA	
41.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	
42.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	
43.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	

Lo que hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar

RECEBIDO

ATENTAMENTE



LA REPUBLICA
AJUSTADA EN
QUERENDAS
VERIFICACION
RECUERTE

AL DE
ES

DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES
MÉDICAS E IDENTIFICACIÓN

Nota: Se devuelve: MATERIAL MOTIVO DE ESTUDIO.

ASADARS Y ARCHIVO CRIMINAL

U 2

Av. Coyoacán # 1635 Edificio B Planta Alta, Col. Del Valle. Del. Benito Juárez. C.P. 03100
México D.F. Tel. - [REDACTED] pgjdf. .mx

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

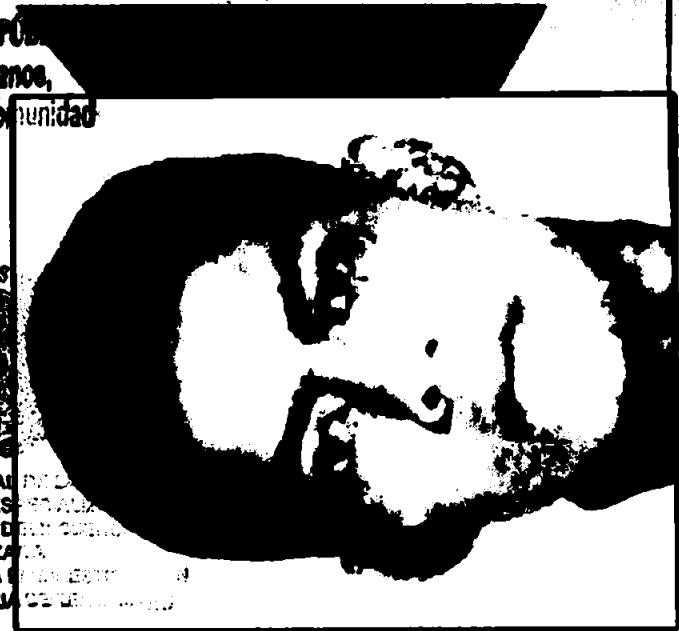
ACUERDO DE CORRESPONDENCIA

02/12/2014

<p>ORIGEN: LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. P.G.R.</p> <p>PROMOVENTE: ***</p> <p>PARA: LIC. [REDACTED] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.</p> <p>DOCUMENTO NO. 11324</p> <p>TORNADO A: DR. [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>FOLIO: 00034391</p> <p style="text-align: right;">525</p> <p>[REDACTED]</p> <p>ENTRA: SERIA: PARTICULAR DEL C. PROCURADOR</p>
<p>ASUNTO: SOLICITA SE REALICE LA BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS [REDACTED] CARACTERISTICAS DE ALGUNO DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAUL ESTIBRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESAPARECIDOS DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014. RELACIONADO CON EL EXP. PGR/SEIDO/UEIOMS/870/2014</p>	
<p>TERMINO: 1. ATENCION/INFORME A CTRL.GESTION 2. CONTESTAR AL PROMOVENTE</p>	
<p>INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS: ANEXA COPIA CERTIFICADA DE DICTAMENES EN MATERIA DE GENETICA FORENSE Y FOTOGRAFIAS DE CADA UNA DE LAS VICTIMAS.</p>	
<p>RESOLUCION:</p> <p>REPUBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL INVESTIGACION</p> <p>copias de 43 imágenes impresas en color (Desaparecidos)</p> <p>SE RECONSTRUYERON REPORTE(S) [REDACTED] FECHA: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] RED: 2758</p> <p>11:11 ms</p>	<p>FECHA: / /</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE</p>

NOTA: AL CONTESTAR ESTE ASUNTO FAVOR DE HACER REFERENCIA AL NUMERO DE FOLIO: 00034391: GRACIAS.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO GARCÍA



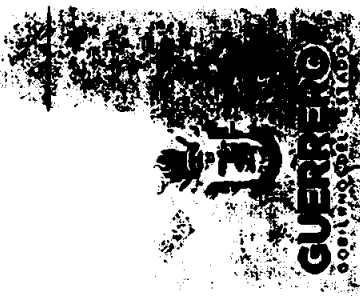
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Comunidad

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



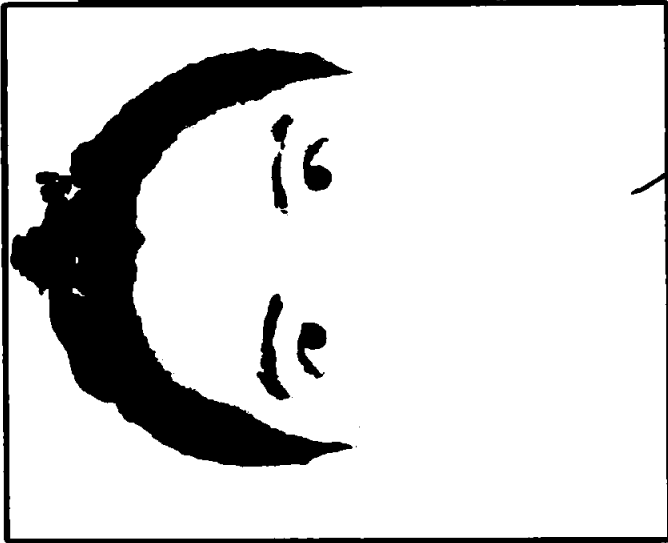
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

000529

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**ADÁN-ABRAJAN
DE LA CRUZ**

EDAD 24 AÑOS

Alcaldía Municipal de
Ayotzingo, Com. de
Ayotzingo, Com.



ADÁN-ABRAJAN DE LA CRUZ



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000530

57

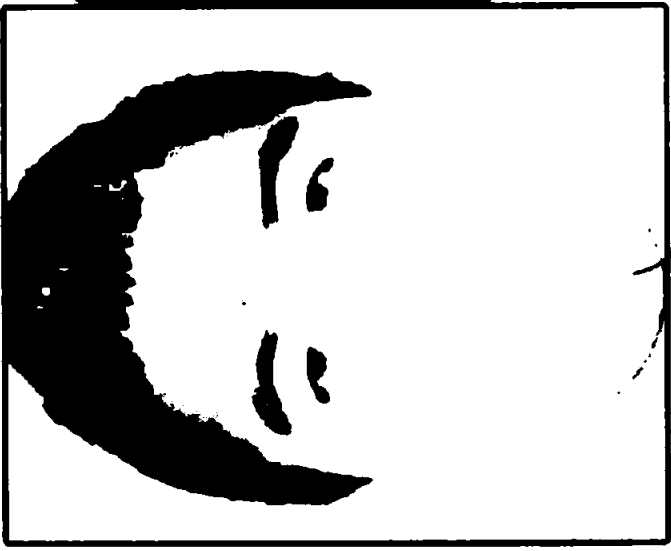
30/10/20

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

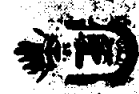


ALEXANDER MORA
VENANCIO

EDAD 21 AÑOS



ANTONIO SANTANA
MAESTRO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

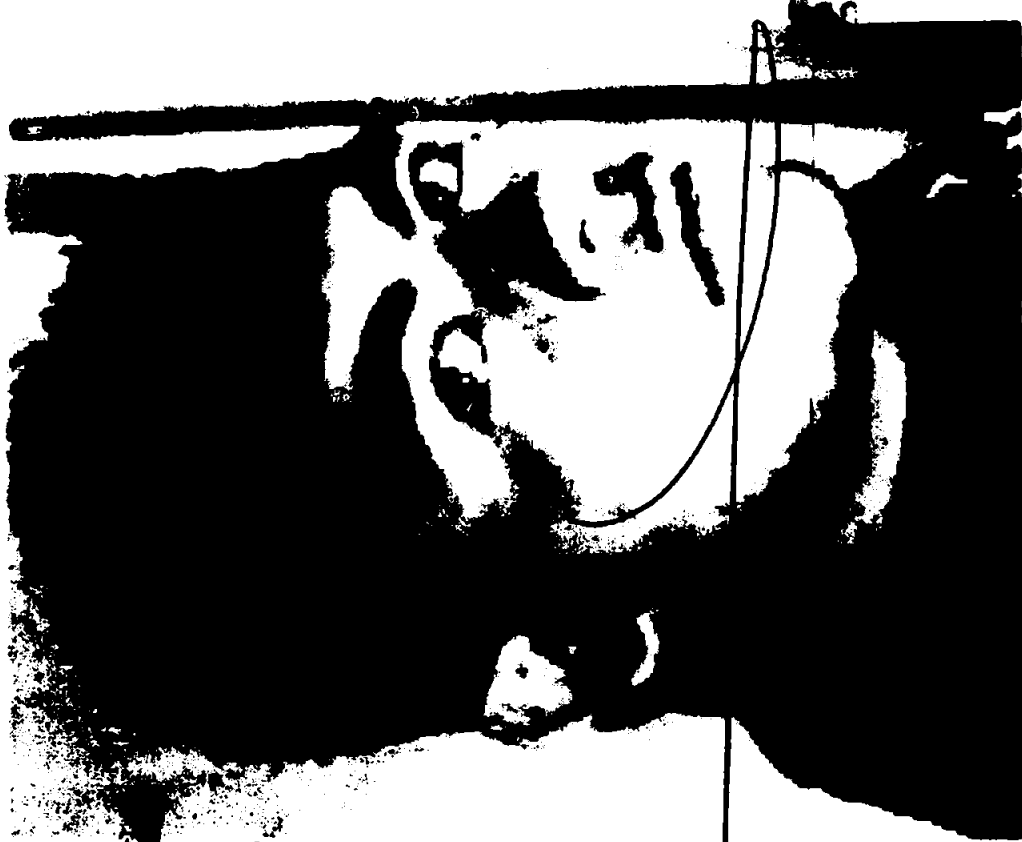


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000531

Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



BENJAMÍN-ASGENCIO
BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

000532

529

33709

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

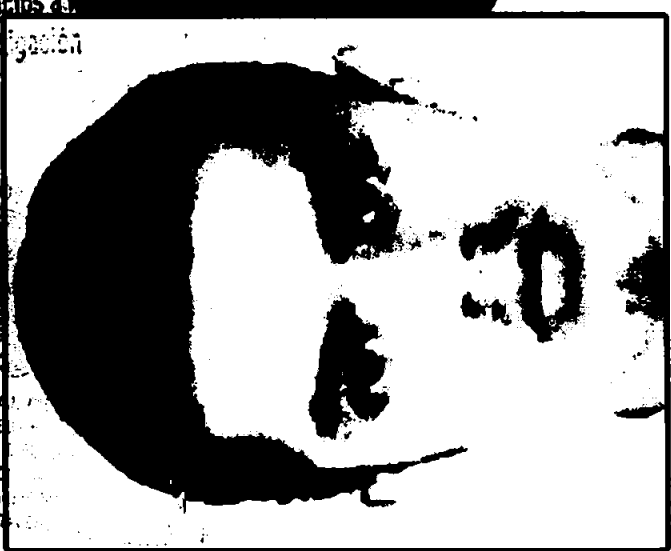


**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**

EDAD 19 AÑOS

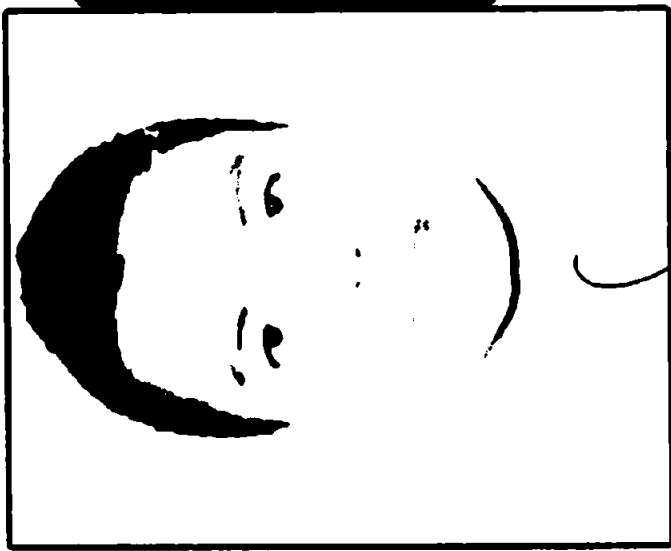


AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

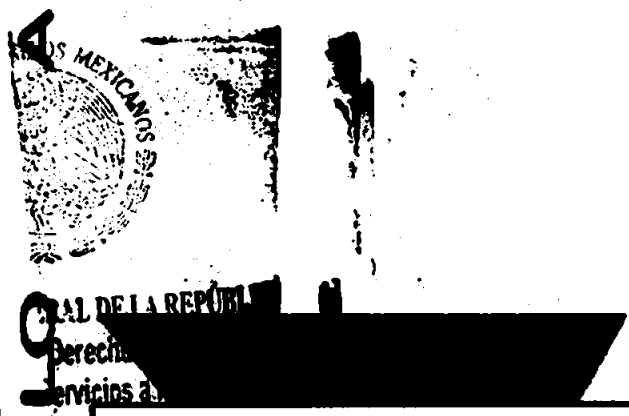


CÉSAR-MANUEL
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CHISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000534

531

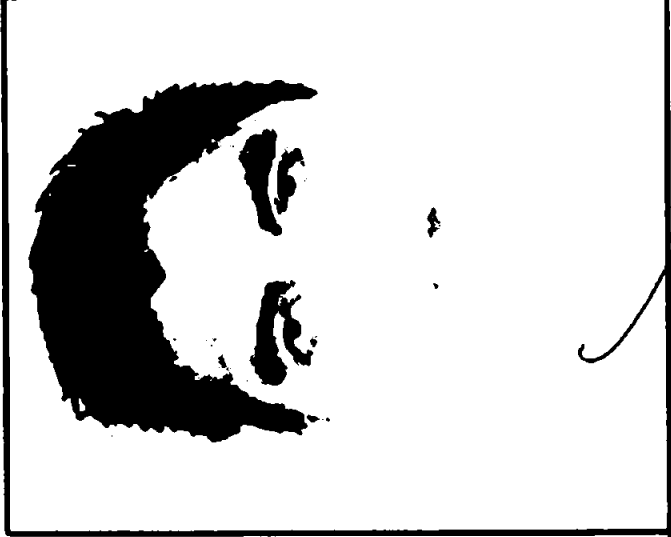
2012

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA
EDAD 18 AÑOS



CUTBERTO
ORTIZ RAMOS
EDAD 22 AÑOS

REPUBLICA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000535

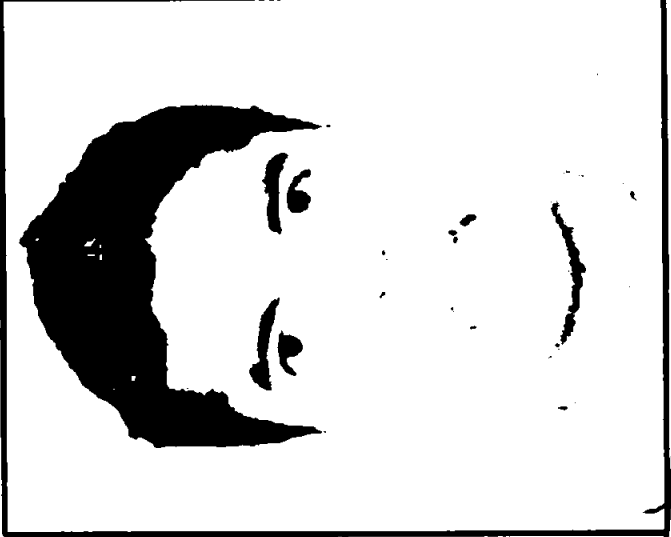
532

23/07/18

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS



**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Instituto de la Comu-
nicación



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

47 333

23/07/19

23/07/19

000536

AYÚDANOS A LOCALIZARLO
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SERVICIOS A LA DEFENSA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SERVICIOS A LA DEFENSA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



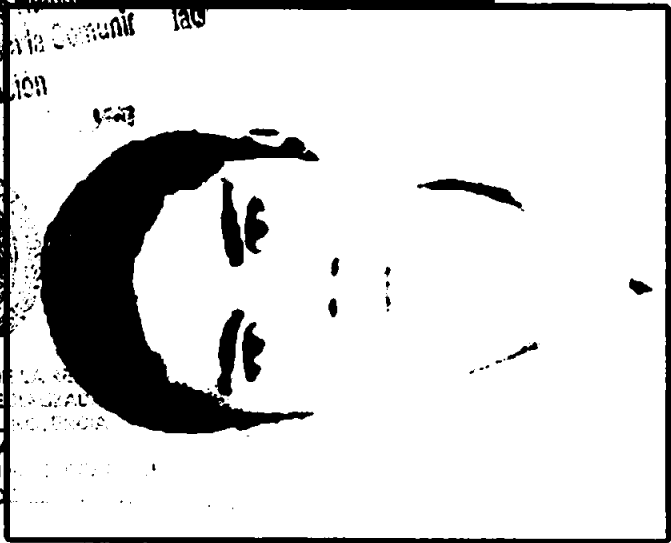
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000537

57
34

Alumno desaparecido de
Ayotzinapa, Gro.

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



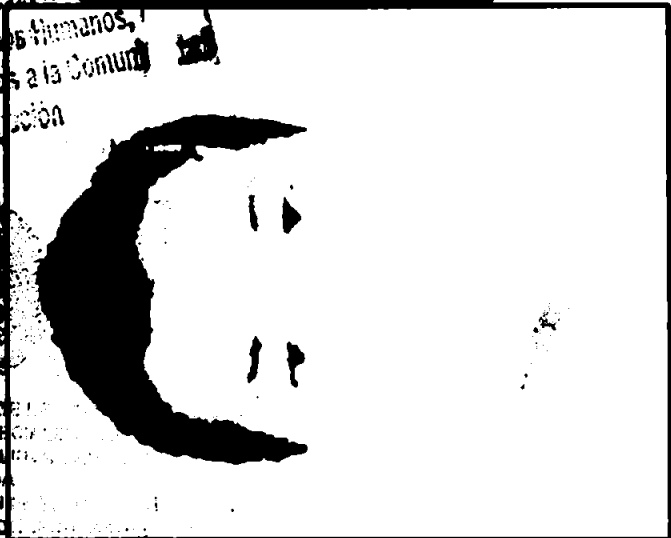
000538

2012

2012

2012

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**

EDAD 19 AÑOS



**JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ**

TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS

LA RE...
de los Hermanos,
Comisión a la Contund...
de la Investigación



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

009539

33992

33992

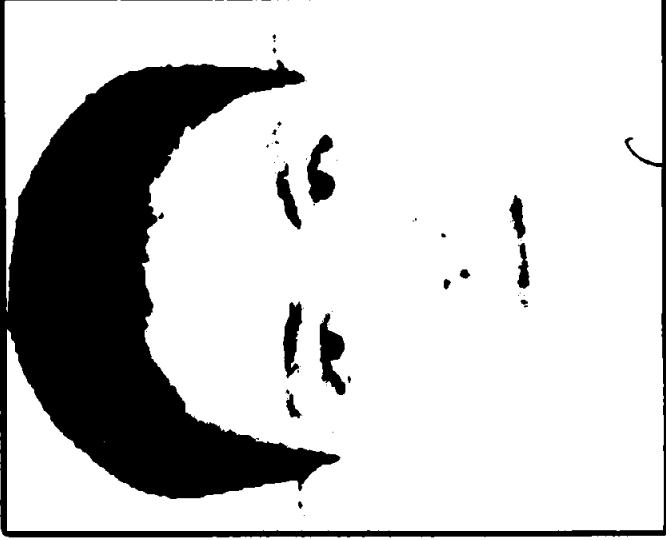
33992

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**
EDAD 20 AÑOS

AL DE
CUAL
CUB
ES
SEC



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

05500

587

359 PG

359 PG

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**

EDAD 19 AÑOS



**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



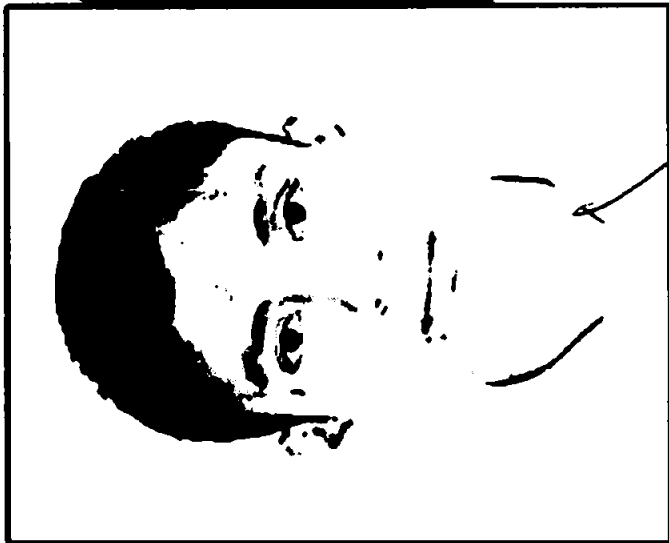
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000541

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**JORGE ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO
EDAD 19 AÑOS**



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL
EDAD 21 AÑOS**



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

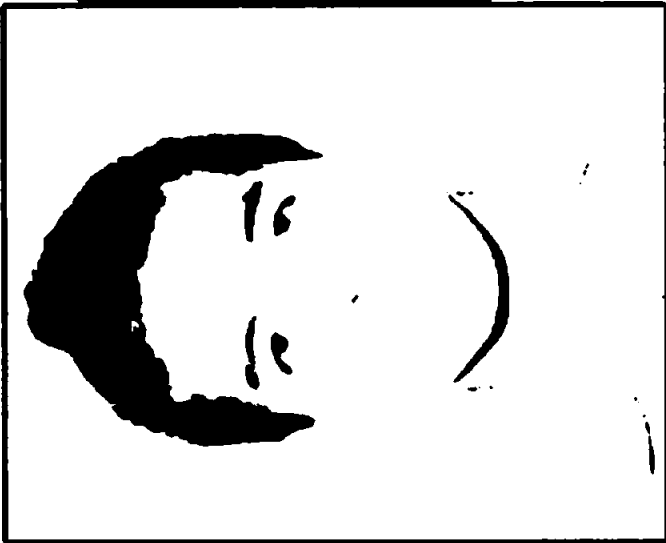
333

250542

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS



**JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SERVICIO DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano
Investigación
OS
AL SP
DE
AD
EN
SA C



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

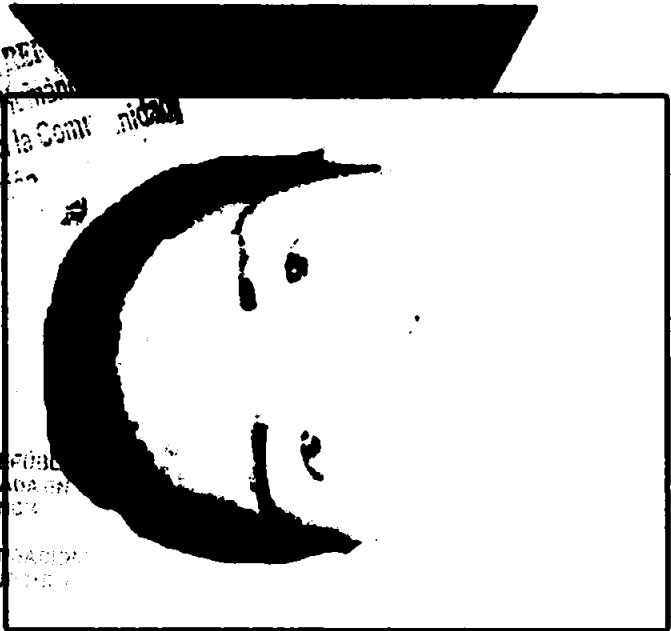


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00543

33003

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**

EDAD 25 AÑOS



**LEONEL GASBRO
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



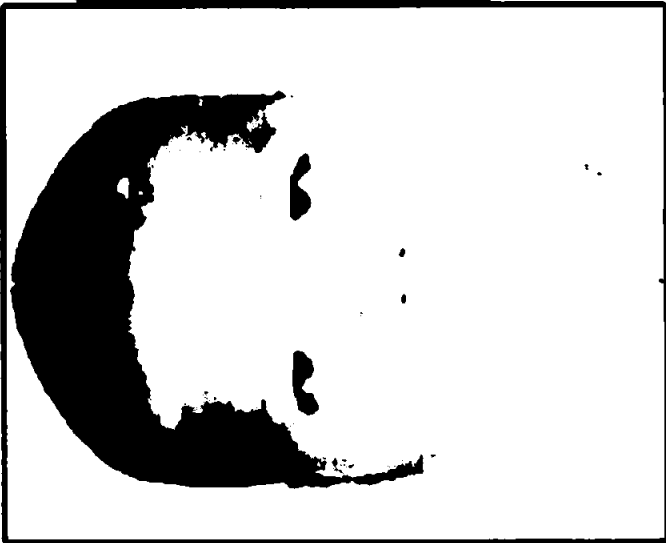
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000545

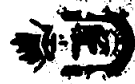
AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO
EDAD 18 AÑOS



LUIS ÁNGEL
FRANCISCO ARZOLA
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

000546

5/23

33979

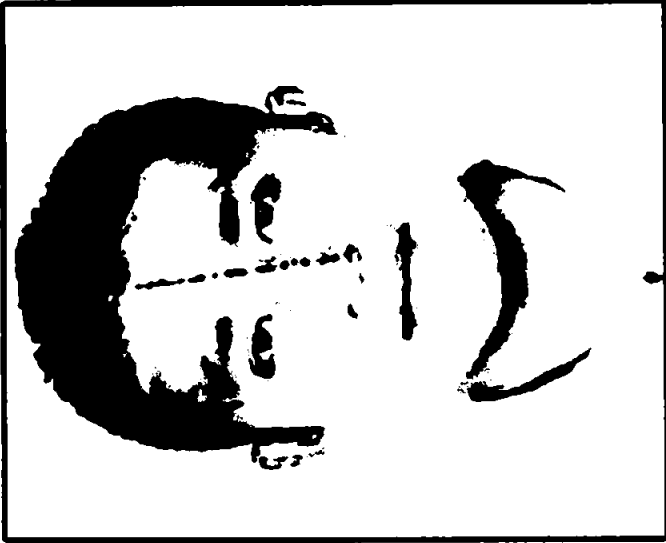
33979

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO



MARCIAL PABLO
BARANDA
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

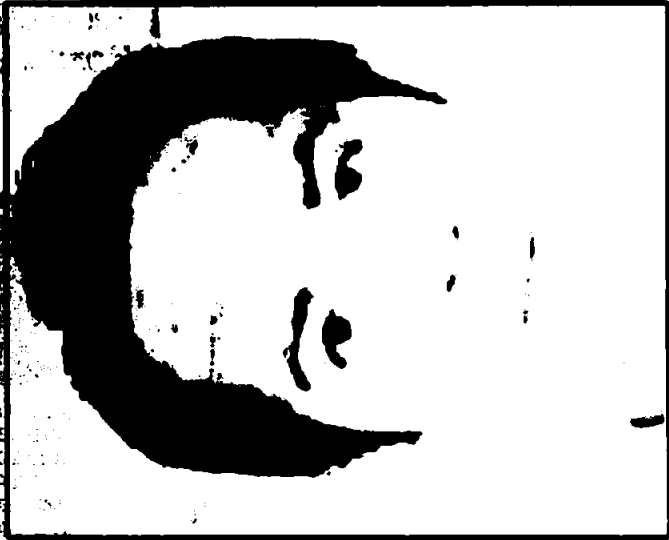


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

31/1

000547

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

000548

201003

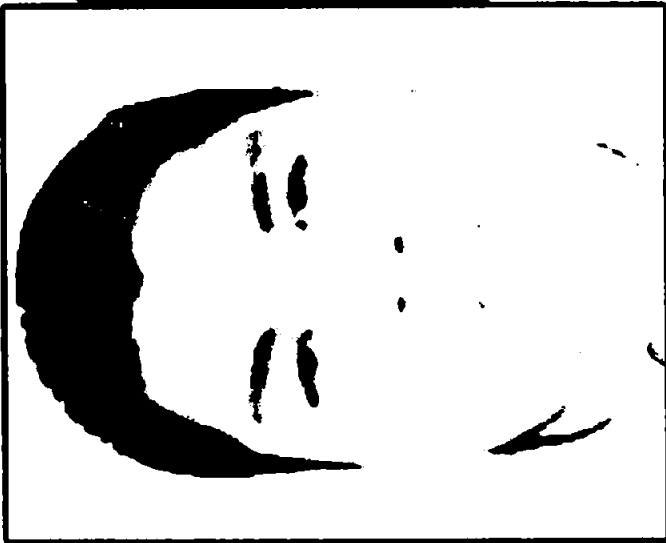
201004

548

**AYÚDANOS AYÚDANOS
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO**



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS



**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

000549



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

5/16



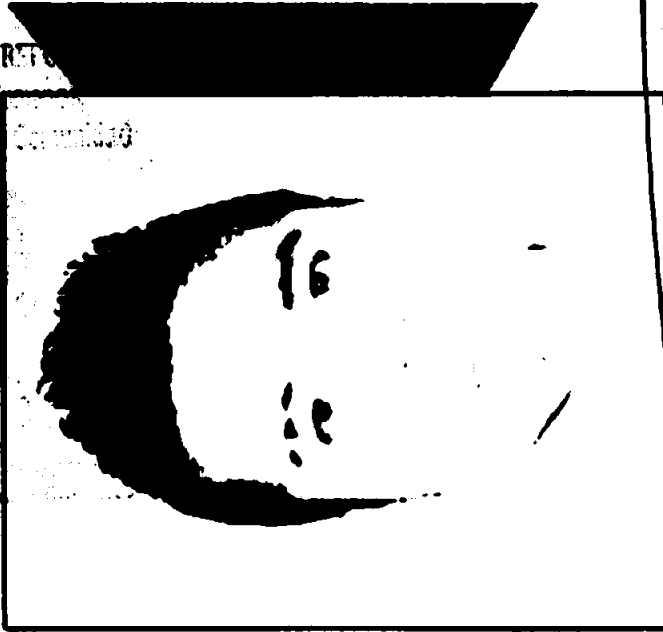
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

201005

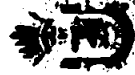
000550

~~547~~

**AYÚDANOS
A LOCALIZARLO**

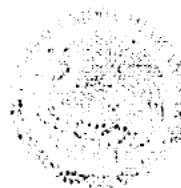


**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

34007



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, el nueve (09) de diciembre de dos mil catorce (2014). -----

DIJO

--- Se tiene por recibido el oficio número **CGJ/DCA/2049/2014**, de fecha (08) ocho de diciembre de (2014) dos mil catorce, firmado por el Lic. [REDACTED] adscrito a la Dirección de lo Contencioso y Administrativo de la Coordinación General de Jurídica del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa lo siguiente: "[REDACTED]

--- Documentación que se da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracc I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica Procuraduría General de la República.

ACUERDA

--- PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta con número **CGJ/DCA/2049/2014**, a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] A [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma.

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
SEGURIDAD NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO Y
ADMINISTRATIVO**

Oficio número: CGJ/DCA/2049/2014

México D.F., a 8 de diciembre de 2014.

000552

549

LICENCIADO

[Redacted Name]

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República.

PRESENTE

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

Me refiero a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2972/2014, al respecto, por instrucciones del Director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, me permito comunicarle lo siguiente:

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

El suscrito instruyó la búsqueda de la información que es del interés de Usted, sin encontrar algún dato que pueda proporcionarle.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR**

LIC. [Redacted Signature]

El nombre(s) y de [Redacted] física(s) que aparece(n) en el presente [Redacted] clasificado(s) como confidencial(es) en términos de lo previsto por el artículo 18 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por lo cual no se puede otorgar a [Redacted] mucho menos difundirlo, bajo la premisa de incurrir en los supuestos previstos en los artículos 63 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás que resulten aplicables.

[Handwritten mark]

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; atendiendo al oficio con número de folio 74268, de fecha diecisiete de Octubre de dos mil catorce, recibido en esta unidad especializada el ocho de diciembre de dos mil catorce, firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" O.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted]

[redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 existió un error en el dictamen emitido por el departamento de genética forense, razón por la cual hacen la corrección, en este sentido resulta necesario girar oficio en alcance aclarando tal corrección a los Procuradores Generales de Justicia de que integran la Federación, solicitando giren sus apreciables instrucciones a que correspondiera a efecto de integrar la información que se les remita a efecto de que remitan el informe correspondiente. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b) , c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordar

RAJ. DE LA R...
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDA.

--- UNICO.--- Se ordena girar oficio en alcance aclarando la corrección del dictamen de genética forense con número de folio 74268 a Procuradores Generales de Justicia de los Estados que integran la Federación, solicitando giren sus apreciables instrucciones a que correspondiera a efecto de integrar la información que se les remita, y informe correspondiente. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] A Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

551

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11569/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SÉQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMÉR PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEIDO

16 DIC. 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES

NOVEMBRE

2 10134

o) Servicios a la Comunidad de Investigación

014330

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DOMICILIO:

HEROE DE NACUZARI ESQ. REFUGIO VELASCO, S/M COLONA SAN LUIS, AGUASCALIENTES, CP. 20250. TELEFONO. 014499102477

552

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11569/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.
México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 (fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [redacted] y la BIOL. EXP. [redacted]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

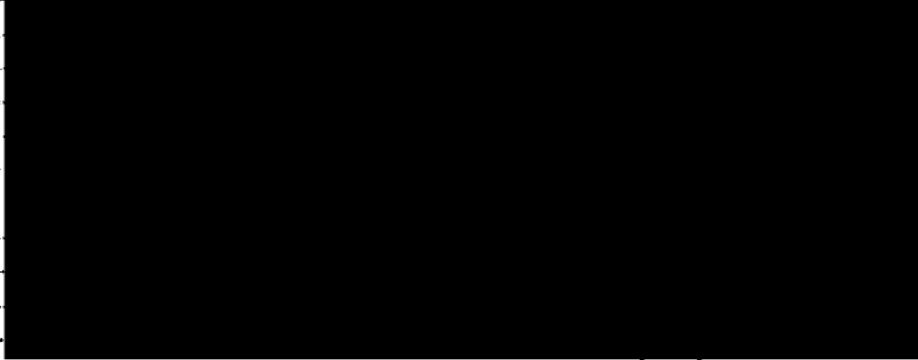
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS	DE LA REPUBLICA
[redacted]	[redacted]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. C.P. 06300. [redacted]

DEBE DECIR

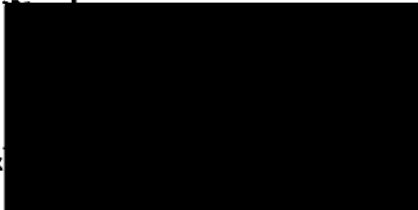
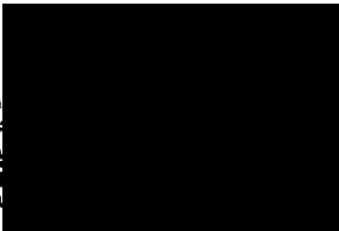
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.



ATENTAMENTE
EJECUTIVO PROFESIONAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

BIOL EX

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

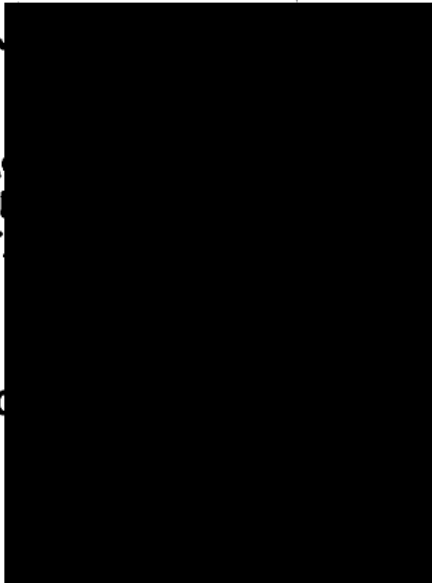
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EXCELENTE SEÑOR
LA ESPECIALIDAD
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
MEXICO
ADSCRITO
TERMINA DE M

SUFRAGA
EL C. AGENTE DE
ADSCRITO

SECCIÓN"
DE LA FEDERACIÓN
S.E.I.D.O

LIC



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX.

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11570/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014331
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO
REGISTRADO
16 DIC. 2014
[REDACTED]

Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
DOMICILIO:
CALZADA DE LOS PRESIDENTES N° 1199, FRACCIONAMIENTO RIO NUEVO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CP21180
TELEFONO [REDACTED]

10.34

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014. ~~553~~
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11570/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 la ~~presentado~~ por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. ~~del~~ y la BIOL. EXP. ~~del~~ de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

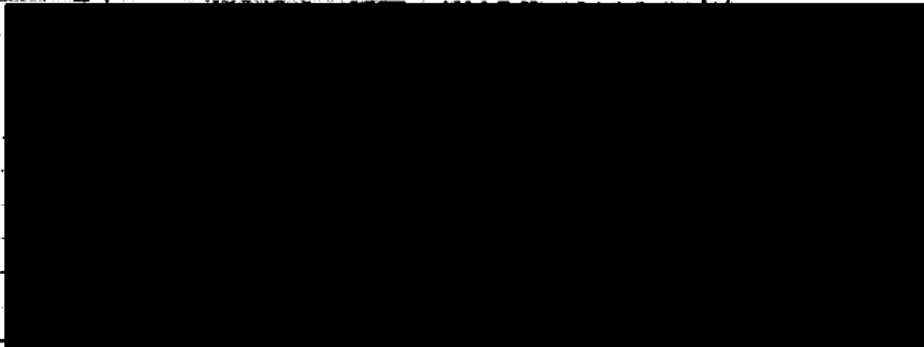
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS



DEBE DECIR

PAGINA



Con el cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco su atención a la presente

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos
y Servicios a
de Investigación

ATENTAMENTE
SERVIDOR ENCARGADO PROFESIONAL "B"

BIOL EXP

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada a rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
"SUFRAGIO"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITA A

MEXICANOS
"SECCION"
DE LA FEDERACION
A S.E.I.D.O.

LIC

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

557

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11571/2014.
SOBRE CERRADO.

014332

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

16 DIC. 2014

SEIDO
DIR. DE [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DOMICILIO:
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA ESQUINA ANTONIO ALVAREZ RICO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CP 23070. TELEFONO [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11571/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

558

México, D. F. a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.R. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

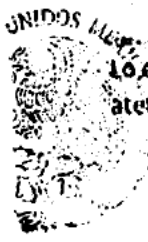
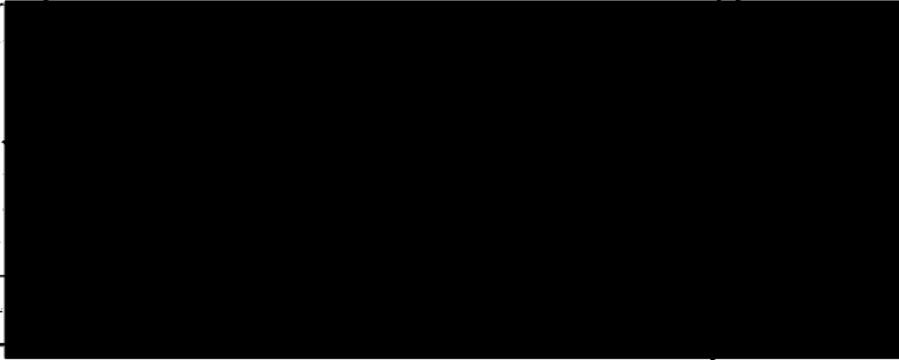
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS	10
[REDACTED]	

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [REDACTED]

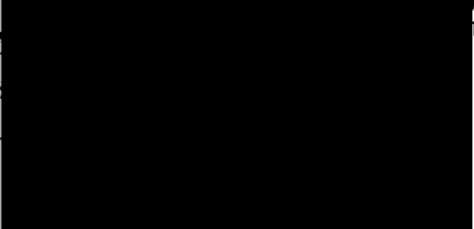
DEBE DECIR

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradecemos su atención a la presente

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [REDACTED]
Servicio de Asesoría Jurídica y de Investigación



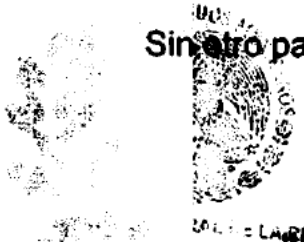
ANTAMENTE
TIVO PROFESIONAL T



BIOL EXP

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SUFRA
EL C. AGENTE DE
ADSCRIT



LA FEDERACIÓN
E.T.O

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [REDACTED]
Servicio de Asesoría Jurídica y de Investigación

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX [REDACTED]

000563
560

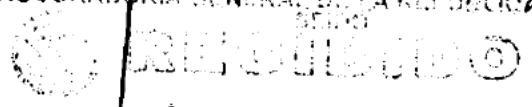
A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11572/2014.
SOBRE CERRADO.

014333

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR 16 DIC. 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ DEL TRABAJO

DIRECCIÓN DE PROSECUCIÓN GENERAL

NOMBRE: [REDACTED] CARRERA: 10155



RAMA DE...
CALLE...
C.P. 24090
CAMPECHE, CAMPECHE

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

DOMICILIO:

**CAMPECHE: AV. JOSE LOPEZ PORTILLO
S/N COLONIA SASCALUM, CAMPECHE,
CAMPECHE, CO. 24090.**

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11572/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

561

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPACHE.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B.

y la BIOL. EXP. de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y AC PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

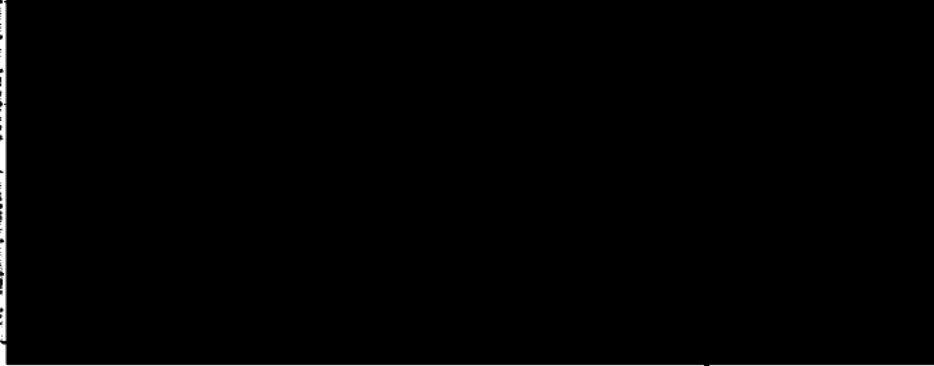
PAGINAS



DEBE DECIR

562

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente



ATENTAMENTE
TIVO PROFESIONAL "B"



BIOL EXP

GRAD. DE LA REPUBLICA

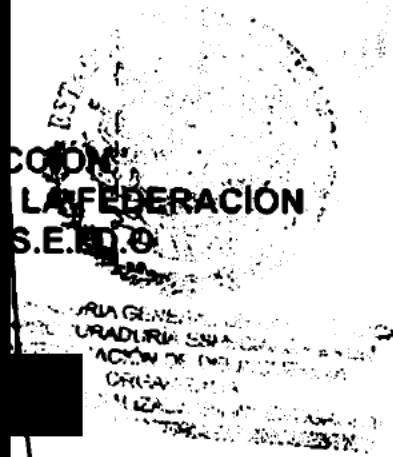
e De:
Serv:
Investigacion

En este tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada de alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Si otro particular le desea saludar, le avisare un cordial saludo.

SUFR
EL C. AGENTE DE
ADSCRIP

COM
LA FEDERACION
S.E.D.O



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11575/2014.
SOBRE CERRADO.

014336

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

16 DIC. 2014

REMITENTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

DOMICILIO:

**LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE N° 2010,
COLONIA FRACCIONAMIENTO EL
BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS,
CP.29049**

564

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11575/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.R. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

Derechos de la Comunidad
Investigación

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS	
	[REDACTED]

DEBE DECIR

PAGINA [Redacted]

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco su atención a la presente

ATENTAMENTE
PROFESIONAL "B"

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

BIOL EXP



DE LA

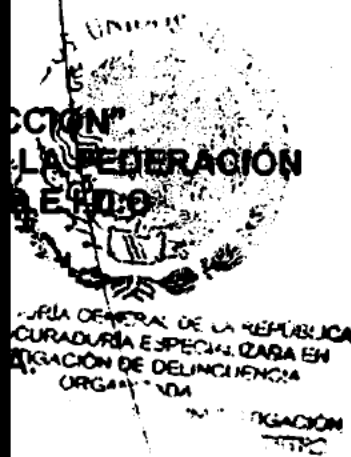
En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tome en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular a [Redacted] darle un cordial saludo.

"SUFRAG
EL C. AGENTE DEL
ADSCRITA

LIC.

[Redacted]



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [Redacted]

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11576/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

014337

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEIDO
DELICUEN
16 DIC. 2014
[REDACTED]

Respeto a los
derechos humanos
Respeto a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**
DOMICILIO:
**AV. VECENTE GUERRERO CUM. 616 COL.
OBRERA, CHIHUAHUA, CP.31000.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11576/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

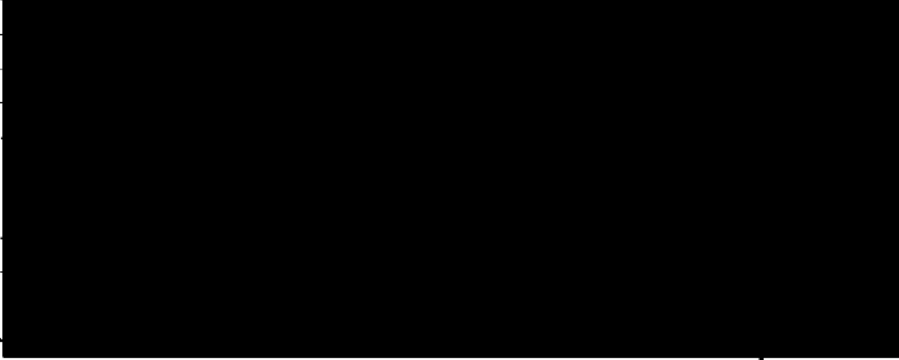
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [REDACTED]

DEBE DECIR

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
TIVO PROFESIONAL



EL DE LA REPUBLICA

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprecio enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO SECCION"
EL AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERACION
DE INMIGRACION
DA
N INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

LIC.



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

00572

569

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11573/2014.
SOBRE CERRADO.**

014334

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

PGR 16 DIC. 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
NO. 11573

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.

DOMICILIO:

HUMBERTO CASTILLA SALAS N° 600, CENTRO METROPOLITANO DE SALTILLO, SALTILLO, COAHUILA, CP. 25050.

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
NO. 11573

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11573/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE.

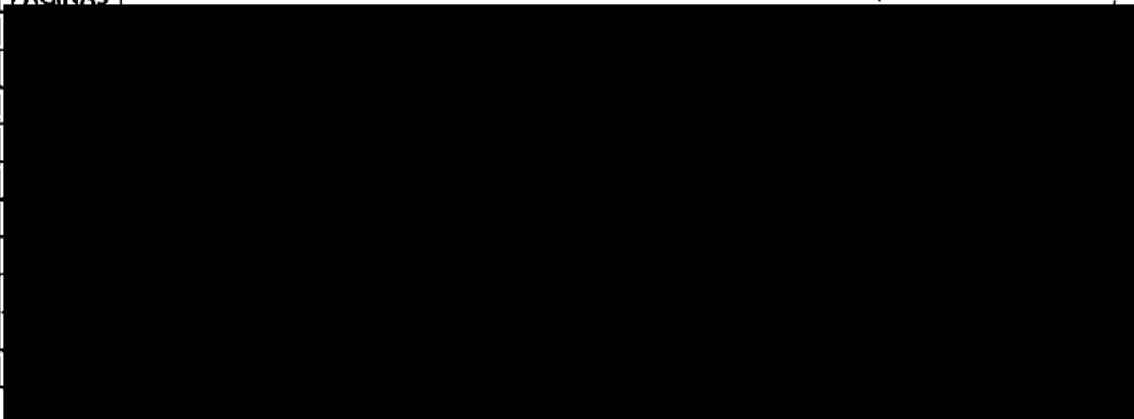
Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

DEBE DECIR

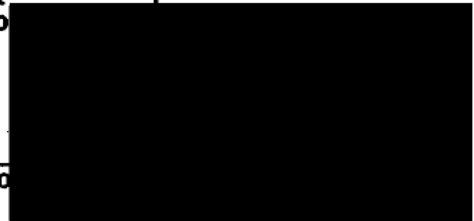
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente



TAMENTE
VO PROFESIO



En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL
ADSCRITA

LA REPUBLICA
UNIZADA EN
CUENCIA

ESTIGACIÓN
IEQUESTRO

LIC.



CIÓN".
LA FEDERACIÓN
S.E. D.O.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
ESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SUSTRACCION

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: [Redacted]

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11574/2014-014335
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICIO

RECIBIDO

PGR 16 DIC. 2014

COLEGIO DE ABOGADOS
DE MÉXICO

SERVICIO
DE ASESORIA

NOMBRE [REDACTED]

HORA [REDACTED]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE COLIMA.**

DOMICILIO:

**LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO N°
200, COLONIA DE LOS TRABAJADORES,
COLIMA, COLIMA, CP. 28060.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11574/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

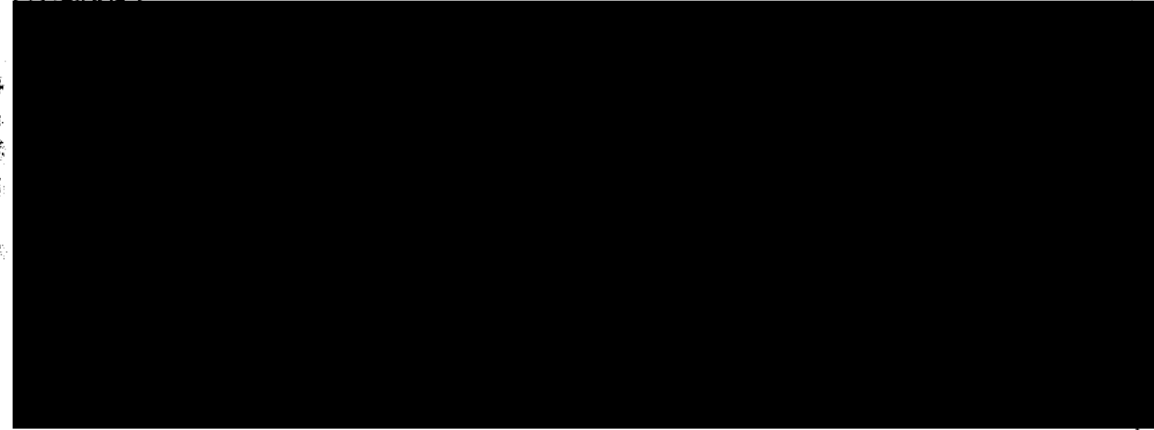
de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por

**de Derecho. amanes.
y Servicios a la Comunidad
Investigación**

ALCANCE DE DICTAMEN

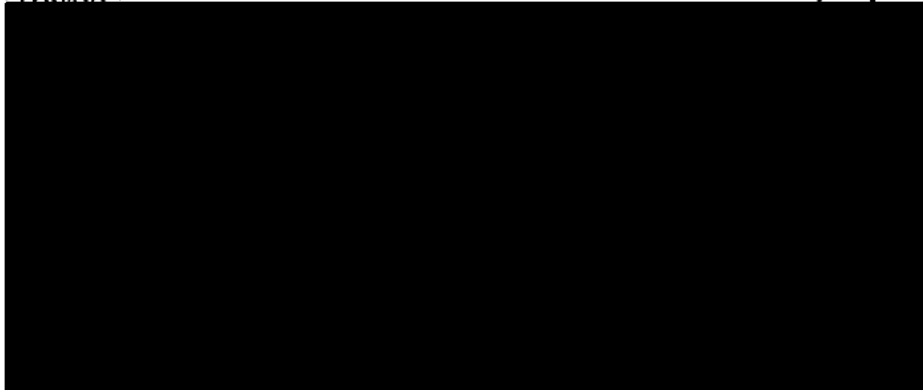
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y AC PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS



DEBE DECIR

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
DIRECTIVO PROFESIONAL



BIOL

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular le agradezco y le envío un cordial saludo.

SUBPROCURADOR
EL C. AGENTE
ADSC

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ORGANIZADA
LA FEDERACIÓN
E.I.D.O

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11578/2014.
SOBRE CERRADO.

014338

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
16 DIC. 2014
PGR
[REDACTED] [REDACTED]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE DURANGO.**
DOMICILIO:
**CARRETERA DURANGO TORREON, KM 7.5
DURANGO, DURANGO, CP. 34208.**

ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
VIA
CALLE DE LA JUSTICIA
C.P. 34000

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11578/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

ALCANCE DE DICTAMEN

oficios a la [REDACTED]

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

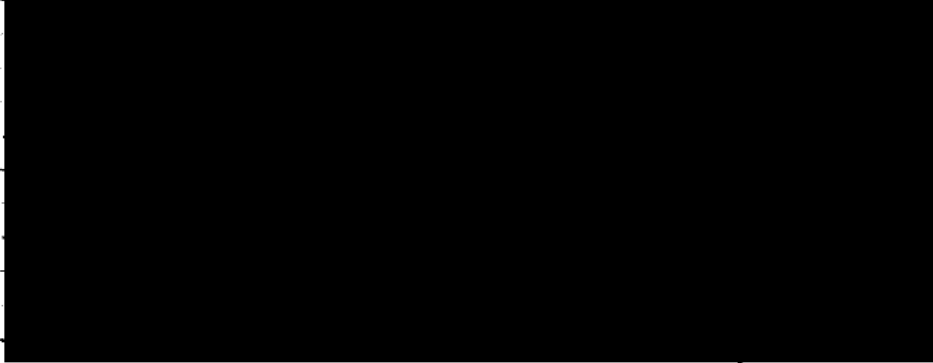
PAGINAS

[REDACTED]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

DEBE DECIR

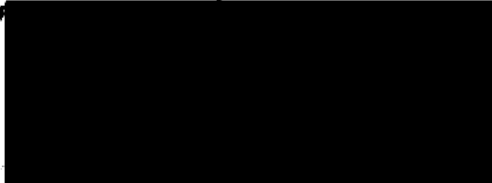
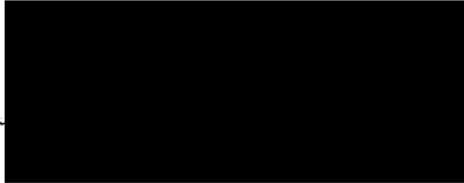
PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE

TIVO PROF



En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho para darle un cordial saludo.

"SUFRAGIO ELECTORAL"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITA A LA

CIÓN
A FEDERACIÓN
E.I.D.O

LIC

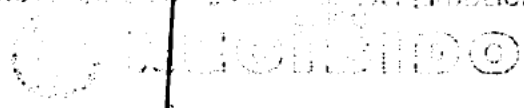
PROCURADURIA GENERAL DE LA INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SUSTRATO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11583/2014.
SOBRE CERRADO.

014342

FRENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PGR
C. P. G. 2014
C. P. G. 2014
NOMBRE

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

DOMICILIO:
MORELOS ORIENTE N° 1300, ESQUINA JAIME NUNO, COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. CP. 50090.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11583/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS [REDACTED]

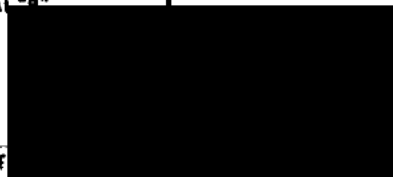
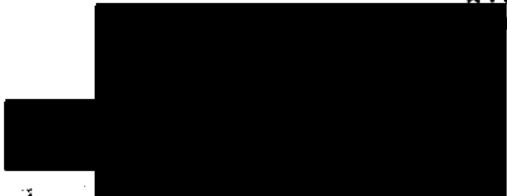
DEBE DECIR

PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
AUTIVO PROFESIONAL



BIOL F

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para darle un cordial saludo.

"SUFRA
EL C. AGENTE DE
ADSCRITO

FEDERACION
D.O



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SUCEOS

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11579/2014.
SOBRE CERRADO.**

014339

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECEBIDO

PGR

6 DIC. 2014

SERVICIO DE [REDACTED]

SERVICIO DE [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED]

HORA [REDACTED]

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

DOMICILIO:

**ALHONDIGA NUMERO 29, ZONA CENTRO,
GUANAJUATO, GUANAJUATO, CP. 36000.**

502

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE/A/11579/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B.

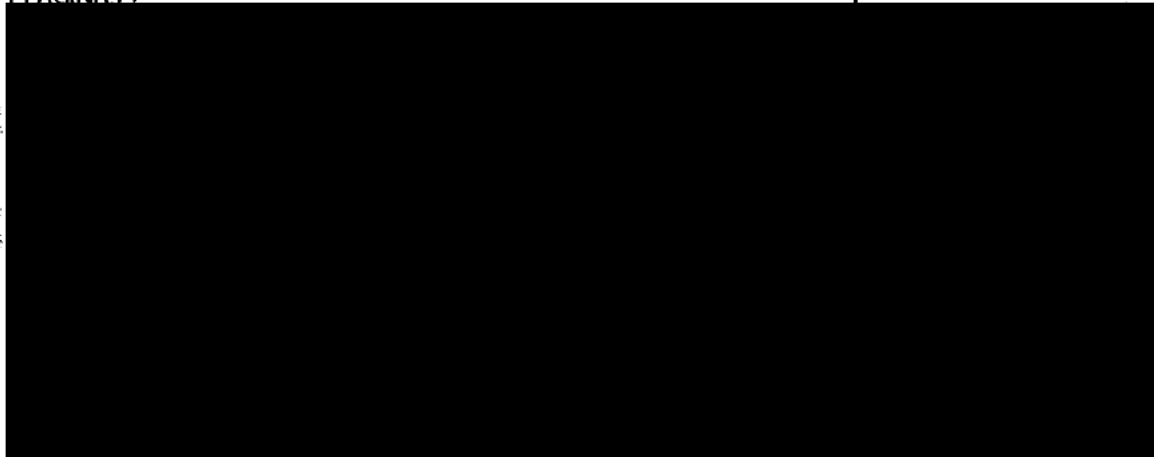
[REDACTED] y la BIOL. EXP [REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

AL DELA

De este modo me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. Oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS



COMUNICACION

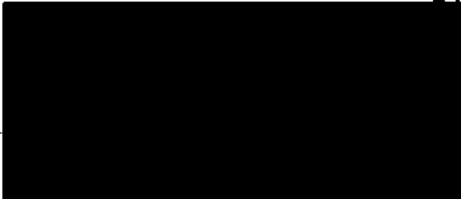
Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [REDACTED]

DEBE DECIR



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le saludamos y la atención a la presente

ATENTAMENTE
DIRECTIVO PROFESIONAL



RAL DE
Derecho
Judicial

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable para la investigación previa citada al rubro.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.

"SUFRACCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE FALSIFICACIÓN.
E.I.D.O.

LIC



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

0/1 ± 3 ± 0

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11581/2014.
SOBRE CERRADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEIDO/UEIDMS/FE-A/11581/2014

PGR 16 DIC. 2014

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
066300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

[REDACTED] SERVICIO
[REDACTED] FECHA

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE HIDALGO.**

DOMICILIO:

**CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM. 84.5,
CENTRO DE JUSTICIA PACHUCA,
HIDALGO, CP.42080.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11581/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B.

[REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

MEXICANA
DE LA REFORMA
FECHOS
DE LOS A
SIN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

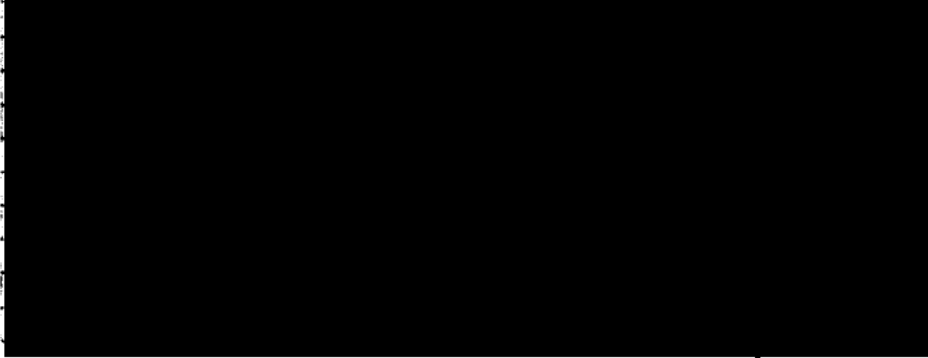
PÁGINAS
[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: [REDACTED]

DEBE DECIR.

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
[Redacted Signature]

BIOL

DE LA REPUBLICA

Abos Hum: s

as a la C

pero

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se
men en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la
información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de
dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la
Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen
en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo
anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa
citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL M
ADSCRITA

LIC.

DERACIÓN
O

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX.

014341

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11582/2014.
SOBRE CERRADO.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR 16 DIC. 2014

CLAVE ÚNICA PARA EL SERVICIO
EN DELEGACIÓN
NOMBRE

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

LA REPÚBLICA
ALIADA EN
SEGURIDAD
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

DOMICILIO:

CALLE 14 NUMERO 2567, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44940.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11582/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

RAI DE LA OFICINA

ALCANCE DE DICTAMEN

Derechos

servicios a la

investigación

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

[REDACTED]

LA INVESTIGACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FA [REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

PAGINA:
[Redacted]

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradecemos la atención a la presente

[Redacted]

MENTAMENTE
TIVO PROFESIONAL

[Redacted]

BIOL

GENERAL
de Egres
y Serv
[Redacted]

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular a [Redacted] viarle un cordial saludo.

"SUFRAG
EL C. AGENTE DEL
ADSCRITA

DE LA REPUBLICA
ECIALIZADA EN
LINQUENCIA
A
INVESTIGACION
E SEQUESTR

LIC.

[Redacted]

CCIÓN".
LA FEDERACIÓN
S.E.I.D.O

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. 53-46-39-88. TEL. (0155) 53-46-00-00 EXT. 8146

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11584/2014.014343
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADO DE MICHOACÁN

16 DIC. 2014

[REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
DOMICILIO:
PERIFÉRICO INDEPENDENCIA N° 5000, COLONIA LOS MAESTROS, MORELIA, MICHOACÁN, CP.58170.

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11584/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN**

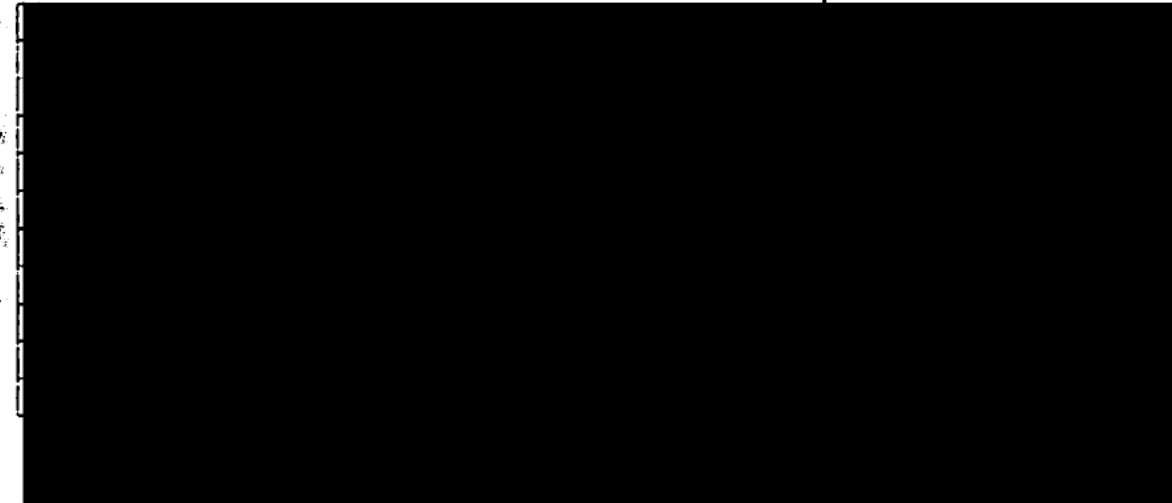
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

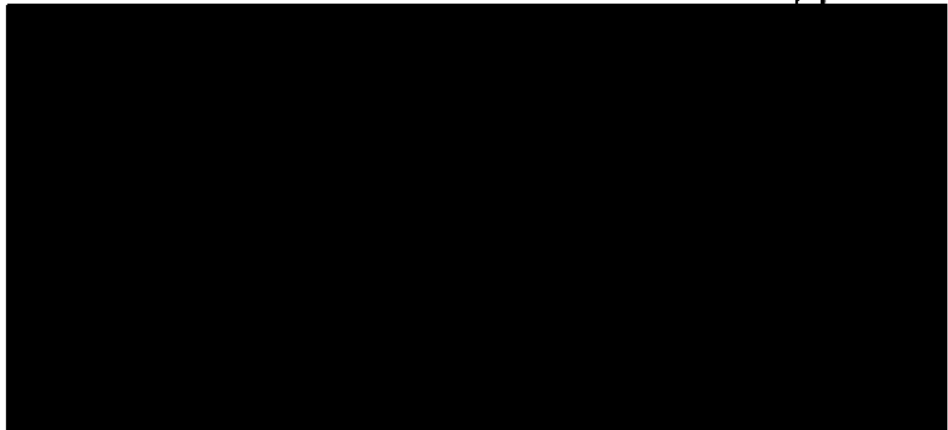
ALCANCE DE DICTAMEN

del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. [REDACTED]

DEBE DECIR



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradecemos la atención a la presente



AGENTE O PROFESIONAL



BIOE

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se ~~en~~ en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

LA FEDERACIÓN S.E.I.D.O

LIC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE DROGAS

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

014344

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11585/2014.
SOBRE CERRADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR 16 DIC. 2014

SEIDO
NOMBRE



SEIDO
NOMBRE

1059

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
SERVICIOS A LA
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

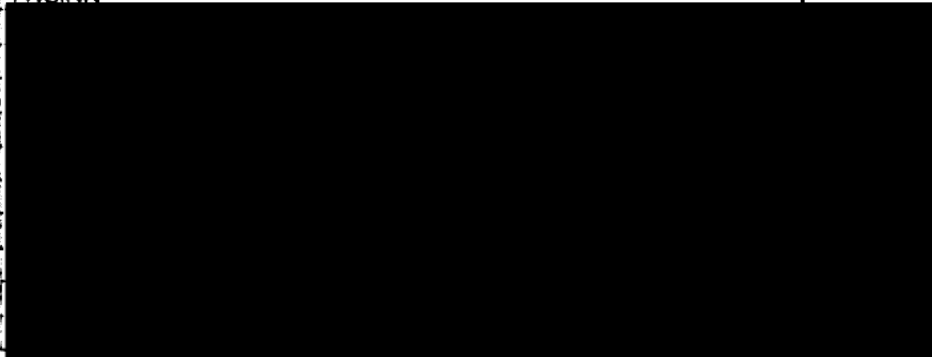


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIALES
CALLE DE LA JUSTICIA
S/N
MEXICO, D.F. 06702

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS.**
DOMICILIO:
**AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 803,
COLONIA BUENAVISTA, CUERNAVACA,
MORELOS, CP.62138.**

DEBE DECIR

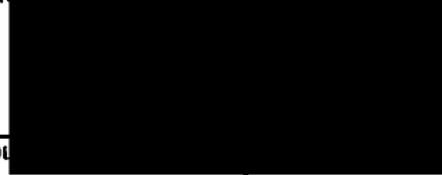
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE

PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL "B"



BIOI

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación; por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO DE LA SECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O

LIC.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11586/2014.
SOBRE CERRADO.

014345

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR 15 DIC. 2014

CEDERACION
DIR. UEIDMS

NOMBRE [REDACTED]

10159

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT
Oficina de Atención al Ciudadano
Oficina de Atención al Ciudadano
Oficina de Atención al Ciudadano

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT.

DOMICILIO:

AV. TECNOLOGICO NUMERO 3200 ORIENTE, COLONIA INDUSTRIAL, TEPIC, NAYARIT, CP. 63175.



DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11586/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción II inciso A), 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [redacted] y la BIOL. EXP. [redacted]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

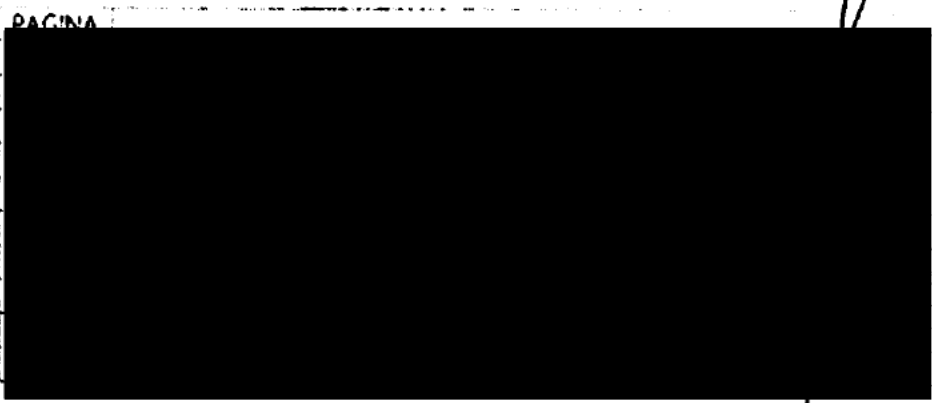
ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS
[redacted]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. F. [redacted]

DEBE DECIR



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente



En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en ~~consideración~~ ~~en~~ consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL M...
ADSCRITA A...
"SUFRAGIO"
E LA FEDERACIÓN
S.E.I.D.O

LIC

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: [redacted] Cuauhtémoc.

000602

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11587/2014.
SOBRE CERRADO.

014346

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F. TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE NUEVO LEÓN
16 DIC. 2014
SERVICIO DE REGISTRO Y SERVICIOS
NOMBRE [REDACTED] HORA 10:59

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
DOMICILIO:
OCAMPO 470 PONIENTE, 1er PISO, ENTRE RAYON Y ALDAMA, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CP. 64000.

LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACION DE
SEQUESTRO

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de
Evidencias en Materia de Seguridad

6-28

000603

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11587/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.
México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

la fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

[REDACTED]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: [REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

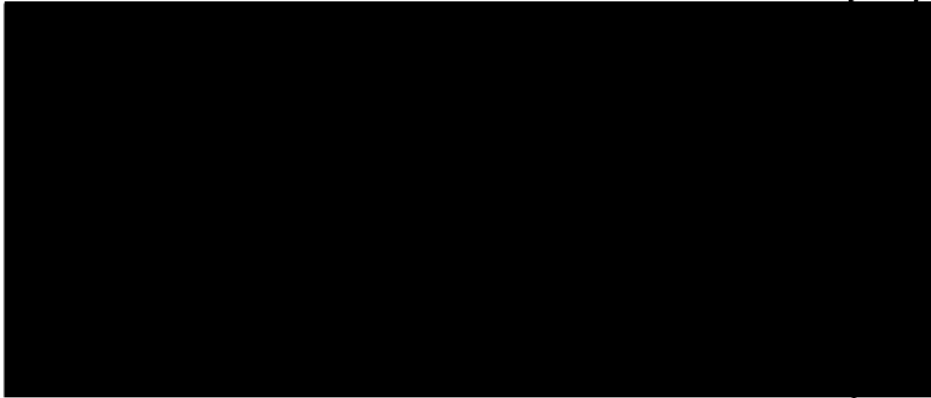
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Genética

624

000604

DEBE DECIR



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO PROFESIONAL



BIOL. G

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tome en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.

"SUFR
EL C. AGENTE D
ADSCR

CIÓN".
LA FEDERACIÓN
S.E.I.D.O

DE LA
EN
EL
YA
UNIVERSIDAD
DE



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11588/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

112327
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
1 A DIC. 2014
[REDACTED] 1100



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA.**
DOMICILIO:
**AVENIDA LUIS ECHEVERRIA SIN COLONIA
LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA
CAL, OAXACA, C.P. 71236.**

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11588/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.
México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, firmado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

[REDACTED]

RECEIVED
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Número 75 - primer piso - Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX [REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

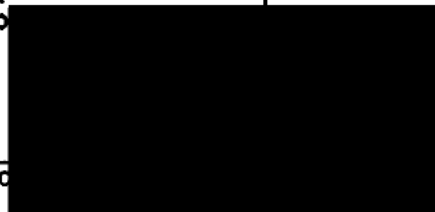
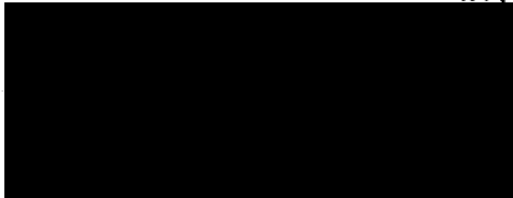
DEBE DECIR

000607



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
TIVO PROFESIO



810

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

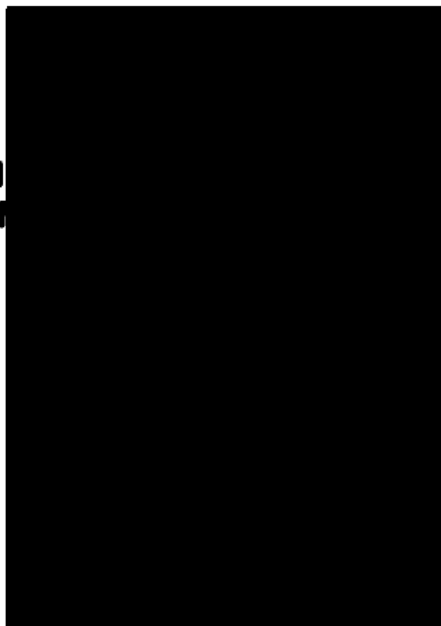
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL F
ADSCRITA

CIÓN".
LA FEDERACIÓN
E.I.D.O

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
IGUENCIA
INVESTIGACION
SECUESTRO

LIC.



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX.

63

000608

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11589/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014348

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PGR 16 DIC. 2014
[REDACTED] 1190

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCÍA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DOMICILIO: BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO Y 31 ORIENTE, COLONIALADRILLERA DE BENITEZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72539.

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11589/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.R. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 15 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/870/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS
[REDACTED]

EL LA REPUBLICA
CIA... EN
INCUE...
INVESTIGACION
E SE...

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX [REDACTED]

DEBE DECIR

000610

PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le saludamos la atención a la presente

ATENTAMENTE
AUTIVO PROFESIONA



8101

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular a [redacted] darle un cordial saludo.

"SUFRAG
EL C. AGENTE DEL
SCRITA



DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
ELIMINACION
JA
N INVESTIGACION
DE SERVIDORES

CIÓN"
LA FEDERACIÓN
E.I.D.O

OFICIO
EN
ESTRUCION

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [redacted]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000611

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11590/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F. TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
18 DIC. 2014
[REDACTED] 1100

014343

LA REPÚBLICA
Los Humanos,
de la Comunidad



LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERETARO.

DOMICILIO: LATERAL AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO NUMERO 20, CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11590/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
QUERETARO.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q. B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

[REDACTED]

INCUENCIA
INVESTIGACIÓN
E SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

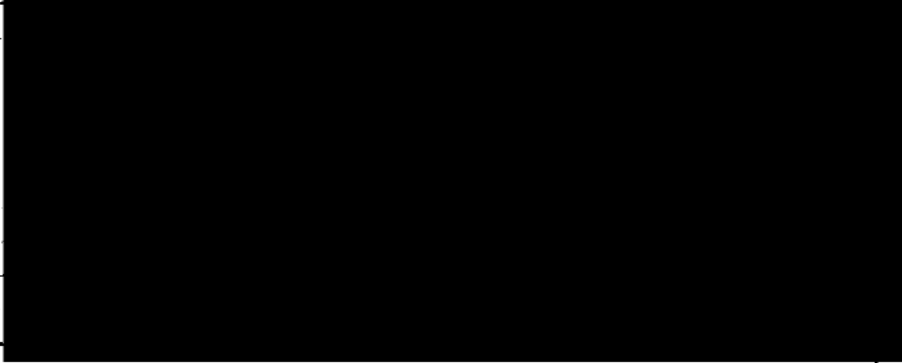
Unidad Especializada en Investigación de
Delincuencia en Materia de Seguridad

610

000613

DEBE DECIR

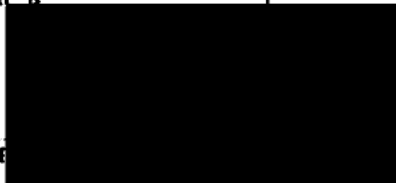
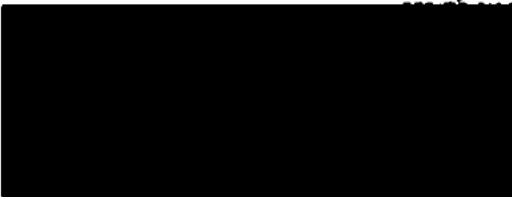
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento, agradezco la
atención a la presente

ATENTAMENTE

EXECUTIVO PROFESIONAL "B"



BIOL O

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se
tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la
información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de
dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la
Federación, ~~por lo~~ que se remite copia certificada del alcance del dictamen
en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo
anterior ~~por~~ ser indispensable en la integración de la averiguación previa
citada al rubro ~~de~~

Sin otro particular apr  enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL MI
ADSCRITA A

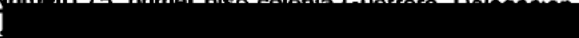
"ELECCIÓN"
DE LA FEDERACIÓN
A S.E.I.D.O

REPÚBLICA
UNIDA EN
DIVERSIDAD

ESTRATEGIA
DE SEGURIDAD

LIC. 

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
MATERIA DE SEGURIDAD

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: 

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000614

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11580/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

814353
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
16 DIC. 2014
[REDACTED] 1101

LA REPÚBLICA
de Humanos.
de la Comunidad
ción

OS MEXICANOS
ERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
SITZADA
CADA EN INVESTIGACION
MATERIA DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

DOMICILIO:

**BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS
ESQUINA JUAN JIMENEZ SANCHEZ,
COLONIA EL POTRITO, CHILPANCINGO,
GUERRERO, CP. 39098.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11580/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

000615

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AG/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS [REDACTED]
[REDACTED]

ADA
EN INVESTIGACIÓN: P
IA DE SECUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX: [REDACTED]

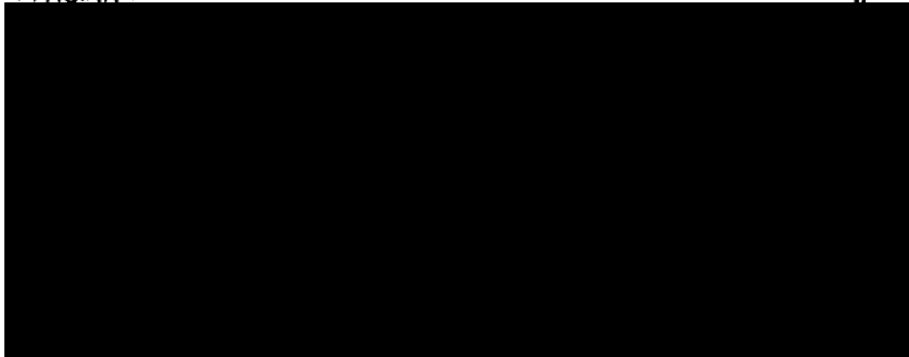
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

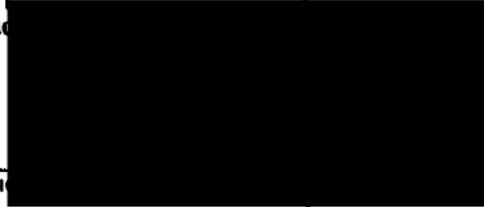
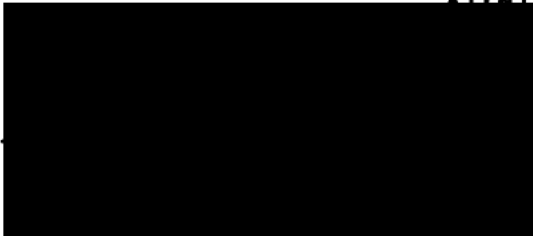
000616

PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
O PROFESIO



En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular a [redacted] enviarle un cordial saludo.

"SUFRAG
EL C. AGENTE DEL
ADSCRITA

ECCIÓN".
E LA FEDERACIÓN
A.S.E.I.D.O

L DE REPUBLICA
E ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE SECUESTRO

LIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [redacted]

000617
~~614~~

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11591/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

014351

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
16 OCT. 2014
1101

DE LA REPÚBLICA
de Humanos,
de la Comuni
dor.



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**DOMICILIO: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS
NUM. 500 ESQUINA NAPOLES, COLONIA
CAMPESTRE, CHETUMAL, QUINTANA ROO,
C.P. 77030.**

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11591/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

615

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 15 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11591/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

[REDACTED]

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

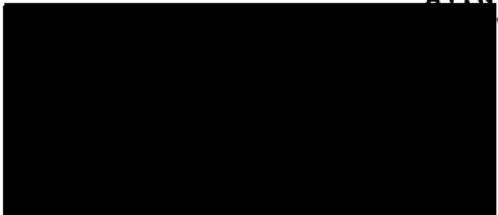
PAGINA 1

~~616~~



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
C. [Redacted] VO PROFESIONAL "B"



BIOL

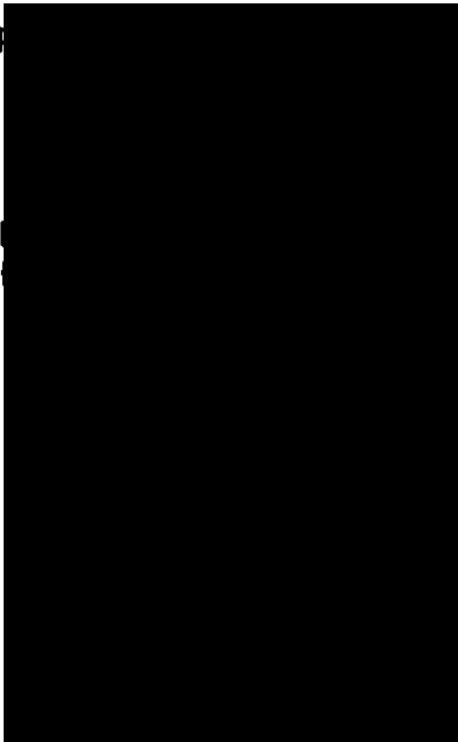
En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información al sistema de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular agradecerle un cordial saludo.

"SUFRAGANTE"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO ADSCRITO

"SUFRAGANTE"
LA FEDERACION
E.I.D.O

LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE INICIATIVA
ADA LIC.
EN INVESTIGACION
A DE SEQUESTROS



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma número 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [Redacted]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

~~617~~

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11592/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

014352

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**DOMICILIO: EJE VIAL NUMERO 100,
COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ,
S.L.P., C.P.78000.**

U. DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11592/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

~~616~~

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B.

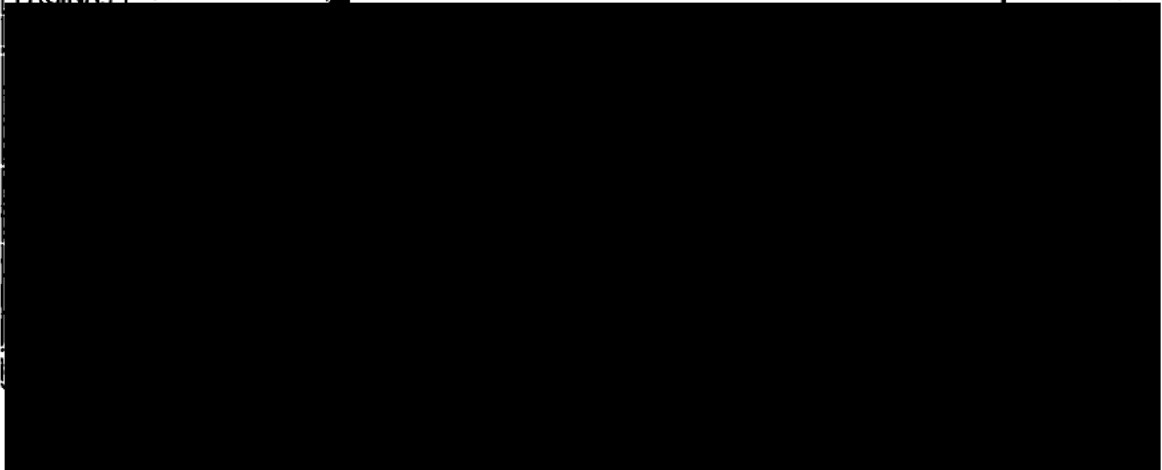
[Redacted] y la BIOL. EXP. [Redacted] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

DE LA REPUBLICA



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
INVESTIGACION
DE NUESTRO

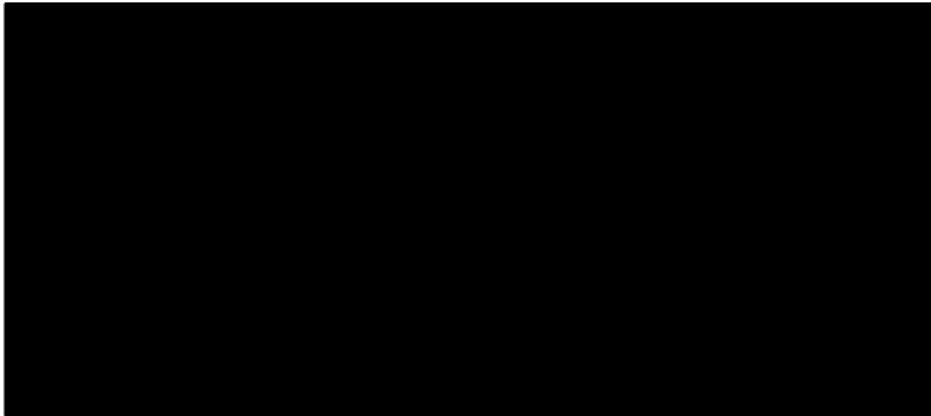
Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

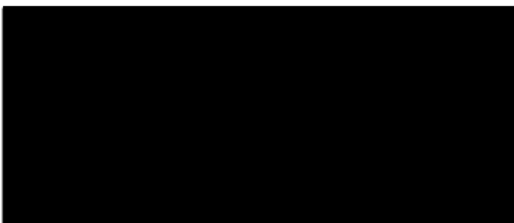
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

619



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le saludamos y la atención a la presente



...TAMENTE
...IVO PROF



En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular, atentamente le saludamos y un cordial saludo.

"SUFRA
EL C. AGENTE DE
ADSCRIT

"
FEDERACION
O.O

LA REPÚBLICA
CIENCIA EN
INFLUENCIA
INVESTIGACION
REGISTRO

LIC

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~620~~

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11593/2014.
SOBRE CERRADO.

814353

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
18 DIC. 2014
[REDACTED]

LA REPÚBLICA
ALZADA EN
CUESTIÓN
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SINALOA**

**DOMICILIO: BOULEVARD ENRIQUE
SANCHEZ ALONSO NUM. 1833 NTE.
DESARROLLO URBANO 3 RIOS, CULIACAN
SINALOA, C. P. 80030.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11593/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AG [REDACTED] 8/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

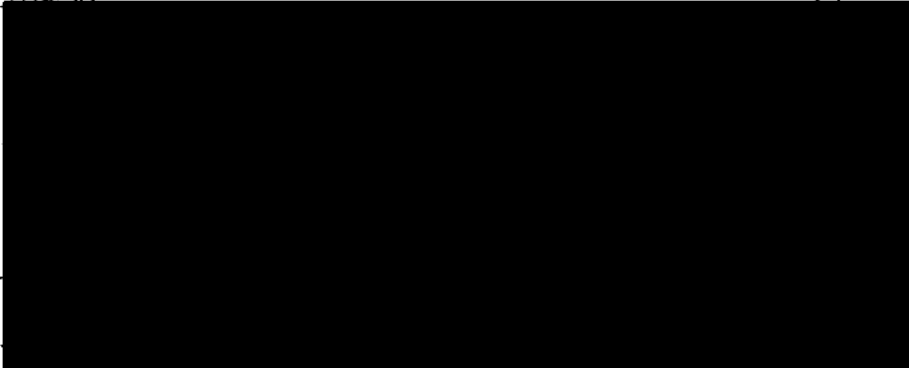
PAGINAS	
	[REDACTED]

ESTADO DE SINALOA
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

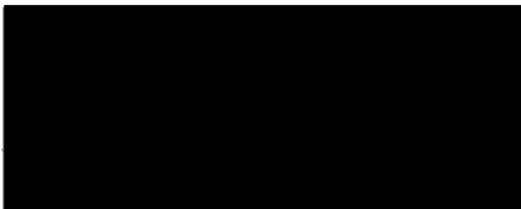
Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX [REDACTED]

DEBE DECIR

PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, en más por el momento le agradecemos su atención a la presente



AMENTE
O PROFESIONAL "B"



BIOL EXP

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

En otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GEN...
Luz...
Delito y Ser...
cina de Invest...



"SUFRAGIO... ELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL M... DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA... LA S.E.I.D.O

LIC.

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

000626

623

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11594/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

014354

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
16 DIC. 2014
[REDACTED]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
DOMICILIO: CALLE ROSALES Y FASE DE CANAL, MODULO NORTE, COLONIA CENTRO. HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83000.

AL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11594/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben,

por error se escribió:

de Datos Personales.
PAGINAS a la Comunidad

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA,
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. [REDACTED]

DEBE DECIR

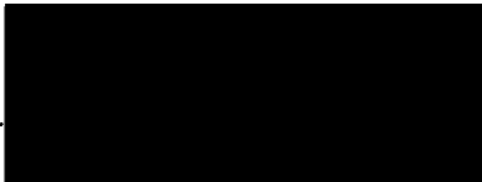
PAGINA 1



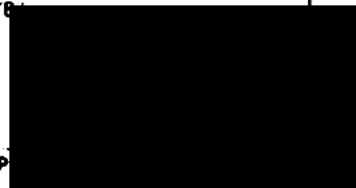
6-5

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le saludamos la atención a la presente

ATENTAMENTE
TIVO PROFESIONAL T



BIOL. EXP

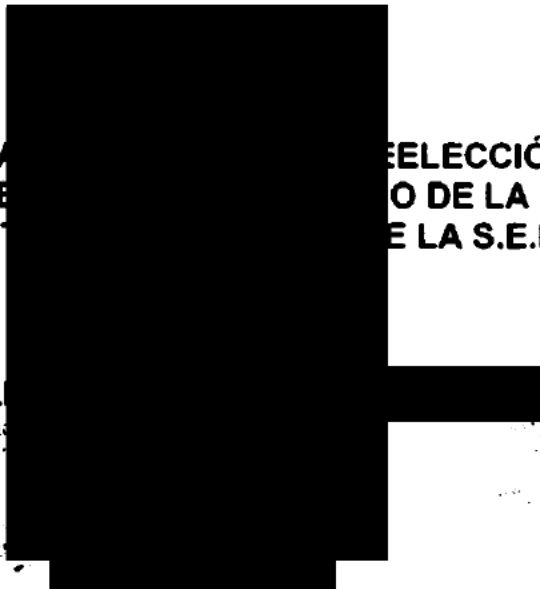


En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro

delto y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAN ELECCIÓN"
EL C. AGENTE DE... O DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO... E LA S.E.I.D.O



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11595/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014355

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PGR 16 JUN 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TABASCO.**
**DOMICILIO: PASEO USUMACINTA NUM.
802, COLONIA EL AGUILA,
VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11595/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

627

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben donde por error se escribió:

PAGINAS

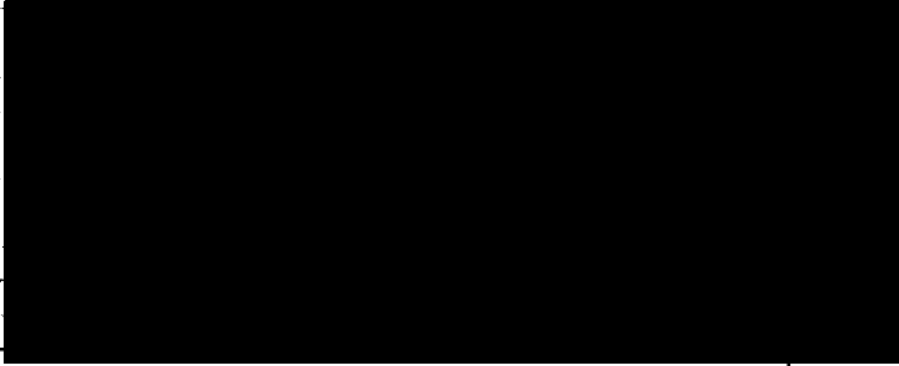
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Seguridad

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX [REDACTED]

DEBE DECIR

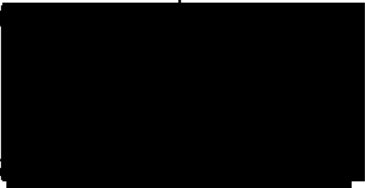
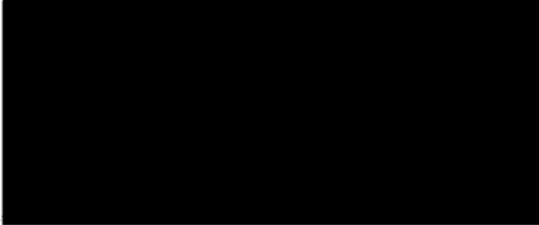
PAGINA



628

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
CIVIL PROFESIONAL



BIOL EXP

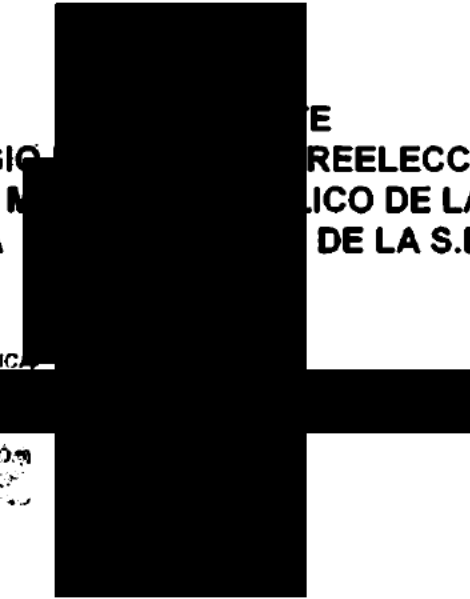
En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Servicios a la Comunidad
Investigación

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO DE REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA DE LA S.E.I.D.O

VAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
COMUN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. C.P. 06300. FAX

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11596/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014356
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
16 DIC. 2014
[REDACTED]

GENERAL DE JUSTICIA
del Poder Judicial
Federal y del Poder
Judicial de la Federación
Unidad Especializada en
Investigación de



LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**
**DOMICILIO: AV. JOSE
SULLAIMANCHAGON CRUECE CON
LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS
EDIFICIO "LIC. RODOLFO RESENDZ
TREVÍÑO", CD. CIVTORIA, TAMAULIPAS.**
C.P 87089

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11596/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

630

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.R. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS [REDACTED]

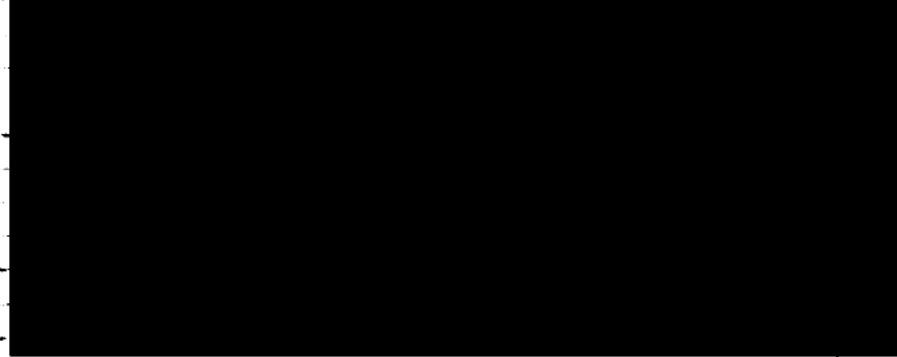
[REDACTED]

ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
EL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA
Y PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE SECUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. [REDACTED]

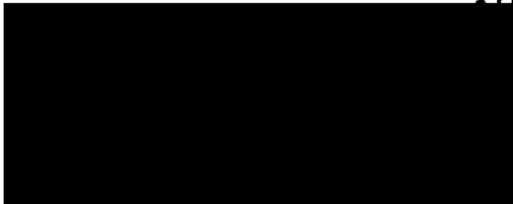
DEBE DECIR

PAGINA 1

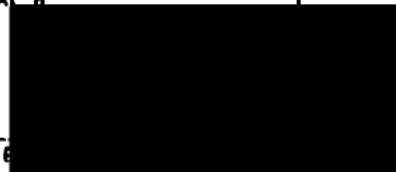


631

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente



ATENTAMENTE
AUTIVO PROFESIONAL TR



BIOL 6

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro

Defensa y Servicios a la Comunidad
Investigación

Si otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO ELECTORAL EN FORMA DE SUFRAGIO UNICO"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O.



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

LIC.



PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

000035

632

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11597/2014.
SOBRE CERRADO.**

014357

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

Procuraduría General de la Federación

RECEBIDO

16 DIC. 2014

SUBPROCURADURÍA

NOMBRE [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**DOMICILIO: AVENIDA PONIENTE S/N
LIBRAMIENTO, COLONIA UNITLAX,
TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000.**

PROCURADURÍA
GENERAL EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
E INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11597/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.**

653

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

**PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la C.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió [REDACTED]

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió [REDACTED]

PAGINAS
[REDACTED]

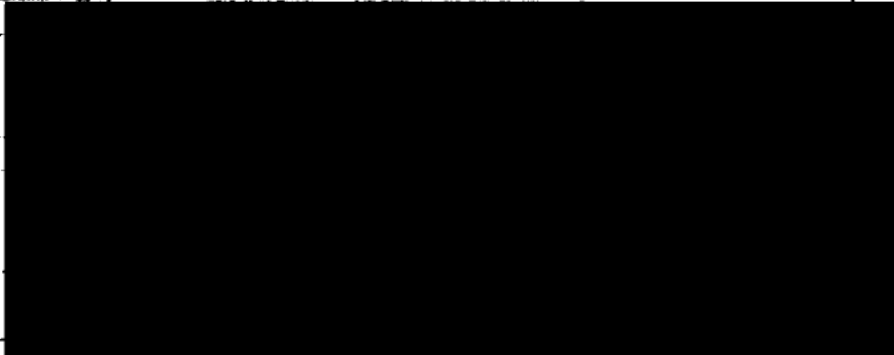
LA REPUBLICA
ALIZADA EN
GUERRA

REGISTRACION
REGISTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. [REDACTED]

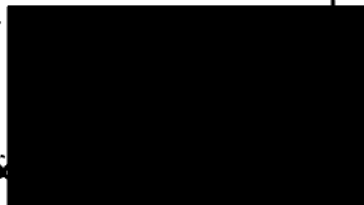
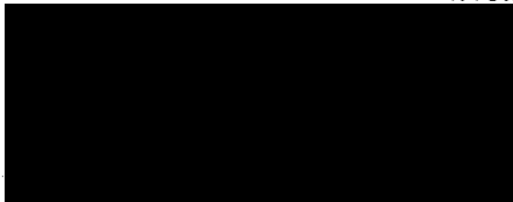
DEBE DECIR

PAG:NA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la
atención a la presente

ATENTAMENTE
CIVIL PROFESIONAL



BIOL EX

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se
tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la
información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de
dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la
Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen
en materia de genética forense del presente año, lo
anterior por ser indispensable para la averiguación previa
citada al rubro.

Sin otro particular ap... enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO...
EL C. AGENTE DEL M...
ADSCRITA...
...ECCIÓN".
...E LA FEDERACIÓN
...S.E.I.D.O



LIC

DE LA...
ECIA...
LIND...
A...
UN...
DE SE...
S...

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06300

~~635~~

**A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11598/2014.
SOBRE CERRADO.**

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75,
PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL
06300, MÉXICO, D.F., TEL [REDACTED]

014358

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

RECEBIDO

16 DIC. 2014

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS DERECHOS HUMANOS
Servicio a la Comunidad
Investigación

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

DOMICILIO: NICOLAS BRAVO NUM. 34,
COLONIA CENTRO XALAPA, VERACRUZ,
C.P. 91000.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11598/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

658

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PRESENTE.

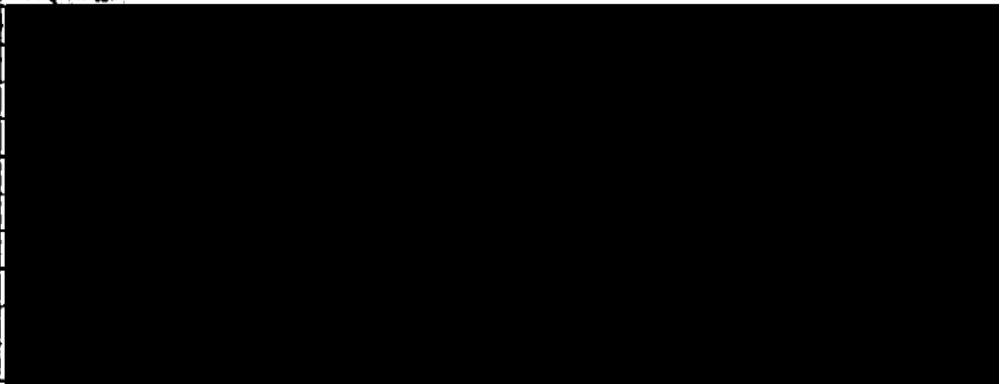
Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS:



Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

PAGINA 1
[Redacted]

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar sin más por el momento le agradecemos la atención a la presente

ATENTAMENTE
DIRECTIVO PROFESIONAL
[Redacted]

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular quedo a su disposición y le un cordial saludo.

"SUFRACCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS (M.P.F.I.D.O.)

LIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11599/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014359

FEDERACIÓN REPUBLICANA DE LA REPÚBLICA
16 DIC. 2014
[REDACTED]

FEDERACIÓN REPUBLICANA
de Delincuencia Organizada
y Seguridad Ciudadana
Investigación 4

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN

DOMICILIO: PERIFERICO KM. 46.5, PERIFERICO PONIENTE A LA ALTURA DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II, MERIDA YUCATAN, C.P. 97300.

AL SE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EN
EN
EN

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/1599/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B.

[Redacted] y la BIOL. EXP [Redacted] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y AC PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINA 6
[Redacted]

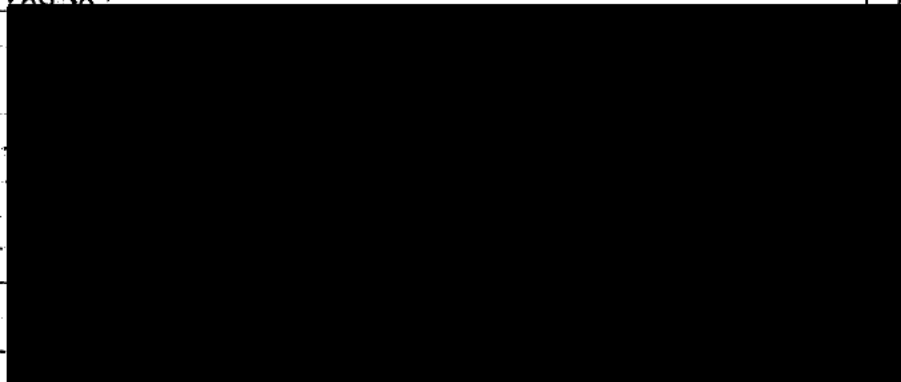
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Domicilio: Avenida baseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

000643

DEBE DECIR

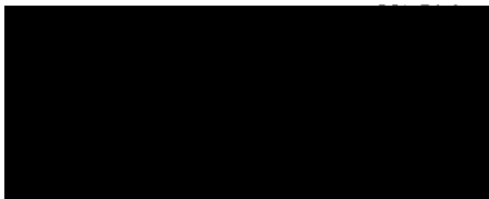
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE

UTIVO PROFESIONAL T



BIOL EXP

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

"SUFRAGIO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN" EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA S.E.I.D.O.

LIC. [Redacted]

EL DELEGADO FEDERAL

ESPECIALIZADO EN

Oficinas: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN

000644

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDMS/870/2014.
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11600/2014.
SOBRE CERRADO.

REMITENTE: [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. CÓDIGO POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL. [REDACTED]

014360

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

RECEBIDO

16 DIC. 2014
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
DOMICILIO: BOULEVARD LOPEZ PORTILLO NUM. 238, ONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS, C.P.98610.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014:00645
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11600
/2014.

ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió.

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con folio 74268 y A.C. RSD/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió.

PÁGINAS

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. [REDACTED]

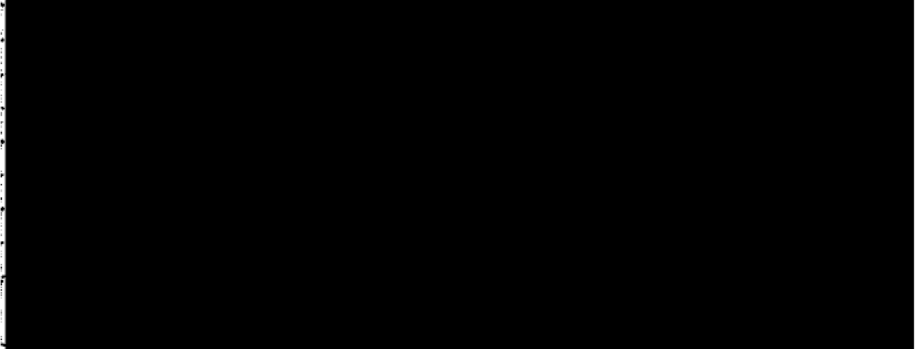
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

000646

DEBE DECIR:

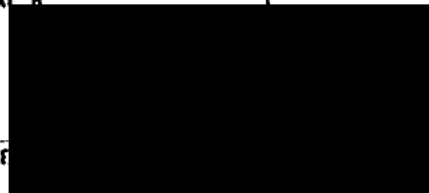
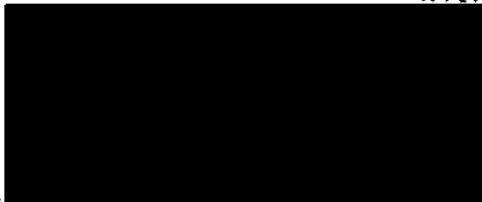
PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE

ABOGADO PROFESIONAL "B"



BIOL F

MEXICO

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable para la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular me despido y le envío un cordial saludo.

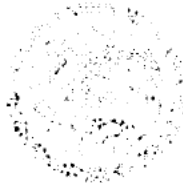
"SUFRA
EL C. AGENTE DE
ADSCRITO
"SECCIÓN"
DE LA FEDERACIÓN
A S.E.I.D.O

LI

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300, FAX

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE FURTO.

644

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014 00647

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil catorce.

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y toda vez que en esta misma fecha se recibió en alcance el oficio 74268 al diverso con el mismo número de folio 74268, firmado por los peritos ejecutivo profesionales "B" Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 existió un error en el dictamen emitido por el departamento de genética forense, razón por la cual hacen la corrección. En este sentido resulta necesario girar oficio en alcance al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2971/2014, al Agregado Legal Adjunto del F.B.I., en la Embajada de los Estados Unidos en México, aclarando tal corrección, solicitando tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. En virtud de lo expuesto fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal de Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse lo siguiente:

MEXICO
Derechos Humanos
Relaciones a la Investigación

ACUERDA.

- UNICO.- Gírese oficio en vía de alcance al Agregado Legal Adjunto del F.B.I. en la Embajada de los Estados Unidos en México, informándole de la corrección al dictamen en materia de genética, para que gire sus respectivas instrucciones a quien corresponda a efecto de que tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

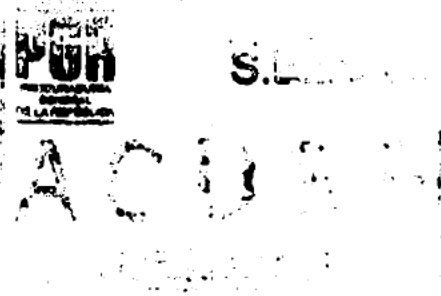
TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

[redacted signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
LIC. [redacted]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11558/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

[Redacted]

EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

PRESENTE.

CON ANEXO Y
COPIA CERTIFICADA.
EMBAJADA USA
OFICINA DE PARTES
10-DIC-15

[Redacted]

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [Redacted] y la BIOL. EXP. [Redacted]

[Redacted] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

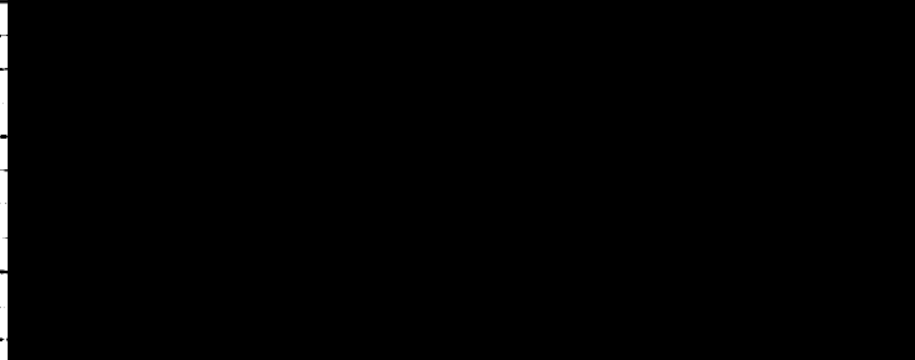
ALCANCE DE DICTAMEN
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, por error se escribió:

[Redacted]

AL SEINTEG...
AL SEINTEG...
Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

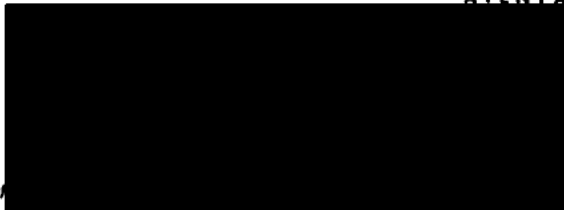
DEBE DECIR:

PAGINA 1



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar. Sin más por el momento le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
PROFESION



BIOI

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información en el base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

y Servicios a la Comunidad

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DE
ADSCRITO

EELECCION
CO DE LA FE
E LA SE



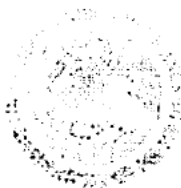
LIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma
México, Distrito Federal, C.P. 06300.

Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.



647
000650

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y toda vez que en esta misma fecha se recibió en alcance el oficio 74268 al diverso con número de folio 74268, firmado por los peritos ejecutivos profesionales "B", Q.F. [REDACTED] y Biol. Exp. [REDACTED]

[REDACTED] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 existió un error en el dictamen emitido por el departamento de genética forense, razón por la cual hacen la corrección. En este sentido resulta necesario girar oficio en alcance al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11349/2014, al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, aclarando tal corrección, solicitando tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 169 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), B), C) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se acordó y se

ACUERDA.

UNICO.- Gírese oficio en vía de alcance al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, informándole de la corrección al dictamen en materia de genética, para que gire sus respectivas instrucciones a quien corresponda a efecto de que tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] A. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, en forma legal con testigos de asistencia que al final firmaron.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TES

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

C.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11852/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

DOCTOR

[REDACTED]
JEFE DE LA DIVISION CIENTIFICA DE
POLICIA FEDERAL DE LA SECRETARIA
DE GOBERNACION.

PRESENTE.

19 DIC 2014

13:34 X

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales de la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ERAL DE LA DEFENSA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

ALCANCE DE DICTAMEN

Medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS

[REDACTED]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

DEBE DECIR:

PAGINA [Redacted]

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
PERITO EJECUTIVO PROFESIONAL "B"

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

BIOL. EXP

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRIR
EL AGENTE D
ADSCR

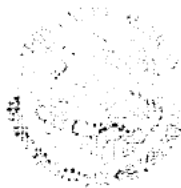
E
REELECCIÓN
ICO DE LA FED
DE LA S.E.I.D.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la
México, Distrito Federal, C.P. 06

colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y toda vez que en esta misma fecha se recibió en alcance el oficio 74268 al diverso con número de folio 74268, firmado por los peritos ejecutivo profesionales "B", Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted]

[redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 existió un error, razón por la cual hacen la correspondiente corrección. En este sentido resulta necesario girar oficio en alcance al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11348/2014, al Director del Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal, aclarando tal corrección, solicitando tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción I de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, artículos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. ---

ACUERDA.

- UNICO.- Gírese oficio en vía de alcance al Director del Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal, informándole sobre la corrección del dictamen en materia de genética, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. ---

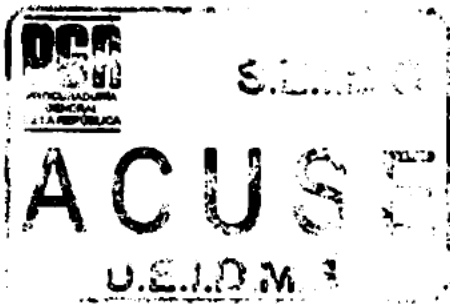
CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TEST

LIC. [redacted]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11560/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

651

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

DR. [Redacted]
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la Q.B. [Redacted] y la BIOL. EXP. [Redacted] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

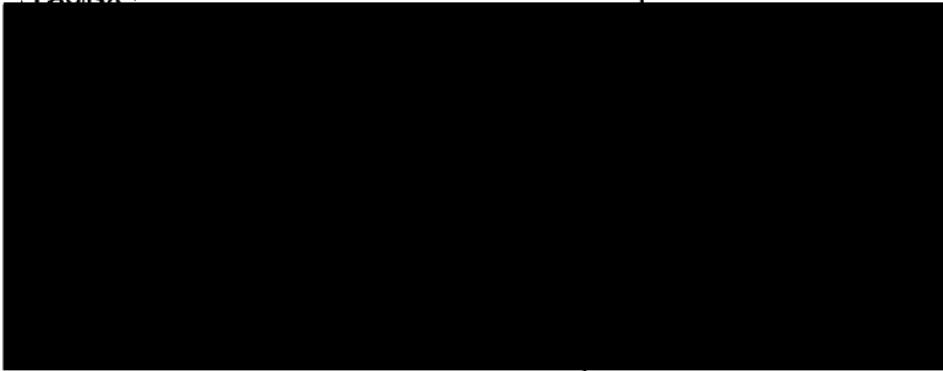
Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS Derechos Humanos [Redacted]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [Redacted]

DEBE DECIR:

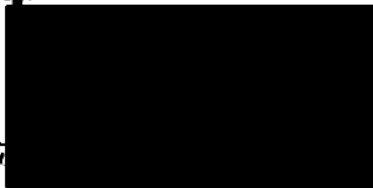
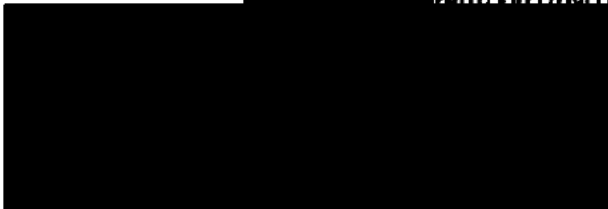
PAGINA



652

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente

ATENTAMENTE
MERITO ELECTIVO PROFESIONAL



BIOLOGIA

En ese tenor, advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Ministerio de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad
Salud y Bienestar
Unidad de Investigación

para enviarle un cordial

"SUFRAG
EL C. AGENTE DEL
ADSCRITA

CCIÓN" UNIDOS MEXICANOS
LA FEDERACIÓN
S.E.I.P.

LIC.

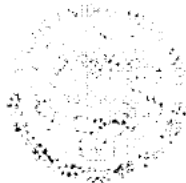
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

AL SEÑOR REPRESENTANTE
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

653

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y toda vez que en esta misma fecha se recibió en alcance el oficio 74268 al diverso con número de folio 74268, firmado por los peritos ejecutivos profesionales "B", Q.F. [REDACTED] Exp. [REDACTED]

[REDACTED] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informan que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 existió un error, razón por la cual hacen la correspondiente corrección. En este sentido resulta necesario girar oficio en alcance al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11324/2014, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, aclarando tal corrección, solicitando tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República acordarse y se. ---

ACUERDA.

UNICO. Gírese oficio en vía de alcance al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informándole sobre la corrección al dictamen de genética, para que gire sus apreciables instrucciones correspondientes a efecto de que tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. ---

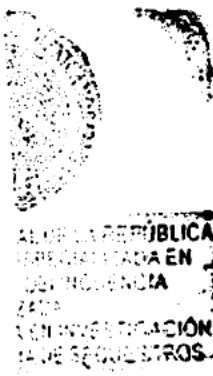
CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] A [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11577/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

654

México, D. F., a 08 de diciembre de 2015.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B" la O.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

de fecha 7 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AAC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben donde por error se escribió:

[REDACTED]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300, FAX. [REDACTED]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

DEBE DECIR

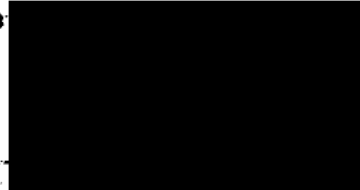
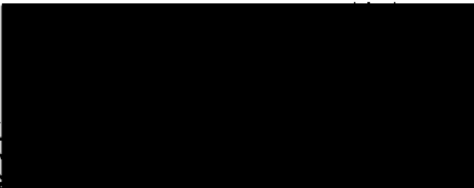
PAGINA



655

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar sin más por el momento le agrado con la atención a la presente

ATENTAMENTE
TIVO PROFESIONAL "B"



BIO EXP

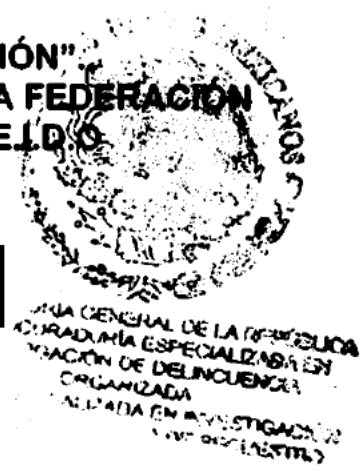
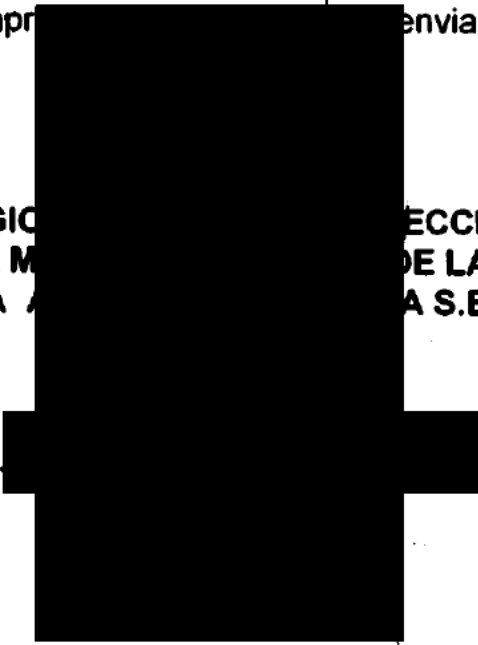


En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tome en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información a su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio signado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada en el rubro.

Sin otro particular agradecerle un cordial saludo.

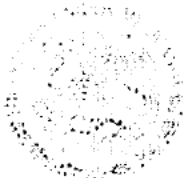
"SUFRAGIO DE LA SECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O.

LIC.



Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma Numero 75 primer piso colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

INVESTIGACIÓN,
SECUESTROS



659

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

656

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; en atención a lo anterior esta autoridad federal considera importante girar oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación e Información para el combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, informándole que la información que se le solicito en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014, en particular en el punto número 2 el cual a la letra dice: "... Los registros de antecedentes penales de las personas referidas, incluyendo el reporte integral relativo al registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública..." solo sea con fines de búsqueda de personas, esto en razón de que los referidos estudiantes están en calidad de víctimas y de este modo poder realizar las confrontas correspondientes en la base de datos con las que cuenta la institución a su digno cargo. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se ---



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA
DEBERCHO
ITO Y SERVICIO
A DE INVESTIGACIÓN

ACUERDA.

--- UNICO.- Gírese oficio en vía de alcance al Titular del Centro Nacional de Planeación e Información para el combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, en los términos precisados en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] A [redacted] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-A/11639/2014 EN ENALCANCE AL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

657

México, D. F a 11 de Diciembre de 2014

C. TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN NACIONAL E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento, me permito comunicarle que en el oficio con numero PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11350/2014 de fecha 04 de diciembre del presente año, en donde se solicita antecedentes de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, se hace la aclaración que respecto a lo solicitado en el punto dos del oficio antes mencionado que textualmente señala:

"Los registros de antecedentes penales de la persona referida, incluyendo el reporte integral relativo al registro de indiciados, procesados y sentenciados del Sistema Nacional de Seguridad Pública"

Es únicamente con fines de búsqueda de personas, mismos que tienen la calidad de víctimas, toda vez que los medios de identificación básicos a nivel nacional e internacional se basan en identificación por genética antropología, odontología, y dactiloscopia siendo esta última la aplicable para el caso de encontrarse registro de antecedentes penales, ya que las huellas que se hubieran recabado por motivo de registro como indiciados, procesados o sentenciados, servirán para realizar una confronta con los fragmentos dactiloscópicos que se localicen en vehículos, casas de seguridad o cualquier objeto que se encuentre registrados en la base nacional de huellas dactilares a cargo de la coordinación general de servicios periciales de la PGR.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad con número telefónico [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero mi atención y consideración.

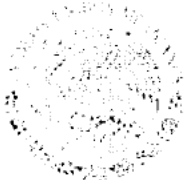
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN NACIONAL E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
15 DE DICIEMBRE
OFICINA

SECCIÓN"
DE LA FEDERACIÓN,
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
S.E.I.D.O.

Domicilio: Avenida base
México, Distrito Federal

[REDACTED] Guerrero, Delegación Cuauhtémoc

DA
INVESTIGACIÓN
DE SEGUROS



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

658

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; en donde para continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal considera importante girar oficio al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitándole tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de urgente y confidencial informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos de alguna de las clínicas que integran dicho Instituto a su digno cargo se tiene registro de alguna de las personas de sexo masculino desaparecidos pertenecientes a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, así mismo se informe sobre todas las personas que fueron atendidas a partir del 26 de septiembre en calidad de desconocidos y que en base a los datos y media filiación que se proporciona pudieran ser alguno de estos estudiantes. En virtud de lo expuesto fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y



MEXICANOS DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios Sociales
de Investigación

ACUERDA.

UNICO. - Gírese oficio al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos precisados en el cuerpo del presente acuerdo.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA [REDACTED] SECUESTRO.



S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-07/0666/2014
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

México, D. F. a 12 de diciembre de 2014
[Redacted area]

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Paseo de la Reforma numero 476 (entre Burdeos y Toledo), México, Distrito Federal.
P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°,4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 28, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se informe si en los archivos de alguna de las clínicas, hospitales o centros de salud a su digno cargo, se tiene registro, de alguna de las personas del sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías se precisan en el listado que se anexa.

Lo anterior debido a que las personas de las cuales se solicita información tienen la calidad de **victimias por estar desaparecidas a partir del 26 de septiembre del año 2014, en hechos ocurridos en Iguala, Guerrero y que corresponden al caso de los 42 Estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Profesor Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.**

Así mismo se solicita, informar de todas aquellas personas a las que se les ha brindado atención médica y que por alguna circunstancia se desconozca su identidad, esto a partir del 26 de septiembre del año 2014 a la fecha.

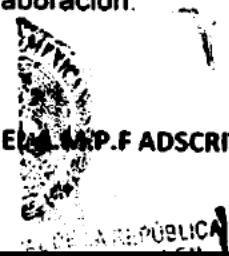
Por lo que se deberá enviar a esta autoridad ministerial fotografía a color de frente, media filiación y relación de las señas particulares como tatuajes, cicatrices, lunares, malformaciones, placas, aditamentos, características dentales etc., así como copia del expediente clínico-médico y dental, **si no hubiere, esto con fines meramente de identificación.**

Por lo que le agradeceré informe al suscrito cualquier situación, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [Redacted] y correo electrónico [Redacted].

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración.

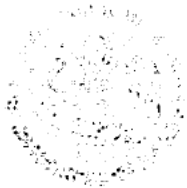
"SUFRAGIO
E LA L.P.F. ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUSTRACIÓN."

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUSTRACIÓN



[Redacted signature area]

de la República.- Para su superior Conocimiento.- Presente.
despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.-



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

~~660~~

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; en donde para continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal considera importante girar oficio al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud México, Responsable del Seguro Popular, solicitándole tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de urgente y confidencial informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos correspondientes al Seguro Popular, se tiene registro como derecho habiente a alguna de las personas de sexo masculino desaparecidos pertenecientes a la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, así mismo se informe sobre todas las personas que fueron atendidas a partir del 26 de septiembre en calidad de desconocidos y que en base a los datos y media filiación que se proporciona pudieran ser alguno de los estudiantes. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 100 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. ---



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DEFENSA Y PROTECCION CIVIL
OFICINA DE INVESTIGACION

ACUERDA.

UNICO - Gírese oficio al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud México, Responsable del Seguro Popular, en los términos precisados en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DEFENSA Y PROTECCION CIVIL
OFICINA DE INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR 17 DIC 2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11684/2014. EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

México, D. F a 12 de diciembre del 2014.

TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD MEXICO, RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR.

Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, México, Distrito Federal, C.P. 01020.

TEL.: 50 90 36 00.

P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los articulos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º,4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, se informe si en los archivos correspondientes al seguro popular, se tiene registro como derechohabiente a alguna de las personas del sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías se precisan en el listado que se anexa.

Lo anterior debido a que las personas de las cuales se solicita información, tienen la calidad de víctimas por estar desaparecidas a partir del 26 de septiembre del año 2014, en hechos ocurridos en Iguala, Guerrero y que corresponden al caso de los 42 Estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Profesor Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Por lo que en caso de contar con el registro en el Seguro Popular, de alguno de ellos, remita a esta autoridad el expediente completo que para el caso se apertura, toda vez que la información allí contenida pudiera ser de gran ayuda para la búsqueda de los mismos a nivel nacional, por tener la calidad de víctimas dentro del expediente en que se actúa, reiterando que la información que se tenga a bien enviar tiene fines meramente de identificación como víctimas.

Quedo a usted informando al suscrito cualquier situación, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas en el primer piso, colonia Guerrero, De... 300. Teléfono... correo electrónico...

Sin más por el momento, le

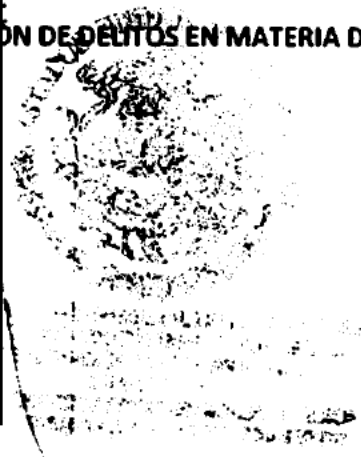
EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNIDA

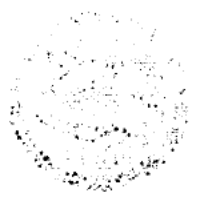
ON DE DELITOS EN MATERIA DE

Vo.B

LIC. JESUS MARCO LO KARAM, Procurador General de la República.- Para su superior Conocimiento.- Presente. LIC. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Mismo fin.- Presente.

INVESTIGACION CENTRAL DE SECUESTROS





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE [REDACTED]

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

662

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil catorce. ---

--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y para continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal considera importante girar oficio al **Presidente de la Cruz Roja Mexicana**, solicitándole tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de urgente y confidencial informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos de alguno de los Hospitales a su digno cargo a nivel nacional, se tiene registro o llamado de auxilio de ambulancia para atención de alguna persona de sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías pertenecen a estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, así mismo se informe sobre todas las personas que fueron atendidas a partir del 26 de septiembre en calidad de desconocidos y que en base a los datos, y media filiación que se proporciona pudieran ser alguno de estos estudiantes. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 100 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción VII, y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; fracción I, inciso A), incisos b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se. ---

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUERDA.

UNICO - Gírese oficio al **Presidente de la Cruz Roja Mexicana** en los términos precisados en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

020666



S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11682/2014
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

México, D. F a 12 de diciembre del 2014.

Licenciado

PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA SEDE NACIONAL.

Juan Luis Vives No. 200 Col. Los Morales Polanco Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11510 México, D.F. Conmutador + (55) 10 84 90 00

P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se informe si en los archivos de alguno de los **HOSPITALES** a su digno cargo a nivel nacional, se tiene registro o llamado de auxilio de ambulancia para atención, de alguna de las personas del sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías se precisan en el listado que se anexa.

Anterior debido a que las personas de las cuales se solicita información tienen la calidad de víctimas por estar desaparecidas a partir del 26 de septiembre del año 2014, en hechos ocurridos en Iguala, Guerrero y que corresponden al caso de los 42 Estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Profesor Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Así mismo se solicita, informar de todas aquellas personas a las que se les ha brindado atención médica que por alguna circunstancia se desconozca su identidad, esto a partir del 26 de septiembre del año 2014 a la fecha.

Por lo que se deberá enviar a esta autoridad ministerial fotografía a color de frente, media filiación y relación de las señas particulares como tatuajes, cicatrices, lunares, malformaciones, placas, aditamentos, características dentales etc., así como copia del expediente clínico-médico y dental, si lo hubiere, **esto con fines meramente de identificación.**

Agradeciendo informe al suscrito cualquier situación, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero Delegación Miguel Hidalgo C.P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] marquez@pgr.gob.mx

Sin más por el momento, le es

EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNIDAD

"SUFRAGANEO" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.



LIC [redacted] Procurador General de la República. - Para su superior Conocimiento. - Presente.
Mismo fin. - Presente. [redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

664

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a **doce de Diciembre de dos mil catorce**. ---
--- **Visto** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el
veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala,
Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y para
continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro
Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal
considera importante girar oficio al **Director de Educación Superior para Profesionales
de la Educación (DGESPE) dependiente de la Secretaría de Educación Pública**, tenga
a bien gestionar lo conducente a efecto de que con carácter de **URGENTE y
CONFIDENCIAL** se sirva a proporcionar a esta Representación Social de la Federación,
copia legible del expediente escolar y/o cardex de los 42 estudiantes de la Escuela Normal
Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, que actual mente se encuentran en
calidad de desaparecidos desde el 26 de Septiembre de 2014, esto por ser necesario para
la debida integración de la presente Indagatoria. En virtud de lo expuesto y con
fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI 168 primer párrafo y 180 del Código Federal
de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1,
4 fracción I apartado A) inciso a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la
República; 32 de su reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General Para
Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; es de acordarse y se

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO**. Dese oficio al **Director de Educación Superior para Profesionales
de la Educación (DGESPE) dependiente de la Secretaría de Educación Pública**
tenga a bien gestionar lo conducente a efecto de que con carácter de **U
CONFIDENCIAL**, se sirva a proporcionar a esta Representación Social de la
copia legible del expediente escolar y/o cardex de los 42 estudiantes de la Esc
Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, que actual mente se en
calidad de desaparecidos desde el 26 de Septiembre de 2014, esto por ser ne
la debida integración de la presente Indagatoria, razón por la cual se le de
adjunto el listado de los estudiantes de interés.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente de
Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Inve
Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia
firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

Testigo de Asistencia

LIC [REDACTED]

070668



S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11688/2014.
EXP.:PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

México, D. F a 12 de diciembre del 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (DGESPE), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA.
Arcos de Belén 79, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06010

665

P R E S E N T E.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, se sirva proporcionar a esta Representación Social de la Federación copia legible del expediente escolar y/o cardex de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Aytzínapa, Guerrero, que actualmente se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuyos nombres se precisan en el listado que se anexa al presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y DE INVESTIGACIÓN

Datos de la Escuela: Escuela Normal Rural "Profesor Raúl Isidro Burgos".
Clave SIBEN: GROENO001
Dirección registrada en SIBEN: Carretera Chilpancingo Chilapa Km. 14.5 s/n Aytzínapa Acatempa, Tixtla de Guerrero, Guerrero C.P. 39181

Anterior para que de los documentos que tenga a bien enviar se obtengan los dactilogramas correspondientes para ser ingresados en las bases nacionales de huellas dactilares a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de P.G.R., y se realicen las confrontas respectivas y con ello agilizar su localización en calidad de víctimas por lo que le agradeceré remita al suscrito lo solicitado con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Sin más por el momento, colaboración.

de antemano su valiosa

EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNID

ÓN DE DELITOS EN MATERIA DE

C.c.p.

VENIMOS EN CONFORMIDAD con el presente Oficio de Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, para su superior Conocimiento.- Presente.
Mismo fin.- Presente.-
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

18:42



669

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

666

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de Diciembre de dos mil catorce. ---
--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el
veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala,
Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y para
continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro
Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal
considera importante girar oficio al Titular de la Secretaría de Salud, tenga a bien
gestionar lo conducente a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL
informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos de alguno de los
Hospitales, Psiquiátricos, Alta Especialidad, Clínicas, Centros de Salud o cualquiera centro
hospital a su digno cargo se tiene registro de alguna persona de sexo masculino cuyos
nombres, media filiación y fotografías pertenecen a Estudiantes de la Escuela Normal
Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, del mismo se le solicita informe sobre
todas las personas que fueron atendidas y que por alguna circunstancia se desconoce su
identidad a partir del 26 de septiembre y que en base a los datos como nombre y media
filiación que se proporcionaran pudieran ser alguno de estos estudiantes. En virtud de lo
expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI 168 primer párrafo y 180 del
Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia
Organizada; 1, 4 fracción I apartado A) inciso a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría
General de la República; 32 de su reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley
General Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; es de a
se.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA COMISIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ACUERDA

Se ordena girar oficio al Titular de la Secretaría de Salud solicita
a bien gestionar lo conducente a efecto de que con carácter de UR
CONFIDENCIAL, informe a esta Representación Social de la Federación,
archivos de alguno de los Hospitales, Psiquiátricos, Alta Especialidad, Clínicas, C
Salud o cualquiera centro hospital a su digno cargo se tiene registro de alguna p
sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías pertenecen a Estu
la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, del m
solicita informe sobre todas las personas que fueron atendidas y que p
circunstancia se desconoce su identidad a partir del 26 de septiembre y que en
datos como nombre y media filiación que se proporciona pudieran ser alguno
estudiantes, razón por la cual se le debe adjuntar esta información al oficio en m

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del
Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Invest
Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia c
firman y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testigo

[Redacted signature area]

665

077670

México, D. F a 12 de diciembre del 2014.

SECRETARIA DE SALUD
Lleja número 7, colonia Juarez, delegación
Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.
06000.
P R E S E N T E.

S.E.I.D.O.
667

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1°, 2°, 3°, 23, 40 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; me permito solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL, se informe si en los archivos de alguno de los HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS, ALTA ESPECIALIDAD, CLÍNICAS, CENTROS DE SALUD o cualesquiera otro hospital o a su digno cargo, se tiene registro, de alguna de las personas del sexo masculino cuyos nombres, media filiación y fotografías se precisan en el listado que se anexa.**

Lo anterior debido a que las personas de las cuales se solicita información tienen la calidad de **victimarios** por estar desaparecidas a partir del 26 de septiembre del año 2014, en hechos ocurridos en Iguala, Guerrero y que corresponden al caso de los 42 Estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Profesor Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Así mismo se solicita, informar de todas aquellas personas a las que se les ha brindado atención médica y que por alguna circunstancia se desconozca su identidad, esto a partir del 26 de septiembre del año 2014 a la fecha.

Por lo que se deberá enviar a esta autoridad ministerial fotografía a color de frente, media filiación y colección de las señas particulares como tatuajes, cicatrices, lunares, malformaciones, placas, adentamientos, características dentales etc., así como copia del expediente clínico-médico y dental, si lo hubiere, **esto con fines meramente de identificación.**

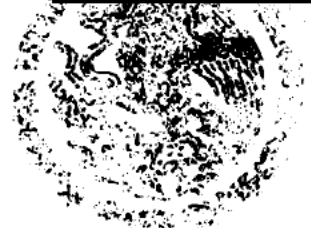
Agradeciendo informe al suscrito cualquier situación, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 15, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300. Teléfono 56 46 38 60, Fax 56 46 38 61, correo electrónico marquez@pgr.gob.mx

Sin más por el momento, le es

"SUFR.
EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNIDAD

SECRETARIA DE SALUD
OFICINA DE PARTES
16 DIC. 2014
RECIBIDO

43



C.c.p. UC. JESUS MURRAY KARAM - Procurador General de la República.- Para su superior Conocimiento.- Presente.
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.-
Mismo fin.- Presente.



000671

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

668

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de Diciembre de dos mil catorce. ---
--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y para continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal considera importante girar oficio al **Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración**, tenga a bien gestionar lo necesario a efecto de que con carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL** y atendiendo que se le enviara los datos como media filiación, nombres y fotografías de los 42 estudiantes desaparecidos informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta el Instituto a su digno cargo existen antecedentes a nombre de estos estudiantes del mismo modo en caso de ser positivo remita detalle de entrada y salida al territorio nacional y copia certificada del expediente o se informe de su estancia en alguna estación migratoria. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 12, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I apartado A) inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su reglamento; es de acordarse y se. ---

ACUERDA.

--- **UNICO.** Se ordena girar oficio al **Director General de Control y Verificación Migratoria del Instituto Nacional de Migración**, solicitando tenga a bien gestionar lo conducente a efecto de que con carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, informe a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta el Instituto a su digno cargo existen antecedentes a nombre de estos estudiante Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, del mismo modo en caso de ser positivo remita detalle de entrada y salida al territorio nacional y copia certificada del expediente o se informe de su estancia en alguna estación migratoria por la cual se le debe adjuntar los nombre, media filiación y fotografías al o mención ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. ---

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testi

[Redacted signature area]

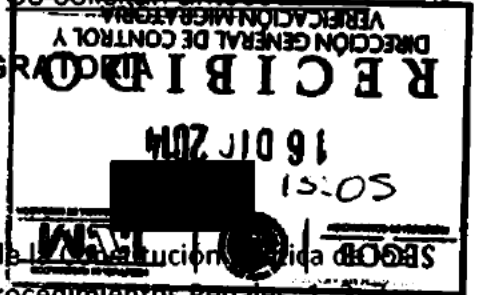
PGR

S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014-669
México D.F., a 12 de diciembre de 2014

ASUNTO: Se solicitan antecedentes

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.



PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL** informe si en sus archivos se cuenta con antecedentes de estatus migratorio a nombre de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzínapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya media filiación y fotografías, se precisan en el listado que se anexa al presente.

No omito manifestar que los estudiantes referidos tienen el estatus de víctimas, y cualquier dato aportado, será utilizado únicamente para continuar con su búsqueda por su desaparición y en su momento lograr su identificación.

En el caso de resultar afirmativo remita detalle de entradas y salidas al territorio nacional y copia certificada del expediente formado o se informe de su estancia en alguna estación migratoria.

Por lo que le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con carácter de **URGENTE**, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted]

Aprovecho la ocasión para [redacted]

"SU [redacted]
EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNID [redacted]

CIÓN."
TIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA
O.

C.c.p. LIC. JESUS MURILLO KARAM, Procurador General de la República. - Para su superior Conocimiento. - Presente.
LIC. [redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. -
Mismo fin. - Presente.



000673

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

670

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a doce de Diciembre de dos mil catorce. ---
--- Visto el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, misma que se inició el
veinticuatro de octubre de dos mil catorce, con motivo de los hechos ocurridos en Iguala,
Guerrero, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; y para
continuar con la búsqueda de los 43 estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro
Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, en atención a lo anterior esta autoridad federal
considera importante girar oficio al **Director General de la Secretaria de Relaciones
Exteriores**, tenga a bien gestionar lo necesario, a efecto de que con carácter de
URGENTE y CONFIDENCIAL y atendiendo que se le enviara los datos como media
filiación, nombres y fotografías de los 42 estudiantes desaparecidos informe a esta
Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta esa
Dirección a su digno cargo existen antecedentes a nombre de estos estudiantes, del
mismo modo en caso de ser positivo remita copia certificada del expediente formado. De
igual forma indique si cuenta con alguna huella dactilar de dichas personas, remitiendo
copia certificada de la misma. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos
16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1
2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 2, 7 y 8 de la Ley Federal
contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I apartado A) inciso b) y c) de la Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 32 de su reglamento; es de
acordarse y se.

ACUERDA.

--- UNICO.- Se ordena girar oficio al **Director General de la Secretaria de Relaciones
Exteriores**, solicitando tenga a bien gestionar lo conducente a efecto de que con carácter
de URGENTE y CONFIDENCIAL, informe a esta Representación Social de la Federación, si en los
archivos con los que cuenta esa Dirección a su digno cargo existen antecedentes a nombre de
estos estudiantes, del mismo modo en caso de ser positivo remita copia certificada del
expediente formado. De igual forma indique si cuenta con alguna huella dactilar de dichas
personas, remitiendo copia certificada de la misma por la cual se le debe adjuntar los
nombre, media filiación y fotografías al oficio de la presente mención.

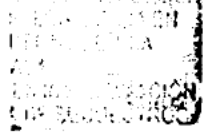
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público
Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de
Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que
firman y dan fe.

DAMOS FE.

Testigo de Asistencia

LIC [Redacted]



S.E.I.D.O.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro
PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

PGR
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES

17 DIC 2014 ★

DIRECCIÓN GENERAL
DE DELEGACIONES

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11689/2014
México D.F., a 12 de diciembre de 2014

671

ASUNTO: Se solicitan antecedentes

DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de con carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL informen si en los archivos de esa Dirección a su digno cargo existen registro y/o antecedentes respecto de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya media filiación y fotografías, se precisan en el listado que se anexa al presente.

No omito manifestar que los estudiantes referidos tienen el estatus de víctimas, y cualquier dato aportado, será utilizado únicamente para continuar con su búsqueda por su desaparición y en su momento lograr su identificación.

Para el caso de resultar afirmativo, se remita copia certificada del expediente formado. De igual forma, solicito indique si se cuenta con alguna huella dactilar de dichas personas, remitiendo copia certificada de las mismas. Lo anterior, para la debida integración de la que al rubro se indica.

Por lo que le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con carácter de URGENTE, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300. Teléfono [redacted] correo electrónico [redacted] y [redacted]

Aprovecho la ocasión para en

"SUFRA
EL A.M.P.F ADSCRITO A LA UNIDAD
DE

CIÓN."
IGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA
O.



C.c.p. LIC. JESÚS MURILLO KARAM -Procurador General de la República.- Para su superior Conocimiento.- Presente.
LIC. [redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Mismo [redacted] Presente.

Avenida Paseo de la Reforma Número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06300
Tel: (52) 55 36 38 40 y 36 38 40 ext. 8110

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada
Calle de la Reforma Norte No. 3, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
C.P. 06500

672

A. P PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

CONSTANCIA.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal siendo las veinte (14:00) catorce horas del día (12) doce de Diciembre de (2014) dos mil catorce, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, quien con fundamento en el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en compañía de Testigos de asistencia, que al final firman y dan fe hace-----

----- CONSTAR -----

- - - Que se encuentra presente en las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros el Licenciado [REDACTED] Subdirector de Asuntos Penales de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, persona que se identifica con la credencial con número 8322, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en donde aparece al margen izquierdo una fotografía que coincide con sus rasgos y características físicas compareciente, documento de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Penales y se devuelven al portador no existir impedimento alguno, agregando copia simple a la presente indagatoria, realizada a efecto de obtener información que nos permita el éxito de la Averiguación citada al rubro; la cual queda bajo la más estricta responsabilidad de la persona a quien este acto tiene acceso que amerita la misma. ordenándose agregar firmando de la siguiente manera:

Declaración Humana
Servicios a la Comunidad
Investigación

MAESTRO EN [REDACTED]

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

LI [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014. 673

DECLARACIÓN DE

[Redacted Name]

En la ciudad de México, Distrito Federal siendo las 13:00hrs trece horas del día 12 doce de Diciembre de 2014 dos mil catorce, ante la presencia del suscrito Licenciado [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, y quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su reglamento, comparece voluntariamente quien dijo llamarse [Redacted]

[Redacted] quien manifiesta llamarse como ha queda escrito, se [Redacted] años edad por haber nacido el día [Redacted]

[Redacted] ocupación Funcionario del Poder Judicial de la Federación con domicilio en [Redacted]

[Redacted] con número telefónico [Redacted] identificado con Credencial Institucional numero [Redacted] expedida por el Instituto Electoral, Dirección Ejecutiva Administrativa, que lo acredita como Subdirector de Asuntos Penales, en la cual obra fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de la que se da fe de tener a la vista conforme al artículo 27 del Código Federal de Procedimientos Penales, y asimismo se toma una copia fotostática de la presente diligencia, y en este acto se devuelve la credencial por el motivo en contrario, a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que declare con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas establecidas para los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, de igual forma, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a ser asistido por un abogado o persona de su confianza para que la asista en la presente diligencia una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga, que por el momento no lo considera necesario y prefiere declarar solo, lo que se examina como corresponde.

DECLARA :

--- Que comparezco ante esta autoridad en razón al requerimiento realizado del oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2953/2014 de fecha veintiséis de noviembre de la anualidad, a través del cual se solicito **en formato JPG en tamaño real, sin modificar ni amplificar, o en su caso fotocopia de alta calidad de las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de la Credencial de Elector, o en su caso copia de la o las credenciales de elector, de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero**, es así que en atención al testimonio del poder notarial [Redacted] de fecha dos de mayo de dos mil catorce pasado ante la fe del notario [Redacted], acredito mi personalidad como Subdirector de Asuntos Penales, del Instituto Nacional Electoral en ese tenor solicito a la autoridad ministerial la consulta de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, con la finalidad de poder advertir posibles conductas delictivas en materia electoral en la indagatoria que nos ocupa, [Redacted]

[Redacted] con la finalidad de colaborar [Redacted]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro
Agente del Ministerio Público de la Federación



~~674~~

autoridad ministerial le informo que

[REDACTED]

los siguientes: 1.-

asimismo deseo manifestar que

[REDACTED] sin embargo con el mismo

de lo anterior agrego a la presente las treinta y siete cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral en impresión directa que se obtuvo de la búsqueda realizada en el sistema integral de información del registro federal de electores de igual manera agrego un disco compacto que contiene las huellas formato JPG tanto de la huella derecha como huella izquierda correspondientes a los dedos índices de [REDACTED] en los términos del artículo [REDACTED] se agregue a la [REDACTED] lo que se desea [REDACTED] los que en ella [REDACTED]

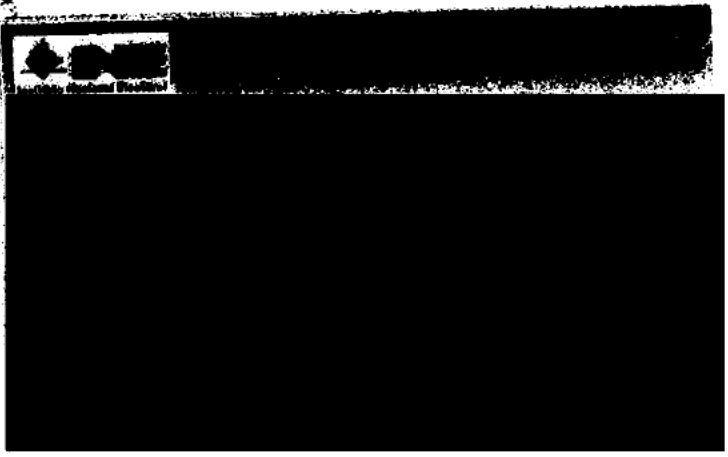


TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



Adscripción



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PENAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

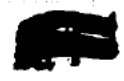
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México a 17 de Diciembre de 2014
El Suscrito Licenciado [Redacted] en los Artículos 16
Agente del Ministerio Público [Redacted]
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerden con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente, constantes de 1
hojas útiles, las cuales se certifican en los folios correspondientes

D
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



DE INICIACIÓN
DE LA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS



PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

676

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN-----

... En la Ciudad de México, Distrito Federal en fecha (12) doce de Diciembre de (2014) dos mil catorce-----

... Se tiene por recibido las impresiones dactilares de los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidoro Burgos" de Avotzianpa, Guerrero, las cuales fueron entregadas por el Licenciado [REDACTED] quien con el fin de realizar dicha entrega compareció ante esta Representación Social de la Federación como lo demuestra la constancia realizada el mismo día, así mismo presento la carta de que lo faculta como representante legal de la Dirección de Asuntos Penales de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el cual funge como Director de Asuntos Penales, y de la cual en este acto se tienen por recibida una copia fotostática, las impresiones dactilares corresponden a [REDACTED]

[REDACTED]

... Así mismo entrego en un disco compacto las muestras de los mencionados estudiantes-----

... Documentación que se tiene a la vista que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se Da Fe de tener a la vista, ordenando a la presente averiguación para que surtan sus efectos legales.-----

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED], Agente de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legítimamente en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

C.

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

LIC.



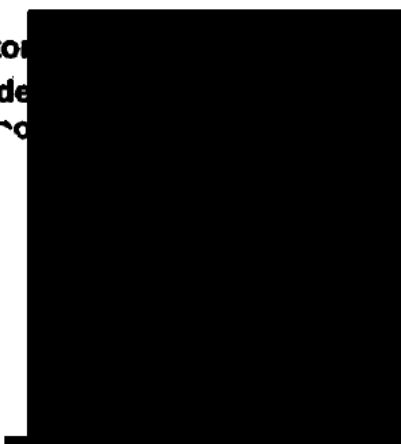
000000

DETALLE DEL CIUDADANO

Identificación

Clave de Elector

Identificador de



Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Fecha de Nacimiento

Fecha de Inscripción al Padrón

Lugar de Nacimiento



Numero emision

Consecutivo

Causa robo o extravio



Firma

Huella Der

Huella Izq



C.P.

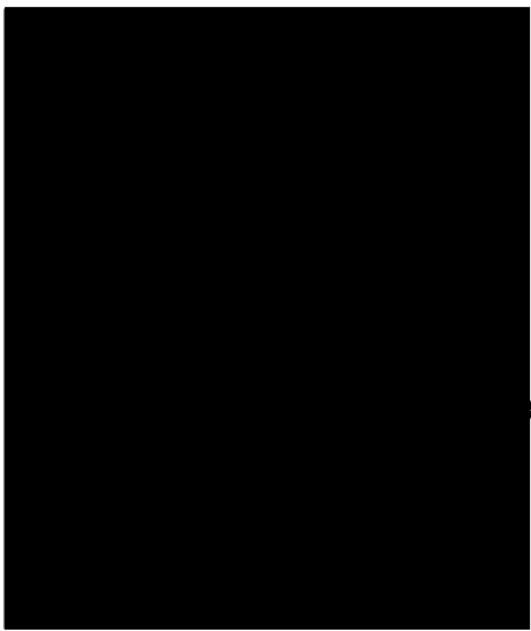
Sección

Localidad

Manzana

está en Lista

Nominal



878

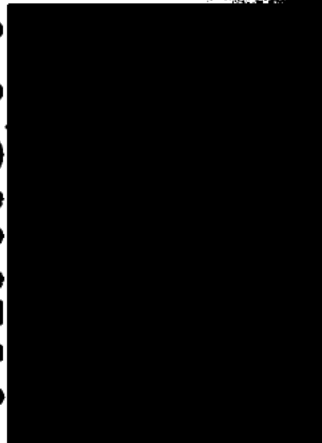
DETALLE DEL CIUDADANO

Identificación

Clave de Elector
Identificador de Ciudadano
Folio Nacional
Edad Actual



Apellido Paterno
Apellido Materno

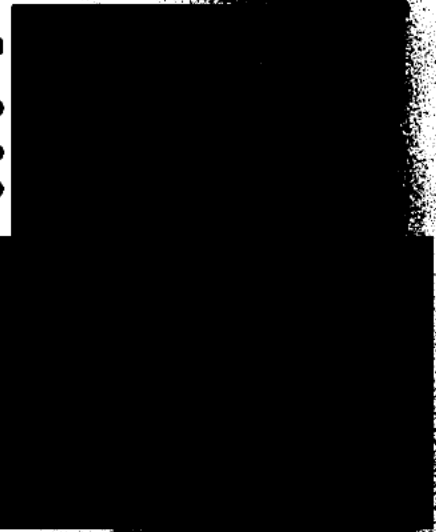


Nombre(s)
Fecha de Nacimiento
Fecha de Inscripción al Padrón

Lugar de Nacimiento



Numero emision
Consecutivo
Causa robo o extravio



Fotografía

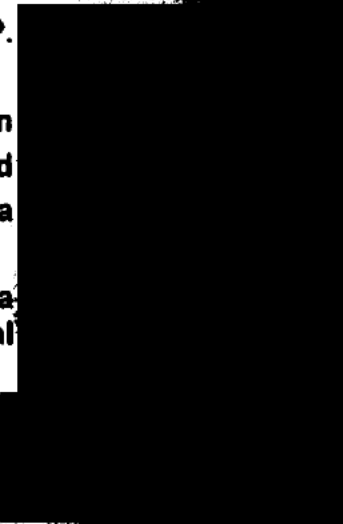
Firma

Huella Del



C.P.

Sección
Localidad
Manzana



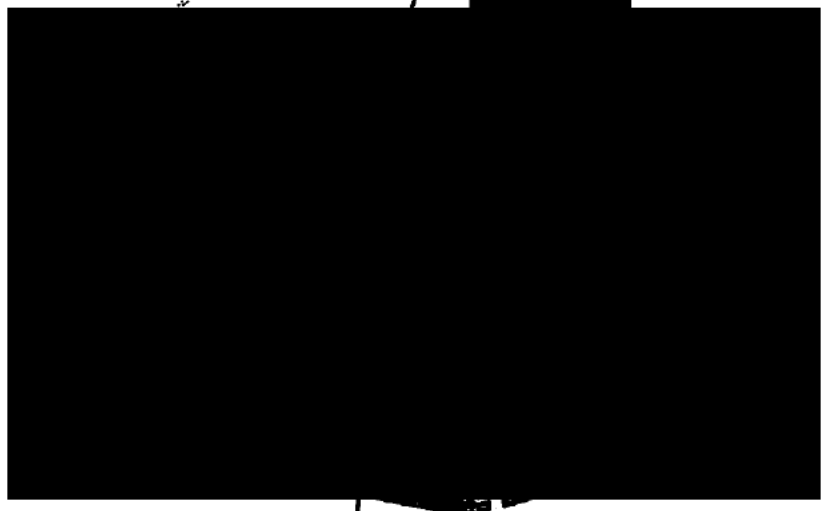
Está en Lista Nominal

Sabe Leer y Escribir
Ocupación
Trámite Vigente
FUAR

000632

679

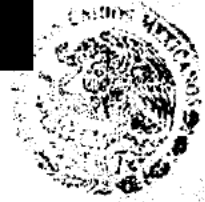
aría Pública



LIC.



NO

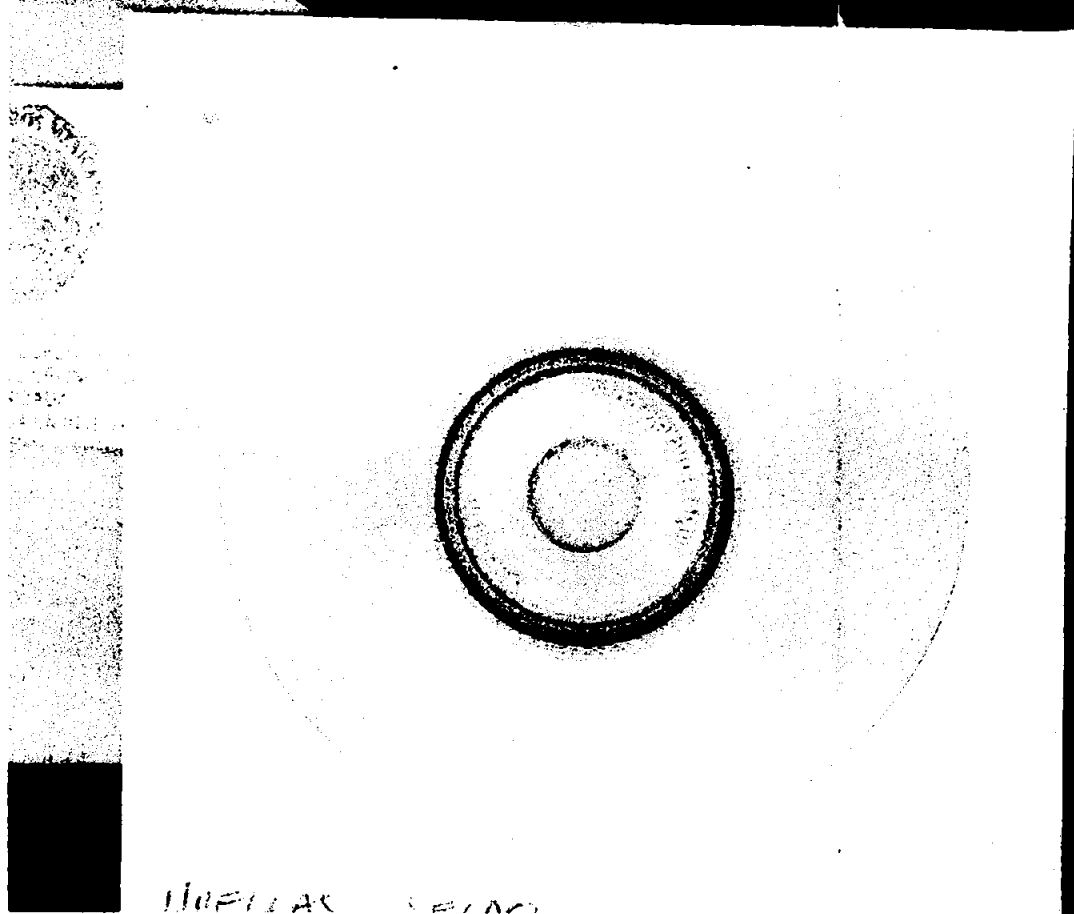


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIZACIONES
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN

000683

680

1914 1/2
1915
1916



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (15) quince de Diciembre de (2014) de dos mil catorce---

... Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, de la cual se desprende que se cuenta con un CD que contiene imágenes de fotografías de los 43 Estudiantes de la Escuela Normal RURAL "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, resulta necesario solicitar al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, gire gestione lo conducente a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL realice 20 impresiones fotográficas a color de los mencionados estudiantes, por lo que para la toma de dichas impresiones se le enviara una memoria USB con las imágenes de los estudiantes para su impresión. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su reglamento; es de acordarse y se

ACUERDA

... PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, mediante el cual se le solicita gestione lo conducente a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL realice 20 impresiones fotográficas a color de los mencionados estudiantes, por lo que para la toma de dichas impresiones se le enviara una memoria USB con las imágenes de los estudiantes para su impresión.

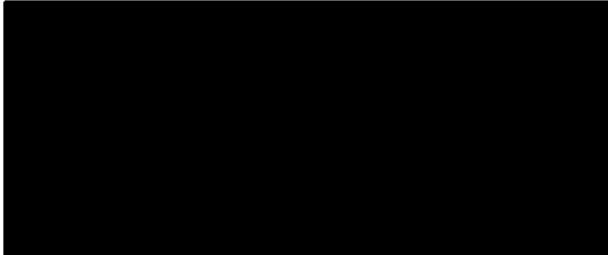
... SEGUNDO.- Practiquese las diligencias necesarias para la debida integ presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente d Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Inve Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia firman y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia



Testigo de Asistencia



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DA
Y INVESTIGACION
E

682

EXTRA - URGENTE

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11544/2014.

México, D. F., a 15 de diciembre de 2015.

MAESTRO

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA S.E.I.D.O

PRESENTE.

Me permito solicitar a usted, que de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen 20 juegos de las impresiones fotográficas a color de los "42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", lo anterior se solicita de manera **EXTRA URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, por lo que le remito en una memoria **USB** las imágenes de los estudiantes para su impresión.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Secretaría de Gobernación
Oficina de Atención al Ciudadano
Unidad de Investigación

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
P.G.R.
S.E.I.D.O.

"SUFRAGIO
EL C. AGENTE DEL M
ADSCRITA

TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA S.E.I.D.O

LIC

Vo B

PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARIA DE GOBERNACION
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

-----**ACUERDO DE RECEPCIÓN**-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal en fecha (15) quince de Diciembre de (2014) dos mil catorce-----
--- Se tiene por recibido el oficio número **PGR/SEIDO/DG TSAIDO/DGASI/1354/2014**, de la misma fecha, firmado por el Ingeniero [REDACTED] Directora General Adjunto de Servicios de Informática, de la Dirección General de Tecnología y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, mediante el cual informa lo siguiente: "...por lo cual adjunto remito, copia simple de la tarjeta informativa con numero e expediente 770/2014 y 440 (cuatrocientas cuarenta) impresiones fotográficas originales a color..."-----
--- Documentación que se tiene a la vista que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se Da Fe de tener [REDACTED] agregar a la presente averiguación para que surtan sus efectos legales.---
-----**CÚMPLASE**-----
--- Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, asistido por [REDACTED] en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---
-----**DAMOS FE**-----



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Testigo de Asistencia
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
C. [REDACTED]

Testigo de Asistencia
[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN



México, D.F., a 15 de Diciembre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11544/2014**, fechado y recibido el día de hoy, mediante el cual solicita se le proporcionen imágenes relacionadas con la **Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014**, contenidas en una memoria "USB", por lo cual adjunto remito, copia simple de la tarjeta informativa con número de Expediente 770/2014 y **440 (cuatrocientas cuarenta) impresiones fotográficas originales a color**.

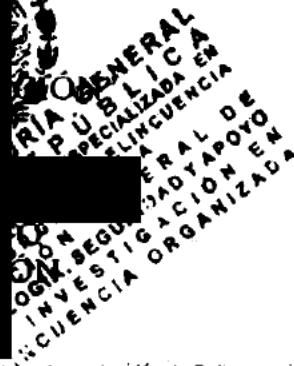
No omito manifestar, que la información generada es remitida al Agente del Ministerio Público de la Federación para su valoración y las acciones legales correspondientes.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

"SUFRAGANEO"

ING. [REDACTED]
DIRECCIÓN GENERAL DE SECUESTRO

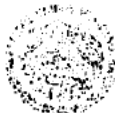


Anexo memoria USB remitida con la información

- C.c.p. Lic. [REDACTED] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Para superior conocimiento.- Presente.
- Mtro. [REDACTED] Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada. - Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. [REDACTED] Encargado del Despacho de la UEIDMS.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. [REDACTED] Fiscal Fiscalía "A" de la UEIDMS.- Para su conocimiento.- Presente.

CODIGO	SECCION	SERIE	SUBSERIE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AV. PASO DE LA REFORMA No. 75 PISO I, COLONIA GUERRERO, C.P. 06300, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F.
TEL: [REDACTED] WWW.PGR.GOB.MX



México, D.F., a 15 de Diciembre de 2014

TARJETA INFORMATIVA

ING. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por este conducto informo a usted, que se atendió el oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11544/2014** fechado y recibido el día de hoy, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, mediante el cual solicitó se le proporcionen imágenes relacionadas con la **Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014**, contenidas en una memoria "USB", por lo cual adjunto remito a usted **22 (veintidós) impresiones fotográficas originales a color, en 22 (veintidós) hojas, en 20 (veinte) tantos**.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]
SERV
ÁREA

CODIGO [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

PASEO DE LA REFORMA NO. 75 PISO 1, COLONIA CHILIBRE, C.P. 06300, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
TEL: [REDACTED] WWW.PGR.GOB.MX

636

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (15) quince de Diciembre de (2014) de dos mil catorce---

- - - Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, y de la información que se desprende del oficio 74268, de fecha 15 de Octubre de 2014, firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" Q.F. [REDACTED] y Biol. Exp. [REDACTED]

[REDACTED] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, resulta necesario girar oficio al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL México, solicitando gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL, informe a esta Representación Social de la Federación si existen en su base de datos información relacionada con alguno o de los (42) cuarenta y dos estudiantes del a Escuela Norma Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el día 26 de septiembre de año 2014, así mismo se le solicita remita una NOTIFICACIÓN AMARILLA, a los países miembros para que colaboren en la búsqueda y localización de las víctimas referidas en el presente oficio. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XIII, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c) fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III F) fracción IV, 13 16 y 32 de su reglamento; así mismo en lo establecido en 2 artículo el estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de la Policía Criminal Interpol.; Artículo 3 del Reglamento sobre tratamiento de información para la cooperación policial internacional; es de acordarse y se

ACUERDA

- PRIMERO - Se ordena girar oficio al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL México, solicitando gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL, informe a esta Representación Social de la Federación si existen en su base de datos información relacionada con alguno o de los 42 cuarenta y dos estudiantes del a Escuela Norma Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos desde el día 26 de septiembre de año 2014, así mismo se le solicita remita una NOTIFICACIÓN AMARILLA, a los países miembros para que colaboren en la búsqueda y localización de las víctimas referidas en el presente oficio-

- - - SEGUNDO - Practíquese las diligencias necesarias para la presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Secretario Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [REDACTED] quienes firman y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

[REDACTED]

Testigo

[REDACTED]

S.E.I.D.O.

000690

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

687

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/3150/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN ANTECEDENTES Y LA EMISIÓN DE UNA NOTIFICACION AMARILLA.

México D.F. a 15 de Diciembre de 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES E INTERPOL MÉXICO.

PRESENTE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICINA DEL TITULAR

19 DIC. 2014

15:30 COM. LIT. DE VES
OFICIA DE PARTES

RECIBIDO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; artículo 1º de la Ley de Seguridad Nacional, me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, a esta autoridad un informe completo relacionado con algún antecedente y/o registro, en las bases de datos a su digno cargo de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, cuya descripción y demás datos se precisan en un listado que se adjunta a continuación

Así mismo y con fundamento en lo establecido en el ESTATUTO Y REGLAMENTO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL - INTERPOL, en cuyo artículo 2 del Estatuto de Interpol, expone los fines de la Organización:

"...conseguir y desarrollar, dentro del marco de las leyes de los diferentes países y del respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal, y establecer y desarrollar todas las instituciones que puedan contribuir eficazmente a la prevención y a la represión de las infracciones de derecho común..."

En relación con el Artículo 3 del REGLAMENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL, que establece la FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.1: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL

a) El tratamiento de la información por parte de la Organización o por conducto de ella, deberá realizarse con miras a la prevención, represión y enjuiciamiento de las infracciones penales de derecho común, en el sentido del artículo 1 (a) del presente reglamento, en interés de las investigaciones relacionadas con tales infracciones y para alcanzar los fines siguientes:

1. ...
2. ...
3. ...
4. la búsqueda de personas desaparecidas;

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Solicito se emita una NOTIFICACIÓN AMARILLA, a los demás países miembros para que colaboren en la búsqueda y localización de las víctimas referidas en el presente oficio, toda vez que las mismas están desaparecidas desde el día 26 de Septiembre del año 2014, hecho ocurrido en Iguala, Guerrero, para lo cual adjunto al presente oficio la siguiente Documentación:

1. Copia certificada del Dictamen en Materia de Genética Forense, con número de Folio 74268, de fecha 15 de Octubre de 2014.
2. Cuarenta y dos Cuestionario para el Rastreo de personas Extraviados, con datos de la víctimas.
3. Copia certificada de los treinta y siete cédulas de detalle ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral proporcionado por el (INE) de los Estudiantes Normalistas.
4. Un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes normalistas antes mencionados:
5. Fotografías de los 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

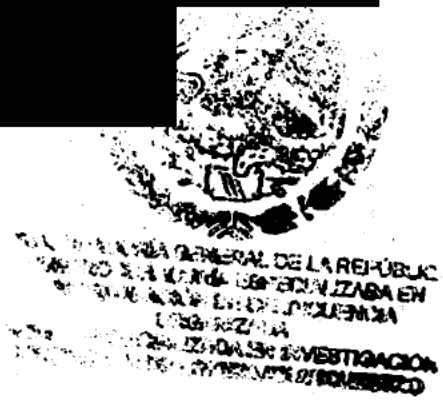
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

EL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [Redacted]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



C.c.p. LIC. JESUS MURILLO KARAM, Procurador General de la República. - Para su superior Conocimiento - Presente.
LIC. [Redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. - Mismo fin. - Presente.

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (15) quince de Diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

- - - Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, y de la información que se desprende del oficio 74268 que se recibió en esta fecha el cual fue emitido en alcance al oficio con el mismo número de folio 74268, firmado por los Peritos Ejecutivos Profesionales "B" Q.F. [redacted] y Biol. Exp. [redacted]

[redacted] adscritos al Departamento de Genética Forense de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que en el dictamen con número de folio 74268 de fecha 15 de Octubre de 2014 éxito un error en el dictamen de genética emitido por los peritos en mención, razón por la cual hacen la corrección. En este sentido resulta necesario girar oficio en alcance al aclarando tal corrección al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL México, solicitando tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos: En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 6 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento; es de acordarse y se -----

ACUERDA-----

- - - PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e ITERPOL México, mediante el cual se le informe sobre el alcance emitido por la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, a través del cual refieren sobre un error que existió al realizar el dictamen en materia de genética mismo que a través del referido alcance hace la corrección, para que de este modo gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que tome en consideración las precisiones realizadas a la hora de ingresar la información a su base de datos. -----

- - - SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la d [redacted] e la presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE-----

- - - Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] terio Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de [redacted] final firman y dan fe. -----

DAMOS FE-----

Testigo de Asistencia

[redacted]

Testigo de As

[redacted]
C. [redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

000693

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

19 DIC. 2014
15:36
OFICINA DE PARTES

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/3151/2014.
ASUNTO: OFICIO EN ALCANCE.

630

RECIBIDO

MÉXICO, D. F., A 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES INTERPOL MÉXICO. E

ACUSE

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 32 de su Reglamento con el debido respeto le informo que el 03 de diciembre de la anualidad se recibe el oficio con número de folio 74268 suscrito por los peritos ejecutivos profesionales "B", la Q.B. [REDACTED] y la BIOL. EXP. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 17 de octubre del presente año que corresponde al oficio en alcance del dictamen en materia de genética forense, por el que se hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación que por error se escribió:

ALCANCE DE DICTAMEN

Dejito y por medio del presente me permito informarle que en el dictamen con Folio 74268 y A.C. PGR/SEIDO/UEIDMS/AC/068/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, signado por las que suscriben, donde por error se escribió:

PAGINAS
[REDACTED]

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

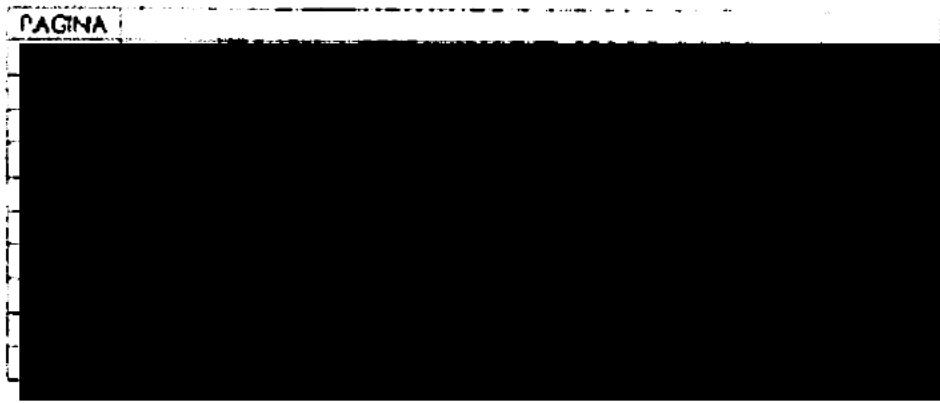
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

692

691

DEBE DECIR:

PAGINA



Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines que haya lugar, sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE
PROFESIONA

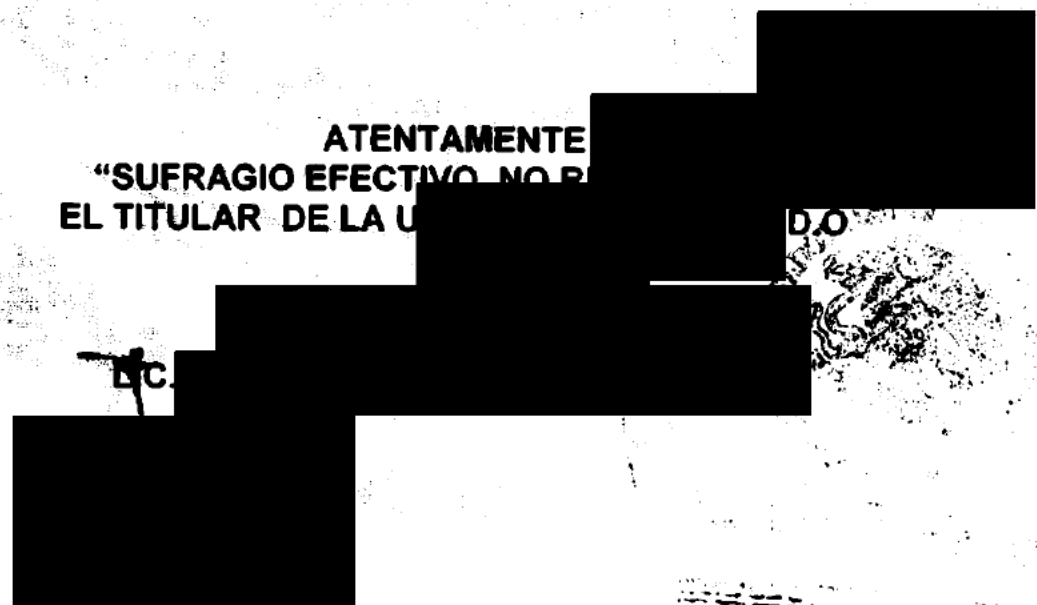



BIOL.

En ese tenor advirtiendo las precisiones realizadas solicito a usted se tomen en consideración las correcciones señaladas, a la hora de ingresar la información en su base de datos y de esta forma se esté en condiciones de dar cumplimiento al oficio firmado por esta Representación Social de la Federación, por lo que se remite copia certificada del alcance del dictamen en materia de genética forense de fecha 17 de octubre del presente año, lo anterior por ser indispensable en la integración de la averiguación previa citada al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE FEDE



Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma Número 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX

Borrador de formulario de notificación amarilla

692

000695

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido:

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **15 junio de 1995**

Ciudad: **Ahuexutla, Ayutla de los Libres, Guerrero**

País: **México.**

Nacionalidad

Mexicana

Confirmada

Cuidado:

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Otros

ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					
Apodos					
1.					
2.					

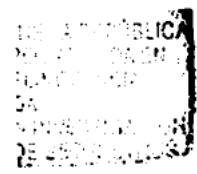
DETALLES

Estado civil
 Apellido y
 Apellido
 Nombre:
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Ocupación
 Idiomas
 1.
 2a de Mer
 to y servicio
 de investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.
3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN SI

Información dental

Grupo sanguíneo SIN DATO

Ropa: Camiseta color café oscuro, pantalón de mezclilla azul marino, calza del
talla de número 7, tenis color negro de la marca "convers"

Joyas: arete oreja derecha.

Otros efectos personales:

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 172cms.
 Peso (kg): SIN DATO PRECISO
 Cabello: rasurado
 Ojos: café oscuro
 Complexión: Regular
 Señas particulares y peculiaridades: Cara espigada, cejas semipobladas, nariz regular base ancha, sin barba, labios gruesos, boca grande, orejas grandes

CASO

Exposición de los hechos
 Fecha: 26 septiembre 2014
 Ciudad: Iguala, Guerrero
 País: Mexico
 Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

la de Derechos Humanos

to y de la Ciudad

de investigación

SITUACIÓN

FINALIDAD



Desaparecido

Localización

Persona no identificada

Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2

696 000699
696

~~697~~
Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido:

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **ABELARDO VAZQUEZ PENITEN**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **20 septiembre 1995**

Ciudad: **Comunidad de Atliaca, municipio de Tixtla, Guerrero.**

País: **México.**

Nacionalidad

1. **Mexicana.**

Confirmada

Cuidado: **SIN DATOS**

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Represiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					

DETALLES

Estado
 Apelli
 Apelli
 Nomb
 Apelli
 Apelli
 Nomb
 Ocupa
 Idioma

MINISTERIO DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES 2



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías S/

Huellas dactilares S/

ADN S/

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo SIN DATO

Ropa: SIN DATO. ES TALLA 28 y calza del # 27.

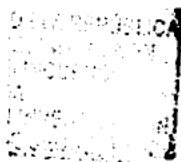
Servicios a la Comunidad

Investigación SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: negro, corto y ondulado

Ojos: grandes y rasgados de color negro

Complexión: Delgada

Señas particulares y peculiaridades: Cara ovalada, cejas semipobladas, tez morena clara, nariz pequeña base ancha, boca grande, labios medianos con dentadura completa, sin señas particulares.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 septiembre 2014

Ciudad: Iguala, Guerrero.

País: México.

Resumen: "Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, fue privado de su libertad por policías municipales?"



Datos complementarios sobre el caso:
GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
X Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

~~700~~

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido:

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **02 enero 1990**

Ciudad: **Municipio Tixtla, estado de Guerrero.**

País: **México**

Nacionalidad
Mexicano

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

- Amnésica
- Amnésica**
- Peligrosa
- Depresiva**
- Adicta**
- Investigado de evasión**
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
COMISIÓN
DE INVESTIGACIONES

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
----------	--------	---------------------	---------------	------

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado ci

Apellido

Apellido:

Nombre:

Apellido

Apellido:

Nombre

Ocupación

Idioma que habla: SIN DATO

2. JORNAL DE LA POLICIA

3. Derechos Humanos, o y servicios a la Comunidad de investigación

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

792

792

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo **SIN DATO**

Ropa **SIN DATO**

la de Investigación **DEL NUMERO 7, USABA TENIS.**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
EN
LOS

703

000706

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: LACIO

Ojos: CAFÉ OSCURO

Complexión: REGULAR

Señas particulares y peculiaridades: CARA REDONDA, CEJAS SEMIPOBLADAS, NARIZ GRANDE BASE ANCHA, LAMPIÑO, LABIOS REGULARES, BOCA GRANDE, OREJAS REGULARES PEGADAS.

703

CASO

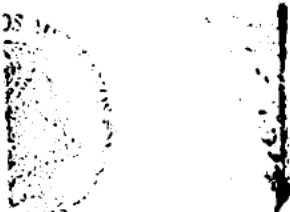
Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre de 2014.

Ciudad: Iguala, Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

RAI DE LA...
Derechos...
Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **SANTANA MAESTRO**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **ANTONIO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **16 ENERO 1996**

Ciudad: **ZIRANDARO, ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad:

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado:

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadista

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



705

000708

Otros

ALIAS

705

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Ocupac
 Idioma



012...
 Dato y Ser...
 jina de investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

- 1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

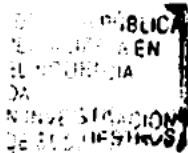
ROPA: CAMISETA DE COLOR NEGRO, TALLA MEDIANA Y PANTALÓN MEZCLILLA AZUL MARINO TALLA 30, ZAPATO NEGRO DEL NÚMERO SEIS.

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 162 cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: NEGRO, CORTO Y LACIO
Ojos: GRANDES, RASGADOS DE COLOR NEGRO
Compleción: MEDIA

Señas particulares y peculiaridades: CARA OVALADA, CEJAS SEMIPOBLADAS, TEZ MORENA, NARIZ PEQUEÑA BASE CHICA, BOCA CHICA, LABIOS GRUESOS, CON MARCAS DE ACNÉ, SIN BARBA, CON DENTADURA FRONTAL CHUECA, LE BROTA GRANITOS EN LA PIEL LOS POROS LE DEJAN MARCA.

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre 2014
Ciudad: Iguala, Guerrero.
País: México.

Resumen: "Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales."



Datos complementarios sobre el caso:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

SITUACIÓN	FINALIDAD
Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: ASCENCIO BAUTISTA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: BENJAMIN

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 09 ABRIL 1995

Ciudad: POBLADO DE ALPOYECALZINGO, MUNICIPIO DE AHUACOHUINGO, ESTADO DE GUERRERO.

País: MEXICO.

Nacionalidad

1 MEXICANA

2

servicios de

Investigación

SIN DATO

Confirmada

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

LA REPUBLICA
UNIDA EN
DIVERSIDAD
INVESTIGACION
SECUESTROS

Otros

709

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.	_____			
2.	_____			
3.	_____			

Anodos

1	[REDACTED]
2	[REDACTED]

DETALLES

Estado
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Ocupación
 Idioma



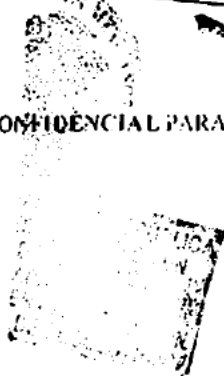
2. Co. Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse

País

1.	[REDACTED]
----	------------

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.

3.

710

710

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo **SIN DATO**

Ropa **SIN DATOS**

Joyas: **SIN DATOS**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 157 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: CORTO, NEGRO Y ONDULADO

Ojos: MEDIANOS CAFÉ OSCURO

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ MEDIANA BASE ANCHA, FRENTE REGULAR, CEJA REGULAR, SIN BARBA NI BIGOTE, CUATRIZ EN REGIÓN OCCIPITAL, PAÑO BLANCO EN AMBOS PÓMULOS.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

Ministerio de Justicia
Procuraduría General de la Federación
Fiscalía de Investigación Criminal

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENTIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: RAMIREZ VILLAREAL

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: CARLOS IVÁN

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 26 NOVIEMBRE 1994

Ciudad: ESTADO DE QUERRETO, MUNICIPIO AYUTLA DE LOS LIBRES, COMUNIDAD DE CERRO GORDO.

País: MEXICO.

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

Amnésica

Atorada

Perigrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE QUERRETO

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL

Otros

ALIAS

Otros nombres

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

DETALLES

Estado civil [REDACTED]
 Apellido [REDACTED]
 Apellido [REDACTED]
 Nombre [REDACTED]
 Apellido [REDACTED]
 Apellido [REDACTED]
 Nombre [REDACTED]
 Ocupación [REDACTED]
 de [REDACTED]
 [REDACTED]
 de Inve [REDACTED]

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

714

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares

ADN SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa SIN DATO

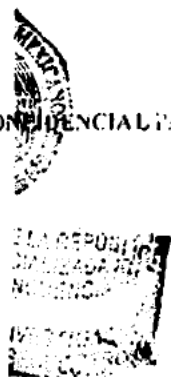
Investigación

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LACIO Y CORTO

Ojos: MEDIANAS COLOR NEGRO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA LARGA, CABELLO NEGRO
FRENTE LISO, CEJAS SEMIPELADAS, NARIZ ALARGADA BASE
DELGADA, BOCA MEDIANA, LABIOS MEDIANOS, MENTÓN LARGO

715

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: MÉXICO

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:
Servicio de Investigación

	SITUACIÓN	FINALIDAD
X	Desaparecido	Localización
	Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

716

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **HERNANDEZ NUÑOZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **CARLOS LORENZO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **11 OCTUBRE 1995**

Ciudad: **ESTADO GUERRERO, MUNICIPIO ONETEPEC, COMUNIDAD DE HUNJITEPEC**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Ciudad: **SIN DATO**

1. Amnésica

2. Armada

3. Investigadora

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

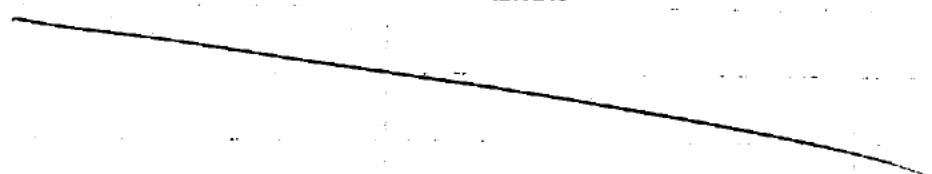
CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



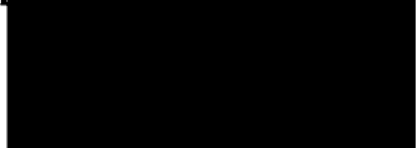
Otros

717


ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos

1.	
2.	

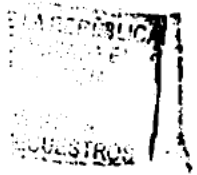
DETALLES

Estad	
Apel	
Apel	
Nome	
Apel	
Apel	
Nome	
Ocup	
Lugar	
de Investigaci	

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



210

718

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

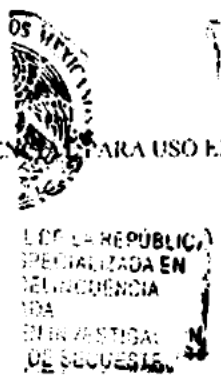
Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

- Fotografías: **SIN DATO**
- Huellas dactilares: **SIN DATO**
- ADN: **SIN DATO**
- Información dental: **SIN DATO**
- Grupo sanguíneo: **SIN DATO**
- Ropa: **SIN DATO**
- Joyas: **SIN DATO**
- Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: LACIO Y CORTO

Ojos: MEDIANOS, NEGROS

Complexión: "NORMAL"

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, CARA OVALADA, NARIZ RECTA, PRENTE AMPLIA, CEJA POBLADA, SIN BARBA, CON BIGOTE, CICATRIZ EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CEJA DERECHA.

219

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre de 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (13) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA
Derechos Humanos
Servicio de Atención Ciudadana
Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **GONZALEZ HERNANDEZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **CESAR MANUEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **08 MARZO 1992**

Ciudad: **EN HUAMANTLA, TLAXCALA Y/O GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Ciudad: **SIN DATO**

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REGISTRO
ESTADÍSTICO
DE INVESTIGACIONES
ESTADÍSTICAS
DE LA
POLICÍA
ESTADÍSTICA

Otros

ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

DETALLES

- Estado
- Apellido
- Apellido
- Nombre
- Apellido
- Apellido
- Nombre
- Ocupac
- Idiom
- 1. de
- 2. y de



Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN*

Información dental: DIENTES QUEBROS Y GRANDES, TIENE UN DIENTE ENCIMADO

Grupo sanguíneo: MEDIO DE LA DENTADURA

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 164 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: RAPADO PERO LE CRECE QUEBRADO

Ojos: GRANDES CAFE OSCUROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, NARIZ RESPINGADA MEDIANA BOCA MEDIANA Y LABIOS GRUESOS, CICATRIZ EN CEJA DERECHA, CICATRIZ EN BRAZ DERECHO QUE ABARCA TAMBIEN EL ANTEBRAZO, DE APROXIMADAMENTE 3cm. CICATRICES DE ACNE EN LA CARA, CICATRIZ POR ACCIDENTE VEHICULAR EN MANO DERECHA EN DEDOS MEDIO Y ANULAR, CICATRIZ POR QUEMADURA DE SOL EN UN PIE, UN LUNAR EN EL DIENTES GRANDES Y CHUECOS UNO D ENMEDIO LO TIENE ENCIMADO.

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Promoción a la Comunidad
de Investigaciones

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIONES
DE SEQUESTROS

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **RODRIGUEZ TELUMBRE**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen: **CHRISTIAN ALFONSO**

Nombre: **CHRISTIAN ALFONSO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **187 6 1992"**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA.**

País: **MEXICO**

Nacionalidad:

1. **MEXICANA**
- 2.
- 3.

Confirmada

Cuidado:

GENERAL DE LA POLICIA
 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
 PUBLICA
 DIRECCION DE INVESTIGACION
 Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS

- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 DIRECCION DE INVESTIGACION
 Y SANCCIONES ADMINISTRATIVAS
 DESEMPLEO Y
 VIOLENCIA CONTRA
 LAS MUJERES
 DE SEQUESTROS

Otros

225

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse

País

1.

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.

225

3.

226

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías

Huellas dactiloscópicas

ADN

Información dental LE FALTA UNA MUELA DE ABAJO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

LA REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
VESTIGACIONES
EQUIVOCAS

~~200~~

727

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 185 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LACIO Y CORTO

Ojos: MEDIANOS COLOR CAFE

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ RECTA, FRENTE AMPLIA, CEJA POBLADA, SIN BARBA, SIN BIGOTE, TIENE SUS DEDOS PULGARES CHATOS Y LE FALTA UNA MUELA DE ABAJO.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural (Raul Isidro Burgos) de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

DE LA REPUBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
COMISIONES A LA VERDAD
Y JUSTICIA

Datos complementarios sobre el caso:

	SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/>	Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/>	Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DE LA REPUBLICA
EDUCACION EN
JUSTICIA

10

000731
728

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: COLON GARNICA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: CHRISTIAN TOMAS

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 21 Julio 1996

Ciudad: TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Ciudad: TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DE LA REPUBLICA
PECUARIADA EN
EFICIENCIA
DA
INVESTIGACION
DE SEGUROS

Otros

730

729

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado c

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

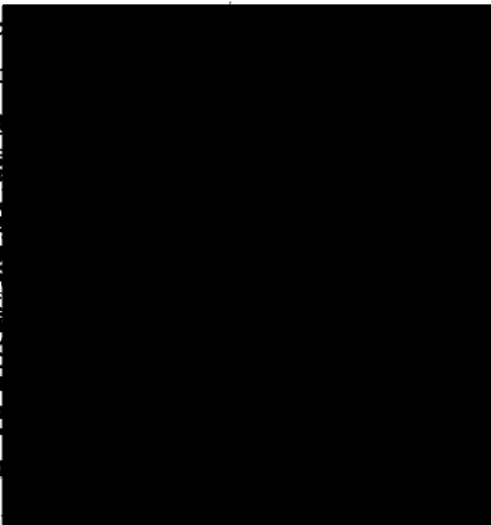
Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.



Regiones/países a donde pudiera desplazarse ~~SIN DATO~~

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2

LA POLICIA
DE JUSTICIA
INVESTIGACION
FISCAL

2.
3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SÍ**
 Huellas dactilares: **SÍ**
 ADN: **SÍ**
 Información de la Red de Datos: **SIN DATO**
 Grupo sanguíneo: **SIN DATO**
 Ropa: **SIN DATO**
 Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD
 PÚBLICA
 DIRECCIÓN
 GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 FORENSE

DESCRIPCIÓN FÍSICA SIN DATO

Talla (cm):
Peso (kg):
Cabello:
Ojos:
Complexión:
Señas particulares y peculiaridades:

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre de 2014.
Ciudad: Iguala Cuerrero
País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Huidro Burgos" de Auptzinapa Cuerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
X Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

LA REPUBLICA
BALZARAN
QUE NICIA
WEST 1343
SECHES 1103

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: ORTIZ RAMOS

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: COTBERTO

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 20 MARZO 1992

Ciudad: SAN JUAN DE LAS FLORES, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO.

País: MEXICO

Nacionalidad

Confirmada

- 1. MEXICANA
- 2.
- 3.

Cuidado SIN DATO

Amnésica

Armada

Peligrosa

Unpredictable

Propensa a la Comunicación

Propensa a la Evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
----------	--------	---------------------	---------------	------

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupa

Idioma

1.

2.

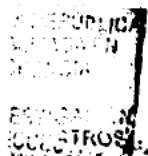
Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.
3.

734

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

Pais de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías

Huellas dactilares **SI**

ADN **los a la Comunidad**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 170 cms
 Peso (kg): SIN DATO
 Cabello: ~~LARGO~~ LACIO, CORTO Y NEGRO
 Ojos: GRANDES CAFÉ OSCURO
 Complexión: DELGADA
 Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CEJAS POBLADAS, NARIZ CHATA
 BOCA CHICA, CUATRIZ DEBAJO DE LA NARIZ.

735

CASO

Exposición de los hechos
 Fecha: 26 de Septiembre 2014
 Ciudad: Iguala Guerrero
 País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Huidobro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



AL DE LA REPUBLICA
 Datos seriales Humanos
 servicios a la comunidad
 Investigación

SITUACIÓN		FINALIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desaparecido	<input type="checkbox"/>	Localización
<input type="checkbox"/>	Persona no identificada	<input type="checkbox"/>	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: GONZALEZ PARRAL

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: DORIAN

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 23 DICIEMBRE 1995

Ciudad: ALPATLAHUAC, MUNICIPIO DE TECONAPA, GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad:

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Ciudad: ALPATLAHUAC, MUNICIPIO DE TECONAPA, GUERRERO

RAJ DE LA REPUBLICA

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

[Redacted]

DETALLES

Esta
 Ape
 Ape
 Nom
 Ape
 Ape
 Nom
 Ocu
 Idio
 1.
 2.

[Redacted]

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

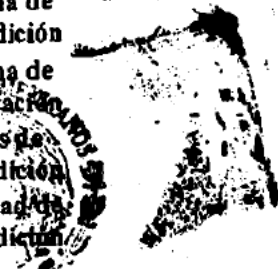
Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición



MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografía

Huellas dactilares

ADN

Información dental

Grupo sanguíneo:

Ropa:

Joyas:

Otros efectos personales:

INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMUNICACIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

SIN DATO

SIN DATO

SIN DATO

SIN DATO

SIN DATO

SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



739

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: LARGO, NEGRO Y CORTO
Ojos: CHICOS, CAFÉ OSCURO
Compleción: DELGADA
Señas particulares y peculiaridades: TEZ BLANCA, CARA REDONDA, NARIZ DE BASE MEDIANA, FRENTE REGULAR, CEJA POBLADA, SIN BARBA NI BIGOTE.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales."

Datos complementarios sobre el caso:

L.D.F. L.F.
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Estimación

SITUACIÓN

FINALIDAD

Desaparecido

Localización

Persona no identificada

Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

13

000743

740

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **GASPAR DE LA CRUZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **EMILIANO ALEN Y/O EMILIO ALEN.**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **20 AGOSTO 1991**

Ciudad: **MUNICIPIO DE TIXTLA, GERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad:

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SI**

Amnésica

Armada de los Humanos

Peligrosa a la Comunidad

Depresiva

Diagadica

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

[REDACTED]

7/1

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

1. [REDACTED]
- 2.

DETALLES

- Estado
 - Apellido
 - Apellido
 - Nombre
 - Apellido
 - Apellido
 - Nombre
 - Ocupación
 - Idiomas
1. [REDACTED]
 2. [REDACTED]

Y servicios de la
de investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

- 2.
- 3.

745

742

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías

Huellas dactilares

ADN

Información dental

Grupo sanguíneo

Ropa:

Joyas:

SIN DATO
 SIN DATO
 SIN DATO
 SIN DATO
 SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 172 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: LACIO, CORTE PELÓN

Ojos: MEDIANOS, COLOR CAFE OSCURO

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ RECTA FRENTE AMPLIA Y DESPEJADA, CEJAS "NORMALES", LABIOS GRUESOS CON BOCA "ACORAZONADA".

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: MÉXICO.

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidoro Burgos" de Atoyac de Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

GENERAL DE LA
Comisión de Derechos Humanos
Delito y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **RODRIGUEZ BELLO**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **EVERARDO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **05 ENERO 1995**

Ciudad: **TIXTLA GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

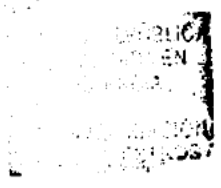
3.

Confirmada

Cuidado: **SIN ATENCIÓN**

- Amalida
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

ALIAS

Otros nombres	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
---------------	--------	---------------------	---------------	------

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Apellido
 Apellido
 Nombre
 Ocupación

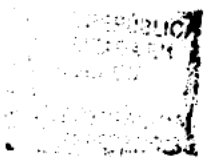
Idioma
 1.
 2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse ~~SIN DATO~~

País	Ciudad/Región
------	---------------

- 1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SÍ**

Huellas dactilares: **SÍ**

ADN: **SÍ**

Información dental: **SIN DATO**

Grupos sanguíneos: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO, RAPADO

Ojos: MEDIANOS CAFE OSCURO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, CARA OVALADA, NARIZ MEDIANA, FRENTE CHICA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS CEJA POBLADA; UNA CICATRIZ COMO A 2CMS ARRIBA DE LA FRENTE, OTRA CICATRIZ EN LA NUCA EN FORMA LINEA AMBAS, OTRA CICATRIZ COMO A 10 CMS ABAJO DE LA RODILLA, UNA CICATRIZ 1MS EN LA ESPALDA A LA ALTURA DE LA CINTURA, PERFORACION EN OREJA. CASO LUNAR NEGRO, PEQUEÑO EN EL CUELLO.

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: MÉXICO

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

ESTADO DE GUERRERO
Defensoría de los Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

15

000751

748

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **ARNOLFO ROSA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **FELIPE**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **04 MAYO 1994**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

CUIDADOSAS DATO

~~Alta de~~
~~Alta de~~
~~Alta de~~
~~Alta de~~

~~Drogadicta~~

~~Riesgo de evasión~~

~~Enferma mental~~

~~Enferma contagiosa~~

~~Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores~~

~~Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro~~

~~Propensa al suicidio~~

~~En tratamiento médico~~

~~Violenta~~

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
COMISIÓN
DE FORTALECIMIENTO
DEL CENTRO

ART. 113
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACIÓN 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Otros

749

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Nombre

Ocupación

1.

2.

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO.

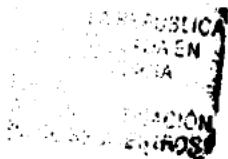
País

Ciudad/Región

1.

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SIN DATO**

Huellas dactiloscópicas: **SIN DATO**

ADN: **SIN DATO**

Información dental: **NO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 143 cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: LARGO Y NEGRO
Ojos: NEGROS
Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: CEJAS POBLADAS, NARIZ CHATA BASE ANCHA, LABIOS GROSOS, BOCA MEDIANA, OREJAS PEGADAS Y MEDIANAS, TIENE 2 LUNARE: EN LA PARTE TRASERA DEL CUELLO LADO DERECHO, CUATRIZ EN MEDIO DE LA CABEZA, CUATRIZ EN EL ESTOMAGO LADO DERECHO.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

de Derechos
y Servicios a
la Justicia

SITUACIÓN	FINALIDAD
X Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

752

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: GALINOREZ GUERRERO
Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:
Apellido de origen:
Nombre: GIOVANNI
Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:
Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento
Fecha: 19 SEPTIEMBRE 1994
Ciudad: SIN DATO
País: MEXICO

Nacionalidad Confirmada
1. MEXICANA
2.
3.

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
Armada
Peligrosa
Depresiones
Drogadicta
Riesgo de evasión
Inestabilidad mental
Enferma contagiosa
Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
Propensa al suicidio
En tratamiento médico
Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros



753

ALIAS

Otros nombres

Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupac

Idioma

1.

2.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACION Y PROSECUCION

Regiones/países a donde pudiera desplazarse **SEN DATO**

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2



754

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SI**

Huellas dactilares **SI**

ADN **SI**

Información dental: **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

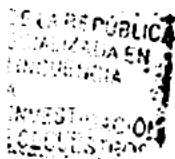
Accesorios:

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 167 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LACLO Y CORTO

Ojos: MEDIANOS, CAFE OSCURO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, CARA UN POCO REDONDA, FRENTE CHICA, CEJAS FOBLADAS, NARIZ CHATA ANCHA, BOCA MEDIANA, LABIOS MEDIANOS, MENTON OVALADO, CICATRIZ PÓMULO DERECHO, CICATRIZ PEQUEÑA ARRIBA DE LA OJEA DERECHA, CICATRIZ A LA ALTURA DE LA MANO TIPO RASGADA, CICATRIZ BRAZO IZQUIERDO CORAZON Y EN MEDIO DEL CORAZON LA LEYENDA: "CAROLINA".

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isiaro Burgos" de Ayotzinopa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **CABALLERO SANCHEZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **ISRAEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **28 SEPTIEMBRE 1993**

Ciudad: **TIXTLA, GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado ci

Apellido

Apellido:

Nombre:

Apellido

Apellido:

Nombre:

Ocupación

Idiomas

- 1.
- 2.

ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
GOBIERNO COMUNIDAD

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse

País

Ciudad/Región

- 1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

759

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 162 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO LARGO CON CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS, NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ RESPIN-
GADA, FRENTE MEDIANA, CEJAS POBLADAS, SIN BARBA, SIN BISOTE, TIENE
UNA MANCHA EN FORMA DE MAPA COLOR CAPE CLARO.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre de 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: Mexico

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal
Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapci Guerrero fue
privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: JACINTO LUGARDO

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: ISRAEL

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 15 JULIO 1995

Ciudad: TIXTLA, GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

1. [Redacted]
- 2.

DETALLES

Estado civil [Redacted]
 Apellido y [Redacted]
 Apellido: [Redacted]
 Nombre: [Redacted]
 Apellido de [Redacted]
 Apellido [Redacted]
 Nombre [Redacted]
 Ocupación [Redacted]
 Idiomas que [Redacted]

1. [Redacted]
2. [Redacted]

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse **SIN DATO**

Pais	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SÍ

Huellas dactilares SÍ

ADN SÍ

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: PLAYERA AZUL MARINO CON FRANJAS NEGRAS, TALLA 38, PANTALÓN MEZCLILLA HONCHITO #8, HUARACHES TIPO LLANTA CAMUFLAJEADO TIPO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 178 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: "RAOADO"

Ojos: CAFE CLARO

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: CARA ESPIGADA, CEJAS POBLADAS, NARIZ CHICA, BASE ANCHA, BARBA ABUNDANTE, LABIOS GRUESOS, BOCA CHICA, OREJAS GRANDES PEGADAS. SUTURA (CICATRIZ) EN LA CABEZA DE 5 PUNTADAS DE APROXIMADAMENTE 2CM DE ABERTURA, CICATRIZ EN MEJILLA IZQUIERDA ABAJO DEL OJO DE APROXIMADAMENTE UN CENTÍMETRO.

CASO

Exposición de los hechos


Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

	<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	FINALIDAD Localización
	<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: RODRIGUEZ TLATEMPA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JESUS JOVANY

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 24 DICIEMBRE 1993

Ciudad: TIXTLA, GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA EN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Otros

000768

765

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado civil

Apellido

Apellido:

Nombre:

Apellido

Apellido

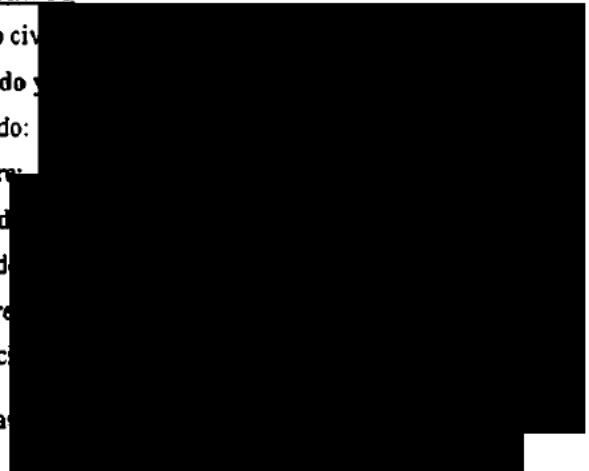
Nombre

Ocupación

Idioma

1.

2.



Declaración firmada por el interesado en la Comandancia de Investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

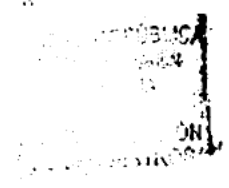
Ciudad/Región

1.



2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACION

Fotografías: S

Huellas dactilares: S

ADN: S

Información dental: SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

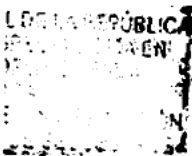
Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 170cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO Y CORTO

Ojos: MEDIANOS CAFE OSCURO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, CARA OVALADA, NARIZ ESPIGADA, FRENTE AMPLIA COMO ENTRADAS, CEJAS ESCASAS. LUNAR GRANDE EN CUELLO Y UNA CICATRIZ EN EL TOBILLO DERECHO.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **TREVILLO GONZALEZ**
 Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:
 Apellido de origen:
 Nombre: **JONAS**
 Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:
 Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento
 Fecha: **29 MARZO 1994**
 Ciudad: **GUERRERO**
 País: **MEXICO**

Nacionalidad Confirmada
 1. **MEXICANA**
 2.
 3.

Cuidado: **SIN DATO**

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Vióvanta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 ELINQUENCIA
 DE
 INVESTIGACION
 DE REPOSICION

Otros

769

ALIAS

Otros nombres

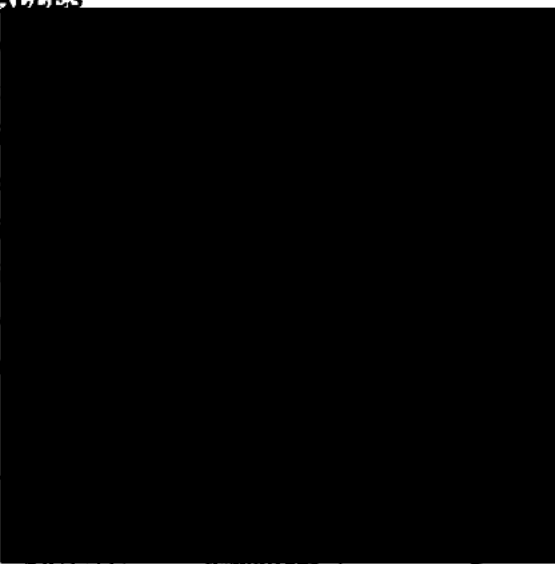
Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

1. [Redacted]
- 2.

DETALLES

Estad
 Apell
 Apell
 Nomb
 Apell
 Apell
 Nomb
 Ocupa



Idiom
 1.
 2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse **SIN DATO**
 País Ciudad/Región

1. [Redacted]

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

- Fotografías **SI**
- Huellas dactilares **SI**
- ADN **SI**
- Información dental **SIN DATO**
- Grupo sanguíneo: **SIN DATO**
- Ropa: **SIN DATO**
- Joyas: **SIN DATO**
- Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA ESTADÍSTICOS

Talla (cm):
Peso (kg):
Cabello:
Ojos:
Complexión:
Señas particulares y peculiaridades:

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre 2014
Ciudad: Iguala Guerrero
País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
ACCESOS A LA COMUNITAT
INVESTIGACIÓN

SITUACIÓN	FINALIDAD
X Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
ACCESOS A LA COMUNITAT
INVESTIGACIÓN

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: ALVAREZ NAVA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JORGE

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 23 SEPTIEMBRE 1985

Ciudad: QUERRETO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN RIESGO

Ampnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drógadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
----------	--------	---------------------	---------------	------

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estad

Apell

Apell

Nomb

Apell

Apell

Nomb

Ocupa

Idiom

1.

2.

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse **SIN DATO**

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

Pais de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

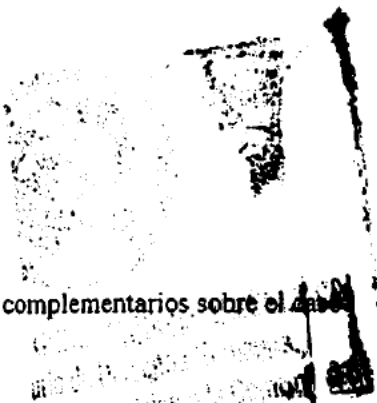
Talla (cm): 180cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: NEGRO Y LACIO
Ojos: [REDACTED] OJOS CAFFE OSCURO
Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ BLANCA, CARA OVALADA, NARIZ MEDIANA RESPINGADA, BOCA CHICA, LABIOS DELGADOS. TIENE 2 HOYITOS DE NACIMIENTO EN SUS OREJAS. TIENE UNA CUATRIZ VERTICAL -- DEBAJO DEL OJO DERECHO.

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre 2014
Ciudad: Iguala Guerrero
País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: CRUZ MENDOZA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JORGE ANIBAL

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 14 AGOSTO 1995

Ciudad: ESTADO DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANO

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

777

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO LARGO

Ojos: NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, OJAS SEMIPOBLADAS, FRENTE MEDIANA, NARIZ RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS GRUESOS. CICATRIZ ANTIGUA DE COLOR NEGRA EN PARTE DE REGIÓN UMBILICAL.

CASO

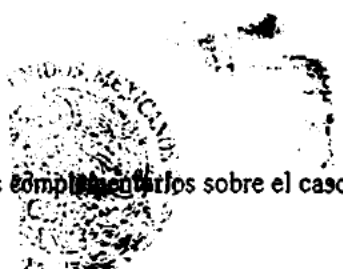
Exposición de los hechos

Fecha: 26 de septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

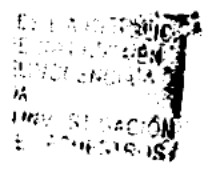
Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación Persona no identificada	FINALIDAD
X	Localización
	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **TIZAPA LEGIDEÑO**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **JORGE ANTONIO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **07 JUNIO 1994**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violencia

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
EL PODER JUDICIAL
ZONA DE INVESTIGACIÓN
DE LOS HECHOS

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
----------	--------	---------------------	---------------	------

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado c

Apellido

Apellido

Nombre:

Apellido

Apellido:

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

ERIL DE LA DNE OBLA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
 DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Y DEL DERECHO
 EN LA ADMINISTRACIÓN
 DE LA JUSTICIA NUESTROS

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SI**

Huellas dactilares **SI**

ADN **SI**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 178 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO LARGO CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARR OVALADA, NARIZ ANCHA, FRENTE ANCHA, CEJAS PUBLADAS, CICATRIZ DEBAJO DE LA RODILLA IZQUIERDA. TAMBIEN TIENE UN HOYO EN LA MEJILLA IZQUIERDA. CICATRICES DE GRANOS EN AMBOS BRAZOS

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: MEXICO

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Huidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN		FINALIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desaparecido	<input type="checkbox"/>	Localización
<input type="checkbox"/>	Persona no identificada	<input type="checkbox"/>	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: GONZALEZ PARRAL

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JORGE LUIS

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 02 SEPTIEMBRE 1993

Ciudad: ESTADO DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

Confirmada

1. MEXICANA

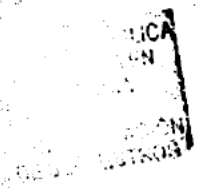
2.

3.

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma de intemperancia
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado c

Apellido

Apellido

Nombre:

Apellido

Apellidos

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LACIO Y CORTO

Ojos: CHICOS CAFE OSCUROS

Complexión: "ROLLIZO"

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA REDONDA, NARIZ DE BASE MEDIANA, FRENTE REGULAR, CEJAS POBLADAS.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

[Stamp: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN]

SITUACIÓN	FINALIDAD
Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

[Stamp: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA]

25

Borrador de formulario de notificación amarilla

788

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: CAMPOS CANTOR

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JOSE ANGEL

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 31 MAYO 1981

Ciudad: ESTADOS DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: ~~NO~~ DATO

Amnésica

Armadada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violencia

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

ALIAS

Otros nombres

	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado ci

Apellido

Apellido:

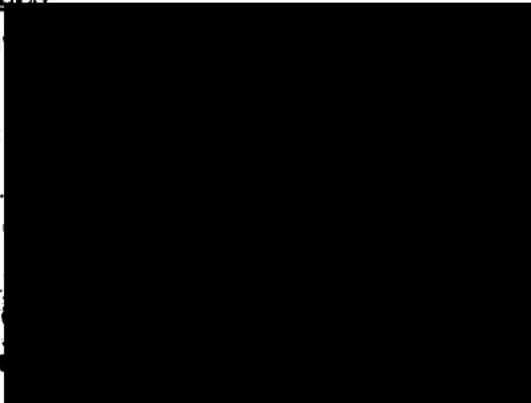
Nombre:

Apellido

Apellido:

Nombre

Ocupación



Idiomas que habla:

SIN DATO

1.

~~Chercher~~
~~Escritor~~
~~Investigador~~

2.

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

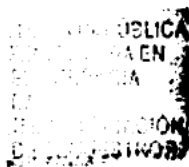
Ropa: SIN DATO PRECISO AL PARECER LLEVABA PLMERA COLOR NARANJA, PANTS GRIS Y HUARACHES.

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 170 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LACIO

Ojos: MEDIANOS NEGROS

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, NARIZ MEDIANA, RESPIÑAOA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS. TIENE 2 LUNARBS EN EL CUELLO DEL LADO DERECHO A LA ALTURA DE LA NUCA, OREJA IZQUIERDA PERFORADA, PAÑO EN LOS PÓMULOS.

CASO

Exposición de los hechos

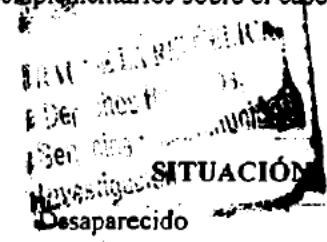
Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

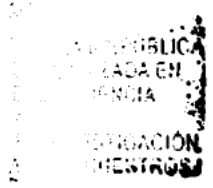
Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:



SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **NAVARRETE GONZALEZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **JOSE ANGEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **10 AGOSTO 1996**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICO MASCULINO**
- 2.
- 3.

Confirmada

Cuidado: **SANTO**

Armas

Peligrosa

Dapreava

Droga

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

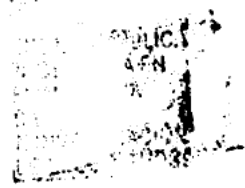
Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

~~793~~

ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.					
2.					
3.					

Apodos

1. [Redacted]
- 2.

DETALLES

- Estado civil [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Nombre: [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Nombre [Redacted]
- Ocupación [Redacted]
- Idiomas [Redacted]

2. *INVESTIGACION
de Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
e Investigación*

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse **SIN DATO**

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

INVESTIGACION
de Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
e Investigación

- 2.
- 3.

66 794

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

- Fotografías **SI**
- Huellas dactilares
- ADN **SI**
- Información dental **SIN DATO**
- Grupo sanguíneo: **SIN DATO**
- Ropa: **SIN DATO**
- Joyas: **SIN DATO**
- Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



795

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 180 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: ONDULADO NEGRO Y CORTO

Ojos: CAFE OSCURO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: CEJAS PABLADAS, NARIZ ESPIGADA Y AFILADA CON BASE ANCHA, LABIOS GRUESOS, BOCA MEDIANA, OREJAS MEDIANAS PEGADAS, LUNAR EN LA ESPALDA.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
Desaparición	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **BARTOLO TLATEMPA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **JOSE EDUARDO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **13 OCTUBRE 1995**

Ciudad: **ESTADO GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

997

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado c

Apellido

Apellido

Nombre:

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
10 de febrero de 2008

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

CONFIDENCIAL
EN
COMUNICACION
SECRETOS

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
--	---	---	---

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: SI

Huellas dactilares: SI

ADN: SI

Información dental: SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 180 cms.

Peso (kg):

Cabello: NEGRO LACLO RAPADO

Ojos: MEDIANOS CAFE OSCURO

Complexión: MEDIA

Señas particulares y peculiaridades: CARA OVALADA, CEJAS SEMIPOBLADAS, TEBZ MORENI CLARA, NARIZ GRANDE BASE ANCHA, BOCA GRANDE, LABIOS GRUESOS

11 799

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales

Datos complementarios sobre el caso:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS
2014

SITUACIÓN	FINALIDAD
X Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

800

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: LUNA TORRES

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JOSE LUIS

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 13 SEPTIEMBRE 1993

Ciudad: COAUTLA MORELOS - O - TIXTLA, GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SAN DATO

- Amnésica
- Alcohólica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

801

ALIAS

Otros nombres	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
---------------	--------	---------------------	---------------	------

- | | | | | |
|----|--|--|--|--|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |

- Ap
- | | |
|----|--|
| 1. | |
| 2. | |

DETALLES

- | | |
|----------|--|
| Estado | |
| Apellido | |
| Apellido | |
| Nombre | |
| Apellido | |
| Apellido | |
| Nombre | |
| Ocupac | |
| Idioma | |
| 1. | |
| 2. | |

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
------	---------------

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | | |
| 2. | | |

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
 FEDERAL DE
 MEXICO
 INVESTIGACION
 Y REGISTROS

- 2.
- 3.

~~802~~

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
Nacionalidad			
Tipo			
Número			
Fecha de expedición			
Fecha de expiración			
País de expedición			
Ciudad de expedición			

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

- Fotografías: SI
- Huellas dactilares: SI
- ADN: SI
- Información dental: SIN DATO
- Grupo sanguíneo: SIN DATO
- Ropa: SIN DATO
- Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 163cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: NEGRO LACIO
Ojos: RASGADOS, COLOR CAFE
Compleción: DELGADA

~~803~~

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA REDONDA, NARIZ LARGA, FRENTE AMPLIA, CEJAS ANCHAS POBLADAS. LUNAR EN LA NARIZ DEL LADO IZQUIERDO Y UN LUNAR EN LA BARBILLA.

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre 2014
Ciudad: Iguala Guerrero
País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIVIL

SITUACIÓN

FINALIDAD

X

Desaparecido

Localización

Persona no identificada

Identificación

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: GUERRERO DE LA CRUZ

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: JOSIVANI y/o JOSEVANI

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 15 FEBRERO 1995

Ciudad: ESTADO DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drugadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

805

805

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: GUERRERO TECUNPA

Nombre: MARGARITO

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: DE LA CRUZ DE LA CRUZ

Nombre MARTINA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

1.

2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

836

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SI**

Huellas dactilares: **SI**

ADN: **SI**

Información dental: **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

~~807~~

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 178 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: LACIO NEGRO Y CORTO

Ojos: SIN DATO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: BOCA GRANDE, OREJAS GRANDES PEGADAS. LUNAR DETRAS DE LA OREJA IZQUIERDA Y UNA CICATRIZ EN CEJA IZQUIERDA.

CASO

Exposición de los hechos

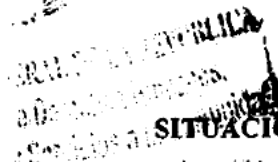
Fecha: 26 de septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:



SITUACIÓN		FINALIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido		Localización	
<input type="checkbox"/> Persona no identificada		Identificación	



CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

838

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **LOPEZ PATOLZION Y/O LOPEZ PATOLZIN**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **JULIO CESAR**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **29 ENERO 1989**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Diagadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
ESTADAL EN
SECRETARIA
INVESTIGACION
POLICIA

Otros

~~809~~

ALIAS

Otros nombres

Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

Ciudad/Región

País

1.

2.

3.

Apodos

1.

2.

DETALLES

Estado civil

Apellido y

Apellido:

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

LA REPLIC...
EN...
CIO...

2.

3.

810

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares SI

ADN SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

CONFIDENCIAL
POLICIA
EN
MOTIVACION 2

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165cms
 Peso (kg): SIN DATO
 Cabello: NEGRO, LARGO, CORTE A RAPA.
 Ojos: MEDIANOS CAFE OSCURO
 Complexión: DELGADA
 Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ CHATA
 FRENTE CHICA, CEJAS ROBLADAS, LUNAR EN OREJA Y TAMBIEN TIENE
 UNA PERFORACION EN LA MISMA OREJA

CASO

Exposición de los hechos
 Fecha: 26 de Septiembre 2014
 Ciudad: Iguala Guerrero.
 País: México
 Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural
 "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado
 de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN
 Desaparecido
 Persona no identificada

FINALIDAD	
Localización	
Identificación	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **CASTRO ABARCA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **LEONEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **06 MARZO 1946**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad:

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Cuidado: **SU DATO**

Aminésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

~~814~~

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACION

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 170 cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: NEGRO, CORTO Y LACIO
Ojos: SIN DATO
Compleción: DELGADA
Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, CEJA POBLADA, NARIZ GRANDE ANCHA, BOCA MEDIANA, LABIOS GRUESOS

CASO

Exposición de los hechos
Fecha: 26 de Septiembre 2014
Ciudad: Iguala Guerrero
País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN		FINALIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desaparecido	<input type="checkbox"/>	Localización
<input type="checkbox"/>	Persona no identificada	<input type="checkbox"/>	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
REGISTRADO

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **ABARCA CARRILLO**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **LUIS ANGEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **12 OCTUBRE 1946**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Ciudad: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drugadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
COMISIÓN

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

1. [Redacted]
2. [Redacted]

DETALLES

- Estado [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Nombre [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Apellido [Redacted]
- Nombre [Redacted]
- Ocupación [Redacted]
- Idioma [Redacted]

2. *GENERAL DE...*
de Derechos Humanos
Servicios de...

Regiones/países a donde puede desplazarse **SU DATO**

Pais	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: SI

Huellas dactilares

ADN: SI

Información dental: SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms
Peso (kg): SIN DATO
Cabello: NEGRO LACIO
Ojos: MEDIANOS NEGROS
Compleción: DELGADA
Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ CHATA, FRENTE ANPLIA, CEJAS POBLADAS, BARBA RASURADA, CON BIGOTE -- TIENE BARROS.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.



Datos complementarios sobre el caso:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INVESTIGACIÓN

	SITUACIÓN	FINALIDAD
X	Desaparecido	Localización
	Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

820

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: FRANCISCO ARZOLA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: LUIS ANGEL

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 31 OCTUBRE 1994

Ciudad: ESTADO DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Ciudad: SIN DATO

Confirmada

- Anárquico
- Armado
- Peligroso
- Depresivo
- Drogadicto
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

824

ALIAS

Otros nombres	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
Apellido				
1.				
2.				
3.				

Apodos

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: FRANCISCO GALVEZ

Nombre: LORENZO

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: ARZOLA DE LA CRUZ

Nombre: BENINGA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	[REDACTED]

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

CONFIDENCIAL
EXCLUSIVO
POLICIA
AUTORIDADES JUDICIALES

- 2.
- 3.



822

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SI**

Huellas dactilares **SI**

ADN **SI**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: LISO, NEGRO, CORTE A RAPA.

Ojos: MEDIANOS NEGROS

Complexión: MEDIANA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, CARA OVALADA, NARIZ ACHATADA, FRENTE MEDIANA, CEFALAS PUBLADAS. LUNAR NEGRO EN LA BOCA DEL LADO IZQUIERDO Y CUATRIZ PEQUEÑA ARRIBA DE LA CESA DEL LADO DERECHO, MARCAS DE ACNE EN LA CAR Y MANCHAS

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales "



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Datos complementarios sobre el caso:

Comisión de Investigación

	SITUACIÓN	FINALIDAD
X	Desaparecido	Localización
	Persona no identificada	Identificación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: LAURO VILLEGAS

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: MAGDALENO RUBEN

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 08 SEPTIEMBRE 1995

Ciudad: ESTADO DE GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA

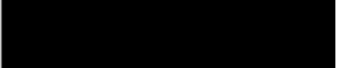

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.	_____			
2.				
3.				

Apellidos

1.	
2.	

DETALLES

Estado civil

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas

1.

2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	_____

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

POLICIA FEDERAL
 REGISTRADA EN
 ALBUQUERQUE
 EN INVESTIGACION
 DE SEGURIDAD

2.

3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SI

Huellas dactilares: SI

ADN: SI

Información dental: SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
FEDERATIVA EN
CONFEDERACION
DE INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN FÍSICA SIN DATO.

- Talla (cm):
- Peso (kg):
- Cabello:
- Ojos:
- Complexión:
- Señas particulares y peculiaridades:

CASO

Exposición de los hechos
 Fecha: 26 de septiembre
 Ciudad: Iguala Guerrero
 País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Huidobro Burgos" de Ayotzingapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

EN
 EN
 EN
 OTROS

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **PABLO BRANDA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MARCIAL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **05 SEPTIEMBRE 1944**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidados: **DE LA REPUBLICA**
DE DATO

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
Apellido				
1.				
2.				
3.				

Apodos

1.	
2.	

DETALLES

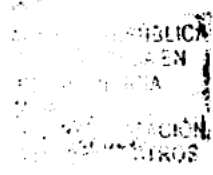
Estado
 Apelli
 Apelli
 Nomb
 Apelli
 Apelli
 Nomb
 Ocupa
 Idioma
 1.
 2.



Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.		

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SI**

Huellas dactilares **SI**

ADN **SI**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO

Ojos: NEGROS

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, CEJA POBLADA, FRENTE AMPLIA, NARIZ RECTA, BOCA MEDIANA, LABIOS DELGADOS.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzincapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales"



Datos complementarios sobre el caso:

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

SITUACIÓN		FINALIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desaparecido	Localización	
	Persona no identificada	Identificación	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

332

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: GOMEZ MOLINA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: MARCO ANTONIO

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 18 FEBRERO 1993

Ciudad: ESTADO DE QUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATOS

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

~~333~~

ALIAS

Otros nombres	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
Apellido				

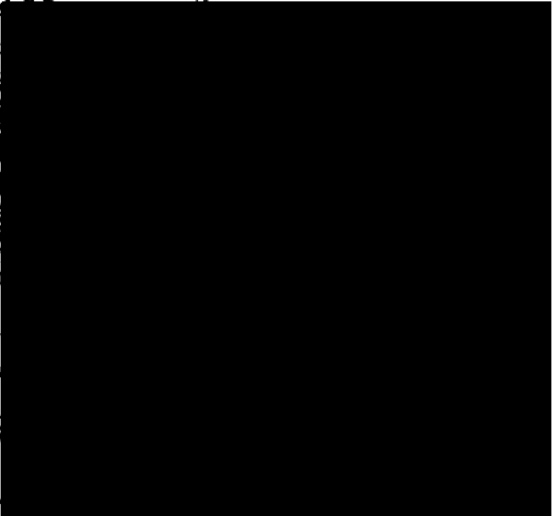
- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado c
Me
Apellido
Apellido
Nombre
Apellido
Apellido
Nombre
Ocupaci
Idiomas

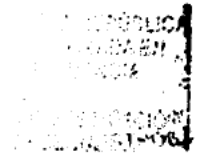


Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
------	---------------

- 1.

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



2.



3.

894

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

Lugar de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SI**

Huellas dactilares: **SI**

ADN: **SI**

Información dental: **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

DESCRIPCIÓN FÍSICA SIN DATO

- Talla (cm):
- Peso (kg):
- Cabello:
- Ojos:
- Complexión:
- Señas particulares y peculiaridades:

CASO

Exposición de los hechos
 Fecha: 26 Septiembre 2014.
 Ciudad: Iguala Guerrero
 País: México

Resumen: un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

DE LA POLICIA
 DE AYOTZINAPA
 GUERRERO

	SITUACIÓN		FINALIDAD
X	Desaparecido	Localización	
	Persona no identificada	Identificación	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **SANCHEZ GARCIA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MARTIN GETSEMAN Y / O MARTIN GETSEMANI**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **10 AGOSTO 1994**

Ciudad: **ESTADO DE GUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Ciudad: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

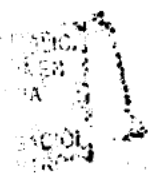
Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



Otros

837

ALIAS

Otros nombres	Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
---------------	----------	--------	---------------------	---------------	------

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: SANCHEZ BARRIOS

Nombre: BRIGIDO

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: GARCIA VELAZQUEZ

Nombre: JOAQUINA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

- 1.
- 2.

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
------	---------------

- 1.

CONFIDENTIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



838

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

	1	2	3
--	---	---	---

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

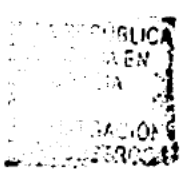
Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 172 cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO, CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: CARA OVALADA, CEJAS POBLADAS, PIEL MORENA, NARIZ GRANDE BASE ANCHA, BOCA REGULAR, LABIOS DELGADOS. DOS LUNARES DEL LADO DERECHO DE LA CARA A LA ALTURA DEL PÓMULO. CICATRIZ EN PIE IZQUIERDO DE 2cms APROXIMADAMENTE, CALZA # 26.5.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **ORTEGA VALERIO**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MURICIO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **21 MAYO 1996**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

841

000844

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.	<hr/>			
2.				
3.				

Apodos

1.	<hr/>
2.	

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: ORTEGA CARLOS

Nombre: ELEUCADIO

Apellido de soltera y nombre de la madre SIN DATO

Apellido:

Nombre

Ocupación:

Idiomas que habla: SIN DATO

1.	<hr/>
2.	

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	<hr/>

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1	2	3
---	---	---

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías SÍ

Huellas dactilares

ADN SÍ

Información dental SIN DATO

Grupos sanguíneos SIN DATO

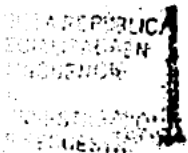
Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 155cms

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO LACIO

Ojos: MEDIANOS NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA, CARA OVALADA, NARIZ CHATA, FRENTE ANCHA, CEJAS POBLONAS. TIENE UN LUNAR EN LA BARBILLA.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Lúcido Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

39

844

Borrador de formulario de notificación amarilla

000847

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **HERNANDEZ MARTINEZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MIGUEL ANGEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **23 SEPTIEMBRE 1986**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRETO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

Confirmada

1. **MEXICANA**

2.

3.

Cuidado: **SIN DATO**

- Amnésica
- Armada
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
----------	--------	---------------------	---------------	------

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado civil

Apellido

Apellido

Nombre

Apellido

Apellido

Nombre

Ocupación

Idiomas q

- 1.
- 2.

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

848

000849

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: SI

Huellas dactilares SI

ADN: SI

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

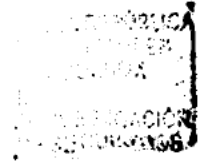
Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms.

Peso (kg):

Cabello: NEGRO, LARGO, CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS CAFE OSCURO

Compleción: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: Tez BLANCA, CARA OVALADA, NARIZ CHATA, FRENTE ANCHA, CEJAS POBLADAS, TIENE UNA BOLA AL LADO DE LA CEJA IZQUIERDA, UNA CICATRIZ A CONSECUENCIA DE UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN UNO DE SUS PIES SIN RECORDAR CUAL, POR LO QUE TIENE DIFICULTAD PARA CAMINAR.

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTROS

Borrador de formulario de notificación amarilla

000851

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **NEUDOZA ZARIAS**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MIGUEL ANGEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **02 SEPTIEMBRE 1981**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Religiosa

Depresiva

Disociada

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio


En tratamiento médico

Violenta

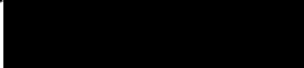
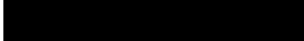
CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

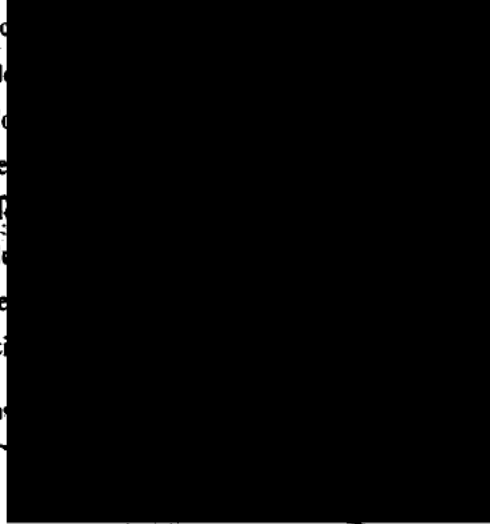
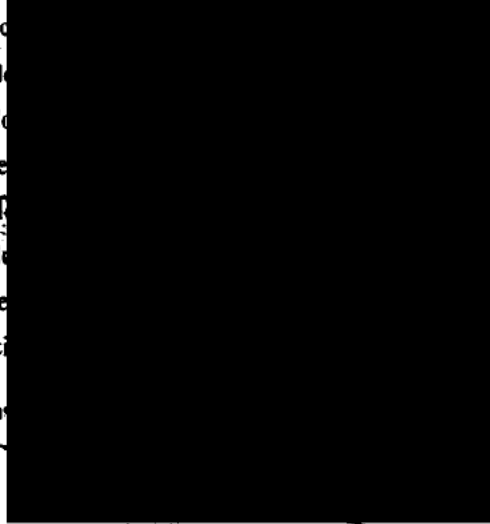
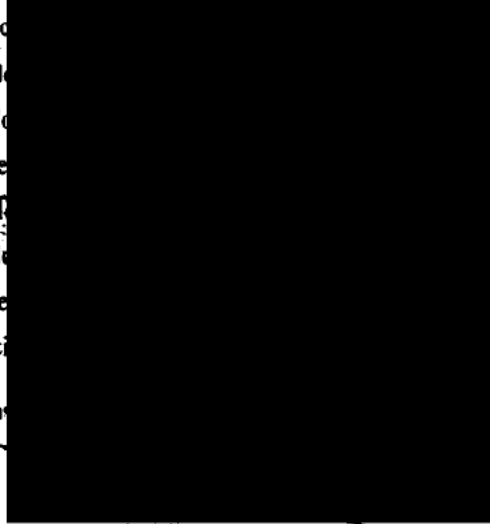
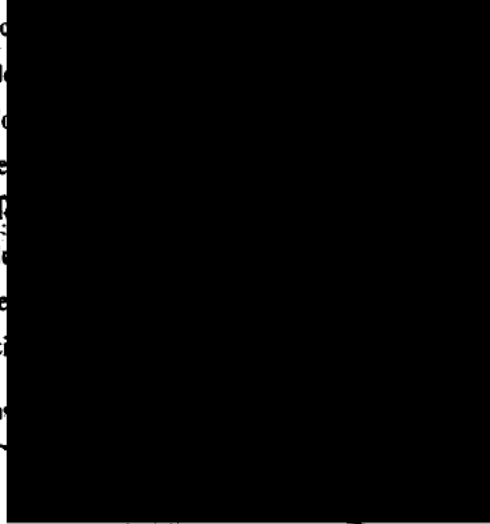
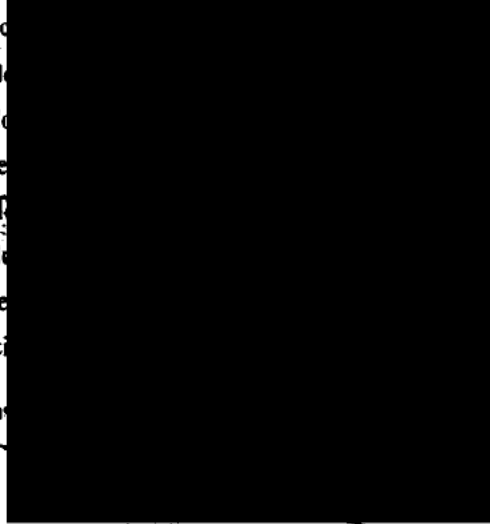
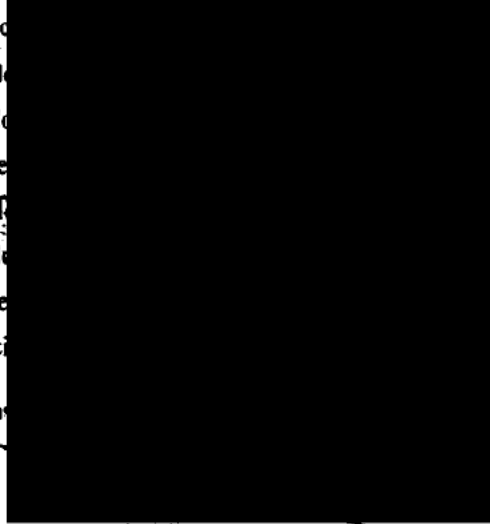
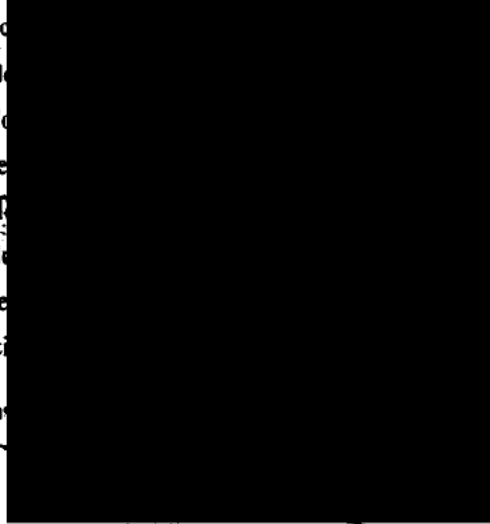
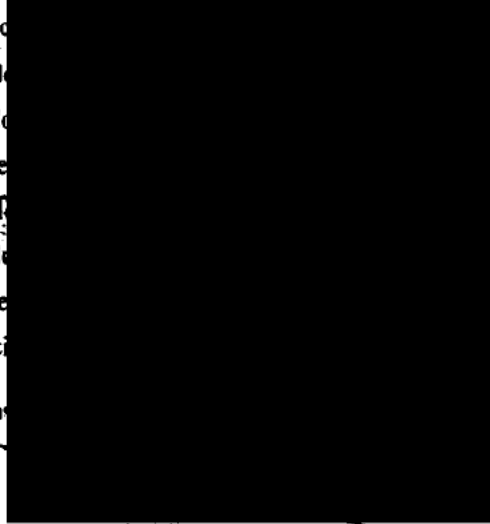
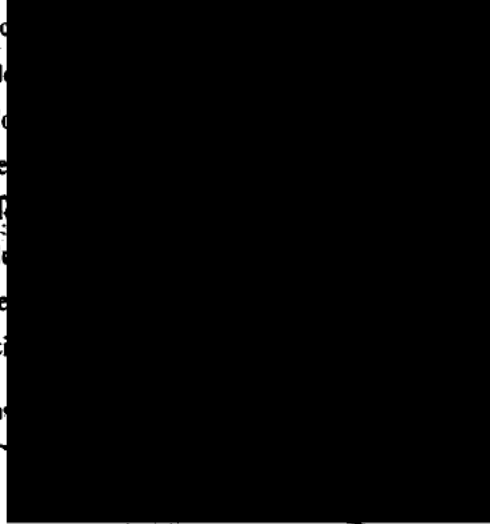
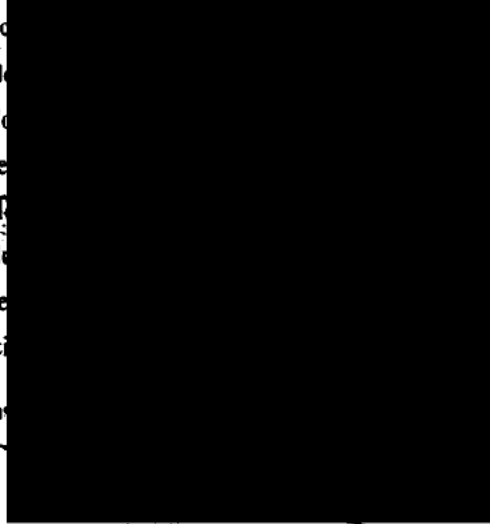
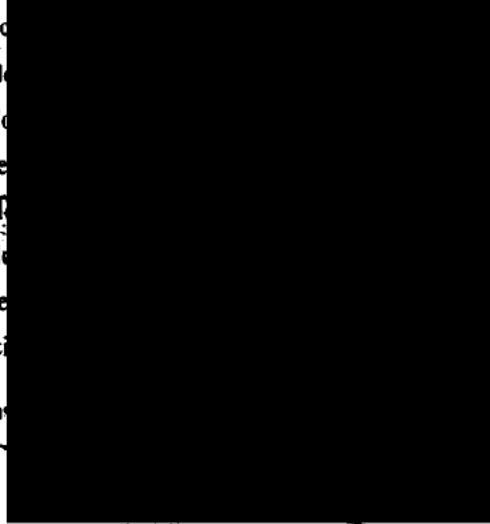
ALIAS

Otros nombres Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

1.	
2.	

DETALLES

Estado	
Apellido	
Apellido	
Nombre	
Apellido	
Apellido	
Nombre	
Ocupaci	
Idioma	
1.	
2.	

Key Service

Regiones/países a donde pudiera desplazarse **SIN DATO**

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN
DE LOS HECHOS
DE LOS ASESINATOS
DE LOS HERMANOS
REYES HERNÁNDEZ

858
000853

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: **SÍ**

Huellas dactilares: **SÍ**

ADN: **SÍ**

Información dental: **SÍ**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES



DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO CORTE A RAPA.

Ojos: MARIANOS NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ ACHTADA, FRENTE ANPLIA, CEJAS POBLADAS, CUATRIZ QUIRURGICA TIENE COLOCADA UNA VARILLA Y TORVILLOS SIN ESPECIFICAR LUGAR, TIENE CARNOSIDAD EN EL OJO IZQUIERDO.

CASO

Exposición de los hechos

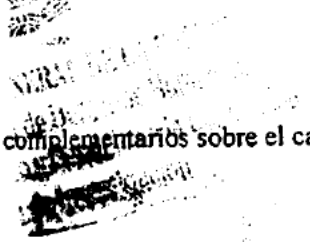
Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (4) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Aytzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales

Datos complementarios sobre el caso:



SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUROS

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **NEUDOZA ZACARIAS**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **MIGUEL ANGEL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **02 SEPTIEMBRE 1981**

Ciudad: **ESTADO DE QUERRERO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad:

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

- Adolescente
- Arriesgado
- Peligroso
- Recidiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.	_____			
2.	_____			
3.	_____			

Apoder

1.	_____
2.	_____

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: MENDOZA CHOCOLATE

Nombre: ESTANISLAO

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: MARGARITA RODRIGUEZ

Nombre: MARGARITA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

1.	_____
2.	_____

Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

	País	Ciudad/Región
1.	_____	

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
 EN
 PROTECCION
 ESTADO

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografía **SI**

Huellas dactilares **SI**

ADN **SI**

Información dental **SI**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

3

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160 cms.

Peso (kg): SIN DATO

Cabello: NEGRO, LARGO CORTE A RAPA.

Ojos: ANDIANOS NEGROS

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CARA OVALADA, NARIZ AHUNTADA, FRENTE AMPLIA, CEJAS POBLADAS. CUATRIZ QUIRURGICA TIENE COLOCADA UNA VARILLA Y TORVILLOS SIN ESPECIFICAR LUGAR, TIENE CARNOSIDAD EN EL OJO IZQUIERDO.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre 2014

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (4) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales

Datos complementarios sobre el caso:

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DEFENSA
PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

SITUACIÓN	FINALIDAD
Desaparecido	Localización
Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DE...
SECRETARÍA DE...
SECRETARÍA DE...
SECRETARÍA DE...
SECRETARÍA DE...

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **BRUNO GARCIA**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **SAUL**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **24 FEBRERO 1996**

Ciudad: **ESTADO QUERRENO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Ciudad: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Peligrosa

Subversiva

Violenta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Otros

ALIAS

Otros nombres

Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Ciudad/Región	País
1.				
2.				
3.				

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: BRUNO ROSARIO

Nombre: SAUL

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: GARCIA GONZALEZ

Nombre: MIGNORA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

- 1.
- 2.

Regiones y países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País	Ciudad/Región
1.	

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1

2

3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: *SI*

Huellas dactilares: *SI*

ADN: *SI*

Información dental: *SIN DATO*

Grupo sanguíneo: *SIN DATO*

Ropa: *SIN DATO*

Joyas: *SIN DATO*

Otros efectos personales: *SIN DATO*

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

359

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 160cms

Peso (kg):

Cabello: NEGRO ONDULADO, CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS CAFÉ CLARO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, CARA ALARGADA, NARIZ ACHATADA, FRENTE ANPLIA, CEJAS POBLADAS. CICATRIZ EN CEJA DEL LADO IZQUIERDO. LE FALTA UN DEDO ANULAR Y EL DEDO MEDIO NO LO PUEDE MOVER.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Rafael Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

de Derechos
o y Servicios
de Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Borrador de formulario de notificación amarilla

860

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: BRUNO GARCIA

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: SAUL

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: MASCULINO

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: 24 FEBRERO 1996

Ciudad: ESTADO GUERRERO

País: MEXICO

Nacionalidad

1. MEXICANA

2.

3.

Confirmada

Cuidado: SIN DATO

- Amnésica
- Alcohólica
- Peligrosa
- Depresiva
- Drogadicta
- Riesgo de evasión
- Enferma mental
- Enferma contagiosa
- Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores
- Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro
- Propensa al suicidio
- En tratamiento médico
- Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO GUERRERO
FISCALÍA
MINISTERIO
DE INVESTIGACIÓN

Otros

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

Estado civil: SIN DATO

Apellido y nombre del padre

Apellido: BRUNO ROSARLO

Nombre: SAUL

Apellido de soltera y nombre de la madre

Apellido: GARCIA GONZALEZ

Nombre: NICANORA

Ocupación: SIN DATO

Idiomas que habla: SIN DATO

- 1. ~~LA REPUBLICA~~
- 2. Derechos Humanos
vinculados a la comunidad
investigación

Regiones/paises a donde pudiera desplazarse SIN DATO.

País

Ciudad/Región

- 1.

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

REPUBLICA
AGENCIA
INVESTIGACION
EQUIPOS

862

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías: SÍ

Huellas dactilares SÍ

ADN SÍ

Información dental SIN DATO

Grupo sanguíneo: SIN DATO

Ropa: SIN DATO

Joyas: SIN DATO

Otros efectos personales: SIN DATO

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3



DESCRIPCIÓN FÍSICA

363

Talla (cm): 160cms

Peso (kg):

Cabello: NEGRO ONDULADO, CORTE A RAPA

Ojos: MEDIANOS CAFÉ CLARO

Complexión: DELGADA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENO CLARO, CARA ALARGADA, NARIZ ACHATADA, FRENTE AMPLIA, CEJAS POBLADAS. CICATRIZ EN CEJA DEL LADO IZQUIERDO. LE FALTA UN DEDO ANULAR Y EL DEDO MEDIO NO LO PUEDE MOVER.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 Septiembre 2014.

Ciudad: Iguala Guerrero

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Atoyac de Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
~~Investigación~~

SITUACIÓN

FINALIDAD

Persona no identificada

Localización

Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

42

000867

864

Borrador de formulario de notificación amarilla

Este documento es para uso exclusivo interno de las OCN y de las autoridades judiciales, y en ningún caso se debe enviar a la Secretaría General para solicitar la publicación de una notificación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellido: **FLORES ALCARAZ**

Apellido escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Apellido de origen:

Nombre: **BERNARDO**

Nombre escrito con los caracteres originales o en código telegráfico chino:

Sexo: **MASCULINO**

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha: **SIN DATO**

Ciudad: **SIN DATO**

País: **MEXICO**

Nacionalidad

1. **MEXICANA**

2.

3.

Confirmada

Cuidado: **SIN DATO**

Amnésica

Armada

Celosa

Depresiva

Drogadicta

Riesgo de evasión

Enferma mental

Enferma contagiosa

Persona propensa a cometer delitos sexuales contra menores

Persona propensa a utilizar imágenes de menores con fines pornográficos por afán de lucro

Propensa al suicidio

En tratamiento médico

Violenta

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

CELIA...
RECA...
EL...
CA
FIN...
SE...

Otros

ALIAS

Otros nombres
Apellido

Nombre

Fecha de
nacimiento

Ciudad/Región

País

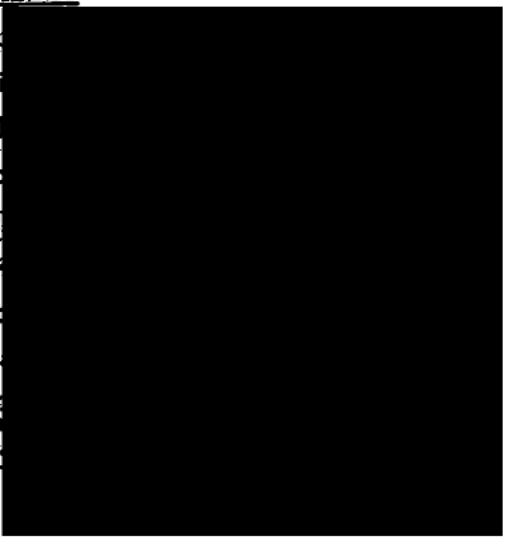
- 1.
- 2.
- 3.

Apodos

- 1.
- 2.

DETALLES

- Estado
- Apellido
- Apellido
- Nombre
- Apellido
- Apellido
- Nombre
- Ocupación
- Idioma
- 1.
- 2.



Regiones/países a donde pudiera desplazarse SIN DATO

País

Ciudad/Región

- 1.

2

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

~~866~~

- 2.
- 3.

Datos complementarios:

Documentos de identidad

1 2 3

Nacionalidad

Tipo

Número

Fecha de expedición

Fecha de expiración

País de expedición

Ciudad de expedición

MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN

Fotografías **SÍ**

Huellas dactilares **SÍ**

ADN **SÍ**

Información dental **SIN DATO**

Grupo sanguíneo: **SIN DATO**

Ropa: **SIN DATO**

Joyas: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

Otros efectos personales: **SIN DATO**

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

3

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Talla (cm): 165 cms.

Peso (kg): SIN DMTO

Cabello: NEGRO CORTO LACIO

Ojos: MEDIANO CAJE OSCURO

Complexión: ROBUSTA

Señas particulares y peculiaridades: TEZ MORENA CLARA, CEJAS POBLADAS, NARIZ AGUILERA BOCA MEDIAVA. TIENE COMO UN GRANITO EN LA OREJA DERECHA Y UN LUNAR EN LA PARTE DE LA CADERA DEL LADO DERECHO. LUNAR DE MANCHA EN EL PECHO. CICATRIZ EN CEJA DERECHA.

CASO

Exposición de los hechos

Fecha: 26 de Septiembre de 2014.

Ciudad: Iguala, Guerrero,

País: México

Resumen: Un grupo de estudiantes (43) de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidoro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero fue privado de su libertad por policías municipales.

Datos complementarios sobre el caso:

Comisión de la Verdad y los Derechos Humanos
Unidad de Investigación

SITUACIÓN	FINALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Desaparecido	Localización
<input type="checkbox"/> Persona no identificada	Identificación

CONFIDENCIAL PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA Y DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

... En la Ciudad de México, siendo las once horas dieciséis minutos del dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014). -----

DIJO

... Se tiene por recibido el oficio número **SDHPDSC-DGPDSC-DSC-4508-2014** del diez de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la maestra [REDACTED]

[REDACTED] Directora de Servicios a la Comunidad adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad perteneciente a la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa: "(...) los 43 estudiantes ya se encuentran registrados en la base de datos del registro de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraidas o Ausentes, desde el día 17 de octubre del presente año a petición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No omito manifestarle, que en caso de existir algún dato sobre los asuntos que nos ocupa, se procederá a notificarle de manera inmediata. (...)" -----

... Documentación que consta de una foja útil de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 171 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracción I apartados b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se -----

ACUERDA

PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta número SDHPDSC-DGPDSC-DSC-4508-2014 a la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma y da -----

DAMOS FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
AV. PASEO DE LA REFORMA N. 75 PRIMER PISO
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC 06300, MÉXICO, D.F.
PRESENTE

869

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/EE-A/11348/2014 de fechas 26 de noviembre de 2014, recibido en esta Dirección el mismo día de la fecha, mediante el cual solicita se... "Publique en la página de PGR, en el portal de Personas Extraviadas la fotografía y media filiación de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero"... le informo lo siguiente:

Los 43 estudiantes ya se encuentran registrados en la base de datos del registro de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes, desde el día 17 de octubre del presente año a petición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

No omito manifestarle que en caso de existir algún dato sobre los asuntos que nos ocupa, se procederá a notificarle de manera inmediata.

Lo anterior, con fundamento en artículo 64 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Servicios a la
Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTOR [REDACTED] AD

C.c.p. - En atención al volante 1449 de fechas 05 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Expediente:
Ministerio:

Elaboró:	Estefan Hernández Velasco
Revisó:	[REDACTED]
Vº Bº	[REDACTED]

Calle López 12, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 42 68. email: extraviados@pgr.gob.mx, www.pgr.gob.mx

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil catorce (2014). -----

DIJO

--- Se tiene por recibido el oficio número **PF/DINV/CIC/DGIDE/IP/01800/2014** de la misma fecha, suscrito por la suboficial [REDACTED] Policía Federal adscrita a la Dirección General de Investigación de Delitos Federales de la Coordinación de Investigación de Campo, División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual informa a esta Representación Social Federal los resultados de la búsqueda realizada en la base de datos con que cuenta esa División, en relación a lo solicitado mediante oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11351/2014** del cuatro de diciembre de dos mil catorce. -----

--- Documentación que consta de nueve fojas útiles de las que se tienen a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, fracción I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acuerda y se -----

ACUERDA

PRIMERO: Se ordena agregar el oficio de respuesta número **PF/DINV/CIC/DGIDF/IP/01800/2014** a la presente indagatoria para sus efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma -----

DAMOS FE.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y SERVICIOS LEGALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS

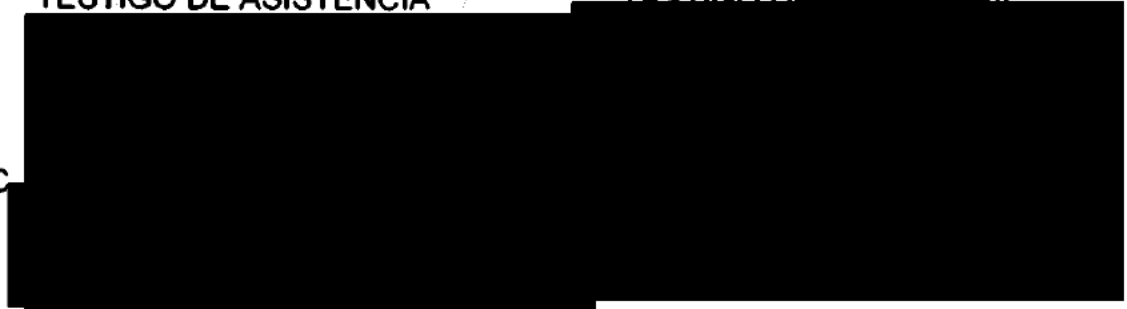


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]



000874

871

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
NACIONALES

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELITOS FEDERALES

Oficio No. PF/DINV/CIC/DGIDF/IP/01800/2014

"2014, año de Octavio Paz".

México, D. F., a 16 de diciembre de 2014.

ASUNTO: Parte Informativo.

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito
a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.
P r e s e n t e.

Por este conducto y en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11351/2014, de fecha 04 de diciembre de 2014, relacionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, el cual solicita se realice un informe completo relacionado con algún antecedente y/o cualquier registro, ya sea como detenido, ofendido, víctima o testigo en Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, Procesos Penales, etc. y/o en las bases de datos, de cada uno de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día 26 de septiembre del año 2014, nos permitimos informarle lo siguiente:

El que suscribe procedió a realizar una búsqueda en las bases de datos con cuenta esta División, así como, en Plataforma México, la cual está integrada por los siguientes rubros: Afiliados a Empresas, Ceferepsi, Cefereso 1 Altiplano, Cefereso 2 Occidente, Cefereso 3 Noreste, Cefereso 4 Noroeste, CFE Económico 2009, CFE, Consejo de Menores, Detenidos Frontera, Detenidos PGR, Detenidos Quintana Roo, Detenidos SLP, Fichas Criminales, Fuentes Periodísticas, Funcionarios Públicos, Histórico Licencias DF, Histórico Armas PGR, Jalisco Detenidos, Licencias SCT, Licencias Históricas Tamaulipas, Licencias SLP, Mandamientos Judiciales, Mandamientos Judiciales Federales, Microbuses DF, Padrón de Asegurados ISSSTE, Padrón Poblacional, Padrón Telefónico, Padrón Telefónico Histórico 1, Padrón Telefónico Histórico 2, Padrón Vehicular Federal, Personal Histórico (API), Placas, SCT, Población Penitenciaria, Policías DF Histórico, Radio Bases Telcel, Registro Civil NL, SAGARPA, Secretaria de Marina, SEDENA, Servidores Públicos, Servidores Públicos Sancionados, SNIP Chiapas, SNIP



13 DE JULIO
DÍA DE LA
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



Histórico, SNIP Islas, SNIP Monterrey, SNIP Tlaxcala, Teléfonos Fijos y Teléfonos Móviles, en relación a los nombres que se mencionan en el listado, encontrando lo siguiente:

1.- **ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ**, con fecha de nacimiento: 02 de enero de 1990.

Guerrero
ABRAJAM DE LA CRUZ ADAN
DIRECCION: [REDACTED]
NO. EXTERIOR: [REDACTED]
NO. INTERIOR: [REDACTED]
COLONIA: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
OCUPACION: JORNALERO O PEON
LOCALIDAD: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ELECTOR: [REDACTED]

Referencia: 029

2.- **BERNARDO FLORES ALCARAZ**, con fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1993.

Información de Fuentes de datos

Fuente: RENAPO PERSONA

Nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ

Calle	Ciudad	Estado o provincia	Código Postal	País
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Características

Tipo: [REDACTED]
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]
 Género: [REDACTED]
 Lugar de nacimiento: [REDACTED]
 Dependencia: [REDACTED]

Números

Tipo: CURP
 [REDACTED]

Entidades Representadas

DE LA REPUBLICA
DE LA POLICIA
FEDERAL
SECRETARIA DE GOBERNACION
INVESTIGACION
E SEQUESTROS





Información de Fuentes de datos

Fuente
RENAPO_PERSONA

Nombre

BERNARDO FLORES ALCARAZ

Direcciones

Calle	Ciudad	Estado o provincia	Código Postal	País

Características

Tipo	Valor
Fecha de nacimiento	
Género	
Lugar de nacimiento	
Dependencia	

Numeros

Tipo	Valor
CURP	

Entidades Relacionadas

3.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, con fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1992.

Información de Fuentes de datos

Fuente
RENAPO_PERSONA

Nombre

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Direcciones

Calle	Ciudad	Estado o provincia	Código Postal	País

Características

Tipo	Valor
Fecha de nacimiento	
Género	
Lugar de nacimiento	
Dependencia	

Numeros

Tipo	Valor
CURP	

Entidades Relacionadas

ALBERTO...
ESPE...
DESA...
ZADA...
SERVICIOS...
DE SEGURIDAD



600877
874



3.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, con fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1992.

Guerrero
CAMPOS CANTOR JOSE ANGEL
DIRECCION:
NO. EXTERIOR:
NO. INTERIOR:
COLONIA:
CP:
OCUPACION: EMPLEADO
LOCALIDAD:
MUNICIPIO:
LUGAR DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO:
ELECTOR:

Referencia: 300000

Información de Fuentes de datos

Fuente
Guerrero

Nombre
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR

Direcciones
Calle Ciudad Estado o provincia Código Postal País

Características
Tipo Valor
Fecha de nacimiento
Género

Identificadores
Tipo Valor
IFE

Información de Fuentes de datos

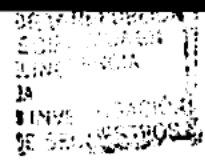
Fuente
RENAPO_PERSONA

Nombre
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR

Direcciones
Calle Ciudad Estado o provincia Código Postal País

Características
Tipo Valor
Fecha de nacimiento
Género
Lugar de nacimiento
Dependencia

Identificadores
Tipo Valor
CURP





4.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, con fecha de nacimiento: 29 de enero de 1989.

Guerrero
LOPEZ PATOLZIN JULIO CESAR
DIRECCION: [REDACTED]
NO. EXTERIOR: [REDACTED]
NO. INTERIOR: [REDACTED]
COLONIA: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
OCUPACION: [REDACTED]
LOCALIDAD: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ELECTOR: [REDACTED]

5.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, con fecha de nacimiento: 02 de septiembre de 1981.

Guerrero
MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL
DIRECCION: [REDACTED]
NO. EXTERIOR: [REDACTED]
NO. INTERIOR: [REDACTED]
COLONIA: [REDACTED]
CP: [REDACTED]
OCUPACION: JORNALERO O PEON
LOCALIDAD: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ELECTOR: [REDACTED]

Referencia: [REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INVESTIGACIONES
E SEGUROS

6.- JOSE LUIS GONZALEZ PARRAL, con fecha de nacimiento: 02 de septiembre de 1993. Se encontró un informe policial homologado con número de folio 8804803. (Se adjunta copia simple).

Así mismo, en relación a los siguientes nombres, después de una búsqueda exhaustiva en las bases datos y Plataforma México, no se encontró antecedente alguno.

NO.	NOMBRE	ALIAS	FECHA NAC
1	Saúl Bruno García	[REDACTED]	24-Feb-96
2	Abel García Hernandez	[REDACTED]	15-Jun-95

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE GOBIERNO
INVESTIGACIONES
E SEGUROS





NO.	NOMBRE	ALTAS	FECHA MAC
3	Abelardo Vázquez Peniten		20-Sep-95
4	Alexander Mora Venancio		24-Sep-95
5	Antonio Santana Maestro		16-Ene-96
6	Benjamín Ascencio Bautista		09-Abr-95
7	Carlos Iván Ramírez Villareal		26-Nov-94
8	Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz		11-Oct-95
9	César Manuel Gonzalez Hernandez		08-Mar-92
10	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre		1987 O 1992
11	Christian Tomas Colon Garnica		24-Jul-96
12	Doriam Gonzalez Parral Y/O Dorian Gonzalez Parral		23-Dic-95
13	Emiliano Alen Gaspar De La Cruz Y/O Emilio Alen Gaspar De La Cruz		20-Ago-91
14	Everardo Rodríguez Bello		05-Ene-95
15	Felipe Arnulfo Rosa		04-Ago-94
16	Giovanni Galíndes Guerrero		19-Sep-94
17	Israel Caballero Sánchez		28-Sep-93
18	Israel Jacinto Lugardo		15-Jul-95
19	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa		24-Dic-93
20	Jhosivani Guerrero De La Cruz Y/O Joshvani Guerrero De La Cruz		15-Feb-95
21	José Arnulfo González		29-Mar-94
22	Jorge Álvarez Nava		23-Sep-85
23	Jorge Arnulfo Cruz Mendoza		14-Ago-95
24	Jorge Antonio Tizapa Legideño		07-Jun-94
25	José Luis González Parral		02-Sep-93
26	Jose Angel Navarrete Gonzalez		10-Ago-96
27	Jose Eduardo Bartolo Tlatempa		13-Oct-95
28	Jose Luis Luna Torres		13-Sep-93
29	Leonel Castro Abarca		06-Mar-96
30	Luis Angel Abarca Carrillo		12-Oct-96
31	Luis Angel Francisco Arzola		31-Oct-94

DE LA
EJECUTIVA
FEDERAL
DE LA
NACIONAL
DE SEGUROS



ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



NO.	NOMBRE	ALIAS	FECHA NAC
32	Magdaleno Rubén Lauro Villegas		08-Sep-95
33	Marcial Pablo Baranda		05-Sep-94
34	Marco Antonio Gómez Molina		18-Feb-93
35	Martin Getsemany Sánchez García Y/O Martin Getsemani Sánchez García		10-Ago-94
36	Mauricio Ortega Valerio		21-May-96
37	Miguel Angel Hernandez Martinez		23-Sep-86

Lo que se hace de su conocimiento para lo que ha bien tenga en ordenar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL CC. POLICIA FEDERAL

[Redacted signature area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE DEFENSA NACIONAL
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



DE LA REPÚBLICA
PECIA... EN
EL...
DE...
DE...



Asunto: [Redacted]
IPH capturado por: [Redacted]
Tipo de Participación: [Redacted]
Evento/Subevento: [Redacted]

No. Informe: 1642
Turno: [Redacted]
Fecha del evento: 20/10/2013

878

Hora del evento: 17:00

Estado: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Localidad: [Redacted]
Calle: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Tramo Carretero:
Kilometro:
Latitud - Longitud:
Latitud:
Longitud:

Número Exterior:
Entre Calle:
y Calle:
Referencia:
Latitud - Longitud GMS:
Grados:
Grados:

Número Interior:
C.P.:
Minutos:
Segundos:
Minutos:
Segundos:



Apellido Paterno:
GONZALEZ
Apellido Materno:
PARRA
Nombre:
JORGE LUIS
RFC:
Fecha Nacimiento:
Telefono Particular:
Telefono Celular:
Ocupación:
Origen:
Destino:
Observaciones:

CURP:
Especialidad: [Redacted]

ALIAS
IFE:
Clasificación:
Nacionalidad:
Situación:
Sexo:
Educativo:
Edad: 18

FECHA DE DETENCIÓN

Motivo de la Detención: [Redacted]
Autoridad que ordena la detención y disposición: S.P. DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

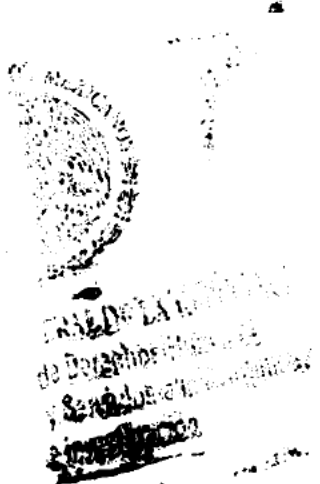
No contiene Datos



DE LA OFICINA DE
RECIBO
EJECUTIVO
CARRANZA
N.º
DE SERVICIOS AL CIUDADANO

OFICIAL

OFICIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARÍA

884

889

A.P PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 16 (dieciséis) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 3° fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el 28 de su Reglamento, comparece, voluntariamente, quien dijo llamarse [REDACTED] persona que se identificó con la credencial número de expediente [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, la cual le acredita como funcionario público con el cargo de Suboficial, documento del cual se da fe de tenerlo a la vista con fundamento en términos de lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le devuelve en el acto a la interesada, por no existir inconveniente legal alguno, previa copia certificada que se agrega de la misma a la indagatoria para los efectos legales a que haya lugar, enseguida se hace del conocimiento del declarante que con fundamento en el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a protestarle para que se conduzca con la verdad en la diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones; respecto de sus generales la declarante indicó, llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad; por haber nacido el día [REDACTED] originaria [REDACTED] inst [REDACTED] Licenciada en Psicología, ocupación funcionario público federal, con el cargo [REDACTED] teléfono [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

DECLARO

--- Que comparezco de manera voluntaria ante esta Representación de la Federación, con el objeto de ratificar el parte informativo con número PF/DINVIC/DGIDF/IP/01800/2014 de fecha 16 de diciembre del presente con la verdad de los hechos, lo ratifico en su integridad y reconozco la firmeza del mismo por proceder de mi puño y letra, la cual utilizo en mis asuntos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar, por lo que previa lectura de dicho lo ratifico y firmo al margen y al calce para constancia legal, en unión de [REDACTED] actuante [REDACTED]

DAMOS FE

ENTREGADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SUBOFICIAL

DE ASISTENCIA

LIC.

000884

~~885~~

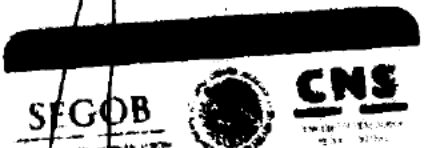
~~884~~



... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, de los agencias de la Fuerza Armada Mexicana a la persona que se identifica con el presente documento, el cual tendrá validez y consistencia en el respeto a la libertad del portador, como que está autorizado a trabajar en la Unidad Militar Cuernavaca que tiene asignada la Policía Federal (CNS) del L. O. C. de la P.F. para poder entrar de rango de las Unidades en la ciudad de México.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se aplican las sanciones a la misma.

Proteger y Servir a la Comunidad



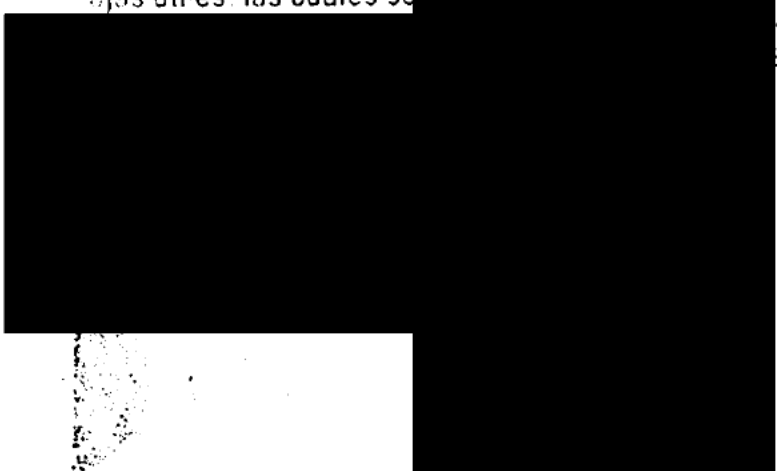
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Subsecretaría de Asesoría y Servicios a la Comunidad
Investigación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA
SE I. D. O.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
Ciudad de México D.F. a 16 de Diciembre de 2014

El suscrito Licenciado [Redacted] Jefe de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

que las presentes copias de [Redacted] originales, mismas que se entregaron a la vista dentro de [Redacted] constantes de 001 copias legales correspondientes.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ASesoría Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART. 113
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (16) dieciséis de Diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

--- Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, y de la comparecencia el día (12) doce de Diciembre de (2014) dos mil catorce, del Licenciado [REDACTED] quien entrego a esta Representación Social de la Federación, 37 impresiones de muestras dactilares las cuales corresponden al mismo número de Estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, se advierte la necesidad de solicitar a la **Coordinadora General de Servicio Periciales de la Institución**, tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada, informe el resultado de: 1.- El ingreso de las huellas [REDACTED] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada de las [REDACTED] de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 108, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su reglamento; es de acordarse y se -----

ACUERDA

PRIMERO - Se ordena girar oficio a la **Coordinadora General de Servicio Periciales de la Institución**, solicitando tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada, informe el resultado de: 1.- El ingreso de las huellas [REDACTED] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada de las treinta y siete cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas. -----

--- **SEGUNDO**.- Practíquese las diligencias necesarias para la debida integraci presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

Testigo de Asistencia

Testi

[REDACTED]

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

~~886~~

Oficio Núm. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-401958/2014.
SE SOLICITA CONFIDENCIAL

Atención: Dispositivo de
Grabación de Voz
COE DISTRIBUCIÓN
FE SEP
MAY 19 PM 6:36

Q.F.I. [REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente citado al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción II, 168, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitar a usted de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe el resultado de:

DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
DE LA COMUNIDAD

- 1.- Ingreso y Cotejo de las huellas [REDACTED] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, por lo que remito copia certificada de las treinta y siete cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados.
- 2.- No omito mencionar que esta información deberá ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas.

Lo anterior debido a que las victimas referidas se encuentran desaparecidas desde el día 26 de septiembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, reciba un atento

OTILIO
[REDACTED]

"SUFRAGIO
A.M.P.F., ADSCRIPCIÓN

CCION
DE LA SEIDO

LIC. [REDACTED]



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (16) dieciséis de Diciembre de (2014) de dos mil catorce-----

--- Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, y de la comparecencia el día (12) doce de Diciembre de (2014) dos mil catorce, del Licenciado [redacted] quien entrego a esta Representación Social de la Federación, [redacted] muestras dactilares las cuales corresponden al mismo número de Estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, se advierte la necesidad de solicitar al Agregado Jurídico Adjunto del F.B.I. en la Embajada de los Estados Unidos, tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada informe el resultado del: 1.- El ingreso y cotejo de las huellas dactilares de [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada [redacted] cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168, 180, 220, 221-223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su reglamento; es de acordarse y se -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Se ordena girar oficio al Agregado Jurídico Adjunto del F.B.I. en la Embajada de los Estados Unidos, solicitando tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada informe el resultado de: 1.- El ingreso y cotejo de las huellas [redacted] de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada [redacted] cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de [redacted] futuras confrontas. -----

--- SEGUNDO.- Practíquese las diligencias necesarias para la debida integridad de la presente Averiguación Previa. -----

CUMPLASE

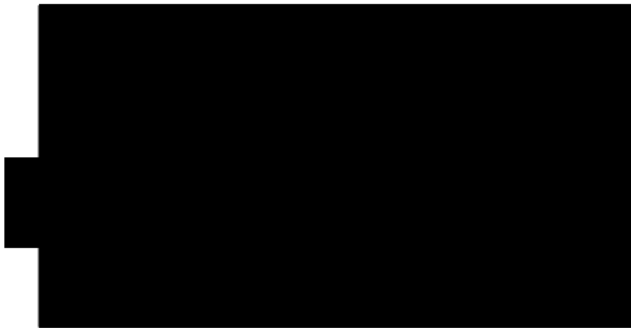
--- Se lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente de Investigación Pública de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia [redacted] firman y dan fe. -----

DAMOS FE

DE LA REGISTRO
ELECTORAL EN
LINCEUM
A
INVESTIGACION

Testigo de Asistencia

Testi



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CON ANEXOS Y C.D.

EMBAJADA USA
OFICINA DE PARTES
19-DIC-14
11:26 AM

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro

888

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.
OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/3148/2014.
ASUNTO: SE REMITEN HUELLAS DACTILARES

AGREGADO JURIDICO ADJUNTO DEL F.B.I
EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; 1, 2 fracción IV, 8 fracción II, VIII, IX, XIV y XXV de la Ley de la Policía Federal, 5 fracción II inciso b), fracción VII, numeral 13, 12 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal me permito solicitar a Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe con carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, a esta autoridad el resultado del:

1. Ingreso y cotejo de las huellas [redacted] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, con la base de datos que cuentan su embajada, por lo que le remito copia certificada de [redacted] actas de detalle ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral proporcionado por el (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes normalistas antes mencionados.

Lo anterior debido a que las víctimas referidas se encuentran desaparecidas desde el día 26 de septiembre del año 2014 en Iguala, Guerrero.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REPTA."
EL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

LIC. [redacted]

Domicilio: Avenida de la Reforma Numero 75, primer piso colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06300. FAX. [redacted]

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

---En la ciudad de México, Distrito Federal, en fecha (16) dieciséis de Diciembre de (2014) de dos mil catorce---

--- Visto el contenido de la Indagatoria que se actúa, y de la comparecencia el día (12) doce de Diciembre de (2014) dos mil catorce, del Licenciado [redacted] quien entrego a esta Representación Social de la Federación [redacted] muestras dactilares las cuales corresponden al mismo número de Estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, se advierte la necesidad de solicitar al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada, informe el resultado del: 1.- El ingreso y cotejo de las huellas [redacted] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada de [redacted] cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas. En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168, 180, 220, 221, 223 y 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I inciso A), 22 fracción II f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su reglamento; es de acordarse y se

ACUERDA

--- PRIMERO --- Se ordena girar oficio al Jefe de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, solicitando tenga bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de esta Unidad Especializada, informe el resultado de: 1.- El ingreso y cotejo de las huellas [redacted] estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, por lo que se le remite copia certificada de las treinta y siete cédulas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes mencionados, 2.- No se omite mencionar que esta información deberá de ser ingresada a su base de datos para futuras confrontas.

--- SEGUNDO --- Practíquese las diligencias necesarias para la debida integración presente Averiguación Previa.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe

DAMOS FE

DE LA REPUBLICA
EGALADA EN
ELINQUENCIA
IA
INVESTIGACION
E SEQUESTRON

Testigo de Asistencia

Testigo de

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

C.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

000890

890

19 DIC 2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-A/11726/2014.

ASUNTO. SE REMITEN HUELLAS DACTILARES.

DOCTOR

JEFE DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA DE POLICÍA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de la Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01110.

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado en esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c); fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución y artículo 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento; 1, 2 fracción IV, 8 fracción I, VIII, IX, XIV y XXV de la Ley de la Policía Federal, 5 fracción II inciso b) fracción VII, numeral 13, 12 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal me permito solicitarle, Usted, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, a esta autoridad el resultado del:

- 1.- Ingreso y cotejo de las huellas de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, por lo que le remito copia certificada de las fichas y fichas de detalle de ciudadano de los registros localizados en el padrón electoral (INE), junto con un CD que contiene por separado las huellas dactilares de los estudiantes antes mencionados.

Lo anterior debido a que las víctimas referidas se encuentran desaparecidas desde el día 26 de septiembre del año 2014 en Iguala, Guerrero.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

"SUFRANCOTADO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO"

"SUFRANCOTADO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO"

Domicilio: Avenida paseo de la Reforma, México, Distrito Federal, C.P. 06300.

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

~~836~~ 892

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

... En la Ciudad de México, siendo las once horas catorce minutos del diecisiete (17) de diciembre de dos mil catorce (2014).

DIJO

... Se tiene por recibido el oficio número **S-VII-3636** del quince de diciembre de dos mil catorce, suscrito por el Coronel de Justicia Militar y Licenciado [redacted] agente adscrito a la Procuraduría General de Justicia Militar, mediante el cual informa: "(...) se consultó a la Dirección General de Personal, quien localizó las Cartillas de Servicio Militar de Adán Abrajan De la Cruz, Antonio Santana Maestro, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Jacinto Lugardo, José Luis Luna Torres y Miguel Ángel Mendoza Zacarías, por lo que adjunto al presente se remite un disco compacto, conteniendo las imágenes en formato JPG de las cartillas en cuestión. (...)"

... Documentación que consta de una foja útil y un CD de lo cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de procedimientos Penales. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de procedimientos Penales, 4 fracción I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A) fracción III e Inciso F) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acuerda acordarse y se

ACUERDA

... **PRIMERO:** Se ordena agregar el oficio de respuesta número S-VII-3636 a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente adscrito al Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con de testigos de asistencia, con quienes al final firma y da fe.

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

"2014, Año de Octavio Paz"

002

DEPENDENCIA:...	PROCURADURÍA GENERAL DE...
	JUSTICIA MILITAR.....
SECCIÓN:.....	C.C.A.E.....
MESA:.....	ÚNICA.....
NUM. DE OF.....	S-VII-3636.....
EXPEDIENTE:.....	

ASUNTO: En relación con las impresiones dactilares de diversas personas.

Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, D.F., a 15 de diciembre del 2014.

C. LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O. DE LA P.G.R. Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030.

DICI 7 11 14

ANEXO 1 DISCO COMPACTO

GENERAL DE LA DE Derechos y Servicios de Investigación

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del Poder Judicial de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; en relación a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2952/2014, deducido de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014, mediante el cual solicita a la Procuraduría General de Justicia Militar, se proporcionen las impresiones dactilares que se tomaron para el trámite de Cartilla del Servicio Militar Nacional de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "RAÚL ISIDRO BURGOS", de Ayotzingo, Guerrero, se informa lo siguiente:

Se consultó a la Dirección General de Personal, quien localizó las Cartillas del Servicio Militar de ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTA MAESTRO, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JOSÉ LUIS LÓPEZ TORRES y MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, por lo que adjunto al presente se remite un disco compacto, conteniendo las imágenes en formato JPG, de las Cartillas en cuestión.

Sin más por el presente se despide un cordial saludo.

DE LA REPUBLICA EQUILIBRIO EN LA INICIATIVA DE INVESTIGACION Y SEQUESTR

EL 1/6 DE 2014 EN EL CAMPO MIL.



~~883~~



~~882~~

CD - JUNERO S-VII-2559

PROCURADURIA GENERAL DE
SUBPROCURADURIA ESPEC

ACION
CENTRO
ESTRO



AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/870/2014.

CONSTANCIA DE CIERRE DE
TOMO VIII

En la ciudad de México Distrito Federal, el (17) diecisiete de diciembre del año dos mil catorce (2014), el ciudadano Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16, 21 y 102 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2 fracción II, y 180 del Código de Procedimientos Penal.-----

-----HACE CONSTAR-----

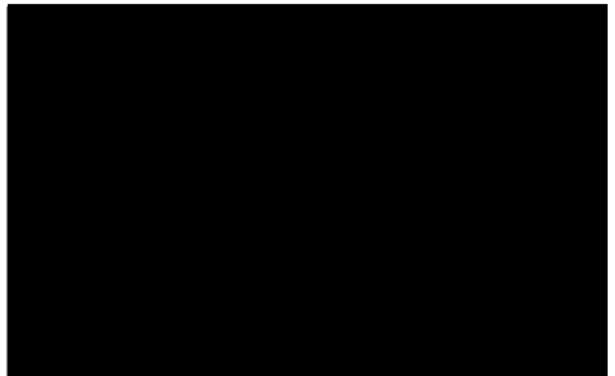
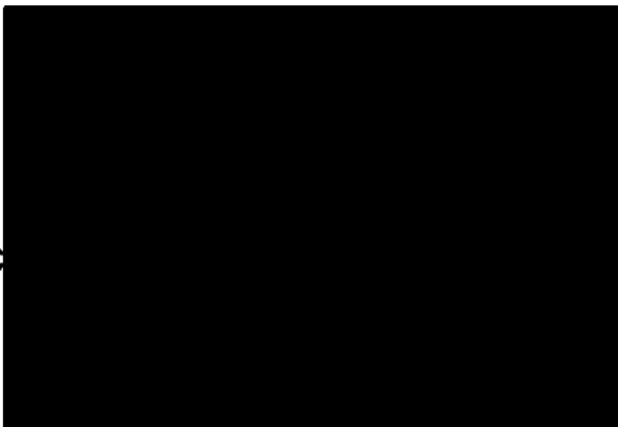
Que en fecha antes mencionada, esta Representación Social de la Federación encontrándose en las instalaciones de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, que se ubican en Avenida Paseo de la Reforma número 1000 Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, procedió a dar por cierre del tomo VIII de la averiguación previa citada al rubro, el cual consta de ochocientos noventa y dos fojas, incluida la presente constancia. Lo anterior en fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia y los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----

SE
LICENCIADO EN
CIENCIAS
INVESTIGACION
PENALES

TESTIGOS DE ASISTENCIAS.

LIC



895



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 269**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

En la Ciudad de México, siendo el día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **CCLXIX doscientos sesenta y nueve**, consta de 895 (ochocientos noventa y cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito.

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]